

MARCO ANTONIO ANGELÍ

**AGRARIOS DE COLOMBIA
A VENEZUELA**

CARACAS / |9«H

*A los patriotas venezolanos
que defienden el país, con la
espada o con la pluma.*

"Si un país se presenta en todo momento dispuesto a ceder, listo a entregarse; si no tiene más tesis que la conciliación a todo trance; si no tiene más palabras que la fraternidad, aun cuando haya recibido los mayores agravios, ese país está destinado a desaparecer a espaldas del derecho internacional".

LAUREANO GÓMEZ

Venezuela es un país rodeado de problemas fronterizos por todos lados. Nos empujan del Oeste, nos empujan desde el Este, nos empujan hacia el mar. De seguir así y no tomar conciencia de esta grave situación, los venezolanos terminaremos asilándonos en los áridos cayos del Caribe.

El autor en el Curso N° 2 del IAEDEN

MARCO ANTONIO ANGELÍ

• 11. iras, 1993

impreso en Venezuela por Italgráfica,

1SHN 980 07-1791-9

INTRODUCCIÓN

Desnudo, como nacen los hijos en la naturaleza, va este libro a la luz pública, sin las bondadosas palabras de un prólogo que lo presente a otros. No quise molestar la atención de alguno de los amigos que me animaron a publicar estas crónicas, cuyo solo mérito es ser sinceras y patrióticas.

Ahora quiero recordar la labor nacionalista de aquellos que han escrito para defender los derechos venezolanos, como lo hice en un artículo publicado en un diario de la capital, el día 1º de septiembre de 1992, con el título: "Honor al mérito", y con el pensamiento del Quijote de América, cuando dijo: "Un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción". Allí mencioné a varios escritores y sus obras, que ahora cito en la bibliografía, para no hacer más larga esta introducción.

Pareciera que los venezolanos somos poco dados a reconocer los méritos ajenos, en especial, los valores nacionales. Parcos en la alabanza, y no por timidez precisamente, en cambio, se derrocha talento en la censura, el humorismo o la ironía.

Es útil y honroso estimular los esfuerzos de nuestros escritores, particularmente, de aquellos que nos dan a conocer nuestros derechos, históricos y jurídicos y defienden la integridad territorial del país. Por eso me complace recordar y agradecer a los que han escrito sobre nuestros problemas fronterizos.

Algunos trabajos sobre fronteras podrían parecer apasionados, la mayoría son objetivos y de gran calidad científica. Investigaciones y análisis de tesis con lógicos fundamentos. Maurice Duverger hacía la observación de que los fenómenos sociales difieren de los fenómenos físicos porque el observador es, en estos casos, un elemento también de los fenómenos observados. El sociólogo corre así el riesgo de tomar posición sobre los hechos que observa.

Los venezolanos además de estudiar con seriedad la Historia Patria, para lograr una mejor identidad nacional, saber de dónde venimos y para dónde vamos, debemos también estudiar nuestros problemas fronterizos, para no seguir pecando de ingenuos, creyendo en la buena fe de las naciones que han lesionado nuestro patrimonio territorial y el de nuestros descendientes.

Debemos apoyar y estimular a los que escriben sobre esta materia fronteriza. Son los verdaderos defensores del cuerpo físico de la patria. Centinelas de la dignidad nacional.

Como bien recuerda Azorín, no hay nada peor que el silencio para un literato, actor, orador, o en general, para un hombre que viva de la opinión. La indiferencia es el peor de los desprecios. Evitemos este defecto, y reconozcamos el mérito de estos patriotas, que tan bien merecido lo tienen, por enseñarnos a defender nuestro territorio y el de nuestros descendientes. ¡Gracias, que la satisfacción de encontrar unos pocos agradecidos, les compense la amargura de muchas ingratitudes'.

Por último, puede haber personas que crean que señalar los agravios que Colombia ha hecho a Venezuela, sea incitar a una guerra entre los dos países. Nada más lejos de nuestra intención. La guerra es el último recurso, como la cirugía en la medicina. La guerra es justa cuando es necesaria. Aunque se requiere de un gran esfuerzo de voluntad para conservar la serenidad después de tanto daño como nos han causado los políticos de Bogotá; quienes después del agravio ocasionado, con su lenguaje meloso, dicen ser nuestros hermanos. La intención de estas modestas crónicas es simplemente dar a conocer algunos de los muchos perjuicios sufridos injustamente, por la política expansionista colombiana y la incapacidad y desidia de nuestros gobernantes. Despertar conciencia para defender lo nuestro. No es patriótico silenciar las actitudes inamistosas de Colombia. ¿Dónde está la dignidad nacional?

Caracas, 27 de mayo de 1993

"La infamia es mil veces más grande por la ingratitud que por la traición".

SIMÓN BOLÍVAR

Con el escaso material disponible, he recopilado una serie de datos que demuestran la enemistad que siempre han tenido los dirigentes colombianos contra Venezuela.

1792-1840: Francisco de Paula Santander, su solo nombre es ya un agravio para los venezolanos. El mayor Santander, como lo llamaron sus contemporáneos, nunca ganó una batalla. Es un leguleyo disfrazado de militar. El grado de general, así como el cargo de vicepresidente de la Gran Colombia, se lo regaló inmerecidamente el Libertador. Boussingault, quien lo conoció personalmente, dice de él que era poco agradable, con ojos oblicuos y que le negaban su valentía; pues se murmuraba que durante la batalla de Boyacá, por un supuesto ataque de cólico nefrítico, estuvo metido en una casa, de donde no salió sino después del combate.

Para conocer este pérrido personaje, asesino frustrado de **Bolívar**, **hay** que leer la obra del académico colombiano Gui-

lermo Camacho Montoya: *Santander, el hombre y el mito*, con un estupendo prólogo de Laureano Gómez. He aquí algunos pensamientos del autor antes citado:

1. El señor Caro, en su estudio sobre Santander, observa que la ruptura de éste con el Libertador no se produjo por motivos ideológicos sí^o P^{or} emulación personal. 2. Encontramos ya al subteniente Santander insubordinándose a Nariño y en rivalidad después por la vicepresidencia. El antiguo colegial de jurisprudencia fue el primero en arrojar la tea de la discordia. 3. Don Francisco Serrano fue designado jefe civil y Santander jefe militar. Este nombramiento causó estupor. Por sus méritos y condiciones para el mando la jefatura debió corresponder a Urdaneta, el oficial de mayor prestigio de los asistentes a la junta. 4. En Gámeza se trabó el primer combate, allí Santander fue batido por Barreiro. 5. Se dice que en la batalla de Boy acá^{se} ocultó detrás de una casa. 6. En el si ció de La Grita se insubordina contra el Libertador. 7. Actúa a las órdenes de MacGregor en las provincias del norte. Es derrotado en las llanuras del Carrillo. 8. Derrotado en Cachirí por las tropas del coronel Calzada. 9. En 1819 es depuesto de jefe de los llanos p^{or} I^a oficialidad y soldados, quienes reconocen como superior^o Páez. 10. Fue centralista hasta poco antes de la Convención de Ocaña y entonces cambió de opinión para desprestigiar al Libertador. Abrazó nuevamente la tesis federalista que antes había llamado infernal. 11. Deducción lógica: Santander^o tuvo ideas políticas. Las suyas fueron escasas y estuvieron regidas a la necesidad turnante de las conveniencias o de sus deseos. 12. Ordenó el fusilamiento del general Barreiro de su oficialidad y soldados, sin dar tiempo a un canje de prisioneros, propuesto por el virrey Sámano. 13. A muchos de ellos 1^o despedazaban a sablazos en medio de los gemidos y de los ayes de los moribundos; de modo que **mi** parecía nujinza de perros que ejecución de hombres.

14. Santander, acompañado del oficial Zabala y de otros, recorrió las calles de la ciudad hasta las doce del día. Por la noche el vicepresidente, para celebrar aquel hecho sangriento, ofreció un baile en su casa de habitación. 15. Ante sus víctimas sentía y se apasionaba; gustó recrearse en la tortura de sus adversarios. Rasgos propios de un temperamento propenso a la残酷. 16. Presionó con su autoridad y aceleró la terminación del proceso contra el venezolano Leonardo Infante, a quien fusiló injustamente. 17. Fragua los planes contra el Libertador. Atentado del 25 de septiembre de 1828. Sentenciado a muerte, Bolívar le conmuta la pena por la del destierro. 18. El señor Juan Francisco Marín, diputado por Cartagena, narraba a sus amigos el siguiente episodio: "Trabuco (Santander) dijo una vez que su sable no se había manchado con sangre colombiana. A lo que replicaron varias voces: "Ni con española". Trabuco era el apodo que se daba al general Santander, "hombre de estatura pequeña y grueso de cuerpo". 19. Expresión de Santander: "Es preciso que nos reunamos en Casanare todos los granadinos para liberar nuestra patria, y abatir el orgullo de esos malandrines y follando venezolanos". 20. Ya se susurraba la poca simpatía de Santander por los venezolanos. 21. Frío e indiferente en el amor como lo lucra en la amistad. 22. Laureano García Ortiz, uno de sus más apasionados admiradores, escribe que era duro, despótico y que sufría y se irritaba cuando le contrariaban. 23. La avaricia de Santander llegaba hasta el escándalo. 24. Como escritor alternaba las funciones de vicepresidente con las de periodista, y dirigió personalmente campañas que enturbiaron la lucha política contra el Libertador, el Padre Margallo y Antonio Nariño, en una forma de poca elegancia espiritual. 25. El vicepresidente Santander, a pesar de la improbación constante de sus consejeros de estado, escribía contra Bolívar en la "Gaceta de Colombia", artículos primero un poco disfrazados, y después muy directos. 26. El general Santander tuvo una

conducta doble e incomprensible. Estaba resuelto a hacer oposición decidida al Libertador; quería dividir a Colombia y al mismo tiempo aparentaba mantener la Constitución e integridad nacional. 27. El arrebato de Santander y su grupo contra el Libertador renovó las asperezas. Llegó a decir que "si para derrocar a Bolívar le fuera necesario hacerse musulmán, se ceñiría el turbante sin vacilar". Había dicho antes que primero aceptaría a Morillo que a Bolívar.

Fue más ambicioso del dinero que de la gloria. Como dijo su compatriota Laureano Gómez, Santander fue un hombre inicuo y doloso, impío y sanguinario. Jamás puede aceptar ele como símbolo de la patria.

Allí está todo Santander, retratado por los mismos colombianos. Nunca le perdonó al Libertador la gloria que éste había alcanzado por sus olímpicos y múltiples trabajos, su genio y virtudes, su grandeza de alma, su desprendimiento y su heroicidad, que lo colocan entre los grandes del mundo. En cambio, a Santander le cabría la denominación de El Judas de América.

2

"Un gran espacio no siempre ha proporcionado al pueblo que lo posee un poder superior, pero dondequiera que ha existido una gran nación ha sido dueña de un gran espacio".

ROBERT STRAUSZ

1810. - Todas las constituciones de Venezuela han establecido que el límite ilc su territorio es el que correspondía I

la Capitanía General antes de la transformación política de 1810 al separarse de España. Esta delimitación está basada en la tesis del "utis possidetis juris", como poseéis, así poseáis, propuesta por Bolívar, como título jurídico, en el Congreso de Panamá de 1826, y aceptada por todas las repúblicas suramericanas.

Tres años después de la disolución de la Gran Colombia, en 1833, siendo Santander presidente de la Nueva Granada, pretendió desconocer los límites de la Guajira venezolana. El fue el inspirador e iniciador de la diplomacia colombiana, tan ruin y engañoso, y opuesta a la unidad de los países de América. Es asombroso cómo se parece Bogotá a Santander.

1830. - Como respuesta a la conducta ejemplar del Congreso venezolano, reunido en 1830, al rechazar la proposición de la Provincia de Casanare de separarse del gobierno de Bogotá para unirse a Venezuela, el general Tomás Cipriano Mosquera, promovió en 1855 la separación de Maracaibo y Mérida para incorporarlas a Colombia.

1833. - El presidente de Colombia Francisco de Paula Santander, en carta fechada V de abril de 1833, se dirigió al presidente de la Cámara del Senado, donde alegó desconocer los límites fijados por el Gobierno español en la Provincia de Venezuela, en el Cabo de La Vela, violando así el *utis possidetis* de 1810 sobre la Guajira y tratando de avanzar en el Golfo de Venezuela hacia Punta Espada. Se saltaba así tres siglos de historia.

1836. - El 25 de febrero de 1836 el Congreso de Venezuela dictó un decreto que reguló la navegación en el Golfo. Colombia acató estas disposiciones, por cuanto no podía menos de reconocer que todas las aguas que bordean la Guajira eran de *ll exclusiva soberanía de Venezuela*. Ahora le interesan esas *ll* por el petróleo que pueda contener.

1842. -El diplomático colombiano Joaquín Acosta pretendió ensanchar el territorio colombiano en la península, partiendo de la desembocadura del caño Paijana en el interior del Golfo, y en la parte baja, llegar hasta el Orinoco. Las negociaciones se suspendieron, luego que Fermín Toro rechazara las presiones para ir a un arbitraje.

1844. - Durante la presidencia del general Carlos Soublette, Fermín Toro se entrevistó en Bogotá con el coronel Joaquín Acosta. No se llegó a ningún acuerdo, porque Colombia insiste en someter el diferendo al arbitraje extranjero. Además pretendió concesiones en el Territorio Amazonas.

1844. -Con el propósito de acercarse a Maracaibo, Colombia falsificó el expediente colonial de la incorporación de la Villa de Sinamaica a Maracaibo, al suprimir el Acta del 1^o de agosto de 1792. Esta acta no contemplaba la delimitación de las provincias vecinas, sino la limitación de la jurisdicción de la villa.

1855. - Comienza la presión militar. Se establece un departamento militar en Cúcuta y se pone al frente del mismo, a la persona que el Gobierno venezolano le había pedido que se retirase, por sus incursiones a Mérida y Maracaibo. En Bogotá se hablaba privada y públicamente de anexar la provincia de Maracaibo y parte de Mérida.

1856. - Colombia trató de extender su hegemonía sobre los Monjes en varias oportunidades. En 1856 el Gobierno de Venezuela formuló ante la Nueva Granada una reclamación por la vía diplomática, sobre el archipiélago de Los Monjes. Esta protesta se originó porque el Gobierno neogranadino había celebrado un contrato con el señor John E. Owen, el 20 de febrero de 1856, "sobre exploración, colonización y aproveychamiento de ciertas islas que posee la República de Nueva Granada". El secretario de Relaciones Exteriores colombiano

contestó el 3 de marzo de ese mismo año, que en la publicación del contrato había un "error tipográfico", al haberse mencionado el nombre "Los Monjes" en vez de "Los Mangles". Siempre la picardía.

1856. -El presidente de Colombia, general Tomás Cipriano Mosquera inventó en 1856 una Real Cédula que fechó en 1740, para darle unos supuestos límites al virreinato de la Nueva Granada, en desmedro de territorios de Venezuela y Perú. Esta patraña fue descubierta a comienzos del siglo xx. El historiador Francisco Andrade Suscún, en su discurso de incorporación a la Academia Colombiana de la Historia, informó de esto en 1948.

1874. - El plenipotenciario Manuel Murillo, en nota dirigida al Gobierno venezolano, calificaba a éste de usurpador. ¡Qué ironía! La nota fue retirada por el Gobierno de Bogotá; pero como volvía de nuevo la usurpación colombiana, Venezuela rompió relaciones diplomáticas.

1881. - El presidente Rafael Núñez en este año manifestó estar presto para una guerra contra Venezuela y que disponía de más de cien mil efectivos en su ejército. Despachó a Caracas a Justo Arosemena, entre otras razones, porque el campechano estilo de éste lo aproximaba al temperamento venezolano, según afirmaron los cronistas colombianos. Es cierto, el lenguaje diplomático de los colombianos es culto, pero empalagoso y tracalero. Arosemena traía instrucciones expresas de cortar las negociaciones directas y buscar el arbitraje.

1891. -Rafael Núñez desde el periódico "El Porvenir", de Cartagena, reitera amenazas de invadir a Venezuela, convencido de tener el apoyo de España y Gran Bretaña.

3

"España, más que una madre, resultó en este caso del laudo de 1891, una madrastra para Venezuela. Todavía guardaba el resentimiento contra el venezolano que le desmembró su imperio donde no se ponía el sol".

M. A. A.

No se trata de hacer un análisis del funesto e injusto laudo español de 1891, sino continuar, cronológicamente, la serie de agravios contra Venezuela, de la mal llamada república "hermana".

1891. - Este laudo perjudicó a nuestro país en todas sus aspiraciones tradicionales, así en la Guajira como en San Faustino, la línea de Sarare-Arauca-Meta, y sobre todo en la región del Orinoco, Río Negro y Casiquiare.

Los documentos que el Gobierno granadino había presentado a Venezuela en sus pretensiones hasta Punta Espada, en la Guajira, eran relaciones de mando de los virreyes Guirior y Góngora, que no suministraron pruebas de la ocupación posterior al año de 1777, época cuando la provincia de Maracaibo fue segregada del virreinato y agregada a Venezuela.

Los historiadores y viajeros que han hablado de estas comarcas, han señalado el cabo de La Vela y aun el río Calancala, como el límite más occidental de la Capitanía General de Venezuela. Tal es el testimonio de Oviedo, Depons, Humboldt y Caldas.

Después de reiteradas presiones y amenaza militar, encabezante con su ejército de cien mil hombres, el presidente

colombiano Rafael Núñez envía a Caracas en 1881 al doctor Justo Arosemena como agente confidencial, con el encargo de procurar el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre los dos países, rotas desde el año 1874.

Restablecidas las relaciones, los señores Arosemena y Antonio Leocadio Guzmán suscribieron un tratado de arbitraje, el 14 de septiembre de 1881, por el cual se convino en someter la cuestión de límites a la decisión del Rey de España, como arbitro juris.

Fallecido el rey Alfonso XII, el general Antonio Guzmán Blanco y el doctor Carlos Holguín suscribieron en París, el 15 de febrero de 1886, un acta declaración por la cual convinieron en que el Gobierno de la regencia española siguiera desempeñando las funciones de arbitro y autorizaron "para fijar la línea del modo que crea más aproximado a los documentos existentes, cuando respecto de algún punto de ella no arroje toda la claridad posible apetecida". De este modo el arbitro juris fue convertido en arbitrador. El 16 de marzo de 1891 la reina regente de España, María Cristina, dictó el laudo, el cual inmediatamente fue publicado en la Gaceta de Madrid.

No faltaban razones para que Venezuela desacatara este laudo injusto, que le dio a Colombia más de lo que ella pedía. Pero nuestro país estaba empeñado en lograr de la Gran Bretaña un arbitramiento, en la cuestión de límites en la Guayana.

Según sostiene el profesor Pablo Ojer, el arbitro español tomó en cuenta la delimitación establecida por las capitulaciones primitivas como la de Venezuela de 1528, y los actos de lóbera español en Cédulas de 1547, 1563 y 1568, según las cuales la divisoria entre Riohacha y Venezuela iba a ocho leguas de distancia de aquella ciudad.

Otro error fundamental del laudo español fue que tomó el lindero municipal de Sinamaica de 1792 como si fuera un lindero entre provincias.

Acerca del Acta Aclaratoria de París y su conversión en tratado, dice Kaldone Newhed, que el historiador Pablo Ojeda realizó una investigación a fondo mediante la cual reveló hechos desconocidos que, en cualquier momento, podrían poner en tela de juicio la legalidad de este presunto tratado y, por consiguiente, del propio laudo español.

El laudo de la Corona de España es una sentencia confusa e injusta. No hizo otra cosa que acoger descaradamente, en su mayor parte, los puntos de vista infundados de la opinión colombiana, con perjuicio de los derechos venezolanos. En lugar de comenzar el límite en el cabo de La Vela, como había sido reconocido por Colombia, fijó su comienzo en los imprecisos "mogotes de Los Frailes", confusión con Los Monjes que no ha sido correctamente corregida.

Entre las componendas contra la confiada Venezuela, que creía en lo jurídico y la honestidad de los arbitros, hay que señalar otro elemento importante. El mapa original del laudo de 1891 con sello de la Cancillería española, que presentó el doctor Zea Hernández, es una vulgar falsificación, y el propio ministro de Estado español dice que no puede responder de su exactitud ni siquiera de su conformidad absoluta con el trazado del laudo.

Como bien dice el doctor Pedro José Lara Peña, uno de los aspectos más abominables de todo el litigio que dio lugar al laudo, fue el juego artero de Colombia para provocar que se dictara el fallo en el momento preciso en que Venezuela no podía reaccionar contra él. Cuando se dictó el laudo Venezuela se encontraba invadida por Inglaterra, que desde el 2 de julio de 1888, había ocupado Punta Barinas y amenazaba con

seguir hasta el Orinoco. Nuestro país luchaba entonces ante las cancillerías extranjeras, para convencer y forzar a Inglaterra a someter la controversia de Guayana a un tribunal de Arbitramento. No podía dar el paso de desconocer la sentencia española. Eso lo sabía Colombia, y por eso procuró que la sentencia se dictara en ese momento.

El jurista Agustín Ascanio Jiménez dijo que para cualquier entendido en la materia salta a la vista que el arbitro real no supo lo que decidió. Si el juez mismo confiesa que no sabe dónde quedan los puntos sobre el terreno, la sentencia no tiene el valor de cosa juzgada.

Sobre el desastroso laudo español de 1891, opinó Francisco Urrutia Holguín, embajador de Colombia en Caracas: "En el caso de Los Monjes habíamos recibido demasiadas ventajas en el llamado laudo español, el fallo suizo y el tratado de 1941, para insistir además en unos islotes que nos darían un control estratégico sobre la navegación en el golfo de Maracaibo, control a que nunca aspiró ni soñó el doctor Galindo y para comprometer esas ventajas con una reapertura del proceso de límites que sólo podía convenir a los revisionistas venezolanos".

"La modestia no aplaca jamás a un enemigo, lo hace por el contrario más insolente".

JUAN VICENTE GONZÁLEZ

El Laudo Arbitral dictado el 16 de marzo de 1891, en Madrid, por la Reina Regente de España, dice en su preámbulo "los territorios en litigio forman una ancha zona, que

partiendo más al Norte de los 12° de latitud en la Península de la Goagira", en cambio, se fijó, más tarde arbitrariamente, el límite en Castilletes, que está a los 11°; por lo que Venezuela pierde cerca de 5.000 km² en la Guajira y 135.000 km² en la margen izquierda del Orinoco. Este laudo perjudicó a Venezuela en todas sus aspiraciones, así en la Guajira, como en San Faustino, en la línea Sarare-Arauca-Meta y sobre todo en la región del Orinoco, Río Negro y Casiquiare.

El historiador Pablo Ojer, verdadero centinela de la dignidad nacional, al referirse, en su obra "El Golfo de Venezuela", a los errores del Laudo Español de 1891, dice lo siguiente: "Si, pues, la tierra del Cabo de la Vela, al igual que la del Cíjolo de Venezuela y la del Cabo de San Román y otras hasta Maracapana, se hallan junto a Santa Marta, y se le concede a los alemanes \ara dar origen a lo que se denominará Gobernación de Venezuela, para descubrirlas, conquistarlas y poblarlas, fórmula de estilo de las capitulaciones, es porque quedan fuera de la Gobernación de Santa Marta, y en ese sentido claro y preciso se ha de entender la fórmula: "desde el Cabo de la Vela e del fin e límites e términos de la dicha Gobernación de Santa Marta". Conclusión: don Justo Zaragoza atrayendo infundadamente a la Corte confusiones inexistentes, no dedujo del acto regio de la capitulación de 1528 los límites verdaderos de Venezuela, sino unos límites ficticios".

Y concluye: "En definitiva: El Señor Zaragoza ni se atuvo al ordenamiento explícito en materia territorial, ni al ordenamiento implícito derivado de la misión confiada a la Capitanía General por el Soberano en relación con la Guajira Oriental, demostrando en su estudio inexplicables incongruencias en una parcialidad a favor de Colombia que no corresponde a la alta misión que las partes confiaron al arbitro, y éste a la Comisión técnica de examen".

Como dijera el doctor Agustín Ascanio Jiménez, representa para Venezuela un despojo territorial, que es el más grande que haya sufrido pueblo alguno en la historia, aun como consecuencia de contiendas bélicas. Además, dicho Laudo, por señalar puntos inexistentes, como comienzo y parte del alindamiento, representa una sentencia inejecutable, frente a la cual, dentro de una sincera actitud procesal, Venezuela no ha debido acatarla o, cuando menos, ha debido solicitar ante el mismo Juez la aclaratoria pertinente.

Los sucesivos gobiernos venezolanos de Andueza Palacio, Crespo e Ignacio Andrade, dice el doctor Eduardo Hernández Carstens, en vez de repudiar el fallo despojatorio de 1891, emanado de un gobierno sobornado, un arbitro arbitrario y corrupto, en uso legítimo de la autoridad soberana, han debido desconocerlo. Lejos de esto, nuestra Cancillería comenzó a poner en práctica una política de componendas, de nefastas consecuencias ulteriores, al ofrecer a Colombia navegación fluvial y otras concesiones de tránsito por el territorio venezolano, si cedían parte del mismo territorio despojado.

Colombia, continúa Hernández Carstens, no estaba dispuesta a ceder nada a un país pobre y arruinado por sus guerras civiles, de gobiernos inestables e incapaces. Bogotá era un centro de poder económico y diplomático, cimentado en pésimas condiciones de orden social, pero como siempre, con dirigentes de claros objetivos expansionistas hacia Venezuela y sin escrúpulos de ninguna naturaleza para continuar obteniendo, de concesión en concesión, porciones de nuestro suelo.

Sobre las inescrupulosas maniobras realizadas en Madrid por el contubernio colombo-español, narra el Coronel Aquiles López Sánchez, lo siguiente: "¿Qué sucedió en este fallo? Venezuela mandó una representación ante la Corona con documentos de propiedad de las tierras que le correspondían.

Colombia mandó también una comisión. Pero la delegación nuestra en España llegó un momento en que no tenía ni con qué pagar el hotel donde vivía. En cambio, la comisión de Nueva Granada estaba provista, no sólo de documentos sino de dinero. Para esa época muerto el Rey, la Reina María Cristina, que todos sabemos no era muy cuerda, tenía como consejor al fraile Sol Ildefonso que era muy amigo y adoraba al pueblo de Colombia".

Colombia había galanteado a la Reina María Cristina, por intermedio del diplomático Julio Betancourt, con valiosos regalos del arte precolombino, joyas y esmeraldas. El desmembramiento de Venezuela tuvo otro gran premio. El plenipotenciario Carlos Holguín, luego que fue Presidente, en agradecimiento por lo favorable del Laudo de 1891, le obsequió el invaluable tesoro de 123 piezas de oro de la colección de los Quimbavas, exhibida en la Exposición de Sevilla de 1992.

Existe un folleto publicado por el General colombiano Rafael Uribe Uribe, donde hay revelaciones comprometedoras de los medios de soborno que Colombia puso en práctica en el asunto del Laudo Español, y de las fuertes sumas erogadas con tal fin. En el país vecino no dejaron publicar este folleto.

Si el Laudo Español de 1891, fue el más grande e injusto despojo territorial hecho a Venezuela, fue también un acto de la mayor desvergüenza española.

5

"Yo no confío en los traidores de Bogotá".
SIMÓN BOLÍVAR

1891.-En este año, el barco armado colombiano "La Popa" agredió a naves mercantes nacionales en el puerto venezolano de Tucacas, en la Guajira.

1893. - El Ministro de España en Caracas informaba, en Nota N° 166 del 24 de noviembre a su gobierno, lo siguiente: "Me parece que en Colombia no hay gran interés en conservar la Guajira; y así sospecho que pudieran dejársela a Venezuela con tal de que ésta les asegure la libre navegación del Orinoco". Esto demuestra la preferencia y el interés de España por Colombia.

1894. - Colombia reconoce que el Laudo español le ha sido muy favorable. Se inician negociaciones de compensaciones en 1894, que fijan la línea de la Guajira en Punta Espada. Esto no llegó a culminar porque Colombia exigió nuevas modificaciones.

1896. - Continúa la política de negociaciones. El Tratado Silva-Holguín reconoce a Venezuela el límite desde Punta Espada, pero fue rechazado por el Congreso neogranadino.

1898. - El Acuerdo suscrito el 30 de noviembre de 1898, entre Santiago Briceño, por Venezuela y Luis Carlos Rico, por Colombia, designó una Comisión Mixta, para el deslinde de la línea fronteriza establecida en el Laudo. En el artículo 11 se dice este disparate: "Si alguno de los gobiernos no hiciere los nombramientos que le corresponden para constituir la Comisión Mixta en los términos establecidos, o si los comisionados dejaren de concurrir dentro de los lapsos señalados, puede el otro disponer que sus comisionados procedan por sí solos al amojonamiento y trazo de la línea con la escrupulosa probidad y rectitud que cumple a la lealtad y buen nombre de las Naciones". Está demostrada, a través de la historia, la "escrupulosidad" y "probidad" de estos vecinos. Mayor burla no es posible. La línea fronteriza colombo-venezolana está sembrada de hitos arbitrariamente colocados por el vedado, DOI sí solo, desde la Guajira hasta la piedra del Cocuy. **I** Jo hay que revisarlo.

1899. - Se firma un Convenio, donde una vez más, se manifiesta la mala fe colombiana. Engañan al General Silva, al prometerle el paso por tierras del raudal de Atures, pero con la condición de que si no aprobado este Convenio por alguno de los dos Congresos, se procedería a la ejecución del viciado Laudo de 1891.

1899. - El más vil de los agravios. Con ocasión de la controversia por nuestra Guayana Esequiba, arrebatada por la piratería inglesa, el gobierno de Bogotá, instruyó en 1899 a su plenipotenciario en Londres para que apoyara a esa potencia, suministrándole documentos españoles de la colonia contra Venezuela.

1900. - Como consecuencia de los graves errores, de hecho y de derecho, en que incurrió la Comisión Demarcadora de límites colombo-venezolana, en el Acta de Castilletes, del 29 de abril de 1900, Colombia adquirió injustamente, por la mala interpretación del Laudo, 34 kilómetros de costa (que no de aguas, según la teoría de la "costa seca"), en la península de la Guajira.

De acuerdo con el Pacto que reglamentó la ejecución del Laudo, la Comisión debía proceder a "la demarcación de los límites que trazó aquella sentencia; nunca estaba autorizada para modificar esos límites, y menos para fijar el punto en Castilletes, que está más abajo del Paralelo: 12°; Al presentarse la duda sobre la existencia del Mogote de Los Frailes, la Comisión ha debido abstenerse de fijar el punto en Castilletes; ya que la sentencia disponía que, de surgir alguna duda, la solución correspondía a los gobiernos.

El doctor Tito Gutiérrez Alfaro sostiene que *las seis Actas de la Comisión Mixta de 1900, no se consideran definitivas e irrevocables por el Tratado de 1941*. Ya que el artícu-

lo 1º de ese Tratado omitió declarar definitivas e irrevocables esas Actas, entre las cuales figura la de Castilletes.

1900. - Durante el gobierno de Cipriano Castro, los trabajos de demarcación sufren retardos no imputables a Venezuela.

1901. - Colombia fija arbitrariamente hitos que Venezuela hace destruir. Hubo conato de guerra entre los dos países.

1901. - Este año se caldeó la situación entre los dos Estados. El presidente José Marroquín volvió a romper las relaciones diplomáticas con Venezuela. Se produjo un choque de tropas en la frontera con saldo de varios muertos.

En el mes de julio de 1901, tropas colombianas invadieron a Venezuela por la frontera del Táchira. Aunque las comandaba el doctor y general venezolano Carlos Rangel Garbiras, el ejército era colombiano, que usó a éste de pantalla. Esto lo comprueba el telegrama que el 31 del mismo mes, le envió (le)les tino Castro a su hermano Cipriano, en parte dice: "El enemigo completamente derrotado y se va en la persecución. El ejército revolucionario casi en su totalidad se compone de hatallones colombianos organizados; los muertos, heridos y prisioneros que se cogieron, venían vestidos con el uniforme del soldado colombiano. Fórmese proceso. Rubio algunos hechos escandalosos (se violaron a nuestras mujeres), Táriba y < apacho saqueados. Prisioneros dicen debía efectuarse invasión sobre Maracaibo".

Estos son los procedimientos que emplean los que alardean de respetar los derechos ajenos, por su presunto apego a los principios jurídicos.

"Colombia lejos de ser nuestra hermana, por esa lógica infalible del destino de las naciones, es nuestra rival natural e irreversible".

SANTIAGO BRICEÑO

1901.-*SQ* rompen las relaciones diplomáticas entre Venezuela y Colombia.

1905. - Negociaciones López Baralt-Díaz Granados. Reconocen el hecho de la posesión venezolana en toda la costa oriental de la Guajira y se acuerda fijar la frontera desde Punta Espada.

1905. - Venezuela se niega a reconocer el Acta de Castillejos, y procede a convocar una serie de nuevas negociaciones con miras a rectificar el daño causado. En Acta del 8 de junio de 1905, se fijaron las compensaciones que Colombia estaba dispuesta a pagar por la libre navegación del Orinoco. En el protocolo se reconoció a Punta Espada como lindero en la Guajira. Esto constituye una prueba más de que Colombia sabía que no tenía derecho alguno sobre las aguas del Golfo.

1907. - Negociaciones Urbaneja-Restrepo. En Memorandum del 17 de septiembre de 1907, el negociador colombiano Antonio José Restrepo, propone la participación de la Cúaujira entre los dos países "dando a Venezuela el completo control del saco o Golfo de Maracaibo". Esto no culminó con la muerte de Urbaneja, y discrepancias en torno a los límites del Orinoco. Antes Colombia no le daba importancia a las costas y aguas del Golfo de Venezuela.

1909. Negociaciones Rivas-Vásquez Cobos. El plenipotenciario colombiano propone Punta l'.spada, pero el vene/ro

laño prescinde de ello, por estar convencido que los mogotes de Los Frailes son los islotes de Los Monjes.

1910. - Negociaciones Sanabria-Torres. El representante colombiano, doctor Carlos Arturo Torres, reconoció y aceptó que la Comisión Mixta de 1900 había cometido errores de hecho en la demarcación de la Sección 1- del Laudo español, los cuales eran en perjuicio de Venezuela; y debían ser corregidos, mediante una aplicación justa en esa sentencia.

1911. - En el Congreso Bolivariano, reunido en Caracas en 1911, tanto Carlos Arturo Torres como otro eminentes colombiano, José C. Borda, declararon la necesidad de anular la demarcación hecha por la Comisión Mixta en la Sección V del Laudo.

/VII. - Negociaciones Sanabria-Borda. En el Palacio de Mállores, en presencia del general Juan Vicente Gómez, se acuerda anular la demarcación de 1900.

1913. - En el mes de julio de este año, tropas colombianas ocuparon el pueblo venezolano de San José de Maipures, Iululado en la Guayana en 17";9.

/915. - Pendientes las negociaciones iniciadas en Carabi entre los doctores Sanabria y Borda, autoridades colombianas ocuparon tierras venezolanas en el sector del Meta.

El Apostadero del Meta había sido fijado de común acuerdo entre venezolanos y colombianos; la línea fue marcada en febrero de 1901. En junio del mismo año la Comisión Colombiana desconoció la demarcación y pretendió que debía n i n e d^c nuevo la línea, tomando un punto situado entre Mala ile Guanábana y Calabocito. Esto creó una situación de jMieit.i entre los dos países.

Murante la dictadura de Juan Vicente Gómez, las autoridades colombianas del Vichada, tomaron posesión de los te-

rritorios entre la margen derecha del Meta y el Orinoco. El Gobernador de Apure lo comunicó al gobierno nacional y éste no desalojó a los invasores, se limitó a protestar tímida y diplomáticamente ante el representante colombiano en Caracas. Esto fue un gesto más del "afecto" que nos profesa Ja "república hermana".

1915. - El presidente de Colombia, José Vicente Concha, dispuso en 1915, la fundación de la Comisaría de Vichada, en un territorio cuya delimitación no se había convenido aún con Venezuela.

1916. - El 3 de noviembre de este año, el Ministro colombiano, José Caicedo Castillo, reconoció lo siguiente: "En la cuestión colombo-venezolana aún no se ha dicho la última palabra, puesto que existe el compromiso de celebrar un Tratado en que se nos darán facilidades comerciales por variaciones en la línea del Laudo. Pueden ser, y para nosotros lo son, esas promesas censurables e indignas, pero ellas existen y en su cumplimiento está empeñada la palabra de la República. Luego no es posible evadirla". *Este compromiso de rectificación de frontera no lo ha cumplido Colombia.* En cambio, hoy día, el Presidente Callos Andrés Pérez le está dando las mayores facilidades comerciales y sociales a los colombianos.

1918.-*De* las negociaciones Lossada-Holguín resalta el hecho de que Colombia estuvo dispuesta a ceder la Guajira a Venezuela; pero pretendía colocar una red de tuberías para transportar petróleo en territorio venezolano y conectar el ferrocarril de Cúcuta con el de Encontrados. A diferencia de Venezuela, que ha cedido demasiado, Colombia pide siempre y no da nada en compensación.

1919. - Hasta en pequeñeces se demuestra la enemistad de los colombianos contra Venezuela. El señor Max Grillo

propuso en el Parlamento de Colombia en 1919, que fuese sustituida la efigie de Bolívar por la de Santander en la moneda colombiana. Lo que falta es que cambien también los colores de la bandera, para así diferenciarnos mejor.

7

'La nación, como el individuo, es el resultado de un largo pasado de esfuerzos, sacrificios y devoción'.

ERNESTO RENÁN

1920. - El río Táchira, línea que separa la frontera entre Colombia y Venezuela, fue desviado en su curso. Tal desviación fue consumada en la Hacienda "Jorge" propiedad de la señora Solvenia de Prato como a media cuadra del paso del río. Los que perpetraron este delito fueron ciudadanos colombianos, apoyados por un destacamento de la policía fronteriza de Colombia.

La alteración de límites entre dos Estados es un delito internacional, y en este caso, es también una violación de los Convenios vigentes, en cuyo cumplimiento está empeñada la buena fe de los países. Pero por lo visto Colombia, que tanto llardea de respetar el Derecho Internacional, en la práctica, en su deseo de invadir tierras ajenas, se parece a los piratas de Inglaterra.

1922. - Dictado el fallo arbitral por el Consejo Federal Número, el doctor Diógenes Escalante, en carta fechada 10 de julio de 1922, se dirige al general Juan Vicente Gómez, para Comunicarle que en la Conferencia sobre libertad del tráfico el representante colombiano, en una improvisación acalorada

invitó públicamente a "Inglaterra para abrir el Orinoco a cañonazos".

1922. -El Consejo Federal Suizo pronuncia su sentencia en el sentido de que puede hacerse la ocupación del territorio en disputa, como lo había solicitado Colombia. La ciudad de San Faustino, se perdió por obra y gracia de los demarcadores y de los árbitros suizos del 24 de marzo de 1922. Esta ciudad pertenecía a Venezuela desde su fundación por los vecinos de San Cristóbal y no llevaba relación ninguna con el Virreinato de Santa Fe.

1924. - Durante la demarcación de límites realizada por los expertos suizos, surgieron problemas por la desaparición de varios hitos.

1931. - Alberto Lleras Camargo, Presidente de Colombia, en los períodos 1945 y 1958, se manifestó muy antibolivariano y antivenezolano, a pesar de su origen venezolano por los Camargo. En 1931, en el diario bogotano "El Tiempo" decía esta barbaridad: "De todo lo que escribió el liberalismo en la historia de Colombia hay un suceso que algunos de mis compatriotas rechazan y que yo me complazco en reconocer como la génesis de nuestra colectividad. La noche del 25 de septiembre, manos que yo veo blancas en la sombra conspiradora, trataron de derribar la primera amenaza de la libertad colombiana".

"Qué importa que la noche de septiembre se calumnie y se denigre en los manuales de historia nacional para los niños de las escuelas. De allí arrancó toda la vida constitucional de Colombia; de allí, con los sables y puñales de la conjura, se estaba dictando el código democrático de la República". Según este ingrato colombiano, por decir lo menos, a quien Bolívar hizo hombre libre, el asesinato del Libertador, era en aras de la libertad. ¿Nació entonces la vida institucional de Colombia

a la sombra del asesinato frustrado del Padre de la Patria? ¿Este es el sentimiento de los liberales del vecino país?

1934. - Cada vez que se estaba por suscribir algún tratado limítrofe entre Colombia y Venezuela, el gobierno colombiano siempre amenazaba con movimiento de tropas hacia la frontera venezolana. Así fue en 1855, 1875, 1901, cuando se aproximaba la sentencia suiza, en 1922, y posteriormente en 1928, amedrentaron para conseguir más y más ventajas territoriales. Este año de 1934, presionaron con tropas en la frontera, el general Juan Vicente Gómez, respondió con un desfile militar en Maracay, para tratar de disuadir a Colombia de más agresiones.

1935. - En este año es alterado el curso del río Catatumbo, en el sitio donde constituía la frontera entre los dos países. En esta desviación de las aguas habían influido los trabajos ejecutados por la compañía petrolera de la Concesión Barco, otorgada a la Colombo Petroleum Company. Las aguas del Catatumbo se habían precipitado por un caño situado en territorio venezolano, abandonando así el lecho reconocido como frontera.

1938. - Como otra de las tantas imprecisiones del Laudo Hispano de 1891, cuando se discutía la línea Tamá-Oirá-Sarare, se suscitó el problema de no encontrarse que el río Oirá desembocara en el Araure.

Está más que comprobado, a lo largo de la historia, desde Santander, con su perverso proyecto de "Hay que absorber a Venezuela", hasta hoy día, con los engañosos y zalameros "pósitos de integración bolivariana, que los gobernantes de Bogotá, han seguido una política de ensanchamiento, en todos los sentidos, territorial y comercial, a costa de Venezuela. Tesis imperialista, planificada y constante, hasta con amenaza militar, donde nuestro país ha cedido siempre sin compensaciones.

"Mientras no se reivindique ese fruto de doloroso despojo, existirá el irremediable resentimiento de las generaciones venideras, que no podrán perdonar ese falso concepto de subordinación de nuestra Soberanía Nacional".

ARMANDO HERNÁNDEZ BRETÓN

1941. - El 5 de abril de 1941, se firmó en Cúcuta, con todas las falsas y zalameras invocaciones a la "fraternidad bolivariana", el vergonzo "Tratado de Demarcación de Fronteras y Navegación de los Ríos Comunes entre Venezuela y Colombia", entre los Presidentes Eduardo Santos y Eleazar López Contreras. Este tratado fue impuesto a Venezuela en circunstancias de debilidad política, económica y militar; acataba nuestro país de salir de la dictadura gomecista. La pér-fida y engañosa diplomacia colombiana, además de seducir a López Contreras con los encantos de sirena de su hipócrito sentimiento bolivariano, lo presionaron con el pretexto de la necesidad de la unión por los presuntos riesgos de la II Guerra Mundial.

Colombia que se aprecia de una juricidad mal entendida, no obstante haber reconocido el principio de "utis possidetis juris", procede con algo así como un "utis possidetis de facto", para apropiarse injustamente de territorios de sus vecinos. Cada vez que Colombia discute sobre límites con sus "hermanos venezolanos" sitúa fuerzas militares en la frontera común, para presionar un arreglo ventajoso. A tal punto, que el general López Contreras, reconoció que cedió en la firma de este Tratado de 1941, porque Venezuela no estaba preparada militarmente para evitar una invasión colombiana.

Cuando el Congreso venezolano discutía este tratado, un grupo de valiosos diputados, verdaderos patriotas, se opusieron a su aprobación con fundados e irrefutables argumentos. Salvaron los votos: Rafael Caldera, Pedro José Lara Peña, Carlos Navas Spínola, Andrés Eloy Blanco, Germán Suárez Flamerich, Ricardo Hernández Rovatti, Navarro Méndez y Vivas; e hicieron constar sus votos negativos los diputados: Martín Vegas, Juan Gugielmi, Julio De Armas y Pastor Oropeza. Pero la imprevisión e irresponsabilidad de 52 dóciles parlamentarios gobierneros, lograron la aprobación, a pesar de lo inconstitucional y vergonzoso.

Este tratado ha sido objeto de enconados debates y de varias demandas judiciales de nulidad, por ante nuestra Corte Suprema de Justicia. Una introducida el 7 de mayo de 1971 por el doctor Agustín Ascanio Jiménez y otra por el doctor Aquiles Monagas el 24 de octubre de 1974, a la cual se adhirió el 7 de noviembre de ese año el Coronel Hugo E. Trejo.

A juicio de los ilustres representantes que se opusieron a la aprobación del ignominioso Tratado del 41, no se arregló ningún problema, antes por el contrario, se ha vuelto insoluble, el que las futuras generaciones tendrán que afrontar una demarcación territorial que, según opinión del presidente colombiano Miguel Antonio Caro, al referirse al Laudo Español de 1891, es igual a una herida abierta y dolorosa en el corazón de Venezuela.

En el Congreso colombiano de 1941 el doctor Guillermo León Valencia, en una gran demostración de alegría exclamó: "No olvidemos que aún restan por exprimir las consecuencias provechosas de este convenio previsor y nobilísimo". ¡Esa es una demostración de la vil fraternidad colombiana!

Además de la brillante defensa del territorio nacional, realizada por el doctor Rafael Caldera y demás diputados en

d Congreso de 1941, éste en réplica dirigida al canciller venezolano de entonces dijo lo siguiente: "Las razones que da el doctor Gil Borges para justificar este aspecto de la cuestión, son razones de *apresuramiento*, y el apresuramiento no es nada conveniente cuando se obtiene con mengua de los resultados. Tanto más cuanto que la urgencia del Tratado de Cúcuta por más que la buscamos no aparece en parte alguna; con el estado de las relaciones colombo-venezolanas antes de dicho Tratado no se estaban perjudicando intereses ni conveniencias nacionales que no pudieran esperar algunos años más. Y no se diga que la solidaridad americana y más aún la bolivariana, imponía que a toda prisa se zanjara la cuestión de límites con Colombia, porque la verdad es que como ya lo expresamos más arriba, antes de que ello aconteciera, las relaciones colombo-venezolanas se mantenían en un pie de especial cordialidad; y no queremos creer que la amistad colombiana se resintiera por un examen a fondo de nuestros derechos y *menos que corriera por ello peligro la tranquilidad de los dos países*, puesto que admitir actitud tal por parte de Colombia, equivaldría a convenir en que las estipulaciones del convenio de Cúcuta nos fueron impuestas bajo amenaza y como ya lo dijo uno de nosotros en Cámara, nos encontraríamos entonces discutiendo no un convenio, sino un ultimátum colombiano". Este hermoso párrafo sin desperdicio alguno, demuestra, una vez más, la coacción ejercida por el gobierno colombiano contra Venezuela, para la firma de este írrito tratado.

9

"El territorio es como el cuerpo mismo de la patria".

PEDRO GUAL

El apresuramiento, la coacción y violencia, con que el gobierno colombiano logró la firma del Tratado de 1941, tenía por objetivo, además de consolidar los despojos perpetrados, convalidar los errores de las Actas que fijaron el código de la frontera en Castilletes. Sobre estas pretensiones colombianas dice Agustín Ascanio Jiménez: "Todas las consiliaciones venezolanas, sin solución de continuidad, desde la primera hasta la vigente, disponen que el territorio de Venezuela es el mismo que perteneció a la Capitanía General de Venezuela antes de la transformación política iniciada en 1810. Ahora bien, que el Golfo de Venezuela es parte integrante de esa individualidad territorial heredada de la Capitanía General, es un hecho que está fuera de discusión, pues, los títulos correspondientes a la existencia de la mencionada y extinta Capitanía General de Venezuela así lo comprueban. En conformidad con tales documentos la península de la Guajira corresponde a Venezuela hasta el Cabo de La Vela; posteriormente, Colombia y Venezuela, llevaron la línea al Cabo Chichivacoa, como punto fronterizo reconocido en el Tratado de Mompox, por la Reina Regente de España María Cristina que fijó el comienzo de la frontera en el sitio denominado Los Mogotes de los Frailes, lugar que fue sustituido a su vez, arbitrariamente, por la Comisión Demarcadora, por el sitio de Castillejos, error éste que luego fue confirmado, violándose abruptamente la Constitución de la República, por el Tratado de Límites de 1941. Pero a lo largo de ese extenso período,

lias ta nuestros días, lo que nunca se ha puesto en duda ni fue "i «jeto de disputa entre los dos países, es la soberanía sobre el Golfo de Venezuela, la que se ha reconocido y reconoce como de jurisdicción exclusiva de nuestro país".

"Es pues en virtud del mencionado error cometido por la Comisión Demarcadora en 1900 y de la inconstitucional convalidación que pretende suministrársele mediante la celebración del Tratado de 1941, que Colombia vino a ser país limítrofe frente al Golfo de Venezuela en una extensión que está calculada en un 6% de toda la costa. Y apoyándose en esa circunstancia, es por lo que ahora pretende compartir con nosotros la soberanía de dich:> Golfo".

"Sin embargo, un sano análisis jurídico autoriza a sostener, sin titubeos, que la expresada situación fronteriza sobre el Golfo no transformó la condición jurídica de éste, que siguió siendo en su totalidad y en todas sus áreas, parte integrante del territorio venezolano con el carácter de "territorio acuático", o de aguas internas históricamente venezolanas, como hasta entonces lo venía siendo, sometida a la exclusiva soberanía de nuestro país".

Hasta literariamente está apresuradamente redactado este Tratado del 41. En el preámbulo dice: "Los gobiernos de los Estados Unidos de Venezuela y de Colombia han acordado . . ."; en esta redacción se engloba a los dos Estados en una misma oración como si se tratase de un solo Estado de naturaleza federal, cuando son dos Estados diferentes. Este insignificante error, que es corregido más adelante, demuestra el apuro en tratar de cancelar las reclamaciones de Venezuela, sobre los errores y vicios del Laudo Español y de las Comisiones Demarcadoras.

La declaración de que "la frontera entre las dos naciones está en todas sus partes definida", no redime a Colombia

de la obligación de compensar territorialmente a Venezuela, según lo previsto en la Convención del 3 de noviembre de 1916, en virtud de lo injusto y arbitrario del Laudo Español.

El inconstitucional y vergonzoso Tratado de 1941, se suscribió de una manera tan precipitada, y con el temor de una agresión armada colombiana, que su artículo: 1º, reconoce como "definitivos e irrevocables", los trabajos hechos por las Comisiones Demarcadoras en 1901, por la Comisión de Expertos Suizos, y los que se hagan de común acuerdo por los comisionados designados conforme al parágrafo cuarto de este artículo". Es decir, se da por terminado definitivamente lo que aún está por convenirse. Es un absurdo que sólo es explicable por la premura y el temor con que fue firmado este Tratado. Fue una extraña negociación impuesta y redactada en Bogotá.

Sostiene el doctor Tito Gutiérrez Alfaro, que las seis Actas de la Comisión Demarcadora correspondiente al año 1900, no se consideraron definitivas e irrevocables; por cuanto el artículo 1º *omitió* incluirlas, entre las cuales figuran las tristemente célebres Actas de Castilletes.

El doctor Oscar Vila Masot introdujo, por ante la Corte Suprema de Justicia, un recurso de nulidad del Acta de Castilletes de 1900, basándose en que el Laudo Arbitral de 1891, es explícito al fijar el límite entre Venezuela y Colombia en el Paralelo 12°. La latitud 12° se encuentra por encima de Castilletes en aproximadamente unos 27 kilómetros; lo cual demuestra que la Comisión Demarcadora cometió errores, tanto de hecho, como de derecho, por no estar autorizada para ello.

Ni el Laudo Español de 1891, ni la inválida Acta de Castilletes del 29 de abril de 1900, y mucho menos el Tratado de 1941 afectan el status del Golfo de Venezuela, como territorialmente venezolano.

10

"La lucha por la existencia es de hecho una lucha por el espacio, porque la superficie de la tierra es limitada".

HANS W. WEIGER

El "Tratado sobre Demarcación de Fronteras y Navegación de los Ríos Comunes entre Venezuela y Colombia" fue suscrito en Cúcuta el 5 de abril de 1941, por los plenipotenciarios Esteban Gil Borges y José Santiago Rodríguez, por Venezuela; y Luis López de Mesa y Alberto Pumarejo, por Colombia, en los períodos presidenciales de Eduardo Santos y Eleazar López Contreras.

Las demandas de nulidad de este Tratado, introducidas por ante la Corte Suprema de Justicia, por los doctores Agustín Ascanio Jiménez y Aquiles Monagas, el 15 de abril de 1971 y 24 de octubre de 1974, respectivamente, se fundamentan en los argumentos siguientes:

1) El Artículo 2º de la Constitución Nacional de 1936, vigente para la fecha de la aprobación del Tratado, dice: "El Territorio de los Estados Unidos de Venezuela es el que antes de la transformación política de 1810, correspondía a la Capitanía General de Venezuela, con las modificaciones resultantes de los Tratados celebrados por la República". Territorio que no podrá ni en todo ni en parte ser jamás cedido, traspasado, arrendado ni en ninguna forma enajenado a Potencia extranjera".

2) Todo lo que contiene la Constitución tiene jerarquía constituyente. Se requiere su ejercicio lo mismo para sustituir la Constitución en su totalidad que para modificar en ella una

sola palabra. En consecuencia, el Congreso al sancionar el 18 de junio de 1941 este Tratado, violó la Constitución de 1936, entonces vigente. No ha debido aquel cuerpo deliberar sobre su aprobación o improbación, por no tener *competencia* para ello, sino una *Constituyente*.

3) El Artículo 1º del Tratado, pretende atar el consentimiento de las partes en el pasado, en el presente y en el futuro. Es un absurdo jurídico.

4) La conclusión del Tratado no puede ser delegada a terceras personas, porque la facultad atribuida al Poder Ejecutivo en este sentido es privativa e indelegable.

5) Los tratados no obligan a los Estados cuando sus gobiernos se han extralimitado en el ejercicio de sus funciones. Y también, cuando en sus estipulaciones se hubiere excedido de los poderes propios de conformidad con el derecho interno de cada Estado. Hay jurisprudencia internacional en el sentido de que un Tratado no puede cambiar o alterar la Constitución, o ser sostenido como válido si viola este instrumento.

6) Por propia confesión de la Comisión de Límites aparece que el sitio los Mogotes de los Frailes *no existe*, por lo que la misma Comisión lo sustituyó *arbitrariamente* por el de Castilletes. Como los Comisionados fueron encargados de trazar un lindero y no de sustituirlo, al proceder en este sentido, lo que forjaron fue un acto fértil y por lo tanto, desprovisto de toda validez. En consecuencia, el Laudo Español constituye una sentencia inejecutable en su totalidad.

7) Cuando se suscribió el Tratado de 1941, y le fue solicitado al Congreso su aprobación, este Cuerpo no tenía facultad para impartirla, pues tal atribución era privativa del Poder *(Constituyente)*.

Todavía hay quien sostiene que el Tratado de 1941, en ninguna de sus partes ha cedido territorio nacional. A este res-

pecto, responde la opinión autorizada del historiador Pablo Ojer, defensor de la dignidad nacional, lo siguiente:

1.- Venezuela cedió el triángulo comprendido entre el afluente sin nombre —al que, para efectos de la negociación, el presidente Eduardo Santos denominó "intermedio" o "Dunda"— y el verdadero río de Oro, señalado por el proyecto del Tratado Michelena-Pombo de 1833, y por el Laudo Español de 1891 como límite, el cual se origina en el ramal del sudoeste, como lo demostraron los expertos venezolanos. Según el internacionalista Francisco José Urrutia en la "revista colombiana" (1942), Colombia obtuvo el objetivo buscado; el dominio del único cañón existente en la Sierra de Perijá-Motilones que permitía el paso de la aviación militar y el control del Magdalena. En virtud del Tratado, Colombia se extiende sobre la ladera oriental (la venezolana) y se acerca al estratégico "Lago de Maracaibo" mientras aleja a Venezuela de la arteria fluvial, ferrocarrilera y carretera que corre de sur a norte por el valle del Magdalena.

2.- En el Arauca, en plena negociación (febrero de 1940) Colombia desalojó *manu militari* a los trabajadores de la concesión venezolana "Venezuelan Oil Development" en el sector de "Charo". Sin embargo, el gobierno lopecista admitió la discusión sobre ese territorio que hasta la modificación del cauce del Arauca en violación del Acuerdo de 1928, era y debe ser venezolano.

Por las actas de San Cristóbal (1942) Charo fue trasladada a Colombia.

3.- A pesar de que por la Convención de 1916 (Art. 6º) Colombia estaba obligada a conceder a Venezuela rectificaciones fronterizas a cambio de la libertad de navegación, según las propias instrucciones a su plenipotenciario José Santiago Rodríguez, el gobierno lopecista, arrojando por la borda la

"política de compensaciones" de Venezuela desde 1894, admitió en el Tratado la propuesta colombiana de la libre navegación de nuestros ríos sin la compensación territorial".

4.- En vez de estudiar en sus fuentes documentales los laudos, estudio que le habría revelado, a menos en el caso del Laudo Español, la existencia de vicios sustanciales, confirmó temerariamente el gobierno lopecista todos los laudos, tratados y las demarcaciones de 1901, pretendiendo imponer sanación definitiva a la gigantesca amputación sufrida por Venezuela desde 1891, calculada en 400.000 km².

Menos mal que todavía existen patriotas que defienden la integridad territorial del país; aun en contra del entreguismo gubernamental.

ÍI

"Es indudable que las disposiciones de la Constitución ocupan un rango superior al de los tratados. Estos no pueden contener cláusulas contrarias a los principios constitucionales".

ELOY LARES MARTÍNEZ

Ninguna de las disposiciones contenidas en el Tratado de 1941 libera a Colombia de la obligación de hacer a Venezuela compensaciones territoriales, convenida por ese país en el Tratado de 1916. Colombia logró una muy cara aspiración, cuando la libre navegación de nuestros ríos fronterizos, especialmente el Orinoco. Pero no ha dado cumplimiento a sus obligadas compensaciones territoriales a favor de Venezuela, en paj'o de la generosa concesión venezolana. Es una obligación

vigente, que no ha sido cumplida ni derogada. Y el gobierno de Venezuela está en la obligación de exigir su cumplimiento.

Tres demandas de nulidad del Tratado de 1941, fueron introducidas por ante la Corte Suprema de Justicia: la primera, el 15 de abril de 1971, por el doctor Agustín Ascanio Jiménez; la segunda, el 29 de octubre de 1974 por el doctor Aquiles Monagas, a la cual se adhirió el 7 de noviembre del mismo año el Coronel Hugo Trejo; y la tercera, el 29 de enero de 1981, por Carlos Navas Spínola, Iván Parada Dacovich y el Coronel Aquiles López Sánchez.

Al referirse a estas demandas, el doctor Eduardo Hernández Carstens, en un artículo publicado en el vespertino "El Mundo" el 7 de octubre de 1987, dice textualmente lo siguiente: "Fundamentan sus demandas de nulidad, en que dicha ley aprobatoria del Tratado, usurpó atribuciones del Poder Constituyente. El Congreso no podía en sus sesiones ordinarias o extraordinarias, modificar la Constitución de 1936, vigente para entonces, en su artículo 2º. Al indicar dicho Tratado en su artículo 1º, que "Venezuela y Colombia declaran que la frontera entre las dos naciones está en todas sus partes definidas por los pactos y actos de alindamiento y el presente Tratado", que "todas las diferencias en materia de límites quedan terminadas" y que "reconocen como definitivos e irrevocables los trabajos de demarcación hechos por las comisiones demarcadoras de 1901, por la Comisión de expertos suizos y los que se hagan de común acuerdo por los comisionados designados conforme al parágrafo Cuarto" de dicho artículo, se pretende atar el consentimiento de las partes en el pasado, en el presente y en el futuro. Se pretende confirmar los trabajos hechos, lo que el Tratado mismo hace y los que se hagan".

"¿Qué facultad tiene el gobierno de Venezuela, para delegar en unos eventuales designados, los que iría a ser la conclusión del Tratado?".

"Venezuela renuncia en dicho Tratado, a la soberanía de la isla de Charo en el río Arauca, al condicionarla a la determinación futura de la vaguada de dicho río, modificando en esta forma el artículo 2º de la Constitución Nacional de 1936".

"Al establecer en su artículo 2º el Tratado de 1941, que ambos países "se reconocen a perpetuidad, de la manera más amplia", "el derecho a la navegación de los ríos que atraviesan o separan los dos países", Venezuela está cediendo parcialmente la soberanía de sus aguas interiores, que son parte del concepto territorial ordenado en el mismo referido artículo 2º de la Constitución".

La Corte Suprema de Justicia es competente para conocer la nulidad de la ley aprobatoria".

Tratado de 1941. En virtud del artículo 7º de la Constitución vigente, cuyo contenido en cuanto a norma atributiva de competencia es de aplicación inmediata, de conformidad con lo ordenado en el artículo 44 *ejusdem*, como en lo preceptuado autónomamente en el ordinal 3º del artículo 215 de la misma Constitución. Todos en conexión con lo previsto en la Disposición Transitoria Decimoquinta de la mencionada Constitución".

"Dichas demandas fueron admitidas, la primera hace 16 años. Esperan el curso legal correspondiente. La nulidad de dicha ley aprobatoria del Tratado de 1941, involucraría la revisión total de los límites establecidos después del Laudo Epañol de 1891, al ser impugnadas las actas que como la de 1 inlletes, entregó la península de la Goajira. Restituiría a nuestro país la plena soberanía sobre los ríos que separan o <tuzan a Venezuela y Colombia, con la significación que esto tiene. Al llevar el comienzo de la frontera terrestre a "los mojóoles de los Frailes", insistiríamos en que éstos sean Los Mon-

jes y excluiría a Colombia de costa alguna sobre el Golfo de Venezuela".

"Si bien es cierto que no restituirla la totalidad de los territorios despojados por el Laudo, la nulidad del Tratado de 1941 situaría en un plano distinto al actual, las relaciones venezolano-colombianas. ¿Hay voluntad política, coraje y disposición para dar curso a las tres demandas de nulidad incoadas hasta ahora?".

He ahí la opinión de un patriota; otro de los centinelas de la dignidad nacional.

Existe un dictamen del doctor Pedro J. Mantellini, en su carácter de Fiscal General de la República, en el año 1980, que no convence a nadie. El único argumento que expone para opinar que la Corte Suprema de Justicia es incompetente para conocer y decidir acerca de la inconstitucionalidad del Tratado de 1941, es que: *"en virtud de que la Constitución no le impone un procedimiento determinado para la solución de los conflictos o diferendos con motivo de la nulidad de un Tratado, debe interpretarse que el constituyente consideró que tal determinación debe hacerse conforme a las reglas generales del Derecho Internacional o las que las mismas partes establezcan mediante convenios o tratados"*.

Un Tratado internacional, para su aprobación, reviste las mismas formalidades de toda ley. Un tratado internacional es una ley. A la Corte le corresponde velar porque no se viole la Constitución ni las leyes, luego puede declarar inconstitucional un tratado. Así como la Constitución no puede modificarse por un tratado, un tratado no puede tenerse por válido si infringe la Constitución.

12

"La voz del Canciller es la voz del Gobierno".

MARCOS PÉREZ JIMÉNEZ

1951. - En la revista oficial colombiana "Territorios Nacionales", correspondiente al mes de junio de 1952, apareció un artículo titulado "El archipiélago Los Monjes", en el cual se afirma que éste forma parte del territorio colombiano.

El autor es el arquitecto Hernando Holguín Peláez, quien se había dedicado a acusar por "indignidad y traición a la patria" a Roberto Urdaneta Arbeláez, Juan Uribe Holguín y di propio Alfredo Vásquez Carrizosa, por el reconocimiento que habían hecho de la soberanía de Venezuela sobre Los Monjes, en Nota GN-542 del 22 de noviembre de 1952, donde el canciller Juan Uribe Holguín se dirigió al Embajador venezolano en Bogotá doctor Luis Gerónimo Pietri, donde dice: "Con base a los antecedentes mencionados, el Gobierno de Colombia declara que no objeta la soberanía de Estados Unidos de Venezuela sobre el archipiélago de Los Monjes y que en consecuencia, no se opone ni tiene reclamación alguna que formular respecto al ejercicio de la misma o a cualquier acto de dominio por parte de ese país sobre el archipiélago en referencia".

1952. - La anterior infundada afirmación de la revista colombiana fue destacada por un diario caraqueño el 18 de enero de 1952, lo cual dio origen a que la Cancillería venezolana emitiera el siguiente comunicado: "En relación a la información publicada que hace referencia al status territorial del grupo de islotes denominados Los Monjes, el Ministerio de Relaciones Interiores declara formalmente, que es indiscutible la

soberanía de Venezuela sobre esos territorios insulares sometidos a su jurisdicción, soberanía que ejerce conforme a sus legítimos derechos".

1952. - El 1º de noviembre de 1952, la nave colombiana "Almirante Padilla" hizo disparos contra el archipiélago de Los Monjes. La marina colombiana explicó que esa nave en misión de vigilancia había pasado frente a esas islas y "como tenía tripulación nueva, había hecho práctica de artillería sobre esos blancos solitarios". ¡Qué cinismo! El 26 de febrero de 1952, o sea, varios meses antes, Venezuela había instalado un faro en Los Monjes.

Siempre la oligarquía colombiana hostilizando a Venezuela, para ver si ésta cede a su insaciable voracidad contra el territorio nacional. Pese a que el Embajador de Colombia en Caracas, Francisco Urrutia Holguín, había declarado: "En el caso de Los Monjes habíamos recibido demasiadas ventajas en el llamado Laudo español, el fallo suizo y el tratado de 1941, para insistir además en unos Islotes".

Con la actitud patriótica y sin precedente, que hay que reconocerle, al entonces coronel Marcos Pérez Jiménez, Ministro de la Defensa, al ordenar a nuestra aviación estar preparada para repeler la agresión colombiana a Los Monjes, se le paró el trote al gobierno de Colombia. Estaba dispuesto, en represalia, a bombardear el Palacio de San Carlos en Bogotá. A esta decisión enérgica debemos los venezolanos no haber perdido para siempre estas estratégicas islas, que nos pertenecen desde la colonia, con títulos indiscutibles.

1953. - El canciller venezolano Aureliano Otáñez propone al Embajador de Colombia un "croquis" para delimitar áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela, con una línea que sigue en prolongación la dirección de la fron-

tera terrestre en la Guajira. El Gobierno colombiano no respondió.

1954. - El antibolivariano escritor colombiano Germán Arciniegas, en un gesto de incivilidad y soberbia, ofendió a nuestras Fuerzas Armadas, cuando le fue registrado su equipaje por agentes de aduana en La Guaira. Para Arciniegas resultó, como publicó en un artículo en el diario "El Tiempo", que "dos soldados los pasaron", "sobando el cañón de sus fusiles, contemplaron el acto en el cual los empleados de aduana revisaran sus maletas". Sepa el señor Arciniegas que esos "soldaditos parditos", fueron, los que dirigidos por Simón Bolívar, le hicieron hombre libre; para que los oligarcas de Bogotá siguieran explotando al pueblo colombiano. Colombia está pagando hoy día sus pecados de juventud contra el Libertador.

Sobre el particular, reproduzco parte de un artículo publicado por el periodista venezolano José González González, en un diario de la capital el 9 de octubre de 1954: "De esos 'soldaditos parditos', que Arciniegas vio en La Guaira, está cubierto el suelo de América. Esos mismos figuraron, sin duda alguna, con derecho propio, en el combate de Boyacá. Esos mismos llegaron hasta Ayacucho. Esos 'soldaditos parditos' —nuestros y de todos los países latinoamericanos— son los que han hecho posible la existencia de aristócratas infatigados y coléricos como el señor Arciniegas. El hecho de tener talento no autoriza para ofender a los demás. Hace mucho tiempo que a ciertos intelectuales colombianos les ocurre una cosa muy especial con Venezuela: todo lo bueno para ellos, y todo lo abyecto, lo malo y despreciable, para Venezuela. Esa es la fraternidad que tanto predicaban".

"Esos 'soldaditos parditos', cuya presencia en La Guaira luce tan desagradable para el señor Arciniegas, son de la misma

estirpe de los que trataron de evitar en Bogotá el puñal de los septembrinos".

El talento sin probidad es un azote, dijo el Quijote de América, a quien tan injustamente ofende el pretensioso escritor señor Germán Arciniegas.

13

"Ciertamente, el oro y la plata son objetos preciosos; pero la existencia de la república y la vida de los ciudadanos son más preciosos aún".

SIMÓN BOLÍVAR

Según noticias provenientes de Bogotá fue descubierto en los llanos orientales de Colombia, un yacimiento carbonífero que según cálculos, tiene reservas de más de 1.400 millones de toneladas. Estos recursos carboníferos se suman a otros explotados en la costa atlántica colombiana, denominados El Cerrejón, con un volumen inicial de 400.000 toneladas anuales, de las cuales se esperan ingresos de 400 millones de dólares.

En El Cerrejón se hacen inversiones superiores a los 3.500 millones de dólares, para construir prácticamente una ciudad, una línea de ferrocarril de 170 kilómetros, dos muelles aéreos y un puerto especializado para buques hasta de 10.000 toneladas.

El nuevo yacimiento carbonífero, según información oficial, es superior al de El Cerrejón, y coloca a Colombia en primer plano de la producción de ese mineral en el mundo. En

la actualidad Colombia posee la cuarta parte de las reservas carboníferas mundiales.

Al registrar en estas crónicas de "Agravios de Colombia a Venezuela" la noticia anterior, es propicia la ocasión para tratar con detenimiento el asunto de los *Montes de Oca*.

De los despojos que Colombia ha hecho impunemente en el territorio nacional, es este de los Montes de Oca quizás el menos conocido. Son pocos los especialistas que han estudiado la materia. Recuerdo que un ilustre investigador, en un foro realizado en nuestra Universidad Central, manifestó que de los Montes de Oca, sólo conocían los venezolanos a Pepi Montes de Oca, a lo que agregamos, quizás por su actuación política; o por el episodio aquel, cuando siendo Ministro de Relaciones Interiores, avisó al señor Luis Teófilo Núñez Arismendi, director del diario "El Universal" que la policía lo iba a detener. El Ministro de Policía ocultando a un individuo buscado por su policía. Este es un país de paradojas. Por cierto, la dirección de ese diario se negó a seguir publicando la colaboración gratuita de esta serie de "Agravios de Colombia a Venezuela", al haber recibido dos cartas, donde se protestaba por mi crítica a la oligarquía colombiana. Ese periódico complació a los colombianos porque es excesivamente prudente.

Si Santiago Ramón y Cajal dijo una vez, que entre los sentimientos que deben animar al hombre de ciencia merece particular mención el patriotismo; cuánto más debería pedirse este sentimiento a los periodistas, quienes contribuyen a formar la opinión pública. Editores y directores de prensa que anteponen sus intereses de mercaderes a la defensa de Venezuela. Aunque los estados no tienen sentimientos sino intereses, los hombres que han hecho o heredado su fortuna en un País deberían tener, al menos, cierta dignidad patriótica.

El historiador y profesor Pablo Ojer, a quien sigo en el análisis de este asunto, comienza por señalar que en la controversia de límites entre Venezuela y Colombia, desde 1833 hasta nuestros días, se ha atribuido escasa importancia a los Montes de Oca, en lo que quizás han influido los siguientes factores: 1) su escaso relieve como formación orográfica, en comparación de las imponentes formaciones de la Sierra Nevada, la de Perijá y Motilones; 2) las escasas referencias a ellos en las descripciones y en la cartografía; y 3) su equivocada identificación con la Guajira, en unos casos, o con el sistema de Perijá, en otros.

La línea de los términos occidentales de Montes de Oca es la que señaló el Laudo Español de 1891, confirmada por el Arbitro Suizo en 1922 y el Tratado de 1941, el cual estipula que la frontera está definida "por los pactos", entre los cuales se destaca el Laudo Español de 1891.

A partir del hito del Alto del Cedro, *la frontera de los Montes de Oca no ha sido demarcada todavía*. El Laudo Español de 1891 estableció en su sección 1-, textualmente lo siguiente: "desde los Mogotes llamados Los Frailes, tomando por punto de partida el más inmediato a Juyachi en derechura a la línea que divide el valle de Upar de la Provincia de Maracaibo y Río de La Hacha, por el lado de arriba de los Montes de Oca, debiendo servir de precisos linderos los términos de los referidos montes, por el lado del valle de Upar y el Mogote de Juyachi por el lado de la Serranía y orillas de la mar".

Esta parte del Laudo se basa en el Acta de Sinamaica de 1792, según confiesa el propio Laudo en uno de sus considerandos; y esta Acta de Sinamaica aclara lo siguiente: "costeando por el lado de arriba los Montes de Oca". Nunca se costea un monte por la cima, por la parte de arriba, sino por el borde.

En este mismo sentido tiene que interpretarse la sección 1* del Laudo, que está basado en el Acta de Sinamaica de 1792, porque el propio arbitro español declaró que en esa decisión actuaba como arbitro juris, como juez de estricto derecho, por consiguiente de conformidad con el título que señala y en el cual se basó.

14

"Si un país se presenta en todo momento dispuesto a ceder, listo a entregarse; si no tiene más tesis que la conciliación a todo trance; si no tiene más palabras que la fraternidad, aun cuando haya recibido los mayores agravios, ese país está destinado a desaparecer a espaldas del derecho internacional".

LAUREANO GÓMEZ

El Laudo Español de 1891, al referirse a los límites entre Venezuela y Colombia, emplea dos expresiones clave: "por el lado de arriba de los Montes de Oca" y "por el lado del valle de Upar". Y como este Laudo se basó, según propia confesión en sus considerandos, en el Acta de Sinamaica de 1792, ésta especifica mejor dichas expresiones así: "partiendo en derechas hacia la mar, costeando por el lado de arriba los Montes de Oca" y "por el lado del valle de Upar".

A este respecto, el profesor Pablo Ojer, estudioso como nadie de nuestras fronteras, que le ha costado contrariedades por el entreguismo de nuestros gobernantes, dice en un ensayo publicado en el Boletín de la Academia Nacional de la His-

toria, N° 285 de enero-marzo de 1989, lo siguiente: "De esta descripción, y asumiendo que *en derechura* es interpretado comúnmente por *en línea recta*, si se trata de terrenos, o *por vía más corta y rápida*, como se usaba en el envío de la correspondencia oficial o privada, los vocablos que merecen comentarios son los que enseguida analizo".

"*Costeando*: según el significado directo, equivale a las expresiones: *siguiendo la costa, orillándola, bordeándola*. Obviamente, si se costea un edificio no será subiendo o caminando por el tejado, sino boideándolo. De la misma manera, no se concibe costear una montaña recorriéndola por las cumbres, sino por el pie de ella. Una condición, pues, de la línea de Sinamaica era que iba bordeando por el pie de los Montes de Oca".

"Mas, ¿por cuál de los lados? Tomemos en cuenta que el acta fue firmada en Sinamaica, o sea por el lado oriental de los Montes de Oca, y que, su contra por el lado de arriba, significa el lado occidental.

"**POR EL LADO DE ARRIBA**. Sin duda ésta ha sido la frase que ha debido confundir a no pocos, mediante una precipitada interpretación de lo que significan arriba y abajo, a creer que la línea seguía por las cumbres, o por el divorcio de agua, de los Montes de Oca, olvidando que ello no se podía compaginar con la otra condición: de que tenía que ir *costeando* por el lado de arriba. Por supuesto en tan grosera confusión incurrieron los demarcadores de 1900, quienes *por el lado de arriba* lo transformaron en "*por la parte alta de la fila, tomando la línea divisoria de aguas de las faldas de dichos Montes de Oca*".

"Les habría sido fácil a unos y otros consultar, si aún no lo sabían, las actas de los respectivos ayuntamientos de Caracas y Bogotá para encontrar numerosos ejemplos del em-

pleo de *arriba y abajo* en las delimitaciones de tierras y solares, o simplemente leer las descripciones de las ciudades y pueblos. Son términos con demasiada frecuencia empleados como para que malinterpretaran tan groseramente esa terminología. Vayan algunos ejemplos: En los anales del Reyno de Navarra leo que "está el pueblo de Zubiri junto a la puente del Río Agrá, tres leguas *arriba de Pamplona*".

El interés de Colombia por El Cerrejón, sostiene Pablo Ojer, de nuestra vertiente occidental de Montes de Oca se remonta a los años 50 cuando apareció el importante trabajo de Edward Raymond: "Perforaciones en El Cerrejón", ensayo de coquización (1953). En 1962 se publica el estudio de Pierre Vetter, "Las cuencas hulleras del Cerrejón" y la "Jagua de Ibirico" (Guajira y Cesar). Entre el 70 y 74 aparecen obras fundamentales como las de Alfonso Castro: "Geología General del área del Jira"; de Antonio Michaeler T.: "Yacimiento Carbonífero de El Cerrejón, la forma geológica del área de Sarahita"; de Ernesto Beltrán Cortés: "Carbones de Colombia". Compilación elaborada bajo la coordinación del ingeniero, asesor de Minas del Ministerio de Minas y Petróleo.

Entre 1976 y 1977, Colombia firmó convenios de explotación de sus carbones con Brasil, Rumania y España; pero el más importante, también el más criticado dentro de Colombia en razón de haber sacrificado altos intereses del país, fue el convenio firmado por la compañía estatal colombiana "Carbocol" y la "Intercol", una subsidiaria de la Exxon, Standard Oil, las que se comprometieron a invertir cada una 1.500 millones de dólares.

En 1980 la revista Lámpara de la Exxon colombiana ya preveía que el proyecto Carbocol-Intercol entraría en operación entre 1984 y 1985, con una producción inicial de 7 millones de toneladas anuales que pronto ascenderían a 15 millones.

El 23 de febrero de 1985 el Presidente Belisario Betancur inauguraba en Pórtete, bautizado como Puerto Bolívar, la exportación de los carbones del Cerrejón. Betancur no ocultaba su satisfacción al comprobar que en tres años, un insignificante campamento se había transformado en un moderno puerto capaz de descargar 5.000 toneladas de carbón por hora. Con la exportación a Estados Unidos se inauguraba la era del carbón de Colombia. Calculaba Betancur que para 1990 Colombia se convertiría en una potencia exportadora de ese mineral.

15

"No es fácil en nuestra época engañar durante mucho tiempo".

CARLOS TALLEYRAND

En el libro del Profesor Pablo Ojer, titulado "Soberanía de Venezuela en el Golfo y en Montes de Oca", editado en 1990, que deben tener y leer todos los venezolanos, para no seguir siendo engañados por los dirigentes colombianos, se dice: "He ahí una muestra del abanico de altos intereses que se proyectan sobre El Cerrejón de la vertiente occidental de los Montes de Oca, que en derecho, nos pertenece, mientras a nuestro juicio la dirigencia nacional venezolana dormita, o se ocupa de asuntos baladíes. Hace un tiempo se publicó la noticia de que Colombia iba a intercambiar carbón de Cerrejón por Mirages franceses. En octubre de 1987, según noticias de A. P. procedente de Bogotá, "Colombia compró 14 aviones de combate "Kfir" de fabricación israelí, y compensará esa adquisición con entrega de carbón, dijo el ex Ministro

tic Desarrollo, Miguel Merino". Según la misma fuente, Israel le había comprometido a comprar en cuatro años 2.1 millones de toneladas de carbón por valor de 60 millones de dólares".

Continúa Ojer: dada la actual posición colombiana en el Alto del Cedro en Montes de Oca por encima de la venezolana, se hizo posible, como aconteció en el año 60, *el establecimiento en la vertiente oriental venezolana de un poblado colombiano llamado El Bosque*, con créditos del INCORA o Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, con maestra colombiana, con bandera colombiana. El gobierno de Venezuela que se inauguró en marzo de 1969, al caer en cuenta de esta pacífica invasión, sustituyó la maestra colombiana con heroico maestro venezolano, arrió la bandera colombiana e izó la venezolana; más como quiera que esos colonos colombianos estaban destruyendo los recursos hídricos de Maracaibo en la cuenca del alto del Guasare, terminó por desalojarlos por medio de la Guardia Nacional. De hallarse Venezuela, como debe, en posesión de la vertiente occidental de Montes de Oca, esa peligrosa Intromisión, y la que frecuentemente intentan los cultivadores de marihuana, no se habría producido.

Mas, por encima de toda otra consideración, de orden práctico, invitamos a los Altos Comisionados de Venezuela, a *¿Studiar con toda seriedad, detenimiento y profundidad, la Cuestión de Montes de Oca.*

Más adelante, en la obra antes citada el historiador añade: "El 20 de mayo del mismo año 1982, en sesión privada de la Comisión del Ambiente y Ordenación del Territorio, el encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, doctor Oswaldo Páez Pumar, expuso el criterio oficial del gobierno venezolano en estos términos, para abreviar: *"Colombia estaba consciente de que nuestra visión del problema c\ que Id frontera va por los términos de los Montes de*

Oca POR LOS LADOS DEL VALLE DUPAR, porque de otro modo nosotros no habríamos suspendido el trabajo".

Tal era el criterio de la Cancillería del Gobierno del Presidente Herrera Campíns, como se desprende de tan importante declaración en la mencionada Comisión de la Cámara de Diputados.

En realidad, los trabajos estaban suspendidos desde el gobierno anterior debido a la carencia del "geosiver", con el que se fijaba la posición de los hitos en relación con el paso del satélite. En todo caso, *las actas, carentes de las firmas*, habían sido llevadas a Bogotá por el Coronel Julio Londoño Paredes de manera que a los comienzos del nuevo gobierno de 1979, los hitos erigidos por la Administración del señor Carlos Andrés Pérez no podían ser alegados contra Venezuela. Que sepamos, esta situación no ha cambiado hasta el presente.

Gracias al estudio y al coraje de verdaderos patriotas como, Ojer, Lara Peña, Hernández Carstens, y tantos otros, que con argumentos y valentía, defienden la integridad del territorio nacional, aun en contra de la desidia de los gobernantes entreguistas.

16

"Es difícil olvidar una ofensa".

OTTO BISMARCK

1964. - En Bogotá se publican los Decretos 2657 y 2658 del 28 de octubre de 1964, mediante los cuales se otorgan concesiones petroleras en la zona de la "Línea Boggs" a la

Cities Service, Mobil Oil y Superior Oil Company, en aguas interiores venezolanas, incluso en sectores situados al sur del paralelo de Castillejos.

1967. - El 23 de enero, el Presidente de Colombia, doctor Carlos Lleras Restrepo, se dirige al Presidente de Venezuela, doctor Raúl Leoni, manifestándole su preocupación porque una prolongada indefinición sobre la delimitación en aguas del Golfo de Venezuela, pudiera crear situaciones incómodas tic opinión pública.

1968. - Ante la impertinencia del gobierno colombiano, el Canciller venezolano, Ignacio Iribarren Borges envía una Nota, fechada 4 de marzo, en la cual rechazaba y protesta las concesiones petroleras otorgadas por Colombia en aguas interiores venezolanas, y desconoce los fundamentos de la llamada Línea Boggs.

1969. - Presiones colombianas al gobierno venezolano para lograr la Declaración de Sochagota, el 9 de agosto de 1969, e iniciar conversaciones oficiales sobre el diferendo.

1970. - En el asunto de la nave "La Aventurera", por si narse de un caso típico de provocación colombiana, cada vez que se inician conversaciones sobre límites, merece transcribir las dos versiones siguientes:

Versión de Pablo Ojer: "La primera protesta colombiana por algún acto de jurisdicción marítima de Venezuela en la historia en toda la historia del área, desde la capitulación de los Belzares en 1528, tuvo lugar en 1970, y en relación con el apresamiento de una nave de Colombia. Se llamaba La Aventurera, mote muy adecuado a la acción que intentó ejecutar".

"Resulta muy significativo que Colombia lanzara La Aventurera, il (olio de Venezuela justamente al mes siguiente de

la primera reunión celebrada en Caracas el 8 de junio en las conversaciones sobre la división de las áreas marinas y submarinas entre Venezuela y Colombia. Aparentemente se trataba de comprobar si los guardacostas venezolanos vigilaban aquel espacio marítimo. Pero he aquí, que al cruzar dicha nave la línea de prolongación en el mar de la dirección de la frontera terrestre, fue atrapada por el patrullero venezolano Calamar y conducida a Guaranao (Paraguaná), puerto a donde comúnmente solían llevar sus presas los corsarios de Caracas en la época colonial. Colombia protestó alegando que el hecho había tenido lugar en aguas internacionales (nota del 31 de julio). La respuesta de la Cancillería de Caracas, cuyo titular era el doctor Arístides Calvani, en nota presentada al gobierno de Bogotá por el Encargado de Negocios de Venezuela, Luis Rodríguez Malaspina el 3 de septiembre, estuvo concebida en los siguientes términos:

"La nave "La Aventurera" fue en efecto interceptada por el buque patrullero de las fuerzas navales venezolanas "Calamar" por encontrarse dedicada a actividades de pesca sin autorización de las autoridades venezolanas, en aguas tradicionalmente venezolanas que siempre han estado bajo su jurisdicción. Por otra parte, la Cancillería venezolana desea también aclarar que debe haberse deslizado algún mal entendido en las referidas notas de la Cancillería colombiana por cuanto el Gobierno de Venezuela en ninguna oportunidad ha reconocido derecho a las embarcaciones colombianas, ni a la de ninguna otra nacionalidad, para pescar en el interior del Golfo de Venezuela, sin la autorización de las autoridades venezolanas. En efecto, desde tiempo inmemorial ha sido Venezuela el país que ha ejercido la pesca de modo exclusivo en las aguas interiores del Golfo de Venezuela. Si antes del Aventurera", Venezuela no había interceptado en - andera extranjera, había sido

porque nunca habían penetrado __ naciones para ejecutar, sin autorización de las autoridades venezolanas, actividades de pesca".

"No ha dejado por tanto de causar extrañeza al Gobierno de Venezuela que por primera vez una embarcación colombiana acuda ahora a pescar en las circunstancias expuestas en aguas tradicionalmente venezolanas, en un área vital para Venezuela". Más claro no canta un gallo.

Versión de Jorge Olavarria. "En junio o julio de 1970 se tuvo conocimiento de que una nave pesquera colombiana "La Aventurera" estaba realizando faenas de pesca sin salirse de un área al sur del Paralelo de Castilletes, por cierto, la misma en la cual se ubicó, el 10 de agosto, la corbeta "Caldas".

El Presidente Caldera ordenó a la Marina de Guerra su captura y detención y su remolque a Guaranao, en Punto Fijo, donde se le amonestó e impuso las multas previstas en la Ley venezolana".

"Con este incidente terminó el mandato el Presidente Lleras Restrepo, quien posteriormente reveló que su última gestión como Presidente de Colombia fue la de "recomendar a las empresas pesqueras colombianas no suspender su pesca en el Golfo", con lo cual evidenció que el incidente de "La Aventurera" fue deliberadamente provocado y no era más que un esfuerzo inútil para construir en unos meses, un expediente de actos de dominio en el Golfo, que contradijeran 40 años de imperio y dominio venezolano".

Siempre preparando la trampa para el despojo.

"La información es una necesidad natural del espíritu humano".

JACQUES DRIENCOURT

1970. - En la noche del 27 de abril, el Ministro de Relaciones Exteriores Alfredo Vázquez Carrizosa, declaró que Colombia no persigue el petróleo sino la definición de su soberanía en el Golfo de Venezuela. Cualquiera les cree. Es ahora cuando se acuerdan de las aguas del golfo por la posibilidad del petróleo.

1970. - A comienzo de este año, la prensa dirigida por la oligarquía colombiana desata una campaña de improperios contra la Cadena Capriles, por haber ésta publicado un reportaje en la revista "Élite" y reproducido en el vespertino "El Mundo", donde cuestiona la validez del proceso de negociaciones. Este vespertino responde con un enérgico editorial, publicado en "El Mundo" del 24 de febrero de 1970.

1970. - El día 6 de junio de este año, unidades del ejército venezolano se presentaron ante la directora de la escuela rural de El Bosque, departamento de La Guajira, para reclamarle que dicha escuela había sido construida en territorio venezolano. También había en esa zona venezolana plantaciones de agricultores colombianos que recibían créditos de la Caja Agraria de ese país.

1970. - En la primera reunión colombo-venezolana iniciada en Caracas el 8 de junio de 1970, el plenipotenciario Carlos Sosa Rodríguez, hace un recuento de la historia de los límites terrestres en La Guajira y concluye demostrando lo vital de la región para Venezuela. El representante colombiano

doctor Carlos Gustavo Arrieta manifiesta que debemos ser previsivos para evitar peligrosos conflictos en el futuro; lo que no deja de ser una velada amenaza. Insiste en la llamada línea media Boggs. Concluye en que Los Monjes está más cerca de la costa colombiana y que son unos cayos o arrecifes que no deben tener mar territorial ni plataforma continental. Esto no deja de ser un descaro, a lo que se puede responder, que Los Monjes está cerca de la península de La Guajira, porque ésta era casi toda de Venezuela. En la reunión del día 10, el señor Arrieta sostiene, exageradamente, que fuera de las 12 millas de mar territorial, todo el resto del Golfo de Venezuela es alta mar. Continúa el representante colombiano pidiendo al venezolano buscar "fórmulas prácticas" de arreglo e insiste en la peligrosidad del asunto.

El día 12 de junio Colombia no quiere oír nada de la posible revisión de la frontera en La Guajira, le tiene miedo. El 9 de noviembre, comienzan las reuniones en Roma. El contralmirante Ramiro Pérez Luciani, quien formó parte de la delegación venezolana, en su obra "Con Colombia ¡Ya Basta!", dice que en esa reunión, el representante colombiano doctor Germán Zea Hernández, manifestó: "que estuvo estudiando el asunto y cambiando impresiones con el doctor Vásquez Carrizosa, quien le pidió que expresara a la delegación venezolana que una excesiva prolongación de las negociaciones puede resquebrajar las relaciones de los dos países y sería lamentable que no consiguiéramos una solución". Otra amenaza.

Más adelante el representante colombiano sostendrá: "lo que realmente debe corresponder a Venezuela y a Colombia es lo que les da la línea media". "Que en la cuestión histórica habría mucho que decir, pero que eso quedó definido en 1941, v que lo debemos dejar atrás". "Que ya se cerró ese capítulo con el Tratado de 1941 que envolvió muchos sinsabores. Que muchos pensaron que fue injusto, pero que con él se acabó

un problema y hemos podido llegar a tener relaciones cordiales". A esto responde Pérez Luciani: "Aquí la posición del citado plenipotenciario es muy cómoda, así pensemos los venezolanos en todas las injusticias y sin sabores que nos proporcionó el *abominable Tratado de 1941*, que todo se acabó; se acabaría para ellos y quizás para algunos venezolanos, pero puede estar seguro el doctor Zea, que todos los venezolanos no pensamos así".

"La propia voracidad colombiana nos ha abierto la oportunidad; ellos quieren seguir con sus despojos a costa de Venezuela, ahora en el mar, y ésta es nuestra oportunidad; o sea, la oportunidad de los venezolanos que no creemos como el doctor Zea Hernández que eso es cosa del pasado, la de los que sufrimos intensamente por los despojos de que fuimos víctimas, la de los que no nos tragamos la sarta de mentiras que oírnos cada vez que un colombiano abre la boca". "Por eso, lógicamente, no quieren saber nada del Tratado de 1941; temen que pueda reabrirse nuevamente el caso y que se demuestre la infinidad de errores e irregularidades que hay en él y que Colombia tenga que devolver lo que no es suyo". Y termina Pérez Luciani: "Venezuela debe firmemente ponerle un paro a esto (las discusiones de delimitación), y decirles de una vez por todas, que delimitaremos áreas marinas y submarinas cuando hayamos efectuado una revisión a fondo de la frontera terrestre".

Iniciadas las conversaciones en Roma, para evitar las presiones, Bogotá intenta desconocer la validez de la nota diplomática GN-542, el 22 de noviembre de 1952 que el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Juan Uribe Holguín, había enviado al Embajador de Venezuela doctor Luis Gerónimo Pietri, donde Colombia reconoció la soberanía venezolana sobre Los Monjes.

El senador colombiano Milton Puentes, reavivó el debate en torno a esta cuestión, en tanto que se introdujo una demanda de nulidad contra este reconocimiento, ante el Consejo de Estado de Colombia, máximo organismo judicial en materia administrativa. Al Presidente de la República Roberto Urdaneta Arbeláez, se le reprochó el albergar sentimientos pro-venezolanos.

El Consejo de Estado de Colombia admitió, en noviembre de 1971, la demanda de nulidad de la nota colombiana, juzgándola como acto administrativo unilateral, después de haberse declarado incompetente para conocer la misma demanda, cinco meses antes. La justicia neogranadina es muy particular y acomodaticia.

18

"Al final, la raíz de la seguridad del hombre no está en sus armamentos sino en su espíritu".

ROBERT ME ÑAMARA

1971. - El 15 de abril de 1971 el doctor Agustín Ascanio Jiménez introduce, por ante la Corte Suprema de Justicia, demanda de nulidad del "Tratado sobre Demarcación de Fronteras y Navegación de Ríos Comunes entre Venezuela y Colombia" de 1941. Alega, entre otras razones, que dicho Tratado es inconstitucional, ya que para el momento de su firma Citaba vigente la Constitución de 1936, la cual establecía que el territorio venezolano era el que tenía la Capitanía General de Venezuela.

1971. A comienzo del año, el Presidente colombiano Misael Pastrana Borrero, concedió una entrevista al diario norteamericano "Washington Post", donde hace una propuesta de desarme, en primer lugar, al Presidente de Venezuela y Juego a los embajadores suramericanos acreditados en Bogotá. Mientras este señor muestra públicamente este hipócrita gesto de pacifista, de desarme, Colombia se armaba. Además de la compra de dieciocho aviones franceses de combate Mirage, adquiría tanques blindados y hasta submarinos. ¿Cómo creer en la sinceridad de la propuesta colombiana sobre la limitación de armamentos? Fue uno de los tantos cinismo del vecino país. El doctor Pedro José Lara Peña, en un diario caraqueño, en marzo de 1971, al comentar el falso llamado del Presidente colombiano, concluye con estas preguntas: ¿Para qué se arma Colombia? ¿Contra quién se arma Colombia? y ¿Quién arma a Colombia?

1971. -En el diario vespertino "El Mundo" del 17 de octubre de 1971, aparece publicado un *Informe Militar Secreto* de nuestras Fuerzas Armadas sobre Colombia, fechado 10 de junio de 1971, que por su importancia, lo transcribo a continuación. "Asunto: Resumen cronológico en relación con el problema con Colombia. Tengo el honor de dirigirme a usted en la oportunidad de presentarle un resumen de informaciones, compiladas cronológicamente, en relación con el problema de Colombia, donde se deriva el escalamiento de la situación. Se presenta asimismo algunas conclusiones y recomendaciones consecuentes:

"A. RESUMEN DE INFORMACIONES

1. Presencia de autoridades colombianas que detienen personas y ganado en territorio venezolano.
2. Desviación de parte de las aguas del río Arauca.

3. Ejercicio de tiro efectuado por colombianos, en dirección a la isla de Babilia, perteneciente a Venezuela.

4. Ocupación clandestina de Alto el Cedro, Cerro Lindo y cabeceras de los ríos Guasare, Sucuy y Cachiri.

5. Publicaciones colombianas en las cuales se muestra temor, por la influencia socioeconómica que ejerce nuestro país, sobre territorio guajiro y la posibilidad de que Venezuela se anexe ese territorio mediante plebiscito.

6. Invasión pacífica en gran escala, por indocumentados I Lo largo de toda la frontera.

7. El doctor Arrieta, Ministro de Minas y Petróleo de Colombia, afirma que su país mantiene una firme posición en defensa de los intereses colombianos.

8. El doctor Alfonso López Michelsen, ministro de Asuntos Exteriores, pide que se estudie con cabeza fría, el problema de la plataforma continental con Venezuela y la posibilidad de extender a 200 millas el mar territorial.

9. El doctor Lleras Restrepo, Presidente de Colombia afirma en el Congreso que Venezuela jamás ha pretendido, ni podrá pretender que el Golfo es un mar interior, de su exclusiva pertenencia.

10. El doctor Pastrana Borrero, nuevo Presidente de Colombia trata el tema fronterizo en conversaciones con las Fuerzas Armadas.

11. El Coronel Alberto Duque, agregado Militar de Colombia, ratifica las aspiraciones de su país sobre la mitad del **Golfo** de Venezuela.

12. El doctor Juan B. Fernández, nuevo Ministro de Minas y Petróleo de Colombia, propone que el petróleo que se encuentre en el Área Submarina del Golfo de Venezuela, sea explotado conjuntamente por Colombia y Venezuela.

13. El doctor Vásquez Carrizosa, Canciller de Colombia, ratifica la posición formal de Colombia en defender su tesis de la Línea Media.

14. Esta División de Operaciones del Estado Mayor Conjunto, presenta una cuenta en donde muestra preocupación por la penetración pacífica que se viene realizando a través de nuestra frontera con Colombia y se reflexiona sobre la posibilidad de que sea dirigida, en virtud de algunos hechos que se enumeran en la misma.

15. El Teniente Coronel Guerrero, del Ejército colombiano se expresó vulgarmente de Venezuela delante de viajeros, e hizo manifestación de que tenían la frontera bien armada y a nuestro país acorralado por medio de una excelente infiltración.

16. Se crea una Brigada en la Guajira.

17. El Agregado Militar de Colombia en España, visita a Israel para ver el equipo que actúa en las regiones arenosas del Sinaí y creo que se trata del Neguev; negocia cañones de 76 mm y trata programa de asistencia para organización y dotación de unidades ligeras blindadas. Se le permitió asistir a maniobras de la Brigada Blindada N° 18 de Reserva, portando el uniforme israelí.

19

"Justo es reconocerlo: Miguel Ángel Capriles, con sus valientes publicaciones, y el doctor Pedro José Lara Peña en el campo jurídico, han sido los más bizarros defensores de la nacionalidad".

CARLOS NAVAS SPÍNOLA

1971. - Continúa el Informe Militar venezolano:

"18. COLOMBIA adquiere de ALEMANIA 40.000 fusiles G-3 automáticos.

19. COLOMBIA adquiere de FRANCIA, 18 aviones "MIRAGE".

20. Las carreteras que conducen a la frontera por la GOAJIRA, convergiendo de RIO HACHA y VALLEDUPAR, son acondicionadas, quedando como de primera clase la de RIO HACHA-MAICAO.

21. Agente de información captó conversación en la cual se decía que COLOMBIA emplazaría 10.000 hombres bien armados y apertrechados en la frontera y 2 destructores en CASTILLETE y LOS MONJES.

22. Desplazamiento de tropas hacia la frontera se efectúa progresivamente y son instalados sobre las lógicas vías de aproximación.

23. COLOMBIA negocia con ALEMANIA dos (2) submarinos.

24. La Cadena Radiofónica "CARACOL" DE COLOMBIA, hizo un llamado a los reservistas para que se presentaran a su comando más cercano.

25. La Fuerza Aérea Colombiana, hace vuelos de reconocimiento y fotografía, en ambos lados de la frontera, por el ZULIA.

26. Se mejoran, amplían y construyen aeropuertos y pistas de aterrizaje.

27. Se establecen alcabalas paralelas a la frontera por la (<)AJIRA y el Sur de MAICAO.

28. Continuos reconocimientos de Oficiales de Jerarquía por la zona de TRES BOCAS, TIBU, PETROLEA, PUERTO VILLAMIZAR y PUERTO SANTANDER.

29. COLOMBIA muestra interés en compra de Radares Antipersonal "RASURA", Cañones BOFFORD 40/70, Carros de Combate AMX-30, Defensa contra Carros, Centrales de Dirección de Tiro 40/70 Navales, buque de 200 Tn. de alta velocidad clase SALSBILL y Corbetas Tipo Finlandés.

30. Se construyen atracaderos en DIBUYA y CAMARONES, que permitan el desembarco de materiales, en vista de que las playas de RIO HACHA son muy planas y dificultan este tipo de operaciones.

31. Se refuerza el comando fluvial de PUERTO CARRENO con tres (3) remolcadores equipados con ametralladoras de 30 mm, doble cañón y diez (10) lanchas voladoras que efectúan constante patrullaje.

32. Los pescadores en el ORINOCO, frente a PUERTO PAEZ, son hostilizados por la policía colombiana, se les decomisa la pesca, les cortan los guárales, les hacen presos y maltratados de hecho.

33. En MAICAO se reunió el Comité de Defensa Civil, presidido por el General MANTA LLANA, donde se trató sobre la fundación en VENEZUELA de la "Junta para la Defensa de los colombianos", con asistencia de delegados del ZULLA-y otras regiones.

34. Un oficial colombiano de apellido JAIMES, quien presta servicio en el Centro de Computación del Ministerio de Defensa comentó: "EN VENEZUELA hay cerca de dos millones de colombianos entre documentados e indocumentados, infiltrados en todos los niveles de la vida nacional, incluso en las Fuerzas Armadas y que gran porcentaje eran reservis-

tas; que COLOMBIA estaba en capacidad de paralizar la industria petrolera venezolana, que tienen planes concretos sobre VENEZUELA y que nos tienen cuadriculados". El mismo oficial manifestó que el entrenamiento militar de las Fuerzas Armadas Colombianas, las están llevando a efecto en forma intensiva y que los oficiales arengan y motivan al personal sobre la posibilidad de un conflicto.

35. De MONTES DE OCA hacia LABERINTO (en VENEZUELA), se están abriendo picas y se observa el desplazamiento de artillería.

36. Se informó que en Cúcuta, donde había 1.360 hombres, hoy cuenta con 8.000 efectivos repartidos en cinco (5) cuarteles, para lo cual tuvieron que habilitar tres (3) nuevos.

37. Se informa que a PAMPLONA y OCAÑA, han llegado algunos batallones transportados desde BOGOTÁ, TUNJA, BUCARAMANGA y otras ciudades del interior.

38. Concentración de tropas por los lados de PUERTO VILLAMIZAR, TIBU y frente a TRES BOCAS.

39. Movilización de tropas cerca de VALLEDUPAR, VILLANUEVA, FONSECA, BARRANCAS, etc., vía MAICAO.

40. En CUCUTA quince (15) tanques nuevos último modelo adquiridos en FRANCIA. Movimiento de helicópteros en la frontera y caravanas con armamentos.

41. Depósito de fusilería en CUCUTA, PAMPLONA u OCAÑA para armar rápidamente a 40.000 o 50.000 hombres, así como la capacidad de recibir refuerzos rápidamente por aire y tierra, lo cual les permitiría invadir y "tomar en 72 horas gran parte de los Estados TACHIRA y ZULIA, inclusive sus capitales".

42. Batallón de Ingenieros construye campo de aterrizaje trabajando día y noche cerca de LOURDES, entre GUAMALOTE y SARDINATA, a unos 45 km de CUCUTA y OCAÑA.

43. EL BINCI (Batallón de Inteligencia y Contra Inteligencia), trabaja en acuerdo con INCORA (para el asesoramiento de reservistas en la región fronteriza).

44. El BI "RICAURTE" N° 22, ha sido transformado en unidad de paracaidistas lo cual hace presumir la creación de una Brigada Aerotransportada, con el "SEVIEZ", el Batallón de Paracaidistas N° 1 y otro personal que continúan adiestrando.

45. El INCORA, canaliza el ARAUCA, en la cercanía de la Isla de CHARO, lo cual resta a VENEZUELA 80.000 hectáreas que están siendo ocupadas por reservistas colombianos. Oficiales Superiores, son coordinadores en INCORA, para el asesoramiento de operaciones de colonización de fronteras.

20

"La desconfianza es la madre de la seguridad".

ARISTÓFANES

1971. - Informe Militar:

46. En cercanías de Cali y pueblos adyacentes, se adiestra a numeroso personal de tropa en operaciones de orden abierto, se observa que no es entrenamiento normal de paz

y que se hace en forma apresurada. Se hace ver en el interior de Colombia, que Venezuela les está arrebatando sus riquezas petroleras.

47. En Cúcuta se realiza entrenamiento militar de personal civil al Sur, 140° en "Lomas de Bolívar".

48. Colombianos residentes tienen misión de conseguir mapas, cartas geográficas, memorias, etc., y toda información relativa a las Fuerzas Armadas. El SOPC (r) José Tomás Vera (retirado por ser de nacionalidad colombiana), quien vive en Cúcuta, ha sido visto en Fuerte Murachi, Círculo de Caracas y Fuerte Tiuna, presumiblemente en misión de espionaje.

49. Se ha repartido armamento a guajiros y existe un campamento de entrenamiento para los mismos a la salida de Camarones, vía Dibulla.

50. En la zona fronteriza con el Arauca, se ha notado movilización de unidades de artillería. El Ejército colombiano ha comprado 350 caballos, los cuales ha distribuido entre los indios.

51. Constantemente se observan convoyes a todo equipo, por las vías que conducen a los sitios fronterizos, por donde lógicamente se conducirían operaciones militares en caso de conflicto.

52. Los siguientes sitios, pueblos y ciudades fronterizos son asiento de unidades de infantería, artillería, caballería, paracaidistas, blindados, lanceros y servicio de apoyo: Camatones, Río Hacha, Nazaret, Puerto López, Puerto Estrella, Uribia, Maicao, Carraipia, Majuyura, Buena Vista, Fonseca, Valledupar, Codazzi, Ocaña, Tibú, Petrolea, Puerto Villamizar, Cúcuta, Pamplona, Sarabena, Arauca, Puerto Carreño, Apia y Yopal.

B. Conclusiones.

De lo expuesto en forma general y sucinta, se desprende que el vecino país está empleando recursos extraordinarios de intimidación, para hacer efectivas sus aspiraciones, presumiéndose el posible empleo de la fuerza. Tal presión se materializa mediante los siguientes aspectos:

1. Hechos hostiles a moradores de la región fronteriza.
2. Campaña política intensiva con el empleo de todos los medios de comunicación social.
3. Preparación psicológica y adoctrinamiento de la población civil y militar, consecuentes del empleo de los mismos medios.
4. Invasión pacífica progresiva en gran escala de la región fronteriza e infiltración a todos los niveles nacionales, hasta lo profundo de nuestro dispositivo.
5. Amenaza militar hecha presente mediante la adquisición de todos los medios apropiados para afrontar un conflicto bélico, concentración de efectivos y dispositivo sobre las vías lógicas de aproximación, así como también adiestramiento intensivo del personal militar y civil".

Hasta aquí el Informe Militar, sobre las actividades de Colombia contra Venezuela, durante el año 1971.

1971. - En la reunión realizada en Roma el día 6 de agosto de 1971, la delegación colombiana expresó que no aceptaba el reconocimiento de aguas interiores venezolanas al sur del paralelo de Castilletes; que si esto se exigía no habrá acuerdo.

El contralmirante Ramiro Pérez Luciani, quien formó parte de la delegación venezolana en Roma, después de ser

testigo de las artimañas de los representantes colombianos, opina lo siguiente: "Amables lectores ¡para muestra basta un pequeño botón! aquí podrán darse cuenta ustedes sin necesidad de mayores explicaciones quiénes son estos colombianos y lo que pretenden".

"Sigo sin comprender qué es lo que ata a Venezuela para continuar oyendo tamañas y atentatorias pretensiones; estas absurdas conversaciones que no han debido iniciarse nunca, por lo menos, si ya se incurrió en ese error, es tiempo de que se les dé un paro definitivo, un paro sin acta final y sin nada. No es posible continuar oyendo lo que se oye aquí sin que se le suba a uno la sangre a la cabeza".

"Por ello es que Venezuela lo que debe de estar es alerta, y aprovechar esta oportunidad para reclamar todo lo que nos han robado, por las buenas o por las malas".

¡Y hay quien todavía cree en la hermandad colombiana!

"La avidez de espacio de los Estados, es la consecuencia inevitable del hecho biológico de que el Estado es un organismo vivo".

FEDERICO RATZEL

1971. - En un debate que tuvo lugar en el Senado colombiano en agosto de este año, Alfredo Vázquez Carrizosa reveló, fundado en un borrador de puño y letra del ex presidente Roberto Urdaneta Arbeláez, que entre los motivos que le impulsaron al reconocimiento de la soberanía de Venezuela sobre los Monjes, fue "la necesidad de consolidar y evitar la revisión del Tratado de 1941".

Sobre esto, el doctor Ramón Rojas Cabot, en su obra escrita conjuntamente con Edmundo Viña Laborde, titulada: "Al otro lado del Golfo, Colombia refuta a Colombia", refiriéndose a la opinión de Germán Cavelier, dice: "Ninguno de los negociadores colombianos y los políticos y ex ministros consultados han escrito relato coherente de lo sucedido. El Presidente Urdaneta Arbeláez en carta de 3 de febrero de 1971 ("El Colombiano", Medellín, 4 de febrero de 1941) dijo que "Los Monjes fueron cedidos a Venezuela con el visto bueno de todo el país". Agregó que el problema "fue estudiado muy a fondo y consultado al igual que la nota que dirigió el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Juan Uribe Holguín, con los ministros y personajes más importantes en ese momento. Todos ellos estuvieron de acuerdo en ceder los islotes de Los Monjes. No hubo discrepancia alguna al respecto". El Ministro Uribe Holguín, en carta del 14 de febrero de 1971 ("El Tiempo", 17 de febrero de 1974), dice que "ninguno de dichos ciudadanos (los consultados) halló que nuestro país tuviera sobre el Archipiélago de Los Monjes, títulos que le dieran garantía de buen éxito en un litigio con Venezuela". En debate ante el Senado en agosto de 1971 ("El Tiempo", 4 de agosto de 1971), el antiguo Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, Alfredo Vásquez Carrizosa, dijo: "Ninguna nota diplomática lleva la firma del Presidente de la República porque la vocería la lleva el Canciller". Aclaró que "la nota fue hecha por instrucciones del Presidente y bajo su inmediata responsabilidad". Al respecto, mencionó que tiene un borrador de puño y letra del Presidente Roberto Urdaneta Arbeláez, en el que se prueba que la nota colombiana de reconocimiento de la soberanía de Los Monjes a Venezuela tuvo el trámite oficial. Se refirió a la nota del 22 de noviembre de 1952 y dijo que ella tuvo dos fuertes motivos: uno que Colombia no quería ocupar sin títulos un territorio, con lo que borraría su trayectoria de país ceñido a la justicia; y

segundo, la necesidad de consolidar y evitar la revisión del Tratado de 1941".

1971. - En el primer semestre de este año, subió la tensión entre los dos países, provocada por el vecino para presionar un acuerdo en sus excesivas pretensiones. El embajador colombiano, Germán Arciniegas demasiado consentido en Caracas, dejó su cargo en circunstancias difíciles a raíz de un discurso suyo, en el cual comparó a los proceres venezolanos de la Independencia con los indocumentados actuales.

1971. - Los dirigentes colombianos han abusado tanto de la paciencia de los venezolanos, que el Presidente de Colombia, en la ciudad de Cúcuta Misael Pastrana Borrero, en una muestra de ironía, declaró: "Con Venezuela seguiremos construyendo el porvenir de nuestros pueblos". Las palabras del Primer Magistrado, como dijo en su oportunidad el doctor Bonifacio Velásquez, merecen un análisis y un estudio, por venir del más alto gobernante del país vecino, y precisamente, en los momentos cuando su gobierno, ha planteado a Venezuela, las reclamaciones más injustas y provocadoras de cuantas hemos tenido que resistir a todo lo largo de nuestra historia.

1972. - El 17 de marzo de 1972, un periódico caraqueño, registra la información de que dos efectivos de la Guardia Nacional venezolanos fueron muertos, en un enfrentamiento con indios motilones colombianos, en el sitio conocido como La Montaña Azul, zona fronteriza del Estado Zulia.

1972. - El diario vespertino colombiano "El Espacio" informa el 24 de mayo, sobre varios incidentes en la frontera colombo-venezolana de Arauca y Vichada.

1972. - En el número correspondiente al 1º de julio de 1972 de la revista "Visión", el ex presidente colombiano Alfonso López (amargo, difundió la especie de que "el Golfo de

Venezuela es reclamado como suyo por Bogotá porque los venezolanos están usufructuando esa propiedad colombiana".

1972.-La nave colombiana "La Monarca", procedente de Aruba, fue apresada por el patrullero venezolano "Río Apure", cuando en vez de dirigirse a puerto colombiano cruzó hacia las costas venezolanas, con el propósito de introducir contrabando. Fue puesta bajo la jurisdicción de los Tribunales de Hacienda.

1972. - En octubre de 1972, el General retirado Alberto Ruiz Novoa, ex Ministro de Defensa de Colombia, exhortó al gobierno a prepararse para confrontación con Venezuela.

1973. - El 17 de abril de 1973 se dieron por terminadas las conversaciones de Roma.

22

"La debilidad paga siempre tributo a la fuerza, la ignorancia al saber, la inocencia a la malicia".

FERMÍN TORO

1973. - Este año Fedecámaras, en un bien fundamentado informe, pidió al gobierno nacional un efectivo control del tránsito humano en la región fronteriza con Colombia, para <viiu el alarmante crecimiento del cultivo de la marihuana <n esa zona y su introducción en el territorio venezolano. Una acentuada penetración de emigrantes clandestinos indocumen-

tados se ha venido realizando en diversos lugares de la zona fronteriza.

1974. - El Presidente Alfonso López Michelsen, en unas declaraciones que constituyen una velada amenaza, dice llevar el diferendo sobre el Golfo de Venezuela a un arbitraje internacional. En dicha alocución hizo referencia a que Francia e Inglaterra habían llevado su litigio del Canal de la Mancha a un arbitraje; y que el problema con Venezuela se resolvería "de un modo o de otro". Guapo el señor.

1974. -El Comisionado de Prisiones del Ministerio de Justicia Venezolano, Rafael Ochoa Castro, fue ultimado de varias puñaladas por colombianos, cuando fue a San Cristóbal a solucionar un problema carcelario.

1974. - Colombia en complicidad con una empresa petrolera francesa, presionan a Venezuela, para que acepte en el Golfo de Venezuela, la llamada Línea Media del señor Whitmore Boggs.

1974. -El gobierno colombiano solicitó oficialmente al de Venezuela, una indemnización de 50 millones de bolívares, para los campesinos colombianos que fueron desalojados de la región "El Bosque" y que ocupaban ilegalmente y con créditos otorgados por la Caja Agraria colombiana.

1974. - El Presidente Alfonso López Michelsen teme que la Guajira pudiera pasar a poder de Venezuela, según dijo el parlamentario colombiano Antonio Izquierdo, en un debate en la Comisión de Asuntos Económicos de la Cámara de Representantes.

El congresante recordó que en algunos círculos venezolanos se ha alentado la pretensión de que los guajiros formen

un movimiento de independencia de Colombia para ingresar o Venezuela, que les ofrece mejores condiciones de vida.

1974. -Las embarcaciones pesqueras venezolanas que operan en la Península de Paraguaná, son perseguidas y apresadas en la zona marítima de Los Monjes por patrulleros de la marina colombiana. Dicen los pesqueros venezolanos, que cuando detienen a las embarcaciones, como en el caso de "La Sasón" y muchos otros, las llevan con la tripulación y el producto de la pesca hacia puertos colombianos.

1974.-El candidato presidencial del liberalismo, Alfonso López Michelsen declaró, el 18 de abril de 1974, que apoya la iniciativa de crear una empresa colombo-venezolana, para explotar conjuntamente las potenciales riquezas petroleras del Golfo de Venezuela ¡Magníficos socios!

1974. - Cancelar las negociaciones con Colombia sobre límites en el Golfo de Venezuela, pide la Comisión Masónica Defensora de la Integridad Territorial. "En siglo y medio hemos cedido más de 600 mil kilómetros cuadrados sin ponernos de pie para impedirlo, manifestaron en un pronunciamiento dado a conocer el día 2 de agosto de 1974.

1974. - Con motivo de unas declaraciones del contumaz Presidente de Colombia, Alfonso López Michelsen, refiriéndose al Golfo de Venezuela como "Golfo de Coquivacoa", el sector político venezolano reaccionó, contra esa impertinencia. Merece ser reproducida, por ingeniosa y contundente, la del doctor Luis Beltrán Prieto, en esta forma: "Las declaraciones del Presidente López Michelsen son graves. Su supuesta cordialidad es la de la zorra que le dijo a Carlos Andrés: "parece que las uvas están verdes, pero yo las voy a madurá". has palabras agresivas parecen que han cambiado el sentido de esta discusión de los dos pueblos hermanos, para Interpretarlas con las armas en la mano".

"La vieja tesis colombiana llamada "de los hombres del San Carlos" fija los límites de Colombia, en Barquisimeto, y nosotros que fecundamos la tierra neogranadina con sangre y huesos venezolanos, es necesario que retomemos al espíritu de Boyacá, para libertar a los colombianos, otra vez, de las castas oligárquicas, que aunque cambien de nombre y sean Gómez o López, siguen pensando lo mismo, son terríficos". Pero los que en Venezuela han defendido la honra venezolana son los campesinos, y a López Michelsen hay que recordarle que en la frontera de la patria "Rondón no ha peleado".

1974. - El nuevo gobernador liberal del departamento colombiano de la Guajira, Lorenzo Solano Peláez, declara que el proyecto que propugna la independencia de la Península de la Guajira, le parece "sencillamente monstruosa".

23

"Era americano en Lima; era colombiano cuando vine al Sur; pero las abominables ingratitudes de Bogotá me han hecho renunciar a todo, excepto a ser caraqueño".

SIMÓN BOLÍVAR

1974. - El 7 de agosto de 1974, al tomar posesión de su cargo de Presidente, Alfonso López Michelsen, manifestó: "Nuestro derecho a la plataforma submarina y a las aguas que la cubren deriva del elemental hecho geográfico de no estar encerrada esta bahía exclusivamente por territorio venezolano". A esto responde el doctor Tito Gutiérrez Alfaro, en un artículo publicado en un diario de la capital, el 14 de agosto:

"¿Pero quién le ha dicho al señor Presidente que el Derecho Internacional Público no admite los golfos y bahías históricas bordeadas por el territorio de dos o más estados?".

1974. - A tantos años del Laudo Español, del fallo Suizo y del Tratado de 1941, todavía Venezuela y Colombia no han demarcado en su totalidad las fronteras, según declaración del canciller venezolano en Bogotá.

1974. - El canciller Alfredo Vázquez Carrizosa manifestó, el 24 de septiembre, que "tampoco con Venezuela existe ninguna diferencia territorial sino que tenemos una diferencia en cuanto a áreas marinas y submarinas que es completamente distinto". ¿Y los despojos con fallos y sin fallos?

1974. - El 13 de octubre de 1974, ante la arremetida colombiana que pretendía lograr jurisdicción al sur del paralelo de Castilletes, y desconocer los derechos venezolanos a espacios marinos generados por Los Monjes, más de cuatrocientos oficiales de las Fuerzas Armadas de Venezuela en situación de retiro, publicó en la prensa nacional un remitido, en el cual manifestaron: que la soberanía del país debía ejercerse sobre la totalidad de las aguas del Golfo de Venezuela, incluyendo aquellas que bañan el escaso litoral colombiano. Concluye el referido manifiesto, reconociendo que la totalidad del Golfo de Venezuela es un *Mar Interior* y sus aguas forman una *Bahía Histórica*.

1974. - El ex Ministro de Defensa colombiano general Alberto Ruiz Novoa, en declaración a la prensa el 23 de octubre, calificó de "peligrosa" la posición de los militares venezolanos retirados, al "presionar" a su gobierno sobre el diferendo limítrofe entre Colombia y Venezuela.

Un grupo de militares retirados del vecino país, hizo enlarga, el 29 de octubre de este año, a las autoridades colombianas y al Embajador de Venezuela en Bogotá, copia de una

declaración, donde se urge una "actitud firme" del gobierno en torno al diferendo limítrofe con Venezuela.

1974. - El diario bogotano "El Tiempo" denomina el manifiesto de militares venezolanos: "página infortunada" y que "se alcanza advertir detrás de los firmantes las bien conocidas orejas de un grupillo pequeño, pero pertinaz en su malquerencia contra Colombia. Es decir, lo que para los voceros de la oligarquía colombiana es un "grupillo pequeño" (y valga el pleonasio), de hombres con malquerencia contra los angelitos colombianos; para muchos, en cambio, con una visión más justa, constituyen un grupo de verdaderos patriotas venezolanos, centinelas de la dignidad nacional, opuestos a las truhanerías de los geófagos de Santa Fe o Mala Fe. Por ellos, hombres valiosos, nuestros gobernantes ignorantes e irresponsables, no han podido seguir regalando a girones el cuerpo mismo de la patria. Ese grupo selecto, señores oligarcas, ha frenado la avaricia de ustedes los santanderinos, que si con palabras melosas nos llaman hermanos, serán a lo Caín.

1974. - El 20 de noviembre, la prensa colombiana relaciona las maniobras militares de ese país con el diferendo. El diario "El Tiempo" destaca en primera página, las grandes maniobras militares que se iniciaron en Colombia con la participación de cinco mil soldados, tanques, aviones, paracaidistas y un gran despliegue de toda clase de armas. Siguen las presiones de hecho. Cada vez que los jurisperitos discuten asunto de límites, acompañan el supuesto derecho con el hecho militar. La doblez de los colombianos no tiene límite ni vergüenza.

1974. - A fines de este año, el pertinaz presidente colombiano Alfonso López Michelsen, aspiraba a que "los millones de dólares que está ganando Venezuela con su petróleo pueden ser de ayuda para realizar su sueño de hacer de Colombia el Japón de Sudamérica". Las tiene cuadradas este señor. Que

modere sus aspiraciones de hacer de Colombia el país más industrializado de América Latina a costa del dinero venezolano.

En su obra "El Diferendo Colombo-Venezolano", Edive, 1981, el doctor Francisco Pinto Salinas, muestra este "bello gesto de la confraternidad colombiana", cuando dice: "Colombia fue la primera y creo que la única nación en el mundo, que se NEGÓ a APOYAR la justa reclamación de Venezuela ante Inglaterra sobre la Guayana Esequiba. Semejante "actitud" de la "hermana" República de Colombia, no tiene excusas (se estaba curando en salud sobre las reclamaciones que Venezuela puede hacer a ella) que no deben ser olvidadas por los venezolanos".

1974.-El diario colombiano "El Espectador" ataca al periódico venezolano "Panorama" del estado Zulia, por haber éste reseñado sobre el aterrizaje de un avión de la Fuerza Aérea Colombiana, en territorio venezolano. Alega el periodista del vecino país que "hace pensar en que pudiera existir algún interés en revivir un estado de tensión con Colombia". Los vecinos siempre sensibles cuando se les descubren sus trácalas, en cambio, son constantes en sus ataques de prensa contra Venezuela.

24

"La fatalidad ha querido convertir a uno de los países más generosos del mundo en el Prometeo de América, a quien poco a poco han ido desgarrando su territorio".

AQUILES LÓPEZ SÁNCHEZ

1975.-El Presidente de Colombia, Alfonso López Michelsen informa ante los nuevos oficiales de la Escuela Naval

de su país, que se han reanudado las negociaciones sobre la delimitación de áreas marinas y submarinas y que el patrimonio marítimo de su país será "defendido por el derecho y los títulos que Colombia tiene, y los defendaremos, si fuere el caso, en los campos de batalla". Despues dicen los serafines de Bogotá que los guerreristas son los venezolanos.

1975.-El 20 de julio de 1975, el Presidente López Michelsen, ante el Congreso de Colombia, se refiere, entre otros temas, al problema limítrofe y manifiesta: "¿Por qué no pensar y declarar de una vez, a la faz del mundo, que de acuerdo con una vieja aspiración venezolana, el Golfo de Venezuela es una bahía histórica, *condominio de dos estados ribereños, Colombia y Venezuela?*". Es el lanzamiento de la tesis del condominio, adornada con las melosas palabras de los oligarcas de Santa Fe.

Esta nueva impertinencia del señor López Michelsen está muy bien contestada por Javier Amundaraín, quien en un artículo publicado en la prensa venezolana, el 29 de julio de 1975, dice lo siguiente: "esta tesis la cual no pertenece en absoluto al actual Presidente López Michelsen sino que es vieja en Cancillería colombiana. La fórmula fue lanzada por primera vez en Caracas, por el entonces Embajador de Colombia en nuestro país, doctor Germán Arciniegas, el año de 1970. En aquella oportunidad respondimos con un artículo titulado: "El Golfo de Venezuela", publicado el 16 de enero de 1971. Decíamos lo siguiente: "Por otra parte, hemos hecho poca defensa pública de nuestra soberanía. Le permitimos al anterior Embajador de Colombia (doctor Germana Arciniegas) la comparación del Golfo de Venezuela con un edificio en propiedad horizontal, sin que hubiéramos refutado aquello con la firmeza y energía necesarias".

"Firmar una declaración conjunta con Colombia sobre condominio en el Golfo de Venezuela, equivale a decirle al

mundo entero que hemos reconocido a Colombia, no "algunos derechos" sino los "mismos derechos" que tiene Venezuela en el interior del Golfo, aunque en proporción menor, de acuerdo con las costas ribereñas, y si es que puede considerarse alguna costa colombiana, ribereña al Golfo de Venezuela propiamente dicho. Las áreas que permanecen en estricto condomino no admiten una delimitación posterior, y pueden ser usadas por igual con los mismos derechos, por todos los copropietarios, como las áreas recreacionales y los pasillos de un edificio en propiedad horizontal, que fue la figura inicial que se tomó para comparar el Golfo. De allí que la tesis del condomino tiene la intención fija de buscar un reconocimiento público de Venezuela, para alguna forma de soberanía colombiana en el interior del Golfo de Venezuela. Varios miembros del Congreso Nacional han considerado la proposición del mandatario colombiano como ofensiva para la soberanía de Venezuela".

Sobre el particular, el periodista Earle Herrera, en su obra "¿Por qué se ha reducido el territorio venezolano?", dice: "El condomino, pues, no prosperó y aquellos intereses que, tras bastidores, pretendían obtener la conserjería, se quedaron esperando. El profesor Carlos Guerón calificó la proposición colombiana como un "globo de ensayo", que ni los mismos negociadores del Palacio de San Carlos habían preparado bien desde el punto de vista teórico y jurídico. Sin pena y sin gloria pero con inusitado impacto público pasó la propuesta del doctor López Michelsen".

1975. - Titular y epígrafe de un artículo de Jorge Cabatico Briceño, en un vespertino de la capital venezolana: "El enemigo N° 1 de Venezuela en Colombia". Pide devolución de Los Monjes y lo nombran Profesor de Guerra. Se trata del doctor Hernando Holguín Peláez, quien tiene organizada una serie de células en las universidades y centros militares del

vecino país, para constituir un movimiento nacional que pedirá a Venezuela, los derechos en el Golfo, que hoy "privan a Colombia de miles de millones de barriles de petróleo". Sin comentarios.

1975. - Dos barcos venezolanos y su tripulación fueron apresados al oeste de Punta Macolla y conducidos a Cartagena. Existieron fundados indicios en el sentido de que la Marina de Guerra Colombiana capturó los barcos para proceder luego en Cartagena a levantar los expedientes respectivos, que en el futuro desarrollo de las negociaciones, pudiera servirles como punto de apoyo de sus pretendidas aspiraciones en el Golfo de Venezuela. Por extraña coincidencia, uno de los pesqueros capturados tenía el nombre de Golfo de Venezuela.

1975. - El senador Gilberto Avila Bottia, Secretario del Parlamento Latinoamericano en Bogotá, afirmó, el 28 de enero de 1975, a los periodistas que el Congreso colombiano no enviará delegación a la deliberación en Caracas, "si antes no hay un pronunciamiento del Congreso de Venezuela respecto al incidente surgido en la frontera al legislador colombiano Edmundo López Gómez. Siempre poniendo condiciones en perjuicio de Venezuela".

25

"El disimulo y el acecho no me agradan".

OTTO BISMARCK

1975. - El engaño del condomino propuesto por el Presidente colombiano Alfonso López Michelsen, produjo inmediatas y airadas reacciones en contra. El doctor Carlos Sosa

Rodríguez, quien fuera Ministro Plenipotenciario en las conversaciones en Roma, opinó que dicha proposición era absolutamente inadmisible, por cuanto es contraria a la historia y a la realidad existente. Criticaron también esa tesis-trampa, los juristas Tito Gutiérrez Alfaro y Pedro José Lara Peña. El profesor Kaldone G. Nweihed, en un artículo publicado en un diario de la capital, el 31 de julio de 1975, dijo que el condonamiento en el Golfo de Venezuela sería imposible, improcedente e indiscutible por tratarse de aguas históricas venezolanas, y además, cerradas desde el Decreto presidencial venezolano del 16 de septiembre de 1939.

1975. - Fracasada la engañosa propuesta del condonamiento, la sinuosa diplomacia colombiana propone de inmediato la explotación conjunta. Ambos países crearían sendas empresas mixtas, las cuales actuarían por separado, de modo que en el área venezolana la compañía mixta tendría un capital del 51% venezolano y 49% colombiano, en tanto que la empresa destinada a operar en el área colombiana tendría un capital del 51% colombiano y 49% venezolano. Según opinó, muy acertadamente Kaldone Nweihed, la nueva hipótesis resultaba una alternativa enmascarada de imponer la tesis colombiana de la línea media en toda su extensión y profundidad, dándole a Venezuela como contraprestación el reconocimiento de la condición de aguas interiores al sur de Castilletes. Lo que es propio no se comparte, y menos con ingratos.

Como de costumbre, cada vez que fracasa una nueva hipótesis menos favorable para Venezuela, surge en Colombia un coro invisible amenazando con llevar el diferendo al arbitraje o a la Corte Internacional de Justicia, como si fuera una espada de Democles que Venezuela tuviera que temer. Así, con marrullerías y presiones, actúan siempre contra Venezuela, nuestros "hermanos", los colombianos.

1975. - Un incidente artístico. La cantante colombiana Claudia preguntó imprudentemente al Presidente de Venezuela: "Cuándo nos devolverá Los Monjes". El doctor Carlos Lleras Restrepo, en ese mismo tiempo, manifestó que existían razones de peso, para que Colombia reclamara como suyos los islotes de Los Monjes. Y pone el ex Presidente colombiano un tono irónico cuando expresa: "Ni el Presidente Carlos Andrés Pérez nos lo va a dar para atender la petición de la cantante Claudia". En su obra "Basta de Concesiones a Colombia", el coronel Hugo Trejo, comenta: "El fin justifica los medios, pero utilizar la mujer para acciones reservadas a los hombres, no sólo es indigno, sino cobarde".

Pero lo más cómico del caso, fue que, según recoge el periódico bogotano "El Espacio", edición N° 2.934, de febrero, "los militares se apoderaron de la causa de Claudia" y agrega que a la artista "la vamos a tomar como estandarte", porque "las reservas militares las vamos a convertir en heroína" colombiana. Ya tienen una Juana de Arco.

1975. - El 29 de este año, la Capitanía de Puerto de Las Piedras informó que dos embarcaciones pesqueras venezolanas habían sido capturadas por una lancha patrullera colombiana y que otras dos lograron escapar, no sin antes eludir algunos disparos de advertencia.

Las dos embarcaciones que fueron capturadas al oeste de la isla Los Monjes, llevaban siete tripulantes cada una. La "María D" y "Urano" fueron remolcadas hasta el puerto de Santa Marta. Las otras dos goletas que lograron escapar llevaban los nombres de "Estaelas" y "Titanic".

1975. - Titulares de un periódico venezolano del 3V 1/75. "Región colombo-venezolana. Once muertos en la frontera. La situación es tensa luego de una serie de incidentes registrados recientemente".

1975. - El 14 de febrero, el Ministro de la Defensa, general Homero Leal Torres, declara que no se descarta la posibilidad de que los frecuentes incidentes que se vienen registrando en la zona fronteriza de Venezuela y Colombia tenga como fin provocar a las Fuerzas Armadas a una reacción que pudiera traer consecuencias negativas para las relaciones entre los dos países.

1975. - Colombia quiere comprometer a Venezuela en la creación de una "Flota del Caribe". El 18 de febrero, aparece en un diario de Bogotá, que funcionarios de la Empresa Estatal de Navegación de México, realizaron conversaciones con funcionarios de la Flota Mercante Grancolombiana, para estudiar la posibilidad de crear una Flota del Caribe, de la cual serían accionistas Colombia, México y Venezuela. Me pregunto, si esta flamante "Flota del Caribe", no irá a resultar como la célebre "Flota Mercante Gran Colombiana", donde Colombia se quedó con el santo y la limosna. Sobre esta última empresa comenta Ramiro Pérez Luciani: "Oye la idea de la Flota Mercante Gran Colombiana fue del ex presidente Rómulo Betancourt (dice el Dr. Zea Hernández). Es verdad lo primero, pero no lo segundo; Venezuela entera se dio cuenta de que con esos "amorosos vecinos" no se puede tener negocios, pues nos estaban robando y nos retiramos de ella, lo lamentable fue haberla iniciado, y las inversiones del capital perdido". Con socios así, mejor es buscar otros.

26

"Colombia y Venezuela dos onomásticas irreconciliables: La primera producto tardío de un hurto bastardo; la segunda, producto primigenio en las aguas de un golfo".

ALFREDO SILVA ESTRADA

(Por el escaso material disponible no pretendemos hacer un estudio de nuestros graves problemas fronterizos. Simple-

mente, tratar de despertar la conciencia de los venezolanos, sobre los continuos agravios de los dirigentes colombianos, quienes aprovechándose de la antipatriótica desidia de nuestros gobernantes y diplomáticos, han logrado con su astucia despojarnos de más de 600.000 km² de nuestro territorio nacional.

El hecho geográfico de que Venezuela sea vecino de Colombia, no es razón para seguir soportando sus continuas agresiones. Sus atrevimientos, de hecho y de palabras, han sido tan graves que no se puede exigir prudencia y cordura en la defensa de nuestros derechos. Si ellos, después de los despojos, disimulan los perjuicios causados, con la hipocresía de sus melosas palabras, los venezolanos no podemos poner la otra mejilla. En este caso, más que virtud resulta cobardía y falta de dignidad. La tolerancia en las ofensas hace más atrevido al agresor.

Cuando se lee sobre los problemas fronterizos venezolanos, en especial con Colombia, se siente hervir la sangre, polas innumerables ingratitudes y perfidias de estos incómodos vecinos.

Ya es tiempo de que los venezolanos conozcan nuestros problemas de fronteras, no para llorar estérilmente como Boabdil, lo que no se supo defender, sino para recuperar lo que se nos ha quitado injustamente. Si algunos tratados pueden ser muy respetables, ninguno de ellos es eterno; sobre todo los inconstitucionales.

A los que piden prudencia y moderación en el tratamiento de esta materia tan sensible, les pregunto: ¿Cómo se puede estar sereno cuando hemos recibido tantas ofensas? Se nos perjudicó y se nos sigue perjudicando impunemente. Nuestros

gobiernos han soportado demasiado y han sido débiles con esa República expansionista y agresiva. La prudencia deja de ser virtud cuando el adversario injuria continua e injustamente.

Hay que reconocerlo, la diplomacia colombiana ha tenido el perverso talento de explotar la impericia y debilidad de nuestros negociadores diplomáticos. Como exclamara Rufino Blanco Fombona: ¡Ah, nuestros gobiernos! La inmoralidad de nuestras costumbres políticas es lo que nos pierde. ¡Aquí no hay patriotismo, ni honradez, ni nada!

¿Prudencia? ¿Qué ha ganado Venezuela con 163 años de prudencia con Colombia? Cada vez nuestro territorio nos lo hacen más pequeño. ¡Colombia es un cáncer al costado de la patria!

Desde cuando Santander lanzó la consigna: "Hay que absorber a Venezuela", hasta hoy, Colombia ha insistido en despedazar y aprovecharse de Venezuela. Ya lo dijo uno de sus presidentes: "Con Venezuela seguiremos construyendo nuestro pueblo". Y un delegado de ese país, en un foro internacional, le dijo irónicamente a un venezolano: "Ustedes todavía no se han dado cuenta que cuanto más nos den más vamos a pedir". ¡Son insaciables!

¿Siglo y medio de hostilidad colombiana no es suficiente? ¿No sabemos ya quiénes son ellos: lo que quieren, y cómo han agrandado su territorio a costa de sus vecinos? ¿Hasta cuándo? ¿Qué más prueba se necesita para saber que desde Santander hasta nuestros días, la enemistad de Colombia contra Venezuela es infinita? ¿Que debemos ser amistosos, porque la geografía nos condena a ser vecinos; pero si el vecino es incorregible? No se puede vivir en paz si el vecino no lo quiere, La paz es el respeto al derecho ajeno, dijo Benito Juárez; pero la paz no es la pasividad. Perdonando varias veces . alguien se hace de él un malvado.

La perfidia de Colombia contra Venezuela es tanta, que facilitó documentos coloniales a Inglaterra contra nuestro país, en el caso de la invasión de nuestra Guayana Esequiba; y cedió al Brasil parte de territorio de Río Negro, que es venezolano, para apropiarse ella del resto. ¿Y con estos socios nos vamos a integrar?

¿Es amarillismo denunciar las trácalas y falsificaciones de mapas y documentos, para lograr injustos tratados llenos de sobornos y triquiñuelas? ¿Es amarillismo decirle al Presidente Carlos Andrés Pérez, el menos venezolano de nuestros presidentes, que ha llegado al extremo antipatriótico de dictar el Decreto N° 1911 del 24 de octubre de 1991, completamente anticonstitucional, para favorecer la inscripción de los hijos de indocumentados, otorgándoles un privilegio que no disfrutan los venezolanos?

Nuestro pueblo informado ya no se presta a engaños. Ni come cuento con eso de la integración latinoamericana, que en definitiva resulta: Lo mejor para Colombia a costa de Venezuela.

27

"Es que nosotros no podemos desconocer esas notas sin que se nos diga exacta y claramente cuáles son los títulos de Colombia para reclamar Los Monjes que hasta el presente, hay que decirlo porque es la buena fe y la lealtad de Colombia: Venezuela presentó mejores títulos que los de Colombia".

ALFREDO VÁZQUEZ CARRIZOSA

1975. - El 25 de febrero de 1975, el periodista Ornán Zavarce P., publicó en un diario de Caracas, lo siguiente:

"Piden en Colombia Nulidad del Laudo sobre Los Monjes. Acusan de "alta traición a la patria", al ex Presidente Roberto Urdaneta Arbeláez y al ex canciller Juan Uribe Rodríguez. Magistrado amenaza con aplicar "sanciones correctivas", al canciller Indalecio Liévano, por negarse a entregar al Tribunal los documentos sobre la decisión que dio "Los Monjes" a Venezuela, en 1952".

Oficialmente en Colombia se ha solicitado al Consejo de Estado que anule la decisión adoptada en 1952 donde se reconocía el archipiélago de Los Monjes como venezolano y que se acuse de "alta traición a la patria" al ex Presidente Roberto Urdaneta Arbeláez y al ex canciller Juan Uribe Holguín por hacer ese reconocimiento. Además, un magistrado Carlos Galindo Pinilla amenaza al actual canciller Indalecio Liévano con "sancionarlo correctivamente" si no le envía inmediatamente los recaudos sobre Los Monjes para proceder a estudiar la nulidad de las actas por las cuales quedó establecida la venezolanidad de ese archipiélago. La noticia fue publicada con un gran titular por el periódico bogotano "El Espacio", y dice que el ex canciller Uribe Holguín será enjuiciado por alta traición, no sólo por haber reconocido en 1952 que Los Monjes eran venezolanos, sino por haberse llevado de la Procuraduría General una declaración suya en la que revela el por qué Colombia admitió que no tenía títulos suficientes como para reclamar a Los Monjes. La demanda de nulidad había sido introducida por el doctor Alfonso Romero Aguirre ante el Consejo de Estado colombiano.

Para muchos autores, el Laudo español de 1891, al citar los no encontrados Mogotes de Los Frailes, quiso decir, Los Monjes. Por eso Colombia no quiere oír nada sobre una posible revisión de la frontera terrestre a partir de La Guajira. A tal punto que, en una reunión del 10 de junio de 1952, el propio Vásquez Carrizosa reconoció que: "Tan sólo se advirtió

tía la necesidad de reafirmar la validez del Tratado de 1941 y de impedir a toda costa su revisión. Así fue convenido¹, asegurándose que no se intentaría, ni la apelación a un tribunal internacional, ni la acción militar que no estaba en la mente de nadie.

El plenipotenciario colombiano doctor Germán Zea Hernández, en la reunión del 9 de noviembre de 1970, manifestó que sobre Los Monjes no han venido a cuestionar nada sobre su soberanía, que es axiomático que pertenece a Venezuela, pero que no parece lógico que unos "peñascos" limiten el mar territorial y la plataforma continental de una península como La Guajira, que no deben generar mar territorial ni plataforma continental.

A lo último declarado por el doctor Zea habría que responderle que el archipiélago de Los Monjes está constituido por islas; porque cumple a cabalidad con lo que las Convenciones Internacionales sobre el Derecho del Mar define como isla: "una formación natural que emerge siempre en pleamar".

Hay una incidencia curiosa, por lo cómica y grosera, que vale la pena señalar. El contralmirante Ramiro Pérez Luciani, quien formó parte de la delegación venezolana en las conversaciones en Roma, en su obra "Con Colombia", ¡Ya basta! "Caracas". 1988, expone: "Luego el Embajador Holguín sin muchos conocimientos de la materia, se mete a comparar nuestro caso con el del Mar del Norte, e incurre en una infinidad de errores y contradicciones que no es necesario aclarar, pues ya el doctor Sosa lo ha hecho muchas veces en sus intervenciones y a la perfección. ¡Pero el colmo señores! es cuando este embajador, con una pedantería que raya en lo inaceptable, dice que Paraguaná era una Isla, unida hoy por una garganta muy estrecha a las costas de Falcón, y que a ellos los perjudica, 1 »les les tira su línea media hacia el Oeste, y haciendo uso de

un gesto casi grosero, le da un golpe al mapa con la mano y dice: "que a Paraguaná hay que cortarle la cabeza". Así discuten nuestros vecinos, con esa lógica santanderiana. El bogotano perdió la compostura.

A los que sostienen que Los Monjes está más cerca de la todavía costa colombiana de La Guajira, que de la venezolana, hay que responderles que casi la totalidad de La Guajira fue de Venezuela.

El 16 de noviembre de 1960, la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes de Colombia, el Secretario General de la Cancillería, José Joaquín Gori, según dice Vásquez Carrizosa, contesta una citación hecha al canciller Julio César Turbay y según el acta, afirmó que "Los Monjes son venezolanos".

Termino esta referencia a Los Monjes recordando dos cosas: 1) Germán Borregales, en un telegrama de felicitaciones enviado al Ministro de la Defensa General Marcos Pérez Jiménez, dijo: "Con dicho acto y por primera vez en la historia, Venezuela pone oficialmente cese a una desgraciada y antinacional política de entreguismo", y 2) Dice Pérez Luciani, que en Roma que "por primera vez Venezuela le había dicho a Colombia muy clara y firmemente que las aguas al sur del paralelo de Castilletes, o de la línea de base recta Castilletes-Punta Salinas eran "aguas interiores venezolanas" y que allí no había definitivamente nada que buscar".

Ojalá, los gobernantes venezolanos, se instruyan mejor sobre los problemas fronterizos y aprendan de la triste experiencia de nuestra historia de despojos territoriales.

28

"El respeto al derecho ajeno es la paz".

BENITO JUÁREZ

1975. - En los primeros días del mes de marzo, el gobernador del Zulia, Ornar Baralt, revela que los indocumentados colombianos invaden las cuencas del río Guasare y han venido causando destrozos en la flora, poniendo en peligro el suministro de agua a Maracaibo y el Complejo Petroquímico del Distrito Miranda.

1975. - Tres periodistas venezolanos de Maracaibo fueron retenidos, el 15 de marzo, y se les decomisó material gráfico sobre la situación de inseguridad en la población fronteriza de Maicao.

1975. - El historiador y catedrático colombiano Hernando Holguín Peláez, reitera sus acusaciones de traidores a la patria al Presidente Roberto Urdaneta Arbeláez y al Canciller Juan Uribe Holguín, por la nota del 22 de noviembre de 1952. Considera que su gobierno debe proceder a suspender las conversaciones que se adelantan con Venezuela y la "existencia de una vigente enemistad y agresividad por parte del país vecino". Afirmó asimismo: "esperamos que las Fuerzas Armadas de Colombia, acuerden participar activamente en el presente diferendo, cerrando firmemente el paso, sean cuales fueren las consecuencias a que conduzca este obligante compromiso, a todo nuevo negocio".

1975. - El 22 de julio de este año, aparecieron en un diario de Caracas varias opiniones de personajes venezolanos sobre el *condominio*. Reacciones negativas provocó en los sectores políticos del país la propuesta formulada por el Presi-

dente de Colombia, doctor Alfonso López Michelsen, en el sentido de arbitrar una fórmula de condominio conjuntamente con Venezuela, para las operaciones en el área del Golfo.

Los voceros consultados, coincidieron en señalar que la propuesta del Primer Magistrado colombiano vulneraría, de ser aceptada, derechos soberanos consagrados a través de varios siglos.

El doctor José Antonio Pérez Díaz, consideró graves esos planteamientos, dada la alta jerarquía de quien los hace. Pretender que el Golfo de Venezuela sea declarado ahora como la Bahía de Coquivacoa bajo el condominio de los estados ribereños, Colombia y Venezuela, sería negar más de 400 años de historia durante los cuales se ha conformado el dominio soberano de Venezuela sobre el área del Golfo. Creo, en consecuencia, agregó Pérez Díaz, que por razones de orden político y económico, y por la propia seguridad del Estado, debemos rechazar con firmeza las aspiraciones formuladas por el señor Presidente de Colombia.

El doctor José Manzo González, manifestó que el Golfo de Venezuela es *bahía histórica* y que en tal sentido, no podemos compartirlo con ningún otro país, por largos y fraternales que sean los lazos que nos unen a él.

El doctor José Vicente Rangel, afirmó que aceptar la tesis del condominio en el Golfo sería admitir una intolerable mediatisación de la soberanía de Venezuela.

El senador Hermógenes López, estima que el Presidente de Colombia, con la intención de alejar al pueblo de ese país de la delicada situación económica, ha formulado una propuesta que los venezolanos no podemos tolerar. El doctor Ramón Tenorio Sifontes, aseveró que el Golfo de Venezuela ha sido, es y será siempre desde el punto de vista jurídico e histórico

parte integral del territorio venezolano, y sobre el cual el Estado venezolano ha ejercido soberanía plena. El doctor Virgilio Lovera, concluye que lo más importante de todo este incidente, es la afirmación del Presidente López Michelsen de que *ya no hay margen para seguir dialogando*. El doctor Reinaldo Cervini, al rechazar también la trampa del condominio, cree que es lógico suponer que quien carezca de un derecho legítimo e histórico, invoque el condominio como fórmula de conciliación.

El ex Canciller, doctor Arístides Calvani, manifestó extrañado, que sorprende que el planteamiento del Presidente López Michelsen sobre el condominio fuera hecho en el Congreso de Colombia y precisamente en vísperas de las entrevistas de los dos Jefes de Estado en Santa Marta. No es lógico que surja un pronunciamiento público, por una de las partes, sin haber sido comunicado a la otra. ¡Así son los dirigentes colombianos; se creen más vivos que los demás!

1975. - El ex canciller Germán Zea Hernández, quien en las reuniones efectuadas en Roma, defendió la tesis de la Línea Media, como la mejor para ambos países y evitaba la revisión del Tratado de 1941, al decir: "Que en la cuestión histórica habría mucho que decir, pero que eso quedó definido en 1941 y lo debemos dejar atrás", defiende ahora la propuesta del condominio. Y rechaza el concepto de bahía histórica del Golfo de Venezuela.

1975. - El doctor Hernando Holguín Peláez, quien reclama el Archipiélago de Los Monjes como colombiano, a quien un diario de la capital denominó "el enemigo número uno de Venezuela", ha sido nombrado profesor de la Escuela Superior de Guerra de Colombia. Holguín Peláez, no sólo pretende echar hacia atrás la historia y, convertir a Los Monjes en propiedad de los suyos, sino que organiza células en centros

civiles y militares, sin que el Presidente López Michelsen lo llame al orden.

1975. - El 25 de julio, el Comandante de la Armada Nacional de Colombia, Almirante Jaime Barrera Larrarte, manifiesta que las largas negociaciones para la delimitación de las áreas marinas y submarinas "están agotando todos los sistemas jurídicos para hallar un camino para un pacífico arreglo". Intromisión y presión militar.

29

"La información lo es todo, en guerra como en la paz, en la política como en la economía".

STEFAN ZWEIG

1975. - Los barcos pesqueros venezolanos "Luisita" y "Páez" fueron detenidos por la armada colombiana, el 7 de septiembre de este año, según informó un diario de Santa Marta.

1975. - Señala el diario colombiano "El Tiempo", del 16 de diciembre de 1975, que investigaciones hechas por los sicólogos Marín de Colombia y José Miguel Salazar de Venezuela, encontraron que los venezolanos consideran a los colombianos como "ladrones, indeseables y cultos". A su vez, los colombianos estiman que los venezolanos son "creídos, antipáticos e incultos". Más adelante aseguran: "Las relaciones a nivel político entre Colombia y Venezuela han estado tan indias que han implicado que el odio llegue al pueblo".

102

1975. - Cuando el gobierno colombiano necesita cubrir el déficit de su producción nacional de gasolina, la compra bien a México o a Ecuador. En cambio, mete toda clase de contrabando de sus productos hacia nuestro país.

1976. - El 16 de enero, el señor Luis R. Damiani, publica en el vespertino "El Mundo", un artículo del cual extraigo estos tres párrafos: "Una campaña dirigida por escritores, políticos, profesionales y una mayoría significativa de colombianos, utilizan constantemente la radio, la televisión, la prensa local, las agencias noticiosas internacionales y un sin número de publicaciones, con el único fin de presentar a Venezuela como una nación que ha arrebatado¹ a Colombia parte de su territorio, creando así en el pueblo colombiano una psicosis belicista y en la opinión pública internacional una justificación para una posible agresión que siempre han tenido en mentes"

"Sueñan con los éxitos deparados por su aven turismo que pondría de rodillas a Venezuela con la pérdida, aun cuando fuera temporal, de su rica zona petrolífera y la consiguiente aceptación por nuestra parte de sus desmedidas pretensiones en el Golfo de Venezuela; que según las afirmaciones de ex presidente colombiano Alberto Lleras Camargo, aparecida; en la revista Visión, trata de crear dudas sobre nuestra soberanía en este pedazo de territorio venezolano al decir: "El Golfo de Venezuela que los venezolanos usufructúan pero que Bogotá reclama como suyo".

"Mientras los líderes de los partidos políticos se desatan por conseguir o conservar posiciones, ignoran, y con ello están demostrando que desconocen la verdadera situación en los barrios, que pueden perder "el chivo y el mecate" a mano de grupos de extranjeros indocumentados quienes suficientemente preparados les están arrebatando a los dirigentes crílicos en las zonas marginales, las masas que éstos creen corromper".

10

1976. - El 17 de enero, el doctor Carlos Sosa Rodríguez, uno de nuestros negociadores más competentes y de carácter, opinó que Colombia propone trazar una línea desde Punta Castilletes que penetre en el Golfo de Venezuela, que forma parte jurisdiccional marítima de Venezuela y que no está en litigio.

1976. - El presidente López Michelsen es partidario del carácter privado de las negociaciones sobre la delimitación de áreas marinas y submarinas, sin que deba informarse a los medios de comunicación.

1976. - La fuga del Arauca por Bayonero. El doctor Eduardo Hernández Carstens, en su obra "Venezuela, ¿mutilada e invadida?" trata de este asunto con detalles. Me limito a transcribir parte de un artículo suyo publicado posteriormente el 11 de marzo de 1983, en un diario de la capital. "En el invierno del año 1976, una potente draga holandesa y una casa flotante destinada al alojamiento del personal operador de dicha draga, ambas ensambladas en Puerto Ordaz, remontaban los ríos Orinoco y Arauca con bandera venezolana, para ir hasta el caño Bayonero, ubicado cinco kilómetros al oeste de la isla Romareña o Cogolla, en el río Arauca".

"Draga y casa flotante fueron ensambladas y navegaron con bandera venezolana, por autorización directa del Presidente de la República por aquel entonces, C. A. Pérez. Habían sido adquiridas por el gobierno colombiano y habían sido trasladadas hasta el indicado lugar en la frontera venezolano-colombiana, con el propósito de dragar el caño Bayonero e incrementar el caudal de aguas del río Arauca, que se escapa hacia Colombia por el antiguo bajío en la hacienda cafetera del señor Bayón, más tarde caño Bayonero y hoy caudaloso brazo del río Arauca, por el cual se está yendo el 60% de las aguas del mismo, hasta llegar al río Meta".

"Este propósito colombiano de incrementar el cauce de sus ríos de la Intendencia de Arauca y de comunicar con el Meta, se vio favorecido con la complaciente actitud del nombrado Presidente venezolano. Ninguna de las medidas anunciadas hasta ahora, ha logrado detener la fuga del Arauca hacia Colombia, la cual se estima en un 60% de su caudal y significa una merma ruinosa para las sabanas apureñas".

Mediante el Acuerdo de Arauca, ambos países se comprometieron a "iniciar y proseguir hasta su conclusión, los trabajos necesarios para la restauración, demarcación y preservación del río Arauca en todo su cauce internacional". En su acción unilateral, Colombia había violado las más elementales normas de ética internacional. Colombia, una vez más, suscribió un acuerdo que no estaba dispuesta a cumplir.

30

"Los factores geográficos desempeñan un papel decisivo en la vida de las naciones".

FEDERICO RATZEL

1976. - El Procurador del Estado Zulia, doctor Pablo Pérez Herrera, denunció ante la Asamblea Legislativa zuliana, a fines de septiembre, la infiltración de colombianos en las filas del Ejército venezolano, varios de los cuales tienen grados de sargentos, cabos y distinguidos. Esta negligencia de nuestros funcionarios civiles y militares es imperdonable y peligrosa, ya que constituye como una quinta columna dentro de nuestras Fuerzas Armadas. No hay que olvidar que las leyes colombianas permiten la doble nacionalidad. Todavía se está

en la espera de que nuestra Corte Suprema de Justicia, declare la constitucionalidad del Decreto 1.911 del Presidente Pérez, que da condiciones más favorables al indocumentado que al venezolano, en cuanto al registro de los recién nacidos.

1976. - El insistente Presidente colombiano, Alfonso López Michelsen, en su mensaje al Congreso de su país, se refirió al diferendo colombo-venezolano y afirmó que Colombia es *condueña* del Golfo de Venezuela por el simple hecho físico de ser *costanera* de dicho golfo.

El Laudo español de 1891, en su preámbulo dice: "Los territorios en litigio forman una ancha zona que partiendo *más al Norte y de los 12 grados de latitud* en la Península de la Guajira". Y Castilletes está a los 11 grados solamente, es decir más abajo en la costa guajira. Luego al referirse a la delimitación dice el fallo: "Sección 1?) Desde los Mogotes llamados Los Frailes, tomando por punto de partida el más inmediato a Juyachí en derechura a la línea que divide el valle de Upar de la Provincia de Maracaibo y Río de La Hacha, por el lado arriba de los Montes de Oca, debiendo servir de precisos linderos los términos de los referidos montes, *por el lado del Valle de Upar y el Mogote de Juyachí por el lado de la Serranía y orillas de la mar*".

Orilla es diminutivo del latín *Ora*, que significa margen, límite. Pero también límite de la tierra que la separa del mar. La expresión "y orillas de la mar", es modo adverbial figurado, que expresa la idea de "cercanamiento" o con *immediación*. En otras palabras, que la sentencia del Laudo no da por lindero el mar, sino *las orillas del mar*.

Dejando a un lado las imprecisiones del Laudo español, dice Lito Gutiérrez Alfaro, y los graves errores del Acta de Casillletes del 29 de abril de 1900, no hay duda alguna de que Colombia se hizo *costanera* del Golfo de Venezuela. Vero

nada más que costanera, pues su territorio quedó limitado por la orilla oeste del Golfo, en la extensión costeña entre Punta Espada y Castilletes. Lo que equivale a decir que la línea divisoria entre los dos países corría por la orilla occidental del Golfo en la referida Península. En definitiva, el Laudo español respetó la integridad del Golfo de Venezuela, que continuó perteneciendo a nuestro país, como le había pertenecido siempre.

Es la llamada tesis de la Costa Seca, que con fundamentos y ejemplos defiende con lujo de detalles el doctor Pedro José Lara Peña. Este afirma que la sentencia arbitral española, obligó a Venezuela a retroceder por tierra en la Guajira, desde el Cabo de la Vela hasta el Mogote de Juyachí. Pero en el mar, no la obligó a retroceder en parte alguna. Le señaló a Colombia el mismo límite marítimo que habían fijado los demarcadores de Sinamaica, "la orilla de la mar como precise lindero" divisorio de jurisdicción entre los dos países.

En nuestro continente hay dos casos de bahías históricas de dos o más estados. Tal es el caso de la Bahía Fundy, sentencia de 1853, bordeada por territorios del Canadá y Estado Unidos de América, y el Golfo de Fonseca, bordeado por territorios de El Salvador, Honduras y Nicaragua, sentencia de 1917. Ambos ejemplos son bahías históricas de conformidad con el Derecho Internacional.

El Golfo de Venezuela no es un mar libre como lo pretendía Colombia. Una inaceptable y contradictoria plataforma submarina dentro de las aguas históricas del Golfo de Venezuela, plantearía además un grave problema de seguridad ; afectaría los intereses económicos de Venezuela.

1976. - El 27 de julio de este año, aparece en un diario de Bogotá, la noticia de que Colombia había aceptado la tesis venezolana de declarar el Golfo de Venezuela como Bahía His

tórica, para excluir las posibles aspiraciones de "terceros" a explotar las riquezas marinas, pero que quedarían bajo *condominio proporcional* a la extensión de las costas de cada uno de los países. Colombia, en este caso, es tan tercero como cualquier otro país. Todo el Golfo de Venezuela es una bahía histórica venezolana, de acuerdo con el Derecho Internacional.

Según la explicación dada por el senador colombiano Diego Uribe Vargas, la explotación de las riquezas del Golfo se haría mediante *condominio*. Es la misma tesis lanzada como globo de ensayo, a ver si pegaba, del doctor López Michelsen y repudiada, con razón, por la opinión venezolana. Y sustentada por el diputado Héctor Charry Samper, ex embajador en Venezuela, quien manifestó que lo que sostuvo López Michelsen fue "la conveniencia de formular una *política conjunta* colombo-venezolana que acoja las aspiraciones de Venezuela de que el Golfo que lleva su nombre sea declarado bahía histórica en *condominio* de los dos Estados". En primer lugar, Venezuela no tiene "aspiraciones" de que el Golfo sea una bahía histórica, sino razones; segundo, ya hemos tenido experiencia de la política y negocios conjuntos con el vecino país; y tercero, gracias por su "amabilidad" por dejarnos el nombre, a cambio de las riquezas que pretenden llevarse injustamente.

3!

"Cuando por la fuerza de expansión de una región se forma una punta de crecimiento en el territorio ajeno, la punta está en peligro de ser anexada".

HENNING

7977. - Según registra un diario de Bogotá el 22 de enero, los colombianos al comentar el estancamiento de las nego-

daciones entre los dos países, dicen que es por culpa de la "terquedad" y "claro espíritu demagógico" de algunos círculos venezolanos. Siempre la presión mediante los voceros de la oligarquía y culpando al vecino.

1977. - Invasión colombiana aumenta con índices incontrolables, titula un diario de la capital el 28 de febrero, según denuncia del Presidente del Comité Internacional Pro-Defensa de la Democracia (CIPDEM). Licenciado Félix Martínez Suárez. Declara que ni el Canciller ni las autoridades del Zulia le han dado ninguna solución al problema de los indocumentados; antes por el contrario, la invasión de colombianos aumenta por los llamados caminos verdes. Esto agrava el problema de la delincuencia, en su mayoría traficantes de drogas, falsificadores de billetes, tratantes de blancas, y en fin, una ola humana que al ritmo actual convertirá a nuestro país en una segunda Colombia.

1977. - La última versión de la hipótesis López-Pérez es sometida a consulta y sin excepción fue rechazada. Como de costumbre, cada vez que fracasa una nueva hipótesis de arreglo menos favorable para Venezuela, surge en Colombia un coro invisible amenazando con llevar el diferendo al arbitraje o a la Corte Internacional de Justicia.

El Tratado de No Agresión, Conciliación, Arbitraje y Arreglo Judicial de 1939, contempla en su Artículo 2 varias excepciones, por lo que no resulta aplicable acudir a la Corte Internacional, cuando se trata de controversias que atañen a *intereses vitales*, a la independencia o a la integridad territorial de los Estados contratantes. En consecuencia, no le asiste a Colombia el derecho de recurrir a la Corte de La Haya, en sus aspiraciones sobre el Golfo de Venezuela, por ser este asunto de vital importancia para la existencia de nuestro país.

1977. -El 12 de marzo de 1977, un diario de Bogotá reseña que los representantes de los partidos políticos tradicionales de Colombia, que pidieron no ser mencionados, culparon directamente al partido venezolano social cristiano Copel, de no querer "esa solución", y dijeron que por esa "absurda posición", durante el tiempo que esa organización mantuvo el poder, no se buscó con efectividad ningún punto de acercamiento. El senador Uribe Vargas considera que a Colombia no le queda otro camino "después de los múltiples esfuerzos realizados", que pedir a la Corte Internacional de La Haya, que como máximo tribunal de derecho, defina el diferendo.

1977. -Aparece en el diario colombiano "El Mundo" del 13 de julio, que el ex Ministro de Minas y Petróleo, Carlos Gustavo Arrieta, declaró que Venezuela crea tirantez internacional en la oposición al diferendo con Colombia. Expresó que si Bogotá no reclama sus derechos sobre las islas de Los Monjes, dejaría de tener plataforma continental en esa zona estratégica del Caribe.

1977. -*Fronteras apureñas.* El doctor Eduardo Hernández Carstens, en un artículo titulado: "Violación de Soberanía", publicado el 21 de julio de este año, dice, entre otras cosas lo siguiente: "En el territorio venezolano, a la margen izquierda de ese tramo fronterizo del río Arauca, así como también en las islas de dicho río, en la reserva forestal de San Camilo y en las regiones del Nula, Sarare y Cotufí, en el extremo occidental del Estado Apure, hay aproximadamente veinte mil indocumentados colombianos que ocupan la zona fronteriza.". "Instituciones oficiales colombianas, prestan a los agricultores indocumentados asentados en dicha zona, asistencia técnica y financiera, en la producción de artículos alimenticios que una vez llevados a Cúcuta, se prohíbe su exportación a Venezuela. Hemos llegado hasta el extremo de instalar

en La Victoria, una planta beneficiadora de cacao, para ser utilizada por los ocupantes colombianos de la isla de Charo, quienes llevan ese cacao a los mercados colombianos".

"El General Julio Londoño ha escrito: "El Arauca ya no es frontera". Su hijo Coronel julio Londoño Paredes, actual Director de Fronteras de Colombia, está tratando de hacer realidad esa consigna. Colombia tiene definitivos objetivos geopolíticos en la zona fronteriza del Arauca, a los cuales está agregando flagrantes violaciones de los Tratados Internacionales suscritos con Venezuela". "Es necesario proceder de inmediato a la definitiva demarcación de nuestra línea fronteriza en Apure".

2977. - Una conjura internacional contra Venezuela, aupada por las empresas petroleras multinacionales, destinada a hacer capitular al Gobierno en el diferendo sobre el Golfo de Venezuela, denunció el 26 de enero de 1977, el doctor Jorge Dáger. Añade que un personaje colombiano, le habló de que sería desastroso para Venezuela y Colombia una guerra entre los dos países pero que la única fórmula de evitarla era con la explotación conjunta de las riquezas petroleras de la plataforma del Golfo.

Le explicó Dáger, que era una proposición impopular en Venezuela y que podría comprobarlo en la reacción de la prensa. Entonces, groseramente el personaje colombiano le preguntó: "¿Cuál cifra tendría que tener el cheque para silenciar a la prensa venezolana?". Acostumbrados al soborno, desde el Laudo español de 1891, creen poder comprar a todos, aunque se trate de un delito de traición a la patria.

"A la sombra del misterio no trabaja sino el crimen".

SIMÓN BOLÍVAR

1977. - El 13 de enero el Secretario del Movimiento al Socialismo (MAS), Pompeyo Márquez, opinó que la decisión sobre el diferendo con Colombia no puede estar confinado a las élites políticas, agregó que un problema de tal naturaleza, para ser resuelto positivamente, debe contar con la más amplia participación popular. El Presidente Alfonso López Michelsen, en cambio, sostiene que las negociaciones deben ser secretas.

1977. - En el vespertino "El Mundo", el 9 de marzo de 1977, M. A. Padrón G., dice lo siguiente: "Las recientes declaraciones del médico Enrique Tejera a través de una televisora de Caracas, sobre el motivo de haber firmado Venezuela el Tratado de Límites y Navegación de los Ríos Comunes, el 5 de abril de 1941 con la República de Colombia, ha causado el más profundo estupor en cuantos escuchamos al doctor Tejera y en todos cuantos han tenido conocimiento por referencias. Porque se trata de una persona respetable y respetada que en conocimiento de lo que había ocurrido, consideró de su deber de venezolano decir lo que sabía ahora cuando Colombia pretende un nuevo desgarramiento de nuestro territorio, posiblemente bajo una amenaza igual o parecida, que por cierto ya la insinuó el escritor colombiano Hernán Holguín Peláez en su libro "Los Monjes".

"Ha declarado el doctor Tejera que las condiciones en que se encontraba entonces nuestro ejército, por la manera en que lo mantuvo el General Juan Vicente Gómez, carente

de la necesaria preparación, falta de estudios adecuados la oficialidad de acuerdo con los métodos militares modernos, sin el armamento indispensable de aire, mar y tierra ante un vecino expansionista y agresivo, enemigo de nuestro país, no podía, entonces, enfrentarse militarmente a Colombia que se había preparado para el caso".

"Y fue entonces la amenaza de invasión que sería de resultados adversos, de consecuencias adversas, imprevisibles. Aquella amenaza de los políticos colombianos de ambos partidos, representantes de la doble oligarquía que gobierna a Colombia, arteria que tan acostumbrados están, si no, que lo diga el Ecuador, debería decir a nuestros políticos empeñados en llegar a un arreglo que llaman ellos "justo y equitativo" en lo concerniente al Golfo de Venezuela, que a cada momento sacan a colación aquello de los orígenes comunes, de la igualdad de destinos, de la tan llevada y traída "hermandad" que sólo beneficia a Colombia, así como la "integración económica", debería decir, repetimos, que de aquella parte, no existe, ni jamás ha existido esos mismos sentimientos hacia Venezuela, sino todo lo contrario. ¿Qué intereses personales habrá de parte de los que aquí vienen trabajando tesonamente en favor de Colombia?".

A la pregunta anterior habría que agregar otra: "¿Por qué algunos diarios de la capital se niegan a publicar artículos en donde se demuestren las argucias y los agravios de Colombia contra Venezuela? ¿Los intereses económicos de los empresarios y comerciantes están por encima del patriotismo?

1977. - El Comité Nacional del Partido Social Cristiano COPEI, se dirigió el 10 de marzo de este año, a la Cancillería venezolana, señalando que con el nivel de información y en el contexto histórico actual, no puede aceptarse la línea de demarcación de áreas marinas y submarinas propuesta.

1977. - El 16 de abril, el ex Presidente Rafael Caldera, manifestó su desacuerdo con declaraciones formuladas por el doctor Zea Hernández, en estos términos: "Debo expresar mi total disconformidad con las afirmaciones hechas recientemente en Bogotá por el Dr. Germán Zea Hernández, Embajador de la hermana República de Colombia ante las Naciones Unidas. Según la información cablegráfica, el doctor Zea dijo lo siguiente: "A mí me preocupa que una parte de la opinión pública venezolana se coloque en una posición como la que ya ha manifestado el ex Presidente Caldera y el partido político que él acaudilla porque realmente esto hará muy difícil cualquier arreglo".

1978. - El 18 de agosto de 1978 fue publicado en un diario de la capital un artículo del doctor Carlos Navas Spíñola, titulado "Concesiones que tristemente Venezuela ha hecho a Colombia", entre las cuales señala: 1. Los créditos y avales con que ha robustecido su economía. 2. Dinero con que se han fundado nuevos bancos en Bogotá. 3. La permisión pacífica y sumisa de la invasión de millones de indocumentados colombianos. 4. La subordinación de Venezuela en el Pacto Andino. 5. El desplazamiento de población venezolana fronteriza en el Estado Apure. 6. La anuencia para dragar los afluentes de nuestras grandes arterias fluviales, con el objeto de que se sequen el Apure y el Orinoco, al que solamente le quedan las cabeceras iniciales en el Brasil. 7. La entrega de miles de kilómetros cuadrados en la Guajira.

"Señalar una frontera es trazar una línea más enérgica de la fisonomía nacional, las fronteras fijan el papel histórico de un país, y al trazarlas se debe mirar el porvenir".

ESTEBAN GIL BOEGES

1978. - El domingo 26 de noviembre de 1978, una información originada en Maracaibo y publicada en el diario "El Nacional" de ese día, señala que en febrero próximo culminarán las labores de demarcación que realiza una comisión técnica de la línea fronteriza colombo-venezolana. Ambas naciones, con la aprobación de sus Cancillerías, vienen trabajando desde hace un año a objeto de establecer los puntos exactos tomando como punto de referencia las coordenadas geográficas que en forma precisa marcan la frontera. Esta noticia dada, en tiempo de Carnaval, o sea, disfrazada de precisión, para nada nombra los Montes de Oca, que quiere apropiarse Colombia, con la complicidad e ignorancia de nuestra Cancillería y el entreguismo del Presidente Carlos Andrés Pérez; quien manifestó en San Cristóbal, en enero de 1978 que la total demarcación de la frontera estaría concluida antes de finalizar su mandato.

En un artículo publicado el 24 de enero de 1979, el doctor Eduardo Hernández Carstens, dijo: "Actualmente se están fijando mojones de alinderamiento, en la cumbre de los Montes de Oca, contraviniendo la clara y terminante decisión arbitral contenida en el Laudo español de 1891, ratificada en el vigente Tratado de 1941".

"En efecto, expresa el referido Laudo: "Sección Primera: Desde los Mogotes llamados Los Frailes, tomando por pun-

to de partida el más inmediato a Juyachí en derechura a la línea que divide el valle de Upar de la Provincia de Maracaibo y Río de la Hacha, por el lado de arriba de los Montes de Oca, debiendo servir de precisos linderos los términos de los referidos montes, por el lado del valle de Upar y el Mogo-
te de Juyachi por el lado de la serranía y orillas de la mar".

Según la "tesis Ojer", cuyo autor es el Profesor Pablo Ojer, por muchos años diligente y estudioso funcionario de nuestra Cancillería y actualmente Profesor de Historia en la Universidad Central de Venezuela, la línea divisoria debería ir al pie de dichos Montes, por el lado occidental; de ninguna manera por la cumbre de los mismos".

En nuestro lenguaje, "el lado de arriba" siempre ha sido "más allá" de dichos Montes y los "términos de los referidos Montes" no son precisamente la cumbre, pues ésta sería el centro o mitad de los mismos, ya que a cada lado de la cumbre existen estribaciones; además, es muy claro el Laudo al precisar, "por el lado del valle de Upar", o sea, "por el lado colombiano".

"Esta línea que están aceptando nuestros representantes en la Comisión Mixta de Demarcación, significaría para Venezuela, el despojo de una porción de su territorio, de aproximadamente 1.900 km², equivalente a la extensión del Distrito Federal, constituida por las estribaciones occidentales de los Montes de Oca, hasta los términos de los referidos Montes por el lado del valle de Upar".

1979. - Cuando el Ministro de la Juventud, Charles Brewer Carias, preparaba un grupo de jóvenes para que tuvieran conciencia de la gravedad de nuestros problemas fronterizos, el gobierno colombiano puso el grito en el cielo, en cambio, ellos sí pueden tener la frontera con Venezuela llena de reservistas de su ejército. Sobre el particular el doctor Car-

los Navas Spínola en un artículo publicado en "El Mundo", el 24 de agosto de 1979, dijo lo siguiente: "Cuando el consciente Ministro de la Juventud, con vista del criminal abandono de nuestras fronteras, intenta levantar en las nuevas generaciones un espíritu de preocupación, es nada menos que el canciller Zambrano Velasco quien sale a declarar a la prensa que "carece de sentido político y militar las prácticas patrocinadas por el Ministro de la Juventud". Y más adelante, se pregunta: "¿Cómo es posible entonces que mientras el Gobierno de Colombia escoge los peores enemigos de Venezuela para que nos vengan a disputar los legítimos intereses territoriales de la nación, nuestro galante y "complaciente" canciller seleccione, en cambio, a los más apasionados amigos de Colombia para que nos vayan a defender de nuestros enemigos tradicionales?".

A su vez, y sobre el mismo tema, el escritor Carlos Capriles Ayala, en el vespertino "El Mundo" del 31 de agosto de 1979, le recuerda a Charles Brewer los muchos ejemplos históricos en que la falta de patriotismo de los venezolanos se ha manifestado siempre, no solamente renunciando a defender sus fronteras, sino zahiriendo a quienes lo hacen, como una subconsciente justificación de su proceder. Así mismo, le recuerda que fue el Presidente del Congreso Nacional, quien en 1963, invitó a los colombianos a presentar su reclamación sobre el Golfo de Venezuela, cosa que a éstos no se les había ocurrido. Y que fue el propio Presidente de la República en el pasado quinquenio, quien alentó la ocupación de nuestro territorio por más de un millón de indocumentados, para entonces hoy hay cinco millones, en aras de su apetencia de trascendencia internacional y de su cariño por el país en cuya vecindad nació y se crió.

Es el colmo de la impreparación e ingenuidad, por no decir lo más, que nuestros gobernantes hayan invitado a los

insaciables vecinos, para discutir lo que es totalmente nuestro. ¿Qué extraño maleficio, a través de la historia, ha hecho que nuestros dirigentes y diplomáticos se dejen engañar por la sinuosa diplomacia colombiana?

34

"Inútiles resultarán las enseñanzas de la historia, mientras no divulgemos en nuestro pueblo las dolorosas experiencias por las cuales nos han hecho pasar los políticos de Bogotá, o no hayamos desenmascarado a sus cómplices venezolanos".

CARLOS NAVAS SPÍNOLA

1979. - El 4 de abril de 1979, el Senador Valmore Acevedo Amaya, en un diario de la capital, comenta unas declaraciones de prensa concedidas en Medellín, por el Ministro de Gobierno colombiano Germán Zea Hernández, manifiesta que resulta difícil explicar cómo una personalidad de su trayectoria política haya incurrido en tales ligerezas al referirse a hechos ocurridos en la frontera colombo-venezolana. Atribuye los agravios del Ministro colombiano a la inmensa presión de un Congreso sobre Derechos Humanos, que entonces se efectuaba en Bogotá y presidido por el ex Canciller Vázquez Carrizosa. El doctor Zea Hernández fue plenipotenciario en las discusiones celebradas en Roma. Como no logró nuevos despojos del territorio venezolano en esa ocasión, por la decidida y patriótica actitud de nuestra delegación, ahora muestra su resentimiento.

1979. - La Cancillería venezolana, el 15 de abril, responde a las desafortunadas declaraciones del Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes de Colombia, señor Ricardo Barrios Zuloaga, dadas al

diario "La República" quien declaró que "la comisión llegó a la conclusión de que la Guardia Nacional de Venezuela es la responsable directa de los atropellos que se cometan en el vecino país contra nuestros compatriotas".

El Canciller venezolano, doctor José Alberto Zambrano, responde que incidentes como éstos se suscitan por tratarse de personas cuya permanencia en nuestro territorio constituye una violación del ordenamiento jurídico venezolano y de las normas convenidas con los países vecinos. Y que causa estraneza la persistente utilización de expresiones tales como: "matanza", "masacre" y "genocidio", sin que quienes la utilizaran hayan ofrecido ningún elemento probatorio, a menos que se trate de un esfuerzo concertado para desacreditar las instituciones democráticas venezolanas.

1979. - El señor León Alfonso Pino, uno de los venezolanos que todavía creen en la buena fe de los colombianos y hablar de la "república hermana", respondió a los voceros de la oligarquía del vecino país, en estos términos: "Por otra parte la historia no registra un solo hecho de agresión venezolana y en cambio sí muchas desgarraduras de nuestro territorio. Por eso resulta conmovedor escuchar de pronto cómo una noticia ingrata y desgraciada sirve de pretexto para que quienes gustan de pescar en río revuelto pretendan provocar rencores y atizar pasiones al calor de sentimientos nacionalistas fronterizos". En su artículo publicado el 16 de abril, concluyó en que los sucesos fronterizos hay que buscarlos en las mafias que azotan esos pueblos, bajo las más bochornosas formas de corrupción en materia de tráfico de drogas, trata de blanca y contrabando.

1979. - En la prensa del país del día 25 de mayo, aparecieron fotos y declaraciones de colombianos, que los diarios sensacionalistas de Colombia, habían hecho aparecer comímeros por nuestra Guardia Nacional.

"Matanza", "masacre", "genocidio", etc., son palabras con las cuales pretenden las autoridades y medios informativos colombianos, dañar el prestigio de Venezuela y del gobierno actual. Prienden erigirse en agredidos, en víctimas, en tolerantes, cuando es todo lo contrario. El doctor Eduardo Hernández Carstens, en un artículo publicado el 18 de abril de 1979, en el vespertino "El Mundo", dijo que por culpa de la tolerancia inconcebible del Presidente Carlos Andrés Pérez, ingresaron libremente a Venezuela, más de un millón de indocumentados colombianos, hoy visiblemente dispersos en los barrios marginales de las ciudades, en las estaciones de servicio del occidente del país, en las proximidades de la línea fronteriza y en nuestras reservas forestales de San Camilo y Ticoporo.

1979. - Por la prensa y la cadena radial "Todelar" colombianas, se supo que el cabo Florencio Antonio Gil y los soldados José Antonio Gutiérrez y Gilberto Carvajal, pertenecientes al Ejército venezolano, fueron detenidos por las autoridades colombianas de la Intendencia del Arauca, el 13 de mayo de 1979. Demostraron mucho celo por la línea fronteriza y dieron máxima publicidad a la medida, en momentos de creciente animadversión hacia nuestro país. Contrastan dichos extremos, por parte de las autoridades colombianas, con la negligencia y falta de objetivos geopolíticos de nuestras autoridades.

35

"La censura a la libertad de expresión sobre materia fronteriza, no siempre la aplica el gobierno nacional, sino algunos empresarios y directores de periódicos, que anteponen sus intereses mercantiles al patriotismo".

M. A. A.

1979. - La Unidad Técnica de Desarrollo Agropecuario del Cotufí, publicó el 8 de agosto de 1979, en la prensa nacional, un Comunicado protestando contra la ofensiva publicación del Coronel colombiano Julio Londoño Paredes de la Comisión sobre el Diferendo, en la cual insinúa que la región del Cotufí, a orillas del río Arauca pertenece a Colombia. Hace entre otras, las siguientes preguntas: ¿Será que pretenden desconocer el río Arauca como límite fronterizo? ¿Qué pasa con nuestra Cancillería que no fija una posición categórica? ¿Por qué tanto silencio en nuestro país, mientras en Colombia hay tanta agresividad?

1979. - El señor Mauricio Cárdenas Rivera solicitó por ante la Corte Suprema de Justicia de Colombia la impugnación de una Ley de Honores al Libertador Simón Bolívar, por considerar que viola la Constitución de ese país, y que Bolívar no es ciudadano colombiano. Sin comentarios. Despues culpan a los venezolanos de ultranacionalistas y sectarios.

El santanderiano Mauricio Cárdenas Rivera, como que no ba leído su propia historia. Allí habría podido comprobar que en 1813 el doctor Camilo Torres, Presidente del Congreso neogranadino y jefe del Poder Ejecutivo, al expedirle a Simón Bolívar el nombramiento de Brigadier al servicio de la Unión, Le confirió también el título de ciudadano de la Nueva Granada. Acompañado con expresiones las más lisonjeras y honrosas

de parte del gobierno. Y en 1814 la Cámara de Representantes de Cartagena declaró a Bolívar hijo benemérito de la patria.

1979. - El ex canciller colombiano Alfredo Vázquez Carrizosa, en un artículo que apareció en el diario "El Espectador" de Bogotá, con el título de "El ruido de las armas", sugiere al gobierno colombiano suspender las negociaciones con Venezuela, mientras subsista el "ruido de las armas", que su imaginación presume escuchar en los campamentos vacacionales promovidos por el Ministro de la Juventud de nuestro país.

Sobre esto el doctor Eduardo Hernández Carstens, consecuente defensor de nuestra integridad territorial, señala: "Simples campamentos temporales, instalados por el gobierno venezolano dentro de su territorio soberano, brindan una nueva oportunidad a este Carrizosa, para estimular sentimientos antivenezolanos en su país y para hacernos aparecer como agresores, cuando durante 149 años consecutivos hemos sido permanente y descaradamente agredidos".

"Son las mismas del ruido, que utilizará el parlamento colombiano al denunciar genocidio de nuestras autoridades policiales del Zulia; las mismas utilizadas para tildar de asesinos a nuestros Guardias Nacionales. Son las armas del ruido agresivo e insolente, que está siendo llevado por políticos del vecino país, a las columnas de los diarios bogotanos y a los estrados del parlamento".

"Las mismas ruidosas armas que esgrimieron las tres emisoras oficiales colombianas, La Voz de Arauca, Meridiano 70 y La Voz del Cinaruco, instaladas en la población fronteriza de Arauca, para disimular el ingreso masivo de sus connacionales sin visado alguno, por nuestra frontera apureña. Cubriendo con estos ruidos y amenazas, penetraron en el territorio nacional más de un millón de indocumentados colombianos durante los últimos cinco años de "integración" y tercer-

mundismo claudicante y complaciente". Mejor no puede responderse.

1979. - El senador Rodrigo Lara Bonilla, denunció en el Senado colombiano una "escalada armamentista" en Venezuela. En un debate del 13 de septiembre de 1979, donde asistieron el Canciller Diego Uribe y el Ministro de Defensa Luis Carlos Camacho Leyva, dijo que el Ministro de la Juventud de Venezuela prepara nueve mil hombres para la defensa de la frontera con el lema "Ni un centímetro más para Colombia". Los agresores, simulan ser agredidos, para despistar su agresividad.

1979. - Otra pequeña pero significativa demostración del efecto de la propaganda maliciosa de la oligarquía colombiana contra Venezuela es la siguiente:

Con motivo de un partido de fútbol, escenificado en el Estadio El Campín, en la barriada de Chapinero, entre equipos de los dos países, abuchearon nuestro Himno Nacional. No contentos con esta manifestación de enemistad, quemaron una bandera venezolana, además de haber pitado a nuestro Embajador, doctor Virgilio Lovera. Este diplomático, según lo publicó el diario "El Nacional", el 18 de septiembre de 1979, el mismo día que se conoció el incidente futbolístico, había declarado que las relaciones colombo-venezolanas "actualmente están en su mejor momento". Con ocasión de lo sucedido en el campo deportivo de Medellín, o sea, el abucheo a nuestros deportistas y al himno nacional, la quema de la bandera y la pitería a nuestro Embajador, el periodista Hernán Courlaender Duarte, en un artículo titulado "Bandera venezolana quemada", publicado el 18 de septiembre de 1979, en el diario "El Mundo", dijo que los periódicos de la Cadem Capriles fueron los únicos que informaron sobre aquel bochor

noso espectáculo escenificado por los jugadores y público colombiano contra los venezolanos.

Agrega la información que otros diarios no informaron sobre el caso; lo que confirma lo dicho recientemente por un militar nuestro, de que algunos periódicos de Caracas se encuentran infiltrados por escritores colombianos.

36

"A Venezuela iodos vienen a llevarse algo: dinero, préstamos y grandes porciones de territorio. Nada nos dejan en recompensa; y en relación con nuestros vecinos colombianos, hemos sido siempre una presa fácil de su insaciable voracidad".

, CARLOS NAVAS SPÍNOLA

1979. -La isla Guardulio está ubicada a 25 kilómetros al oeste de la población apureña de El Amparo, en el río Arauca, en jurisdicción del Distrito Páez del Estado Apure. Las estacadas, malecones y encallamiento de embarcaciones realizadas por los colombianos, para acelerar el proceso de la desviación de las aguas perjudica a Venezuela. Igual sucede con la isla Charo, cuyas 10.000 hectáreas fueron anexadas a Colombia, en virtud del vergonzoso Tratado de 1941, al dejar a merced de la vaguada del río Arauca la determinación de la línea fronteriza.

Caso similar es también el de la isla del Vapor, en el Arauca, a pesar de que está indicada como soberanía venezolana, por el Acta VII de Ciudad Bolívar de 1931.

1979. -En la revista "Élite" del 19 de octubre de 1979, apareció un Memorándum del ex embajador de Venezuela en Colombia, doctor Leonardo Altuve Carrillo, dirigido al Mi-

nistro de la Defensa venezolano, advirtiéndole, entre otras cosas, sobre la agresividad de los negociadores del vecino país y la debilidad y entreguismo de los delegados venezolanos. Alega que la sola presencia de Julio Londoño Paredes, es una prueba del espíritu agresivo de la Delegación colombiana. Observa además que, si se mira con atención la opinión colombiana se puede comprobar que se viene desarrollando una reglamentada propaganda contra Venezuela. Los medios de comunicación social y los círculos políticos de la vecina república agitaron con airados tonos la opinión colombiana contra nosotros. Exasperaron la situación so pretexto de un inventado genocidio de los indocumentados colombianos efectuado por las Fuerzas Armadas de Cooperación. Llegaron hasta emplear inaceptables expresiones y actitudes en el Congreso colombiano, en donde se pretendió proponer un intervención investigadora de ese incidente por congresistas colombianos en el propio territorio venezolano. Y el caso abultado por Colombia sobre los reclutas juveniles en la frontera propuesto por nuestro Ministro de la Juventud.

1979. - La Reserva Forestal de San Camilo en el Estado Apure fue creada por Resolución del Ministerio de Agricultura y Cría del 2 de febrero de 1961, entre los ríos Arauca y Uribante. Desde que el General Julio Londoño enunciara su propósito de que "el Arauca ya no es frontera", comenzaron los indocumentados colombianos a ocupar porciones importantes de esta reserva forestal, con créditos otorgados por el Instituto Colombiano de Reforma Agraria, INCORA, y han deforestado y sembrado en dicha zona.

1980. - La Academia Nacional de la Historia, en un documento fechado 17 de enero de 1980, afirma la soberanía nacional sobre el Golfo de Venezuela y el derecho a mar territorial en el archipiélago de Los Monjes. Después de aludir a la abundante y conocida documentación que ha demostrado la

existencia de la antigua Provincia de Venezuela, configurada el 27 de marzo de 1528 y la Capitanía General de Venezuela de 1777, con límites desde el Cabo de La Vela, sostiene que el Golfo de Venezuela, como *bahía histórica y aguas interiores*, forma parte del mar territorial de Venezuela, antes y después del Tratado de 1941, con plenitud jurídica reconocida en el Decreto del 15 de septiembre de 1939 del Estado venezolano.

Así mismo, nuestra Academia de la Historia sostiene que el archipiélago de Los Monjes, cuya soberanía venezolana ha sido reconocida por Colombia, estuvo siempre desde 1528 dentro de los límites de la Provincia de Venezuela, de la Capitanía, de la Real Audiencia de Caracas, del Departamento de Venezuela y de la actual república. En consecuencia, el archipiélago de Los Monjes, debido a su condición insular, ha sido y es territorio venezolano en aguas venezolanas, y por lo tanto, genera derechos de mar territorial y plataforma continental.

1980. -Los delegados colombianos que asistieron a las reuniones de Puerto La Cruz, reaccionaron con desagrado por la posición emitida por la Academia Venezolana sobre el diferendo.

1980. -Este año se reabrió un asunto ya resuelto por Nota colombiana del 8 de julio de 1970, referente a la rectificación de la frontera en el sector denominado "El Bosque" en la Guajira. Este territorio es venezolano desde que se creó la república, pero estaba ocupado por campesinos colombianos, que recibían créditos de la Caja Agraria de ese país. El 6 de junio de 1970 tuvo que ir al sitio autoridades venezolanas para desalojar a los invasores, incluyendo una escuela rural que habían construido en territorio venezolano.

No obstante haber reconocido el gobierno colombiano, que esa región pertenece a Venezuela, el ex Canciller Alfredo

Vázquez Carrizosa, según apareció en el diario "El Tiempo" de Bogotá, tratando de crear fricciones entre ambos países, se ha aventurado a hacer afirmaciones injuriosas contra el doctor Alfonso López Michelsen, porque éste y que había entregado' la región de "El Bosque" a Venezuela.

37

"Colombia siempre se ha aprovechado con artería de la inaudita torpeza con que se ha llevado nuestra política internacional".

MANUEL PULIDO RUBIO

1980. -El Embajador de Colombia en Caracas, Cornelio Reyes, en unas declaraciones que confunde la ingenuidad con el cinismo¹, manifestó a la prensa, el 24 de enero de 1980, con motivo de la invasión de los indocumentados colombianos a nuestro país, opiniones como éstas: No todos los indocumentados que están en Venezuela carecen de preparación, han sido formados en nuestro INCE, y este flujo migratorio representa una fuga de talentos. Su país, advierte, se está descapitalizando por esta vía; recursos humanos valiosos viven de este lado de la frontera. No obstante, reconoce que los inmigrantes son foco de conflictos, provocado por el creciente número de extranjeros que llegaron a los campos y ciudades de Venezuela. Se queja de las pocas deportaciones que ha hecho el gobierno nacional. Habló del trauma que puede provocar una deportación sorpresiva, y que Venezuela ha recibido numerosos profesionales que están dando experiencia a este país.

A Cornelio se le vieron los cuernos. A estas temerarias y falsas declaraciones del señor Embajador de Colombia, respondió el doctor Eduardo Hernández Carstens, en un artículo publicado en el vespertino "El Mundo" el 29 de enero de

1980, que no cree que un profesional que se estime y sea valioso o un trabajador calificado necesite llegar por los caminos verdes y permanecer en Venezuela clandestinamente. ¿Los miles de delincuentes que congestionan las cárceles venezolanas, también son formados por su INCE?

Afirma igualmente el Embajador, que la única razón que explica el continuo desplazamiento de los colombianos a nuestro país, es la mejora del ingreso personal a los colombianos. A lo que contesta Hernández Carstens: ¿Y qué razón tienen los numerosos reservistas del ejército colombiano, que en calidad de inmigrantes clandestinos, pueblan la línea fronteriza a todo lo largo del río Arauca? ¿Qué razón y con qué intención premeditada tiene el Instituto Colombiano de Reforma Agraria, INCORA, para otorgar asistencia técnica y financiamiento, a estos supuestos agricultores, que realizan ilegalmente actividades dentro del territorio nacional? Hay que meterle el dedo en la boca al ingenuo Embajador a ver si muerde. Con razón alguien definió a los Embajadores: como unos señores muy serios, que un Estado envía a otro país a decir mentiras.

1980. - El 29 de enero de este año apareció en el "Diario de Caracas" la noticia siguiente: "La Cancillería colombiana, en una muestra de su reconocida habilidad, obtuvo esta semana el respaldo de Ecuador, Perú y Chile en una declaración conjunta que debilita a Venezuela en el diferendo limítrofe con Colombia". El documento fue el resultado de una reunión extraordinaria de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, celebrada en Cali, ciudad de Colombia.

Señala la referida Declaración el decidido apoyo político de sus gobiernos a la Comisión Permanente del Pacífico Sur y la conveniencia de vigorizar y adecuarla para que, teniendo en cuenta su actual ámbito y las perspectivas que ofrece el nuevo *Derecho del Mar*, pueda continuar siendo vínculo efectivo de

solidaridad entre los países que la integran y organismo regional apropiado para la defensa de sus intereses marítimos.

La Declaración sostiene que los Cancilleres, al reafirmar el reconocimiento de los derechos de soberanía y jurisdicción que corresponda a cada país, sobre el mar que baña sus costas hasta una distancia de 200 millas condenan las violaciones de esos derechos. Como se ve, ésta es una solidaridad que busca Colombia, en vista a sus infundadas pretensiones de reclamar jurisdicción en las aguas interiores de la bahía histórica del Golfo de Venezuela.

A esta premeditada maniobra colombiana, nuestra Cancillería responde tímidamente que la Declaración de Cali es un documento que se refiere a países del Pacífico, y Venezuela es una nación caribeña y atlántica.

1980. - El "Frente de Defensa de la Integridad Territorial y de la Soberanía Nacional de Venezuela", en Comunicación fechada 31 de enero de 1980, al referirse a las discusiones que se realizaban en Puerto La Cruz, hizo las siguientes consideraciones: respaldar el Comunicado expedido por la Academia Nacional de la Historia; invitar a las demás Academias a seguir ese ejemplo; y manifestar su preocupación por las ambiguas y contradictorias declaraciones del doctor Gustavo Planchart, jefe de la Delegación venezolana a las referidas declaraciones, al decir que "cualquier opinión que no considere la presencia colombiana en las costas del Golfo de Venezuela como algo irreversible es una opinión irreal". Y concluye el Comunicado del Frente de Defensa de la Integridad Territorial, que aun cuando la presencia colombiana en las costas del Golfo es la consumación de un despojo, nadie discute, por ahora, la realidad de ese hecho doloroso, que por demás, no necesita la hinchada e inoportuna declaración del negociador venezolano. Injusto despojo del Laudo español de 1891 y del vergonzoso Tratado de 1941. Lo que se discute y se

rechaza es la pretensión colombiana de querer extender su dominio en las aguas del Golfo de Venezuela, cuando el Laudo español, en esto sí fue explícito.

38

"La soberanía territorial implica el cuidado en definir los límites a la luz de un cabal conocimiento de sus derechos e historia, sin ceder a facilismo de arreglos que después se hacen irreversibles".

Luis HERRERA CAMPÍNS

1980. - El Ministro de Gobierno de Colombia, doctor Germán Zea Hernández calificó de "criminal" la entrega de Los Monjes a Venezuela por parte de Colombia. El plenipotenciario colombiano en las conversaciones en Roma, en 1970, sigue resentido por no haber logrado nuevos despojos en esa oportunidad. Cuando se firmaron los diferentes acuerdos, que hacían retroceder nuestros límites en la Guajira, Colombia no mencionaba para nada, ni se pensaba desconocer, la plena soberanía de Venezuela sobre el Archipiélago de Los Monjes.

1980. - El doctor Jorge Olavarría al referirse en su obra "El Golfo de Venezuela es de Venezuela" al "Proyecto de Caraballeda", inicia el análisis del también llamado "Proyecto Londoño-Planchart", diciendo, en resumen, que este proyecto tiene un preámbulo, unos considerandos y siete artículos, que en definitiva, puede reducirse a cuatro aspectos esenciales. Primero: el trazado de las líneas de delimitación de áreas marinas. Segundo: el trazado de líneas teniendo como epicentro el Monje Norte que pretende el "cierre" del Golfo frente a terceros. Tercero: el régimen de navegación y de paso marítimo. Cuarto: lo relativo al régimen de hidrocarburos. Con-

cluye Olavarría esta introducción al examen del desastroso engendro "Londoño-Planchart", diciendo que lo que se propone en estos cuatro puntos es totalmente inaceptable, y cualquiera de ellos, por sí sólo, es suficiente para rechazar todo el proyecto.

Fueron numerosas las críticas, con lujo de detalles, de las diferentes Academias, personas conocedoras de la matemática y de la opinión pública en general. Menos mal que el Presidente Luis Herrera Campíns tuvo la decisión de dar a la publicidad este exceso de entreguismo. Una vez más, los ingenuos diplomáticos venezolanos se entregaban mansamente ante la agresividad colombiana. La tristemente célebre "Hipótesis de Caraballeda" resultó una mazorca de agravios de Colombia a Venezuela.

La determinación del Presidente Luis Herrera, de hacer público la llamada hipótesis de Caraballeda, fue apreciada como un gesto de especial importancia democrática que merece destacarse.

1980. - El 18 de febrero el ex Canciller colombiano doctor Alfredo Vázquez Carrizosa, sugiere al Ministro de Gobierno de ese país, Germán Zea Hernández, que se reclame a Venezuela el archipiélago de Los Monjes.

1980. - Como respuesta al rechazo total de las Academias, personalidades y pueblo venezolano, al proyecto en el cual Londoño engañó a nuestros delegados, obviando títulos y cocinando una "fórmula práctica" y de "hermandad bolivariana", donde Venezuela perdía parte del Golfo, los voceros de la oligarquía colombiana desataron una serie de impropios contra los venezolanos.

1980. - La prensa colombiana protesta y alarma porque Venezuela esté congestionando a la ciudad de Cúcuta con la deportación de extranjeros. A esto contesta nuestro Director

General de Identificación, que si a ellos les molesta ese con-gestionamiento de sus nacionales, cómo quieren que nos sintamos aquí en Venezuela con esos ilegales. La prensa colombiana tiene por costumbre injuriar y escandalizar contra nuestro país, hasta por medidas legales que se toman para evitar la exportación de delincuentes colombianos.

1980. - En un reportaje hecho en Bogotá por el periodista Ernesto Escalante, el ex Ministro de Relaciones Exteriores Alfredo Vázquez Carrizosa, éste refiriéndose al arbitraje declaró: "Yo sé que para ustedes los venezolanos hablar de medios jurídicos es mencionar al diablo, es mencionar a Lucifer". Este carizo osa insistir en que la decadente oligarquía colombiana es muy respetuosa de los procedimientos jurídicos y de los principios del Derecho Internacional; pero la realidad ha demostrado lo contrario. Tienen por costumbre hacer chanchullos y atropellos contra sus vecinos, y en especial, contra su "república hermana" Venezuela. Se dicen nuestros hermanos, pero serán como lo era Caín de Abel.

1980. - Cuando los venezolanos defendemos nuestros derechos territoriales contra la voracidad colombiana, ellos nos llaman patrioteros, ultranacionalistas, guerreristas y hasta enemigos de ese país. Su prensa es constante en agraviar a Venezuela. En un insidioso editorial del diario colombiano "El Periódico", al comentar el fracaso de las conversaciones colombo-venezolanas, refiriéndose a la posesión de Los Monjes, dice que en el fondo está el problema del petróleo. Insinúa que grandes intereses petroleros están tratando de inmiscuirse en el litigio, y buscan ponerse de parte de los colombianos, pues en el caso de quedar el petróleo en sus manos, las condiciones de explotación serían más beneficiosas para las compañías extranjeras que en manos venezolanas. Al preguntársele cómo podría resolverse el impasse, anota que la solución que dan los sectores belicistas es la guerra, o por lo menos, adoptar

posiciones de fuerza de disuasión. Son presiones confabuladas con empresas extranjeras que olvidan, cuando les conviene, la tan decantada hermandad. Los gobernantes colombianos cumplen rigurosamente el dicho de que los Estados no tienen sentimientos sino intereses.

39

"Pueblo informado, es pueblo alerta".

DREW PEARSON

1980. - En mayo el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes de Colombia, Ricardo Barrios Zuloaga, culpó al gobierno de Venezuela de estar asumiendo una política dilatoria en el litigio marítimo.

1980. - Colombia mediante programas estratégicos muy bien planificados desde hace tiempo, intenta adueñarse de otra porción de territorio venezolano. En esta ocasión es la zona conocida como COTUFÍ, con una superficie de 21.300 hectáreas, ubicada en el extremo suroccidental del país sobre la margen izquierda del río Arauca, en el Municipio San Camilo del Estado Apure. Los colombianos se dicen muy respetuosos de las normas jurídicas del Derecho Internacional. Una cosa es lo que alardean con su lenguaje meloso, y otra son las invasiones de territorios vecinos.

1980. - En un foro celebrado en mayo en Bogotá, sobre el problema de los indocumentados y la deportación de algunos de ellos por nuestras autoridades el doctor Héctor Echeverri Correa, Presidente del Senado de Colombia, hizo dos afirmaciones desafortunadas, por decir lo menos. La primera: "sectores militares de Venezuela buscan un conflicto con Colombia, y la segunda: "terminarán encontrándolo con Brasil

porque este país busca petróleo en todo su territorio y donde puede hallarlo es en el venezolano". A esto responde el periodista Luis Esteban Rey, en un artículo publicado el 23 de mayo en un diario caraqueño lo siguiente: "La afirmación sobre los "militaristas venezolanos" sólo refleja una absoluta incomprendión y desconocimiento del problema de los extranjeros indocumentados o ilegales en nuestro país, y la que se refiere al Brasil equivale a colgarle gratuitamente la etiqueta de potencial país agresor, que mañana o pasado invadirá a Venezuela para adueñarse del petróleo de nuestro subsuelo. En Itamaratí no habrán dejado de mostrar una cierta estupefacción ante esa inesperada "maniobra de diversión" del Presidente del Senado colombiano, encaminada a formar reservas y sospechas entre Caracas y Brasilia". Mejor no es posible contestar tamaña grosería.

El gobierno venezolano ha sido demasiado débil al tratar el problema de los extranjeros indocumentados que ingresan al país y crean problemas. El Presidente Carlos Andrés Pérez, por su debilidad con Colombia, ha llegado al extremo de dictar el Decreto N° 1911 del 24 de octubre de 1991, que autoriza a los inmigrantes ilegales a presentar sus hijos nacidos en Venezuela, sin necesidad de identificación legal. El 18 de diciembre de 1991, el ciudadano Fiscal General de la República, solicitó ante la Corte Suprema de Justicia la nulidad de este decreto por inconstitucional. Este decreto le concede un privilegio a los colombianos que no tienen los venezolanos, quienes sí deben identificarse a la presentación del hijo.

Los que generalmente vienen de Colombia no son trabajadores calificados, como quiso hacer creer el Embajador Cornelio Reyes, sino en su mayoría indocumentados que crean problemas en el país. De ahí que, los escritores Dominique Lapierre y Larry Collins, en su obra "El quinto jinete", dijeron sobre Colombia: "Así como el país vasco exporta pastores

y Amberes talladores de diamantes, este país de América Latina exporta café, esmeraldas... y rateros". Es justo hacer la salvedad que en algunos hogares venezolanos prestan servicio colombianos que son trabajadores y honestos; pero ésta es la minoría. La excepción confirma la regla.

1980. - Indocumentados ofrecen en venta islas del Caroní. Es el título de un artículo publicado el 25 de mayo, desde la ciudad de Puerto Ordaz. Las islas del río Caroní han sido tomadas por extranjeros en su totalidad, llegándose al descaro que en muchas oportunidades publican en los diarios avisos de venta de estas tierras, según lo denunció el Presidente de la Junta de Conservación señor Héctor Guerra. En Ciudad Guayana están sufriendo una crisis en cuanto a la conservación de los recursos naturales renovables. Las islas y las orillas del río Caroní han sido tomadas por extranjeros que juegan con nuestro suelo a su manera, sin importarles los daños que causan a la ecología regional. A Venezuela todos vienen a llevarse algo. ¿Y los gobernantes? Bien gracias. Ya lo dijo una vez el ex Presidente colombiano Eduardo Santos, que cuando los venezolanos se sientan en una mesa de negociaciones con ellos, más parecían colombianos que venezolanos.

1980. - El doctor Daniel Valois Arce, ex diplomático colombiano, calificó de payasada máxima el condominio sobre el Golfo, propuesto por su compatriota Alfonso López Michelsen.

1980. - El Presidente de Colombia, Julio César Turbay, manifestó que en el mundo actual ningún acuerdo debe ser ventajoso para una sola de las partes involucradas, porque los acuerdos que dejan víctimas no son estables, y el que habrá de firmar Venezuela y Colombia deberá ser justiciero, razonable y estable. Señala además, que desearía que en el Golfo de Venezuela existiera petróleo y que parte de éste le correspon-

diera a su país. ¿Y las ventajas arrebatadas injustamente en el Laudo español de 1891, el Laudo suizo de 1922 y del inicuo, írrito y vergonzoso Tratado de 1941, no han dejado víctimas en Venezuela? ¿Son muy estables? ¿O es una herida que no ha cicatrizado todavía? Qué bellas son las palabras de los cultos académicos colombianos, cuando quieren seguir engañando a sus vecinos.

40

"Los colombianos han sido permanentes observadores de la política interna de Venezuela, porque siempre han tenido en mente aprovecharse de la debilidad e incapacidad de nuestros dirigentes políticos".

RAMÓN RAVÉN HERRERA

1980. -En el vespertino "El Mundo" del 21 de julio, el Senador Claudio Bozo denunció que Colombia desde hace catorce años ha otorgado concesiones petroleras en aguas del Golfo de Venezuela, ver mapa. Dijo el Senador que los colombianos están por consumar un nuevo despojo, todo meditado, calculado y con la complicidad de ciudadanos venezolanos que más parecían mercenarios colombianos. En diciembre de 1965 tuvo noticias de que la compañía Colombia Citres Service, había recibido concesiones para exploraciones sismológicas en aguas venezolanas. Mostró el plano donde aparecen dichas concesiones. Citado el Ministro de Minas venezolano a la Comisión Permanente del Congreso, declaró que poco o nada conoce del problema; y luego agrega: "haber un compromiso a nivel ministerial" colombo-venezolano de exploraciones en región.

1980. - El Frente de Defensa de la Integridad Territorial y de la Soberanía Nacional de Venezuela, que preside el doctor Pedro José Lara Peña, publicó el 4 de agosto un Comunicado, en el cual se acusa al Ejecutivo venezolano de haber elaborado un acuerdo dañino a los intereses del país, donde se obvian los títulos de soberanía y se sacrifican derechos vitales de Venezuela en el Golfo.

Ese proyecto, llamado por unos "Hipótesis de Caraballeda", y por otros, "Proyecto Londoño-Planchart", fue repudiado por todos los sectores del país. Menos mal que al Presidente Luis Herrera Campíns se le ocurrió consultar la opinión venezolana que lo rechazó totalmente.

1980. - El ex Presidente Alfonso López Michelsen declaró que no se puede prolongar indefinidamente las negociaciones directas sobre el diferendo, debido a que ya se ha cumplido todas las posibilidades en las conversaciones bilaterales; y que de estancarse las negociaciones directas, habría que recurrir a una Corte Internacional. Venezuela, según lo convenido en el Tratado de 1939, no puede ser obligada contra su voluntad a acudir a una instancia internacional. Y de aceptar acudir tiene suficientes títulos para defender sus derechos territoriales.

La incapacidad con que fue discutido por nuestra delegación el Proyecto "Londoño-Planchart" está demostrado en estas declaraciones del negociador colombiano Carlos Holguín, que aparecieron en la prensa nacional el 16 de junio¹ de 1980. Trascribo la letra b) del punto 4º del Comunicado del Frente de Defensa Territorial, y dice: "En declaraciones dadas a la prensa de Bogotá el negociador colombiano Carlos Holguín, hace revelaciones importantísimas sobre la forma irresponsable con que la Cancillería venezolana llevó las conversaciones. En efecto, allí dice Holguín lo siguiente: "El fruto de este tra-

bajo nos ha permitido entrar en la parte *PURAMENTE PRÁCTICA* para solucionar justas, equitativas y aceptables por las dos partes en torno al tema en discusión, *OBVIANDO DISCUSIONES HISTÓRICAS Y JURÍDICAS*". Esto fue lo que intentó Zea Hernández en Roma y no lo aceptó entonces nuestro Delegado el doctor Carlos Sosa Rodríguez.

1980. -El Ministro de Relaciones Exteriores colombiano Diego Uribe Vargas exhorta a la prensa de los dos países a tratar con objetividad e imparcialidad la información sobre las negociaciones para la delimitación de áreas marinas y submarinas, con el fin de facilitar un acuerdo final. La diplomacia colombiana es experta en acallar la opinión pública cuando le conviene, para conspirar en secreto contra sus vecinos. A la sombra del misterio no trabaja sino el crimen, dijo Bolívar.

1980. - La sinuosidad y el disimulo, con que tratan los políticos colombianos a los venezolanos, en materia de negociaciones internacionales, se manifestó, una vez más, el día que el doctor Eduardo Santos se burló del doctor José Santiago Rodríguez, haciendo de él la referencia siguiente: "En las innumerables conferencias que yo celebré con José Santiago Rodríguez, había veces en que le decía: 'Mi querido Embajador, yo no sé cuál de nosotros es el colombiano ni cuál el venezolano. . . así hemos llegado a ese maravilloso resultado. . ." el Tratado de 1941. Maravilloso para ellos.

El comentario sobraría si no fuese que todavía en 1993, continúa esa especie de maleficio: el entreguismo de nuestros gobernantes y diplomáticos. Por eso, es necesario que nuestro pueblo sea informado sobre los problemas fronterizos, para que tenga conciencia de lo que posee y no se deje despojar por aquellos que se dicen sus hermanos.

1980. - Como siempre, cuando Venezuela se niega a que Colombia la siga despojando de su patrimonio territorial, el

vecino país se arma. "Descubierto planes bélicos de Colombia", es el título de un reportaje, aparecido el 6 de agosto, donde se informa que la escuadrilla de aviones Mirage, comprada por Colombia en Francia, está siendo reparada en Israel, mediante convenio suscrito por los dos gobiernos. Los engaños de la diplomacia bogotana son respaldados por la fuerza.

41

"En nuestras relaciones con Colombia, se ha de proceder con especial tino y con examen cuidadoso de las pretensiones que allende el Táchira se tienen".

SANTIAGO BRICEÑO

1980. - Nuevas denuncias en la prensa colombiana contra la Guardia Nacional venezolana. Reclaman la intervención del Presidente Julio César Turbay, los colonos solicitan se les faciliten medios de transporte "para evacuar a los colombianos residentes en esa región, a fin de que los venezolanos tomen posesión de ella". O sea, reconocen que han invadido y ocupado tierras ajenas.

1980. - El señor Jorge Mario Eastman, miembro de la comisión negociadora de Colombia, declara que las fuerzas adversas al acuerdo se han ido venciendo, y afirma además que la fórmula del cierre del Golfo "es buena y original". Cómo no va a ser buena para ellos, Colombia disfrutaría lo que no es suyo.

1980. -El 1º de septiembre, el Coronel Julio Londoño Paredes, Jefe de la Delegación colombiana, declara que y

existe un "borrador de trabajo", y el día 4 del siguiente mes de octubre afirma que no hay todavía un proyecto definitivo de acuerdo sobre el diferendo. Agrega: que si se llegare a una conclusión los Cancilleres podrían firmarlo sin consultar con sus respectivos Congresos. El señor Coronel sabrá mucho de geopolítica, pero nada de Derecho Constitucional. El Coronel diplomático es más Coronel que diplomático. Para él no existen leyes, ni formalidades jurídicas, ni la opinión de los nacionales.

1980. - El ex canciller Alfredo Vázquez Carrizosa, afirma en el diario "El Espectador" de Bogotá: "el acuerdo sobre las áreas marinas y submarinas está escrito", y el mismo, ya fue dado a conocer a los diversos sectores representativos de la vida pública colombiana. Explica además, que la tesis colombiana consta de tres puntos: la línea equidistante y media para delimitar; el mar territorial y la plataforma continental de ambos países; y que Los Monjes no deben tener el mismo mar territorial de 12 millas como el continente. Son pretensiones de meterse dentro del Golfo de Venezuela; y hasta nos niegan plataforma marítima en Los Monjes. La ley del embudo; lo bueno para Colombia y lo malo para Venezuela.

1980. - El Manifiesto de los Oficiales de nuestras Fuerzas Armadas en situación de retiro, publicado el 14 de octubre, con ocasión de las conversaciones sobre el Golfo de Venezuela, sostiene en el punto 2?) "Es una verdad cierta, de indiscutible comprobación, por documentos y hechos que datan de la época del Gobierno Español, hasta el presente, que Venezuela ha ejercido siempre, de manera inequívoca, quieta, pacífica, continua, pública e ininterrumpidamente la plenitud de su soberanía sobre la totalidad del Golfo de Venezuela, sin que durante todo el largo proceso de alindamiento entre Venezuela y Colombia, ni aun después del vituperable e írrito Tratado de 1941, CELEBRADO A ESPALDAS DEL PUE-

BLO VENEZOLANO, Colombia haya pretendido jamás, ejercer soberanía ni derecho alguno sobre ninguna de sus áreas".

El punto 6º) concluye lanzando una consigna que constituye la más honda expresión del sentimiento venezolano: NI UN MILÍMETRO DEL GOLFO DE VENEZUELA, NI UN MILÍMETRO MAS ACÁ DE LA LINEA PUNTA ESPADA-PUNTA MACOLLA". Firman este Manifiesto más de trescientos oficiales.

1980. - El Senador doctor Ramón J. Velásquez, Director del diario "El Nacional" responde a las acusaciones formuladas por el Director de "El Tiempo" de Bogotá, según las cuales se ha abierto una campaña contra Colombia, afirmando que la vehemencia del debate sobre el Golfo es la respuesta a una larga etapa de frustraciones.

1980. - Alfredo Vázquez Carrizosa al mencionar que en los últimos tiempos ha sido "vilipendiado" el nombre de Colombia, enfatiza que Colombia no puede "extremar sus concesiones a Venezuela sacrificando la dimensión de sus mares". ¿Vilipendio? ¿Desprecio? ¿Qué más desprecio que los continuos despojos territoriales hechos por Colombia a Venezuela?

1980. - Vilipendio, y falta de estimación, es decir, mentiras a sabiendas que no se tiene la razón. El señor José Albaracín, secretario de la Asociación de Reservas de la Marina colombiana, dijo a la cadena radial Caracol, el 22 de octubre de este año, que "sería un error para Colombia firmar el Tratado, pues se entrega definitivamente el archipiélago de Los Monjes que siempre perteneció a Colombia". A lo que respondió su propio compatriota Juan Uribe Holguín: "Por lo menos nunca supe que Colombia hubiera ejercido soberanía sobre ellas y Venezuela siempre tuvo allí un faro y unidades de la Marina".

1980. - Ataques en la prensa colombiana a los que en Venezuela se oponen al acuerdo del diferendo. Es el título de una noticia emanada del diario "El Tiempo" de Bogotá. En una extensa nota editorial, el periodista dijo que han sorprendido y preocupado los comentarios formulados por personas a quienes, desde hace muchos años, "tuvieron por sensatas y sobre todo por amigas". Si así son los amigos, cómo serán los enemigos.

1980. - Según noticias de Bogotá, del 23 de octubre, las reservas de las Fuerzas Armadas de ese país rechazaron la firma de un futuro acuerdo entre Colombia y Venezuela, al considerar que ello constituiría "una entrega física de los islotes de Los Monjes". Nadie puede entregar lo que no es suyo.

42

"Si el Laudo Español de 1891, fue el más grande e injusto despojo territorial hecho a Venezuela, fue también un acto de la mayor desvergüenza española".

M.A.A.

1980. - En la revista "Élite" del 28 de octubre de 1980, apareció un artículo del escritor José Larito, titulado "Ni Costa Seca ni Diferendo: Revisión del Laudo Arbitral de 1891", que por considerarlo interesante, lo reproduzco en parte.

"Jamás ha tenido Colombia fundamento jurídico ni histórico para adueñarse de TODA la península de la Guajira. Su presencia en los territorios usurpados constituye la peor afrenta para los venezolanos. Cuanto más que, en aquel año de

1891, fatídico para la integridad territorial de nuestra patria, siempre operó, más que sus deleznables argumentaciones, el clásico delincuente de "cuello blanco".

El Laudo arbitral que dictó la reina y regente de España, María Cristina de Habsburgo, no se compagina con la verdad histórica que descansa en las reales cédulas otorgadas por los Reyes Católicos, Fernando II de Aragón e Isabel I de Castilla, en la ciudad de Granada el 10 de junio y 28 de julio de 1501, que dieron precisamente origen a la Gobernación y Provincia de Venezuela. Más tarde, el Emperador Carlos V amplió y fijó los límites en otra cédula fechada el 27 de marzo de 1528. Luego, en este mismo año, esos linderos fueron ratificados en las reales cédulas del 2 y 4 de abril, cuando el propio Emperador Carlos V arrendó a los banqueros alemanes Welser el territorio comprendido entre Maracapana y el Cabo de la Vela.

La piedra fundamental de todo esto la encontramos en el cartógrafo que realizó el primer mapamundi, el navegante español Juan de La Cosa, que trazó el mapa de la costa de Venezuela hasta el Cabo de la Vela, en el año 1500. El referido mapamundi se halla en el Museo Naval de Madrid. Con ello queremos denotar que histórica y jurídicamente la geografía de la costa de Venezuela ha terminado siempre en el Cabo de la Vela.

Hay además, sigue diciendo José Larito, otra Real Cédula expedida por el Rey Carlos III de España, el 8 de septiembre de 1777, en que se crea la Capitanía General de Venezuela. En ella aparece también el Cabo de la Vela como el término geográfico de nuestras costas marinas. Así, pues nacieron "los límites de su poder jurídico, como anota el Dr. Ernesto Wolf, de la validez de su legislación y de la autoridad de su gobierno coincide con los límites de su extensión terri-

torial". Lo cual vino a desembocar en aquel viejo término del derecho civil romano: el *uti possidetis iuris*, que consagró en su artículo 5 la Constitución del Estado de Venezuela de 1830. Cuando dice: "El territorio de Venezuela comprende todo lo que antes de la transformación política de 1810 se denominaba Capitanía General de Venezuela". Tal disposición se observó hasta 1891, año éste en el cual nuestro país perdió casi la mitad de su territorio. La Venezuela que pertenecía a la Capitanía General no es ya la misma. De 1.552.741 kilómetros de superficie que tenía para 1830, Venezuela ha quedado i educida a 916.490 km².

Como se sabe, todo esto ha sido consecuencia de la pobre representación diplomática que ha tenido nuestra patria en los ajustes de límites con los países vecinos. Ahora mismo, tenemos el caso del Golfo de Venezuela y vemos con verdadero estupor la atención que el Gobierno de Venezuela ha demostrado en este asunto en perjuicio de los intereses pertenecientes a nuestro pueblo. *Sabido es que Colombia no ha tenido, ni tiene derecho alguno sobre dicho Golfo. Porque el Laudo Arbitral del 17 de marzo de 1891, dictado por la reina y regente de España, María Cristina, fue un Laudo amañado, arreglado y preparado.* De ahí que la joven reina fundara su dictamen en el Acta de Sinamaica de 1792, que favoreció totalmente a Colombia, no tomando en consideración las decenas de documentos probatorios existentes, donde los derechos de Venezuela sobre casi toda la Península de la Guajira quedan demostrados.

Hasta los propios colombianos quedaron sorprendidos de lo favorable que les resultó el Laudo español de 1891. Pocos meses más tarde, el Gobierno de Colombia ponía en manos de la reina María Cristina el inmenso y valiosísimo tesoro de Los Quimbayas, precio de la venta, y presente que causó asombro en Europa. Había motivo para ello, pues la reina y sus

asesores habían cumplido al pie de la letra, más allá de las aspiraciones de los diplomáticos colombianos. Fue una gran desvergüenza española.

Las pretensiones de Colombia sobre toda la península de la Guajira, carecen de base histórica y jurídica. El geógrafo Agustín Codazzi (1793-1859), en su "Geografía de Venezuela" editada en París en 1841, cuenta que el sabio neogranciano Francisco José de Caldas (1771-1816), al referirse a la geografía de su país y los límites con Venezuela, en el Seminario de 1803, cuyas palabras reprodujo la Gaceta del Gobierno de Colombia en su N° 24 del 31 de marzo de 1822, al describir los límites de la Nueva Granada, dice: "Toca en la cordillera de Cúcuta, busca las cabeceras del Táchira, sigue su curso hasta su embocadura con S. Faustino, atraviesa hasta las montañas de los Motilones y Guajiros, y siguiendo éstas VA A TERMINAR EN EL CABO DE LA VELA". A confesión de parte relevación de prueba.

43

"Hay momentos en que los pueblos se comportan mejor que los hombres encargados de dirigirlos".

JORGE , ELIÉCER GAITÁN

1980. - Entre los despojos que Venezuela ha sufrido de su "hermana" Colombia, aparecen algunos en una declaración publicada el 21 de octubre, por la Comisión Indigenista de Guarenas. Bajo el pretexto de delimitar áreas marinas y submarinas, Colombia pretende introducirse en el Golfo de Venezuela. Ya la historia ha sido testigo del territorio que hemos

entregado a ese país. ¿Es que vamos a ceder más? *Primera entrega*: Laudo Arbitral del 16 de marzo de 1891, nos usurparon el Cabo de la Vela, la Península de la Guajira y porciones del Catatumbo, San Faustino y territorios de los ríos Arauca, Meta, Orinoco y Negro. O sea dos quintas partes del territorio de Venezuela para el año de 1810.

Segunda entrega: Laudo Arbitral del 24 de marzo de 1922, conformación de los despojos anteriores y pérdida de territorio que se nos había reconocido en el Laudo español, en el Catatumbo y los Montes de Oca. *Tercera entrega*: Tratado de 1941, la mitad de la hoy hidrográfica del río de Oro y la isla Charo. Además se concedió la libre navegación de los ríos venezolanos, sin que Venezuela hubiera exigido las compensaciones territoriales a las cuales estaba obligada Colombia a hacer, por la Convención del 3 de noviembre de 1916.

Finalmente, dice el Informe de la Comisión Indigenista, la *Cuarta entrega*: es la pretensión de delimitar aguas en el Golfo de Venezuela, que es *bahía histórica y aguas interiores* vitales para nuestro país, zona estratégica de gran importancia geopolítica.

1980. - Este no es un agravio de un colombiano, pero sí de un colombianófilo, que ha resultado poco venezolano, por tratar de lograr una falsa imagen de líder latinoamericano. Su propio Partido Acción Democrática tuvo que desautorizar al ex Presidente Carlos Andrés Pérez, por sus imprudentes e inoportunas declaraciones en apoyo del proyecto "Londoño-Planchart". Según declaraciones de prensa del 24 de octubre, de un diario capitalino.

El Senador Alejandro Izaguirre afirmó que a nombre de la organización social demócrata AD sólo pueden declarar de modo oficial, él como Secretario General y Gonzalo Barrios como Presidente del partido. Importantes dirigentes adecos reaccionaron con disgusto frente a la versión cablegráfica que

atribuyó al mencionado Pérez, según la cual ese partido "respalda plenamente" el acuerdo con Colombia. No hay peor cuña que la del mismo palo. Es un amor incestuoso con una hermana ingrata. Colombia lo especula. Sus progenitores nacieron más allá de las fronteras, pero su megalomanía no tiene límite.

1980. - El historiador Ángel Grisanti, en un artículo publicado el 1º de noviembre, titulado "Apreciación errada de Vázquez Carrizosa", comenta que éste en su artículo "El Cordero Pascual", presenta a Colombia como una candida paloma devorada por Venezuela, la loba carnícera.

Observamos, dice Grisanti, que el doctor Vázquez Carrizosa hace mucha economía de la verdad, porque la historia de las relaciones entre Colombia y Venezuela es extremadamente opuesta: "El Pascual Cordero" ha sido siempre Venezuela. *Colombia mediante ultimátum a Venezuela y al Ecuador ha aumentado su territorio en una cuarta parte*. Venezuela en cambio que tenía más de 1.600.000 kilómetros cuadrados, no llega actualmente ni siquiera al millón".

"En cuanto al fraternal país ecuatoriano puede decirse que en el transcurso de ciento cincuenta años ha sido descuartizado. Asombra que un político de tan alta jerarquía como el doctor Vázquez Carrizosa escatime la verdad y predisponga al pueblo colombiano a la exaltación contra los venezolanos". Así tergiversan la verdad los académicos de Bogotá. Las injurias son los argumentos de que se valen los que no tienen razón.

1980. - El 2 de noviembre, fuentes informadas observan que en la región de la Guajira, se registraba un inusitado **movimiento** de tanques y tropas del Ejército colombiano. El 4 del mismo mes, se informa que las maniobras previstas por el Ejército de Colombia habían sido suspendidas, una vez que

en ese país se conoció la reacción de las Fuerzas Armadas de Venezuela, de acuartelar las unidades militares en la región fronteriza y mantener el estado de alerta en el resto de las guarniciones de la República.

1980. - Ante lo más granado del gobierno colombiano, el presidente de la Federación de Comerciantes, Juan Caicedo, defendió el régimen militar boliviano y atacó la actitud de Venezuela respecto a las cuestiones del Pacto Andino.

1980. -Como inamistosas y sin sentido fueron calificadas en Bogotá, el 4 de noviembre, las declaraciones hechas en un canal de televisión por el ex Embajador de Venezuela en Colombia doctor Leonardo Altuve Carrillo, respecto a la posición que debe asumir el gobierno del Presidente Luis Herrera Campíns, frente a la "Hipótesis de Caraballeda". El vocero de la Cancillería colombiana dijo que "con ese tipo de opinión sólo encontraremos obstáculos para la firma del acuerdo". Altuve Carrillo en un programa de televisión afirmó que "Venezuela debía lanzar un ataque militar contra Colombia con el fin de recuperar los territorios que nos han sido despojados".

44

"Los cínicos se atribuyen un cierto derecho de fiscalizar y censurar a los demás".

BREHIER

1980. -Los dos más importantes diarios de Colombia editorializan sobre la suspensión del diferendo. "El Tiempo" en su edición del 5 de noviembre, no descarta que el problema tenga que ser llevado a un tribunal internacional. Cada

vez que Venezuela se niega a seguir siendo despojada de sus derechos por la oligarquía colombiana, ésta amenaza con ir a un arbitraje internacional, o sitúa tropas en la frontera. Como si esta balandronada asustara a nuestro país, cuando tenemos mejores títulos de propiedad que ellos.

El diario "El Espectador" señala que "es mejor un mal arreglo que un buen pleito" y que "Colombia debe prepararse para lo mejor y estar lista para lo peor". Termina pidiendo a los Presidentes Julio César Turbay y Luis Herrera Campíns que en "la próxima reunión de Santa Marta, a celebrarse el 17 de diciembre, para conmemorar el sesquicentenario de la muerte del Libertador Simón Bolívar, *"remueve una vez más la amistad sólida"* y el deseo de salir adelante con este problema, de manera justa y equitativa, para beneficio de nuestros pueblos y del Continente". Siempre valiéndose de su falso bolivarianismo, para engañar y alucinar a los improvisados diplomáticos venezolanos. Los tiempos cambian, no son los de López Contreras. El meloso léxico de los políticos de Santa Fe es un dandismo intelectual pasado de moda.

1980. - El mandatario Turbay Ayala se refirió a la suspensión de las conversaciones colombo-venezolanas, y afirmó que en Venezuela existen grupos enemigos de cualquier entendimiento con Colombia. Precisó que "a esos grupos no es que no les guste el arreglo, sino que no les gusta Colombia". Explicó que el aplazamiento no significa que las conversaciones se hayan cancelado, sino que se espera para hacerlas en mejores condiciones de ambiente. Seguro pensaban ya en la reelección de su amigo Carlos Andrés Pérez. Mucho más engatusable que otros gobernantes venezolanos, por su manía de que se le tenga por un líder latinoamericano.

1980. - Bogotá nos debe una indemnización, de por lo menos, mil millones de dólares, por los productos que ha adquirido en Venezuela durante los últimos cinco años a precio

de mercado subsidiado venezolano, sin pagar los respectivos impuestos, según los valores de exportación, tales como gasolina, aceites, y otros. Son declaraciones dadas a la prensa el 6 de noviembre, por Mauricio Pérez Badell. Agrega dos informaciones: el contrabando de textiles y demás productos colombianos que se introducen al país por el Puerto Libre de Margarita, además de violar normas legales están incluidos estos artículos en la lista de excepciones; y los millones de dólares que cada quince y último transfieren los inmigrantes a sus familiares en Colombia.

1980. - La Cámara de Representantes de Colombia condenó "la campaña insidiosa contra el pueblo colombiano que adelantan algunos sectores venezolanos". La proposición aprobada por unanimidad atribuye dicha campaña a "algunos medios de comunicación" y señala que existen en Venezuela "sectores chauvinistas por fortuna minoritarios". A estos ataques injustos e hipócritas de los angelitos de Bogotá, hay que decirles que los venezolanos no' ofendemos a nadie, ni mucho menos al sufrido pueblo colombiano. Defendemos nuestros derechos de los continuos despojos de la oligarquía decadente. Las alarmantes campañas de los dirigentes colombianos recrudecen cada vez que los venezolanos se niegan a seguir siendo engañados por sus vecinos, de quienes dicen ser hermanos. Esa injuriosa campaña tiene por objeto exacerbar a su pueblo contra Venezuela.

En cuanto a la acusación de que existen "sectores chauvinistas minoritarios", sepan que ellos son los verdaderos centinelas de la dignidad nacional quienes se enfrentan patrióticamente al entreguismo de nuestros gobernantes y diplomáticos, para no seguir siendo engañados.

1980. -Para presionar a la opinión pública venezolana a aceptar el proyecto "Londoño-Planchart", el Canciller José Alberto Zambrano Velasco, manifestó en reuniones con los

cuerpos de seguridad y públicamente, que "es dudoso que de no concretarse un acuerdo en esta oportunidad Colombia acepte nuevas negociaciones o que si las aceptara estuviera dispuesta a considerar modificaciones favorables a Venezuela". El mismo apuro de López Contreras. A la defensiva, como siempre, en lugar de pasar a la ofensiva para recuperar lo que nos deben.

A su vez, el doctor Gustavo Planchart Manrique, negociador o mejor aceptador del "Proyecto Londoño", manifestó por la televisión que "debíamos asirnos a los resultados obtenidos por la comisión que presidió, tal como si fuera un clavo ardiante, porque de no hacerlo se perdería más que en 1838 y 1892". Con diplomáticos como éstos Venezuela perdería hasta la Península de Araya. Declaraciones como éstas ni siquiera las han hecho los geofágos colombianos. Con motivo de estas declaraciones infelices por decir lo menos, el señor Julio Febres Cordero recordaba: "Ya en 1925 vendepatrias colombo-venezolanos intentaron crear la República del Catatumbo con capital en Maracaibo". Dividir para usurpar.

Como consecuencia de las torpes declaraciones de Zambrano Velasco y Planchart Manrique, el Ministro del Gobierno colombiano, Germán Zea Hernández, expresó que su país "hizo grandes concesiones" en la "Hipótesis Londoño". Agregó que por la "saturación de los comisionados es difícil que Colombia pueda conceder todavía más y Venezuela pueda obtener más". Esas son las consecuencias de las debilidades de nuestros diplomáticos y el atrevimiento de los dirigentes colombianos en pretender lo que no les pertenece.

"El cinismo es un dandismo intelectual".

GEORGE MEREDITH

1980. - Prominentes colombianos plantearon la posibilidad de someter el diferendo colombo-venezolano ante la Corte Internacional de Justicia. "No debemos volver a la mesa de negociaciones", dijeron, "pues Venezuela lo que desea es mayores concesiones hasta sacarnos definitivamente del Golfo". Que cinismo, concesiones son las que ha dado Venezuela a ellos. Quieren meterse donde no les corresponde. Cada vez que se interrumpen las negociaciones, Colombia amenaza con ir a un arbitraje internacional, o sitúa tropas en las fronteras. Esas bravuconadas ya no surten el efecto con que abusaron para coaccionar la firma del írrito Tratado de 1941. Los tiempos han cambiado.

1980. - El doctor Humberto García Barrios, Director de Salud Pública, al referirse al aspecto salud y los problemas que trae al país una *inmigración incontrolada*, dijo que en la actualidad no se está en capacidad de atender apropiadamente a la gran cantidad de pacientes que acuden a los hospitales. Más del 40% de personas provienen de las entidades federales de la zona fronteriza. Numerosas enfermedades infecto-contagiosas vienen de las regiones fronterizas.

1980. - El senador Alvaro Gómez, miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores del gobierno colombiano, dijo el 13 de noviembre, que el proyecto de acuerdo limítrofe colombo-venezolano se encuentra al borde del fracaso, debido a que el presidente Luis Herrera Campíns "ha esquivado su responsabilidad sobre lo pactado". Agrega: "La capa

epidérmica anticolombiana fue la primera que se hizo sentir y arrastró el resto de la opinión". Finaliza diciendo que "*Colombia no puede ir más allá*". Es decir, el mismo argumento que les dio Zambrano Velasco y Planchart Manrique. Nuestros improvisados diplomáticos parecen más defensores de Colombia que de Venezuela. Siempre han estado a la defensiva; por eso se envalentonan nuestros vecinos. Es tiempo de pasar a la ofensiva, para recuperar lo despojado injustamente. O al menos, no negociar con tan malos socios que nos deben tanto.

1980. - Según declaraciones de prensa dadas en Bogotá el 15 de noviembre, el Canciller colombiano Diego Uribe manifestó que el "Proyecto Londoño" es inmodificable. El Ministro calificó el citado proyecto de "claro, justo y equilibrado". ¿Es claro, justo y equilibrado, que Colombia invada aguas interiores de la bahía histórica del Golfo de Venezuela?

1980. - En una entrevista concedida el 20 de noviembre al diario "El Tiempo", el ex mandatario Alfonso López Michelsen señaló que "Colombia no está en condiciones de hacer más concesiones a Venezuela en un acuerdo de límites sobre las áreas marinas y submarinas, y agregó que la teoría del consenso es una forma muy hábil de negociar". El señor López Michelsen miente. La que ha hecho siempre concesiones a Colombia ha sido Venezuela.

Y agrega: "No es opcional de Venezuela aceptar o no el arbitraje internacional porque el Tratado de 1939, que está vigente, contempla el recurso del arbitraje al lado de otros recursos del derecho internacional para dar término a las diferencias entre los dos países. Si Venezuela no quería esa clase de recursos debió haberlo pensado cuando firmó el Tratado de 1939 y no ahora. Es un poco tardío, por decir lo menos, hablar de que no desea la intervención de terceros en el problema con Colombia cuando en 1939 firmó las reglas para esa intervención".

¿Hasta cuándo habrá que repetirles a los jurisperitos santanderianos que Colombia no puede obligar a Venezuela a acudir a una Corte Internacional contra su voluntad?

El "Tratado de no Agresión, Conciliación, Arbitraje y Arreglo Judicial" entre Venezuela y Colombia, establece en su artículo II, lo siguiente: "Las dos Altas Partes Contratantes se comprometen a someter, de conformidad con las estipulaciones del presente Tratado, a los procedimientos de solución pacífica en él establecidos, las controversias de cualquier naturaleza o que por cualquier causa surjan entre ellas y que no haya sido posible resolver amigablemente por los medios diplomáticos ordinarios, EXCEPTUANDO SOLAMENTE LAS QUE ATAÑEN A LOS INTERESES VITALES, A LA INDEPENDENCIA O A LA INTEGRIDAD TERRITORIAL de los Estados Contratantes".

En consecuencia, no le asiste a Colombia el derecho de acudir a una Corte internacional, en sus aspiraciones, infundadas, por demás, sobre el Golfo de Venezuela, por ser éste de vital importancia para su independencia e integridad territorial; esencial para su existencia como país. Hasta el nombre de Venezuela nació en el Golfo.

La vigencia del Tratado de 1939 se estableció por diez años, a partir de la fecha del canje de las ratificaciones, que tuvo lugar el 12 de septiembre de 1941. Su renovación tácita se produce por períodos iguales de diez años, en caso de no ser denunciado con seis meses antes del vencimiento del lapso.

Por lo tanto, resulta una grave responsabilidad de los Presidentes, y en especial, de los Cancilleres venezolanos, que a los vencimientos de los lapsos de diez años del 1951 al 1991, no denunciaron este Tratado; que resulta un quiste inoperante; y así no seguir dando infundado pretexto a los jurisperitos de Bogotá, y que lo sigan invocando contra Venezuela.

"Tierra de gracia, la tierra venezolana, este pedazo de tierra que nos queda, llena de riquezas, desolada y ofendida por los tantos despojos que ha sufrido sin haber sido amada en forma merecida".

JUAN BLANCO PEÑALVER

1980. - El Ministro del Trabajo de Colombia, Laureano Alberto Arellano, criticó a Venezuela en el sentido de que esta nación está dando un trato indebido a su país. Manifestó que basta "ir a la frontera con Venezuela para darse cuenta del trato tan inhumano que se da a los colombianos". Se preguntó también el señor Ministro: "¿hasta cuándo tanta contingencia y tanta bondad de Colombia y hasta cuándo tanta generosidad? Es el colmo del descaro, formar un escándalo injustificado, cada vez que el gobierno de nuestro país pone en la frontera algunos delincuentes.

1980. - El 21 de noviembre, el ex Ministro de Minas y Petróleo colombiano Carlos Gustavo Arrieta, afirmó que Colombia, en el proyecto de hipótesis cede más de cuatro mil kilómetros, mientras Venezuela apenas otorga cuatrocientos seis. Criticó a "algunos grupos demagógicos que están sosteniendo unas tesis bastantes infantiles; y que los dos partidos tradicionales que orientan la opinión en un sesenta por ciento, mantienen una actitud aparentemente tímida porque no se atreven a decir qué es lo que piensan". A este señor, como a Zea Hernández, le dura todavía el resentimiento porque la Delegación venezolana, presidida por el doctor Carlos Sosa Rodríguez, le discutió con ellos en Roma el año 1970, no les aceptó sus desbordadas pretensiones.

1980. -El General colombiano Guillermo Liévano, con experiencia en los expedientes de que se vale Colombia para aumentar su territorio a costa de sus vecinos, pues fue Comandante de la Fuerzas Especial del Magdalena Medio, en la época cuando se suscitaron dificultades a causa de la isla de Charo, en la región del Arauca, mostró su desacuerdo con la "Hipótesis de Caraballeda", "porque con ello se está aceptando hasta cierto punto una reforma del Derecho Internacional".

El Brigadier General del Aire Hernando Castro Ortega, hizo una revelación muy comprometedora. Este general quien formó parte de un grupo especial de trabajo integrado en 1950 por las fuerzas militares colombianas para analizar el diferendo con Venezuela, reveló que: "EL PROYECTO DE HIPÓTESIS DE ACUERDO QUE ACABAN DE APROBAR LOS DOS PAÍSES (?), FUE ELABORADO POR EL GRUPO DEL ESTADO MAYOR, en el curso de dos meses en que permanecieron en la Escuela Superior de Guerra adelantando el estudio correspondiente". ¿Así es como negocian nuestros diplomáticos? ¿Aceptando soluciones que le imponen los colombianos? Por eso se ha denominado la tan vapuleada "Hipótesis de Caraballeda" como "El engendro Londoño-Planchart". Recuerda esta marrullería colombiana la imposición coactiva del vergonzoso Tratado de 1941, cuando- nuestro General en Jefe se asustó por una posible invasión colombiana.

1980. - El ex Ministro de Defensa, colombiano General Alberto Ruiz Novoa dijo el 24 de noviembre, que "Colombia no debe aceptar más intimidaciones de parte de Venezuela" y señaló: "es conveniente pedirle a la ciudadanía que se manifieste, que se aliste, y que sicológicamente esté resuelta a defender los derechos de nuestro territorio en cualquier momento". Después se alarman y forman un escándalo, cuando unos militares venezolanos, en situación de retiro, publican un manifiesto en defensa de los derechos indiscutibles de Venezuela.

1980. -El Coronel venezolano Aquiles López Sánchez, en un artículo publicado el 9 de diciembre en una revista nacional, dice: "Colombia se arma hasta los dientes para pelear el Golfo. En Venezuela estamos comiendo cuentos con la presunta pasividad del vecino país". "La vecina agresora se prepara para el asalto y para ello sigue adquiriendo armamento de gran potencia ofensiva, con el pretexto publicado de combatir las guerrillas internas". Y más adelante: "En los últimos días de octubre de este difícil año venezolano, Colombia movilizó considerable número de efectivos de infantería a las fronteras con Venezuela, tal vez con la intención de intimidar y para que nuestro Presidente se entregara como se entregó López Contreras en 1941, pero nuestros jefes respondieron como tenía que ser y la movilización colombiana se paralizó".

Y termina su patriótico artículo: "Mientras los Generales Ruiz Novoa, Liévano, Valencia, Hernando Castro y los Londoño, más los civiles que se han distinguido por su animadversión hacia Venezuela, amenazan con darle una "pela" tipo China a nuestra Fuerzas Armadas y con llevarnos por las "greñas" ante un Tribunal Internacional, aquí los Planchart, los Nikken, los Díaz Ugueto, los Olavarria, los Herrera Marcano, los Schacht, los Zambrano Velasco... afirman que Colombia es propietaria del Golfo de Venezuela, y esgrimen, como el Canciller, supuestas tesis y documento que él ha encontrado en su afanosa búsqueda para demostrar la propiedad colombiana". Entonces, hay que darle la razón el ex Presidente colombiano Eduardo Santos, cuando al burlarse de nuestros diplomáticos, manifestó que en las discusiones con venezolanos, no sabía cuál era el colombiano y cuál el venezolano. 'Todos son tan complacientes con el país agresor.'

"No se puede vivir en paz, si no lo quiere el vecino".

TOMÁS MASARYK

1980. - El doctor Rafael Pizani, ex Rector de la Universidad Central de Venezuela, el 17 de diciembre, expuso ante un grupo de parlamentarios, la tesis de que se debería discutir la modificación del Tratado de 1941, ya que se encuentra afectado por un nuevo Derecho del Mar. Se podría alegar la cláusula *"Rebus Sic Stantibus"*, según la cual, al cambiarse las condiciones sobre las que se firmó un Tratado, se autoriza la denuncia del Estado que considere que ha firmado en circunstancias que han sido revisadas posteriormente.

Venezuela puede denunciar a Colombia por incumplimiento del Tratado de 1941 y objetarle sus aspiraciones de delimitar las aguas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela, cuando se reanuden las conversaciones entre los dos países, propuso el experto en Derecho Internacional.

Durante su exposición en el foro sobre política exterior venezolana, realizado en el Congreso de la República, el doctor Pizani, se refirió fundamentalmente a los aspectos limítrofes entre Venezuela y Colombia.

Elogió la decisión política del Gobierno del Presidente Luis Herrera Campíns de llevar el proyecto de hipótesis al conocimiento público, y abrir así una nueva vía de consulta. Sin embargo, el ex Ministro de Educación, señaló que hubo un error de estrategia en la parte venezolana, en el momento de haber aceptado la discusión de la delimitación. Se refirió al Tratado de 1941, el cual ponía fin a cualquier reclamación

posterior en los límites territoriales. Dijo que de acuerdo al derecho marítimo de esa época y al Tratado, se establecen 3 millas como límite marítimo y por lo tanto Colombia debe atenerse a lo firmado sin derecho a ninguna reclamación en el Golfo de Venezuela. Nuestro gobierno ha debido plantearle a Colombia que todo lo que modifica el Tratado de 1941, puede interpretarse como un incumplimiento a ese Tratado.

Además, Venezuela puede apelar al principio de Derecho Internacional: *Re bus Sic Stantibus* que indica: "las cosas están como están", y decirle a Colombia que sus aspiraciones de reclamar delimitación en el Golfo de Venezuela, constituye una enorme injusticia que no podemos aceptar, y en consecuencia, denunciar el Tratado de 1941.

En la posibilidad de que este argumento fuere refutado, en base a que la Convención de Viena de 1960 excluye la cláusula *"rebus sic stantibus"*, el doctor Pizani apuntó que lo de Viena no es aplicable a los Tratados firmados antes del año de 1960, y por lo tanto, los dos países no están obligados a someterse a lo convenido en esa Convención.

Venezuela siempre ha tenido títulos jurídicos e históricos y argumentos suficientes para defender su territorio, contra la injusta voracidad colombiana. Pero nuestros incautos diplomáticos, sobre todo últimamente, han caído en la trampa de la astucia colombiana de desechar el alegato de los títulos, para "buscar fórmulas prácticas de arreglo amistoso", como propuso, por ejemplo, el representante colombiano doctor Carlos Gustavo Arrieta en Roma el año 1970.

A su vez, quien sustituyó al doctor Arrieta, el doctor Germán Zea Hernández, comienza con una amenaza diciendo que "una excesiva prolongación de las negociaciones puede resquebrajar las relaciones de los dos países y sería lamentable que no se consiguiera una solución". "Que lo que debe corres-

ponder a Venezuela y a Colombia es lo que da la línea media". Y lo más cínico: "Que en la cuestión histórica habría mucho que decir, pero que eso quedó definido en 1941, y lo debemos dejar atrás". A lo que se pregunta el Contralmirante Ramiro Pérez Luciani, asistente a esas reuniones. ¿Qué se puede esperar de esa gente? Si seguimos reuniéndonos con ellos, mañana nos dirán que Maracaibo, Coro y Barquisimeto son colombianos. Menos mal, que estos negociadores nuestros, dirigidos por el doctor Carlos Sosa Rodríguez, detuvieron el atrevimiento de los insaciables vecinos.

Todos estos episodios tuvieron su origen cuando los doctores Raúl Leoni, Gonzalo Barrios y Manuel Pérez Guerrero, invitaron a Virgilio Barco y Carlos Lleras Res trepo, a delimitar las aguas interiores de la bahía histórica del Golfo de Venezuela. Eso fue algo así, como si un individuo, dueño exclusivo de su casa, invitara a un extraño a discutir qué parte de su inmueble le pertenece. Cosas veredes. ¡Qué brutos son los hombres de talento! Por eso termina exclamando Pérez Luciani: "Que sigan nuestros gobiernos ayudando a esos hipócritas, para que sigan recibiendo buen pago".

1980. - El doctor Aquiles Monagas, profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Central de Venezuela, consideró un "exabrupto jurídico" el informe del Fiscal General de la República doctor Pedro J. Mantelini, en el cual éste opina que la Corte Suprema de Justicia venezolana, es incompetente para decidir sobre la nulidad del vergonzoso Tratado de 1941, aunque viole la Constitución Nacional.

"La política colombiana de propiciar migraciones clandestinas, para aliviar los graves problemas socio-económicos de su país y de instalar dentro del territorio venezolano a un contingente de sus nacionales es con el propósito de ocupación y anexión silenciosa del mismo".

EDUARDO HERNÁNDEZ CARSTENS

1980. - El Senador colombiano Santiago Cardozo, en una sesión plenaria del Senado, explicó que es necesario establecer el "estado de hostilidad que afecta a los colombianos en Venezuela y que ha generado una serie de descontento en este país". Denunció también que los colombianos que tienen algunas posibilidades están abandonando a Venezuela casi precipitadamente. Siempre alarmando con mentiras. Ojalá fuera cierto ese abandono de indocumentados, aunque no fuera tan precipitado. Migración mayormente marginal, cuando no de delincuentes, que abusan de los servicios públicos venezolanos, ya colapsados. Crean colonias cerradas en los barrios, izan bandera colombiana y crean odiosidades, de las que después se lamentan injustamente. Nuestro pueblo es sano, pero los malos ejemplos se propagan.

1980. - El Concejo Municipal de la ciudad colombiana de Santa Marta, rechazó el 10 de diciembre de este año, la donación de un hospital infantil que le ofreció el Presidente venezolano Luis Herrera Campíns, con motivo de conmemorar el sesquicentenario de la muerte del Libertador. En una resolución aprobada por mayoría de votos, el Concejo declaró que en las actuales circunstancias de las relaciones colombo-ve

nezolanas la clonación del hospital "es humillante e indigna". Es el fruto de la envenenadora propaganda de los oligarcas, que después alardean hipócritamente de la tan decantada confraternidad bolivariana.

1980. - El vespertino "El Mundo" en su edición del 23 de diciembre, reseña que las incitaciones guerreristas de los ex ministros de Defensa colombianos repercutieron entre los nacionalistas venezolanos, y observa que los "ultreros" no son precisamente los nativos de este lado de la frontera, sino aquellos que viven más allá de la línea limítrofe.

El cable internacional de noticias EFE, publicado el día 22, señala que el ex Ministro de Defensa, General Luis Carlos Camacho Leyva, dijo que los valores del espíritu supera el poder material de eventuales enemigos de Colombia, al contestar las críticas de militares retirados que insisten en la inferioridad bélica colombiana frente a Venezuela. ¿Quién puede tener más valor espiritual, el que despoja, o quien defiende lo suyo? Con motivo de estas provocadoras e infelices declaraciones, el doctor Pedro José Lara Peña, dijo que es la mejor respuesta al Presidente de la República, a su discurso de Santa Marta, donde fue injusto con los nacionalistas venezolanos, al calificarlos de ultraístas, porque se opusieron a la firma del acuerdo contrario a los intereses del país.

1980. - Según noticias publicadas en los diarios locales, el Presidente colombiano Julio César Turbay, declaró en Arauca que el gobierno venezolano debería ser muy cauteloso con las deportaciones masivas de colombianos, cuando expira el plazo y se niegan a inscribirse en la matrícula de extranjeros. El señor Presidente se atreve a cuestionar el ejercicio legal de un derecho de soberanía venezolana. Estos políticos protestan de todo, y hasta intervienen en nuestra política interna. No obstante los beneficios que reciben sus nacionales y la benignidad

del gobierno venezolano con estos ilegales. Critican y no agradecen.

1981. - Noticias de Bogotá del 31 de diciembre, registran que dirigentes políticos colombianos opinan que las deportaciones de colombianos que residen ilegalmente en Venezuela, podrían crear un ambiente tenso y perjudicar las negociaciones entre ambos países. Parlamentarios de los partidos más importantes de Colombia coincidieron en señalar que aunque las deportaciones no tienen relación con las negociaciones, la expulsión de indocumentados podría crear un clima desfavorable para una solución del diferendo limítrofe. El 1º de enero, el Canciller venezolano José Alberto Zambrano, declaró que nada tiene que ver el diferendo con la repatriación de indocumentados. Coincidio, una vez más, con sus amigos de Colombia.

Pero los tenaces políticos colombianos insisten al expresar que: "Si no hay un tratamiento racional a la cuestión de los indocumentados se creará un ambiente tenso". Esto lo dijo un Senador colombiano quien pidió no ser identificado. Por su parte, el representante liberal Luis Villar Borda sostuvo que el gobierno de Venezuela ha adoptado "una actitud provocativa y ultrajante, la cual va a agravar la situación entre los dos países, ya bien deteriorada por el diferendo y la agresiva campaña chauvinista seguida contra Colombia". Cachicamo diciéndole a morrocoy conchúo. Es preferible ser chauvinista y no entreguista.

1981.-El Ejército colombiano exhortó a su personal para que esté listo a responder a los llamados de la patria, para rechazar las amenazas que pueda significar el detrimento de la soberanía nacional. El llamado lo hizo el Comandante General Peinando Landazábal Reyes y apareció en el diario "El Tiempo" de Bogotá, el 2 de enero de 1981. Siempre que

no consiguen lo que aspiran amenazan. Los tiempos de López Contreras ya pasaron.

49

"Pareciera que una extraña y absurda predestinación gravitara sobre Venezuela, cada vez que tiene que intervenir en la defensa pacífica de su territorio. Un extraño maleficio hace que nuestros plenipotenciarios actúen ciegos y despistados".

RAMIRO PÉREZ LUCIANI

No deseamos terminar el recuento de estas crónicas correspondientes al año 1980, antes de reproducir algunos pensamientos del doctor Pedro José Lara Peña, en su obra: "Las Tesis Excluyentes de Soberanía Colombiana en el Golfo de Venezuela".

"Quien domina el Golfo domina a Venezuela.

Toda oposición colombiana a la soberanía venezolana sobre el Golfo es ya tardía; por haber Venezuela *consumado la prescripción* sobre esas aguas, con anterioridad a esta reciente aspiración. Colombia ha reconocido, en Tratados y documentos, la propiedad venezolana sobre el Golfo en distintas oportunidades anteriores.

Venezuela puede demostrar su posesión sobre el Golfo desde antes del 8 de junio de 1501, fecha de la primera capitulación firmada por los Reyes Castellanos con Alonso de Ojeda. Hecha según el texto: "para atajar el descubrir de los ingleses por aquella vía". La posesión inequívoca ejercida por los causantes españoles, no sólo no se ha debilitado, sino que se

ha ido consolidando con el tiempo; y con el reconocimiento de la propiedad hecho por los Estados Unidos de América.

Desde los primeros tiempos de la constitución de la Provincia de Venezuela, sus Gobernadores ejercían jurisdicción marítima en todo el mar de la provincia, que iba desde Maracaibo hasta el Cabo de la Vela, incluyendo íntegramente las aguas del Golfo de Venezuela. En la Real Cédula de 1728, para no citar otras, se señala que la Compañía Guipuzcoana extendía su vigilancia marítima desde el "río Orinoco hasta el de La Hacha". A tal extremo fue ejercida la autoridad marítima por el Rey de España al Gobernador de Caracas, que la colocaba por encima de todos los Virreyes existentes en América.

La sentencia arbitral española, obligó injustamente a Venezuela a retroceder por tierra en la Guajira, desde el Cabo de la Vela hasta el Mogote de Juyachí, pero en el mar, no la obligó a retroceder en parte alguna. Le señaló a Colombia el mismo límite marítimo que habían fijado los demarcadores de Sinamaica. El Arbitro español no podía darle a Colombia más de lo que Colombia pedía, pues hubiera caído en el vicio de "ultra petita".

El profesor de la Facultad de Derecho de París, Charles Rousseau, dice: "Cuando se establece el límite en una orilla, que se toma por frontera queda entonces todo el curso o cuerpo de aguas sometido a la soberanía de un solo Estado". Hay abundantes ejemplos. La petición colombiana de una nueva delimitación en el Golfo es abiertamente contraria a las expresas disposiciones del Tratado del 5 de abril de 1941.

Cuando se estudia a la luz de los nuevos documentos que *lim* aparecido y las recientes investigaciones de modernos historiadores, se afianzan más el sentido de injusticia y artería, *ii* Loi alegatos hechos por Colombia en 1882 ante el Arbitro

español, y acogido sin fundamento por éste. Con los cuales logró Colombia, el anhelado propósito iniciado por Santander, el 1º de abril de 1813, de desalojar a Venezuela de la casi totalidad de la Guajira y avanzar hacia Maracaibo. Venezuela alegó pertenecerle el territorio guajiro hasta el Cabo de la Vela, no por pertenecer este territorio a Maracaibo, sino por ser de la Provincia de Caracas o Venezuela.

Desde un comienzo se vio la torpeza cómo manejaron nuestros negociadores el llamado diferendo. La Cancillería manifestó que quería negociar con Colombia "para llegar a un acuerdo". Mala táctica, dice Lara Peña, la de un abogado que empieza la defensa de su cliente, manifestando que su objetivo, no es defender los derechos indiscutibles que se le confían, sino llegar a un acuerdo, es decir, a una transacción sobre ellos. La transacción beneficiosa surge de la defensa empecinada de los derechos que se representan. No del anuncio anticipado de transar.

Decir a litigantes tan avezados como los colombianos, que lo que se quiere es llegar a un acuerdo, es arrojarle gasolina al fuego. Y eso fue lo que hizo' la Cancillería venezolana. No defender los derechos de Venezuela, sino transar sobre ellos.

Durante las conversaciones celebradas en Roma en 1970, los negociadores colombianos también habían insistido en "dejar a un lado los títulos históricos y jurídicos, para lograr un arreglo "amistoso". Ahora en 1980, diez años después, nuestros diplomáticos no han aprendido de la experiencia, ni de las trácalas de los hijos de Santander. Preguntado el Canciller, señala Lara Peña, ¿por qué se habían abandonado los argumentos históricos y jurídicos que sustentan la propiedad venezolana? La respuesta fue insólita: "Porque Colombia se había negado a seguir discutiendo sobre esas bases".

166

En declaraciones dadas a la prensa en Bogotá el 16 de junio de 1980, el negociador colombiano Carlos Holguín, hace importantes revelaciones sobre la forma irresponsable como la Cancillería venezolana llevó las conversaciones. Entre otras cosas, dijo: "El fruto de este trabajo nos ha permitido entrar en la parte puramente práctica para soluciones justas, equitativas y aceptables por las dos naciones, en torno al tema en discusión, OBVIANDO DISCUSIONES HISTÓRICAS Y JURÍDICAS".

La pregunta surge clara e inmediata, dice Lara Peña, si en las conversaciones diplomáticas con Colombia, según dicen los mismos colombianos, se han obviado o dejado de lado las discusiones históricas y jurídicas. . . ¿en qué han consistido las negociaciones? Entonces. . . ¿quién ha defendido los títulos históricos y jurídicos de la Nación venezolana, para mantener la integridad de las aguas del Golfo? . . . Nadie". ¡Bienaventurados los pobres de espíritu! Habrá vivos mientras existan tontos.

50

"Por eso no me cansaré de repetir que nadie más falsos que los políticos colombianos".

RAMIRO PÉREZ LUCIANI

1981.- Según noticia EFE de Bogotá, el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) notificó que 500 extranjeros que viven ilegalmente en Colombia tienen un plazo de 90 días para formalizar su permanencia en el territorio nacional.

167

Colombia reconoce que los deportados por el gobierno venezolano son los extranjeros indocumentados, que se niegan a registrarse. Ellos están en su derecho de registrarlos también; pero ahora lo hacen en represalia. Seguro que entre esos deportados de Colombia no habrá muchos venezolanos. En cambio, nuestro país está invadido, espontánea y planificadamente, por millones de colombianos, que además de abusar de los servicios públicos y llenar las cárceles, dan mal ejemplo a nuestros nacionales. El país se está colombianizando.

198.1. - *El Arauca tiene un hijo adulterino, engendrado en noches en que se oficia con pócima de alquimia, seduce las aguas del río llevándoselas sin el hilillo de Teseo que garantizó su vuelta del laberinto. El Arauca se va por Bayonero.* Es la introducción poética de una tragedia: el robo de las aguas del Arauca por Colombia. Esta reseña la hace el periodista Jesús Romero Anselmi, en *El Diario de Caracas*, el 5 de enero de 1981.

Pero veamos la opinión autorizada del doctor Eduardo Hernández Carstens sobre esta delicada cuestión, publicada en el vespertino "El Mundo" el día 10 de febrero de 1993. "En la margen derecha del tramo limítrofe del río Arauca, existía un "bajío" por el cual derramaban durante el invierno hacia territorio colombiano las aguas de dicho río. Fue propósito expresado por funcionarios colombianos, aprovechar dicho bajío y la red fluvial existente al sur del Arauca, para comunicar el Arauca con el Meta. Propósito que comenzó a ejecutarse por Colombia, llevando una draga hasta Bayonero, enarbolando pabellón venezolano y con tripulación venezolana, en el invierno de 1976, con autorización del Presidente Pérez.

Denunciada la presencia de la draga y los trabajos que se habían iniciado, obligó a Pérez de Venezuela y López Michelsen de Colombia, a reunirse en el río el 23 de julio de 1976 y suscribir el Acuerdo de Arauca, obligándose ambos

países a "iniciar y proseguir hasta su conclusión, los trabajos necesarios para la restauración, demarcación y preservación del río Arauca en todo su cauce internacional" (numeral 8, literal a, del Acuerdo). La acción colombiana violaba el convenio venezolano-colombiano del 17 de diciembre de 1928. Ocho inútiles reuniones realizó la Comisión Mixta designada. Ninguna acción concreta llegó a realizarse durante el quinquenio 74-79 presidido por Pérez, para detener la fuga Bayonero. La fuga llegó a alcanzar el 80% de las aguas del Arauca hacia Colombia. La acción de las aguas incrementaban la anchura y profundidad, llegando a alcanzar 400 metros de anchura el entonces llamado Caño Bayonero. Ninguna nota de protesta ante Colombia".

"Durante los gobiernos de Herrera Campíns y de Lusinchi, se realizaron obras en forma unilateral venezolana y venciendo la oposición colombiana. Un espigón en el cual se invirtió la cantidad de 200 millones de bolívares, durante el primero. Paralizada su construcción por la Nota colombiana de 1" de febrero de 1983. Dragas del Instituto de Canalizaciones durante el segundo, lucharon durante años contra la colín atación acelerada en el cauce internacional, logrando hacerlo navegable durante el invierno. El actual gobierno continuó dichos trabajos y se ha logrado reducir el volumen de las aguas fugadas por Bayonero. Venezuela lleva gastados aproximadamente 1.500 millones de bolívares en detener la fuga de Bayonero. Colombia se ha negado a participar en el 50% de dichos gastos como le corresponde en virtud del convenio de 1928. Ninguna Nota de protesta ante Colombia".

"¿Cómo pretende el Ministro del Ambiente, en Nota enviada a la prensa, afirmar que Pérez logró restaurar la vanguarda y liderizó desde su primer gobierno los trabajos para lograrlo? Vite Pérez quien autorizó a Colombia llevar una dra-

ga hasta el bajío Bayonero, cuyos trabajos iniciales produjeron el desvío del Arauca hacia Colombia".

"Nada se hizo entre 1976 y 1979, para detener la fuga y el incremento del cauce desviado. ¿Por qué los gobiernos de Herrera y de Lusinchi, no protestaron ante Colombia y denunciaron la oposición colombiana a los trabajos que se realizaban para restaurar la vaguada? ¿Por qué no incluyeron los Altos Comisionados designados por el actual gobierno, en el inventario de asuntos pendientes con Colombia, al problema Bayonero? ¿Qué gestiones ha realizado el gobierno venezolano para obligar a Colombia a pagar la mitad del costo de los trabajos realizados unilateralmente por Venezuela? Los daños ocasionados por el desvío del Arauca por Bayonero, son irreversibles".

"Miente el Ministro del Ambiente al afirmar que ni una gota de agua se fuga hacia Colombia por Bayonero. Miente al afirmar que se ha logrado restaurar la vaguada con la "coordinación y armonía" entre los dos países. Bayonero fue una acción de piratería internacional, realizada por un país vecino, al llevar hacia su territorio las aguas de un río que sirve de límite. La tolerancia de nuestro gobierno es inaudita. ¿Por qué no se informa cuánto han costado los trabajos, la negativa colombiana a compartir la suma gastada y el futuro del cauce internacional del Arauca en el tramo antes indicado?. Esta es la verdad histórica de Bayonero y no la que pretendió contarnos el Ministro del Ambiente". Más claro imposible. Y más irresponsabilidad y entreguismo, como siempre. A la Pequeña Venecia le roban hasta el agua.

51

"Una de las primeras prioridades es revisar la historia de nuestros límites con Colombia y luchar porque vuelva a nosotros el territorio que nos han usurpado".

RAMIRO PÉREZ LUCIANI

1981.- Hay colombianos que llegan al extremo en su odio a todo lo que es venezolano. Uno de ellos intentó un recurso ante la Corte Suprema de Justicia de su país, para que se le negara honores al Libertador Simón Bolívar, con motivo del sesquicentenario de su muerte, basándose en que la ley que decretó tales honores era inconstitucional, debido a que se trataba de un ciudadano extranjero, nacido en Caracas. Indudablemente, son muy apegados a la juridicidad, pero muy mal agradecidos. La Corte rechazó tan absurda petición. A Bolívar, ya en 1813, Camilo Torres le había conferido el título de ciudadano de la Nueva Granada.

1981. - Dispuestos a regresar a Venezuela están los ciudadanos colombianos que fueron deportados por el Gobierno Nacional; y para ello utilizarán cualquier camino que les permita cruzar nuevamente la frontera, a fin de disfrutar de las condiciones de vida que les ofrece nuestro país. Son declaraciones aparecidas en el diario "Últimas Noticias" del 8 de enero de 1981, dadas por los deportados colombianos al llegar a Cúcuta. Lo que demuestra que no son tan mal tratados, como quieren hacer ver los políticos del vecino país, interesados en escandalizar.

/9 #Í.- E 1 "The Washington Post" en un artículo que informa sobre el problema de los indocumentados en Venezuela, deslucí que la mayoría de los inmigrantes son colombianos. y

que la enorme cantidad de indocumentados, 3 millones en un país de 16 millones de habitantes (para 1981, hoy hay cerca de 5 millones), las autoridades venezolanas tendrán que detectarlos.

1981.-*Con la característica sinuosidad de los políticos colombianos, el ex mandatario Alfonso López Michelsen, al preguntarle un periodista, si Colombia se está armando, respondió: "Colombia ya se está armando, pues yo no sé, pero en los periódicos del Brasil, al parecer, se están informando sobre la adquisición de unos equipos de combate tipo "casablanca", pero éstas no son informaciones mías", agregó. Ni Cantinflas.*

1981.-*El diputado Darío Ortíz Vidales, miembro del partido Liberal colombiano, pidió el 21 de enero, en la Comisión de Acusaciones de la Cámara Baja, acusar al ex Presidente Roberto Urdaneta Arbeláez y a su Ministro de Relaciones Exteriores, Juan Uribe Holguín, por el delito de traición a la patria e indignidad en el ejercicio de sus cargos. La petición del parlamentario estuvo basada en la entrega a Venezuela de los islotes de Los Monjes. Como ha quedado suficientemente demostrado, no se trata de una entrega sino de un reconocimiento. Ojalá nuestros políticos complacientes defendieran nuestro territorio como lo hacen los del vecino país.*

1981.-*El ex Ministro de Defensa de Colombia, General Alberto Ruiz Novoa, nuevamente mostró su preocupación por un posible enfrentamiento entre Venezuela y su país. Aseguró que Venezuela puede sorprender en cualquier momento a Colombia, como los peruanos hicieron con los ecuatorianos. Siempre intrigando entre sus vecinos.*

En una entrevista por la cadena radial Caracol, el militar sostuvo que Venezuela sigue efectuando actos de soberanía "en la parte colombiana del Golfo venezolano". Y respondió

bilizó a los dirigentes colombianos "sobre cualquier eventual conflicto armado con Venezuela, si éste fuera desfavorable para Colombia".

El General Ruiz Novoa se mostró partidario de que el gobierno colombiano cree elementos adecuados para la defensa del país, y pidió al pueblo tomar conciencia de la importancia de la soberanía, así como de la defensa de la integridad territorial colombiana. No,boa, cada ladrón juzga por su condición.

1981. - Reclaman de nuevo la posesión de Los Monjes. Los representantes del sector financiero colombiano, hicieron una encuesta que dio por resultado la opinión de que "Colombia tiene títulos jurídicos suficientes para reclamar los islotes de Los Monjes", según informó el Presidente de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras Ernesto Samper Pizano. Considera que la posición de Colombia en el proceso de negociación ha sido "moderada" y pidió una actitud "más agresiva" frente a Venezuela. Estos empresarios y comerciantes son los que ahora, con el pretexto de la integración latinoamericana, tratan de vender sus productos, y desarrollarse a costa de nuestro país. Ya lo dijo Maquiavelo: el que ayuda a otro a hacerse poderoso provoca su propia ruina. Sobre todo cuantitativo no son socios confiables.

1981. - Amago de guerra entre Colombia y Venezuela limitante la ronda del diferendo, revela el ex Canciller Vázquez Carrizosa. Los dos países estuvieron a punto de llegar a un enfrentamiento armado, cuando supuestas embarcaciones venezolanas cruzaron aguas territoriales colombianas, informó el diario *El Tiempo* de febrero de 1981, una agencia noticiosa bogotana, citando como fuente a Vázquez Carrizosa. Cada vez que fracasan en un nuevo intento de despojo, alarman con gestos injuriosos.

1981. - El 14 de febrero, Alfredo Vázquez Carrizosa, opinó que el litigio marítimo entre su país y Venezuela "es simplemente, un callejón sin salida". De inmediato, el Embajador venezolano en Bogotá, Pedro Contreras Pulido, según noticia de la Agencia EFE del 14 de febrero de 1981, "aseguró por su parte que la hipótesis de acuerdo suscrita el año pasado entre los dos países "finalmente será aprobada". Estas son las graves imprudencias de nuestros diplomáticos. Se asustan cuando Colombia amenaza. ¿Hasta cuándo la dirigencia política venezolana seguirá a la defensiva de los oligarcas de Santa Fe o Mala Fe?

. 52

"Las buenas cercas hacen buenos vecinos".

R.ROBERT PROST

1981. - El ex Presidente Misael Pastrana Borrero, declaró el 22 de febrero, que sería peligroso para los gobiernos de Venezuela y Colombia congelar el conflicto limítrofe. En un artículo para la revista "Guion" hace un análisis sobre las relaciones con "la amiga y hermana nación", pero admite que dos sombras se han erigido en las últimas décadas en las relaciones bilaterales: "La delimitación de las aguas marinas en el Golfo común (?) y el espinoso tema de los indocumentados". Siempre los voceros de nuestra "querida hermana" haciéndose los angelitos con su lenguaje académico y meloso. Como si fuera poco, en sus cariñosas palabras amenaza también con ir a una instancia internacional. Y agrega insidiosamente, que "no hay razón para desconfiar de los organismos internacionales, pues sería quizás valedera en el momento presente esa desconfianza para Colombia, que no forma parte de la

174

OPEP y para nadie es un secreto el poder de presión de ese grupo privilegiado, en cuyas manos está la llave del combustible". Siempre pensando en la mala fe de los demás. Insinúa presiones y sobornos como los que ellos hicieron con los españoles para lograr el Laudo de 1891. Compraron lo favorable del Laudo español con oro y esmeraldas y da a entender que Venezuela podría sobornar con petróleo. Lo que es propio no se discute, ni bilateral ni internacionalmente.

1981. - En una clara referencia a Venezuela, el Presidente Julio César Turbay Ayala, dijo en Río Hacha que "las fronteras no debían ser sitios erizados de cañones, sino polos de desarrollo". Y más adelante: "Con franqueza se ha secado la fuente, que parecía inagotable, de la paciencia negociadora después de concretar, a fines del año pasado, una hipótesis de acuerdo. En este momento no vemos cómo pueda modificarse, a través de negociaciones directas, el contenido del documento de la hipótesis", dijo el ex Presidente.

A su vez, el nuevo Canciller Carlos Lemos Simmonds, manifestó que las nuevas negociaciones deberían partir de la hipótesis de acuerdo logrado en Caraballeda, a fines del año pasado. He ahí las consecuencias del entreguismo y la falta de previsión de nuestros negociadores.

1981. - El ex Ministro de Defensa colombiano Alberto Ruiz Novoa, en una intervención ante la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes, advirtió que "Colombia y Ecuador deben aliarse, ahora más que nunca, para contrarrestar el expansionismo de Venezuela y Perú". El cinismo nunca ha llegado a tal extremo. ¡Venezuela expansionista!. El ladrón juzga por su condición. Un país como el nuestro que sólo ha peleado por su libertad y la de otros pueblos americanos. Que le ha dado la libertad a Colombia,

175

que no agradecen, y persisten en agrandar su territorio a costa de los vecinos. Además de cínico, este soldado, es intrigante; promoviendo resquemores entre los que ellos hipócritamente llaman sus hermanos.

Aquí cabe recordar el pensamiento de nuestro gran poeta Andrés Eloy Blanco¹, cuando dijo: "Conocemos muy bien la historia de nuestro negro destino. Conocemos muy bien la leyenda que se nos atribuyó. Colombia era una Universidad, Venezuela era un cuartel. Ecuador era un convento. Pero lo cierto es que esta tierra levantisca, esta tierra de hombres retrecheros, esta tierra que nació en los cuarteles y se crió en los vivaques, durante una centuria ha perdido la quinta parte de su territorio sin disparar un tiro". El petróleo como que ha convertido a los descendientes de los Héroes de la Independencia en unos rentistas, apáticos e irresponsables.

1981. - "Colombia crucificada sobre el Ecuador y distante del centro del mundo, tiene posibilidades muy remotas de llegar a ser una gran potencia, pero, en cambio, se le abre el camino del predominio en la América del Sur". En este párrafo del General Julio Londoño, está la confirmación de la vocación expansionista de Colombia, según dice el General venezolano Humberto Vivas González, en un interesante artículo titulado "El expansionismo colombiano", publicado en la revista "Élite" del 10 de marzo de 1981.

Refiere el General Vivas, en el artículo antes citado, que cuando se promovió dar "Tarjeta Agrícola" a los colombianos, los obreros concurrieron a solicitar la suya, y cuál no sería su sorpresa al manifestárseles que sólo se daría este documento a quienes comprobasen haber prestado el servicio militar, es decir, a *reservistas colombianos*.

"Y uno podría preguntarse, continúa el artículo, ¿con qué objeto sólo a reservistas? Sin duda como previsión para

llevar a cabo en el futuro con elementos paramilitares, acciones como la sugerida por Henry Holguín, quien a raíz del llamado genocidio de La Fría, propuso en la Revista "QHUBO" de la cual es Director, en un editorial titulado "Holocausto a la Venezolana", lo siguiente: "Si no será necesario que Colombia y sus Fuerzas Armadas que tanto se dedican a la guerra interna contra la izquierda, pasen al otro lado de la línea y le den una "lección" al estilo chino a los fatuos y sanguinarios "hermanos venezolanos". ¡Qué descaro! concluye Vivas González, tildarnos de caínes, quienes fusilaron a Leonardo Infante, asesinaron a Sucre y terminaron atentando contra la vida del Libertador, como pago y gratitud por haberles entregado, íntegro e independiente, su territorio.

Y todavía hay, en nuestro país, quienes creen en la buena fe de los dirigentes colombianos. Los intereses comerciales les hace olvidar el patriotismo.

53

"Es una experiencia constante que todo hombre o nación que tiene poder acaba por abusar de él; va hasta donde encuentra un límite".

MONTESQUIEU

1981. - El 24 de marzo el doctor Pedro José Lara Peña, advirtió sobre lo peligroso para nuestra integridad territorial, la presencia de naves colombianas en el Golfo de Venezuela. Recordó que aunque tenemos títulos suficientes y legítimos para ejercer soberanía sobre nuestro Golfo, el pueblo debe mantenerse en actitud vigilante.

El día siguiente, el Jefe del Estado Mayor Conjunto, Vicealmirante Julio César Fernández Fossi, ratificó en Maracaibo, que la Marina venezolana se mantiene en aguas del Golfo de Venezuela en forma permanente y aseguró que no se ha hecho cesión de aguas a Colombia.

1981. - Los días 23 y 25 de marzo fueron publicados en la prensa nacional un Comunicado del "Frente de Defensa de la Integridad Territorial y de la Soberanía Nacional", donde sus integrantes, además de felicitar al Presidente de la República doctor Luis Herrera Campíns, por haber decidido¹¹ suspender las conversaciones con Colombia, reconocen y agradecen a las Instituciones, Academias, prensa, en especial a la Cadena Capriles, y demás asociaciones y personas, civiles y militares, que los han apoyado en la campaña contra la aprobación de la tristemente célebre hipótesis de Caraballeda.

1981. - Oficiales en situación de retiro se dirigen a la Corte Suprema de Justicia, para adherirse a la demanda de nulidad del vergonzoso Tratado de 1941. Remitido publicado el 24 de marzo de 1981.

1981. - Colombia insiste tercamente en presionar para ir a una Corte Internacional. El Canciller colombiano Carlos Lemus Simmonds, dio a entender, cantinfléricamente, que su país decidirá recurrir a la Corte Internacional de Justicia, para la delimitación marina del Golfo de Venezuela. Ya fastidian con esa falsa amenaza sin fundamento, ya que por el Tratado de 1939, Venezuela, puede negarse a concurrir a esa instancia.

Mientras el mandatario guyanés Forbes Burnham, inicia lo que en Caracas se interpreta como "una campaña orquestada" para lograr respaldo del Caribe y de Brasil, ante la reclamación venezolana del territorio Esequibo, desde Colombia proceden despachos noticiosos señalando que ese país ha descartado definitivamente la negociación directa para solucionar

MI diferendo con Venezuela. La oligarquía neogranadina intriga siempre entre los países vecinos.

1981. - Ya que los dirigentes colombianos se inmiscuyen ta la política interna venezolana, para pescar en río revuelto; no está de más reproducir parte de un análisis del escritor José Tomás Esteves A., titulado "La oligarquía colombiana", publicado en "El Diario de Caracas" el 19 de abril de este año. Dice, entre otras cosas, lo siguiente: Los partidos Conservador y Liberal de Colombia con sus ambiciones promovieron 11 ni más de sesenta guerras civiles alternándose en el poder. La última de éstas fue la originada por el llamado "bogotazo", cursado por el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán. Un brillante penalista que venía escalando posiciones dentro del anquilosado partido Liberal, sin pertenecer a una familia de abogado, y prometiendo grandes cambios en el sistema.

Su muerte, desató un motín casi incontrolable en Bogotá, que inició el período de la violencia, en donde los bandoleros conservadores y liberales mataban, violaban y robaban; los humildes labriegos y pequeños hacendados. Mientras que EN Bogotá o Madrid, empingorotados doctores liberales y conservadores como los Valencia y Ospinas, se daban muy gentilmente los Buenos Días, como si nada sucediese.

En 1957, se firmó un pacto en Madrid, mediante el cual los liberales y conservadores se repartían el poder durante veinte años. Hoy por hoy, las mejores tierras están en manos de este grupo de personas; los periódicos de gran circulación. Igualmente; y hasta los ascensos militares deben ser aprobados por el "status" de hombres enriquecidos por su cuna, y no por su trabajo.

En Colombia, a pesar de lo que diga el hombre de la corbata de Licitio, no hay democracia. Sí, no se puede llamar *dsfHOcracia* a un sistema político donde sólo votan los empleados.

dos públicos, y uno que otro interesado. La abstención electoral es del 40 y 50%, y más aún cuando los candidatos son hijos o parientes cercanos de ex presidentes.

La incapacidad de esta oligarquía para resolver los numerosos problemas económicos que aquejan a Colombia, desempleo, inflación, han hecho que ésta diseñe una política exterior audaz. Pretende solucionar el problema financiero del gobierno colombiano otorgando hipotéticas concesiones en un área muy apetecible por Colombia: el Golfo de Venezuela. El mismo Pacto Andino fue diseñado para favorecer a Colombia, esencialmente, ya que el único país con fronteras con casi todos los miembros del Pacto es Colombia. El Convenio Andrés Bello, igualmente, busca dar colocación en Venezuela, a miles de incapaces profesionales neogranadinos, rechazados por el exclusivismo de su sistema económico. Esto recuerda aquella frase expansionista de Francisco de Paula Santander": "HAY QUE ABSORBER A VENEZUELA".

54

"Colombia siempre ha tenido, frente a sus vecinos, una concepción geopolítica claramente depredadora y por ello ha visto crecer sus espacios; mientras que Venezuela se ha encogido como un cuero seco".

AQUILES LÓPEZ SÁNCHEZ

1981. - Editores colombianos vuelven a deformar el mapa de Venezuela. Es el título de un reportaje del periodista Marcos Torres Velazco, publicado el 28 de abril, en la revista

180

"Élite". La importancia de la denuncia amerita su reproducción parcial, es la siguiente: "Ahora Venezuela tiene un nuevo Estado, según lo señala un mapa que aparece en una publicación de la Constitución Nacional. Editado por la empresa Romor C. A., la misma que publicara el programa de educación primaria con el mapa mutilado en el cual le faltaban dos estados (Aragua y Mérida).

Tal como lo ha denunciado "Élite" (N°s 2898 y 2899), la empresa Romor, propiedad de ciudadanos colombianos ha editado millares de ejemplares de diversas leyes y del texto Constitucional, imprimiendo en la carátula el mapa de Venezuela a todo color, pero con la lamentable omisión y deformación del mapa de la República.

Lo más grave de todo es que estas ediciones, realizadas con carácter comercial, no han sido autorizadas por los organismos oficiales venezolanos correspondientes. Para colmo de males, la empresa "Romor" ha publicado el texto de la Constitución Nacional y las disposiciones transitorias, en cuya portada aparece publicado un mapa parecido al de Venezuela pero que tiene un estado más, cuyo nombre desconocemos, y está situado en la extensión correspondiente a la costa oriental del lago de Maracaibo. Estas irregularidades, quizás con intenciones aviesas de los colombianos de la empresa Romor C. A., debieron ser investigadas y sancionados sus responsables. ¿Se hizo tal cosa?, sigue la desidia gubernamental.

1981. - El ex embajador de Colombia en Caracas, Héctor Charry Samper, dijo que Venezuela "tiene que tomar la iniciativa para reabrir las negociaciones directas, advirtiendo que Colombia no tiene nada que conversar". Esas malas iniciativas fueron tomadas por los doctores Raúl Leoni, Gonzalo Barrios y Manuel Pérez Guerrero, cuando desempeñando los cargos Je Presidente de la República, y Ministros de Relacio-

181

nes Interiores y de Minas, respectivamente, tuvieron la infotunada decisión de invitar el año 1965, a los doctores colombianos Virgilio Barco y Carlos Lleras Restrepo, para eliminar lo que es de la exclusiva propiedad de Venezuela, su Golfo. Y ahora este señor Charry Samper, se hace pretensiosamente el difícil; cuando el gobierno venezolano no debió continuar con tales conversaciones, que envalentonan al vecino país.

1981. -El Canciller colombiano Carlos Lemos, declaró en mayo de 1981, que "No podemos volver al eterno problema de que cada cuatro años se hace borrón y cuenta nueva y se reanudan las conversaciones en un proceso interminable que no conviene ni a Colombia ni a Venezuela". Estas son las consecuencias del engendro "Londoño-Planchart", cuando nuestros negociadores asomaron la penetración de Colombia en las aguas interiores del Golfo de Venezuela.

1981. - En una entrevista realizada por "El Diario de Caracas" y publicada el 19 de mayo, el Canciller colombiano Carlos Lemos Simmonds, al preguntarle el periodista: ¿Qué está sucediendo en el Arauca? Respondió: "Se comprobó que evidentemente había unos colombianos que por falta de limitación de fronteras se habían pasado a territorio venezolano. Nosotros comprendimos que Venezuela tenía razón en pedir que se retiraran de su territorio los colombianos". A confesión de parte, relevación de prueba; dice el aforismo jurídico.

1981.-El ex canciller Alfredo Vázquez Carrizosa, advierte que Venezuela adquirió armamentos para asegurarse "una superioridad militar" sobre sus vecinos, dijo hoy que el diferendo limítrofe entre Colombia y ese país debe ser resuelto por medio de un arbitraje.

El ex canciller cuestionó también la actuación de diversos grupos "ultranacionalistas" venezolanos, que han contribuido a deteriorar el ambiente de las negociaciones bilaterales

y afirmó que Pedro José Lara Peña, "se impuso sobre el Presidente Luis Herrera Campíns para anular el esfuerzo de aproximación que se había intentado con una campaña de letreros insultantes hacia Colombia". Diario "Ultimas Noticias" del 27 de mayo de 1981.

1981. - Cornelio Reyes, ex Embajador manifestó el 30 de mayo, que está satisfecho de los progresos de la integración de los dos países. Claro, si esa integración favorece más a Colombia que a Venezuela. Y agregó: "El proyecto de Caraballeda es bueno para Colombia. Cómo no va a ser bueno para Colombia, cuando el engendro "Londoño-Zambrano Velasco-Planchart", intentaron entregar al vecino país el derecho a penetrar en aguas interiores que son exclusivamente de Venezuela.

1981. - El Canciller Carlos Lemos Simmonds, dijo el 31 de mayo, que las negociaciones con Venezuela para la delimitación de áreas marinas y submarinas están agotadas y que se requiere la búsqueda de una fórmula, que podría ser la mediación del Papa Juan Pablo II o de un Jefe de Estado de un país amigo. Ya no saben qué fórmula buscar, para apropiarse de lo que no es suyo. El despojo podría ser ahora con agua bendita.

55

"Un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción".

SIMÓN BOLÍVAR

1981. - El Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Lemos Simmonds, dijo el 1º de junio, que se propone escucha-

la posición de Guyana frente a la reclamación de Venezuela del territorio Esequibo, durante la visita a Bogotá de su colega guyanés Rashleygh Esmond Jackson. Siempre la intriga para dividir a sus vecinos, y después, alardean de la confraternidad americana.

1981. - Según apareció el 8 de junio en el "Diario de Caracas", el Embajador de Venezuela en Bogotá, Profesor Pedro Contreras Pulido, anunció que "Venezuela se está preparando para invitar a Colombia a reanudar negociaciones sobre la delimitación de áreas marinas y submarinas entre los dos países". Por su parte, el Canciller colombiano exhortó nuevamente al gobierno venezolano, para que se reinicien las conversaciones cuanto antes, y se evite de esa manera, que el diferendo permanezca congelado por más tiempo.

Un día después de las imprudentes declaraciones del Embajador venezolano, aparece en la prensa que el gobierno venezolano pedirá explicaciones a su Embajador, por las declaraciones que emitió en el sentido de que serían reanudadas las conversaciones sobre el diferendo fronterizo. Según se supo, la Casa Amarilla no se explica qué motivó a Contreras Pulido a emitir tales declaraciones, ya que el gobierno del Presidente Luis Herrera Campíns ha decidido que durante su gestión no se reanudarán las conversaciones sobre las pretensiones de Colombia en el Golfo de Venezuela.

Mientras tanto, en Bogotá, el gobierno colombiano se mostró muy complacido por las declaraciones del Embajador venezolano. Así actúan nuestros ingenuos diplomáticos, dándoles armas al enemigo. Por esa actitud blandengue de nuestros dirigentes Venezuela ha perdido la quinta parte de su territorio.

1981. - Colombia criticó a Estados Unidos por la venta de aviones a Venezuela. Es el título de una noticia proveniente

de Bogotá y publicada en el diario "El Nacional" el 9 de junio. El Canciller colombiano Carlos Lemos Simmonds, como los López Michelsen y los Vázquez Carrizosa, y otros tantos, declararon que la decisión de Estados Unidos es imprudente y puede desatar la carrera armamentista en la región. Ellos sí pueden negociar armas con Israel, a cambio del carbón venezolano de Cerrejón.

El Ministro de Defensa colombiano General Luis Carlos Camacho Leiva, expresó el 11 de junio, su confianza en que las compras de moderno armamento militar por parte de Venezuela no estarán destinadas a desarrollar "una guerra loca contra Colombia"; recordó que Colombia dispone de aviones de combate Mirage, que no pueden considerarse equipo obsoleto, y que tiene capacidad para cumplir cualquier misión estratégica que se le encomiende.

1981. - "Después de la guerra de Independencia los ejércitos de Colombia (?) y Venezuela no han cruzado ni cruzarán sus fronteras para agredir"; dijo en Bogotá el Profesor Pedro Contreras Pulido, Embajador de Venezuela ante el gobierno colombiano. A esta frase hecha, ya pasada de moda, hay que observar lo siguiente: Primero: El Profesor como que olvidó la historia, pues Colombia sí ha invadido y despojado militarmente territorio venezolano y a sus vecinos. Segundo: ¿Quién lo autoriza a hablar en nombre de un país extranjero? Tercero: las relaciones entre Colombia y Venezuela, no pueden "ser siempre cordiales", como él agregó, mientras no se reivindique los despojos que Colombia le ha hecho a Venezuela. Y por último, los Embajadores no pueden estar continuamente hablando necedades.

1981. - El Ministro de Energía y Minas Carlos Rodado, anunció en Teherán el 25 de junio, la firma de un acuerdo petrolero con Irán, informó la agencia de noticias iraní PERS.

Nuestra "república hermana", como algunos la llaman, prefiere comprar petróleo que está tan lejos y no a su vecina Venezuela.

1981. - Noticias procedentes de la ciudad de Cúcuta, señalan que los ex Cancilleres colombianos Alfredo Vázquez Carrizosa y Diego Uribe Vargas, criticaron el manejo dado al diferendo limítrofe por el Presidente Luis Herrera Campíns, y se mostraron extrañados de que el gobierno venezolano hubiera lanzado intempestivamente a las plazas públicas *el proyecto de acuerdo conseguido* después de 15 años de negociaciones directas.

A los negociadores colombianos siempre les ha gustado las conversaciones secretas, para así sorprender mejor a nuestros ingenuos diplomáticos. A la sombra del misterio no trabaja sino el crimen. Menos mal, que al Presidente Luis Herrera Campíns se le ocurrió, sacar a luz pública el "*acuerdo conseguido*" por "nuestros hermanos colombianos": el engendro "Londoño-Planchart". De haber sido suscrita la tristemente célebre "Hipótesis de Caraballeda", el Presidente de la República y su Cancillería, hubieran batido el récord de entreguismo que tiene, entre otros, nuestro General en Jefe Eleazar López Contreras.

56

"El silencio ante la injusticia es el medio más propicio para generar frustraciones".

HÉCTOR FREITES MENDOZA

Por considerarlo de suma importancia, transcribo parte del Comunicado, fechado 17 de junio de 1981, publicado en

la prensa nacional, por el "Frente de Defensa de la Soberanía Nacional y de la Integridad Territorial de Venezuela", suscrito por su presidente doctor Pedro José Lara Peña y demás directivos de esa organización.

"Ante las declaraciones de Altos Personeros colombianos. En forma reiterada y un tanto agresiva, altos personeros de la política y del mundo oficial colombiano, tratando de reactivar la controversia sobre el Golfo, han venido haciendo en Bogotá declaraciones relativas al diferendo colombo-venezolano, sobre demarcación de áreas marinas y submarinas, en las cuales se alude a nuestra organización y en especial a nuestro Presidente, responsabilizándolo del fracaso de las negociaciones y del hundimiento del desastroso Acuerdo Zambrano-Uribe. En esta infeliz tarea, condenada de antemano al fracaso, se ha destacado el ex Canciller colombiano ALFREDO VÁZQUEZ CARRIZOSA.

"A fin de acallar pasiones y de no sembrar odios, hemos adoptado una actitud prudente y comedida, por cuanto con ello hemos creído servir a los mejores intereses de ambos países. Por eso nos hemos abstenido hasta ahora, de contestar las reiteradas declaraciones y alusiones personales que nos hace el ex Canciller Vázquez Carrizosa, quien parece decidido a tomar la controversia colombo-venezolana, para hacerla servir a sus aspiraciones de política interna colombiana".

"Pero ante lo insistente de sus declaraciones, y ante la gravedad del contenido de la última, en la cual trata de mezclar el factor de la relación militar de los dos países en la solución de un problema estrictamente jurídico, creemos que nuestro deber nos impone que dejemos de guardar silencio".

"Examinemos pues, en forma separada el aspecto jurídico y luego el aspecto militar de las últimas declaraciones de Vázquez Carrizosa. Nos referiremos primero al aspecto jurídico".

I ASPECTO JURÍDICO

"Asumiendo una postura de condescendiente perdona vidas, el ex Canciller Vázquez Carrizosa quiere vendernos la idea de que Colombia hasta ahora ha consentido en conservar con Venezuela, aviniéndose graciosamente a escoger el medio de las conversaciones bilaterales, cuando ella tiene en sus manos recursos directos más efectivos y rápidos para lograr sus objetivos. Seguidamente nos amenaza intentando hacernos ver que la paciencia colombiana tiene un límite, al que la contumacia venezolana le está forzando a traspasar".

En efecto, en sus declaraciones del pasado 26 de mayo, el ex Canciller de Colombia dice textualmente lo siguiente, según versión de las agencias internacionales:

"Yo no veo otra manera de resolver la controversia sin recurrir al arbitraje y cesar las negociaciones bilaterales suspendidas a fin del año pasado por el Gobierno venezolano. Hay que fijarle un término a la espera y acudir a un procedimiento internacional entre los varios que están a nuestra disposición".

"Lo primero que hay que preguntarle a Vázquez Carrizosa, es: ¿Cuáles son esos procedimientos hasta ahora no empleados, que tiene Colombia a su disposición, para forzar la solución del litigio con Venezuela? Que los diga que no se los calle. Señalarlos en nada comprometería a los argumentos y pruebas que dentro del desarrollo del medio escogido pueda ejercitarse Colombia. ¿Por qué los calla? Sencillamente porque no tienen ninguno que sea procedente".

"No obstante, Vázquez Carrizosa en sus declaraciones parece querer señalar uno: el Arbitraje. A lo cual cabe preguntar... ¿realmente Vázquez Carrizosa cree que Colombia tiene la posibilidad de forzar a Venezuela a concurrir a un Tribunal

de Arbitraje?... Sostener esto sería exhibirse Vázquez Carrizosa como un ignorante en Derecho Internacional y a nosotros nos parece que Vázquez Carrizosa está lejos de serlo. Entonces... ¿por qué lo hace? Sólo caben dos motivos: con el fin de intimidar a los tontos en Venezuela y con el fin de exhibirse en su país ganando popularidad, atacando al actual Gobierno Liberal".

NO HAY MEDIO DE OBLIGARNOS A UN ARBITRAJE

"En materia de Derecho Internacional General y de Doctrina Internacional, bien sabe el ex Canciller colombiano, que no hay ninguna disposición vigente, que obligue a un Estado a someterse al arbitraje, porque el Derecho Internacional Público presupone una pluralidad de Estados independientes y soberanos".

"En el artículo 39º del Convenio de La Haya sobre "ARREGLO PACIFICO DE LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES", firmado en La Haya el año de 1907, se reconoce al arbitraje como el medio más eficaz y adecuado para resolver los conflictos internacionales. Pero como lo exponen los autores, el tal convenio no encierra un deber jurídico internacional para que los Estados se sometan al arbitraje.

57

"Las injurias son los argumentos de que se valen los que no tienen razón".

CHARLES ROUSSEAU

"La base de la competencia y jurisdicción de los Tribunales de Arbitraje y esto no lo puede ignorar el ex Canciller

de Colombia reside única y exclusivamente en la sumisión voluntaria de los Estados que sostienen la diferencia, sumisión contenida en el compromiso arbitral que se suscribe. En base, pues, de la Ley Internacional y de la Doctrina Internacional. ¿Quién puede obligar a Venezuela a someter el Diferendo con Colombia a la competencia de un Tribunal de Arbitraje.. .?".

"Y si ocurrimos al Derecho Internacional positivo, particular, vigente entre los dos países, bien sabe el ex Canciller Vázquez Carrizosa que ese Derecho está contenido y regulado en el "TRATADO DE NO AGRESIÓN, CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y ARREGLO JUDICIAL", suscrito en Bogotá el 17 de diciembre de 1939, renovado por diez (10) años más en diciembre 1979".

"Por el artículo 15² de dicho Tratado, Colombia y Venezuela se obligan a someter sus diferencias a la decisión basada en Derecho, de la Corte Permanente de Justicia Internacional o de un Tribunal Arbitral, cuando las diferencias entre los dos países no hayan podido ajustarse por el procedimiento de conciliación previsto en el mismo Tratado. Pero bien sabe el ex Canciller de Colombia, que dicha obligación está establecida en el Tratado bajo la reserva estipulada en el artículo 2º del mismo, según la cual se exceptúan de los procedimientos de arreglo previstos en el Tratado (y por tanto se exceptúan del arbitraje) los asuntos que atañen a los intereses vitales, a la independencia y a la integridad territorial de los Estados contratantes".

COLOMBIA NO NOS PUEDE LLEVAR A LA CORTE

"Los mismos razonamientos que arriba hemos expuesto contra la concurrencia forzosa de Venezuela a un Tribunal de Arbitraje, son del todo aplicables para la hipótesis del soffl*".

i i miento a juicio de la Controversia a la competencia de la Corte Internacional de Justicia por la voluntad unilateral de Colombia".

En cambio del Derecho Internacional General, no existe ninguna disposición legal vigente que obligue a un país soberano como Venezuela, a concurrir contra su voluntad a la Corte Internacional de Justicia para someter sus diferencias con Colombia a juicio de esa Corte".

"El Estatuto vigente de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, creada por las Naciones Unidas, es sumamente claro al respecto. El artículo 36² del Estatuto expresamente establece: "La competencia de la Corte se extiende a todos los litigios que las partes le sometan. . . "No basta pues, el consentimiento de una de las partes".

"Y en el campo del Derecho Internacional Particular, vigente entre Venezuela y Colombia, ya hemos visto que la obligación de concurrir a la Corte Internacional de Justicia rslá establecida bajo la misma reserva contenida en el artículo 1º del Tratado que arriba hemos explicado".

"De acuerdo pues, con la Doctrina y con el Derecho Internacional, es falso que Colombia tenga medios para forzar a Venezuela a someter la controversia a un arbitraje o de llevarla a la Corte Internacional de Justicia. Venezuela en esta materia, no está obligada ni por la Ley Positiva General ni por la Ley Positiva Particular que rige las relaciones entre los países, a someter la Controversia del Golfo a la Corte o a un Arbitraje. Venezuela puede avenirse al Arbitraje si lo quiere, si no lo quiere, no".

"¿Cómo, pues, puede el ex Canciller de Colombia hablar de iniciar las conversaciones bilaterales con Venezuela, poniendo "mi término a la espera" y llevar la controversia a la jurisdicción de un Tribunal Arbitral o a la Corte Internacio-

nal de Justicia? ¿Realmente piensa el ex Canciller Vázquez Carrizosa, que Colombia por sí sola, puede llevar el caso a un Tribunal de Arbitraje o a la Corte? No creemos que lo piense, pero lo dice. Y al decirlo, sólo logra Vázquez Carrizosa exhibirse como un charlatán, ayuno de conocimientos y de seriedad".

"Cabría hacerle a Vázquez Carrizosa una pregunta. Si tan fácil fuese para Colombia, forzar a Venezuela a someter la controversia a la Corte o a un Tribunal de Arbitraje... ¿por qué no lo hizo él cuando era Canciller de su país?".

EL ACUERDO ZAMBRANO-URIBE ESTA SEPULTADO

"Un último punto jurídico queremos señalar al respecto. De parte de voceros colombianos se ha dicho que las futuras conversaciones deben partir del acatamiento a lo establecido en la hipótesis del Acuerdo Zambrano-Uribe. Tal pretensión es sólo una quimera colombiana".

"Esa hipótesis naufragó para siempre en medio de una marejada de repudio e indignación nacionales, que no fue como lo quieren pintar voceros colombianos, entre ellos el ex Canciller Vázquez Carrizosa, obra de un solo hombre ni de un grupúsculo de hombres, sino un verdadero impulso nacional, como pocas veces se ha visto en Venezuela".

58

"La petición colombiana de una nueva delimitación en el Golfo, es abiertamente contraria a las disposiciones expresas del Tratado de 1941".

PEDRO JOSÉ LARA PEÑA

Continuamos con el Comunicado del "FRENTE DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y DE LA INTE-

GRIDAD TERRITORIAL DE VENEZUELA", publicado el 17 de junio de 1981, en respuesta a injustas declaraciones de personeros colombianos:

"El Acuerdo Zambrano fue rechazado por todos los partidos políticos venezolanos, en forma expresa, menos por los dos partidos comprometidos en "el status"; pero si estos partidos no lo rechazaron, tampoco se atrevieron a defenderlo. Lo rechazaron las Academias Nacionales, las Corporaciones Científicas, las Corporaciones Económicas como Fedecámaras a la cabeza, multitud de organizaciones y de personalidades. Y por último lo rechazaron de manera contundente y firme, las cuatro Fuerzas Armadas Nacionales". "POR PARTE DE COLOMBIA ES INJUSTO Y DESCONSIDERADO CON EL GOBIERNO DE VENEZUELA QUERER REVIVIR EL ACUERDO".

QUE SE OLVIDEN DE AGUAS EN EL GOLFO

"El Gobierno de Colombia siguió atentamente la crisis surgida en Venezuela con ese Acuerdo, y debió haber aprendido la lección. Y si no la ha aprendido, la ha de aprender en el futuro. De aguas en el Golfo de Venezuela que se olviden. La totalidad de esas aguas pertenecen a Venezuela por tres clases de títulos jurídicos muy claros:

"a) Por el condicionamiento judicial del título colombiano en el Golfo (costas secas), b) Por constituir la extensión de las aguas del Golfo, un área crítica estratégica para la seguridad del Estado venezolano; y por tanto la posesión de ellas reúne todas las condiciones que el Derecho Internacional requiere, para constituir una Bahía Vital para el Estado vene-

zolano. c) Por los títulos de posesión multisecular sobre la totalidad de sus aguas, por un tiempo más que suficiente para prescribir, cuando Venezuela era dueña total de ambas márgenes y aún después".

EL FACTOR ESTRATÉGICO Y MILITAR FUE UTILIZADO VARIAS VECES POR COLOMBIA

Primeramente queremos comentar las expresivas frases de Vázquez Carrizosa, cuando dice que en la controversia colombo-venezolana "interviene ahora un factor estratégico y militar que no aparecía antes".

"Estas palabras son la expresión de una realidad que es hoy evidente: la correlación de fuerzas entre los dos países, que en épocas pasadas era abrumadoramente favorable a Colombia, se ha alterado a favor de Venezuela, llegando en todo caso a un equilibrio. No hablemos sólo de fuerzas propiamente militares, sino de todas las otras fuerzas que intervienen en una contienda: potencialidad económica, importancia estratégica y geopolítica".

"A través de la historia, Colombia supo hacer valer ese factor estratégico y militar, cuando entonces le favorecía, en reiteradas oportunidades. Por eso es falso lo que dice el ex Canciller, cuando afirma que "ese factor no aparecía antes". Ese factor estuvo siempre y está siempre presente, velado o desembozado, en todas las controversias entre los diferentes países. Eso lo sabe toda persona culta, y de ahí la importancia que el robustecimiento de las Fuerzas Armadas tiene en la vida de las naciones".

"Colombia lo hizo valer reiteradas veces frente a Venezuela, en cuatro oportunidades cuando menos:

"La V) entre 1892 y 1894, en uno de los momentos más negros de la historia de Venezuela, Cuando consumida por contiendas civiles, fuimos además invadidos por Inglaterra, hasta las bocas del Orinoco. Colombia presionó entonces para forzarnos a la aceptación del Laudo español, que Venezuela quería impugnar, teniendo motivos y causas sobrantes para hacerlo. Entre la tenaza inglesa y colombiana, a Venezuela no le quedó más alternativa que aceptar el Laudo y lo hizo mediante la firma del proyecto de Tratado Unda-Suárez".

"2*) Lo fue en 1928, en pleno régimen gomecista, cuando surgió la cuestión del Río de Oro, que coincidió con los debates de la Conferencia Internacional de Barcelona, sobre Navegación de los Ríos, que Colombia aprovechó para fustigar a Venezuela, pretendiendo forzar la obtención de la navegación del Orinoco y la suscripción del Tratado previsto en la Convención de 1916. El General Gómez resistió y contestó con la movilización llamada Parada Militar de Maracay de ese año".

"3) Por tercera vez entre 1940 y 41, según confesión del propio General López Contreras y de personeros de su Gobierno, cuando frente al débil y romántico López Contreras, Colombia obtuvo la capitulación venezolana de todos sus objetivos fronterizos, conocida como Tratado de la Villa del Rosario de Cúcuta".

"4) Y por último, lo quiso hacer en 1980, cuando en sucesos de todos conocidos, en plena discusión de la hipótesis de Acuerdo sobre Áreas Marinas y Submarinas, Colombia realizó movimientos militares de presión, que fueron inmediatamente respondidos por parte de nuestras Fuerzas Armadas".

"De manera pues, que en forma alguna se ajusta a la verdad el dicho de Vázquez Carrizosa, de que el factor estratégico y militar, nunca antes había aparecido en la dilucidación".

ción de los problemas de límites con Colombia. Lo que no había aparecido antes, era otra cosa: el remozamiento del poder militar venezolano, no con fines ofensivos, sino meramente defensivos de la integridad territorial de Venezuela".

59

"Cuando se establece el límite en una orilla, que se toma por frontera queda entonces todo el curso o cuerpo de aguas sometido a la soberanía de un solo estado".

CHARLES ROUSSEAU

LA COMPRA DE LOS AVIONES F-16 Y EL PACIFISMO DE VÁZQUEZ CARRIZOSA

"2º) Vázquez Carrizosa y ahora Ruiz Novoa, ponen el grito en el cielo por la posible compra por parte de Venezuela de aviones F-16. O Vázquez Carrizosa es un desmemoriado o cree que los demás hemos perdido la memoria. Habrá que refrescársela al ex Canciller, recordándole que fue Colombia la que primero compró aviones supermodernos en la región, que los aviones Mirages de alto poder ofensivo primero llegaron a Colombia que a Venezuela, que esa compia la hizo Colombia en rara coincidencia con el inicio de la controversia sobre el Golfo, y que ella fue acompañada de una compra masiva de cohetes antiaéreos teledirigidos, de centenares de modernos tanques de guerra, de submarinos y otras unidades navales de combate y otros armamentos ofensivos modernos; que esa compra la hizo precisamente el Gobierno Conservador de Pastrana, del cual Vázquez Carrizosa formó parte, y que

después de haberse armado Colombia, el mismo Vázquez Carrizosa, que hoy trina contra el armamentismo, cual franciscana paloma de paz, tuvo la avilantez siendo Canciller de Colombia de presentarse en la Asamblea de la OEA en Costa Rica, en abril de 1971, para proponer a la Asamblea la adopción de una Resolución que prohibiera o limitara la compra de armamento por los países latinoamericanos, los cuales deben invertir sus recursos en la elevación del nivel de vida de su pueblo".

Hasta aquí parte del Comunicado del "Frente de Defensa de la Soberanía Nacional y de la Integridad Territorial de Venezuela", publicado el 17 de junio de 1981. Mejor no es posible responder a los injustos ataques de los voceros de los políticos colombianos. En esta ocasión, de la tristemente célebre Hipótesis de Caraballeda, los colombianos se tropezaron "en una firme y clara peña de la dignidad nacional.

1981. - Alfredo Vázquez Carrizosa, insiste, con una conciencia digna de mejor causa, seguir agravando a los venezolanos, con sus intrigantes declaraciones. Este carrizo osa ofensamente constantemente a Venezuela, para ver si logra, que sus faltas mentiras, pudiesen llegar a ser consideradas como violaciones. Según noticia de ANSA del 19 de junio, proveniente de Medellín, manifestó que "ya no es posible llegar a un acuerdo directo con Venezuela para delimitar las áreas marítimas y submarinas", porque según aseguró, "ese país carece de la dignidad política" para hacerlo y "además se está armando".

¿Cómo, nos preguntamos, se va a llegar a un acuerdo para repartir con extraños lo que es propio? El que lo haga juzgado por traidor a la Patria. ¿Es que ellos tienen acaso, la ilusión de una política para eliminar el narcotráfico y las guerrillas, que tanto perjudica a su país, a sus vecinos y al mundo entero? Aunque parezca romántico, o "de mode", como diría Car-

los Andrés Pérez del nacionalismo, por su amor a Colombia y su manía de creerse un dirigente internacional.

1981. - Noticias provenientes de Bogotá afirman que el 22 de junio, el pre-candidato disidente del liberalismo colombiano Alberto Santofimio Botero, denunció en una concentración en la población de Salento, una política de hostilidad de Venezuela hacia Colombia.

Tiran, la piedra y esconden la mano. Se creen unos mansos corderos, pero siguen afasónicamente integrándose económicamente con Venezuela, a quien tanto han ofendido.

1981. - El Presidente colombiano Julio César Turbay Ayala, pidió el 27 de junio que cese "la guerra tipográfica en bien de las relaciones con nuestros hermanos venezolanos". Lo de hermanos será a lo Caín. Con su léxico, culto y dulzón, nos tienen mareados desde la separación, y cayó en verso.

1981. - El diario "El Tiempo", en un editorial titulado "Veto Petrolero", dice, el 29 de junio, que Colombia necesita diversificar sus fuentes de abastecimiento petrolero, pues depender exclusivamente de Venezuela "podría poner en peligro la seguridad nacional". Así, nuestra "república hermana", prefiere comprar petróleo a Irán o México, países lejanos que a Venezuela, que la tiene al lado. Pero cuando nuestro país busca relacionarse con otras naciones amigas, Colombia se pega como una ostra para aprovechar la gestión venezolana. Una cosa es lo que dice su fino lenguaje y otra su conducta.

60

"Colombia interviene e interfiere continuamente, en toda forma, pública y solapada, en la política interna venezolana".

M.A.A.

1981. - Con gasolina obligan a pagar multas a los venezolanos presos en Colombia. La carencia de combustible en las poblaciones colombianas, enclavadas en la margen izquierda del río Orinoco, frente al Territorio Amazonas, ha hecho que sus habitantes y autoridades traten de conseguirlo a como dé lugar. El contrabando se está haciendo práctica ordinaria. Retienen las pertenencias de los venezolanos que son sorprendidas en territorio colombiano, para luego obligarlos a entregar gasolina a cambio de devolverles lo decomisado.

El pasado 21 de junio, en el caserío colombiano conocido como Puerto Nariño, fue detenido Simeón Jiménez, venezolano funcionario de la Oficina Regional de Asuntos Indígenas. Le decomisaron sus pertenencias y le dijeron que para regresárselas tenía que llevar quince pipotes de gasolina de doscientos litros.

1981. - El presidente de la Comisión de la Cámara de Representantes de Colombia, exige que su país no sea débil en el tratamiento del diferendo con Venezuela. Sugirió a su gobierno la compra urgente de armas "porque Venezuela constituye un peligro latente", dijo en una entrevista publicada en el vespertino liberal "El Espacio". Los provocadores e invasores no hacen los inocentes pacifistas. Los que las hacen las temen.

1981. - Noticia proveniente de Bogotá, fechada 20 de julio, recoge que el Presidente Julio César Turbay Ayala atri-

buyo el fracaso de las conversaciones sobre el diferendo, a que "en Venezuela existe una conocida cadena periodística y un aguerrido sector político que mantiene encendida la llama del odio contra Colombia". Los diablos haciéndose los angelitos. No es odio, y mucho menos, contra el pueblo colombiano, sino denuncia de los agravios contra Venezuela hechos por la oligarquía de Bogotá, que es insaciable en el despojo a nuestro país. De esa cadena y de esos aguerridos, dijo un gran patriota venezolano el doctor Carlos Navas Spínola: justo es reconocerlo: Miguel Ángel Capriles, con sus valientes publicaciones, y el doctor Pedro José Lara Peña, en el campo jurídico, han sido los más bizarros defensores de la nacionalidad. Son, junto con otros, los verdaderos defensores de nuestra integridad territorial. Basta de engaños e hipocresías.

1981. - En declaraciones concedidas al matutino "El País" de la ciudad de Cali, parlamentarios y dirigentes políticos colombianos, manifestaron estar de acuerdo¹ con el Presidente Turbay Ayala, en cuanto a acudir a mecanismos internacionales para resolver el conflicto con Venezuela. Estos geopolíticos depredadores, insisten en anunciar recursos internacionales, a sabiendas de que no les asiste derecho alguno para ello.

1981. - Colombia propondrá a Venezuela una Comisión Conciliadora integrada por cinco miembros, dos representantes de cada país y un quinto designado de mutuo acuerdo, para delimitar las zonas marinas y submarinas. Tal comisión, agrega el diario "El Espectador", tendrá un plazo de un año para redactar un proyecto de Tratado, el cual sería sometido posteriormente a la consideración de los dos gobiernos, los cuales tendrán a su vez seis meses para pronunciarse si lo aceptan o rechazan.

En caso de que uno de los gobiernos lo acepte y el otro lo rechace, el proyecto de Tratado sería enviado al fallo de la

Corte Internacional de Justicia de La Haya. Siempre la maquiavélica diplomacia colombiana inventando fórmulas, para ver si se siguen apropiando de lo que no es suyo.

1981. - Robaron manuscritos del Libertador del Archivo Nacional de Colombia, denuncia "El Tiempo" de Bogotá del 26 de julio. Se estima que los documentos históricos fueron sustraídos por dos estudiantes de Cúcuta. Los cacos ya ni respetan la sagrada memoria del Padre de la Patria.

1981. - Un despacho del 29 de julio procedente de Bogotá de la agencia France Presse, expresa que "Venezuela denunció unilateralmente el Tratado de Arbitraje Interamericano de 1929, para evitar verse obligada a utilizar este mecanismo como solución posible en el diferendo con Colombia".

La noticia agrega que la decisión venezolana tomó por sorpresa al gobierno colombiano, así como a los medios parlamentarios, que la consideraron como "una mala jugada", y expresaron que Colombia debe recurrir sin más dilación al derecho internacional para superar el litigio.

La denuncia fue presentada ante la Secretaría de Estado de los Estados Unidos, garante del Tratado de 1929; y de esa manera Venezuela no está obligada, a partir del 6 de septiembre próximo, a admitir el arbitraje como vía para el acuerdo. Dentro de este instrumento, cualquiera de los Estados signatarios, se puede retirar mediante renuncia escrita dirigida a la Secretaría de Estado norteamericana. De modo que no tiene porqué el gobierno colombiano sentirse tomado por sorpresa, y menos aún, calificar la medida de una mala jugada.

"La política internacional de Colombia se ha caracterizado por una descarada vocación de expansión territorial y por una actitud insincera e inamistosa hacia sus vecinos".

BONIFACIO VELÁZQUEZ

1981. - El gobierno colombiano ha insistido con una hábil campaña tendente a coaccionar al Presidente Luis Herrera Campíns, para que reinicie nueva ronda de conversaciones sobre la llamada delimitación de áreas marinas y submarinas; suspendida cuando el Primer Magistrado de la República anunciara, en su discurso ante el Congreso Nacional, que no se firmaría la Hipótesis de Caraballeda.

1981. - El internacionalista venezolano, Rafael Sureda Delgado, en un artículo titulado "Colombia presiona a Venezuela para discutir sobre diferendo", publicado v. h revista "Élite" el 18 de agosto, sostiene que todas las alternativas colombianas van dirigidas a eliminar la libertad de las partes de suspender las conversaciones cuando lo crean conveniente a los intereses de su país.

Entre otras cosas, Sureda Delgado dice que, en el futuro, ninguna posible solución deberá estar demarcada en las líneas propuestas por el "Proyecto", el cual fue rechazado unánimemente por el pueblo venezolano. O sea, que el engendro Londoño-Planchart, también conocido como la Hipótesis de Caraballeda, batió el récord de repudio de todos los venezolanos.

1981. - Colombia en la OEA negó su apoyo a Argentina con motivo de *Las Malvinas*. Como resultado del aislamiento colombiano por su voto antiargentino en la comunidad hispa-

noamericana, se plantea con mayor nitidez, la bifurcación en el enfoque de la política internacional entre bolivarianos (conservadores) y santanderistas (liberales). Esta conducta de Colombia en el caso de Las Malvinas, aunque no constituye directamente un agravio a Venezuela, rompió la tan decantada confraternidad latinoamericana, de la que tanto alardea el vecino país.

1981. - El Brigadier General en retiro, el colombiano Guillermo Rodríguez Liévano, declaró: "El solo planteamiento cede de plano a aquellos peñascos de nombre reverente Los Monjes y obviamente aguas territoriales que si bien no son ricas ictiológicamente, tienen su origen en nuestra plataforma continental y son en todo tiempo la línea de horizonte de nuestra patria. Ceder ese punto geográfico como lo plantea la hipótesis, nos saca del mal llamado Golfo de Venezuela y reduce en forma apreciable las aguas territoriales de nuestro país. Y más adelante: "el gobierno de nuestro país no se ha pronunciado sobre esta manifestación de un país que NO PODEMOS LLAMAR HERMANO JAMAS". En esto último estoy plenamente de acuerdo con el Brigadier, no somos ni podemos ser jamás hermanos de Colombia, mientras no rectifiquemos los despojos que tan injustamente ha hecho ese país a Venezuela. Y si somos hermanos, sería, como dicen, que fueron Caín y Abel. No necesitamos decir quiénes hacen de Caín.

1981. - Alfredo Vázquez Carrizosa, ex Canciller colombiano, afirmó el 21 de agosto, en un artículo publicado en el diario "El Espectador", que hay que acudir con presteza al Derecho Internacional. Recoge palabras del Canciller Carlos Lemos Simmonds, quien dijo que entre los dos países existe un "diálogo de sordos", que la nota de la Cancillería venezolana, en la que trata de disuadir a Colombia de recurrir a la mediación internacional, "tiene sabor de ultimátum". Caracas advirtió, el 14 de agosto a Colombia, que de proceder fuera

de las negociaciones directas, "situaría nuestras relaciones en un ambiente incierto y francamente delicado". Por fin, nuestra débil Cancillería, responde algo a los insistentes ataques de los del otro lado.

Insiste en que Venezuela no puede impedirle a Colombia el recurso a otros procedimientos de carácter internacional. Ni Colombia, ni nadie, puede obligar a Venezuela a recurrir a un arbitro internacional; y no es porque Venezuela no tenga títulos suficientes para probar sus derechos. Sino que lo propio y la soberanía no se discuten.

1981. - Noticias de Bogotá del 23 de septiembre, señalan que tras una serie de recientes incidentes fronterizos, las relaciones entre Venezuela y Colombia se encuentran bajo "cierto estado de tensión", admitió el Canciller Carlos Lemos Simmonds. Es práctica constante del gobierno colombiano, que cuando se sienten defraudados en sus injustas aspiraciones, buscan provocar líos y alaracas para tratar de amedrentar a los venezolanos.

Un Comunicado emitido el 9 de septiembre por la Cancillería venezolana explicó el incidente ocurrido en la frontera con Colombia. La declaración oficial asegura que fue en territorio venezolano y no de Colombia donde un oficial de las Fuerzas Armadas de Cooperación (FAC), Guardia Nacional, arrió la bandera colombiana y procedió a reemplazarla por la de Venezuela. Ojalá el gobierno entreguista y complaciente del señor Carlos Andrés Pérez, proceda a controlar los millones de indocumentados colombianos, que llegan al extremo de cerrar barrios enteros en las ciudades, izan banderas colombianas y efectúan ceremonias patrióticas, como si los barrios venezolanos fueran territorios conquistados.

62

"Los que no recuerdan el pasado están condenados a repetirlo".

GEORGE SANTAYANA

1981. - El diario "El Tiempo" escandaliza con la noticia de que Venezuela ha comprado 24 aviones de combate F-16, para aumentar su capacidad bélica. Agrega que esto significa una clara participación en la carrera armamentista, contraria a la política de ambos gobiernos. Esta denuncia insidiosa añade maliciosamente que ese armamento constituye "un inquietante factor para el equilibrio de la subregión andina y el Caribe". La próxima vez le pediremos permiso a los agresivos oligarcas neogranadinos, para cuando tengamos necesidad de comprar una navajita.

1981. - El 13 de septiembre Alfredo Vázquez Carrizosa, declaró que la venta de aviones norteamericanos F-16 a Venezuela "pesará en la disputa pendiente con Colombia". En un comentario publicado en el diario "El Espectador", señala que la venta de armamento de Estados Unidos a Venezuela forma parte de la política norteamericana de considerar a ese país como "punta de lanza de la ofensiva contra Cuba". Siempre usando la falsedad y la intriga para provocar escándalos y la desunión entre sus vecinos.

1981. - La Cámara de Representantes de Colombia se sumó unánimemente, en su sesión del 21 de octubre, a la protesta del Senado por la venta de aviones a Venezuela.

El texto del documento es el siguiente: "La Cámara de Representantes de la República de Colombia, considera inopportunum e inconveniente la anunciada venta de aviones F-16 por

parte del gobierno de los Estados Unidos a la República de Venezuela, por estimar que ella contribuye a estimular la carrera armamentista en el continente; y porque un Estado que se autoproclama amigo del desarrollo de los países del Tercer Mundo, con determinaciones como ésta, entorpece el proceso y frena los planes de desenvolvimiento de las naciones subdesarrolladas de Latinoamérica". La copia de esta protesta fue entregada al Embajador de los Estados Unidos en Bogotá, Thomas Boyatt. Los geopolíticos depredadores e invasores, echándose las de pacifistas. ¿Y las armas, que con el carbón de Cerrejón, propiedad de Venezuela, intercambian con Israel, también es con intención pacífica?

1981. - Según noticia registrada en la prensa capitalina, el 30 de octubre, efectivos de la Policía Técnica Judicial, allanaron la residencia de Luis Fernando Uribe Otero, quien se había desempeñado como Vice Cónsul de la República de Colombia en Caracas, y según informaron las autoridades fueron encontradas drogas en su poder.

1981. - Imprudentes declaraciones de Alfonso López Michelsen sobre que, si triunfa el partido Acción Democrática en Venezuela se solucionaría rápidamente el diferendo. Afirmó el candidato presidencial del partido Liberal de Colombia, que si gana las elecciones buscaría el concurso de los partidos afiliados a la Internacional Socialista. Al comienzo del mes de noviembre, agregó insidiosamente: "se acabará la mala prensa contra Colombia", en la cual, según él, influye la democracia cristiana. Según esto, los adecos son sus amigos.

1981. - En respuesta a las maliciosas declaraciones de López Michelsen, el Secretario encargado del partido Social Cristiano (COPEI), responde que ellos no son enemigos de Colombia.

El Comité Nacional de COPEI analizó, en su reunión del 1 al 3 de noviembre, las imprudentes declaraciones del Presidente colombiano y actual candidato presidencial del Partido Liberal Alfonso López Michelsen, quien afirmó que "el diferendo colombo-venezolano sólo se podría solucionar en la medida en que Acción Democrática gane las elecciones". El doctor Arístides Calvani deploró que López Michelsen haya emitido tales declaraciones. Las calificó de desacertadas, impropias y muy poco felices, por decir lo menos. Denunció, uní mismo, que sugerir que el partido Acción Democrática sí es el amigo de Colombia, es insinuar que el partido COPEI es un enemigo, lo que calificó de extrema gravedad. Esto está envenenando las relaciones entre los dos países: ¿No están, acaso, generando turbios equívocos, tal vez, insuperables?, agrega Calvani.

Criticó severamente al ex presidente colombiano, al afirmar que "le hace un flaco servicio a Acción Democrática al asegurar que el arreglo del diferendo sólo sería posible en la medida en que este partido gane las elecciones". Sería como decir "no me defiendas comadre", señaló en tono jocoso el Canciller.

Por último, en relación a la aseveración de López Michelsen, quien considera que con un triunfo de Acción Democrática "se acabará la mala prensa contra Colombia", señaló que "nos hallamos frente a una burda invención" y recalca que ni siquiera estas afirmaciones se deben a "razones electorales", pues el partido demócrata cristiano de Colombia apoya a un ventajoso rival de López Michelsen, concluyó Calvani.

"Si vis pacem, para bellum". Si quieres la paz prepárate para la guerra.

FLAVIO RENATO VEGECCIO

1981. - Dos muertos y diez detenidos todos de nacionalidad colombiana fue el resultado de una emboscada contra una patrulla militar venezolana, en la zona Suacavo, Distrito Colón del Estado Zulia, según informó el Ministro de Defensa encargado, General de División Fernán Reyes Zumeta.

Los hechos ocurrieron el martes de 3 de noviembre de 1981, cuando una patrulla venezolana que estaba en su misión de recorrer la parte fronteriza en Casigua, El Cubo, zona venezolana, encontró un grupo de veinte o treinta personas armadas. Cuando el Subteniente Ernesto José Cedeño, quien estaba al frente de la patrulla venezolana, les pidió la identificación respondieron que pertenecían a la Defensa Civil de Colombia, y que su jefe estaba a unos quinientos metros del lugar.

Se reproduce parte del Comunicado que la Cancillería venezolana, fecha 4 de noviembre: "El Ministerio de Relaciones Exteriores informa a la opinión pública, que en el día de ayer, en las inmediaciones de Casigua, El Cubo, Estado Zulia, una patrulla de 8 hombres al mando del Subteniente (ej.) Ernesto José Cedeño, destacado en el Fuerte Motilón, cuando se encontraban en patrullaje de rutina avistó un grupo de 20 o 30 personas armadas vestidas de civil".

"Seguidamente se procedió a efectuar las correspondientes operaciones de rastreo, que condujeron con los grupos irregulares. Estos encuentros arrojaron el siguiente resultado: un

muerto civil no identificado, un herido civil no identificado V diez civiles detenidos, entre ellos una mujer, ninguno de los cuales portaba documentación. El personal militar venezolano btye participó en las operaciones no sufrió ninguna baja". Una vez más, queda demostrado que el gobierno colombiano tiene y ente civil armada, reservistas del ejército, en la frontera con nuestro país. Y acostumbra provocar incidentes para amedren-iiitr al gobierno venezolano y presionar para conseguir la reanudación de las conversaciones sobre delimitación. Luego hipócritamente alegan que son inocentes campesinos hostigados por nuestra Guardia Nacional.

1981.-Tres jóvenes venezolanos, Juan Jesús Castillo Orta, Francisco Martínez Santos y José Luis Barrios, cuando hacían un viaje de placer a Maicao, fueron detenidos por el t'lército colombiano, bajo la presunción de espionaje. La acusación de espionaje surgió cuando unos soldados avistaron a los iics jóvenes, y uno de ellos con una cámara tomaba fotos a un rebaño de ovejas.

Según informó un diario capitalino el 14 de noviembre Je 1981, los tres venezolanos que estuvieron detenidos durante nueve días en Colombia, acusados de supuestas actividades de espionaje, ofrecieron una conferencia de prensa en Caracas y revelaron que "las autoridades militares del vecino país, los "/ligaron a cavar unas fosas donde supuestamente serían sepultados". La libertad de los jóvenes fue decretada por la justicia militar colombiana una vez que se comprobó su inocencia, pero no antes de hacerles firmar una declaración donde manifestaban que habían sido muy bien tratados.

El doctor Raimundo Orta Poleo, quien hizo gestiones desde Venezuela para la libertad de los detenidos, dijo que el gran papel lo jugó la prensa nacional al informar el caso y de....kdar las irregularidades que se estaban cometiendo. Este

ejemplo patriótico de alguna prensa nacional, deben verlo algunos editores y directores de grandes diarios, que anteponen sus intereses mercantiles a la defensa de lo venezolano.

Esos muchachos manifestó, tuvieron en peligro sus vidas y su salud mental, pues fueron víctimas de un trato completamente inhumano, por cuanto, no sólo estuvieron sometidos a un régimen de ejercicios no cónsonos con su salud y estado físico, sino que además, estuvieron sin recibir alimentos durante 96 horas.

Y lo de siempre, la desidia de nuestra Cancillería. Agregó el doctor Orta Poleo, que ninguna autoridad venezolana había interrogado a los tres jóvenes, ni puesto ningún tipo de interés en el caso. La excesiva prudencia de nuestros Ministros de Relaciones Exteriores, casi nunca dan oportuna respuesta a los agravios de los hijos de Santander. La prensa provocadora y amarillista es la colombiana, no la venezolana.

1981. - Bogotá, 15 de noviembre (AP). Colombia habría comprado aviones de combate israelíes, según informa el diario "El Espectador". La fuerza aérea colombiana incorporará a su flotilla de aviones de combate los IAI Kfir, que son una versión israelí del Mirage francés.

El Ministro de Defensa colombiano, General Luis Camacho Ley va, visitó la fábrica de armas de Israel y le fueron ofrecidos los aviones al costo de 600.000 dólares la unidad, con un plazo para su pago de 40 años. En cambio, el Ministro de Relaciones Exteriores Carlos Lemos, aseguró que "Colombia no se dejará arrastrar en una carrera armamentista". ¿En qué quedamos? ¿Se arman o no se arman? Por eso ya no se les puede creer nada.

"Esta tierra que nació en los cuarteles y se crió en los vivaques, durante una centuria, ha perdido la quinta parte de su territorio sin disparar un tiro".

ANDRÉS ELOY BLANCO

Durante los meses de septiembre y noviembre de 1981, se suscitaron una serie de incidentes entre colombianos y venezolanos resumidos así:

1. - Fue arrestado el Teniente de aviación venezolano Luis Ernesto Guevara Niño, en el sitio La Raya, al otro lado de la frontera que va a Maicao.
2. - El 5 de septiembre se registró un enfrentamiento limado, entre patrullas militares de Colombia y Venezuela, en la zona fronteriza de Caño Guásima, Departamento Casiquiare del Territorio Federal Amazonas.
3. - Un día después la cadena radial Caracol reportó un incidente, esta vez cerca de Puerto Inírida, capital de la provincia de Guainía, en la frontera con el Amazonas.
4. - Ese mismo día, o sea el 6 de septiembre, una bomba de gran poder hizo explosión en las oficinas del Consulado venezolano en Bogotá.
5. - El 10 de septiembre la Cancillería de Caracas informó que el territorio donde se encontraba izada la bandera Colombiana, pertenece a Venezuela. Mientras se reportaba la nota venezolana, en Bogotá se daba inicio a un agitado debate, en la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara Baja. Hubo un diferendo colombo-venezolano.

6. - El 23 el Canciller colombiano, Carlos Lemos Simmonds afirmó que los incidentes fronterizos "dejaron cierto estado de tensión que, obviamente, no obedecen a los designios de los dos gobiernos". Provocan los incidentes, para presionar las conversaciones, y después como unos angelitos, dicen que no fue su intención.

7. - El 14 de octubre se produjo un nuevo incidente fronterizo del Arauca.

8. - Un día más tarde, el General Alvaro Bracho Ríos, Director de Fronteras de Venezuela para ese entonces, afirmó que un bongo, sin bandera y ninguna identificación, pasó por el puesto militar venezolano El Botalón, ubicado en el brazo del Guárico, y ante la voz de alto de un soldado venezolano, el bongo aceleró y entonces los guardias venezolanos dispararon dos tiros al aire. Tres horas después, el incidente se repitió.

9. - El 4 de noviembre se registró un enfrentamiento entre soldados venezolanos y civiles armados colombianos, con saldo de dos muertos civiles y nueve personas detenidas también civiles.

10. - El 5 de noviembre se produjo la detención de varios colombianos en la región de Casigua. Vestían de civil, pero estaban armados, y no eran guerrilleros.

11. - El 10 de noviembre tres jóvenes venezolanos fueron apresados por autoridades militares colombianas, fueron torturados y detenidos durante nueve días, según declaración que hicieron en una rueda de prensa.

12. - El ex Canciller colombiano Alfredo Vázquez Carrizosa, calificó como "aceptación candida y bobalicona" la del gobierno de su país, ante la compra de aviones de combate, tipo F-16, por parte de la Fuerza Aérea Venezolana.

Estos y otros incidentes, por pequeños que parezcan, confirman que Colombia lejos de ser hermana de Venezuela, por su agresividad ha demostrado ser una rival. Es una deducción fácilmente comprobable a través de la historia, desde la separación de la Gran Colombia.

1981. - Según noticias de Bogotá del 20 de noviembre, los gremios de artistas colombianos decidieron un "veto total" en las actuaciones en su país de todos los artistas de Venezuela. Tal medida se debió a que en Maracaibo, se les reclamó a un conjunto musical colombiano, por haber tocado el himno venezolano en forma de guaracha o cumbia. Ellos sí pueden irrespetar sin ser sancionados. La serie de incidentes y provocaciones, normalmente se suscitan para presionar al gobierno venezolano a reanudar conversaciones.

La decisión de los gremios colombianos de vetar e impedir la presentación de artistas venezolanos en Colombia, las Consideró Manolo Pérez, Secretario de la Asociación Musical del Distrito Federal Estado Miranda, como un acto irrespetuoso. Expresó que no se explica cómo el colombiano Alfredo Gutiérrez, que es un reconocido artista internacional, "haya cometido tal brutalidad de tomar un signo patrio, para divertir una gente que está bailando". "Esa es una falta de respeto, muy grande, que nosotros pensamos merece un castigo". Agregó que ese veto es más perjudicial para los colombianos que para los venezolanos, porque hay más de cien músicos colombianos residentes en Venezuela.

1981.-El Presidente de la Cámara de Representantes, Aurelio Iragorri, opinó que "Colombia debe hablar más alto" en las negociaciones con Venezuela para la delimitación de las malinas y submarinas. Soy partidario de someter el litigio a la Corte Internacional de Justicia, afirmó el parlamenta-

tardo. Está suficientemente demostrada la imposibilidad de que se pueda obligar a Venezuela a acudir a un arbitraje internacional.

"El carácter de nuestra política interna y externa ha sido la improvisación".

CÉSAR ZUMETA

1981. - Según noticias de Bogotá del 3 de diciembre, la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes de Colombia, solicitó que se acusara formalmente al ex Canciller Juan Uribe Holguín por los delitos de "traición a la Patria" e "indignidad en el ejercicio del cargo", por haber reconocido en 1952 la soberanía venezolana sobre el archipiélago de Los Monjes. El parlamentario Darío Ortíz Vidales, agregó que esta acusación tiene también como objeto dar una voz de alerta a los gobiernos de Colombia, que siempre han actuado "medrosos" frente a Venezuela, en las negociaciones de límites. Si tan medrosamente nos han despojado tanto territorio, cómo sería cuando actuaran valerosamente. Aquí cabe recordar, que la poca habilidad de los diplomáticos venezolanos, ha sido la causa principal de la pérdida de nuestro territorio frente a los países limítrofes.

La diplomacia colombiana ha perjudicado a Venezuela en toda forma: con engaños en las conversaciones, falsificando mapas y documentos, y hasta presionando militarmente, para apropiarse de territorios que no le pertenecen, histórica ni jurídicamente.

El propio ex Canciller Uribe Holguín, explicó que la aludida Nota de reconocimiento¹ de la soberanía de Venezuela sobre Los Monjes, fue escrita después de haber sido consultada con distintas personalidades, quienes consideraron que Colombia no tenía títulos para reclamar ese archipiélago.

1981. - En represalia por haberse llamado la atención al músico colombiano que irrespetó el Himno Nacional, al haberlo tocado en forma burlesca en un baile, las emisoras colombianas retiran de su programación la música y canciones interpretadas por venezolanos. Posteriormente, la sociedad que agrupa a los compositores de ese país vetó el talento artístico nacional. Las cosas han llegado al extremo que en las discotecas tampoco se pone música bailable de orquestas venezolanas, pese a que éstas siempre han predominado en los locales nocturnos. Durante todo el día en las emisoras radiales se escuchan los peores calificativos a los venezolanos y a nuestro país. Ese es el efecto, entre otros, de que en Colombia se instruye a la juventud en el expansionismo y el odio contra todo venezolano.

En cambio, los venezolanos demasiado bondadosos con MIS vecinos, contratan a cantantes y conjuntos colombianos y los tratan y homenajean como no lo hacen con los nacionales. La estupidez no tiene nacionalidad.

1981. - El Canciller colombiano Carlos Lemos Simmonds se queja de que Colombia ha sido relegada por el Presidente Reagan a segundo plano en la política internacional del Caribe y su gobierno ignorado y menospreciado. "Tengo la impresión de que en el Departamento de Estado hay un mapa que no es de América Latina ni tampoco de Colombia", dijo el Ministro de Relaciones Exteriores, y añadió "donde debería estar Colombia está el golfo de Venezuela". Agregó que aunque Colombia llega tanto al Caribe como al Océano Pacífico, no fue

invitada a participar en la conferencia de desarrollo en Las Bahamas, donde Estados Unidos, México y Venezuela fueron los miembros más activos. El Ministro indicó que aunque Colombia no tiene la riqueza petrolera de Venezuela, tiene una economía estable. Siempre la envidia a flor de labios de los gobernantes colombianos; y queriéndose pegar de Venezuela, para participar en todo, aunque no sean invitados, ni socios de confianza.

1981. - El 12 de diciembre de este año, el Presidente de la República Luis Herrera Campíns, se lamentó en Maracaibo de que las publicaciones colombianas se hubiesen aprovechado del incidente acontecido en esa ciudad, en relación con el músico de Colombia que irrespetó nuestro Himno Nacional, para crear un clima antivenezolano. Se aprovechan de cualquier incidente, provocado o no, para sacarle partido a costa del prestigio de Venezuela. Tiran la piedra y esconden la mano.

1981. - Colombia y Venezuela acordaron iniciar la demarcación de su frontera común el 15 de enero de 1981. Lo que demuestra que todavía falta mucho en la rectificación y demarcación de nuestras fronteras con este incómodo vecino, antes de hablar de áreas marinas y submarinas. En el caso concreto de Los Montes de Oca, ni siquiera se han fijado los hitos como corresponden, es decir, costeando dichos montes por el lado del valle de Upar, como tal lo precisa el desastroso Laudo español de 1891. No por la cima como pretenden los señores de Bogotá.

1981. - Los agricultores colombianos sostienen que el sector agropecuario de los países miembros del Pacto Andino, no cuenta con intereses comunes en la búsqueda de una autosuficiencia alimenticia. La Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), en un documento presentado ante un foro agro-

pecuario andino realizado en Cali, sostuvo que "Venezuela no está tranquila al depender de Colombia en alimentos".

Venezuela tiene una triste experiencia de las negociaciones y asociaciones con Colombia. El caso de la "Flota Mercante Gran Colombiana" es un ejemplo; se quedaron con el santo y la limosna. Venezuela ya se ha dado cuenta que con esos "amorosos" vecinos no se pueden hacer negocios.

Si las circunstancias económicas lo requieren, también hay otros países más confiables, no somos contrarios a ciertas negociaciones comerciales con Colombia, pero antes de integrarse hay que lograr la identidad venezolana. Nuestras fronteras deben ser rectificadas y delimitadas correctamente antes de una integración. Tampoco se puede efectuar una delimitación de mar territorial antes de precisar la frontera terrestre, y menos basadas en los errores de interpretación del Laudo español de 1891.

La irresponsable euforia con que algunos comerciantes venezolanos ponen en acelerar la integración, que favorece mayormente a Colombia, podría llevar a un fracaso, por la mala fe de Bogotá. ¿Es integración o "entregación"?

66

"El porvenir está en el presente, está en el pasado. Nosotros somos los que lo hacemos; si resulta malo, la culpa es nuestra".

ANATOLE FRANCE

1982. - No le concede importancia el Vice Canciller Justo Oswaldo Páez Pumar a las declaraciones del Canciller colombiano

biano Carlos Lemos Simmonds, de acudir a una *mediación con el Papa* para resolver el diferendo con Venezuela. Ratificó que el mejor mecanismo para la solución de cualquier problema con ese país es la negociación directa.

Colombia dijo que lo que pasa es que Venezuela no tiene mía posición concreta sobre las bases de la negociación. Los políticos de Bogotá siempre buscan trampas para apropiarse de lo ajeno. Nadie tiene por qué intervenir, para que Venezuela discuta con extraños lo que le pertenece con justos títulos.

1982. - Según noticias provenientes de Santa Bárbara del Zulia, Directivos de la Asociación de Ganaderos, denunciaron ante el Gobernador del Estado la pérdida de territorio nacional en el sector de Socuavo Norte.

Expresaron que últimamente se han venido registrando algunos hechos, como el despojo violento por parte del ejército colombiano de cuatro fincas agropecuarias en territorio de nuestro país, propiedad de ciudadanos venezolanos, así como el robo de cabezas de ganado.

En el mismo sector de Socuavo, hace dos años, seis agricultores venezolanos fueron secuestrados por el ejército colombiano, permaneciendo detenidos cinco días y se les quiso obligar a firmar documentos en los cuales se comprometían a nacionalizarse colombianos y a registrar la propiedad de sus fincas ante las autoridades colombianas, lo cual no aceptaron.

En ese mismo sector, cuatro soldados venezolanos que cumplían misión de censo, en noviembre de 1981, fueron secuestrados por numerosos hombres armados pertenecientes a la Defensa Civil, grupo paramilitar del vecino país.

Los directivos ganaderos expusieron también al Gobernador que el ejército colombiano instaló un puesto militar en

La Escuelita, en el mismo sector de Socuavo en territorio venezolano y construyó una escuela y un parque infantil.

Las mismas denuncias incluyen la *desaparición de hitos*, que demarcaban la línea fronteriza entre Colombia y Venezuela, desde Catatumbo hasta la población de Tres Bocas. No es la primera vez que los colombianos ruedan o deterioran los hitos limítrofes.

La continua penetración de efectivos del ejército colombiano y del grupo paramilitar DEFENSA CIVIL, por aguas de los ríos Zulia, Río de Oro, Catatumbo y Socuavo' hacia territorio venezolano y la compra de gasolina en Puente Socuavo, carretera Machiques-Colón, para ser transportado al vecino país, fue también denunciado al Gobernador.

Sostienen los directivos de AGANACO, que nuestra frontera por esta región se encuentra completamente desguarnecida. Ante la gravedad de la situación los agricultores venezolanos, desasistidos de toda autoridad de nuestro país, empezaron a abandonar sus propiedades.

Expusieron al Gobernador Humberto Fernández Auvert, que en reiteradas oportunidades habían acudido ante las autoridades militares fronterizas en Casigua, El Cubo, y allí no sólo le negaron colaboración, sino que hasta se niegan a atenderlos.

La Asociación de Ganaderos del Distrito Colón (AGANACO), giró telegramas denunciando la grave situación al Presidente de la República, Ministro de Relaciones Interiores y FEDENAGA. El Ministro de la Defensa les respondió, u-yí/tr expresaron, que no era incumbencia de ese despacho lo planteado. Las mismas denuncias han sido formuladas ante la mas alia oficialidad de las Fuerzas Armadas Nacionales en la Legión zuliana, sin que nada se haya logrado.

Estas denuncias fueron planteadas en el mes de marzo de 1982 y aparecieron en el diario "El Nacional" el día 29. ¿Ha cambiado la situación de desidia en 1993? ¿O todo sigue igual de indiferencia e irresponsabilidad ante la insaciable voracidad de los colombianos? Si nuestros gobernantes continúan negligentes e incapaces ante la invasión, en todo sentido, de los hijos de Santander, nuestra prensa debe tener el valor patriótico de denunciar e informar, sobre todos y cada uno de los atropellos y agravios de los dirigentes colombianos contra nuestro país. Y no hacerse cómplices de traidores a la Patria, como algunos editores y directores de diarios que anteponen sus intereses de mercaderes a la defensa de Venezuela.

La mayoría de las veces, la censura a la libertad de expresión en materia fronteriza, no la ejerce el gobierno nacional, sino los dueños de periódicos, bien por cuidar sus negocios con el vecino país, o por estar los diarios infiltrados por periodistas colombianos.

67

"Frente a Colombia sólo hay dos alternativas: o les regalamos el Golfo o Colombia nos lo arrebata, y para evitar eso, tenemos que defenderlo, lo que requiere la presencia militar".

AQUILES LÓPEZ SÁNCHEZ

1982. - "Tengo 84 años, me faltan meses para dejar este mundo de ingratitudes, pero si se presentase la oportunidad de volver a luchar por la libertad, pediría permiso para ir al frente y si no pudiera con un fusil, me pondría delante de un patriota para que la bala que venga dirigida a él, me tocara a

mi, así tendría el honor de morir al pie de mi bandera". Es la última expresión, del último párrafo de un artículo de Oscar Isaac Sénior P., publicado en el vespertino "El Mundo" del 29 de abril de 1982.

En él se dice, entre otras cosas, que el ex Canciller *<...>* imán Zea Hernández expresó, en febrero de este año, que *II "FALTA DE DIGNIDAD CONTINUAR NEGOCIANDO DIRECTAMENTE CON VENEZUELA"*, a lo que responde Sénior: La falta de dignidad la tienen no sólo los colombianos sino lamentablemente también nuestros incautos políticos, a éstos es a quienes se les debe criticar severamente en contribuir con desidia y falta de preparación al arreglo que se les ha confiado a una misión tan importante como son los límites de Venezuela y Colombia. Ellos son los verdaderos culpables de que los colombianos hayan desmembrado nuestro territorio nacional y se les acusará por siglos de los acontecimientos funestos que puedan ocurrir en un futuro no muy lejano a Venezuela.

Los colombianos son tan hábiles en esto de cogerse lo que quieren, que para justificar lo que quieren, se valen hasta de mentiras para que sean nuestros incautos políticos, los que los inviten a realizar conversaciones en nuestro territorio. No se les ocurre de ser irrisorio que hasta con autoridad de mando nos amenazando con esto o aquello y hasta congelan cuando lo creen conveniente.

Otros como Cornelio Reyes y el Embajador Araujo Grau, dice Sénior, opinan; el primero: "A veces esta cuestión del Golfo parece convertirse en motivo de fricción entre nuestros países", Le pregunta a este señor: ¿Si el Golfo fuera de Colombia, y lo necesitara, como lo necesitamos los venezolanos, va que además es de un gran valor estratégico. Si estarían dispuestos a dejárselo quitar tan bienamente? El segundo opinó:

"Las negociaciones colombo-venezolanas para una delimitación de áreas marinas y submarinas, no pueden continuar mientras en ambos países se desarrollen procesos electorales para regir nuevos mandatarios". "No creo sea una situación propicia para hallar una salida inmediata a este problema que ha tomado ya tantos años". Claro, este señor sabe que nuestro Gobierno actual lo puso en conocimiento del pueblo, y el pueblo que no es tonto, está dispuesto a no dejárselo quitar. No queremos ser víctimas de los colombianos nuevamente. El Golfo de Venezuela no es negociable.

En tal virtud, continúa Sénior, las conversaciones sobre la materia que actualmente celebran los dos gobiernos deben limitarse al área norte del Paralelo mencionado, en donde se encuentra situado el Archipiélago de Los Monjes.

Si estudiamos un mapa de Colombia puede verse que esa gente no nos está tratando de buena fe. Sus costas abiertas hacia ambos océanos con entera libertad, y que el brazo derecho lo quieren alargar no solamente hasta cubrir nuestras costas interiores sino con el deliberado propósito de enfundar el Golfo de Venezuela. ¿Qué razón les asiste a los colombianos para que nos quieran hacer este daño? El hecho del despojo no sólo suscitaría una reacción desfavorable en todo el país contra todo lo que fuera colombiano, y los políticos nuestros que hayan intervenido, sino que daría principio a una fricción constante en las fronteras. Hasta aquí, parte del patriótico artículo del señor Oscar Isaac Sénior P., quien para 1982, con sus 84 años de edad, tuvo un gesto más patriota, que la mayoría de la indiferente juventud venezolana.

1982. - El matutino "El Tiempo" de Bogotá, criticó el 6 de julio, en forma desusada a nuestro Presidente Luis Hererra Campíns, por la decisión de Venezuela de incorporarse al Movimiento de Países No Alineados, así como su planteamiento

de realizar una revisión al sistema interamericano. Despues dicen que no intervienen en la política interna de sus vecinos.

1982. - Colombia anuncia oficialmente una significativa cantidad de sofisticado equipo bélico "porque desde hace algún tiempo varios países latinoamericanos han tomado la ruta armamentista muy superior a sus necesidades".

El Ministro saliente de la Defensa, General Luis Carlos Camacho Leyva, anunció la adquisición de unos 35 tanques y carros blindados de fabricación brasileña, un número indeterminado de aviones y helicópteros estadounidenses, por lo menos dos fragatas hechas en Alemania y "otros elementos más que se encuentran enmarcados dentro de esta sana política". La política del armamentismo. Para el militar colombiano, el armamentismo es una "sana política" cuando los que se arman son ellos. Pero muestra una gran preocupación cuando Venezuela moderniza su armamento.

68

"Los colombianos han triunfado en casi toda la línea, con el agravante de tenerlos de incómodos vecinos en el lago de Maracaibo, por la situación preponderante en la Guajira y de condueños del Orinoco".

RODRIGO PÉREZ BRAVO

1982. - El Presidente electo colombiano Belisario Betancur, declaró el 21 de julio que durante su gobierno rechazará cualquier intento de discutir la soberanía de Colombia sobre

el Archipiélago de San André.: y Providencia, que reclama Nicaragua. De inmediato anunció que continuará la búsqueda de un acuerdo negociado con Venezuela para la delimitación de las áreas marinas y submarinas. Muy descarados son estos políticos colombianos. Se niegan a discutir con Nicaragua sobre esas islas, en cambio persisten en conversar con Venezuela sobre lo que no les pertenece.

Con su acostumbrado léxico zalamero concluye con este párrafo: "Lo importante es que se mantenga *el espíritu de fraternidad* (?), de afianzamiento de los distintos tipos de relaciones entre ambas naciones para que en algún momento se produzca el acuerdo que favorezca a las dos partes y sirva de nuevo punto de partida para el logro de empresas políticas, económicas y sociales que nos lleven definitivamente al mundo desarrollado". ¡Qué belleza! Recuerda la frase de Santander: "Hay que absorber a Venezuela".

1982. - Tropas y helicópteros venezolanos penetraron en territorio colombiano y sostuvieron enfrentamiento armado con fuerzas del ejército de Colombia, pero no hubo víctimas. Informó el 28 de julio, el Comandante de la II Brigada del Ejército General Jaime Hernández López. Toda la alharaca y el específico informe del señor Comandante colombiano, fue debido a que un helicóptero venezolano, quizás persiguiendo guerrilleros o contrabandistas, penetró apenas quinientos metros en la zona fronteriza de Paraguachón. Siempre buscando pretextos para formar líos y tratar de amedrentar al gobierno venezolano, y presionar para buscar las negociaciones.

1982. - El ex Canciller Alfredo Vázquez Carrizosa, manifestó que durante los últimos cuatro años la política internacional de Colombia "se ha forjado a la sombra de Venezuela". En un artículo publicado en la revista "Semana" señala que Colombia dejó ingenuamente "politizar" el Pacto

Andino para satisfacer los deseos del Presidente venezolano. Colombia quedó a la sombra de la nación vecina como un país ni élite, para adelantar políticas trazadas por Caracas para toda la subregión, escribió el ex Canciller. Y agregó: "El Canciller Ignacio Uribe Vargas viajaba a la capital venezolana como un Centro de decisiones, sabiendo que el Presidente Pérez y no Julio César Turbay conducía la marcha de la procesión". Luego el carriño osa calificar como "el mayor fracaso diplomático de Colombia en los últimos años" a "la negativa del gobierno venezolano del Presidente Luis Herrera Campíns a firmar un proyecto del Tratado de Caraballeda, para la delimitación de las marinas y submarinas". Recomienda al gobierno de Belisario Betancur acudir al arbitraje para solucionar el diferendo. Nunca quedarán satisfechos hasta que no frieguen completamente a Venezuela.

1982. - La crisis de las Malvinas reveló durante los meses de abril a junio una amplia y holgada solidaridad de los países latinoamericanos con la República Argentina, en su enfrentamiento bélico con Gran Bretaña, *salvo la notable excepción de Colombia*.

Aunque ese asunto no constituye directamente un agravio de Colombia a Venezuela, no deja de ser significativo ya que demuestra el egoísmo del país vecino que tanto alardea de solidaridad y hermandad. Colombia al abstenerse de participar conjuntamente con las naciones suramericanas en el voto de las Malvinas, votó en la Organización de Estados Americanos, OEA, con los países anglosajones, en contra de países tan ponderados "hermanos sudamericanos". A tal punto, que el colombiano Rafael Nieto Navia calificó esa conducta de Colombia como una "torpe y ciega política del entonces Canciller Lemos Simmonds".

A este respecto, los doctores Ramón Rojas Cabot y Edmundo Vina, en su obra: "Al Otro lado del Golfo, Colombia

refuta a Colombia", a la pregunta: ¿Por qué somos tan insolitarios en el seno de las conferencias mundiales? Contestan: Esta pregunta se la podría formular el ex Presidente Lleras Restrepo, en relación con el aislamiento en que quedó Colombia a nivel interamericano, por haber sido el único país hispanoamericano en negar el voto para la convocatoria del Órgano de Consulta del TIAR, con motivo de la crisis anglo-argentina de las islas Malvinas.

A los miembros del partido Acción Democrática, que han sido indiferentes al entreguismo de Venezuela a Colombia de su compañero Carlos Andrés Pérez, bueno es recordarles que según noticias de Bogotá, el Congreso de Colombia se negó a enviar una comisión que lo representara en Caracas, en los funerales oficiales y sepelio del ex Presidente Rómulo Betancourt. Nuestros vecinos son tan rencorosos que no perdonan ni en las ceremonias funerarias.

69

"Los colombianos se burlan de todo el mundo y siguen embaucando a unos y otros con su habitual manera de mentir y engañar".

CARLOS NAVAS SPÍNOLA

1983. - El pragmatismo del ingreso de Colombia al Movimiento de Países No Alineados. Es un subtítulo de la obra de Román Rojas Cabot y Edmundo Viña, "Al otro lado del Golfo, Colombia refuta a Colombia", donde dicen: Muchos observadores políticos han especulado en torno al pragmatismo del ingreso de Colombia al Movimiento de Países No Ali-

ados. Algunos sostienen que lo hizo para contrarrestar la m miva diplomática de Nicaragua en tal movimiento, en re lni " ' I I con la controvertida soberanía sobre el Archipiélago de ^iin Andrés y Providencia y los cayos y bancos aledaños de Ifriuta, Serranilla, Quitasueño y Roncador en el Mar Caribe. Otros opinan que la presencia colombiana en tal organización Internacional ayudaría los planes de Guyana, parcialmente (rumiada en su intento de reclamarle al Movimiento No Aliados, con sus aliados los países pertenecientes al Common- •' ilili (Mancomunidad Británica de Naciones) una declara- ron de condena al "imperialismo expansionista de Venezuela y aunar esfuerzos ganando adeptos para sus respectivosMuios fronterizos con Venezuela, desestabilizando las fron- < . ' . M orientales y occidentales venezolanas. La perfidia de los i 'LUIROS de Bogotá recuerda a Santander.

1983. - El doctor José Vicente Rangel, en un interesante artículo publicado el 3 de septiembre en un diario capitalino, alerta al país, en torno a una ambivalente actitud de la Herencia colombiana, que por un lado, por intermedio del Ministro de Relaciones Exteriores Rodrigo Lloreda Caicedo, dice mantenerse "aferrado a la hipótesis de Caraballeda",o base de negociación fundamental para la solución del asunto, mientras al mismo tiempo acepta la asesoría de intemacionalistas, que le aconsejan insistentemente abandonar las conversaciones directas con Venezuela, y utilizar otros mecanismos para ello, en base a los que se prevén en el Tratado de "Conciliación, No Agresión, Arreglo Judicial Arbitraje" del 27 de diciembre de 1939.

bul re tales intemacionalistas que propician el arbitraje en el arrecio judicial ante la Corte Internacional de La Haya para definir la soberanía que debe adjudicarse en el Golfo dela, que muchos de ellos siguen denominando Golfo

de Padilla o de Coquivacoa, se encuentran personajes muy allegados al Gobierno y los partidos políticos.

1983. - La Junta Directiva del "Frente de Defensa de la Soberanía y de la Integridad Territorial de Venezuela", publicó en la prensa nacional un Remitido, donde repudia una declaración del candidato presidencial Teodoro Petkoff "quien de manera insolente y aviesa, movido por intereses electorales y por su filiación a políticas internacionales bien conocidas, ha tratado de ignorar y desprestigiar los sólidos argumentos venezolanos en defensa de un área vital para el país, como es la del Golfo de Venezuela, llegando a manifestar irresponsablemente ante sus anfitriones de Bogotá, que las conversaciones entre Colombia y Venezuela para la delimitación de áreas marinas, deben reanudarse sin demora sobre la base de la llamada "Hipótesis de Caraballeda". Es decir, comparte la misma opinión del Canciller colombiano.

1983. - Según noticia proveniente de Bogotá el día 24 de noviembre, el gobierno colombiano resolvió iniciar un nuevo proceso de conversaciones con Venezuela, para revisar los Tratados vigentes sobre la Bahía de Cociñeta, ubicada en la Península de la Guajira.

El Ministro de Relaciones Exteriores colombiano, Rodrigo Lloreda Caicedo, dijo ante el Senado que las delimitaciones marinas entre los dos países "se diseñaron con errores desventajosos" para Colombia. ¡Qué descaro! Los errores sí los hubo, pero siempre contra Venezuela. Mientras más se les da más piden. Razón tuvo Publio Sirio, cuando dijo: perdonando varias veces, de un tonto harás un malvado.

La diplomacia venezolana todavía no se ha dado cuenta, de que los políticos colombianos son tan atrevidos, que cuanto más se les concede más pretenden.

1983. -El Canciller Rodrigo Lloreda Caicedo manifestó lúe en caso de no llegarse a un acuerdo en relación con la delimitación de áreas marinas, entonces se acudiría a un tribunal de arbitramento. ¿Hasta cuándo nos estarán "asustando" con 11 coco del tribunal internacional, como si fuéramos niños le cuna?

1984. -El nuevo Canciller colombiano Carlos Lemos Simmonds propone una nueva fórmula. Ahora es el Sumo Pontífice a quien sugieren para un arbitraje entre Colombia y Venezuela.

Resuelto el conflicto entre Argentina y Chile en torno ni Canal de Beagle, mediante el arbitraje papal, algunos juristas colombianos consideraron que ha llegado el turno a Venezuela y Colombia para solicitar también esa instancia. Franamente, ya no saben qué hacer para seguir desmembrando nuestro país. Esperamos que no estén pensando comprar al Papa, COMO lo hicieron con la reina María Cristina cuando el Laudo Español de 1891.

1984. -El ex Canciller Alfredo Vázquez Carrizosa dijo que los eventuales arreglos en el diferendo de áreas marinas Ctitre Colombia y Venezuela "se han arruinado por razones emocionales y políticas en el vecino país". Este Carrizosa trata ile insinuar que en Colombia priva la doctrina jurídica en cambio, en Venezuela están de por medio criterios emocionales, (liando es todo lo contrario: el derecho contra los despojos Que ellos han hecho a Venezuela.

"Ese Laudo Español de 1891 no ha arreglado el litigio entre Venezuela y Colombia, sino que lo ha enconado; no jue un arco iris tendido en sus fronteras, sino una manzana de discordia arrojada entre los dos países".

PEDRO MARÍA MORANTES

Como quiera que los libros están muy caros, y generalmente el venezolano lee poco, apenas los periódicos y eso algunos días, quizás en las barberías, reproduzco algunas frases de la obra "Con Colombia ¡Ya Basta!" del Contralmirante Raimundo Pérez Luciani. Así contribuimos, en parte, a divulgar algo de la problemática fronteriza venezolana. El autor citado, conoce muy bien a los diplomáticos colombianos por haber formado parte de la delegación que discutió con ellos en Roma el año 1970.

"Los colombianos han sido, son y serán, traicioneros y envidiosos, y si tuvieran la oportunidad y sobre todo la seguridad, no durarían incluso en emplear la fuerza para seguir adueñándose de nuestro territorio".

"De todos los venezolanos es muy conocido este célebre Laudo Español de 1891, de sus entretelones en la Corte Española, la desidia venezolana y la hábil y melosa diplomacia colombiana, que culminaron con el despojo territorial más absurdo e inconcebible que pueda conocer la historia".

"Este Tratado de 1941 fue la culminación de una cadena de despojos y entreguismos, que no sólo cercenó gran parte del territorio nacional, sino que nuestro caudaloso Orinoco pasó a ser compartido en gran parte de su curso con nuestros

voraces vecinos, que ahora utilizan sus aguas para seguir adentrándose más y más en el corazón de Venezuela".

"Puede asegurarse sin temor a equivocación ninguna que los dichos Mogotes de Los Frailes no son otra cosa que los islotes de Los Monjes, situados en frente de la costa guajira, cerca de un lugar donde existió un "mogote" llamado Juyachí allá por el año de 1792".

"Colombia no quiere oír nada de la posible revisión de la frontera terrestre en la Guajira, le tiene miedo. Por eso mismo insisto en que esa debe ser bandera de Venezuela, ante cualquiera tranca. Venezuela debe insistir antes de seguir adelante, revisar primero nuestra frontera terrestre en la Guajira".

"Por eso, no quieren saber nada del Tratado de 1941; temen que pueda reabrirse el caso y que se demuestre la infinidad de errores e irregularidades que hay en él y que Colombia tenga que devolver lo que no es suyo".

"Ante estos impases, Venezuela debe firmemente ponerle un paro a esto, y decirles de una vez por todas, que delimitaremos áreas marinas y submarinas cuando hayamos efectuado una revisión a fondo de la frontera terrestre".

"El Dr. Sosa dijo textualmente: Toda pretensión que venga a cercenar el territorio, bien sea terrestre o marítimo sería considerado como un desconocimiento del Tratado de 1941".

"Tampoco es cierto, como dice el Embajador Zea Hernández: "que está seguro que nadie quiere recorrer el camino de la amargura de la delimitación terrestre", por el contrario, **Ci** si todos los venezolanos queremos recorrerlo de nuevo, para aclarar la infinidad de despojos de que fuimos víctimas".

"**¡Qué inteligente es el Dr. Zea Hernández!** dice: "La lesión de la bahía histórica no resiste ningún análisis...".

"Bahía histórica de Venezuela y Colombia muy bien, pero de Venezuela contra Colombia no".

Por primera vez, en las conversaciones de Roma de 1970, Venezuela le había dicho a Colombia, muy clara y firmemente, que las aguas al sur del paralelo de Castilletes, o de la línea de base recta Castilletes-Punta Salinas eran aguas interiores venezolanas y que allí no había definitivamente nada que buscar. Entonces, ¿para qué continuar estas conversaciones?

"El plenipotenciario colombiano después de responder que estaba de acuerdo en principio, dijo que aceptaba la negociación parcial, en el entendido de que llegado a un acuerdo en esa área, los Cancilleres se reunirían para efectuar la delimitación al Sur del paralelo de Castilletes, **COMO YA ELLOS HABÍAN CONVENIDO EN CARACAS**".

"El Canciller Calvani cablegráficamente afirma categóricamente que jamás ha planteado negociación al Sur del paralelo de Castilletes, e informa que envió cable a nuestro Embajador en Bogotá".

"Esto es realmente ¡increíble!... Aquí pueden darse cuenta queridos lectores lo que son nuestros vecinos. Con la desfachatez más grande del mundo ponen en boca de nuestro Canciller la más inconcebible falsedad, para ver si nosotros nos la tragamos".

"La delegación venezolana mantiene por unanimidad que: No puede haber proyecto de acuerdo en el cual no esté contemplado el carácter de las aguas interiores al sur de la línea Castilletes-Punta Salinas".

"Definitivamente, Colombia ha actuado de mala fe a lo largo de toda la negociación, ha tergiversado todo, ha puesto en boca del Canciller venezolano cosas que jamás ha dicho, ha tratado de provocar un distanciamiento entre el Canciller y

la delegación; sus intenciones, propuestas y conversaciones están llenas de falsedades; reiteradamente expresan estar de acuerdo con algo y luego con gran desfachatez le dan la interpretación que les conviene".

"Aquí se ve nuevamente la falsaria estrategia colombiana; primero sondaron para ver o conocer si había crisis, o si podían crear un distanciamiento entre la delegación venezolana y el Canciller, ya averiguaron que la Cancillería y la delegación están identificadas y unidas".

"Luego sondaron a ver si Venezuela tenía temor de romper las negociaciones y ya saben que no lo tiene".

"Ahora el tercer sondeo es con el Dr. Falcón Briceño, Senador de la oposición a ver si descubren alguna diferencia de criterios entre él y el plenipotenciario venezolano, doctor Sosa Rodríguez. Esto reviste para ellos gran importancia dado lo que representa el Dr. Falcón Briceño".

"De toda la entrevista de Falcón Briceño con Zea, se deduce que el colombiano está abriendo una puerta para poder continuar las negociaciones. La opinión del Senador venezolano Falcón Briceño es "que Colombia está interpretando mal las condiciones de Venezuela en relación con las aguas interiores que a él le parece que lo que existe es un problema de semántica que no sería difícil de resolver. {?}*'".

"Yo particularmente, dice Pérez Luciani, no estoy de acuerdo con esta última opinión del Senador Falcón Briceño; los colombianos saben muy bien lo que tienen entre manos y todo lo que hacen es para tratar de embrollar la cuestión e imponer al final su punto de vista".

"En Venezuela ha quedado un sentimiento de frustración que se ha traducido en animadversión con relación a la delimitación de la frontera con el vecino país".

JESÚS ANTONIO AGUILERA

1984. - El 19 de julio de este año, en el programa por televisión "Impacto", al serle preguntado al ex Presidente Carlos Andrés Pérez acerca de la delimitación con Colombia, respondió: "Ahí hay una realidad, las tres cuartas partes del perímetro del Golfo son venezolanos, sin que nadie las discuta y una cuarta parte o quinta parte es colombiana, sin que nadie se las discuta dentro de la delimitación que ya hemos acordado según los Tratados suscritos entre las dos naciones".

Ante tal exabrupto, el "Frente de Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial de Venezuela", que preside el doctor Pedro José Lara Peña, publicó un Comunicado en los diarios de la capital titulado: "HASTA DONDE PUEDE LLEGAR LA IGNORANCIA DEL EX PRESIDENTE DE VENEZUELA". Si no conoce ni cuáles son las dimensiones de nuestro territorio, ni conoce que el golfo es enteramente nuestro, y advierte a los venezolanos para que estemos alerta".

En diversas oportunidades, el señor Carlos Andrés Pérez, se une a los políticos colombianos para opinar en perjuicio de Venezuela. Con declaraciones imprudentes y comprometedoras sobre materia fronteriza, habla de lo humano y lo divino con la osadía de la ignorancia.

1984. - Tres helicópteros militares colombianos violaron el espacio aéreo venezolano en la zona de Castilletes.

El Canciller venezolano doctor Isidro Morales Paúl, informó que a las 5:00 p.m. del jueves 13 de diciembre, tres helicópteros a la orden de un capitán de las Fuerzas Armadas colombianas, con unos 20 efectivos a bordo, incursionaron en territorio venezolano en un área cercana a Castilletes. El oficial colombiano se permitió interrogar a un funcionario de la Corporación de Desarrollo del Zulia, quien se encontraba en el lugar y se negó a dar las explicaciones exigidas por el oficial colombiano. Agregó el Ministro de Relaciones Exteriores que el Presidente de la República le había instruido para que fuese citado el Embajador de Colombia, a fin de pedirle explicaciones sobre el incidente, a la vez que se enviaría una nota de protesta al gobierno colombiano.

1985. - Un grupo de parlamentarios colombianos habían sugerido, en el mes de febrero, la posibilidad de recurrir a la Corte Internacional de Justicia para la solución del diferendo. El nuevo Canciller colombiano Augusto Ramírez Ocampo manifestó que su país tenía un interés vital en el Golfo de Venezuela. Esta afirmación provocó la intervención del ex Canciller de Colombia Carlos Lemos Simmonds, quien manifestó que la declaración de Ramírez Ocampo invalida el Tratado de No Agresión, Conciliación y Arreglo Judicial, suscrito en 1939 entre ambos países; por cuanto en este Tratado se señala que no será aplicable en casos de intereses vitales de ambos Estados, cerrándose así la única posibilidad de que disponía Colombia, para llevar el diferendo a la consideración de la Corte Internacional de La Haya.

1985.-El 6 de junio de 1985 el "Diario de Caracas" publicó una denuncia del ex parlamentario y ex candidato presidencial venezolano doctor José Vicente Rangel, según la cual en un folleto editado bajo el patrocinio de los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores de Colombia, se incluía un mapa en el cual aparecía el Archipiélago de Los Monjes

como parte del territorio colombiano. Además, se tomaba en consideración para la delimitación de las áreas marinas en el Golfo de Venezuela, las líneas de la descartada "Hipótesis de Caraballeda", y por si fuera poco, dicho mapa tenía trazada una línea de base recta a partir de Castilletes, que afecta la soberanía venezolana en esa área.

Con relación a esta denuncia, dice el escritor Jesús Antonio Aguilera, en su obra "Las Fronteras de Venezuela", declaraciones del Canciller venezolano Simón Alberto Consalvi y del Presidente de la Comisión de Política Exterior de la Cámara del Senado del Congreso de la República, Rubén Carpió Castillo, restándole importancia al asunto, motivaron reacciones contrarias del propio denunciante José Vicente Rangel y del ex Canciller venezolano Isidro Morales Paúl.

Rangel manifestó que su denuncia constituía un alerta ante las absurdas tesis colombianas y recomendaba que Venezuela debería dejar constancia de su protesta por el mapa en cuestión, pues con esa demarcación Venezuela perdería aproximadamente 90.000 km² de áreas marinas.

Por su parte el ex Canciller Morales Paúl expresó que para él resultaba asombroso e inaceptables las declaraciones de Carpió Castillo y del Canciller Consalvi, por cuanto no era cierto que el mapa en referencia, publicado en Colombia, reconociese claramente la soberanía venezolana sobre el archipiélago de Los Monjes, y que tampoco se trataba de una extra-limitación cartográfica, ni de un caso aislado, sino que era la reproducción y ampliación del Decreto N° 1.436 del gobierno colombiano, relativo a las líneas de base recta, del 13 de junio de 1984, el cual motivó una nota de protesta de la Cancillería venezolana.

1985. -En Colombia acusan al partido social cristiano COPEI, de estorbar las negociaciones sobre el diferendo. Bogo-

tá, 20 de enero de 1976. En cambio, el pre-candidato del partido liberal de Colombia, Ernesto Samper, el 6 de noviembre de 1989, en un diario capitalino declaró: "Colombia y Venezuela viven una luna de miel y, por fin, hemos encontrado en qué términos se tienen que desarrollar nuestras relaciones. Yo celebro que haya una persona como Carlos Andrés Pérez al frente del Gobierno venezolano. A nosotros nos ha ido siempre muy bien con AD, y esto no es una cuña política, sino una realidad histórica". A confesión de parte relevación de prueba. Ellos defiende a C. A. P., ¿por qué será?

72

"Tradicionalmente nos hemos dejado arrullar por la diplomacia colombiana. Carecemos de iniciativa".

JOSÉ VICENTE RANGEL

1985. -El ex candidato presidencial doctor José Vicente Rangel, calificó de lamentable las declaraciones del senador Rubén Carpió Castillo, en relación a su denuncia sobre la usurpación cartográfica que hizo Colombia en el mapa de la Dirección de Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministro de Educación de ese país.

"Son lamentables por los conocimientos que presumiblemente debería tener alguien experto en la materia, y además porque detenta un alto cargo institucional, como el de presidente de la Comisión de Política Exterior del Senado venezolano".

Siendo ésta una materia extremadamente delicada, afirma Rangel, lo menos que se puede exigir a quien declare sobre

ello es un mínimo de información y evidentemente que el Senador Carpió Castillo no la tiene.

Es increíble que el dirigente político venezolano aluda "al círculo amarillo" en el mapa al torno de Los Monjes como demostración de que Colombia respeta nuestra soberanía en ese archipiélago. Debo manifestarle a Carpió Castillo que ese círculo a que él se refiere no existe en el mapa oficial colombiano. Ese círculo es producto del trabajo de diagramación del periódico "Diario de Caracas" en el cual se publicó inicialmente la información.

Sostiene el doctor José Vicente Rangel que una actitud de este tipo sólo se explica por la irresponsabilidad que caracteriza a algunos líderes nacionales, "los cuales en lugar de examinar con atención los problemas y empaparse bien de los temas, se dedican a emitir declaraciones a la ligera".

1985. - Según noticia de Bogotá publicada en la prensa nacional el día 11 de junio de 1985, el Ministro de Relaciones Exteriores colombiano Augusto Ramírez Ocampo, expresó que hay "intenciones evidentes" de alterar lo que describió como "las tradicionales buenas relaciones entre Colombia y Venezuela, en momentos en que se prepara una importante reunión de los presidentes de ambos países.

El Ministro colombiano quien viajó a Cartagena para reunirse con el Canciller Simón Alberto Consalvi, manifestó que se ha querido "hacer una tempestad en un vaso de agua" con la *supuesta inclusión* (?) de los islotes de Los Monjes dentro de un mapa oficial colombiano.

Simultáneamente el influyente diario "El Tiempo" de Bogotá, atribuye editorialmente a "maniobras políticas para mantenerse en vigencia el dirigente José Vicente Rangel, el haber dado una "interpretación equivocada" a un mapa colombiano. Ramírez Ocampo manifestó "que esa frontera específi-

'Ca está en el curso de fijarse, que aún no existe delimitación aceptada por ambas partes y, por lo tanto hay que considerar ese hecho en el momento de ver el campo".

Concluye el editorial de "El Tiempo" al calificar de "exabrupto" la denuncia de Rangel, que sostiene va orientada a "una especie de invitación al chovinismo para recuperar votos perdidos". Si el candidato presidencial aspira mantenerse vigente políticamente, es un derecho suyo, que los dirigentes colombianos no tienen por qué intervenir en nuestra política interna. Pero lo que sí es impertinente, por decir lo menos, es la continua y persistente aspiración de la oligarquía colombiana en desmembrar nuestro territorio.

1985. - El doctor José Vicente Rangel, en declaraciones aparecidas el día 11 de junio en "El Nacional", para responder a las que diera el Senador de Acción Democrática Rubén Carpió Castillo y que este último tituló: "No discuto con aficionados a la geografía", dijo: "El Senador Carpió Castillo reincide en el empleo de un lenguaje deprimente y en la utilización de argumentos que revelan la lamentable ignorancia que tiene de ese problema. Debo manifestar que no se necesita ser geógrafo para defender los derechos del país, y en lo que respecta al mapa en cuestión, se trata de un problema político-cartográfico más que geográfico y tengo entendido que Carpió Castillo no es cartógrafo sino geógrafo".

Opina Rangel "que para estas cuestiones lo que se requiere es estudiar cada tema en particular y asesorarse bien". Y léñala, que Carpió Castillo, lejos de reconocer su craso error, mi se da cuenta que Colombia con este mapa vuelve a la tesis de la linea media, que fue rechazada por Venezuela en Roma en 1970. Silencia también el trazado de líneas de base rectas que Colombia ha hecho en el Golfo de Venezuela, conforme al Decreto N- 1.436 del 13 de junio de 1984, entre Castille-

tes hasta un punto situado en las coordenadas 12° 00' 25" 71" 08. Por último, dice que el Senador "carece de argumentos y apela a descalificaciones y agravios, incluso califica de amarillismo periodístico la denuncia y utiliza argumentos tan superficiales como que yo soy marxista".

Finalmente el doctor Rangel lamenta esta polémica entre venezolanos, porque en realidad su denuncia constituye un alerta y pretende unir a los nacionales en defensa de los intereses del país, para enfrentar las absurdas tesis colombianas.

Es lamentable verdaderamente este tipo de discusiones entre venezolanos, cuando más falta hace la unión, para combatir las apetencias colombianas.

73

"Una diplomacia ramplona y adocenada, entreguista y claudicante, como la diplomacia venezolana, termina siempre de rodillas ante las raposas jurídicas de Bogotá".

CARLOS NAVAS SPÍNOLA

1985. - La publicación por Colombia del croquis de las áreas marinas en el Golfo de Venezuela, con la aprobación del Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país, no constituye un hecho aislado, sino que es la expresión cartográfica, tanto de la línea recta decretada en junio de 1984, como de sus áreas marinas y submarinas, declaró el ex Canciller venezolano Isidro Morales Paúl.

En opinión del ex Ministro, éstas "son manifestaciones de hecho que evidentemente tienen un significado jurídico y

político, y no son, actos inocentes o errores involuntarios", y agrega: "Colombia persigue que, a la hora de una negociación limítrofe, sus áreas marinas se midan a partir de la línea de base recta y no a partir de la costa".

1985. - El 14 de junio de este año se reunieron en el puente internacional del río Arauca, los Presidentes de Venezuela y Colombia, Jaime Lusinchi y Belisario Betancur. En esta reunión, dice el doctor José Vicente Rangel, "Colombia logró lo que quería: la reanudación de las negociaciones sobre el diferendo en el Golfo de Venezuela. Esta es la lamentable conclusión a la cual uno arriba, después de leer detalladamente los acuerdos suscritos por los Presidentes".

Considera Rangel que para Venezuela lo prioritario son las cuencas hidrográficas, de las cuales Colombia no puede disponer en forma unilateral. Hemos visto cómo Colombia tiene varios proyectos, uno de diecinueve represas en el río Catatumbo y el Proyecto "Marandúa" en los llanos orientales de los ríos Guaviare, Meta y Vichada; ambos proyectos con serias consecuencias para el lago de Maracaibo y el río Orinoco. Frente a esa realidad nosotros oponemos ahora la simple perspectiva de lo que en el futuro pueda resolver una comisión conjunta de los dos países.

La reunión Lusinchi-Betancur, agrega Rangel, tiene otros aspectos como lo relativo al narcotráfico y la demarcación de fronteras. Son importantes, desde luego, pero quedan sujetos a la implementación que en el futuro se les dé, pero lo básico ha sido el acuerdo de reinicio de las negociaciones, que era precisamente lo que Colombia quería. Y concluye: Más allá de la retórica y de las reiteradas invocaciones a Bolívar, el saldo que queda de esa reunión del Arauca no es muy positiva para nuestro país.

Resulta insólito que después que el pueblo venezolano ha opinado adversamente la continuación de las negociaciones

con Colombia, sea el Gobierno quien vuelva a comprometer los intereses de la Nación, en conversaciones que no tienen razón de ser. Lo propio no se discute con extraños. El solo hecho de aceptar estas conversaciones lesionaría nuestros derechos, porque da a la reclamación colombiana una presunción de veracidad que no tiene, ni le asiste.

1985. - La prensa venezolana destacó la cuestión de las cuencas hidrográficas comunes entre Colombia y Venezuela. El "Diario de Caracas" el 7 de junio, publica un artículo de Francisco Olivares, titulado: "Desarrollo al Norte de Santander pone en peligro el lago de Maracaibo, Colombia trabaja en el Catatumbo"; y en "El Nacional" del día 8, los diputados venezolanos Vladimir Gessen y Alexander Luzardo, denunciaron que "afectarían al lago de Maracaibo y al Orinoco los planes de desarrollo fronterizo de Colombia, 19 represas en la cuenca del Catatumbo bajarían en un 40% las aguas del lago".

A este respecto, el escritor campanero Jesús Antonio Aguilera, en su obra "Las Fronteras de Venezuela", dice: Es oportuno mencionar que el Proyecto "Marandúa", cuya etimología en lengua indígena significa "buena noticia", al ser desarrollado en el sector de la Orinoquia colombiana, al sur del río Meta, está constituido por un modelo productivo múltiple rural y urbano, que comprende acciones en vialidad, transporte, integración fronteriza, explotación forestal, colonización, apoyo a la población indígena, zoocría, salud, educación, turismo, producción, comercialización, fomento de comunidades autosuficientes, refuerzo de poblaciones con centros integrados de servicios, búsqueda de urbanismo y la arquitectura orinoquense.

El área del proyecto "Marandúa", continúa Aguilera, se encuentra en el Centro-Norte de la Comisión del Vichada,

limítrofe con Venezuela, entre los ríos Meta al norte y Tomo al sur, en una extensión de millón y medio de hectáreas bien irrigadas, con un buen drenaje y una llanura un poco elevada. "Marandúa" será parte del conjunto de la base aérea del Vichada y del Parque Nacional del Tuparro del Inderena y desde otros lugares de Colombia, será accesible por vía aérea la construcción de varios aeropuertos; por vía fluvial a través del curso del Meta navegado a partir de Puerto López o Puerto Carreño y por vía terrestre, mediante la carretera Villavicencio a Puerto Carreño.

"Marandúa" es un proyecto impulsado directamente por la Presidencia de la República de Colombia, según el Decreto N- 1.119 de mayo de 1984.

74

"La defensa nacional debe apoyarse en un ejército fuerte, desde cualquier punto de vista que se le considere, adonde la política no llegue para debilitarlo, dividirlo y arruinarlo".

EDUARDO SANTOS

1985. - En la prensa nacional del 30 de octubre, el doctor José Vicente Rangel, denunció un incidente protagonizado por pesqueros contratados por una empresa colombiana a algunos países como el Japón. La estrategia colombiana en este particular es muy hábil. Empresas colombianas, en este caso la Vikingo, utilizan barcos pesqueros pertenecientes a potencias Mundiales, con lo cual tienen, además de la protección nacional, el respaldo de esas naciones. Siempre planeando y apurando argucias y artimañas contra Venezuela.

Los referidos pesqueros se hallaban en aguas venezolanas, por lo cual unidades de nuestra Marina procedieron a apresarlos. Dos razones motivaron la acción venezolana: 1. Defensa de nuestra soberanía y recursos naturales, y 2. El problema del narcotráfico en la zona.

Esta actitud venezolana provocó una viva reacción en Colombia. La prensa, que allí tiene una filiación partidista que le da carácter vinculante con el gobierno y el Estado, publicó variada información sobre el tema, criticó la acción de nuestra Marina y exigió al gobierno una definición.

Una persona de mucha significación en Colombia, ex Ministro de Estado, muy influyente en la política exterior, Alfredo Vázquez Carrizosa, escribió un artículo en el diario "El Espectador" donde recrimina a su gobierno la "pasividad" frente a este hecho. Hablaba incluso del "mar de la Guajira" para cuestionar derechos venezolanos y culminaba su alegato pidiendo que se cursara una nota de protesta al gobierno venezolano.

Pocos días después se produjo la nota de protesta de Colombia por la detención de los pesqueros que operaban en aguas jurisdiccionales de nuestro país. Contrastando con la discreción de nuestra Cancillería, Colombia no se exime de dejar constancia de su protesta cada vez que a su juicio las circunstancias lo ameritan. Y además, hace público esas notas de protesta, que por cierto es como debe ser. Porque de acuerdo a la jurisprudencia, la validez de las notas de protestas, en los procesos judiciales, lo otorga la publicidad de las mismas.

1986. -El obstinado Vázquez Carrizosa consideró que los plazos sin límite para las negociaciones con Venezuela, "son precisamente los que nos están llevando hasta el juicio final sin resolver el conflicto". Al referirse a los incidentes que se han presentado con buques colombianos pescando en aguas

venezolanas, el Carrizosa dijo que el gobierno de Belisario Betancur debe movilizar la armada colombiana para defender la soberanía de la zona.

1986. - El ex candidato presidencial doctor José Vicente Kángel, el 20 de marzo, calificó como un "acto de provocación e insolencia el ejercicio de soberanía realizado por un buque de la Armada colombiana al navegar frente a las islas ilc Los Monjes", e instó al Ejecutivo Nacional y a las Fuerzas Armadas venezolanas a pronunciarse en forma urgente sobre esta situación.

1986. - Como una evidente violación a nuestras aguas territoriales calificó el internacionalista y catedrático universitario Aníbal Martínez, las declaraciones de ministros colombianos sobre las aguas territoriales propias, cuando se encontraban a los 14 kilómetros de las costas del archipiélago de Los Monjes.

El doctor Martínez apuntó que si bien esa actitud del Ejecutivo colombiano obedece a razones de política interna de rse país, resulta asombroso el silencio y la indiferencia mostrados por las autoridades venezolanas, las cuales, no deben dejar pasar por un inocente desliz una cuestión tan delicada.

Terminamos estas crónicas correspondientes al año 1986, Con un pensamiento del Contralmirante Ramiro Pérez Luciani:

"Sigo sin comprender qué es lo que ata a Venezuela para Continuar oyendo tamañas y atentatorias pretensiones; estas absurdas conversaciones que no han debido iniciarse nunca, por lo menos, si ya se incurrió en este error, es tiempo de que \r les dé un paro definitivo, un paro sin Acta Final y sin nada. No es posible continuar oyendo lo que se oye aquí sin que se le suba a uno la sangre a la cabeza".

"Los colombianos juegan al nombre de Bolívar cada vez que quieren darle un zarpazo territorial a Venezuela. Y se presentan con ceremonias de un falso culto al Libertador".

CARLOS NAVAS SPÍNOLA

1987. -El Canciller Julio Londoño Paredes, en una entrevista realizada por el diario "El Espectador" de Colombia, en el mes de marzo, declaró: "la delimitación marítima, que debería ser un elemento de carácter técnico y jurídico, se ha convertido en Venezuela en un asunto emocional frente a Colombia". El asunto emocional venezolano, es debido a que los políticos colombianos, en su constante agresión contra Venezuela, han querido dejar a un lado nuestros argumentos históricos y jurídicos, que fundamentan nuestros derechos.

1987.-El Presidente Virgilio Barco, quien tomó posesión el 7 de agosto de 1986, de inmediato declaró a la prensa colombiana que le dará prioridad al reinicio de inmediato de las conversaciones con Venezuela. Caso de no haber acuerdo opina de remitir el asunto del diferendo a la Corte Internacional de Justicia, recurrir a un Arbitraje e incluso sugirió la posibilidad de apelar al Papa.

El primer nombramiento del Presidente Barco, dice Pérez Luciani, fue el de su Canciller y recae en la persona del conocidísimo Coronel (R) Julio Londoño. Aquí comienza a verse la estrategia del mandatario colombiano en contra de Venezuela. El Coronel Londoño como su padre, viene dedicando toda su vida a las cuestiones geopolíticas y especialmente fronterizas, él formó desde su inicio parte de la Comisión colombiana para el diferendo, desde febrero de 1967, y durante

todas las reuniones fue uno de nuestros más encarnizados enemigos.

Pero no es sino ya entrado el año de 1987, cuando el Presidente Barco y su Canciller Londoño inician su nueva estrategia en contra de Venezuela, dando el primero unas declaraciones a la prensa el 5 de abril, en las cuales sostiene que "Colombia y Venezuela podrían utilizar el Golfo en beneficio de ambos países, pero sólo porque existen cuatro extravagantes en Caracas y cuatro nacionalistas perturbadores en Bogotá, hemos errado la consecución de un argumento que podría consolidarse con una llamada telefónica".

Continúa el Presidente Barco al decir: "Las disputas sobre límites en el mundo sólo tienen un propósito y es justificar la compra de armas". Y termina con una afirmación que involucra al ex Presidente de Venezuela, al decir: "Carlos Andrés Pérez una vez me dijo que deberíamos encontrar una manera de pagar a los Jefes de las Fuerzas Armadas sus comisiones sobre las órdenes de compra, pero sin comprar el armamento, /sí ahorraríamos una cantidad grande de dinero".

1987. -Ante la Corte Suprema de Justicia venezolana fue pedida la reactivación y celeridad de las tres demandas de nulidad contra la Ley sancionada por el Congreso Nacional el 18 de junio de 1941, en virtud de la cual se aprueba El Tratado sobre Demarcación de Fronteras y Navegación de Ríos Comunes entre Venezuela y Colombia, suscrito en Cúcuta el 5 de abril de 1941.

Así lo dio a conocer en conversación con los periodistas ti doctor Pedro José Lara Peña, quien se encontraba acompañado de los doctores Eduardo Hernández Carstens, Aquiles Moringas, Agustín Ascanio Jiménez, Iván Parada Dacovich y el Coronel Aquiles López Sánchez, todos constantes defensores «le la soberanía nacional.

Explicaron los doctores que el Tratado de Límites de 1941 incurrió en la gravísima transgresión constitucional de sustituir la frontera del Laudo Español de 1891, por una nueva y distinta línea convencional en perjuicio de Venezuela. Con lo cual el mencionado convenio violó la prohibición contenida en los artículos 2º y 42 de la Constitución Nacional de 1936, vigente para la introducción de las demandas de nulidad.

Además, dicho Tratado, agregaron, reconoció en beneficio de Colombia, "a perpetuidad y de la manera más amplia", el derecho de libre navegación de los ríos venezolanos; sin hacer efectiva a favor de Venezuela las compensaciones territoriales que Colombia se comprometió hacer a Venezuela a cambio de esta navegación.

Lara Peña dijo que hasta ellos (Frente de la Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial de Venezuela) han llegado informaciones confidenciales que anuncian una decidida ofensiva del Gobierno de Colombia, ideada y activada por su Canciller Julio Londoño, para lograr con publicaciones y presiones diplomáticas, el anhelado propósito de obtener que Venezuela vuelva a sentarse otra vez en la mesa de negociaciones. A repetir el triste espectáculo de estar negociando lo que es parte integral de su territorio.

76

"El silencio ante la injusticia es el medio más propicio para generar frustraciones.

HÉCTOR FREITES MENDOZA

1987.-El internacionalista venezolano doctor Alfredo Toro Hardy, en su obra "La Maldición de Sísifo", Quince Años

de Política Externa Venezolana, trata una de las londoñadas en la siguiente forma:

El 8 de mayo de 1987 el Canciller venezolano, Simón Alberto Consalvi, recibía una nota diplomática firmada por su colega colombiano Julio Londoño. La misma, en términos absolutamente inaceptables, instaba a nuestro gobierno al nombramiento de sus miembros en la "Comisión de Conciliación" prevista en el *Tratado de No Agresión, Conciliación, Arbitraje y Arreglo Judicial* del año de 1939. Este Tratado había permanecido durmiente por más de cuarenta años y desde el nombramiento de la primera Comisión de Conciliación, en 1941, la misma nunca había vuelto a ser reconstituida.

El carácter inaceptable de la nota colombiana se hacía evidente por hechos como los siguientes:

En primer lugar: La fórmula escogida, la prevista por el Tratado, había sido reiteradamente rechazada por Venezuela por considerársela inaplicable al diferendo sobre el Golfo. Ello, debido a que dicho Tratado contenía en su Artículo Segundo una excepción de aplicabilidad para asuntos relativos a "intereses vitales a la independencia o a la integridad territorial de los Estados contratantes". Dado el carácter de *"interés vital"* que asume el Golfo, para nuestro país, se había sostenido de manera sistemática la improcedencia del Tratado.

En segundo lugar: La nota diplomática daba cuenta de que por Decreto Ejecutivo, de ese mismo día, se habían efectuado los nombramientos de los miembros de la Comisión correspondiente a Colombia. Simultáneamente, se proponía el nombre del miembro neutral de la Comisión, el quinto miembro, al tiempo que se informaba que la voluntad concurrente de éste, al nombramiento, había sido ya obtenida. La designación unilateral de los miembros correspondientes a Colombia representaba un acto de *descortesía extrema*. Sin embargo, la

proposición del miembro neutral con indicación de que su disposición al cargo había sido ya consultada, asumía carácter de *verdadera grosería*, pues éste sólo podía ser elegido de común acuerdo entre las partes.

En definitiva, la nota diplomática no sólo desconocía las formas de rigor sino que, ignorando nuestra posición sobre el particular, pretendía dictarnos bajo presión el curso a seguir.

El 6 de agosto siguiente, tras los estudios y consultas procedentes, la Cancillería venezolana respondió a la nota colombiana. Se expresaba, en la nota diplomática, que los mecanismos del Tratado de 1939 no se consideraban aplicables a la delimitación pendiente, a la vez que se rechazaban tanto la presión como los errores de procedimiento evidenciados en el texto colombiano.

El 7 de agosto, un día después de enviada la respuesta venezolana, Colombia ubicó al sur del paralelo de Castilletes, en aguas interiores de Venezuela, un navio de guerra. El "Caldas" permaneció por espacio de once días, hasta el 13 de agosto, media milla al sur del paralelo¹ de Castilletes (paralelo 11-47, meridiano 71-09). Su posición se correspondía a la proyección que, sobre aguas interiores de Venezuela, determina la aplicación de la "línea Boggs". Colombia volvía a su posición tradicional. Pero lo hacía ahora bajo un acto de fuerza e intimidación.

La audacia de esta acción colombiana asombra todavía hoy. Obviamente se trataba de una jugada fríamente planificada y ejecutada. De un verdadero ajedrez político destinado a obtener resultados concretos: proyectar el diferendo sobre los foros internacionales; presentar un caso cuyo potencial explosivo exigía de su traslado a instancias arbitrales o judiciales; sentar un precedente útil a efectos jurídicos. Desde el envío de la nota diplomática hasta la colocación del "Caldas"

en aguas interiores venezolanas, se seguía un proceso de sofisticada elaboración conceptual y práctica.

Frente a este juego de ajedrez colombiano, Venezuela respondió con una buena mano de poker. La firmeza evidenciada por el Presidente Lusinchi, con el respaldo unánime del país, sorprendió a las autoridades colombianas y determinó el retiro del "Caldas" sin que ninguno de los objetivos previstos pudiesen cumplirse. Ahora bien, el éxito venezolano en este caso tuvo su raíz en lo que, a la vez, constituye su mayor fuente de vulnerabilidad: la capacidad de improvisación.

Lo cierto es que bajo la administración Lusinchi no se formuló ningún tipo de estrategia frente al problema del Golfo. La política desarrollada bajo este mandato se redujo a una simple premisa: preservar el "status quo" por vía de la inactividad. Este curso de acción, justamente bautizado como "la política del silencio", constituía una invitación abierta al ejercicio de presiones por parte de Colombia. Nada, en efecto, resulta más inadecuado frente a una Colombia empeñada en el recurso sistemático a las mismas, que el asumir posturas pasivas. El incidente del "Caldas", si bien pudo resolverse a satisfacción de los intereses venezolanos, no hizo más que evidenciar los peligros implícitos en querer responder con manos de poker a un juego de ajedrez político. Concluye el doctor Alfredo Toro Hardy.

Las picardías de la diplomacia colombiana no tienen límite.

"Hay un límite donde la tolerancia deja de ser virtud".

EDMUND BURKE

1987. - El partido Social Cristiano COPEI, dio a la prensa el 7 de abril un documento, en el cual, entre otras cosas dice: "Cables de la agencia noticiosa AP, trasmítidos desde Bogotá, dan a conocer extractos de un reportaje publicado en la revista inglesa South, en la que se atribuye al Presidente de Colombia Virgilio Barco Vargas, expresiones impropias de su alta magistratura. Según las versiones publicadas, el Presidente de Colombia expresó que "los conflictos fronterizos sirven también a los propósitos de quienes buscan lucrarse de la carrera armamentista" y añadió: "Carlos Andrés Pérez (ex Presidente de Venezuela), una vez me dijo que deberíamos encontrar una manera de pagar a los jefes de las Fuerzas Armadas sus comisiones sobre las órdenes de compra, pero sin comprar el armamento. Así ahorraríamos una cantidad granac de dinero".

Las declaraciones atribuidas al doctor Virgilio Barco, dice el remitido de COPEI, "es de tal gravedad que el Presidente Jaime Lusinchi, quien reúne la doble condición de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Nacionales y responsable de la política exterior de la República, debe aclarar al país la posición de su gobierno sobre las cuestiones señaladas. En efecto las declaraciones, tal como aparecen, ofenden de manera inaceptable la moral, la dignidad y la función básica de garantizar la soberanía y la integridad territorial atribuida a las Fuerzas Armadas y, por otra parte, afectan gravemente el proceso de delimitación de áreas marinas y submarinas entre Venezuela y Colombia".

En tres años de gobierno, continúa el documento copeyanos, ni el Presidente de la República ni los Ministros de Relaciones Exteriores, han informado sobre el estado de la delimitación de áreas marinas y submarinas entre Venezuela y Colombia. Desconocemos totalmente los puntos de vista gubernamentales, el estado de la cuestión y la orientación que se sigue. No se ha informado ni siquiera el nombre de la persona y de los asesores que asumieron esta responsabilidad, si es que verdaderamente alguien se ocupa de este problema en Le Cancillería.

El reportaje en cuestión destaca que, en cambio, el Presidente Virgilio Barco declaró "que una de las prioridades de la política exterior de su gobierno es la solución del diferendo de límites marinos con Venezuela". Todo lo contrario ocurre por parte del gobierno del Presidente Lusinchi, pues el tema parece totalmente silenciado. Ni siquiera la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores ha recibido información al respecto. El Canciller jamás declara sobre el tema. Con frecuencia vienen noticias desde Colombia. Todo queda sin respuesta. Se ha impuesto un bajo perfil general y absoluto. Sin embargo, las cosas parecerían haber llegado a tal punto que "una llamada telefónica" podría ser suficiente para resolver el problema, según el texto de la declaración atribuida al doctor Virgilio Barco Vargas, Presidente de Colombia".

"El concepto según el cual "las disputas sobre límites en el mundo sólo tienen un propósito y es justificar la compra ilegítima de armas" atribuido al Presidente colombiano, es una gravísima imputación que desvirtúa el papel de las Fuerzas Armadas como garante de la soberanía nacional y que rechazamos de la manera más terminante en relación con las Fuerzas Armadas venezolanas. Confiamos ampliamente en su carácter instintivo y racional".

"La referencia anecdótica e increíblemente imprudente que el Presidente de Colombia, según el reportaje, ha atribuido al ex Presidente Carlos Andrés Pérez, fue respondida con un melancólico desmentido que se limita a dejar como mentiroso al Presidente de Colombia, pero sin establecer criterios sobre el fondo de los diversos problemas implicados. La situación sigue siendo, por tanto, muy grave porque mientras no surjan otros elementos que clarifiquen la situación las responsabilidades en torno de las afirmaciones del reportaje recaen o bien sobre el presunto declarante, que es nada menos que el actual Presidente de Colombia, quien habría sido desmentido por el ex Presidente Carlos Andrés Pérez, cuando aseguró que "en ningún momento ha hecho comentarios como el que se me atribuye", o bien sobre el propio ex Presidente Carlos Andrés Pérez, no obstante su atolondrado desmentido".

Una vez más, el gobierno venezolano, quedó burlado por los políticos colombianos. Y sin una respuesta contundente. Ofrecer la otra mejilla es falta de dignidad.

La política internacional de los gobiernos colombianos, se ha caracterizado' por su descarada vocación de expansión territorial, y por una conducta insincera e inamistosa hacia sus vecinos.

78

"Es preciso no perder de vista las intrigas de los colombianos y de las artes de que se valen para sus propósitos".

SANTIAGO BRICEÑO

Por cuanto el gobierno venezolano, no responde como debe a las continuas provocaciones de los políticos neogranadi-

nos, y por tratarse de un interesante documento, reproduzco el Remitido del "Frente de Defensa de la Soberanía y la Integridad Territorial de Venezuela", fechado el 7 de abril de 1987, aparecido en la prensa nacional.

"REMITIDO. ANTE LAS INSÓLITAS DECLARACIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE DE COLOMBIA.

—Si para Colombia es prioritaria la solución del diferendo, para Venezuela es también prioritaria la defensa de la integridad del Golfo de Venezuela.

—Si el Presidente de Colombia dice que los conflictos limítrofes sirven para incentivar las compras de armas, nosotros le respondemos que no sirven sólo para eso sino que también a algunos le sirven para lucrar en el tráfico de concesiones con las transnacionales petroleras.

—Por lo que respecta a nuestras Fuerzas Armadas, rechazamos el inmerecido agravio que el señor Presidente de Colombia les ha querido inferir.

En la prensa nacional del 6 del corriente, aparecieron las declaraciones del Señor Presidente de la República de Colombia, dadas en Bogotá el día anterior, exponiendo diversas opiniones de la más alta importancia y gravedad, en relación al problema del diferendo sobre límites marinos con Venezuela.

El señor Presidente de Colombia, habló en un amplio reportaje concedido a la revista inglesa Copy Right South; y no hay duda de que en él trató el mandatario de fijar las posiciones de su gobierno en materia de política exterior frente a nuestro país.

Como lo expuesto en el reportaje anteriormente citado, no está dicho por un funcionario colombiano de tercera o cuarta categoría, sino por el vocero más calificado de su país, por el propio Jefe de Estado, es forzoso que nosotros no podamos

pasarlo por alto sin dar respuesta a los gravísimos pronunciamientos del mandatario colombiano.

Para hacerlo pasamos a precisar los siguientes puntos:

1º - Empieza sus declaraciones el Presidente Barco, manifestando lo que de sobra ya todos sabíamos: "que una de las prioridades de la política exterior de su gobierno es la solución de límites marinos con Venezuela".

Es también claro, que para el señor Presidente de Colombia, la solución del diferendo ha de pasar, por el reparto del área marina y submarina del Golfo de Venezuela. "La cual ya podríamos estar utilizando para beneficio de las dos naciones". Es decir que para el mandatario colombiano, la solución ha de consistir, en que Colombia entre ya a aprovecharse de los recursos marinos y submarinos del Golfo, los cuales, por indudables títulos jurídicos, pertenecen exclusivamente a Venezuela.

Pero, es bueno que en esta cuestión quede muy claro para el señor Presidente de Colombia lo siguiente: Que es también una de las prioridades esenciales de la política exterior de nuestro país, el de preservar la integridad de los derechos territoriales de Venezuela en el área del Golfo y en otras áreas. Derechos que ya han sufrido a través de la historia, bastante menoscabado a manos de Colombia; y a cuyo deterioro se pensó ponerle fin, con la concertación del Tratado sobre Demarcación de Fronteras y Navegación, del 5 de abril de 1941 y en cuyo artículo Iº se establece: "Que todas las diferencias sobre materia de límites quedan terminadas". Así fuesen límites terrestre o marinos pues en el Tratado no se hace distinción de ellos.

¿O es que Colombia quiere ahora dar por abrogada las estipulaciones contenidas en el Tratado de 1941?... ¿Lo quiere...?

2º - El señor Presidente de Colombia expresamente confiesa que "hemos errado en la consecución de un argumento" para cohonestar el anhelado reparto del área cuando tal argumento y consiguiente reparto "podría consolidarse con una llamada telefónica". Tan fácil así mira él la solución del problema.

Y la falla de la consecución del anhelado argumento y del más anhelado reparto del área, la imputa el señor Presidente de Colombia a la existencia "de cuatro extravagantes en Caracas y cuatro nacionalistas perturbadores en Bogotá". Aceptamos la diferencia de calificativos que endilga el Presidente Barco: a los de aquí nos llama "extravagantes" a los de allá los denomina nacionalistas. Bien, aceptamos con gusto el calificativo. Sobre todo si él se entiende tal como lo establece el Diccionario de la Real Academia cuando dice que extravagante es: "lo que se hace o se dice fuera del orden o común modo de obrar". El lo dice de nosotros en sentido peyorativo. Pero en el fondo lo que está reconociendo es la singularidad de nuestra lucha, al buscar argumentos jurídicos que demostraron la improcedencia del reclamo colombiano; y la propiedad venezolana de toda área del Golfo, por la atribución a Venezuela hecha por el Laudo Español de 1891. Si por tal gestión somos extravagantes. Bienvenido el calificativo".

A las reiteradas provocaciones de los políticos colombianos contra los venezolanos, le recordamos el pensamiento de Terencio, cuando dijo: "Veritas odium Parit". La verdad engendra odio.

"Infructuosas resultarán las enseñanzas de la historia, mientras no divulguemos en nuestro pueblo las dolorosas experiencias por las cuales nos han hecho pasar los políticos de Bogotá".

CARLOS NAVAS SPÍNOLA

1987. - Continúa la reproducción del Remitido del "Frente de Defensa de la Soberanía y la Integridad Territorial de Venezuela" suscrito por sus directivos, el 7 de abril de 1987.

"En lo que sí no estamos de acuerdo con el señor Presidente Barco es en la cuantificación del número de "extravagantes" venezolanos. No fuimos sólo cuatro, que cuente bien porque él es ingeniero, y debe saber sumar. Cuente también a las diversas Academias Nacionales. A la Academia de Historia, a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, a la Academia de Ciencias Físicas y Matemáticas. A las organizaciones de empresarios venezolanos, empezando por Fedecámaras, a los voceros de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas, a los militares en retiro, a los estudiantes universitarios y en fin a un cuantioso número de venezolanos que se manifestaron en teatros, plazas, mítines, caravanas, y de múltiples maneras, y que si se les quiere cuantificar dentro del número de cuatro tendrá el señor Presidente que agregarle seis ceros para contar 4.000.000 por lo menos y se queda corto.

3? - No podemos pasar por alto la singular afirmación que en su reportaje hace el señor Presidente de Colombia, cuando dice, que los conflictos fronterizos, sirven también a los propósitos de quienes buscan lucrarse en la carrera armamentista. Debe él hablar con experiencia.

Pero lo que sí queremos decirle al respecto, es que no sólo sirve para eso, sirve también a los que aspiran a lucrar realizando negocios con las compañías petroleras transnacionales, sirve para el tráfico de concesiones petroleras en las áreas en disputa. Es bastante significativo que el reportaje en cuestión haya sido dado por el señor Presidente a una revista inglesa.

4? - Pero la afirmación más grave, de todo el reportaje, la hace el señor Presidente en este párrafo que por su importancia debemos transcribir:

"Las disputas sobre límites en el mundo sólo tienen un propósito y es justificar la compra de armas. Carlos Andrés Pérez una vez me dijo, que deberíamos encontrar una manera de pagar a los Jefes de las Fuerzas Armadas, sus comisiones sobre las órdenes de compra, pero sin comprar el armamento. Así ahorraríamos una cantidad grande de dinero.

Confesamos que cuando leímos el párrafo tuvimos que hacerlo varias veces, para estar seguro de que estábamos viendo bien y que era cierto lo que entendíamos. Quien habla no es un concejal ni un parlamentario colombiano, es el Jefe del Estado de Colombia. En el párrafo en cuestión, dicho sin eufemismo, no hace otra cosa el señor Presidente que llamar ladrones a los Jefes de las Fuerzas Armadas de los dos países".

5" - Ahora, a quien compromete la declaración del señor Presidente de Colombia hasta un punto increíble de pensar, es al señor Carlos Andrés Pérez. Conocíamos de las debilidades pro colombianas del ex Presidente Pérez, pero francamente nos sorprende, que haya llegado a tal extremo. A insultar a las Fuerzas Armadas de su propio país, para facilitarle a la nación vecina, la satisfacción de su aspiración expansiónista Bobre ierritorio venezolano".

1987. -No han sido felices las declaraciones del doctor Virgilio Barco Vargas, porque evidentemente tienen una serie de connotaciones que no armonizan con su papel y su responsabilidad como Presidente de la República de Colombia, dijo el ex Presidente y Senador vitalicio el doctor Rafael Caldera, en declaración a la prensa el día 9 de abril de este año.

Caldera fue consultado sobre informaciones transmitidas por la agencia de noticias Associated Press, que le atribuyen declaraciones al Presidente de Colombia, según las cuales los conflictos fronterizos sirven también a los propósitos de quienes buscan lucrarse de la carrera armamentista. Según esa misma información el ex Presidente Carlos Andrés Pérez le habría dicho al doctor Virgilio Barco que "deberíamos encontrar una manera de pagar a los Jefes de las Fuerzas Armadas sus comisiones sobre las órdenes de compra, pero sin comprar el armamento. Así nos ahorraríamos una cantidad grande de dinero".

Y agregó: "Eso de plantear la cuestión de la delimitación como algo que se puede arreglar por teléfono y que solamente lo impiden cuatro extravagantes en Venezuela y cuatro nacionalistas en Colombia, parece una apreciación demasiado ligera para un asunto de tanta gravedad". Conclusión: de los políticos neogranadinos, descendientes de Santander, se puede esperar cualquier cosa.

1987. - El doctor José Vicente Rangel opinó que las declaraciones del Presidente colombiano Virgilio Barco a la revista inglesa "Copy Right South", no agregan nada nuevo a lo que conocemos de la actual política colombiana en relación al Golfo, salvo algunos desaguisados, como el referente a la corrupción en las Fuerzas Armadas de ambos países. La declaración Barco simplemente confirma una posición, en torno a la cual he venido alertando, sin lograr mucha audiencia.

Con razón se ha dicho, que la diplomacia colombiana, es tan insidiosa, que atenta contra la unidad suramericana.

80

"La línea de frontera que nos asignó ese Laudo Español sería para Venezuela una herida abierta y dolorosa,".

MIGUEL ANTONIO CARO

1987. - En una entrevista televisada el Canciller colombiano Julio Londoño, dijo: "El diferendo entre Colombia y Venezuela por la delimitación de las áreas marinas y submarinas, debe resolverse por las vías jurídicas; y no es una cuestión política, como lamentablemente ha sido tratado en el vecino país". A lo que le respondió el doctor Pedro José Lara Peña: "Señor, estamos totalmente de acuerdo. Llevo años tratando de convencer a mis compatriotas, especialmente a los círculos anexos a la Cancillería, de que se dejen de consideraciones políticas, de componendas, de búsqueda de arreglos amistosos; de anhelos de fabricar castillos en el aire, con hipotéticas soluciones, que logren acallar los apetitos y las perpetuas reivindicaciones colombianas sobre nuestra tierra".

Hay que ser prácticos, dijo Lara Peña, hay que partir del hecho real de que ni este gobierno, ni ningún otro gobierno de Venezuela podrá entregar jamás a Colombia, parte alguna del Golfo de Venezuela. Por dos razones. Primero, porque el Golfo de Venezuela es realmente una bahía vital y la posesión de la integridad de sus aguas constituye un área crítica < Munitégica para la seguridad del país. Segundo, porque este

gobierno, ni ningún otro gobierno venezolano del futuro, podrá hacer esa entrega; por la sencilla razón de que ni el pueblo venezolano ni las Fuerzas Armadas de Venezuela lo permitirán jamás.

Estoy de acuerdo con Londoño, continúa Lara Peña, en acudir a la vía judicial, para buscar la solución del problema, pues Venezuela no es inferior a Colombia en cuanto a su apego a las soluciones del Derecho Internacional. Ni tampoco puede tenerle miedo a los argumentos que pueda esgrimir Colombia. Antes de delimitar hay que saber si Colombia tiene derecho a una nueva delimitación, bien por el Laudo Español de 1891 o por el Tratado de 1941, que Colombia debe respetar. Antes de delimitar, hay que despejar la duda de si procede esa delimitación. Y concluye el doctor Lara Peña, con esta pregunta al impertinente Coronel Londoño: ¿Por qué Colombia, que se dice siempre tan apagada al Derecho, va a negarse a que se esclarezcan estos dos puntos de derecho?

1987. - Con el título "Las Fabulaciones del Canciller Londoño", publicado el 24 de junio en un diario de la capital, el doctor Pedro José Lara Peña, responde a otra injusta afirmación del señor Canciller neogranadino. Decir, como expresó Londoño, que con la decisión del Laudo Español, Venezuela no perdió territorio y que fue Colombia la que tuvo' que ceder territorio, es algo tan monstruosamente contrario a la verdad que se queda uno estupefacto al escucharlo.

Colombia no presentó ningún documento atributivo de jurisdicción del territorio de la Guajira. Pidió ante el Juez como límites territoriales los que se habían fijado a la Villa de Sinamaica y esos límites le fueron concedidos por el Laudo. Venezuela reclamaba el Cabo de la Vela, no como perteneciente a la Provincia de Maracaibo solamente, sino como perteneciente a la Provincia de Caracas o Venezuela.

¿Dónde está la pérdida de territorio que sufrió Colombia en la Guajira? En la Guajira, además del cuantioso territorio perdido pasaron de Venezuela a Colombia las poblaciones venezolanas de Capana y Puerto Tu cacas, hoy Puerto López, ocupado militarmente por Colombia antes de la demarcación del Laudo Suizo. En San Faustino pasaron a Colombia las Villas de San Faustino y las tres poblaciones aledañas.

Sobre el Orinoco pasaron a Colombia los siguientes pueblos: Atures y Maipures y las poblaciones adyacentes denominadas Anaveni, Guayabal, Lamedero, Sanariapo, La Laguna, Gauipe, Zama, Capuana, Maraña, Vichada, Cuao, Garcita y Naricagua. En San Fernando de Atabapo pasaron las misiones de Santa Bárbara y Esmeralda, con varios caseríos; y la Padama, el Guapo y el Guavina. Sobre el río Atabapo, pasaron a Colombia las misiones de San Fernando, Cumochina, Baltazar y las poblaciones de Santa Cruz de Guasacame, Yavita, situada en la ribera izquierda del Caño Temi. Sobre el río Guaviare las poblaciones la Sabana y otras de poca consideración. Sobre el Inirida los caseríos San Joaquín, San Juan, que se extienden hasta el raudal de Manuerico; sobre el Caño Boquerón pasaron varios caseríos. Sobre el Pimichín la misión de Pimichín. Sobre el Guainía o Río Negro, las misiones de Tigre, Cavaquen, Victorino, Maroa, Tomo, San Miguel, Tiriquín, San Carlos, San Felipe y los caseríos Cariamare, Muyame, Apiare, Santo Domingo de Tomo, Cavapuni y otros. Sobre el Casiquiare las misiones de Solano, Buena Vista, Santa Cruz, Quira Buena, Ponciano, Monagas y los caseríos de San Pedro de Mahuaca, Siapa y Castaño. Sobre el río Yatúa los pueblos de San Custodio', San Rafael y Santa Isabel. Sobre el río Cunacumuna, los pueblos de San Ramón, San José y los caseríos de Cavarana, Tabirame y Aurifacha. También hay otra multitud de rancherías sobre los ríos y caños del Ventuario, Sipapo, Cunavi-

che, Quémame, Pururuma, Guanamí, Madecapani, Gusitare, Carota, Sodomi, Cabirima y otros.

Termina Lara Peña, gran defensor de la integridad territorial y de la soberanía nacional, preguntándole al señor Londoño: ¿Podría el señor Canciller de Colombia citarme siquiera un pueblo, uno sólo, que en virtud del Laudo Español, haya pasado de Colombia a Venezuela?

El Canciller colombiano Julio César Londoño, ha quedado, una vez más, como un gran farsante; que como buen neogranadino, no solamente falsifica documentos sino que falsea la verdad, en su continuo afán de atropellar a Venezuela.

81

"Mientras más rico es un país es más codiciado por sus vecinos. Mientras más áreas valiosas tiene, mayores medidas de seguridad debe tomar".

AQUILES LÓPEZ SÁNCHEZ

1987. - En un diario capitalino del 1^o de julio, se denunció la escasa colaboración del Ejército colombiano en combatir a los narcotraficantes y a los guerrilleros en la frontera con Venezuela.

Dice la noticia que el Ejército colombiano tuvo conocimiento un día antes del movimiento guerrillero que emboscó a la Guardia Nacional. El Ministro de la Defensa venezolano, General Rafael Cardozo Grimaldi, manifestó ante las Comisiones parlamentarias que el Ejército nacional no ha encontrado mayor colaboración por parte del Ejército colombiano y

de los cuerpos paramilitares de ese país, en la lucha contra el narcotráfico en la zona fronteriza.

El Ministro hizo el comentario al referirse a los sucesos ocurridos en Perijá, donde perecieron un capitán y ocho efectivos de la Guardia Nacional. Según dijo, no le fue suministrada información sobre la movilización que un día antes había tenido en esa zona un grupo guerrillero.

A su vez, el vespertino "El Mundo" del 11 de julio, titula una información así: "La masacre de Perijá pudo ser evitada". "El ejército colombiano oculta información que hubiera salvado a soldados venezolanos". Y añade: "El día anterior a la matanza en Perijá, los servicios de inteligencia de Colombia afirmaron que no había guerrilleros en la zona, aunque sabían que habían estado muy cerca pocas horas antes. El combate duró tres horas y produjo la muerte de tres guerrilleros, aseguró el Ministro de la Defensa en el Congreso".

Con seriedad y eficiencia hay que tratar el problema con Colombia, dijo el Comandante del Ejército ítalo del Valle Alliegro, luego de inspeccionar las bases de protección fronteriza desde Guasdualito hasta Machiques.

El Director de la DISIP, luego del asalto guerrillero a Perijá, manifestó que la ciudadanía puede estar segura que ese organismo junto con las otras autoridades van a capturar a los individuos que ultimaron a los Guardias Nacionales. Estamos haciendo contacto con la Policía colombiana y verán qué colaboración les podrán prestar a la Policía venezolana, haciendo la salvedad de que vinhas veces cuando necesitamos la colaboración, no nos la han dado". ("Últimas Noticias". Caracas, 23 de junio de 1987).

Consideran incompetente a la fuerza militar colombiana, titula el "Diario de Caracas" del 14 de julio. El pronunciamiento proviene del presidente de la Comisión de Política

Exterior del Congreso venezolano, quien ya había hablado de la presunta complicidad del ejército colombiano con el narcotráfico. En la Comisión de Relaciones Exteriores se trató de que "los organismos de seguridad de Colombia, incluidas sus Fuerzas Armadas, lucen desbordadas e incompetentes para mantener el orden público en territorio colombiano y especialmente en sus fronteras con Venezuela".

Por otra parte, un periódico el 4 de julio, sostuvo que: "Si el gobierno colombiano no está en capacidad de exterminar la subversión que solicite colaboración a quien pueda dársela. Es inconcebible que las autoridades fronterizas del vecino país no hayan detectado una columna formada por más de cien sujetos portando armamento moderno, cuando penetraban al territorio nacional, que no eran invisibles ni transportados por vía aérea".

El periodista colombiano Manuel Vicente Peña Gómez, en su obra "La Guerra Fría de Venezuela", Edición Nacional. 1988, pág. 126; obra dedicada en su totalidad a desfigurar los hechos y a injuriar a los venezolanos, dice burlonamente al comentar la muerte de nuestros Guardias Nacionales, lo siguiente: "Lusinchi al ataque. No podía faltar el sonero mayor". Enérgico discurso de Lusinchi tituló "El Tiempo" el 19 de junio. "Colombia es débil con la guerrilla en la frontera insinuó con expresión muy enérgica y acentuando sus palabras", agregaba la información sobre el nuevo "sermón" del Presidente venezolano pronunciado dentro de la acostumbrada terminología de los mandatarios vecinos y sin la más mínima consideración habida cuenta que Colombia se encontraba compungida por el asesinato de 27 soldados a manos de la guerrilla, el día inmediato anterior; masacre que ignoró el venezolano, 17 días después, nos reclamó de nuevo: "...el gobierno (de Venezuela) no descansará hasta que los culpables de este crimen reciban el castigo que merecen, a cuyo fin espera-

mos y exigimos la cooperación del gobierno de la hermana República de Colombia".

El estilo empleado por este periodista no es precisamente el de los académicos de Bogotá sino el lenguaje panfletario de los hijos de Santander.

Se le recuerda al periodista neogranadino antes mencionado, que en su propia obra ya citada, él mismo señala que el presidente de la Comisión Permanente de Defensa de la Cámara de Diputados venezolana, el doctor José Curiel, presentó una lista de enfrentamientos entre la guerrilla y la Guardia Nacional venezolana, así: —1982, asalto al puesto militar de Cutufí con saldo de varios guardias nacionales muertos. —1983, enfremamiento, también en Cutufí, entre la Guardia Nacional y el ELN. Tres guerrilleros muertos. —1986, ataque en Los Bancos (Estado Apure) con saldo de varios soldados y 8 guerrilleros muertos. —1986, ataque a la isla Guardulio, Apure. —1986, dos ataques al puesto de Santa Lucía, cerca de San Carlos de Río Negro. —1986, combate en Los Cocos (Guajira) 5 guardias muertos. —1986, ataque a la draga Boyacá en Apure, y —1987, asalto de Perijá, 8 guardias nacionales y un capitán muertos.

Al periodista colombiano, le duelen sus muertos pero no los del vecino.

82

"Colombia tuvo siempre una sola política exterior, mientras que nosotros cambiamos de parecer con cada Ministro."

RODRIGO PÉREZ BRAVO

1987. - En un artículo publicado el día 5 de julio en la piensa capitalina, el doctor José Vicente Rangel, responde a

las agresiones verbales del diario "El Tiempo" de Bogotá, en los siguientes términos:

"El periódico de la familia Santos es un gran diario. Pero no siempre tiene razón en lo que dice, sobre todo cuando el partido Liberal está en el Gobierno. En estos días fui víctima de una andanada (26-6-87) en su página editorial publicada bajo el título "Las cosas del señor Rangel". No responderé a los agravios que me lanza el editorialista, usando por cierto un lenguaje muy parecido al que empleó el Embajador colombiano en Caracas. No me interesa la discusión en ese terreno, en el cual yo podría también decir muchas cosas desagradables pero poco esclarecedoras de la verdad. Que es de lo que se trata.

La reacción de "El Tiempo" es por lo que yo he dicho sobre la masacre de la Sierra de Perijá. Y debo aclararle al diario bogotano que lo que he afirmado es en base a informaciones muy serias. Por ejemplo: 1) Sé que los servicios de inteligencia venezolanos disponen de información y fotografías sobre la forma impune como actúan los guerrilleros colombianos en algunas zonas de la frontera con Venezuela. 2) Tengo informaciones confirmadas de la impunidad con que se negocian los secuestros venezolanos en poblaciones colombianas, ante la indiferencia de las autoridades de ese país. 3) Existen indicios de la penetración de narcotráfico en las FF. AA. colombianas. 4) Los grupos "paramilitares", que operan en Colombia, particularmente en la frontera, tienen nexos directos con el narcotráfico. 5) En la interpelación de las comisiones de Defensa y Política Interior del Congreso venezolano el ministro Cardozo Grimaldi hizo dos afirmaciones inquietantes: a) que existía escasa colaboración del Ejército colombiano en la situación de la frontera (que incluso el Ejército colombiano tuvo conocimiento un día antes del movimiento guerrillero que presuntamente emboscó a la Guardia Nacio-

nal y que se planteaba la conjectura sobre si no quiso informar); y b) que en varias acciones de la frontera había habido hostigamiento por parte del Ejército colombiano (Isla Guardulio, gabarra en fuga Bayore). Y concluye el doctor Rangel: ¿Por qué "El Tiempo", que tiene una excelente unidad investigativa, no se interesa por investigar lo que realmente está sucediendo? Sería bueno para Colombia y bueno para Venezuela.

1987. - Colombia mantiene firmes aspiraciones en el Golfo. Es el título de una nota aparecida en el vespertino "El Mundo", el día 14 de julio de 1987. Y expresa: Diariamente la prensa colombiana plantea los problemas fronterizos con Venezuela y califica como "un regalo" el convenio firmado y dicen: "Somos dueños indiscutibles de una porción del Golfo de Maracaibo".

La prensa colombiana sigue ocupándose mucho de sus aspiraciones sobre el Golfo de Venezuela y es por eso que una vez más, cumplimos nuestro deber de alertar a la opinión pública venezolana y a los dirigentes del país, reproduciendo frecuentemente algunos de esos materiales.

Un artículo denominado "Problemas fronterizos con Venezuela", por José Francisco Socarras, cuya lectura es interesante, comienza por calificar de "un regalo con el cual no quedamos contentos", el arreglo Michelena-Pombo de 1833. Luego hace un recuento de las largas discusiones que siguieron; recuerda que fue por iniciativa venezolana el que se abriera discusiones sobre el Golfo en 1954, lo que hemos denominado el error histórico de Barrios y Pérez Guerrero.

Lo más interesante del artículo es que dice que el Tratado Santos-López Contreras de 1941, vence o venció en 1981, lo cual de ser exacto nos abrirá las posibilidades de revisarlo, fusto compete a nuestros juristas e internacionalistas.

Sería interesante la revisión del Tratado de 1941, porque como manifestó el intemacionalista Rafael Sureda Delgado, un delegado colombiano, en un encuentro internacional, le dijo: "Mira Sureda, ustedes no se han dado cuenta todavía que cuánto más nos den más vamos a pedir". ¡Qué sinceridad tan cínica!

A propósito de los ataques de la prensa neogranadina contra los venezolanos, ya en 1899 el doctor Santiago Briceño había dicho: "Supongo que Ud. haya visto el tono en que sigue la prensa de Cúcuta respecto al Gobierno y pueblo de Venezuela; es una explosión de odio comprimido largo tiempo, y debíamos darnos cuenta de ello para nuestros ulteriores procedimientos y para fijar la conducta que debemos seguir con aquel gobierno, cuya paternidad decantada se mide por el nivel de sus conveniencias". La enemistad de los dirigentes neogranadinos no es de ahora, ha sido siempre, desde la separación. Y antes, desde Santander.

83

"Que Colombia nos devuelva los territorios que nos usurpó, cese en su continua agresión y cumpla con la obligación contraída de hacernos compensaciones territoriales a cambio de la libre navegación de nuestros ríos".

RICARDO FARGIER SUÁREZ

1987. - En estas crónicas más que de la originalidad o del estilo, me cuido de la fidelidad histórica. Ahora reproduzco la opinión autorizada del Contralmirante Ramiro Pérez Lu-

ciani, sobre la grave provocación del dúo Barco-Londoño al ordenar penetrar la corbeta colombiana "Caldas" en aguas interiores del Golfo de Venezuela.

Al poco tiempo de la negativa venezolana de someter el diferendo de aguas marinas y submarinas al Tratado de Conciliación de 1939, el Presidente Barco y su Canciller Londoño ensayan, no ya solicitudes o peticiones diversas, para tratar de seguir imponiéndole a Venezuela el continuar discutiendo algo que es totalmente nuestro, sino ahora actuando de hecho en la más flagrante violación de nuestra soberanía, ordenan a una de sus unidades de guerra de su Armada, la Corbeta "Caldas", introducirse al Este de la línea del Status Quo, la línea de Prolongación de la Frontera Terrestre, y más al Sur y por debajo de la línea de Castilletes-Punta Salinas, *en un acto irresponsable y de tremenda mala y doble intención*, acto que se llevó a cabo el 4 de agosto de 1987.

¿Por qué digo, continúa Pérez Luciani, que este temerario e irresponsable acto de Colombia encerraba una mala y doble intención? Sencillamente, pues quien conoce, como el suscrito, desde hace ya más de veinte (20) años la manera de actuar de nuestros vecinos, se da perfecta cuenta de que pretendían amedrentarnos amenazadoramente con su unidad de guerra, para obligarnos el aceptar su forma de *continuar negociando lo que es nuestro*, para pretender seguir usurpándonos territorio; o que Venezuela en un acto de impulso defensivo actuara de hecho en contra de esa flagrante violación de nuestro territorio, que les hubiere proporcionado su tan ansiada pretensión, que ellos buscan afanosamente, de *lleva la cuestión del diferendo a instancias internacionales*.

El hecho real fue que ese mismo día 4 de agosto de 1987, la patrullera "Libertad", detectó y localizó a la "Caldas", *poniendo rumbo directamente hacia ella y a muy corta distancia* conminó a su Comandante a desalojar nuestras aguas,

a lo que le respondió el Comandante de la "Caldas" que él se encontraba en aguas de la Zona Económica Exclusiva colombiana. El cruce de comunicaciones fue continuo, la patrullera venezolana constantemente y a muy corta distancia de la unidad colombiana diciéndole que abandonara nuestras aguas y el Comandante colombiano insistiendo que él patrullaba aguas de ellos.

En vista de esta negativa de la corbeta "Caldas" de abandonar nuestras aguas, a pesar de la tenaz persistencia de la patrullera venezolana, el Presidente de la República, ya muy bien informado de los acontecimientos, ordenó al Ministro de la Defensa que a su vez ordenara al Comandante General de la Armada, movilizar el grueso de nuestras Fuerzas Navales al Teatro de Operaciones, y finalmente, el día 14 de agosto de ese mismo año de 1987, *once días después de la incursión*, ante la alocución radio-televisada de nuestro Presidente, y la más drástica orden de abandonar nuestras aguas, comunicada en esta ocasión por los Comandantes de dos de nuestras Fragatas misilísticas, la F-23 URDANETA y la F-21 SUCRE, comandadas por los Capitanes de Navio Luis Gerardo Guerrero Ramírez, la primera y por Jesús Briceño García, la segunda, la "Caldas" abandonó definitivamente nuestras aguas, fondeando en frente de Puerto López, para regresar posteriormente a su base.

Ese mismo día 14-8-87 y antes de su alocución al pueblo venezolano, el Presidente Lusinchi, a través de su Canciller envió una *Nota de protesta oficial* al gobierno colombiano por la violación de nuestras aguas territoriales.

La reacción colombiana no se dejó esperar. El Presidente Barco, al término de una reunión militar, habló con los periodistas y les dijo que "oportunamente respondería a la comunicación de Venezuela, en la cual se responsabilizaba a una nave de guerra colombiana de violar aguas venezolanas,

en una zona marítima que está en discordia, o sea, que el incidente ocurrió en una zona marítima que no está delimitada". Ese mismo día el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, el Canciller Londoño calificó de "insólita" la comunicación del gobierno de Venezuela sobre el incidente ocurrido entre las naves en el Golfo de Venezuela.

Al conocerse públicamente el incidente, la alocución del Presidente Lusinchi, el envío de la Nota Diplomática y el retiro de la unidad de guerra colombiana, se desataron en ambos países las publicaciones de multitud de artículos y de opiniones de personeros colombianos y venezolanos sobre la cuestión. . . Es de hacer notar, que aquí en Venezuela todos los políticos, periodistas y conocedores del Derecho Internacional, y el pueblo entero, apoyaban la decisión de nuestro Presidente y al atacar la actitud del gobierno colombiano, la calificaba como un acto "absurdo e irresponsable de provocación", pero nunca caían en insultos como lo hiciera groseramente la prensa colombiana.

84

"Mira Sureda, ustedes no se han dado cuenta todavía que cuanto más nos den más vamos a pedir".

DELEGADO COLOMBIANO

1987. - La prensa colombiana reaccionó grosera y desmesuradamente a las medidas tomadas por el gobierno venezolano contra la provocativa e insolente invasión de la corbeta "(laidas)". Incluso llegó a insultar y a despoticar de nuestros

Proceres de la Independencia y a decir que todos los venezolanos eran iguales y mediocres analfabetas.

Para demostrar esto, tomamos parte de un artículo publicado por uno de los más prestigiosos diarios colombianos "El Espectador", en la "Columna Libre" del periodista Hernando Ciraldo, el 17 de agosto de 1989:

"¿Qué podemos hacer nosotros los colombianos con los benditos "hermanos" venezolanos? Como primera medida, y para ir aclarando las cosas, hacer caso omiso de esa mentirosa hermandad, que más tiene de metáfora de algún poeta lacrimoso, que de la verdad histórica. Empezando por el problema de la paternidad. Espiritualmente tanto ellos como nosotros somos hijos legítimos del gran Bolívar. Su genio y su gloria nos amparan por igual. Pero bajando un poco el escalafón libertador, aparecen nuestros padres ilegítimos. Los venezolanos descienden de un lancero semi-analfabeto, para quien la guerra era guerra, y que por lo tanto podía ir fusilando mientras llegaba la orden. Su nombre, José Antonio Páez. La genealogía colombiana arranca de otros guerrero, Francisco de Paula Santander, doblado de hombre de leyes, Páez era un bárbaro, un atravesado, sin más ley que la lanza en plan de ataque. Don Francisco de Paula era el orden jurídico, la cositería leguleya, el respeto por el inciso. Y como de tal palo tal astilla, los venezolanos siempre han lucido ordinarios, agresivos y busca pleitos frente a nosotros tan formales, tan cultos, tan literarios, tan codigeros. . .". Esa grosera reacción de la prensa colombiana instigada por los políticos santandereanos, es la consecuencia de la benignidad venezolana con esos atrevidos vecinos.

Para conocer quién fue Francisco de Paula Santander, sólo hay que leer dos libros: "Santander, el Hombre y el Mito" de Guillermo Camacho Montoya, y "El Mito de Santander" de Laureano Gómez, ambos colombianos.

Y en cuanto a las gratuitas ofensas del periodista colombiano Hernando Ciraldo, mandado a injuriar a los venezolanos por sus amos los oligarcas, se le puede responder con una frase de los escritores Dominique Lapierre y Larry Collins en su obra "El quinto jinete", cuando dicen: "Así como el país vasco exporta pastores y Amberes talladores de diamantes, este país de América Latina exporta: café, esmeraldas. . . y rateros".

Pero continuemos con la opinión del Contralmirante Raimundo Pérez Luciani, quien los conoce bien, por haber discutido con los ilustres delegados colombianos en Roma, en 1970.

Para muestra basta un botón, en general, el hostigamiento de la prensa colombiana fue terrible: insultos, provocaciones, etc., las declaraciones de sus personeros políticos y altos militares; los primeros amenazando con recurrir a Organismos Internacionales y dirimir el diferendo en las Naciones Unidas. Los altos militares censurando la decisión de su Presidente Barco de haber ordenado el retiro de la "Caldas" y paralizando lo que ellos llamaban el patrullaje de sus aguas limítrofes, y declarando a la prensa como lo hizo el ex Ministro de la Defensa, General Fernando Landazábal, el 17 de agosto de 1987, que "El Derecho se mantiene con la Fuerza".

Pero lo que no saben los colombianos, es que ellos, unilateralmente no nos pueden obligar a ir a instancias internacionales para dirimir la cuestión del diferendo, iríamos a ella si a Venezuela le conviene y con nuestros términos, la revisión de todos los viciados Laudos y Tratados anteriores y no a delimitar lo que es nuestro.

Lo que dijo el ex Ministro de Defensa colombiano es verdad: "El Derecho se mantiene con la Fuerza", por eso, la movilización de nuestras Fuerzas Navales al teatro de los acontecimientos y de las Fuerzas Terrestres y Aéreas a nuestras

fronteras, le hicieron desistir a su Presidente Barco y a su gobierno de permanecer en nuestras aguas y de no enviar más unidades a patrullar en ellas.

Estas ultimas alocuciones de nuestro Presidente, sus órdenes impartidas a las Fuerzas Armadas y su Nota de protesta al gobierno colombiano, parecen marcar, un vuelco en la estrategia diplomática de nuestra política exterior ante los vecinos colombianos.

Hasta hace poco la política exterior de nuestra Cancillería en las cuestiones limítrofes, y especialmente con Colombia, ha sido apática, tímida, nada más que aguantadora y temerosa, ante la perseverante insistencia desmedida de Colombia, de reanudar unas conversaciones sobre una pretendida delimitación de áreas marinas y submarinas, que no ha debido iniciarse nunca.

Con razón, Santiago Briceño, ilustre tachirense, dijo que Colombia lejos de ser nuestra hermana por esa lógica infalible de las naciones, es nuestra rival natural e irrevocable.

85

"Colombia se aprovecha siempre con artería de la inaudita torpeza con que se ha llevado nuestra política internacional".

CARLOS NAVAS SPÍNOLA

1987. - El hostigador Coronel Julio Londoño, ahora Canciller para formar el dúo petrolero-geopolítica Barco-Londoño, el 14 de julio, calificó de "insólito" la nota de protesta del gobierno venezolano, por el incidente ocurrido con motivo de

la deliberada invasión de la corbeta "Caldas" en aguas venezolanas.

Dios los cría y ellos se juntan. Los Londoño, Barco, López Michelsen, Vázquez Carrizosa, y otros tantos ilustres académicos, constituyen hoy el grupo que orquestan los mayores agravios contra Venezuela.

1987. - El 16 de agosto de este año, el doctor Luis Eduardo Zambrano Velasco, publicó en un diario de la capital un artículo titulado "Nos preocupa" el cual por considerarlo interesante, y que también debe preocupar a los venezolanos, recojo algunas de sus inquietudes. Venezuela es un país de una heroica y gran historia, pero de poca memoria, sobre todo para los problemas fronterizos.

"Nos preocupa todo cuanto desde hace décadas ocurre con relación a las pretensiones de Colombia sobre el Golfo de Venezuela.

Nos inquieta la hábil estrategia colombiana procedente, no sólo, de la Cancillería de ese país, sino de los objetivos claramente trazados en la Revista de las Fuerzas Armadas colombianas, la cual contribuye a fortalecer la idea de una reclamación, nunca antes mencionada, sobre la zona del Golfo de Venezuela.

Nos preocupa la existencia en el país de un porcentaje de población colombiana que supera el límite de seguridad aceptado por los Estados más poderosos del mundo: 796 de población extranjera globalmente considerada.

Nos preocupan los incidentes, ataques, hostigamientos, actos de guerra, etc., contra puestos militares venezolanos y supuestamente atribuidos a la guerrilla colombiana, cuando todos sabemos que no le interesa perder sus "zonas de alivio".

Nos inquieta la ausencia de decisión de la Corte Suprema de justicia sobre las cuatro demandas de nulidad del Tratado de 1941.

Nos preocupa la habilidad del Presidente de Colombia y de su Canciller para lanzar al mundo la idea de "una zona no delimitada" y la existencia de "aguas en disputa", cuando Colombia niega hoy a Nicaragua, la discusión que exige a Venezuela.

Nos preocupa el eventual apoyo de los Estados Unidos de Norteamérica a la posición colombiana en razón de la ruptura de la unidad continental por parte de Colombia, en favor de Estados Unidos y de espaldas al Continente americano, en el caso de Las Malvinas; en razón de los intereses petroleros norteamericanos en el Arauca y de la condición de "aliado" (guerra de Corea) tantas veces invocado por Colombia.

Nos preocupa la pasividad de los sectores con capacidad de decisión. Nos preocupa que mientras en Colombia los "campesinos" de Perijá pidieron la militarización de la zona para protegerse de la guerrilla, en Venezuela sean los ganaderos quienes la demandan para proteger sus intereses.

Nos preocupa finalmente que el día 19 de junio de 1987, luego de los sucesos de Perijá el prestigioso diario "El Tiempo" de Bogotá publicara una desafortunada caricatura en la cual aparece un guerrillero vestido con la capucha de verdugo (señal de castigo a la Guardia Nacional por sus supuestos atropellos), una paloma acribillada en una mano y textualmente la siguiente frase: "...Estaba abriendo camino por "Nuestro Territorio". Hasta aquí el estupendo artículo del doctor Luis Eduardo Zambrano Velasco.

Agregaríamos una preocupación más, el silencio o la complicidad de ciertos diarios venezolanos, que por arreglos o negocios con Colombia, niegan la colaboración de artículos que

denuncian las maniobras colombianas contra nuestro país; y nos preocupa también: que los propietarios, editores y directores antepongan sus intereses de mercaderes a la defensa de Venezuela. Esto es universalmente conocido y otros no son muy nacionalistas.

1987.- Según noticias provenientes de Bogotá del 19 de agosto, el gobierno colombiano "prepara una respuesta a la solicitud para que regresen las corbetas colombianas a realizar los patrullajes "normales" en el Golfo de Venezuela.

Entre tanto, los sectores liberales y conservadores han calificado de "duro" y "poco amistoso" el discurso pronunciado por el Presidente Jaime Lusinchi y pidieron un "profundo" análisis de éste, por considerar que plantea "una nueva situación". No desisten de sus provocaciones.

1987. - La Comisión de Política Exterior de la Cámara de Diputados dio su apoyo a la posición del Gobierno Nacional, con respecto a los últimos graves incidentes ocurridos en el Golfo de Venezuela.

A su vez, esta Comisión de Diputados, presidida por el parlamentario doctor Oswaldo Alvarez Paz, expresó su rechazo categórico a la estrategia que está desarrollando Colombia para forzar la intervención de terceros en la solución de problemas pendientes entre ambos países.

"La falta de visión, de voluntad de actuar cuando la acción sería sencilla y eficaz, la ausencia de ideas claras, la confusión de opiniones, complica la solución de los problemas".

WINSTON CHURCHILL

1987. - Detalle macabro. Desconocidos depositaron la noche del martes 18 de agosto una corona fúnebre ante la puerta de la residencia del Embajador de Venezuela en Bogotá.

El fúnebre detalle fue informado por el diplomático doctor Luis La Corte a la Cancillería, acompañado sobre el incidente que está relacionado con el impasse en el Golfo de Venezuela.

Esta situación contrasta con la tranquilidad con que se mueve el Embajador de Colombia en Caracas, Pedro Gómez Barrero, a quien sin embargo se le ha reforzado la seguridad ante la eventualidad de cualquier incidente, aunque se considera poco probable.

1987. - El Ministro de Relaciones Exteriores colombiano Julio Londoño Paredes, en el Senado de su país aseguró que "no hay nada que discutir con Venezuela en cuanto a fronteras terrestres". Dando así respuesta, posiblemente, al párrafo aquel del discurso del Presidente Jaime Lusinchi, cuando dijo: "Entre dos países vecinos como Colombia y Venezuela existen muchos problemas comunes pendientes; la delimitación de áreas marinas y submarinas es tan sólo uno de ellos; y no el más importante por cierto".

1987. - El 21 de agosto apareció en la prensa nacional un Remitido, donde las Asociaciones "Frente de Defensa de

280

la Soberanía e Integridad Territorial de Venezuela", "Movimiento de Integridad Nacional", "Comité Leonardo Infante", "Centro de Estudios Nacionales" y el "Movimiento Bolivariano" donde declaran persona no grata al Coronel Julio Londoño, Canciller de la República de Colombia.

Inspiradores y ejecutores de una política agresiva para con Venezuela, el gobierno colombiano y su Canciller Londoño han realizado hace pocos días un acto de fuerza, violatorio de nuestra soberanía, al situar desafiantes naves de guerra en aguas del Golfo de Venezuela. El autor principal de ese hecho es Londoño. Firman por las diferentes Asociaciones: Pedro José Lara Peña, Eduardo Hernández Carstens, Gonzalo Pérez Hernández, Rafael Requena, Jesús Sotillo y Asdrúbal Pereira.

1987. - El Embajador colombiano en la Organización de los Estados Americanos OEA, Carlos Lemos Simmonds, aunque reconoció que este organismo no es el foro adecuado para resolver la cuestión, declaró cínicamente que: "Colombia jamás ha incursionado en aguas territoriales de otros países. Sus actos se ciñen estrictamente al derecho internacional". Cualquiera les cree, ¿y el caso de la corbeta "Caldas"?

La posición exacta de la nave de guerra incursora, la corbeta colombiana ARC "Caldas", fue la siguiente: milla y media al sur de Castilletes, en aguas interiores venezolanas, en el paralelo 11-47, meridiano 71-09. La corbeta se mantuvo en esa posición desde el viernes 7 de agosto hasta el martes 18. Es decir, 12 días violando la soberanía venezolana.

Nuestro Embajador en la OEA, doctor Edilberto Moreno manifestó que "el Gobierno de Venezuela disiente en puntos importantes de las informaciones y puntos de vista que acaba de exponer el representante del Gobierno de Colombia, no es mi propósito polemizar en este momento sobre tales aspectos".

El delegado venezolano continúa desglosando el discurso del Presidente Lusinchi. De su intervención merece destacar lo siguiente: 1) La cuestión de la delimitación de áreas marinas y submarinas es apenas uno de los asuntos pendientes y, en opinión del Gobierno de Venezuela, no es ni el más urgente ni el más importante; 2) La correcta y precisa demarcación y densificación de las fronteras terrestres y fluviales; y 3) Los distintos problemas pendientes entre Venezuela y Colombia no habían constituido hasta el incidente provocado por la corbeta "Caldas" una amenaza para la paz.

Concluye el Embajador venezolano en la OEA, manifestando su sorpresa por el hecho de que sea el Gobierno colombiano el que haya llevado a ese organismo el incidente del "Caldas". Incidente que él mismo ha provocado.

1987. - Bogotá, agosto 24 (especial para "El Mundo"). La prensa colombiana, especialmente los diarios "El Tiempo" y "El Espectador", considerados íntegramente ligados al gobierno y a la rancia oligarquía que por muchísimos años conforman el "establishment", el grupo selecto que controla el poder y la riqueza colombiana, en menoscabo del sentir del pueblo, han mantenido sus líneas duras contra Venezuela y la patriótica posición del Presidente Lusinchi, que serena y firmemente rechazó la invasión de aguas territoriales venezolanas, al penetrar la corbeta "Caldas" de la Armada colombiana al Golfo de Venezuela.

"El Espectador" de Bogotá, abanderado de la agitación contra Venezuela y "El Tiempo", calificado como el más rancio exponente de la oligarquía colombiana, se desbocan en ataques de todos los niveles contra los planteamientos del gobierno venezolano.

Bajo el título de "Los Derechos de Colombia", el diario "El Espectador" califica el discurso del Presidente venezola-

no como "descabellado y agresivo". Por su parte, "El Tiempo" a través de sus columnistas Abdón Espinoza Valderrama y Edmundo López Gómez, consideraron que Venezuela es la agresora y convienen en que Colombia debe mantener sus naves de guerra en las aguas venezolanas del Golfo de Venezuela. Los plumarios de la oligarquía atacan.

87

"La injusticia y artería de los alegatos hechos por Colombia ante el Arbitro Español, logró el anhelado propósito expansionista iniciado oficialmente por Santander".

PEDRO JOSÉ LARA PEÑA

1987. - El 22 de agosto la revista "Auténtico" publicó una entrevista hecha al doctor Pedro José Lara Peña, de la cual conviene recordar lo siguiente:

La actitud belicista de Colombia hacia nuestro país ha sido inveterada. Esta invasión del "Caldas" en aguas venezolanas es la cuarta agresión armada de Colombia contra Venezuela en lo que va del presente siglo.

En 1929 estaba convocada una conferencia bajo el auspicio de las Naciones Unidas, para tratar de crear el derecho sobre la libre navegación de los ríos. Venezuela venía sosteniendo desde el Laudo español que Colombia no tenía derecho a navegar el Orinoco a menos que diera compensaciones territoriales. Como antes de esa conferencia el general Juan Vicente Gómez, dijo que él no daba la navegación del Orino-

co, vino de Colombia la amenaza y una gran movilización militar comandada por un general llamado Vásquez Cobo, a quien nombraron Comandante de la frontera con Venezuela. El general Gómez respondió con una parada militar en Maracay, en donde movilizó 10 mil hombres, con artillería y los recursos bélicos de aquella época. Colombia se quedó tranquila.

Durante el gobierno del general Eleazar López Contreras, tenían por objetivo consolidar el error de Castilletes, que dio injustamente la mitad de la hoy hidrográfica del río Oro, y por el Tratado de 1941, se cedió, sin la compensación correspondiente la navegación por el Orinoco. Esto se realizó con la consiguiente presión militar en las fronteras.

La tercera agresión militar colombiana se produce 10 años después, cuando intentó ocupar militarmente el archipiélago de Los Monjes. Pero, gracias a la valiente decisión del entonces Coronel Marcos Pérez Jiménez, entonces Ministro de la Defensa, quien movilizó la aviación y ametralló los barcos colombianos, Los Monjes se salvaron para Venezuela. Colombia terminó reconociendo la soberanía venezolana sobre ese archipiélago. Aunque hoy no sabe qué malabarismo hacer para tratar de negar esa propiedad venezolana.

Así que esta invasión de la corbeta "Caldas" en aguas interiores venezolanas viene a ser la cuarta agresión de Colombia contra nuestro país, en poco tiempo.

Opina el doctor Lara Peña, que el Presidente colombiano, en vista de que Venezuela, para esa época 1987, no quería ir a conversaciones para delimitar dentro del golfo, ocurre al acto militar de mandar naves de guerra, con el objeto, no sólo de una provocación para presionar las negociaciones, sino también y principalmente, con la finalidad de tratar de crear títulos de posesión jurídica en el Golfo.

Colombia siempre se ha aprovechado de nuestros momentos débiles para agredirnos militarmente. Después alardean de que son respetuosos del derecho internacional.

Colombia forzó a que se dictara la sentencia del Laudo de 1891, en momentos en que Inglaterra tenía invadida la boca del Orinoco y amenazaba cogerse hasta Guasipati. Venezuela estaba pidiéndole a las demás naciones de que convenzieran a Inglaterra de ir a un Laudo arbitral sobre Guayana.

Es un secreto a voces, dice Lara Peña, que quienes ametrallaron a los Guardias Nacionales venezolanos en Perijá no fueron ningunos guerrilleros, ni traficantes de drogas, fueron efectivos militares colombianos. Un guerrillero no puede usar un cañón, a menos que se haya consolidado una posición y deje de ser guerrillero para ser combatiente. Ningún grupo de guerrilla puede usar armas pesadas.

Cuando el periodista le pregunta: "¿Qué opina usted sobre la posición de los tres ex Presidentes sobre este caso? Responde: "Que lo que han dicho ha sido un cúmulo de necesidades. En el país todo el mundo sabe cuál es la posición de Carlos Andrés Pérez, frente a Colombia. El es el hombre del condominio sobre el golfo, él es el hombre de la entrega total, el que dijo que a Colombia había que darle el 20% de las aguas del golfo, cuando Colombia, en todo caso, no tiene sino el 5% de las costas".

"Carlos Andrés Pérez es uno de los hombres que más ha alentado las ambiciones colombianas en el golfo. En tiempos de Caldera, se hablaba de la línea de la prolongación de la frontera sobre el golfo, cuando llegó Pérez se abandonó esa tesis para convenir con el Presidente colombiano Alfonso López Michelsen, en no discutir la propiedad del golfo y divi-

dírselo entre los dos países, utilizando sus recursos en condominio".

Es imprescindible sacudir la indiferencia del pueblo venezolano, para que conozca sobre los graves problemas fronterizos del país; en especial, las agresiones de Colombia contra Venezuela. Sobre todo ahora, cuando ella deja para más tarde sus aspiraciones a la llamada delimitación en el Golfo de Venezuela, para impulsar la integración económica. Llegan hasta acallar cierta prensa del país, mediante pactos y convenios, ya no en nombre de la desacreditada confraternidad bolivariana, sino con la acelerada integración latinoamericana.

88

"La mejor manera de asegurarse un futuro satisfactorio consiste en gobernar con acierto la hora presente".

J. SCHINOLER

1987. - Virgilio Barco al asumir la Presidencia colombiana expresó, como buen santandereano, que Venezuela se vería, en problemas por los asuntos limítrofes, dijo José R. Cortez, director del diario "La Nación". Añadió que hace años asistió a una reunión política de liberales colombianos en Cúcuta, y que en ella Barco manifestó ante los presentes que su fortuna personal era producto de las regalías petroleras y estaban bien resguardadas en los bancos estadounidenses.

El objeto de esa reunión de liberales era para recabar fondos para la campaña presidencial de Lleras Restrepo. No

me sorprende, dijo Cortez, en la nota publicada el 25 de agosto de 1987, que el doctor Barco pretende ahora con estas provocaciones buscar la unión de los colombianos en torno a su gobierno, como se hizo en tiempo de Enrique Olaya Herrera, el año de 1930 contra el Perú.

1987. - El Ministro de Relaciones Interiores venezolano, dijo el 24 de agosto, que se ha instruido a la DEX para investigar la denuncia según la cual el 70% de la población del Arauca colombiana posee cédula de identidad venezolana. En las conversaciones con los reporteros el titular del MRI indicó que desde hace tiempo han llegado informaciones a su despacho, donde se asegura que existen ciudadanos colombianos con doble cedulación.

1987. - Según noticia aparecida en "El Diario de Caracas" el 31 de agosto de este año: "con esa admirable habilidad que nadie le discute a la diplomacia de Bogotá, el Canciller Londoño anunció que su país aceptaba la atolondrada propuesta del ex Presidente Pérez, de recurrir al arbitraje del Papa, en las negociaciones colombo-venezolanas, para la delimitación de las áreas marinas".

1987. - Detenidos por las autoridades colombianas los barcos pesqueros venezolanos "Ártico II" y "Antartico II". Sometidos a interrogatorio los dos capitanes y los marineros, fueron acusados de haber penetrado en aguas jurisdiccionales del vecino país. No saben qué inventar para penetrar en el Golfo de Venezuela.

1987. - Noticia proveniente de Bogotá fechada 1º de septiembre, dice que Colombia rechaza la tesis de que las aguas del Golfo de Venezuela son interiores venezolanas.

En notas enviadas por el Canciller colombiano Julio Londoño, al de Venezuela Simón Alberto Consalvi y a la Embaja-

da de ese país en Bogotá, los días 16 y 24 de agosto, cuyos textos fueron divulgados el 1º de septiembre, se expresa sorpresa y extrañeza por las declaraciones del gobierno de Caracas referente al litigio.

El agresivo Coronel Londoño, afirmó que la alocución del 18 de agosto del Presidente venezolano Jaime Lusinchi, ha llenado de extrañeza a Colombia y contiene una serie de cargos y afirmaciones que el gobierno colombiano debe rechazar integral y enfáticamente.

Sostuvo el ministro colombiano que también causaron sorpresa las afirmaciones de una nota oficial venezolana que habla de aguas interiores de Venezuela al sur de una línea que denomina prolongación general de la frontera terrestre.

Histórica y jurídicamente, por el Derecho Internacional, el Golfo de Venezuela está más que probado que es una bahía histórica venezolana.

1987. - En el vespertino "El Mundo" del 15 de septiembre, el periodista Félix Martínez Suárez, comenta lo siguiente: "En su visita a Bogotá, el doctor Arturo Uslar Pietri, quien viajó a esa ciudad con motivo de la entrega del Premio Nacional de Periodismo "Simón Bolívar" fue quizás exageradamente optimista y bolivariano al expresar dos cosas que en realidad no encajan en los días que corren".

"Dijo el distinguido político y escritor, a quien admiramos muchísimo, que "somos (Venezuela y Colombia) como dos hermanos siameses (?) y que si los dos países se uniesen la integridad de la América Latina sería firme".

Con todo el respeto que nos merece el doctor Uslar, dice el periodista, creemos representar el pensamiento de los miles

de venezolanos que con el derecho que nos asiste disentimos de ese exceso amatorio expresado por él cuando menos afables son nuestras relaciones con ese país.

1987. - Como contraste a las alabanzas a Colombia del doctor Arturo Uslar Pietri en Bogotá, el diario "El Espectador" de esa misma ciudad, publicó, según el vespertino "El Mundo" del 15 de septiembre de 1987, lo siguiente: "El Espectador" de Bogotá, uno de los diarios de la oligarquía colombiana, publica un artículo de Alonso Chaux Herrera donde critica severamente al escritor venezolano Arturo Uslar Pietri, a quien señala que su presencia en Colombia era "disonante y era asaz irritante de la sensibilidad nacional habida consideración de la actitud agresiva e injuriosa de las autoridades venezolanas encabezadas por el Presidente Lusinchi".

El articulista Chaux Herrera pertenece a una de las 20 familias de la rancia oligarquía que gobierna a Colombia por años y años, y el odio y belicosidad contra Venezuela le viene de sus antepasados. Por eso no debe sorprender, que no sólo ataque violentamente a Uslar Pietri, al Presidente Lusinchi y a los periódicos de la Cadena Capriles por defender la soberanía venezolana y sus legítimos derechos históricos en el Golfo de Venezuela.

89

"No ceder nunca al chantaje".

PAUL WILKINSON

1987. -Las pretensiones de Londoño en nuestro Golfo se sustentan en un craso error histórico. Es el título de un reportaje del periodista Brígido Marquina, al entrevistar al

historiador Carlos Edsel, aparecido en el diario "El Mundo" del 1^o de septiembre de 1987.

Al afirmar Londoño, dijo Edsel, que el Golfo de Venezuela no se llama así sino Coquibacoa o Padilla, en recuerdo del Almirante Padilla, quien combatió en la batalla naval de Maracaibo, y fue fusilado por estar implicado en la conjura para asesinar al Libertador en la noche de septiembre de 1828, incurre en un elemental error, puesto que el Canciller colombiano y sus asesores no pueden mostrar a la opinión pública mundial, ni siquiera un mapa, plano o carta de navegación donde se mencione al Golfo de Venezuela con el nombre de Coquibacoa.

Lo que ha existido, afirmó el historiador, es el Cabo de Coquibacoa, que es otra cosa, tal como lo registró por primera vez Martín Fernández de Enciso, en su obra "Suma Geográfica", primer libro que habla del Nuevo Mundo y de Venezuela, editado en 1518.

Dice Fernández Enciso: "Del Cabo de San Román al Cabo Coquibacoa hay tres islotes en triángulo (Los Monjes de hoy). Entre estos dos Cabos se hace un Golfo de mar en figura cuadrada, y al Cabo de Coquibacoa entra desde este Golfo otro Golfo pequeño en la tierra cuatro leguas. Y al Cabo de cerca de la tierra está una peña grande que es llana encima de ella. Y encima de ella está un lugar o casas de indios que se llama Veneviuela. Está X grados. Entre este Golfo de Veneviuela y el Cabo de Coquibacoa hace una vuelta el agua dentro de la tierra a la parte del oeste. Y en esta vuelta está Coquibacoa".

No dudo, dice Edsel, que un hombre de la formación del Coronel Julio Londoño, desconozca estos datos, simplemente está poniendo en práctica la tesis de Joseph Goebels, ministro de propaganda de Hitler, quien afirmaba que de

tanto repetir una mentira convenientemente la gente termina aceptándola como una verdad. Dentro de esta concepción se viene moviendo Julio Londoño desde 1952.

El gentilicio venezolano nació en el Golfo que hoy nos quiere arrebatar la oligarquía neogranadina. Al adulterar nuestras raíces históricas perdemos nuestra conciencia de identidad que nos permite saber de dónde venimos y hacia dónde vamos. Londoño trata de confundir a la opinión pública internacional al pretender hacer creer que no existe el Golfo de Venezuela con ese nombre desde el siglo xvi. Ha infiltrado en las agencias internacionales, periodistas que difunden esta falsa versión de la Cancillería colombiana.

Lo que quiere Londoño y la oligarquía colombiana, de quien es su más agresivo vocero, es apoderarse de nuestro Golfo y posteriormente del Lago de Maracaibo, en sus desesperadas ansias de conseguir yacimientos de hidrocarburos. Todo esto, nos permite predecir que el gobierno neogranadino está en el ocaso de su poder. Ante esta realidad el trío Lleras-Barco-Londoño quiere jugar la carta desesperada de un conflicto con Venezuela, creyendo que con esta descabellada salida, podría unificar a su anarquizado país, donde la muerte es un hecho cotidiano.

Finalmente narra Edsel las causas que originaron este conflicto. Para ello es necesario remitirnos al último mensaje del ex Presidente Carlos Lleras Restrepo ante el Congreso de su país, donde afirmaba que Colombia reclama aguas, mar y plataforma continental en el Golfo de Venezuela. Antes, a iniciativa de dos políticos venezolanos, lo habían invitado a él y a Virgilio Barco, durante el gobierno de Guillermo León Valencia (1962-1966) y de Raúl Leoni en Venezuela, a sostener conversaciones informales en el Ministerio de Relaciones Interiores venezolano.

Allí, narra Lleras Restrepo, estaban presentes el Ministro de Minas e Hidrocarburos, doctor Pérez Guerrero y el doctor Gonzalo Barrios. *Llevó la voz venezolana el ministro, Pérez Guerrero, quien instó a los colombianos a que presentaran sus reclamaciones en las áreas marinas y submarinas del Golfo de Venezuela (?)*, antes de que el problema se petrolizara.

Barco y Lleras, dice Edsen, según declaraciones de este último, se miraron con sorpresa por la forma cómo dos altos políticos venezolanos les estaban presentando ingenuamente información estratégica, para que Colombia reclamara supuestos derechos en el Golfo de Venezuela.

A partir de entonces los colombianos han estado exigiendo más de la mitad de nuestro Golfo; y el mismo Lleras Restrepo, en su último mensaje ante el Congreso colombiano, afirmó: "Jamás ha pretendido Venezuela, ni podrá pretender que el Golfo es un mar interior de su exclusiva pertenencia".

Aquí no está de más recordar la irónica expresión de un delegado colombiano a un Encuentro Latinoamericano en 1972, cuando le dijo al internacionalista Rafael Sureda Delgado: "Mira Sureda ustedes no se han dado cuenta todavía que cuanto más nos den más les vamos a pedir". Esa frase lo explica todo.

90

"Nuestro territorio ha sido mermado a expensas de Colombia".

AQUILES MONAGAS

1987. - El ex Embajador colombiano en Venezuela, doctor Alberto Zalamea, en un interesante artículo titulado "Mi-

damos las palabras", publicado en "El Tiempo" de Bogotá, critica severamente al gobierno Barco-Londoño por haber metido a Colombia en muchos problemas innecesarios contra Venezuela.

1987. - A diferencia del fino estilo de Alberto Zalamea, el periodista colombiano Rodrigo Rivera, en un chabacano artículo casi ininteligible, publicado en el diario "El Espectador" agrede a los venezolanos. El periodista quiso ser irónico y humorista, y no logró lo uno ni lo otro sino un estilo ramplón. El párrafo final dice: "Queda sólo la expectativa sobre qué cosa nueva se le ocurrirá al Presidente para evitar que Venezuela continúe paseando sus dobermans por nuestra sala, azuzada ahora, además, por el despecho".

A su vez, otro de los voceros a quien la oligarquía ha ordenado vociferar contra Venezuela, cuando no es complacida en sus aspiraciones, un columnista del periódico colombiano "El Heraldo", Alberto Saldarriaga, entre muchas ofensas dijo lo siguiente: "Nuestros vecinos, no sé si es actitud de hermanos negarles el pan (por el cierre de la frontera), comprado que no regalado, a nuestros compatriotas, persisten en su actitud prepotente y revanchista e insisten en aplicar la fuerza para resolver un conflicto que no se atreven a zanjar en franca lid jurídica".

"Los venezolanos, incoados por su propio Presidente, se ha dado (sic) a la tarea de humillar a Colombia y de demostrar su aparente superioridad en la frontera, que ciertamente es más desarrollada y de la cual depende lamentablemente nuestra población colindante".

"El coro de propaganda anticolombiana orquestada en primer lugar desde los palcos y plateas de la prensa venezolana y en la cual llevan la batuta Miguel Ángel Capriles, cabeza de la cadena de prensa del mismo nombre, y Marcel Granier,

Director del programa de televisión "Primer Plano", amóos conocidos y reconocidos anticolombianistas, encontró eco en el gobierno de Lusinchi que dictó medidas de restricción del comercio y dio un salto a lo largo de toda la frontera donde sus mejores altavoces son los miembros de la Guardia Nacional".

Resulta entonces, que decirles la verdad al vecino país es ser anticolombianistas, según los voceros de los santandristas.

1987. - Alerta Militar en el Táchira tras ataque a puesto de Ureña, se titula una noticia procedente de San Cristóbal y fechada 26 de septiembre.

En el eje fronterizo San Antonio-Ureña permanecen en estado de alerta el Ejército, la Guardia Nacional y los cuerpos policiales tras el ataque armado de que fue objeto, el 25 de septiembre por la noche, el puesto de la Guardia Nacional de Ureña, próximo al río Táchira.

El atentado ocurrió a las 9:30 de la noche y el mismo es atribuido presuntamente a miembros del Ejército de Liberación Nacional de Colombia, según unos panfletos que dejaron abandonados en el monte.

Se conoció que los atacantes abandonaron una bazuka con la cual dispararon una granada contra la instalación militar. Los subversivos dispararon igualmente con fusil automático Fal, de acuerdo con las evidencias halladas.

1987. - El diputado Gastón Guisandes, en carta fechada 1^o de octubre y publicada en la prensa el día 7, denuncia ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, el ingreso al país de un cargamento de material de guerra, en tránsito hacia Bogotá, importado de Italia por el Ministerio de Guerra de la República de Colombia, usando para ello nuestra línea aérea de

bandera Venezolana Internacional de Aviación VIASA, empresa propiedad del gobierno nacional.

1987. - En el vespertino "El Mundo" del 7 de octubre, se publicó un extenso reportaje, sobre la opinión de varios políticos colombianos sobre el diferendo con Venezuela. Los liberales mantienen la línea dura y un sector conservador plantea el diálogo. Dice la noticia de Bogotá, que en Colombia el agudizamiento de las tensiones con Venezuela como producto del incidente con el barco "Caldas", sigue provocando reacciones nacionalistas y campañas radiales, televisivas y de prensa que rozan con el más criticable de los chauvinismos.

Entre las varias opiniones citaremos por ejemplo una. El presidente del partido Liberal, Eduardo Mesure Sarmiento, no tiene reparo a la hora de censurar la posición venezolana y de criticar personalmente al Presidente Jaime Lusinchi. Estima que situaciones internas por las relaciones de poder en Venezuela crearon un clima pugnac hacia Colombia, que lo único que estaba haciendo era tratar de poner en marcha *mechanismos cordiales* para lograr una decisión cordial. Desde luego, la invasión de la corbeta "Caldas" en aguas venezolanas es un mecanismo muy cordial.

Cuando el periodista le dice que el Presidente de Venezuela ha propuesto discutir una cantidad de temas comunes en forma global, y no ha recibido respuesta, el señor Mestre Sarmiento, responde: "Nuestro interés primordial es delimitar las áreas marinas y submarinas y no ninguno de los temas que ha inventado el Presidente Lusinchi". ¿Y la rectificación y la delimitación de fronteras terrestres, antes de hablar de zonas marinas? Entonces, la globalidad es un disfraz.

"Era, es y seguirá siendo difícil la convivencia de dos países vecinos, cuando se interpone una controversia territorial de la gravedad alcanzada por la cuestión de límites entre Venezuela y Colombia".

PABLO OJER

' 1987:- Él "Frente de la Defensa de la Integridad Territorial y de la Soberanía Nacional", comenta en un remitido de prensa un artículo del ex Presidente de Colombia, Carlos Lleras Restrepo, aparecido en la revista "Nueva Frontera", editada en Bogotá, con el N° 647 del 30 de agosto del corriente año.

El preámbulo del remitido del Frente, publicado en la prensa nacional el 28 de septiembre, es el siguiente: "Dediamos esta publicación a las candidatas "palomas", Arturo Uslar Pietri y Gonzalo Barrios, para que se miren en el ejemplo de los líderes civiles colombianos, a ver si la voz amenazante, no de un líder cualquiera, sino de todo un ex Presidente de Colombia (lo cual hace ver que Londoño no está solo), logra conseguir que despierten de su ingenuidad y utopía. Igualmente la dedicamos a los jefes de nuestras Fuerzas Armadas, para que tomen conciencia de la realidad a la que se enfrentan, y logren aquí —como en su país lo han logrado los militares colombianos— galvanizar la opinión pública y convencer a los estamentos políticos civiles, de la necesidad de vigorizar las filas de nuestras Fuerzas Armadas y de sus necesarias dotaciones, haciendo para ello, como pide Lleras Restrepo para Colombia, los sacrificios fiscales que fueren necesarios, por gravosos que ellos sean".

"El incidente de la corbeta "Caldas", puede convertirse en un acontecimiento altamente favorable para Venezuela, si

sabemos sacarle todas las enseñanzas que del mismo se derivan. Entre ellas, si nuestros líderes militares y civiles aprenden la lección, de que mientras más riquezas concentremos en nuestro territorio (refinerías, plantas hidroeléctricas, metalurgia, etc.), mayor ha de ser la superioridad militar disuasiva que debemos mantener frente a Colombia. Los Londoños y los Barcos no son aves escasas en el vecino país".

Dice el artículo de Lleras Restrepo titulado "¿Un Vecino Hostil?", tiene frases como éstas: 1. "La sola formulación de esta pregunta tratándose de nuestras relaciones con Venezuela debiera parecer absurda". Está más que comprobado a través de la historia que los vecinos incómodos y hostiles son ellos. 2. "Cuan necesaria es la solidaridad latinoamericana". Ya no nombran el falso culto a Bolívar, ahora marean a los gobernantes y mercaderes venezolanos, con la integración latinoamericana. 3. "Han perturbado gravemente lo que el Tratado quiso crear: la proscripción de discusiones indefinidas". Se refiere al vergonzoso Tratado de 1941; donde López Contreras les entregó todo lo que injustamente pedían, por temor a un enfrentamiento militar. Si todos los Tratados son respetables, ninguno es eterno, como dijo James Ramsay Mac Donald. 4. "Uno no puede menos de preguntarse el porqué de ciertas campañas enderezadas a sembrar la animadversión contra los colombianos". Ellos son unos angelitos, que no atropellan ni despojan territorios con laudos amañados e invasiones con perfidia. 5. "Un armamentismo de naturaleza tal que, en parte, no puede estar destinado verosímilmente sino a un enfrentamiento con Colombia". ¿Y el armamento colombiano obtenido con el trueque del carbón de Cerrejones, que es venezolano? ¿Es para pelear contra el Vaticano? 6. "Un barco nuestro (el "Caldas") estuviera patrullando en aguas cuyo dominio corresponde a Colombia". Tratan de justificar lo injustificable, aun a sabiendas que con la invasión del "Caldas",

les salió el tiro por la culata. 7. "La prontitud con que el Presidente Barco respondió al llamado del Secretario General de la OEA, es una prueba más de nuestro espíritu pacifista". Llevaron a la OEA un incidente que ellos mismos provocaron de hecho. 8. "No podemos estar expuestos a sorpresas y la actitud asumida por el Gobierno venezolano en los incidentes que acaban de pasar". El incidente lo provocó el dúo Londoño-Barco. El "Caldas" es colombiano, pero las aguas interiores son y serán venezolanas. 9. "Se pretende abarcar no sólo la delimitación marítima sino materias que fueron resueltas en derecho hace ya muchos años". Hay muchas cosas pendientes por corregir errores y malas interpretaciones de Laudos, Tratados y péruida conducta. La herida está abierta y sangra todavía.

Y por último, para no cansar más, con la farisaica conducta de los hijos de Santander, dice el "pacifista" Carlos Lleras Restrepo: "Debemos prepararnos para hacer frente a ese inadmisible procedimiento"; "pero también, repito, preparando a nuestras Fuerzas Armadas y en general al país para su defensa en caso de agresión". La agresora siempre ha sido Colombia contra Venezuela. A tal punto, que la impunidad, hace cada vez más atrevidos a los vecinos. La paciencia tiene un límite. Hay momentos cuando la tolerancia deja de ser virtud.

92

"El megaproyecto geopolítico que con la complicidad de nuestros gobernantes y políticos nos está imponiendo Colombia, es un verdadero sueño virreinal, contenido en el libro "Geopolítica de Colombia" del General Londoño".

HUMBERTO VIVAS G.

1987. - Según noticia aparecida en la prensa capitalina del día 20 de octubre, jóvenes estudiantes que asistieron al Tercer Festival de la Juventud Colombiana, fueron detenidos y pasados a un calabozo del DAS de Colombia. Los estudiantes denunciaron que fueron objeto de atropellos y posteriormente expulsados de ese país, después de intensas gestiones del Cónsul venezolano en Bucaramanga. Manifestaron también, que los efectivos del cuerpo de seguridad pisotearon y vejaron el pabellón de Venezuela. Los pocos venezolanos que van al país vecino son maltratados; en cambio, los millones de colombianos que están en Venezuela, cada vez se les trata mejor. El Presidente Carlos Andrés Pérez ha llegado al extremo de dictar el Decreto 1.911 del año 1990, completamente anti-constitucional, para favorecer la inscripción de los hijos de indocumentados colombianos como venezolanos.

1987. -En un artículo publicado el 18 de noviembre, Reinaldo Chalbaud Zerpa, comenta que en un programa difundido por una planta televisora del Estado colombiano, el moderador comenzó por afirmar que el Golfo de Venezuela vino a llamarse así últimamente por conveniencia de Venezuela, ya que su verdadero nombre era el de "Golfo de Coquibacoa". Con tal afirmación faltó en forma flagrante a la verdad histórica, expuesta con lujo de detalles por los historiadores y geó-

grafos. El comentarista colombiano también pretendió descubrir realidades al hacer comentarios insidiosos a lo largo del programa. Por su parte, los juristas que intervinieron en el programa de televisión, se perdieron en generalidades sobre determinadas posiciones que algunos de ellos asumieron en importantes cargos públicos cuando les tocó ejercerlos en el pasado.

1987. - La nueva estrategia colombiana se manifestará a través de numerosas y variadas acciones que de modo simultáneo y aparentemente revestidas de legalidad y pacifismo, pondrán de relieve la supuesta intransigencia de Venezuela, para justificar una reacción violenta por parte del país colombiano. Son las acertadas observaciones del doctor Luis E. Zambrano Velasco, en un artículo publicado el 19 de noviembre. Entre otras interesantes apreciaciones dice que Venezuela no cayó en la provocación colombiana que habría motivado, de haberse empleado la fuerza, la intervención del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, OEA. Tampoco cayó en el ardid de aceptar la comisión de conciliación, al nombrar Colombia por su parte, sus representantes y haber así mismo designado un quinto integrante favorable a sus intereses.

Entre las varias interrogantes que plantea, se pregunta: ¿Qué haremos, cuando Colombia reincida en la provocación de incursionar con naves de guerra o de su flota pesquera en las aguas de nuestro Golfo de Venezuela? Cuando decida incursionar en aguas del río Orinoco o sus afluentes; sin la previa reglamentación prevista en el Tratado y las compensaciones territoriales a que está obligada, agregaríamos nosotros.

¿Qué haremos si Colombia pone en ejecución planes de sabotaje contra instalaciones vitales del país? ¿Qué haremos ante el incremento de la invasión pacífica de nuestras deshabitadas fronteras? Y concluye el doctor Luis E. Zambrano, toma-

remos muchas acciones, pero ciertamente, esperamos que no habrá negociación alguna mientras no se cumpla una revisión total de las delimitaciones y demarcaciones de la frontera terrestre.

1987. - En Colombia se considera que las negociaciones directas para delimitar las áreas marinas con Venezuela "quedaron completamente agotadas" después de la llamada hipótesis de Caraballeda y de "ahí la importancia de acudir al Tratado de No Agresión, Conciliación y Arreglo Judicial" suscrito hace 48 años por los dos países.

El influyente internacionalista Enrique Gaviria Liévano, que ha sido asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores colombiano, dijo que "es importante señalar que el diferendo con Venezuela se refiere exclusivamente a la delimitación de zonas marinas: mar territorial, zona continua exclusiva y plataforma continental en el llamado "Golfo de Venezuela". Pero además señala que "no se trata de determinar límites terrestres", los que según afirma, fueron acordados "definitivamente" en 1941.

El ilustre internacionalista neogranadino, quiere descubrir los conceptos del Derecho Internacional, que tipifican el Golfo de Venezuela desde 1528, como una bahía histórica de la exclusiva propiedad de nuestro país.

93

"Cuando se escribe la historia por encargo o con patrioterías, pierde dignidad el historiador".

U.K. A.

1987 - El vespertino "El Mundo" del 18 de agosto titula: "150 mil reservistas viven en el Zulia. El ejército colombiano ya

está en Venezuela". Sobre el particular señaló: Un funcionario del gobierno venezolano, que no quiso identificarse, asegura que en el cordón de ranchos que rodea a Maracaibo, viven más de 100 mil colombianos, la mayoría de los cuales han servido en el ejército de su país y gozan del rango de reservistas, prestos y supuestamente bien preparados para cualquier contingencia. Es significativo, según explica nuestra fuente anónima, la forma como los indocumentados han formado barrios en Maracaibo, invadieron las adyacencias de las autopistas más importantes e incluso en los predios del Puente General Rafael Urdaneta, pieza logística de gran importancia donde fundaron una barriada que casi llega al pie de la costosa instalación. Como prueba de que los indocumentados reservistas colombianos se aprovechan de la vanidad de algunos dirigentes miembros de los partidos políticos venezolanos, queda el hecho de que casi debajo del puente sobre el Lago, en terrenos propiedad del Estado, los extranjeros fundaron una barriada que bautizaron con el nombre de "Rómulo Betancourt", para evitar que los desalojaran.

En Caracas y otras ciudades importantes de la República existen también barrios de indocumentados colombianos, donde izan la bandera colombiana y realizan ceremonias patrioteras. Son como zonas de conquista, que ofenden e irritan el nacionalismo de los venezolanos de quien tantos beneficios reciben. Estamos invadidos, física y económicamente.

1987. - El Ministro de Relaciones Exteriores, Julio Londono, atribuyó los últimos incidentes en la frontera con Venezuela a una excesiva prevención de parte de las Fuerzas Armadas venezolanas, y a lo que llamó el "síndrome del narcotráfico y la guerrilla", según informó el corresponsal de "El Tiempo" en Arauca. Agrega la noticia que el Canciller colombiano reconoció que los vecinos venezolanos viven bajo el temor de la presencia de guerrilleros en sus áreas fronterizas, pero culpó

también de esa situación de atropellos a desmanes de los mandos medios en ese país, por encima de los buenos propósitos que animan a los dos Estados en la preservación de las buenas relaciones. Como buenos santanderistas, tiran la piedra y esconden la mano. Actúan con mala fe y luego cuando les conviene emplean la frase zalamera.

1987. -Como una muestra del estilo empleado por los periodistas neogranadinos, reproduzco parte de un irrespetuoso escrito, que aparece en la obra "La Guerra Fría de Venezuela", del colombiano Manuel Vicente Peña Gómez, con motivo de la provocación de la corbeta "Caldas", y cuya obra resulta una serie de improperios contra los venezolanos.

"CUALQUIER COSA LLAMAN "PRUDENCIA". Retomando la posición del Presidente Lusinchi, éste, como era de esperarse, auto-calificó su propia actuación y la de su gobierno en el "incidente" del golfo colombiano-venezolano (sic) como "prudente y moderada". La noche del 18 de agosto de 1987 se dirigió a toda Venezuela por televisión rodeado de su generalato y los "pesados" del gobierno. En tono regaño y vociferante presentó los hechos en forma escandalosa e insidiosa y pese a los múltiples antecedentes registrados en este capítulo, insistió en darle un cariz virginal y primíparo al 'incidente' de agosto". Interpreta los hechos a su manera y culpa a su "República hermana".

1987. - Uno de los peñonazos de Peña Gómez tiene por título "Otro Perro de Guerra", y dice: "Don Marcel Granier, no anda con tantas apariencias ni tanto abismo entre teoría y práctica como el "socialista" Rangel. Su anticolombianismo es tan afectado como su hablado. No crean los lectores que el autor exagera: Granier pelea hasta con fantasmas precolombianos de los años 1500, como se comprueba en declaraciones suyas reproducidas por "Últimas Noticias", un periódico de la Cadena Capriles, del 23 de agosto de 1987: "La presión bo-

gotana sobre el territorio venezolano ha sido ininterrumpida desde el siglo 16". En la misma edición, Granier también soltó su estampida de machiavelismo contra Colombia... "Creo que los ciudadanos colombianos, tanto los que viven en Venezuela como los que viven en Colombia, tienen una responsabilidad muy importante. Ellos deben alertar al gobierno del Presidente Barco y decirle que lo que está haciendo es una soberanía irresponsable que está afectando seriamente su vida, su seguridad personal, la de sus hijos y sus posibilidades de desarrollo. Ya Venezuela ha asumido sobre sí la carga de darles empleo, cobijo, educación y salud a casi dos millones de colombianos que viven con nosotros". No reconocen ni agradecen nada nuestros incómodos vecinos.

94

"Venezuela no es un país integrado, sino en una forma dispar. Los gobiernos han pecado por omisión consuetudinaria en su responsabilidad con las fronteras".

HERMÁN GONZÁLEZ S. J.

1988. - En un bien logrado reportaje titulado "Plan de fronteras colombiano llega hasta el sur del Lago", publicado el 7 de febrero de 1988, en el diario "El Nacional", el periodista Héctor Landaeta, revela un documento confidencial sobre el llamado "Plan Marandúa" colombiano. Este trabajo contrasta con la irresponsabilidad y desidia de nuestros gobernantes con respecto a los problemas fronterizos.

Comienza este reportaje con tres subtítulos que resumen la materia tratada en detalles. Ellos son: El proyecto de equiparamiento territorial planifica unir a Cúcuta con el Puerto de La Ceiba al sur del Lago de Maracaibo, para restablecer la

navegación colombiana por el lago como fue en el pasado. A través del llamado "Plan Marandúa" se desarrolla un complejo poblacional cívico-militar frente al sur de Venezuela. Colombia pone en marcha un plan de embalses de la cuenca hidrográfica internacional, cuyas aguas abajo son los ríos venezolanos, cuyos caudales están mermando.

El gobierno de Colombia desarrolla un vasto plan de fronteras frente a toda la región sureste de Venezuela, en el cual se establecen prioridades de penetración hacia el territorio venezolano y una importante área de reserva militar al sur del país. Se planifica unir a Cúcuta con el Puerto de La Ceiba en territorio venezolano al sur del Lago de Maracaibo, para la navegación por el lago.

El Proyecto Marandúa comprende la creación de un área militar en Terecay, región fronteriza ubicada frente al sur de Venezuela. Será accesible por aviones en varios aeropuertos, por el río Meta navegando a partir de Puerto López o de Puerto Carreño y por la carretera Villavicencio-Puerto Carreño.

Colombia tiene en ejecución un plan de embalses en la cuenca hidrográfica internacional cuyas aguas abajo van a dar a Venezuela. También ejecutan un intenso plan de equipamiento territorial, mediante una diversificación de las vías de comunicación, que tienen por objetivo penetrar por el sur del Lago de Maracaibo hasta el Puerto La Ceiba en territorio venezolano. Se ha provocado la conocida fuga del río Bayonero, con la intención de elevar el caudal de las aguas del río fronterizo Meta. A todas estas circunstancias, se agrega la estrategia del gobierno colombiano de penetrar el brazo del río Casiquiare que se interna por el sur de Venezuela.

A largo plazo se propone unir tres espacios continentales: Orinoquia, Cuenca del Lago de Maracaibo y Cuenca del Magdalena, mediante un troncal de la frontera que une a Sar-

vena con San Roque, cerca de Curumanía, pasando por Toledo, Cúcuta, Tibú y la Gabarra. Así con un plan de muchas carreteras, largo de enumerar en un artículo de prensa.

"Marandúa", expresión indígena que significa buenas noticias, es un proyecto de desarrollo amplísimo orinoqués, destinado a impulsar los llanos orientales de Colombia, mediante la realización de un conjunto de proyectos concretos. Marandúa no es simplemente el diseño y la construcción de una nueva ciudad en los llanos, especie de Brasilia Oriental, ni réplica de experiencias de otros países, es parte del proceso para completar el país.

Más adelante, y explicando el proyecto integral, rural y urbano, Marandúa comprende las acciones de: vialidad, transporte, integración fronteriza, forestación, colonización, apoyo al indígena, zoocría, salud, educación, turismo, producción, comercialización, fomento de comunidades autosuficientes, reforzamiento de poblaciones con centros integrados de servicios, búsqueda del urbanismo y la arquitectura orinoquense.

En el proyecto se establece que "obedeciendo a razones geopolíticas, más que socioeconómicas, situaciones igualmente coyunturales, hacen que el interés del Gobierno nacional se oriente a regiones fronterizas como la del Pacífico, con las construcciones de la Base Naval de Málaga; en la Orinoquia, la Base Aérea del Vichada, centro operativo del programa de desarrollo "Marandúa" y algunos otros proyectos en la región insular del país".

En cuanto al plan de embalses que desarrolla el Gobierno colombiano en la cuenca hidrográfica internacional, éste afecta a varios ríos. Muchos de los hitos que demarcaron en esas zonas han desaparecido sin que haya restituido el límite. Los ríos venezolanos son aguas abajo que dependen de esas cuencas.

"Nuestros tiempos carecen de grandeza: son los tiempos infinitamente viles del negocio".

PEDRO MARÍA MORANTES

1988. - El diario "El Espectador" del 22 de junio, acusa a Venezuela de prepotente con relación a Colombia. Procedente de Bogotá, la noticia dice que la prepotencia venezolana con relación a Colombia traspasa ya los límites de la cordura. En su editorial el influyente diario liberal señala que las últimas declaraciones de dirigentes políticos venezolanos por su "endeblez no resiste el más tenue cambio de rumbo en los vientos fronterizos".

El editorial hace referencia a las declaraciones dadas por el candidato presidencial, Carlos Andrés Pérez y por el Presidente de la Cámara de Diputados de Venezuela, José Rodríguez Iturbe, en las que analizan la situación colombiana.

Añade que los venezolanos "ahora posan de superpotencia continental, y como quien esgrimiera la anacrónica tesis del destino manifiesto tan grata en sus peores tiempos al Tío Sam, hablan de proteger los intereses venezolanos, según ellos seriamente amenazados por la vecindad de Colombia".

Concluye el editorial de "El Espectador" que inicialmente el ex Presidente Pérez "comentó convocando a los pueblos del hemisferio para emprender algo así como una cruzada de rescate de Colombia". "Nos hizo sonreír, agrega el periodista, porque no se le dio por acá el significado tremendista que su actitud acaso ha podido suscitar dentro del debate electoral de Venezuela".

Esto le sucede a Carlos Andrés Pérez, por echárselas de dirigente latinoamericano; cuando debería saber que los colombianos ni pagan ni dan las gracias.

1988. - El 12 de octubre de este año, el "Frente de Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial de Venezuela", publicó en la prensa nacional un remitido titulado "Sandeces del Sr. Petkoff", suscrito por los doctores Pedro José Lara Peña y Eduardo Hernández Carstens, Presidente y Secretario general de esa asociación. Este remitido responde a otro publicado profusamente en los diarios del país por el candidato del socialismo relacionado sobre las aspiraciones de Colombia en el Golfo de Venezuela.

A la primera afirmación de Petkoff de que los problemas entre ambos países tienen que ser resueltos por vías pacíficas, el remitido del Frente responde: que nunca Venezuela a través de su historia, ha pretendido amenazar militarmente a Colombia, para obtener soluciones de problemas fronterizos. En cambio, Colombia sí lo ha hecho en muchas oportunidades. En lo que va de siglo, cuatro veces: con Gómez, López Contreras, Pérez Jiménez y Lusinchi.

A la segunda premisa de Petkoff, le responden que el Golfo es conocido con el nombre de Golfo de Venezuela, no desde que existió la Capitanía General de Venezuela, sino mucho antes, desde los tiempos de Juan de la Cosa y Alonso de Ojeda, hacia 1504; y vino a imponerse oficialmente por las Reales Cédulas del 15 de diciembre de 1525 y del 27 de marzo de 1528.

En cuanto a la parte de fondo, Teodoro Petkoff afirma: "La manipulación de aquellos superpatriotas que creen que tienen el monopolio del patriotismo, que creen que son más venezolanos que los demás, que no pueden negar la tendencia de que existe un pedacito de costa que es colombiana, enton-

ees han inventado la teoría que llaman "Costa Seca". "Comprenderán esa tesis de la costa seca sólo podría ser aplicada a cañonazos".

A lo antes expuesto, sin mayor estudio, o quizás con el deseo de Petkoff de ganarse los votos de los colombianos en el país, no hay que olvidar que se estaba entonces en período electoral, el doctor Lara Peña le responde: "Nosotros los superpatriotas, jamás hemos pedido ni pediremos "que se vaya a la mesa de discusiones para decirle a los colombianos: "Mire la costa venezolana genera doce millas de mar territorial, la costa de ustedes no genera nada". Sencillamente, porque siempre hemos sostenido que la costa venezolana en el Golfo, no genera mar territorial, pues las aguas del Golfo son aguas interiores, y el mar territorial sólo se encuentra en las aguas libres".

Es de doctrina, sostienen Lara Peña y Hernández Carstens, y así lo establece el artículo 1º de la Convención sobre Mar Territorial y Zona Contigua del 29 de abril de 1958, que dice: "Artículo 1º: La soberanía de un Estado se extiende, fuera de su territorio y de sus aguas interiores a una zona de mar adyacente a sus costas, designada con el nombre de mar territorial".

Las aguas del Golfo de Venezuela son aguas interiores. Así lo reconoce el mismo Petkoff en su remitido. Luego no puede haber en ella mar territorial, ni venezolano ni colombiano. Colombia sí sostiene que en el Golfo de Venezuela debe haber mar territorial, porque ella quiere lograr injustamente, y sin fundamentos, que este Golfo, totalmente venezolano, sea una bahía ordinaria, y no una bahía histórica como lo es.

"En las conferencias que celebré con José Santiago Rodríguez, había veces que le decía: no sé cuál de nosotros es el colombiano ni cuál el venezolano. Así llegamos a ese maravilloso resultado". (El Tratado de 1941).

EDUARDO SANTOS

Continuamos con el Remitido publicado el 12 de octubre de 1988, por el "Frente de Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial de Venezuela", éste al responder a las burlas del candidato socialista a la tesis de la *Costa Seca*, dice:

B) "El que la existencia de la Costa Seca por encima de Castilletes, impida a los colombianos bañarse en las aguas del Golfo, no es nada anómalo, pues ese mismo impedimento lo tienen en el Golfo por debajo de Castilletes. Ya que en las aguas de la Laguna de Cocinetas, dentro del Golfo, hay también una Costa Seca creada, no a cañonazos como dice Petkoff que es corno se crean las costas secas, sino por sendas Notas Diplomáticas entre Venezuela y Colombia de 1930. Igual impedimento lo tienen los venezolanos, en las aguas fronterizas del río Cuyuní, en la Costa Seca creada allí, no a cañonazos, sino por la Sentencia del Tribunal Arbitral de París, de 1899; y que igual impedimento lo tienen los norteamericanos, en el límite marítimo del Canal de Portland en la isla de Dalí, en Cabo Muzón, Costa Seca marítima que fue creada, no a cañonazos sino por Sentencia del Tribunal Arbitral Anglo-ameriano del 20 de octubre de 1903".

"De manera que eso de que las Costas Secas no pueden ser creadas sino a cañonazos, no es más que otro despropósito de un ignorante. Petkoff, como un payaso, agita el señuelo

de la guerra, para asustar a los venezolanos, a fin de que no defiendan lo suyo".

C) "La Costa Seca, señor Petkoff, existe en el Golfo, NO PORQUE LO QUERRAMOS NOSOTROS, SINO PORQUE LO ESTABLECE ASÍ UNA SENTENCIA ARBITRAL JURÍDICAMENTE PERFECTA; PUESTO QUE FUE ACOGIDA POR LOS DOS PAÍSES; QUE ES LA SENTENCIA ARBITRAL DEL REY DE ESPAÑA DE 16 DE MARZO DE 1891. Esta Costa Seca tampoco fue impuesta ni creada a cañonazos, sino de la manera más jurídica, mediante la decisión de un Juez Arbitral".

El Golfo de Venezuela, refiere el remitido del Frente, es en su totalidad de Venezuela, por dos razones: porque así lo estableció la Sentencia Arbitral Española, dándole la totalidad de las aguas a Venezuela y manteniendo a Colombia en la orilla; y porque el Golfo es una Bahía Histórica, sobre la cual ha ejercido Venezuela una larga posesión soberana, que ha conformado un uso histórico sobre la totalidad de esas aguas.

Para concluir, continúa el remitido: "queremos dejar bien claro, que la teoría de la Costa Seca la defendemos nosotros, no con arbitrios guerreros ni a cañonazos, empujando los dos países a la guerra; sino con argumentos jurídicos, con doctrinas jurídicas, con ejemplos, con experiencias, y pidiendo si fuese necesario la ocurrencia a la Corte Internacional de Justicia, para que este Alto Tribunal dictamine si Colombia tiene derecho a esas aguas, o si Venezuela es la única dueña de las aguas del Golfo. Sólo después que la Corte Internacional dictamine, si es que dictamina en contra de Venezuela, es cuando podríamos entrar los venezolanos a demarcar áreas marítimas dentro del Golfo".

"Por último, queremos dejar bien sentado, que quienes verdaderamente quieren cavar un abismo de odio entre los

dos países, son aquellos que propugnan otro desgarrón colombiano en el territorio de Venezuela. Porque si ese nuevo desgarrón se produjera, inflamaría los odios de los buenos venezolanos durante muchos años, como el Laudo Español los inflamó. Así lo reconoció el Presidente colombiano, Miguel Antonio Caro, quien dijo que el Laudo Español sería "siempre una herida abierta y dolorosa sobre el corazón de Venezuela". Colombia nos ha despojado de muchos territorios. No podemos consentir que nos despoje una vez más. Mucho menos de un área vital para el país".

"Para terminar, queremos decirle a Teodoro Petkoff, que en la defensa de Venezuela, no nos detendrá el que nos llamen guerreristas, fascistas ni superpatriotas. Defendemos a Venezuela, porque amamos a Venezuela. Y amamos a Venezuela, porque es nuestra Patria". Hasta aquí el remitido de los patriotas del "Frente de Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial de Venezuela", en contra del oportunismo electoral o la desinformación.

Por eso, como bien dijo el escritor Earle Herrera, en su obra "¿Por qué se ha reducido el territorio venezolano?"; la subordinación de las cuestiones fronterizas a la política interna del país y a la poca habilidad de la diplomacia venezolana, han sido la causa principal de la pérdida de territorio frente a los países limítrofes.

97

"El que ayuda a un adversario a hacerse poderoso provoca su propia ruina".

MAQUIAVELO

1988. - Como quiera que los geopolíticos neogranadinos tiran la piedra y esconden la mano, se hace difícil averiguar

quién fue el que lanzó el globo de ensayo, sobre la construcción de un oleoducto para el petróleo colombiano a través de territorio venezolano.

Según noticia proveniente de Bogotá, publicada en la prensa nacional el 17 de julio, el ex Presidente Alfonso López Michelsen había dicho que lo del oleoducto estaba proyectado antes, pero que no se concluyó por indecisión colombiana, ya que la propuesta fue venezolana.

Frente al oleoducto, que sin siquiera haber sido aprobado ya se ha hecho famoso, el ex Presidente Belisario Betancur insistió en que se trata de un negocio que podría ser beneficioso para los dos países. Pero reconoció que frente a este problema en Venezuela "hay unas áreas eruptivas y que se trata de un asunto que está en estudio todavía". Quien se beneficiaría sería Colombia, y como siempre, en todo negocio con ellos, a costa de Venezuela.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Julio Londoño, declaró que "el posible uso de un oleoducto venezolano contribuirá a la integración y al desarrollo de ambos países". Esto recuerda el pensamiento de un Presidente colombiano que dijo con ironía: con Venezuela seguiremos construyendo el porvenir de nuestros pueblos. A lo que habría que responderle: Ningún país puede aceptar una integración que lesione irresponsablemente sus intereses.

El Embajador de Colombia en Caracas, doctor Pedro Gómez Barrero, dijo que la propuesta de construcción del oleoducto entre Colombia y Venezuela es un asunto, hasta donde él tiene conocimiento, estaba siendo tratado por las Empresas petroleras matrices estatales de ambas naciones, a saber: PDVSA y ECOPETROL, y manifestó que él desconoce si se trata de una propuesta proveniente de Colombia o Venezuela.

En unas declaraciones dadas a la prensa al periodista Jesús Eduardo Brando, el 13 de julio de 1988, el Embajador Gómez Barrero, dijo que el Ministro de Energía y Minas de Colombia, fue mal entendido cuando declaró sobre el oleoducto, como una manera de eludir las acciones subversivas del Ejército de Liberación Nacional, ELN. Pero reiteró que el gobierno de Colombia miraría con simpatías el desarrollo de acciones conjuntas con Venezuela para la exploración y explotación de sus riquezas comunes, como ya está ocurriendo con Ecuador; y dentro de este criterio estaríamos dispuestos a estudiar conjuntamente con el gobierno de Venezuela la conveniencia para ambos países de la utilización de un oleoducto ya construido como el de Barinas-Puerto Cabello, lógicamente inerconectado al tramo Barinas-Arauca. Y más adelante agrega, como buen diplomático, que se ha hecho una tempestad en un vaso de agua.

Ahora oigamos a nuestro "ilustre" diplomático. El Canciller Germán Nava Carrillo, quien se ha caracterizado por declaraciones imprudentes, por decir lo menos, en contra de los intereses fronterizos de nuestro país, afirmó que Venezuela no había recibido una proposición *oficial* para construir un oleoducto con Colombia, pero al mismo tiempo adelantó que "esa era una posibilidad, dentro del marco de la cooperación binacional que habría que estudiar". Al preguntarle el periodista Héctor Landaeta que si en el planteamiento hecho por el Embajador venezolano en Bogotá, Ildegar Pérez Segnini, estaba esa posibilidad, respondió: "Leí las declaraciones del Embajador y ellas están dentro de un contexto general de cooperación entre los dos Estados".

Los tímidas e imprecisas declaraciones del señor Nava Carrillo, provocaron una fuerte reacción entre los venezolanos, a tal punto que la Cancillería de Venezuela, se vio en la necesidad de publicar el Comunicado siguiente: "Ministerio

de Relaciones Exteriores. Oficina de Prensa. Con motivo de recientes noticias de prensa la opinión pública ha tenido conocimiento, según declaraciones atribuidas al Ministerio de Minas y Energía de Colombia, señor Osear Mejía Vallejo, de que se estudiaría conjuntamente con Venezuela la construcción de un oleoducto entre los yacimientos colombianos de petróleo del Arauca y el lago de Maracaibo".

"El Ministerio de Relaciones Exteriores, ante los comentarios que se han producido, considera necesario reiterar, que ningún funcionario venezolano ha formulado proposiciones en tal sentido y que el Gobierno Nacional no ha recibido propuesta *oficial* alguna al respecto. En caso de presentarse, obviamente, sería estudiada en todos sus aspectos e implicaciones, con la atención y profundidad que requeriría un asunto de tal naturaleza; y en el estricto marco de los intereses nacionales". Hasta aquí parte del Comunicado.

Entonces, resulta que además de las imprudentes declaraciones del Canciller y del Embajador venezolano y de las empresas petroleras de Colombia y Venezuela, ahora aparece otro personaje, el Ministro de Minas y Energía de Colombia, señor Osear Mejía Vallejo, quien parece ser el iniciador de este globo de ensayo que alborotó el avispero. Los sinuosos políticos del vecino país, como buenos santandereanos, lanzan la noticia para ver si pega; y luego, cuando produce una fuerte reacción en contrario, escurren el bulto y tratan de justificar su agresión con palabras melosas.

Esta es una nueva acción de la estrategia de la invasión de Colombia a Venezuela.

"Los venezolanos tienen el deber de honrar y defender la patria, y de resguardar y proteger los intereses de la Nación".

Artículo: 51
CONSTITUCIÓN NACIONAL

1988. - Sobre la estrategia colombiana de invadir a Venezuela, esta vez con el pretexto de la construcción de un oleoducto en territorio venezolano, veamos algunas de las opiniones contrarias a este proyecto perjudicial a nuestro país.

Alicia Larralde, en el vespertino "El Mundo" del 21 de julio, con el título: "¡Oleoducto colombiano no!", dice: "A todos los que somos verdaderamente venezolanos nos ha desagradado profundamente la propuesta del Embajador de Venezuela en Colombia, Ildegar Pérez Segnini, quien parece ser colombiano y no venezolano, allá seguramente le han hecho un lavado cerebral, porque de otra manera no hubiera metido la pata como lo hizo. Este mal venezolano debe ser destituido de su cargo de Embajador para que no cometa más desatinos como los que cometió cuando era Gobernador de Aragua". Las mujeres, cuando escriben, son más directas y atrevidas que los políticos guabinosos.

El Coronel Aquiles López-Sánchez al comienzo de su artículo titulado: "El Oleoducto Invasor", publicado el 26 de julio en el diario "El Mundo", dice: "Que los colombianos tradicionalmente han sido ingratos, eso es una realidad; que los venezolanos frente a ellos después de la Independencia hemos sido paternalistas, ingenuos y gafos, de eso no hay la menor duda".

"Pero han sido tantas las graves heridas que nos han ocasionado, que ya seguir poniendo la mejilla es un crimen y sin embargo, algunos políticos se empeñan torpemente en seguir creyendo en una integración que ellos ven como acción geopolítica necesaria, pero que la godarria bogotana en la práctica, la busca con criterio expansionista, absorbente y excluyente. ¿Hasta cuándo vamos a creer en esa fraternidad cainesca?".

"Hace algunos años los granadinos tiraron al aire la idea de la República del Zulia, la reacción violenta de los zulianos y del resto de Venezuela los hizo recoger ese papagallo; pero ellos continuaron sus acciones para lograr con el tiempo su propósito: Oleadas tras oleadas de indocumentados colombianos, han venido ocupando áreas zulianas bajo la mirada "integracionista y fraternal" de los políticos ya señalados, y por ese camino, pronto, los granadinos alegarán lo que ya con descaro y cinismo dijeron referido a San Antonio del Táchira y Ureña (el problema de las minorías) y entonces, a llorar al Valle".

"El Oleoducto invasor, forma parte de los planes para lograr la esperada "República del Zulia" bajo tutela bogotana, este Oleoducto por territorio venezolano llevando petróleo del Arauca y de El Limón que con Tratados y acuerdos amañados nos quitaron, va a hacer que los revolucionarios colombianos pasen a nuestro territorio a volarlos y si no lo hacen ellos, debemos hacerlo nosotros y entonces, nuestra ecología y las vidas de nuestros soldados estarán en peligro y expuestos por defender intereses de gente, que nunca nos ha respetado ni considerado y que siempre nos ha querido conquistar y ocupar".

El doctor Osear García Velutini, quien fuera Ministro de Relaciones Exteriores en 1974, advierte sobre los inconvenientes de la construcción del oleoducto para transportar pe-

tróleo colombiano a través de territorio venezolano, que llegaría hasta el lago de Maracaibo.

A su juicio constituiría una violación a la soberanía de nuestro país, toda vez que abriría una puerta en Colombia hacia Venezuela, para dejar pasar su petróleo por la zona del Golfo de Venezuela, que lo forman aguas interiores nuestras.

Para corroborar sus puntos de vista, el jurista y académico venezolano saca a colación el problema de los ataques y voladuras de los oleoductos existentes en Colombia que obviamente los trasladaría a nuestro territorio, con su secuela de grandes problemas para nuestras Fuerzas Armadas.

En el diario "El Nacional" del 16 de julio de 1988, aparece un reportaje del periodista Jesús Eduardo Brando, titulado: "Inteligencia Militar y Seguridad de Estado. Inconveniente a la estabilidad política autorizar un oleoducto binacional". Y con los subtítulos: Hace dos años que la guerrilla colombiana trata de expandirse a Venezuela. Los militares colombianos no han mostrado interés en erradicar la narcoguerrilla de la frontera. Intereses transnacionales estarían presionando la salida de petróleo colombiano por nuestros puertos.

Los organismos de inteligencia militar y seguridad del Estado coinciden plenamente, en todas y cada una de sus partes, en el documento que la Comisión Asesora de Relaciones Internacionales (CARE), entregó al Ministerio de Relaciones Exteriores venezolano, donde se alerta sobre la inconveniencia y los riesgos que para nuestra soberanía y estabilidad política significaría la posibilidad del tendido de un oleoducto binacional para facilitar la salida de las exportaciones de crudo colombiano.

99

"Conviene a la República, por su posición, extensión, población y sus riquezas, comportarse con reserva en materia de alianzas".

TALLEYRAND

1988. - La autorizada opinión del doctor Pedro José Lara Peña, sobre los inconvenientes de permitir que Colombia construya un oleoducto por tierra venezolana, para transportar su petróleo, es la siguiente:

Satisfacer las aspiraciones expansionistas de Colombia, permitiéndole un puerto en el Golfo de Venezuela o la utilización de un oleoducto que pase por territorio venezolano hasta llegar al sur del Lago de Maracaibo, representa una insensatez tan evidente que es rechazable a primera vista.

Implicaría facilitar un oleoducto colombiano que en la práctica significaría abrir puerta franca a Colombia hacia la zona del Golfo de Venezuela y, admitir virtualmente que Colombia pasaría a ser dueña del Golfo, anulando así toda posibilidad de defensa posterior de los derechos venezolanos en la región.

En primer lugar, señaló Lara Peña, en una entrevista realizada por el periodista Nelson Rodríguez A., en el diario "El Nacional" en los primeros días del mes de julio de 1988, eso sería abandonar la consolidación del despojo de aguas que nos está haciendo Colombia en el río Arauca a través del Caño Bayonero que Venezuela está obligada a cerrar y no lo ha hecho aún. Consolidándose así las actitudes del vecino país en el sentido de desviar el Arauca.

En segundo lugar, el otro error, que es mucho más grave, consistiría en que una decisión de esa naturaleza, sería el derrumbe a toda la posición jurídica internacional de Venezuela sobre el Golfo. Porque permitiría a Colombia tener un puerto en el sur del Lago y eso no es otra cosa que autorizar la navegación por todo el lago y todo el golfo, lo cual redundaría en la consolidación de las aspiraciones colombianas a la propiedad de esas aguas.

La cosa es tan grave, adicionó, que sería darle a Colombia un argumento jurídico de copropiedad ante una Corte Internacional, en caso de que el litigio sea llevado a esa instancia.

Hay otro argumento de hecho que también asomó el doctor Lara Peña, y que refuerza la razón para impedir tal oleoducto. Si Colombia no puede mantenerlo en territorio propio debido a los ataques de la guerrilla. ¿Cree ella y el gobierno venezolano que esos ataques del ELN, no se darían por el hecho de estar el oleoducto en territorio nuestro? Lo que estaríamos es trasladando el problema de la guerrilla colombiana a suelos venezolanos. El gobierno venezolano lo que debe hacer en consecuencia, es decirle al gobierno colombiano que el oleoducto no debe pasar por territorio venezolano, y mucho menos desembocar en las aguas del Lago y del Golfo de Venezuela.

El Ministro de Minas y Energías de Colombia, Osear Mejía Vallejo, según noticia proveniente de Bogotá el 13 de julio de 1988, dijo: que la oferta del oleoducto para el transporte de petróleo colombiano, fue hecha por la empresa privada venezolana "Impetrol Corporation", en una carta del 25 de julio pasado enviada al Ministerio de Minas y en la que aseguraba que se encargaría de coordinar todos los aspectos legales con la empresa estatal venezolana. El ministro agregó

que el oleoducto sería alterno al de Caño Limón-Coveñas que ha sido atacado este año casi medio centenar de veces por los guerrilleros.

En aras de la integración, no debemos darle derecho de paso a Colombia, para que instale un oleoducto por una zona sobre la cual ellos tienen pretensiones. Esta es una iniciativa inconveniente, y tal como se ha comentado, iría el oleoducto desde Caño Limón al puerto de La Ceiba, al sur del Lago de Maracaibo.

En otra entrevista periodística, al preguntarle el reportero al doctor Lara Peña: ¿Y qué debiera hacer el Gobierno venezolano, la Cancillería? Respondió: "El Canciller Nava Carrillo, según una información de prensa, habría dicho que el oleoducto es una *posibilidad* . . . "porque o somos *integracionistas*, o *desintegracionistas*". Es una solemne pamplinada. ¿Qué relación tiene esto con el problema del Golfo? ¿O si él es *integracionista*, entonces cree que la integración debe hacerse a expensas de derechos territoriales de Venezuela?".

Al preguntarle el periodista, si no se podría caer en actitudes guerreristas, respondió: "Los guerreristas han sido los colombianos. Colombia ha presionado militarmente, en este siglo, cuatro veces. En 1928, cuando estaban los trabajos de preparación para la celebración de la Conferencia International sobre Libre Navegación de Ríos, auspiciada por la Sociedad de Naciones. Colombia movilizó a Vásquez Cobos, comandó la guerra con Perú sobre Leticia, y el general Juan Vicente Gómez hizo una parada militar en Maracay".

Los otros incidentes fueron en 1941, en 1951, cuando amenazó con tomar Los Monjes y Venezuela movilizó su aviación, y en 1987, lo de la incursión del "Caldas". Detrás de todo esto están las ansias petroleras de Colombia en el Golfo".

Ha quedado demostrado, una vez más, que los provocadores han sido siempre los políticos colombianos. Los gobiernos y los responsables de la Cancillería venezolana, han sido, por el contrario, demasiado entreguistas. Pero: ¡Ya Basta! Nada de integración con Colombia, sin previa revisión de fronteras.

100

"Hasta que sea demarcada la frontera terrestre con Colombia, debe ser suspendida la delimitación de las áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela".

PABLO OJER

1988. - En la sección "Los Hechos y los Días" de un diario de la capital del 3 de agosto de este año, el doctor José Vicente Rangel, publicó un artículo que reproduzco íntegramente por no tener desperdicio:

"CARTOGRAFÍA COLOMBIANA. - La despreocupación del Estado venezolano frente a las manipulaciones cartográficas de Colombia es sorprendente. A veces tengo la impresión que nuestra Cancillería, nuestros representantes diplomáticos y consulares, ni siquiera se enteran de lo que en esta materia se hace en el vecino país. Parece no existir un seguimiento mínimo de las publicaciones que allí se hacen. Porque, si lo hubiera, uno está obligado a pensar que se produciría algún tipo de reacción.

Hace algunos meses denuncié la existencia de un mapa en el cual se incorpora a Colombia el archipiélago de Los

Monjes, lo cual si bien es grave, y la Cancillería colombiana eludió hábilmente cualquier explicación seria, no lo es tanto como otros aspectos del referido mapa. Por ejemplo, la penetración de líneas de demarcación colombiana en áreas que no están en discusión, donde Venezuela ejerce plena soberanía. Igual sucede con los derechos que supuestamente le confiere a Colombia la fijación unilateral de las "líneas de base recta" en el propio Golfo de Venezuela".

Luego hace otro señalamiento Rangel, relacionado con un mapa de la Armada colombiana elaborado en los mismos términos. Y ahora ha caído en mis manos un suplemento de "El Espectador", diario liberal de vasta influencia, del 21 de julio de este año, con el título general "Así es Colombia", N° 25, referente a "los Mares de Colombia". Allí son presentadas las "fronteras marítimas", y sorprendentemente éstas penetran por debajo del paralelo de Castilletes, en función de los límites definidos por Tratados y de la línea de base recta. Se desconoce en la citada publicación la existencia de Los Monjes, y se reafirma el concepto de que la "extensión marina colombiana equivale a 82,5% de su territorio". Se trata, como lo he dicho muchas veces, de una campaña que no tiene respuesta de parte nuestra".

Como se ve en esta denuncia del doctor José Vicente Rangel, nuestra Cancillería continúa en su negligente conducta.

1988. - Según noticias provenientes de Bogotá, UPI, 4 de agosto, el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Julio Londoño Paredes, dijo que las publicaciones que aparecieron en los diarios de Caracas negando cualquier derecho de Colombia en el golfo de "Coquibacoa", son promovidas por unas personas que definió como "anticolombianistas".

El Canciller colombiano se refirió a un aviso de prensa financiado por un movimiento de ciudadanos venezolanos, encabezado por el doctor Pedro José Lara Peña, donde se defiende la teoría de la costa seca y se asegura que Colombia no tiene derechos en el golfo.

Ya sea por la justa interpretación del Laudo Español de IB91, por la tesis de la costa seca, o porque el Golfo de Venezuela es una bahía histórica, de aguas íntegramente venezolanas, Colombia no tiene ningún derecho a ese golfo, a pesar de sus insistentes pretensiones expansionistas.

1988. - Según noticias obtenidas de Bogotá y aparecidas en la prensa nacional del 9 de agosto, se presentó un incidente en la zona fronteriza con Venezuela en Puerto Inírida, cuando los habitantes de esta población colombiana apedrearon la residencia del Cónsul venezolano Félix Correa Méndez, en represalia porque la Guardia Nacional disparó contra una embarcación con contrabando colombiano.

1988. - Noticia proveniente de Puerto Ayacucho, publicada el 9 de agosto, informa que el Gobernador del Territorio Federal Amazonas, confirmó que un guardia nacional resultó herido y un colombiano fue muerto el sábado a mediodía, durante un enfrentamiento cuando se procedía a la requisa de una embarcación de bandera colombiana.

El bongo llevaba un gran cargamento de contrabando de extracción que incluía combustible, informó el gobernador. El Cónsul de Venezuela en Puerto Inírida fue agredido de palabra y el jeep que conducía quemado, por gente que protestó después que el cadáver del colombiano fue entregado en San Fernando de Atabapo por autoridades venezolanas a oficiales militares colombianos. El bongo con el contrabando tenía bandera colombiana y quedó confiscado con su carga, que más tarde fue requisada y contabilizada.

Las provocaciones siempre vienen del vecino país. Los gobiernos venezolanos han sido negligentes en el reforzamiento de las fronteras; y en la respuesta enérgica e inmediata a los agravios.

101

"Establecida la soberanía exclusiva que corresponde a Venezuela sobre el Golfo que lleva su nombre, resulta evidente que carece de todo apoyo jurídico, histórico y moral las actuales pretensiones colombianas para compartir esa soberanía".

AGUSTÍN ASCANIO JIMÉNEZ

1988. - En el diario "El Nacional" del 31 de agosto, el doctor Pedro José Lara Peña, hace interesantes declaraciones sobre el Golfo de Venezuela.

Comienza manifestando el malestar que causaron las declaraciones del candidato presidencial de Acción Democrática, en las cuales este último reconocería el derecho que Colombia dice tener en las aguas interiores del Golfo de Venezuela. El defensor de los derechos del país ante las pretensiones de Colombia advierte, "que si bien es cierto la ignorancia de Carlos Andrés Pérez sobre la materia, también es el responsable de haber incluido el tema fronterizo dentro de la contienda electoral.

Lo suyo es ignorancia y parcialidad hacia Colombia, dice Lara Peña, pero no puede decir lo mismo de las declaraciones que sobre el mismo tema diera a los medios el Canciller Nava

Carrillo. De él, sólo me resta decir que a sus juicios los acompaña una simple, sencilla y estéril ignorancia sobre la materia, y le haría mucho bien al país abstenerse de comentar temas tan delicados.

Al preguntar el periodista Alfredo Alvarez, si considera que las declaraciones de Carlos Andrés Pérez, de que "Colombia tiene derechos en el Golfo de Venezuela", puede darle ventajas en sus pretensiones, respondió: "Y dígame usted, cuándo es que CAP ha tenido en cuenta los intereses nacionales frente a los intereses de Colombia... ¡jamás!". Y más adelante: "No olvide que fue él quien propuso el condominio sobre la totalidad del golfo, cosa que ni Colombia misma había solicitado, y luego fue exigida por López Michelsen, y Pérez la aceptó. En otra oportunidad este señor llegó a sostener que 25% de las aguas del Golfo de Venezuela eran colombianas, y es el único venezolano que a la fecha se atrevió a declarar que Colombia tiene derechos naturales para la navegación del Lago de Maracaibo en virtud de lo dispuesto por el Tratado de 1941. Reconoce también Pérez que todo lo dispuesto por este Tratado, que exime a Colombia de reclamaciones posteriores a esa fecha, es letra muerta. Eso basta para concluir cuáles son sus reales intereses. Este señor atiende los intereses de Colombia, por encima de las propias exigencias de la Cancillería colombiana".

Se le pregunta si esas declaraciones son falta de información o ignorancia, y responde: "En Nava Carrillo es ignorancia, en Carlos Andrés Pérez es algo más, ignorancia, parcialidad y mala fe. En el caso del Canciller es oportuno señalar que él no logra superar aún esa primera escala de los conocimientos jurídicos, donde se advierte que toda costa da derecho a aguas. Hay casos excepcionales".

El Laudo Español de 1891, señala Lara Peña, advierte condición sobre el derecho colombiano, le dio costa condicio-

nada, circunstancia que Colombia aspira desconocer y Carlos Andrés Pérez favorece. No olviden que quien genera el derecho, puede condicionar el derecho, y el Laudo Español condicionó el derecho colombiano a unas disposiciones muy precisas. Debe leerse bien lo dispuesto en ese documento. *Colombia no tiene costas en el Golfo* y se las acredita su política de expansión que desde 1833 y 1988 nos han arriado desde el Cabo de la Vela hasta donde demarcan los límites del Laudo Español. Ahora, ese no fue un derecho puro y simple, se lo dio condicionado. Eso lo reconoció Venezuela en el Tratado de 1941, exigiendo no conocer nuevas reclamaciones en materia de límites, y Colombia en 1951 trató de invadir Los Monjes y ahora pretende avanzar sobre el Golfo. Su objetivo es anexarse Maracaibo, si domina el Golfo, domina el Lago, y por ende una salida al Caribe.

Al preguntarle el periodista a Lara Peña: ¿Qué opinión le merece la actitud del Canciller Londoño? respondió: Me parece un gran colombiano, un muy digno de su padre y su rol como funcionario es el ideal colombiano. *El presiona y procura para su país la mayor suma de territorios*. Agregaríamos: injustamente y a costa de sus vecinos. El que es incomprendible, concluye Lara Peña, es Nava Carrillo, quien le pregunta: ¿cuánto quiere?

102

"Nada injusto es durable".

ANDRÉS BELLO

Hablar de las fronteras de Venezuela es siempre doloroso y triste. Doloroso, porque da dolor ver cómo paulatinamente la irresponsabilidad de algunos gobernantes y la indolencia

de los encargados de mantener viva la llama de la conciencia nacional, han dejado mutilar el territorio que nos corresponde por derecho histórico.

Triste, porque es tristeza lo que da ver que ha faltado una campaña de concientización patriótica en todos los niveles educacionales para hacer conocer por todos los venezolanos nuestros verdaderos límites y la realidad histórica de sus mutilaciones, para así salir al frente a las tergiversaciones de hechos históricos que persiguen confundir al pueblo de Colombia, haciéndole creer que somos los venezolanos los usurpadores y no los despojados. Son estos dos párrafos de antología del Coronel Aquiles López Sánchez, en la Introducción de su obra "Comentarios a la 'Nueva Geopolítica de Colombia'".

Ya que en estas modestas crónicas, estamos reproduciendo autorizadas opiniones sobre la materia fronteriza venezolana, no puedo dejar de transcribir en su totalidad, aunque ocupe gran espacio el magnífico ensayo del doctor Rubén Armas León, ex Profesor universitario, publicado en un diario de la capital el día 5 de septiembre de 1988. Es el siguiente:

"LAS SIETE TRAMPAS DE LA OLIGARQUÍA COLOMBIANA CONTRA VENEZUELA". I.-Es extremadamente grave que nuestra Cancillería haya guardado silencio ante las insólitas pretensiones del ex Presidente colombiano López Michelsen, de que Venezuela le reconozca a Colombia 10% de nuestro Golfo.

II. - En el texto, de la "Hipótesis de Caraballeda" la oligarquía colombiana le tendió siete (7) trampas a Venezuela.

III. - Es criminal permitir que la oligarquía colombiana construya un oleoducto sobre territorio venezolano, cuando aún está latente el gigantesco despojo de más de 600.000 kilómetros cuadrados de suelo venezolano.

IV. - Colombia debe devolver a Venezuela las minas "Cerrejones" y el valor total del carbón mineral explotado indebidamente.

V. - La oligarquía colombiana sabe que todo el Golfo le pertenece a Venezuela, de hecho y de derecho, desde 1528, consolidado en: 1568, 1768, 1777, 1811, 1823, 1830, hasta hoy.

VI. - Venezuela no debe discutir con Colombia, absolutamente nada sobre el Golfo, pues Castilletes no es frontera marítima, sino hito de frontera terrestre aún no concluida.

Durante más de 155 años de torpes discusiones sobre la delimitación y demarcación de nuestra frontera occidental con la República de Colombia, nuestros plenipotenciarios y algunos cancilleres, desprovistos del más elemental conocimiento de los LEGÍTIMOS E INCUESTIONABLES DERECHOS que tiene Venezuela sobre la totalidad de su territorio y en ejercicio de la más irresponsable de las conductas, han permitido la ejecución de un GIGANTESCO DESPOJO de más de 600.000 km² de nuestro territorio; nuestros representantes marginados totalmente del conocimiento de nuestros derechos históricos, geográficos y jurídicos, han preferido la retórica barata y la politiquería para dilucidar nuestras discrepancias fronterizas con Colombia y en ejercicio de una condenable postración permitido —SIN DISPARAR UNA SOLA RAZÓN JURÍDICA— que las IRRACIONALES apetencias TERROFAGAS Y MAROFAGAS de la oligarquía colombiana se materializara con DESPOJOS de grandes extensiones de nuestro territorio, en la parte Norte y Este de la Guajira, en RIO DE ORO, en la parte occidental de los MONTES DE OCA, donde se encuentran nuestras minas de CERREJONES y en el SUR-OESTE, de extensos territorios en el ARAUCA, CASANARE, VICHADA y GUAINIA y lo más grave es que

con toda la solidez y fundamentación jurídica documental que tiene Venezuela aún no hemos estructurado UNA POLÍTICA FRONTERIZA INMEDIATA, para la defensa de nuestro territorio y en forma IRRESPONSABLE se permite al usurpador imponer criterio. El problema de la delimitación y demarcación es multidisciplinario, se requieren profundos conocimientos de Geodesia, de Edafología Marina, de Especialistas en Derecho Internacional, de Geógrafos, de Abogados especializados en Derecho Penal Internacional y sobre todo de profundos conocimientos históricos; todo eso lo tenemos y tenemos la TITULARIDAD, la POSESIÓN HISTÓRICA y la SOBERANÍA, por ello, Venezuela debe PONERLE COTO a los abusos del vecino, e iniciar YA ¡. . . de INMEDIATO!, la consideración de una REFORMULACION acerca del fundamento¹ de sus Derechos y sus relaciones con el vecino. . . UN ESTUDIO INTEGRAL y CERRAR UNILATERALMENTE EL GOLFO SOBRE EL PARALELO de los 12° de LATITUD y exigir la continuidad de la delimitación terrestre.

103

"El ordenamiento territorial vigente en el siglo XVI estableció una entidad política llamada Venezuela que comprendía bajo su jurisdicción la Provincia del Cabo de la Vela".

PABLO OJER

Desde donde el paralelo de los DOCE GRADOS DE LATITUD (12°), continúa el doctor Rubén Armas León en su ensayo, toca la parte Noreste de la Guajira y, además, exigirle a Colombia una JUSTA INDEMNIZACIÓN por el car-

bón mineral explotado en CERREJONES y la devolución de ese territorio, como condición previa a cualquier solicitud de delimitación de otra naturaleza. En este sentido, desde el 21 de diciembre de 1811, fecha en que fue promulgada la primera Constitución de Venezuela, hasta la Constitución vigente de 1961, NADIE, ninguna persona ni el Presidente de la República, puede violar el mandato constitucional contenido en el artículo 8° de nuestra Constitución, cuya norma pétrea dispone: "El territorio nacional no podrá ser jamás cedido, traspasado, arrendado ni en forma alguna enajenado ni aun temporal o parcialmente a potencia extranjera"; porque violar esta disposición —como dice el eminentísimo profesor de Derecho Constitucional, doctor Aquiles Monagas— constituye un crimen de lesa patria.

¿Es que no bastan los CRASOS ERRORES DEL PASADO? 1. Cuando nuestra flamante COMISIÓN DE LIMITES, en abril de 1900, ignoró irresponsablemente los vértices del arbitrio español, "LOS MOGOTES llamados también LOS FRxAILES, el más inmediato a JUYACHI", los cuales se encuentran a once kilómetros al Oeste de Punta Espada (más arriba de los 12°). 2. Cuando en 1905 rechazamos a Punta Espada como HITO N° 1. 3. Cuando sumisa y cobardemente Eleazar López Contreras —sin medir las graves consecuencias del más CRIMINAL cercenamiento de nuestro territorio— firmó en la Villa del Rosario de Cúcuta, la ratificación de Castilletes el 5-4-1941. 4. Cuando el 20 de octubre de 1980 estuvimos a punto de perder la mitad del Golfo de Venezuela, nuestro derecho absoluto sobre LOS MONJES y se nos pretendió reducir la entrada a nuestro Golfo en un sesenta por ciento, por RECOMENDACIÓN de nuestros FLAMANTES REPRESENTANTES: NIKKEN, PLANCHART MANRIQUE, HERRERA MARCANO y ORTA ZAMBRA-NO, y, expresaban en su DESASTROSO INFORME: "...el

proyecto elaborado contiene el máximo que es posible obtener en negociaciones, logra los objetivos básicos de Venezuela y garantiza los intereses vitales del país". (**¡QUE BARBARIDAD!**). Esa llamada **HIPÓTESIS DE CARABALLEDA**, contiene en su **TEXTO**, nada menos que **SIETE GIGANTES TRAMPAS**, las cuales —de haberse firmado aquel vergonzoso Tratado, hoy estaríamos en la necesidad de pedirle permiso a Colombia para transitar por el canal natural de navegación y salir, con nuestro petróleo al mar. ESAS TRAMPAS SON LAS SIGUIENTES:

PRIMERA TRAMPA: El Tratado celebrado entre Venezuela y Colombia el 5 de abril de 1941, en la Villa del Rosario, Cúcuta, fijó como punto inicial de la frontera terrestre entre ambas naciones, el **HITO N° 1 de CASTILLETES**, el cual **NO** se encuentra ni dentro del Golfo ni en su playa, sino a una distancia de noventa metros de la playa y a una altura de 23,90 metros sobre el nivel de las aguas; razón por la cual, el **HITO DE CASTILLETES** no tiene nada que ver con delimitación marina alguna ni con el Golfo de Venezuela; por ello, **LOS JURISCONSULTOS** de la oligarquía colombiana —entre abrazos y sonrisas "bolivarianas"— en una maniobra que sólo un ciego no podía ver, trataron de llevar a Castilletes a hacer contacto con las aguas del Golfo, en la redacción del primer tramo de la delimitación... y escribieron... y nuestros representantes aceptaron: "TRAMO 1: A partir del punto en la cual la frontera terrestre llega al mar, siguiendo por el paralelo de 11°51'07,41' NORTE, que corresponde a la latitud fijada en el Acta N° 4 de fecha 30 de marzo de 1930 por las Comisiones de Límites de Colombia y Venezuela, hasta el punto "B" cuyas coordenadas son las siguientes: Latitud Norte 11°51'07,41' y Longitud Oeste 70°43'37,374...". Si aquella diabólica hipótesis se hubiera aceptado, Venezuela hubiera perdido —DE UN PLUMAZO— EL CORAZÓN Y MOTOR

DE SU ECONOMÍA, parte de la Barra de Maracaibo, el derecho absoluto de soberanía sobre las aguas y riquezas del Lago de Maracaibo y Golfo de Venezuela.

SEGUNDA TRAMPA: Si Venezuela hubiese aceptado aquella **CRIMINAL PROPOSICIÓN** de Caraballeda y en razón de que se aceptaba que Castilletes (frontera terrestre hasta ese momento) ahora se entendía que llegaba al mar, ya no tendría objeto seguir discutiendo sobre la **COSTA SECA**, puesto que ya Colombia —por la **CRASA TORPEZA** de nuestros representantes— habían colocado el **HITO N° 1** en aguas del Golfo y como si fuera poco **YA NO HABÍA NECESIDAD DE DISCUTIR ACERCA DE "Los Mogotes"**, el más cercano a JUYACHI, ni tendría sentido la aplicación del primer punto de nuestra frontera en el sitio **MAS ARRIBA DE LOS DOCE (12°) GRADOS DE LATITUD**, como lo había establecido el Laudo Arbitral español del 16 de marzo de 1891.

104

"El Golfo de Venezuela es una bahía histórica constituida en su totalidad por aguas nacionales".

AGUSTÍN ASCANIO JIMÉNEZ

El ensayo "Las Siete Trampas de la Oligarquía Colombiana contra Venezuela" fue publicado en un diario de la capital el día 5 de septiembre de 1988. Es un interesante estudio del doctor Rubén Armas León, que debe conocerse y no dejarse olvidado en las páginas amarillentas de un periódico.

TERCERA TRAMPA: Recordemos que en ese **TRAMO I** de la hipótesis se lee: "A partir del mar... hasta el punto

"B" cuyas coordenadas son las siguientes: Latitud Norte: $11^{\circ}51'07''$; 41 Longitud Oeste $70^{\circ}43'37,374''$. "Obsérvense aquí cómo los representantes de la oligarquía, SOLAPADAMENTE, pretendieron, con la DESCONSIDERACIÓN MAS DESPIADADA CONTRA VENEZUELA, tomar sobre el paralelo de Castilletes, el SESENTA POR CIENTO (60%) de la entrada del Golfo de Venezuela, es decir, que las AGALLAS de aquellos "hermanos" pretenden APROPIARSE (no cabe otro calificativo, porque Colombia NO TIENE NI NUNCA HA TENIDO, documento alguno que le pudiera acreditar posesión histórica o propiedad sobre el Golfo de Venezuela) de las % partes, es decir, de 36,4 millas en la boca del golfo, dejándole a Venezuela, sólo 24 millas, lo cual puede comprobarse haciéndose un sencillo cálculo Geodésico de diferencias coordinadas entre Castilletes y el llamado punto "B". Por otra parte, Colombia pretendía, con esta argucia, hacer creer al gobierno y pueblo de Venezuela, como que había "RENUNCIADO" al punto medio o equidistante entre las costas de la Guajira y Paraguaná, sobre aquel paralelo.

Respecto de los vértices "B", "C" y "D", observamos lo siguiente: "B" tiene longitud Oeste: $70^{\circ}43'37,374''$, mientras que el "C" tiene longitud Oeste: $70^{\circ}41'45,698''$, es decir, que este último vértice reduce aún más la boca o entrada del Golfo, puesto que su longitud está más cerca de Paraguaná, en una diferencia de longitud de $0^{\circ}01'51,676''$, equivalente a una diferencia de 3.445,9 metros. Esta "pequeña" inobservancia de nuestros representantes, le hubieran hecho perder a Venezuela, una considerable extensión de mar de aproximadamente 1.420 kilómetros cuadrados, en ese solo bloque comprendido entre Castilletes vértice "B" vértice "C" Guajira; sin incluir por supuesto los 1.050 kilómetros cuadrados a que en ese FUNESTO TRATADO, Colombia pretende arrebatarle a Venezuela entre la línea de las 12 millas de Mar Territo-

rial de aquella nación al Norte de la Guajira y el Monge Sur, pues estos "hermanos" Chichas, de las 18,8 millas que existen entre el punto más próximo del Norte de la Guajira y el Sur del Monje Sur, propusieron reconocería a Venezuela sólo CUATRO MILLAS y 14,8 millas para ellos... ¡QUE SUERTE!

Por otra, parte, la representación colombiana... sin la más mínima consideración para con el país pacífico, noble y su protector de siempre, NO SOLO PRETENDEN RECONOCIMIENTO GRACIOSO DE PROPIEDAD DENTRO DE NUESTRO GOLFO, sino MAS DE LA MITAD DEL ANCHO DE LA BOCA DEL GOLFO... ¡QUE DESCARO! Por ello, solapadamente dieron coordenadas a los puntos "B" y "C" aplicando una EQUIDISTANCIA donde el punto "medio" lo colocan a 67,4 kilómetros de Castilletes y a 44,44 kilómetros de Paraguaná, o sea, Colombia SIN TENER NINGÚN DOCUMENTO NI POSESIÓN EN LA ENTRADA DE NUESTRO GOLFO PRETENDÍA nada más y nada menos que 67,400 metros de ancho dentro del Golfo y TOLERANDO nuestros representantes UNA LINEA MEDIA que no tiene sentido ni vigencia, puesto que SIEMPRE hemos poseído por más de 488 años el Golfo.

CUARTA TRAMPA: Como se ha explicado antes, Colombia se apropiaría de % partes del ancho de la entrada o boca del Golfo, o sea 60% de su longitud, lo que equivale a 36,4 millas, o sea 67,407 kilómetros, dejándose a Venezuela, con todos sus derechos, tan sólo 44,938 kilómetros, o sea 24,26 millas, es decir, que Colombia sin tener NINGÚN DOCUMENTO que le acreditará su posesión histórica ininterrumpida, ni propiedad sobre el Golfo, además de reconocérsele 12 millas de Mar Territorial, le entregábamos SIN NINGUNA RAZÓN un exceso de 24,4 millas GRATUITAMENTE y, además, le entregábamos parte del canal de navegación,

lo cual indica que para conducir nuestro petróleo hubiéramos tenido necesidad de pedirle permiso a Colombia para TRANSITAR POR AGUAS DE NUESTRO PROPIO GOLFO. .. ;QUE DESVERGÜENZA!

105

"El Laudo Español de 1891 no modificó la cualidad jurídica del Golfo de Venezuela como territorio venezolano, ni tampoco la modificación de los trabajos de las Comisiones Demarcadoras de 1900-1901".

AGUSTÍN ASCANIO JIMÉNEZ

Concluimos con la reproducción del magnífico trabajo del Abogado y Agrimensor Profesor Rubén Armas León titulado "Las Siete Trampas de la Oligarquía Colombiana contra Venezuela".

QUINTA TRAMPA: Nadie discute, ni aun la oligarquía colombiana, que los islotes de LOS MONJES, han sido y son venezolanos desde 1528, consolidada la propiedad en 1777, hasta nuestros días, sin embargo, en virtud de su posición geográfica excepcional, la oligarquía colombiana en su ya habitual patológica conducta usurpadora, ha tratado por todos los medios de apropiarse de ese estratégico territorio insular; por ello, no pudiendo hacerlo en Tratados anteriores, ahora calculada e intencionalmente, propusieron en el DIABÓLICO PROYECTO DE CARABALLEDA, cerrar el Golfo bilateralmente dizque para la protección de sus aguas, pero incluyendo Los Monjes; cierre que se materializaría con el triángulo: Cabo Chichivacoa-Monje Norte-Punta Macolla, donde todos

Los Monjes quedaban encerrados. Esta era la TRAMPA MAYOR, porque ella implicaba, de haberse firmado aquel TEXTO ABSURDO del 20-10-1980: a) Como se trata de un Tratado bilateral, luego que Venezuela se hubiera dado cuenta de su tremendo error, no hubiera podido rescindirlo porque en el TEXTO NO SE HABLABA DE RESCISIÓN y todos sabemos que en Derecho Internacional la rescisión sólo puede ocurrir: 1. Cuando el texto lo permite expresamente para cualesquiera de las partes contratantes; 2. Cuando una de las partes accede a la rescisión de la otra y 3. Mediante sentencia definitivamente firme de la Corte Internacional de Justicia, que así lo ordene. Este cierre le permite a Colombia franco acceso a Los Monjes, en la guerra y en la paz; b) Extinguir definitivamente cualquier reclamación de Venezuela posteriormente, sobre: a) Delimitación del Mar Territorial entre LOS MONJES Sur y Oeste respecto del Norte de la Guajira, donde el total de 18,8 millas, Colombia pretendía reconocerle a nuestro país sólo 4 millas y quedarse con el resto, 14,8 millas; b) Extinguiría igualmente la justa reclamación de Venezuela sobre sus Minas de CERREJONES y el valor del carbón explotado por Colombia sin ningún Derecho. ¿CUANTO LE HUBIERA COSTADO A VENEZUELA SUBSANAR ESE TREMENDO ERROR?; porque nuestros representantes sin ninguna explicación recomendaron que ese TRATADO LETAL se firmara. . . ;QUE BÁRBARO!

SEXTA TRAMPA: Aquel Tratado era sencillamente el SUEÑO DORADO DE LA OLIGARQUÍA COLOMBIANA, porque además extinguía toda posibilidad de reclamación de Venezuela de que su PUNTO INICIAL se encuentra MAS ARRIBA DE LOS DOCE GRADOS DE LATITUD, como lo había determinado el Laudo Arbitral del 16 de marzo de 1891 ni ninguna otra discusión sobre JUYACHI, RIO DE ORO, etc.

SÉPTIMA TRAMPA: Aquel TEXTO DE CARABALLEDA, no era un Tratado entre dos naciones amigas, sino LA SENTENCIA DE MUERTE DE VENEZUELA, puesto que en esencia, Colombia buscaba a toda costa el CIERRE BILATERAL, para que se extinguiera definitivamente la CONDICIÓN VITAL del Lago de Maracaibo y Golfo de Venezuela para nuestro país y fuera compartida por Colombia, pues al cerrar el Golfo, ESTABA INCLUYENDO TAMBIÉN EL LAGO DE MARACAIBO; y esa condición vital quedaría compartida con la OLIGARQUÍA... ¡QUE TAJADA Y QUE SUERTE! Y QUE TORPEZA la de nuestros "REPRESENTANTES".

EL OLEODUCTO COLOMBIANO UNA GIGANTESCA TRAMPA DE LA OLIGARQUÍA: La oligarquía colombiana, en razón de que NO PUDIERON PENETRAR POR EL NORTE Y CERRAR EL GOLFO y, en consecuencia, SE LES CAYO EL NEGOCIO. Ahora, mediante una NUEVA ARGUCIA pretenden PENETRAR POR EL SUR y han propuesto a Venezuela el trazado de UN OLEODUCTO desde CAÑO LIMÓN hasta el SUR del Lago de Maracaibo dizque para sacar su petróleo PASANDO POR TODAS LAS AGUAS DEL LAGO DE MARACAIBO Y TODAS LAS AGUAS DEL GOLFO DE VENEZUELA, pero, *esto no es el objetivo fundamental*, LA COSA ES MAS SERIA; ESTA ES OTRA GIGANTESCA TRAMPA en la cual el Gobierno colombiano pretende ahora INSISTIR EN EL MISMO OBJETIVO DISFRAZADO: LESIONAR MORTALMENTE A VENEZUELA, MUTILAR EN SUS DERECHOS Y CONDICIÓN VITAL.

LA OLIGARQUÍA COLOMBIANA PRETENDE AHORA: 1. Que Venezuela COMPARTA con COLOMBIA LA CONDICIÓN VITAL DEL GOLFO DE VENEZUELA Y TAMBIÉN DEL LAGO DE MARACAIBO. 2. QUE VENE-

ZUELA AL OTORGARLE AUTORIZACIÓN para colocar el oleoducto de marras sobre territorio venezolano hasta el Sur del Lago de Maracaibo, sería y crearía, un Derecho a Colombia por toda la eternidad, sobre las aguas del Lago de Maracaibo, sobre la Barra, sobre Navegabilidad AUN EN TIEMPO DE GUERRA y lo MAS GRAVE, MINIMIZAR LA CONDICIÓN VITAL DE VENEZUELA sobre esa zona acuífera, para en un futuro no lejano tener: 3. PRUEBAS PRECISAS de que Venezuela NO TIENE la totalidad de condición vital sino que Colombia tiene 50% de ese PRIVILEGIO. ¿CUANTO LE COSTARÍA A VENEZUELA INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE FIRMADO ESE TRATADO AUTORIZANDO EL OLEODUCTO? LE COSTARÍA LA VIDA, porque MORIRÍA de vergüenza y de miseria.

GRACIAS A LA ACTITUD VALIENTE DEL PUEBLO VENEZOLANO dirigido y aupado por el "FRENTE DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL DE VENEZUELA" y por eminentes venezolanos, como los doctores: Pedro José Lara Peña, Pablo Ojer, Aquiles Monagas, Miguel Santana Mujica, Rafael Sureda Delgado, Aníbal Martínez, Aquiles López, Eduardo Hernández Carstens y otros, que oportunamente explicaron a través de la prensa y Conferencias, aquel CRIMINAL TEXTO DE CARABALLEDA, no se firmó; y, hoy DEBEMOS DECIR NO AL OLEODUCTO COLOMBIANO; NO A LA EXPLOTACIÓN CONJUNTA; NO AL CONDOMINIO Y PEDIRLE A COLOMBIA QUE TERMINEMOS DE UNA VEZ LA DELIMITACIÓN Y DEMARCACIÓN TERRESTRE, previamente antes de entrar a discutir SUS IRRACIONALES PRETENSIONES SOBRE EL GOLFO DE VENEZUELA.

Conclusión: Los que arman trampas son tramosos.

"La indignación de Venezuela, y el júbilo de Colombia fueron la comprobación de la injusticia del Laudo Español".

PEDRO MARÍA MORANTES

1988. - En la estrategia colombiana para adueñarse del Golfo de Venezuela está la encaminada a acumular el mayor número de documentos contentivos de declaraciones de altos funcionarios del Estado venezolano, quienes imprudentemente han emitido opiniones favorables a la tesis expansionista de la oligarquía colombiana, expresó el historiador Carlos Edsel, según declaraciones aparecidas en el vespertino "El Mundo" del 7 de septiembre de este año.

El Presidente de Colombia, Virgilio Barco, el Canciller Julio Londoño y el Ministro de la Defensa, Rafael Samudio Molina, ideólogos de la estrategia para acorralar a Venezuela, saben que a la hora de ser llevado el diferendo colombiano-venezolano a un tribunal internacional como el de La Haya, los colombianos contarán con numerosas declaraciones que se convertirían en alegatos a las pretensiones del país vecino.

Lo grave, dice Edsel, es que ya existe un precedente en la disputa del Canal de Beagle donde Chile derrotó a Argentina amparándose en un cúmulo de declaraciones y mapas escociales oficiales en los que Chile incluyó a las islas de Beagle como territorio de su pertenencia. Estos documentos fueron aceptados por el Tribunal Arbitral que presidió el Papa Juan Pablo II, como un alegato contundente, sentándose el precedente de que los mismos, por primera vez, constituyeron una prueba fundamental en este tipo de disputas.

Es por eso que Colombia fabrica documentos y mapas en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y ha puesto en circulación una serie de mapas de esa República, que incluyen como territorio colombiano los islotes de Los Monjes y parte de las aguas del Golfo, así como las minas de carbón del Cerrejón, con la finalidad de fabricar documentos que puedan esgrimir a la hora de ir a un tribunal internacional.

Estos mapas, los denunció, el doctor José Vicente Rangel, cuando estaban siendo distribuidos por el Consulado de Colombia en Caracas con el agravante de que la Cancillería venezolana, durante la gestión de Simón Alberto Consalvi no las denunció oficialmente como era su deber. El plan orquestado por la Cancillería colombiana es para calibrar la capacidad de respuesta de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, al parecer aún carente de una política definida en torno al problema.

Pero la maniobra no se queda allí sino que también están midiendo nuestra capacidad de respuesta militar; y un ejemplo es la reciente provocación ocurrida el 4 de agosto de 1988, cuando un helicóptero de combate de la Fuerza Aérea colombiana, que supuestamente hacía trabajos de aereofotografía en el Golfo de Venezuela, tuvo que aterrizar en la base venezolana de Castilletes, aparentando que tenía fallas mecánicas. Lo cierto, aseguró el historiador Edsel, es que estas maniobras están dirigidas a pulsar la moral y la capacidad de respuesta de nuestros efectos militares estacionados en nuestros puestos fronterizos.

Cuando Nicaragua publicó un mapa que incluía las islas de San Andrés, Serranilla y Quitasueño, ubicadas frente a las costas de ese país pero bajo la posesión colombiana, de inmediato la Cancillería del vecino país protestó enérgicamente y obligó a Nicaragua a recoger los mapas, lo cual contrasta con la actitud pusilánime de nuestra Cancillería que no pide a Co-

lombia recoger los mapas fabricados con falsificaciones malintencionadas.

En esta campaña de ir forjando documentos, sostuvo Edsel, hay que decir que en el reciente encuentro de juristas colombo-venezolanos, celebrado en San Cristóbal, los colombianos lograron imponer en la documentación final la denominación de "Golfo de Coquivacoa o de Venezuela", que ya de por sí crea una duda en torno a este cuerpo de aguas, que desde 1499 cuando Alonso de Ojeda y Juan de la Cosa publicaron en el Puerto de Santa María, España, el primer mapa que registra el nombre de Venezuela.

A la hora de ir a un tribunal internacional, concluye el historiador, los colombianos podrían citar al Canciller Consalvi y al Presidente Pérez, como testigos favorables a sus tesis.

Ya se hacen reiteradas estas patrióticas denuncias de falsificación de mapas y documentos por parte de los colombianos; y la desidia de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores en responder a tiempo y con energía estas pillerías de los neogranadinos.

107

"La integración no puede estar por encima del interés de un Estado".

ANÍBAL ROMERO

Después de haber visto en estas crónicas la reiterada conducta de los políticos colombianos de falsificar mapas y documentos, con la premeditada y malintencionada intención de

tratar de justificar los continuos despojos de territorio venezolano, veamos ahora, cómo se aprovechan de cualquier declaración imprudente de nuestros gobernantes.

Noticia proveniente de Bogotá el 6 de septiembre, dice que el ex Presidente Alfonso López Michelsen declaró que: "todos los gobiernos de Venezuela, desde la época del Presidente Raúl Leoni, han reconocido los derechos de Colombia en el Golfo de Venezuela o Coquivacoa y advirtió que deben ser superadas varias etapas antes que Colombia pueda llevar el litigio ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya".

Manifestó, así mismo, que "se ha desatado un intenso debate por afirmaciones del Canciller venezolano Germán Nava Carrillo y respaldadas por el candidato oficialista Carlos Andrés Pérez, en el sentido de que la presencia geográfica de Colombia en el Golfo es indiscutible y que es necesario saber cuáles son las aspiraciones colombianas".

Agregó más adelante: "Cada vez que Venezuela ha enviado misiones a discutir con delegados de Colombia las líneas divisorias en el interior del Golfo, lo que se está haciendo es admitir que Colombia tiene derechos en el Golfo y eso lo han hecho los gobiernos de Acción Democrática como los de Leoni y Carlos Andrés Pérez y los gobiernos de orientación copeyanos de Rafael Caldera y Herrera Campíns. No hay nada nuevo al admitir que en el interior del Golfo de Venezuela hay que hacer una delimitación".

Continúa el señor López Michelsen, diciendo otra mentira, para ver si consigue engañar a alguien; estimó que el debate no tendrá una influencia decisiva en el desarrollo de las elecciones presidenciales en Venezuela porque "si es cierto que hay un grupo ínfimo que cree que Colombia no tiene acceso a las aguas del Golfo por considerarlo exclusivamente de Venezuela, también es cierto que el sentimiento mayoritario

está en favor de un arreglo con Colombia". Miente, a ver si le creen.

El ex Presidente colombiano advirtió a quienes han recomendado insistentemente en Colombia recurrir a la Corte Internacional de Justicia para que falle el diferendo limítrofe, que todavía no es posible.

"No existe, dijo López Michelsen, la posibilidad de escoger entre las conversaciones directas y la apelación a la Corte Internacional, pues de acuerdo con el Tratado colombo-venezolano, es necesario surtir una serie de etapas. Después de las conversaciones siguen: la mediación, los buenos oficios, el arbitraje y finalmente la apelación ante la Corte, ante la cual hay que demostrar que se agotaron esas etapas y en el caso de este diferendo no se han cumplido". ¿Hasta cuándo hay que demostrarles a los políticos colombianos que ellos no pueden, en ninguna forma, obligar a Venezuela a acudir a un arbitraje o a una Corte internacional? El mismo Tratado que ellos invocan tiene sus excepciones.

1988.-La revista "Zeta" N° 727 del 8 de septiembre de este año, señala: que desde el inicio del gobierno del Presidente colombiano Virgilio Barco, se dedicó a reeditar las negociaciones sobre el diferendo, luego del letargo que éstas sufrieron a raíz del fracaso de la hipótesis de Caraballeda en 1980. La hipótesis de Londoño-Planchart no fue bien recibida por los sectores políticos y el pueblo de Venezuela, disgustando especialmente a los militares venezolanos, quienes así lo hicieron saber al entonces Presidente de la República. Queda desmentida la falsa e intencionada declaración del señor López Michelsen, cuando dijo que es sólo "un grupo ínfimo", el que no está de acuerdo en que Colombia tenga derechos en el Golfo de Venezuela.

A pesar de que Julio Londoño Paredes y Virgilio Barco, reiteran frecuentemente la vocación pacífica de Colombia m

torno al diferendo, los hechos de estos dos años indican lo contrario. El nombramiento de un ultranacionalista y provocador radical como Londoño para la Cancillería dice mucho de las malas intenciones de Barco. Al mismo tiempo, la jugada de Barco de revivir el Tratado de 1939 y la aventura de la corbeta "Caldas" en agosto de 1987, son muestras nada amistosas.

El rechazo de los sectores venezolanos hacia Londoño, se inició en 1980. En aquella oportunidad, se produjeron ruidosas manifestaciones en su contra. Grupos numerosos de venezolanos lo aguardaron en aquella oportunidad en Caraballeda y los muros de La Guaira y Caracas, fueron pintados con consignas contra la delegación negociadora colombiana. En ese año Londoño fue declarado "persona no grata" por parte de varios movimientos nacionalistas venezolanos. Fue recibido en el Hotel Tamanaco con otras manifestaciones en su contra. Pancartas que decían: "Londoño vete a Caldas", "Londoño miente" y hasta "Londoño rima con cono". Una campaña de similar factura, le dieron a entender al Canciller colombiano lo poco simpático que resultaba para los venezolanos.

Ahora a Londoño como que lo tienen escondido, para lograr apresurar la integración de Venezuela a Colombia. Y no la sola integración comercial con Colombia. Cada vez nuevas tácticas, cada vez nuevas agresiones.

"El recuerdo de los despojos hechos a Venezuela por Colombia, será siempre una fuente de rencor, hasta tanto no se corrijan los errores y se supriman los atropellos.

M. A. A.

LA TEORÍA DEL LONDOÑAZO, es el título de un reportaje aparecido en el N° 727 de la Revista "Zeta" del 8 de septiembre de 1988 redactado por la economista Josefina Alvarado, que reproducimos en parte.

La mera presencia de Julio Londoño en el cargo de Canciller de Colombia, ha creado un ambiente de agresividad que en nada favorece las relaciones colombo-venezolanas y produce un grave perjuicio a los muchos colombianos serios y trabajadores que han buscado en Venezuela una vida menos amenazada y más holgada, retribuyendo lo que reciben con su trabajo. Lo que podría ser una relación de hermanos, se ha convertido con la ayuda de un imprudente Canciller en el hecho de achacar todos y cada uno de los males que aquejan hoy a la convulsionada Colombia y que inevitablemente se traspasan hacia este lado de la frontera, a un plan preconcebido llamado corrientemente "El Londoñazo".

El Londoñazo, dice la economista, es un plan coherente de agresiones programadas contra nuestro país. Nos mandan sus leprosos. Dos de cada cinco de los leprosos que están en nuestros leprocomios son colombianos. Nos mandan sus locos. Nos mandan sus hampones comunes, vagos y maleantes, sus desempleados. Luego alegan que están progresando, porque su tasa de natalidad está disminuyendo. Emisoras de Cúcuta transmiten "programas en vivo" desde San Antonio. Colocan 30

agentes en Castilletes, y las obras incluyen una parte administrativa, sofisticados equipos de comunicación, patio de armas, de juegos, pistas de aterrizaje y varias patrullas. Roban avionetas de las gobernaciones. Su carbón agrede al Lago de Maracaibo, al exportarse carbón colombiano por Palmarejo. Que lo exporten por su terminal de exportación de carbón de la Guajira colombiana, y no por territorio venezolano. Sus comisarios aterrizan en nuestras pistas y pretenden ser recibidos con alfombra roja.

Vuelan oleoductos y no hacen nada para impedir que los daños ecológicos irreversibles penetren a nuestro territorio. Que nosotros nos protejamos como podamos. Reivindico el derecho de cualquier país, por cuyo territorio o frontera pase o atraviese aguas abajo un río común con otro país, de controlar las fuentes de dicho río común aguas arriba, hasta su nacimiento, si el otro Estado aguas arriba, se declara impotente para controlar o evitar que se produzcan daños ecológicos. El pago de los daños y perjuicios ocasionados, es una medida adecuada, pero no suficiente.

Ni siquiera han realizado los trabajos de rectificación del cauce original internacional del río Arauca, desviado por ellos con premeditación y alevosía a la altura del Caño Bayonero. Es difícil que nos paguen por los costos totales de limpieza y daños y perjuicios ocasionados por los derrames de petróleo originados en su territorio y que han causado ya daños ecológicos irreversibles en el nuestro.

Detienen inocentes pesqueros y embarcaciones venezolanas en aguas legítimamente nuestras al sur del paralelo 12°11' en la península de La Guajira, las cuales nos corresponden por el Laudo Español.

ESTAMOS OBLIGADOS A DEFENDER NOS. - Con un poco de conocimiento de la historia, podemos predecir el

momento en que atacarán. El ataque del presunto grupo guerrillero a Ureña en septiembre de 1987, coincidió con la fecha del atentado septembrino, cuando los conspiradores Santander y Padilla trataron de asesinar al Libertador. La incursión pirata del "Caldas" y del "Independencia", a los dos días del 7 de agosto de 1987.

Frente a cada provocación o ataque, de los Londoño de Bogotá y de sus agentes, dice la economista Josefina Alvarado, nuestra respuesta debe ser oportuna, adecuada y que no les queden ganas de repetirlas, para que nos dejen tranquilos, nos ignoren y no se metan más con nosotros.

Del MAGDALENA AL ESEQUIBO. - Cuando el 26 de septiembre de 1987, agentes del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) colombiano, dan muerte por equivocación a dos ganaderos en Bucaramanga, al confundirlos con guerrilleros, salió la noticia y le echaron tierra al asunto. En cambio, cuando tropas venezolanas matan en defensa personal a guerrilleros del vecino país, de inmediato los delincuentes muertos los transforman en "humildes pescadores". La población colombiana de Saravena va a un paro de protesta por los "atropellos venezolanos" e incluso aspiran a que se indemnice a los familiares de los muertos. ¡Qué valor! Si fuéramos a cobrarle a Colombia indemnización por los daños y perjuicios personales y materiales que sus nacionales han causado en este país, no alcanaría la entrega de todo su territorio, para pagarnos las indemnizaciones a los daños y perjuicios que nos han causado.

"Primero fue el nombre del Golfo de Venezuela (1500-1528), para que a su imagen y semejanza se creara la Provincia de Venezuela (1628-1810) y la nación que desde 1810 se conoce con ese nombre".

PABLO OJER

La economista Josefina Alvarado, concluye su artículo: "La teoría del Londoñazo" así:

"Estamos ante un viejo, nuevo enemigo, que utiliza todo tipo de maniobras o manipulaciones contra el país y sus legítimas autoridades. Estamos ante un nuevo estilo de guerra psicológica, hábilmente explotada por los colombianos.

Necesitamos preparar psicológicamente a toda la población, movilizarla, realizar ejercicios de simulación y entrenamiento colectivo. En la misma forma que ganamos la guerra psicológica y la guerra física contra la subversión castrocomunista de la década de los sesenta, debemos y podemos ganar la nueva guerra psicológica contra Bogotá y contra sus cuatro actores principales de la guerra civil que se desarrolla en dicho país: la oligarquía liberal-conservadora, los guerrilleros, los narcotraficantes y los mafiosos, todos antivenezolanos.

Necesitamos entrenar a todas las poblaciones de los distritos fronterizos dice la periodista, a los escolares, a los trabajadores de los talleres, fábricas y establecimientos comerciales, a los habitantes de las urbanizaciones, edificios, barrios, sobre cómo comportarse en emergencias y en situaciones como las que desafortunadamente causaron la muerte a una joven liceísta cuando el "Indio" se ocultó en su casa. Tirarse al suelo. Gritar y colaborar con las autoridades, a fin de poder capturar al delincuente común, indocumentado y maletero.

Los ex Cancilleres colombianos tienen claros objetivos de despojar a Venezuela del Golfo que lleva su nombre: Augusto Ramírez O., Diego Uribe Vargas, Rodrigo Lloreda C, Jorge Mario Eastman y Alfredo Vázquez Carrizosa, entre otros. Londoño goza del apoyo de los ex Presidentes Alfonso López Michelsen y Carlos Lleras Restrepo, el mismo que no pudo aguantar sus envidias con Venezuela en su editorial "Un vecino hostil". Qué cinismo, si la hostilidad siempre ha partido de ellos.

Frente al "PLAN MARANDUA", concluye la economista Josefina Alvarado, mediante el cual pretenden incorporarse al Lago de Maracaibo, con el ferrocarril Cúcuta-La Ceiba, incorporarse a la motilonia y a la orinoquia venezolana, dejando secos los ríos comunes mediante la construcción de embalses, y sus pretendidos derechos de libre navegación por el río Casiquiare, necesitamos un ambicioso plan "Del Magdalena al Esequibo", mediante el cual estemos listos y sepamos qué hacer con las poblaciones y territorios hoy ocupados por Colombia y Guyana, que les fueron despojados a Venezuela por el Laudo Español y por el Laudo de París. Hay más del cincuenta por ciento de probabilidades de que antes de fin de siglo, los propios habitantes de todos los departamentos, comisarías e intendencias colombianas limítrofes con Venezuela, pidan, de acuerdo con nuestra Constitución, su incorporación a Venezuela, tal como lo hicieron en el siglo pasado, Casanare y Cúcuta, alegando además de razones de seguridad, el argumento irrefutable que sólo piden regresar a su patria de origen: Venezuela". Hasta aquí el artículo en referencia.

1988. - Es hostil, fastidiosa e irritante la ocurrencia del gobierno colombiano al llamar al Golfo de Venezuela, Golfo de Coquivacoa, expresó el doctor Oswaldo Alvarez Paz, presidente de la Comisión de Política Exterior de la Cámara de Diputados, en un programa de televisión.

Dice el diputado que las últimas actitudes de ese país y las recientes del Canciller Londoño, no son las mejores demostraciones de procurar un entendimiento entre los dos países. Colombia debe tener muy claro que la tendencia molestosa de llamar Golfo de Coquivacoa al Golfo de Venezuela, tiene sus consecuencias diplomáticas que pueden ser muy peligrosas.

Esta manipulación de la opinión pública por parte de Colombia, concluye el diputado, ha pasado* desapercibida por el Estado venezolano, e invitó a los candidatos presidenciales a que expliquen cuál va a ser la posición ante esta nueva forma de agresión.

No hay forma por insignificante que sea, que los políticos colombianos dejen de usar para agredir a Venezuela. Como están acostumbrados a que nuestros gobiernos no les respondan como se merecen se comportan cada vez con mayor atrevimiento. En Colombia se instruye a la juventud en el expansionismo hacia Venezuela.

110

.

"Lo esencial para ser feliz es saber perdonar y no guardar rencor, pero cómo se puede perdonar a un país, que se dice hermano, y nos ha quitado gran parte de nuestro territorio?".

M.A.A.

1988. -El doctor Eduardo Fernández, candidato presidencial de COPEI, calificó como una intromisión inaceptable en los problemas nacionales, las declaraciones atribuidas al Canciller colombiano Julio Londoño, quien habría dicho en su país que la inclusión del tema limítrofe en la campaña electoral resultaba lesivo a los intereses de ambas naciones. Es una impropiedad del señor Canciller que no tiene precedente.

En otra de sus observaciones apuntó que quienes habían incluido el debate del golfo en la contienda electoral, habían sido el Canciller Nava Carrillo y el candidato presidencial de Acción Democrática, con unas declaraciones muy poco afortunadas.

1988. -El Canciller Julio Londoño, según un despacho de Associated Press, fechado en Bogotá el 13 de septiembre, declaró que el diferendo sobre delimitación de áreas marinas y submarinas no debe ser tema de la campaña electoral.

Londoño, quien ahora se opone a que los venezolanos discutan una cuestión vital para nuestra soberanía, nada dijo cuando su candidato Virgilio Barco, colocó el tema del diferendo en el centro de la campaña electoral de su país. Barco fue elegido Presidente en mayo de 1986 y en junio-julio del 87 provocó la crisis que culminó con la retirada de la fragata "Caldas" del Golfo de Venezuela.

1988. - En un interesante estudio, como todos los suyos en materia fronteriza, publicado el 18 de septiembre de 1988, en un diario capitalino, el Profesor e historiador Pablo Ojer, sostiene el argumento irrefutable de que: El Laudo Español de 1891 no le dio a Colombia costas en la Guajira oriental. Que la frontera terrestre con Colombia no ha sido totalmente demarcada y que ese paso hay que cumplirlo antes de hablar de delimitar áreas marinas.

Como estamos tratando algunas incidencias de la campaña electoral de 1988, reproduzco solamente el primer párrafo de este bien logrado ensayo. Es el siguiente: "El huracán electoral está batiendo las aguas del Golfo de Venezuela. Se han desenfundado enmohecidos patrioterismos y se han esgrimido los más descabellados argumentos para recalcar que el adversario es un indolente en cuanto a la defensa de la soberanía territorial".

"Gotas más, gotas menos, los candidatos de los dos partidos mayoritarios después del gafe del Canciller Germán Nava Carrillo, se han acusado de tantas superficialidades geográficas que nos hacen temer que con tales tesis podamos conservar, en la disputa planteada por Colombia, nuestro histórico dominio sobre la totalidad del Golfo de Venezuela. Afortunadamente, no serán los estrategas electorales los que tendrán la encomienda de representar los intereses venezolanos".

"El Golfo es nuestro es la reiteración, la consigna y la verdad más elemental. ¿Por qué discutir la propiedad de algo que nos dio el nombre del país y que se conoce de esa manera desde 1500-1528? ¿Por qué se acepta que se le denomine Golfo de Coquivacoa y no haya una contundente protesta?". Más claro no canta un gallo.

1988. - El ex candidato presidencial del Movimiento de Integridad Nacional (MIN) Gonzalo Pérez Hernández, denunció el 29 de septiembre, en una rueda de prensa, que el Presidente Carlos Andrés Pérez, su Canciller y su Embajador en Bogotá, suscribieron con el Presidente de Colombia Alfonso López Michelsen, un compromiso de explotación conjunta de los yacimientos petroleros en el Golfo de Venezuela.

El presidente del partido político MIN entregó en un video cásete, la transcripción de las palabras de López Michelsen, por la televisión colombiana, que reproducimos parcialmente a continuación: Pregunta: "¿Por qué no hubo un acuerdo en la administración suya con el señor ex Presidente? Respuesta: "Nosotros llegamos a un acuerdo con el ex Presidente Pérez en Santa Marta y existía un aid-monoire como se llama, firmado por todos los presentes. Firmado por el ex Presidente Pérez, firmado por mí como Presidente, firmado por los respectivos Ministros de Relaciones Exteriores, y por los respectivos embajadores. Entre las condiciones que se fijaban, se insinuó la posibilidad de explotación conjunta del petróleo en el

Golfo de Venezuela". A confesión de parte relevación de prueba, como dice el aforismo jurídico.

111

"No deja de ser sorprendente el hecho de que sólo en este documento, existente en los archivos de Colombia, aparece la demarcación de Sinamaica, como si fuera delimitación entre las 'Provincias'".

PABLO OJER

El 29 de septiembre de 1988, apareció publicado en el vespertino "El Mundo" un estudio del escritor Iván Manzur Pacheco, que reproduczo a continuación, en su mayor parte, por considerarlo de sumo interés.

POR QUE ES NULO EL TRATADO DE 1941. - Venezuela puede y debe reivindicar su territorio perdido en la Guajira. Si leemos bien, y analizamos el Acta de Castilletes del 29 de abril de 1900 nos percatamos de: 1. Los Frailes nunca fueron localizados. 2. Los Comisionados sólo buscaron a los Mogotes de Los Frailes en una porción de apenas 15 kilómetros, aproximadamente, entre Puerto de Cechep y la Laguna de Tucacas. Es decir, no exploraron hacia el norte otros 100 kilómetros de la costa oriental y nororiental de la Guajira. Con tal error, basta para anular la validez del Acta cuestionada.

Pero hay mucho más: Del Acta de Sinamaica del 13 de agosto de 1792, consta que: 1) Sinamaica es una "jurisdicción" amplia en la Guajira, comprensiva de varias ciudades, pueblos y caseríos. 2) Existían, al menos, dentro de esa jurisdicción, dos ciudades con ese nombre, a saber: Fundación de Sinamaica y San Bartolomé de Sinamaica, a parte de la jurisdicción como amplitud territorial y una Villa que se quemó.

3) En el inventario anexo se incluye a Bahía Honda. También existían Juyachi de Nazareth y Juyachi de Chivacoa. No se equivocó nuestro Libertador cuando el 6 de septiembre de 1815, en Kingston, dejó prueba escrita, irrefutable, de la confinidad de Bahía Honda entre Colombia y Venezuela cuando proponía la integración de la Gran Colombia con la ciudad capital en ese puerto.

Bolívar no ignoraba dos cosas: a) Que el amplio territorio de la Guajira no había sido en su totalidad de nadie, y por lo tanto, no se podía adjudicar completamente a la Nueva Granada, lo que motivó entre otras razones el Acta de Sinamaica. b) Que en el Acta de Sinamaica se deja constancia de que Bahía Honda y otras poblaciones se aprovisionaban y eran defendidas por Maracaibo.

Actualmente, existe en Colombia el pueblo de Nazareth, que era Juyachi de Nazareth. Es decir, Jus a Chris de Nazareth, que se contrajo en Juyachi de Nazareth y ahora se conoce como Nazareth. Actualmente, existe Chichivacoa que se conoció como Punta o Puya Chichivacoa que se contrajo de Juyachi de Chivacoa.

Pero, lo más grave y que he descubierto* recientemente, dice Iván Manzur Pacheco, es que fue borrada del mapa "La Fundación" de Sinamaica. Véase el plano de la Provincia de Maracaibo y de Coro de 1817 en el Museo Naval de Maracaibo; y también los mogotes o cabeza de fraile o tetas. Sépalo Colombia y Venezuela, a esta "Fundación" se refiere el Acta de Sinamaica, y los documentos que le soportan, en la cual se cita por decenas de veces. Ahora bien, el Acta de Castilletes dejó fuera de Venezuela a "La Fundación de Sinamaica".

Por otra parte, se sabe que de la actuación de la Comisión en Castilletes surgieron dudas que no se consultaron con

el Gobierno como disponía el Laudo Español de 1891, en sus órdenes ejecutivas de 1898.

De conformidad con la Real Orden del 9 de enero de 1791, transferida el día 10 de abril de 1791 por el Gobernador de Río Hacha al Gobernador de Maracaibo, los límites de Sinamaica se establecieron, en su línea norte, a 6 leguas de "La Fundación" de Sinamaica en sentido norte y de allí, en sentido noreste, en derechura al mar. Con unos simples cálculos, llegaremos muy cerca de Bahía Honda y del Cabo de Chichivacoa, próximos a los Mogotes de los Frailes.

Todo lo anterior coincide con la afirmación del Laudo Arbitral de 1891, en el cual se indica que los territorios en litigio forman una ancha zona que parte más al norte de los 12° de latitud en la Península de la Goajira.

Por estas razones, el Tratado de 1941 es nulo de conformidad con el artículo 1^o, porque sus fundamentos, como son los pactos y actos de alindamiento son nulos por error, omisión, abuso, falsedad y ocultamiento. En conclusión: ¡La mitad de la Guajira y el Golfo de Venezuela en su totalidad, son de Venezuela. Nuestro país debe reivindicar su territorio!

112

"Le daré de beber a mi caballo de guerra en las aguas del Guaire".

GENERAL RAFAEL REYES

1988. - El dirigente y ex ministro colombiano Jorge Mario Eastman acusó al candidato presidencial de COPEI, Eduardo Fernández, de atacar a Colombia para "captar el apoyo de la franja chauvinista, de corte anticolombiano, liderada por unos dirigentes de clara inspiración fascista, tipo Lara Peña".

El señor Eastman arremete contra Eduardo Fernández por haber dicho que no se debe ceder a Colombia ni un milímetro del Golfo de Venezuela.

El ex ministro colombiano en su artículo publicado el 27 de septiembre, en el diario conservador "El Siglo", titulado "¿Voluntad política o mamagallismo?", con una prosa indigerible, entre otras impertinencias dice: "La República de Venezuela "vuelve y juega", tal como se dice en la jerga tahuresca, con su paciente nación vecina, mejor conocida en el Tercer Mundo como segunda patria del Corazón de Jesús"..." "En la manera de tratar a la silenciosa y aguantadora Colombia, casi siempre, han diferido los "papabiles" al Palacio de Miraflores, ya sean copeyanos o adecos"..." "Eduardo Fernández, por ejemplo, ha apuntado contra nuestros legítimos derechos (sic), como se sabe somos país ribereño y, por tanto, tenemos soberanía y condonamiento histórico sobre la costa del Golfo de Coquivacoa". .. .Es cierto que Pérez pese a sus rasgos populistas, es hombre con más lazos con Colombia que su opositor".

En diversas oportunidades y con argumentos irrefutables, ha quedado plenamente demostrado, que el Golfo de Venezuela es íntegramente venezolano. Razones históricas y jurídicas que no es el caso de repetir ahora. Pero véase la insistente grosería irritante de los dirigentes colombianos de seguir denominando el Golfo de Venezuela como de Coquivacoa.

1988. -El doctor Salvador Itriago, Secretario del Instituto de Estudios Fronterizos, otro de los patriotas defensores de la integridad territorial de nuestro país, en un artículo publicado en un diario capitalino el día 30 de octubre de este año, responde al ex ministro colombiano Eastman, en los siguientes términos: "Por no poder utilizar la frase popular aplicable, me limito a decir, qué desfachatez, no sólo por el califi-

cativo que nos endilga, se retruca, sino por la irreverencia al Hombre Cristo. Paciente no es la vecina República; pacientes hemos sido nosotros, los venezolanos, al contemplar durante más de un siglo y medio cómo se ha ido cercenando nuestro territorio que ha quedado reducido a menos de la mitad de su extensión original".

El doctor Itriago, califica el artículo de desarticulado y agrega que durante la campaña electoral venezolana nunca se había tratado el tema de la delimitación colombo-venezolana con tanta seriedad. Cuatro, por lo menos, de los candidatos a la Presidencia han definido muy bien sus posiciones frente a la absurda aspiración de Colombia. Señala que Carlos Andrés Pérez y Teodoro Petkoff respaldaron la reclamación de la oligarquía colombiana; en cambio, Eduardo Fernández y Edmundo Chirinos, apuntaron, contra las injustas aspiraciones de Colombia, defendiendo nuestra integridad territorial.

Más adelante, afirma: "La dirigencia colombiana ha sostenido que ellos han manejado siempre el problema dentro del campo jurídico. No es cierto. Ellos se han valido siempre de su estilo pegajoso, que oculta falsificación de planos, interpretación falaz de documentos y utilización de sobornos, que han convencido a los árbitros, y en muchos casos, a las personas a quienes se ha confiado la defensa de los supremos intereses de Venezuela. Como ejemplo, triste, pero valedero para corroborar lo antes expresado, tenemos el caso de los Montes de Oca, territorio venezolano desde siempre, donde se encuentran instalados a la fuerza los colombianos porque no les asiste ningún derecho".

El Laudo Español, que tanto daño nos ha causado, continúa Itriago, establece en forma clara y precisa que los linderos entre los dos países debe ir "por los términos de los referidos Montes por el lado del Valle de Upar", lo que quiere

decir, que el Laudo Español definió una frontera natural, o sea, la línea de separación entre los Montes de Oca, por la parte occidental, y el Valle.

Concluye Salvador Itriago, en respuesta a las repetidas falsedades de Eastman, afirmando que, afortunadamente esta demarcación de los Montes de Oca no tiene validez legal, porque las *Actas correspondientes* no fueron firmadas por el nuevo gobierno venezolano. Y que este caso es un ejemplo muy claro de cómo se maneja en Colombia la "cuestión jurídica", y cómo lo hemos soportado, hasta ahora, los venezolanos.

113

"Decir a diplomáticos tan avezados como los colombianos, que lo que se quiere es llegar a un acuerdo, es arrojar gasolina al fuego. No es defender los derechos de Venezuela, sino transar sobre ellos".

PEDRO JOSÉ LARA PEÑA

1988. - A fines de este año se iniciaron una serie de comentarios, sobre si los Presidentes Alfonso López Michelsen y Carlos Andrés Pérez, firmaron o no firmaron un compromiso para la explotación conjunta de los yacimientos petroleros en el Golfo de Venezuela. Ya vimos anteriormente, que el ex candidato presidencial del MIN, Gonzalo Pérez Hernández, en una rueda de prensa mostró un video cásete, con la transcripción de las palabras de López Michelsen, donde éste reconoció: "Nosotros llegamos a un acuerdo con el ex Presidente Pérez en Santa Marta y existía un "aide memoire" firmado por todos los presentes". Ahora, en una extensa carta

para el doctor Arturo Uslar Pietri, fechada 2 de noviembre de 1988, confirma que "fue un error involuntario de mi parte hablar de firmas, cuando, como lo consigna el Embajador Botero, fueron apenas las iniciales y no las firmas las que sirvieron en la elaboración del "Aide Memoire". En conclusión: La engañosa diplomacia colombiana, como siempre, logró una vez más, con su argucia característica, embauchar a un alocado venezolano que se cree dirigente del Tercer Mundo. ¿Para qué seguir hablando de esta trampa de la explotación conjunta? Mientras Colombia no acepte una justa rectificación de las fronteras, para corregir los errores y despojos de nuestro territorio, no debemos hacer nada conjunto, con ese inamistoso y agresivo país. Ni siquiera ir a misa con ellos a "la segunda patria del Corazón de Jesús", como dijo el ex ministro colombiano Jorge Mario Eastman, que era Colombia. El patriotismo mal entendido, en lugar de ser virtud, viene a ser defecto ridículo, como expresara José Ortega y Gasset.

1988. - En el vespertino "El Mundo" del 10 de noviembre, apareció un estupendo artículo de Salvador Ramírez Campos, titulado: "Uslar Pietri, Instrumento Colombiano". Quiero creer que a este título le faltó los signos de interrogación, para no ser tomado como una afirmación.

Al comentar la trampa del "Aide Memoire" de López Michelsen al señor Carlos Andrés Pérez, el menos venezolano de nuestros Presidentes, por creerse líder del Tercer Mundo, el periodista, entre otras cosas dice: "El ex Presidente colombiano Alfonso López Michelsen, en correspondencia publicada en Bogotá en el diario "El Tiempo", suscrita el 2 de noviembre de 1988, dirigida al intelectual venezolano, le indica a éste la conducta que debe asumir respecto a la agresión colombiana sobre el Golfo de Venezuela, con las siguientes imperativas palabras: "Prosiga usted en su tarea de ilustrar a la opinión pública venezolana, sobre la cual ejerce usted tan

merecida autoridad, acerca de las verdaderas dimensiones del llamado diferendo".

La arrogante sugerencia de López a Uslar, dice Ramírez Campos, envuelve, en principio, gravísimos ingredientes; entre otros, que Uslar está cumpliendo su tarea —su obra, su trabajo— fundada en la autoridad que ejerce sobre el pueblo de Venezuela, en el sentido de meter en la cabeza de ese pueblo las verdaderas dimensiones del llamado diferendo.

¿Y cuáles son, según López, las dimensiones del diferendo? En la precitada misiva se ordenan así: 1) La obligatoriedad de delimitar aguas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela, quitándole a éste su carácter histórico, vital, de territorio acuático interior venezolano. 2) La necesidad de proseguir —López es un enamorado de este verbo— una larga tradición, que no es otra que la de la pacífica entrega del territorio de nuestra patria, estigmatizada en el Tratado del 5 de abril de 1941, al que López está sanguíneamente enraizado y Uslar, al menos burocráticamente. 3) Los supuestos derechos colombianos en el "interior del Golfo". 4) Resolver el problema ya, en este momento, porque quieren... "dilatar quién sabe por cuántos años, la solución de un problema que no lo es". 5) Silenciar las apetencias colombianas del debate electoral venezolano, por cuanto dice López, ... como usted lo anota, en el futuro puede tener desfavorables repercusiones para la buena marcha de nuestras relaciones". 6) Y finalmente, la dimensión del chantaje, volcada en esta velada amenaza: "... más valen años de negociaciones que una hora de guerra", extraña conclusión en quien acaba de protestar la intención de los venezolanos que se oponen a un nuevo desmembramiento territorial de "... dilatar, quién sabe por cuántos años, la solución de un problema que no lo es". ¡Que osadía tan académica!

"Porque nuestro objetivo principal es tender a que se revise equitativamente el injusto Laudo de 1891".

JOSÉ GIL FORTOUL

En la respuesta a la carta del ex Presidente Alfonso López Michelsen al doctor Arturo Uslar Pietri, el escritor Salvador Ramírez Campos, dice: "El gobierno colombiano, en funciones diplomáticas y obediente a la doctrina expansionista bogotana, no tiene escrúpulos, no mira obstáculos, ni aun aquellos que tocan la herencia moral del adversario. El Tratado del 5 de abril de 1941 nos fue arrancado bajo la presión de peligros militares, muy punzantes en la epidermis de un país que como el nuestro se debatía entre las redes de la zorruna transición lopecista, languidecía aún del terror del gomezalato y soportaba las consecuencias de la conflagración bélica universal. Después, y también con el propósito desestabilizador de la continuidad territorial venezolana, han inyectado nuestra densidad poblacional con las migratorias de marginales, decorados con verdaderos quintacolumnistas que se ubican en las ciudades más estratégicas del país, y aun en las zonas más vulnerables de éstas, contribuyendo, además, a un deformante y empobrecedor aluvión transcultural.

Recientemente es la aventura de la goleta "Caldas" con la que pretendieron empujarnos, mediante una manifiesta declaración de guerra, a la entrega del Golfo histórico de Venezuela. Ahora López Michelsen, delastrado de escrúpulos, emprende viaje hacia la inmensa personalidad de Arturo Uslar Pietri para utilizarlo como vocero de los más aviesos propósitos de la clase dominante de la Nueva Granada.

El intento de manipular a Uslar, continúa Ramírez Campos, no es otra cosa que un eslabón más en la estrategia que se plantea la misma correspondencia, es decir, dar como un hecho cierto la existencia de una dominante voluntad de entrega entre los factores decisarios venezolanos; hacia allí se orienta la planificada carta de López. Veamos: 1) "...Las primeras *negociaciones* a este respecto se iniciaron por iniciativa (sic) del gobierno venezolano", obsérvese que se habla de *negociaciones* no de *conversaciones*. 2) Los Presidentes y Cancilleres de Acción Democrática y COPEI no han hecho otra cosa que "...proseguir una larga tradición". 3) "Por cierto, con quien hemos conseguido avanzar más, en distintas oportunidades, ha sido con los gobiernos del partido COPEI . . .", delación que tiene como objetivo minimizar la responsabilidad denunciada del otro socio. 4) "...el proyectado arreglo al cual tratamos de llegar con el Presidente Pérez, el 29 de julio de 1975 en la ciudad colombiana de Santa Marta . . .", consta en un "Aide Memoire", avalado con las iniciales de los Cancilleres y Embajadores".

López juega astutamente con la inminencia de un arreglo, consentido por los partidos del establecimiento, para el que quiere utilizar al doctor Uslar como Nuncio, como vocero oficioso y oficiante o, y he aquí el irrespeto, como un tonto benefactor. Y continúa Salvador Ramírez Campos: Creemos que la vigencia octogenaria de Uslar Pietri lo que ha hecho es afinar más su inteligencia, su habilidad y claridad mentales, que impiden su manipulación por los corifeos del mercado, la adulancia y la agresión fronterizas.

Uslar es un valor nacional al que debemos preservar, concluye Ramírez Campos, como célula vital de nuestro patrimonio cultural y moral. El debiera responder públicamente, con indignación venezolana, la finalidad abyecta de la manio-

bra escrita de López Michelsen, porque de no hacerlo pudieran opacarse algunas luces de la historia.

1988. -El diario "El Nacional" del 10 de noviembre, recoge la noticia sobre la rueda de prensa, que el candidato presidencial de COPEI, doctor Eduardo Fernández, convocó en un hotel de la capital para acusar a Carlos Andrés Pérez de dar su conformidad para que Colombia sea copropietaria del petróleo existente en el Golfo de Venezuela. Lo comunicó a que dé a conocer públicamente el documento que firmó en 1975, con el entonces Presidente colombiano, Alfonso López Michelsen, en la ciudad de Santa Marta, Colombia.

El nominado candidato presidencial socialcristiano, hizo especial hincapié en que el proyecto aprobado por Pérez se convenía en la explotación conjunta de los yacimientos petroleros en la zona del Golfo de Venezuela, en la que Colombia ha pretendido tener derechos que Venezuela nunca le ha reconocido ni le puede reconocer.

115

"Queda demostrado, que desde la Conquista quien ejercía la jurisdicción marítima del Golfo de Venezuela era la autoridad de la Provincia de Venezuela".

PEDRO JOSÉ LARA PEÑA

1988. - "Tesis Expansionista Colombiana empalma con la Explotación Conjunta del Golfo", es el título de una denuncia del historiador Carlos Edsel, aparecida en el vespertino "El Mundo", el 22 de noviembre de 1988 y presentada por el periodista Brígido Marquina.

La oligarquía colombiana ya ha repartido en parcelas el área del golfo en la extensión que ellos aspiran que es la *línea media Boggs*, la cual otorgaría a Colombia derechos sobre la mitad del golfo. Al parecer, dijo Edsel, esta tesis cuenta con la complicidad de ciertos grupos empresariales y políticos venezolanos, que vislumbran la posibilidad de explotar esos recursos con la creación de empresas binacionales, esto sería posible en territorio colombiano, pues en Venezuela la actividad petrolera es monopolio exclusivo del Estado.

Detrás de esta maniobra, agregó el historiador, están, por supuesto, las empresas transnacionales, quienes obtendrían cuantiosos beneficios en la inversión de la explotación y comercialización de hidrocarburos. Afirma que es muy sospechosa la tibieza con que nuestros dirigentes defienden la posición venezolana, exagerando las pretensiones colombianas.

Sostiene Edsel que el Presidente de Colombia, Virgilio Barco, haciendo el juego a los Ministros de Defensa, Rafael Samudio Molina y de Relaciones Exteriores, Julio Londoño Paredes, caracterizados por su odio a nuestro país, han trazado una estrategia que consiste en ir hostigando a Venezuela en sus fronteras, ya que la oligarquía colombiana, antes de ser derrocada por los grupos revolucionarios, estaría dispuesta a ir a un conflicto armado contra nuestro país, creyendo así que con ello, puede canalizar todo el descontento social. De allí que los medios de comunicación colombianos estén manipulando la opinión pública para predisponerla contra Venezuela.

En las escuelas, sigue Edsel, por ejemplo, se manipulan mapas adulterados donde se presentan a Los Monjes como territorio colombiano que les fue arrebatado, y el cual, en algún momento habrán de recuperar aunque sea por la vía armada. Además se han difundido mapas en los que el Golfo

de Venezuela aparece con el nombre de Coquivacoa, esto* para despojarnos de un nombre que tiene más de 500 años de trayectoria histórica a partir de la llegada de Alonso de Ojeda.

1988. -Ante las reiteradas declaraciones públicas expresadas por el ex Presidente y candidato a la Presidencia de la República por el partido Acción Democrática, señor Carlos Andrés Pérez, relacionadas con los supuestos derechos de Colombia sobre las áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela, el "Frente Nacional de Militares Retirados" venezolanos, consideró deber imperativo fijar su posición patriótica. Tal Manifiesto fue publicado en la prensa nacional el 25 de noviembre de este año.

El Remitido de los militares retirados, después de hacer un recuento histórico de los conflictos fronterizos con Colombia y recordar la incidencia de la corbeta "Caldas", expresa:

"CARLOS ANDRÉS PÉREZ Y EL GOLFO: Consideramos que la posición asumida por el señor Carlos Andrés Pérez en esta materia ha sido de clara inclinación hacia los intereses de Colombia. En sus recientes declaraciones públicas a los medios de comunicación social, que han sido motivo de controversias y cuestionamientos por respetables personalidades e instituciones de la vida nacional, ha expresado lo siguiente:

1?) COLOMBIA TIENE PLENO DERECHO A NAVEGAR POR EL LAGO DE MARACAIBO Y EL GOLFO DE VENEZUELA, PORQUE EL TRATADO INTERNACIONAL DE ABRIL DE 1941 LE OTORGA A COLOMBIA TALES DERECHOS.

Esta afirmación, hecha por un hombre que aspira a la Primera Magistratura, es sumamente grave, delicada y de una interpretación incorrecta de nuestros Tratados. En consecuencia, nos sentimos obligados a aclarar e informar responsable

y categóricamente que en el texto del Tratado de 1941 no se otorga a Colombia derecho alguno para navegar en el Golfo de Venezuela ni en el Lago de Maracaibo.

2?) COLOMBIA TIENE DERECHO AL 10% DE LAS AGUAS DEL GOLFO DE VENEZUELA Y EN ANTERIORES OCASIONES LE HA RECONOCIDO UN 25%.

Extraña la afirmación del señor Carlos Andrés Pérez por no tener base jurídica la precipitada opinión. La imprudencia como el señor Pérez trata los asuntos vitales del país nos preocupa a todos los venezolanos, que, sin asumir posturas alaristas, guerristas o chauvinistas, apreciamos que su actitud dista mucho del equilibrio y buen juicio que debe reunir como requisito básico un aspirante a la Presidencia de la República. Además favorece la estrategia colombiana dirigida a recopilar declaraciones de altos funcionarios del Estado venezolano, quienes imprudentemente han emitido declaraciones favorables a la tesis expansionista de Colombia, para exponerla como alegatos en un Tribunal internacional". Hasta aquí parte del remitido de los militares venezolanos, que se explica por sí mismo.

116

"Perdonando varias veces, de un tonto harás un malvado".

PUBLILIO SIRIO

Cerramos el año de 1988 de esta crónica, con una página de insultos contra los venezolanos, publicada en el libro titulado: "La Guerra Fría de Venezuela", del periodista colombiano Manuel Vicente Peña Gómez. Esta obra, o mejor dicho, esta gruesa recopilación de ofensas y calumnias, es una muestra,

de la reiterada propaganda propiciada por los oligarcas de Bogotá. Para desprestigar, a quienes ellos, cuando les conviene, llaman hipócritamente "hermanos venezolanos", con sus melosas palabras que ya no engañan a nadie.

Mientras los dirigentes neogranadinos, con toda premeditación, envenenan a su pueblo contra Venezuela, en cambio, nuestros gobernantes, parecen unos San Francisco de Asís, soportando tantos improperios, sin responder enérgicamente como se lo merecen. Se llega al extremo de que los editores y directores de ciertos diarios, se niegan a aceptar colaboración que responda a los geófagos colombianos por excesiva prudencia, por cobardía, y por anteponer sus intereses económicos a la defensa de Venezuela. Esto es universalmente conocido.

De la mazorca de agravios que el colombiano Peña Gómez reúne en el mencionado libro injurioso, reproduzco lo siguiente: "LOS PROCERES DEL ANTICOLOMBIANISMO. - El anticolombianismo es un ropaje que cíclicamente se colocan los voceros más representativos de Venezuela, lo cual se evidencia a lo largo de esta obra. No existe personaje que se respete que no lo haya practicado y no reincida en su uso de acuerdo al oportunismo de la época, aunque unos más que otros se han caracterizado y hasta profesionalizado en su ejercicio".

"Hace tiempo que los hoy ancianos anticolombianistas Miguel Ángel Capriles, Pedro José Lara Peña, Rafael Caldera, Pablo Ojer... han sido complementados por una promoción integrada por Jorge Olavarría, el coronel Aquiles López, Carlos Spínola, Leonardo Al tuve Carrillo, Guillermo Morón y José Vicente Rangel. Hace poco se graduaron Marcel Granier, Roberto Schmidt, Laurentzi Odriazola Echegaray, Aníbal Romero y la "loca" Josefina Alvarado. Ofrecemos excusas a los miles de anticolombianistas que por derecho propio debe-

rían figurar en la lista, pero que la necesaria síntesis de un trabajo periodístico excluye injustamente".

El panfletista nombra una dama y es para ofenderla; indudablemente no es un caballero. El patriotismo mal entendido, en lugar de una virtud, viene a ser un defecto ridículo. Los ilustres venezolanos que califica de anticolombianos, son precisamente los verdaderos patriotas, defensores de la dignidad y de la integridad territorial de nuestro país. Defender lo propio no es ser anti nada. Los cancerberos de los políticos de la oligarquía decadente, están acostumbrados a ofender sin la respuesta oportuna. Las anti y los inamistosos son los dirigentes de ese país, que desde los tiempos de Santander, no han dejado, un solo día, de ofender a Venezuela.

Colombia nunca ha sabido agradecer los beneficios recibidos de Venezuela. No ha apreciado en toda su magnitud la dolorosa resignación y el noble gesto de Venezuela, al someterse a la ejecución del Laudo Español de 1891, sin una protesta ni un gesto de fuerza.

La ingratitud está manifiesta en mil hechos, uno de ellos, por ejemplo: el convenio con el Brasil, por el cual Colombia cedió a ese país parte del territorio de Río Negro, que es venezolano, para ella apropiarse del resto. Nada injusto es durable.

Venezuela no odia ni envidia a nadie, y menos a esa República, sólo defendemos lo nuestro. Cuando nos referimos en esta serie de agravios a los colombianos, no aludimos al pueblo en general, o a los que trabajan honradamente en nuestro país, sino a los gobernantes y políticos neogranadinos, que tanto perjuicio han ocasionado a Venezuela.

"La lisonja es omnipotente y eterna, porque imbécil y eterna es la vanidad".

PEDRO MARÍA MORANTES

1989. -El 3 de febrero apareció en la prensa nacional una declaración del Canciller colombiano Julio Londoño, donde calificó a Carlos Andrés Pérez de "Gran Latinoamericano", lo cual dijo, quedó confirmado por el discurso que pronunció con motivo de su ascenso a la Presidencia de Venezuela. Se refirió a la variedad de temas que están pendientes por discutir entre los dos países, los cuales afirmó, no se limitan a las áreas marinas y submarinas, sino también a la integración. Aduló a Pérez, el más colombiano de los mandatarios venezolanos, a quien pretende seguir engañando con el pretexto de la integración latinoamericana. *Esta no es una integración ENTRE Venezuela y Colombia, sino una integración DE Venezuela a Colombia. O sea, la consolidación del lema santanderino: ¡Hay que absorber a Venezuela!*

Los diarios "El Tiempo" y "El Espectador" de Bogotá, expresan su júbilo por el arribo al poder del menos venezolano de los Presidentes de Venezuela. Esperan de él acciones muy positivas para lograr una rápida integración. El matutino liberal dice que "el Presidente Pérez para lograr sus objetivos puede utilizar "el inmenso y bien mantenido prestigio político que lo rodea", lo mismo dentro de las fronteras de su patria que en el resto del continente donde se destaca excepcionalmente con los seductores lineamientos de un líder continental". Son las lisonjas que marean a los megalómenos.

1989. -Los Presidentes Virgilio Barco y Carlos Andrés Pérez, acordaron el 3 de febrero, adelantar consultas que con-

duzcan a la reactivación de la Comisión de Conciliación prevista en el "Tratado de no Agresión, Conciliación, Arbitraje y Arreglo Judicial", suscrito el 17 de diciembre de 1939.

Pérez y Barco se reunieron en la residencia presidencial "La Casona", en presencia de los Cancilleres de Colombia, Julio Londoño y de Venezuela, Enrique Tejera París. "Con la firma de este acuerdo se pretende *"des golfizar"* las relaciones entre Colombia y Venezuela", afirmó a la salida del encuentro el Ministro de Relaciones Exteriores venezolano. ¡Qué ingenuo!

La solicitud de reintegración de la Comisión de Conciliación del Tratado de 1939, fue invocada por Colombia en 1987, como una fórmula para discutir el diferendo por las aguas del Golfo de Venezuela. El doctor Tejera París no logrará desgolfizar lo desgolfizable, que glosificó el gobierno de su partido político Acción Democrática, en el período de gobierno de Raúl Leoni. Colombia no descansa en aprovecharse de la ingenuidad e irresponsabilidad de nuestros diplomáticos. Por eso estamos como estamos. Un país cada vez más pequeño: "La Pequeña Venecia", y no "La Gran Venezuela", como alardea el señor Pérez.

Esta propuesta colombiana fue rechazada por el gobierno del Presidente Jaime Lusinchi, luego de una consulta con los representantes de todos los sectores de la vida nacional. El rechazo venezolano se basó en que el Tratado de 1939, en tiempo del gobierno de Eleazar López Contreras, señala textualmente, en su artículo II: "... exceptuando solamente las que atañen a los intereses vitales, a la independencia o a la integridad territorial de los Estados Contratantes".

La encubierta intención colombiana es tratar de lograr la forma de llevar a Venezuela a un Tribunal o Arbitraje Internacional, para el caso de no llegar a un acuerdo en el llamado

diferendo por las aguas del Golfo de Venezuela. Estas conversaciones fueron provocadas imprudentemente por el gobierno venezolano en el período: 1964-1969. Cuando lo correcto es responderle a los políticos colombianos que *lo propio no se discute*. La reactivación de la Comisión del Tratado de 1939, es una concha de mango, para ver si la diplomacia venezolana vuelve a resbalar una vez más. Se invoca, una canción pasada de moda, las "ideas bolivarianas que inspiran las relaciones entre los dos países, y la integración latinoamericana", como señala el preámbulo del Acuerdo de "La Casona" del 3 de febrero de 1989, donde Barco embarcó a Pérez.

1989. -El doctor Eduardo Fernández, Secretario General del partido Social Cristiano COPEI, criticó duramente el acuerdo Barco-Pérez, de reactivar el Tratado de 1939, y advirtió que la interpretación que Colombia quiere darle a ese Tratado, es para invocar la participación de terceros en el diferendo, hecho que siempre ha sido rechazado por Venezuela. La reactivación de ese Tratado, que nunca se ha aplicado en cincuenta años, tiene que ser visto con natural reserva. Se trata, además, de una decisión adoptada sin consulta alguna; por lo que será de la exclusiva responsabilidad del Presidente Carlos Andrés Pérez, las consecuencias negativas que pudieran derivarse para el país.

1989. -El doctor Rafael Caldería, ex Presidente de la República, en una declaración de prensa el día 9 de febrero, consideró necesario que el gobierno de Colombia admita que la reactivación de la Comisión prevista por el Tratado de 1939, no abarca el proceso de negociación para la delimitación de áreas marinas y submarinas, excluidas por ser una cuestión vital. Agregó que este asunto no fue previamente conversado con las fuerzas políticas y sociales que también tienen interés en la materia.

Y en referencia a la actuación de nuestro Canciller, el doctor Enrique Tejera París, Caldera dijo: "...me duele que su primera declaración se parezca más a la del Secretario de Asuntos Internacionales de Acción Democrática que a las del Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela". Se anteponen los intereses del partido, o los caprichos del mandatario de turno, al porvenir de Venezuela.

118

"La subordinación de las cuestiones fronterizas a la política interna del país y la poca habilidad de la diplomacia venezolana, han sido la causa principal de la pérdida de territorio frente a los países limítrofes".

EARLE HERRERA

1989. - En la columna "Los Hechos y los Días" del periodista doctor José Vicente Rangel del 12 de febrero, aparece una información cablegráfica proveniente de Bogotá, que es elocuente, se explica por sí misma y demuestra la insidiosa conducta colombiana contra Venezuela.

El cable de AP dice: "Mientras el Presidente Virgilio Barco se encuentra en Caracas para buscar la reanudación de negociaciones con Venezuela sobre la delimitación de áreas marinas y submarinas, continúa aquí la batalla legal para anular el reconocimiento de la soberanía de Venezuela sobre el archipiélago de Los Monjes, hecho por la Cancillería colombiana en 1952. El Consejo de Estado decidió apoyar una nueva demanda de nulidad contra la nota diplomática que entregó a Venezuela el archipiélago de Los Monjes, situado en el

área del Golfo de Venezuela, que ambos países tratan de delimitar desde hace más de 25 años".

Continúa parte del cable: "El Canciller Julio Londoño Paredes dijo a los periodistas antes de viajar hoy a Caracas con el Presidente Barco para asistir a la toma de posesión del Presidente Carlos Andrés Pérez, que el problema de la delimitación "será tratado seguramente por los dos jefes de Estado" en una reunión programada para el viernes en la mañana. Sin embargo, el Canciller aclaró que ésta podría ser apenas una aproximación pues "no puedo anticipar que haya algún desarrollo" en el sentido de descongelar el diferendo, Londoño Paredes estimó que existen posibilidades de reanudar las negociaciones en el gobierno del Presidente Pérez y con el apoyo de los dirigentes políticos y del pueblo venezolano que son amigos de Colombia".

A este cable, dice Rangel, habría que agregar el que transmitió la Agencia France Press, también fechado en Bogotá, que dice lo siguiente: "El Presidente colombiano Virgilio Barco, al retornar esta noche a Bogotá calificó como de "enorme importancia" la declaración que sobre asuntos fronterizos suscribió en Caracas con el nuevo mandatario de Venezuela, Carlos Andrés Pérez. Barco aseguró además que "todo el mundo está muy contento en Colombia y Venezuela por el acuerdo", que compromete a los dos gobiernos en la reintegración de una comisión de conciliación, orientada a buscar una solución al viejo diferendo de áreas marinas y submarinas que mantienen los dos países".

¿Qué quiere decir esto?, se pregunta Rangel. Que la concertación operó con los colombianos, pero no con los venezolanos. Que ya antes de que salieran Barco y Londoño de Bogotá hacia Caracas había una decisión tomada, y que además la interpretación que le dan en Colombia al acuerdo —desde

luego que no es un Tratado— suscrito es muy distinto a la que le da el gobierno venezolano. Colombia considera que el diferendo sobre el golfo forma parte de las materias a considerar, lo prueba que en la aclaratoria del gobierno de ese país del jueves 9, se puntualiza: "que la delimitación de las áreas marinas estará en el inventario de asuntos pendientes que los altos cuatro comisionados de Colombia y Venezuela elaborarán según los acuerdos alcanzados por los Presidentes Virgilio Barco y Carlos Andrés Pérez en la toma de posesión de este último", de tal forma que no se trata de alharacas o de desconocimiento de lo firmado, como sostiene el amigo Tejera París, sino de algo que está en marcha acerca de lo cual nada sabemos los venezolanos. Salvo el cogollito del gobierno. Y eso no es lógico en una materia tan delicada. ¡Oh los Cancilleres y diplomáticos venezolanos, no convence a nadie y menos a los hábiles políticos colombianos!

1989. - La aceptación por parte del Consejo de Estado de Colombia a considerar una solicitud que busca declarar la nulidad del acto de la Cancillería de ese país, por medio del cual se reconoció en 1952 la soberanía de Venezuela sobre el archipiélago de Los Monjes, es un gesto inamistoso y que busca entorpecer los esfuerzos por mejorar las relaciones entre ambos países, comentó el ex presidente de la Comisión de Política Exterior de la Cámara de Diputados, el doctor Oswaldo Alvarez Paz, en declaraciones dadas a la prensa capitalina el 19 de febrero de 1989.

Agregó el diputado Alvarez Paz que en base a los títulos venezolanos, no hay elementos jurídicos, políticos, ni militares que puedan modificar el status de Venezuela sobre el archipiélago de Los Monjes.

"Hace falta que se repita a diario lo que a diario de puro sabido se olvida".

MIGUEL DE UNAMUNO

1989. -En una entrevista publicada el 17 de febrero en el vespertino "El Mundo", el Embajador de Colombia en Caracas, Pedro Gómez Barrero, declaró: "En las relaciones colombo-venezolanas se ha producido un cambio de gran alcance y de mucha proyección en el fondo y en la forma. Los presidentes Barco y Pérez quieren recuperar el tiempo perdido y lograr la integración de Colombia y Venezuela en todos los aspectos: económicos, sociales, tecnológicos y culturales, porque la integración de los dos países permiten dar el gran paso hacia la integración andina y de allí a la latinoamericana. Lo importante es que sin demeritar en ningún momento el tema de la delimitación de áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela, se ha convenido en darle a la relación colombo-venezolana toda la enorme dimensión que tiene".

Es decir, los políticos colombianos lo quieren todo. La integración total, que más que una integración ENTRE Venezuela y Colombia, es una integración DE Venezuela A Colombia. Es la continuación de la enemistosa consigna del Sargento Mayor Francisco de Paula Santander: "Hay que absorber a Venezuela". Pero además de la integración en todos los aspectos, quieren quedarse también con el Golfo de Venezuela. ¡Qué vecinos tan cordiales!

Más adelante, el señor embajador agrega: "Hay que convencer a los colombianos y a los venezolanos de que no estamos en una competencia de un país contra el otro sino jugando en el mismo equipo. . .". Pero parece, que en ese juego del equipo, Colombia es la que anota los goles y a Venezuela

le anotan las faltas. No se puede hacer más fuertes a quienes siempre nos han perjudicado.

Al preguntarle el periodista: ¿De qué manera los venezolanos superarán esa animadversión que sienten hacia los colombianos, que es inculcada desde los primeros años de escuela, donde se les dice falsamente (?) que nuestro país a lo largo de la historia les ha robado parte de la Guajira y de los Llanos Orientales? Como se ve, ya la pregunta equivocada lleva implícita una falsa y malintencionada respuesta. El Embajador respondió: "Ante todo la animadversión no existe sino en un pequeño grupo que distorsiona la verdad. Debemos aproximarnos a la realidad con autenticidad, franqueza y buena información. Haciendo conciencia de que somos países hermanos". "A los pocos meses de iniciar mi gestión como Embajador en Caracas propuse una reunión con los directores de los grandes medios de comunicación. Encuentro que fue aceptado y hasta se fijó fecha. . .".

Al parecer, la solicitud de los políticos colombianos ante los medios de comunicación social venezolanos tuvo el mayor éxito. Ya que diarios de la capital se niegan a aceptar colaboración de prensa donde se critique a la oligarquía colombiana. Y otros tienen arreglos o pactos, con periódicos del vecino país, para acallar la protesta venezolana contra los atropellos de Colombia. Quieren, sin dejar de aspirar al Golfo de Venezuela, acelerar calladamente la integración. De ahí que editores y directores de diarios, así como empresarios, antepongan sus intereses de mercaderes a la defensa de Venezuela. A tal punto, que hay que luchar contra la corriente para informar al pueblo sobre los problemas fronterizos.

En un recuadro final del reportaje titulado: "En busca del tiempo perdido", se dice: "La prudencia y la medida son las características principales de la política exterior del Presi-

dente Barco y en especial el manejo que se le viene dando a las relaciones con Venezuela". Efectivamente, la introducción, con propósitos aviesos, de la corbeta "Caldas" en aguas venezolanas, que estuvo a punto de ocasionar un enfrentamiento armado, es una ejemplar demostración de la prudencia y moderación del señor Virgilio Barco. Y como dijo Azorín: el amor no vive de palabras; necesita el amor que las obras certifiquen sus promesas.

La diplomática colombiana es de la escuela llamada reíosa, que simula todo con un culto y vistoso ropaje. Así es también su periodismo: sinuoso, premeditado e intencionado. Como cortesanos en decadencia, creen engañar a los demás. Es preciso no perder de vista las intrigas de los neogranadinos y de las artes de que se valen para lograr sus propósitos.

120

"La ventaja de la mentira es momentánea".

DENIS DIDEROT

1989. - Libros de textos colombianos distorsionan la realidad de las relaciones con Venezuela. Una de esas publicaciones enseña que "Colombia regaló a Venezuela el archipiélago de Los Monjes". Otra señala que "la fragata "Caldas" fue hostigada por Mirages, helicópteros y fragatas venezolanas al navegar aguas que Colombia considera como propias". Son los títulos de un interesante reportaje de la periodista Mariela León, publicado en un diario nacional el 20 de febrero de 1989.

Si Colombia ha tenido una tradición y coherencia en el trazo de su política exterior con Venezuela, también lo ha tenido en la prédica académica y formativa de los niños y jóvenes colombianos. Sin haberse desprendido del biberón, los pequeños del vecino país van aprendiendo las letras, la historia patria y lo que significa para ellos Venezuela, desde un punto de vista muy particular.

Sin embargo en Venezuela, los gobiernos por acuerdo con universidades norteamericanas, consideraron dócilmente que no era necesario la enseñanza de historia y geografía. Con la nefasta intención de borrar un pasado glorioso que nos sustenta como pueblo, como identidad venezolana. Y agrega, más adelante: La Editorial Voluntad ha publicado una serie de textos intitulados BRÚJULA para la educación básica secundaria, dirigido por Carlos William Gómez y escrito por Ruth Isabel Rojas Neira.

Los folletos, en su mayoría, son recopilación de artículos de opinión ya publicados en la prensa colombiana y los mismos, acompañados de ilustraciones y caricaturas, reflejan una realidad totalmente errada y distorsionada de las relaciones con Venezuela. En el "Suplemento de Actualidad" de agosto de 1987 se habla de "El Regalo de Los Monjes". La publicación colombiana insiste en que "algunos hermanos venezolanos extremistas consideran que todo el Golfo de Coquivacoa (sic), que ellos llaman de Venezuela, es suyo. Por tal razón han planteado que como aguas interiores son exclusivamente venezolanas". Termina el reportaje enumerando varios incidentes fronterizos, provocados por Colombia, pero que las publicaciones de adoctrinamiento, califican como hostigamiento y ataques por parte de Venezuela.

Sobre esta materia de falsificar la historia que hacen los geopolíticos colombianos se ha escrito y comprobado mucho.

Son especialistas en falsificación de mapas, y toda clase de documentos que puedan favorecerles su afán de agrandar su territorio a costa de los vecinos.

En un artículo publicado el 10 de julio de 1991, en un diario de la capital, con el título: "Estudio de la Historia Patria" y en el epígrafe un pensamiento de Licurgo: "El pueblo que no venera su pasado carece de porvenir", entre otras cosas, dijimos: Por eso es fundamental y urgente, dada la desintegración nacional, que la juventud venezolana conozca su historia. El Ministerio de Educación, en especial, debe abordar con seriedad un programa de estudios de la Historia Patria, por lo menos en primaria y secundaria.

Pedíamos que esta labor patriótica y necesarísima, no se quedara en un mero papel de trabajo, en sólo proyecto, como el realizado por una comisión presidencial en 1986, cuando después de ardua labor de eminentes educadores, su trabajo fue archivado. A tal punto, que el doctor Arturo Uslar Pietri, con mucha razón, dijera: "La educación venezolana seguirá lo mismo que ha estado hasta ahora. No hay voluntad de ir al fondo de sus males ni corregirlos. No hay voluntad de reforma, todo seguirá lo mismo. Las generaciones futuras, víctimas de los actuales errores y fallas, serán como siempre: los perdidos en una lucha que estaba perdida ya antes de comenzar".

La educación nuestra ha aumentado en cantidad, a fuerza de "realazos" y luchas con los gremios, pero no en calidad; por eso, los que pueden económicamente, porque en nuestro país el talento es silvestre, se ven en la necesidad de irse al extranjero a perfeccionar sus estudios.

Es vital que profesores competentes sepan hacer amena nuestra historia. No debemos olvidar que somos un país de inmigración, que hay que asimilarla a la venezolanidad. También es indispensable que nuestra juventud estudie nuestros proble-

mas fronterizos, para saber defender nuestros derechos territoriales. En el Curso N° 2 del Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional, IAEDEN, dijimos que también Venezuela es un país rodeado de problemas fronterizos por todos lados. Nos empujan del Oeste, nos empujan desde el Este, nos empujan hacia el mar. De no tomar conciencia de la grave situación, los venezolanos terminaremos aislados en los áridos cayos del Caribe.

121

"La hábil y astuta diplomacia colombiana trata siempre de engañar a la venezolana".

M. A. A.

1989. - Según noticia proveniente de Bogotá, fechada 9 de febrero, el ex Presidente Misael Pastrana Borrero, jefe de la oposición conservadora colombiana, declaró que la integración de una comisión conciliadora acordada por los Presidentes Virgilio Barco de Colombia y Carlos Andrés Pérez, de Venezuela no constituye ningún avance en la búsqueda de una solución del diferendo de límites marinos.

Lo que firmó el Presidente Barco, señaló Pastrana, es un documento de retroceso, porque la comisión no incluye en su temario los problemas de aguas territoriales ni el Golfo de Coquivacoa (sic), llamado también Golfo de Venezuela.

Nuestro Canciller rechazó esas provocadoras declaraciones del ex Presidente Pastrana, donde se refirió al Golfo de Venezuela como Golfo de Coquivacoa. Dijo haber visto con profunda tristeza esas declaraciones en que se refiere al Golfo

como de Coquivacoa, y las consideró de irritantes, antihistóricas y ridículas. Que cualquier cambio de nombre no va a modificar el interés vital que ese Golfo representa para Venezuela.

1989. -El "Frente de Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial de Venezuela", publicó en la prensa nacional el día 4 de abril, un Comunicado suscrito por sus directivos doctores Pedro José Lara Peña y Eduardo Hernández Carstens, donde protesta por las declaraciones del Presidente de la República Carlos Andrés Pérez, en su improvisación de Ureña, en relación con el diferendo colombo-venezolano sobre aguas marinas y submarinas.

Comienza el remitido, por manifestar que no se oponen a la reconstitución de la arcaica Comisión de Conciliación prevista en el "Tratado de No Agresión, Conciliación, Arbitraje y Arreglo Judicial", suscrito el 17 de diciembre de 1939, "siempre que previamente se declarase por el Gobierno de Venezuela, y se obtuviesen seguridades del Gobierno de Colombia, de que la cuestión del diferendo sobre aguas marinas y submarinas, quedaba fuera del alcance de la citada Comisión de Conciliación".

Fundamenta el Frente su posición, basándose en expresas disposiciones del mismo Tratado, en cuyo artículo II se exceptúan de los alcances del mismo, las cuestiones atinentes "a los intereses vitales, a la independencia y a la integridad territorial de los Estados contratantes". Se dice además, que esa había sido la política tradicional de la Cancillería venezolana, que no podía ser echada alegremente por tierra por el nuevo Gobierno, ya que el último de ellos dejó muy claramente sentada esa posición, en la Nota del 6 de agosto de 1987, dirigida a la Cancillería colombiana por el Gobierno de Jaime Lusinchi.

Conociendo bastante bien al señor Carlos Andrés Pérez, dice el Comunicado, "por la dolorosa experiencia que tenemos con él en estos problemas, quisimos enfatizar más nuestra posición, recordándole al Canciller, que el Gobierno de Lusinchi había sido en esta materia más contundente y categórico que ningún otro, pues en la citada Nota del 6 de agosto, expresamente dice al Gobierno de Colombia: "El Gobierno venezolano se ve obligado a advertir, en relación con esta materia, que cualquier intento por forzar la aplicación de los procedimientos prescritos en el Tratado de 1939, a cuestiones que atañen a los *intereses vitales*, a la independencia y a la integridad territorial de Venezuela, sería considerado por nuestro país como un acto inamistoso".

En atención a nuestros razonamientos, continúa el Remitido, "el señor Canciller, nos dio seguridades de que el nuevo Gobierno de Venezuela *mantendría* la anterior posición adoptada; y que a tal efecto, no sólo haría una declaración expresa sosteniendo esa postura, sino que pediría al Gobierno de Colombia, una declaración similar, por la cual ese gobierno aceptaba la exclusión señalada".

De manera altamente sorpresiva, dice el punto 4 del Comunicado, yendo en contra de todo lo afirmado anteriormente por la Cancillería venezolana de los gobiernos anteriores, y de su propio Canciller, el señor Presidente Carlos Andrés Pérez, en su discurso de Ureña, al referirse a los problemas que habían de ser considerados por la Comisión de Conciliación, dijo, según transcripción de prensa: "A la cabeza de esos problemas está la delimitación de áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela, las cuencas hidrográficas comunes que son vitales tanto para Colombia como para nuestra Patria, y otros problemas de la misma naturaleza que deben ser el gran acicate para la unidad y fraternidad de nuestros pueblos y no motivo de discordia y de separación".

El propio Presidente Pérez, en su atolondrado discurso de Ureña, reconoce que el problema de la delimitación de las áreas marinas y submarinas, tiene para Venezuela un interés vital, y sin embargo acepta la posibilidad de discusión. ¿Quién lo entiende? Ni lo uno ni lo otro, sino todo lo contrario, como la frase suya, que lo caracteriza. ¡Barco lo embarcó!

122

"¿Qué razón tuvieron los Comisionados, para aseverar que Los Mogotes de Los Frailes eran Castilletes?".

PEDRO JOSÉ LARA PEÑA

1990. - El jurista especializado en materia internacional, doctor Osear Vila Masot, sostiene en su obra "El Golfo de Venezuela", que la frontera común entre Colombia y Venezuela comienza en el Cabo de Chichibacoa.

Dicha tesis, dice el periodista Txomin Las Heras, en el diario "El Nacional" del 19 de febrero, es sostenida por el jurista en un trabajo de postgrado escrito en inglés y que acaba de ser editado en una versión resumida en castellano, con una presentación en castellano de Juan F. Porra Rengel, donde además sostiene en base a esa argumentación, que la delimitación de aguas marinas y submarinas entre ambos países, debe referirse a la zona situada al nordeste del Golfo de Venezuela, en pleno mar Caribe, ya que en el Golfo no habría nada que delimitar, por tratarse de aguas internas venezolanas.

Cinco argumentos fundamentales refuerzan, a su juicio, la mencionada tesis:

1) *De índole geográfica:* Vila Masot afirma que la línea de base recta que sigue la dirección de la costa desde el cabo San Román, en la Península de Paraguaná, termina precisamente en un punto localizado en aguas internas del Golfo, frente al Cabo Chichibacoa, línea de cierre que fue decretada por el gobierno venezolano el 16 de septiembre de 1939, mediante un Decreto Ejecutivo.

2) *De carácter diplomático:* El especialista en Derecho internacional apunta que Venezuela puso en conocimiento de la comunidad internacional, que las aguas del Golfo son aguas internas venezolanas y que ningún país, incluyendo Colombia, protestó dicha aseveración, según se desprende de la Nota diplomática 1.152 del 17 de junio de 1940, dirigida al Embajador francés en Caracas, Armand Barois, en relación al incidente entre el barco mercante "Alabama" y la nave de guerra francesa "Barfleur".

3) *De carácter histórico-militar:* En este punto se refiere al pacto militar, naval y aéreo de cooperación que firmaron los gobiernos de Venezuela y Estados Unidos el 14 de enero de 1942, en virtud del cual nuestro país asumía la responsabilidad de proteger el tráfico marítimo en el Golfo de Venezuela hasta las coordenadas 12 grados, 15 minutos de latitud norte, posición geográfica ésta que coincide aproximadamente con la línea imaginaria de cierre del Golfo desde el Cabo San Román hasta el Cabo Chichibacoa.

4) *De carácter histórico:* Vila Masot recuerda las graves dificultades que debían enfrentar, mucho tiempo atrás, los barcos del Virreinato de Santa Fe para penetrar en las aguas del Golfo. Sólo podían llegar hasta la remontada de Chichibacoa. Colombia no estaba en capacidad de realizar acto alguno de posesión, ni le fue dado tampoco perturbar la pacífica posesión que Venezuela ejercía en forma exclusiva sobre esas aguas.

5) *De índole jurídica:* Precisa dejar sentado, afirma, que, el Congreso colombiano aprobó el 9 de mayo de 1834 el Tratado Pombo-Michelena, cuyo artículo 27 acordaba que el Cabo de Chichibacoa era el comienzo de la línea fronteriza entre ambas naciones.

El que el Congreso venezolano no aprueba el mencionado Tratado, por el criterio de que el comienzo de la línea fronteriza entre ambos países estaba más al norte, desde el Cabo de la Vela, no invalida los derechos venezolanos, "los efectos de la aprobación del mismo por el Congreso colombiano, equivalen a una declaración de voluntad unilateral del vecino país, en la que él mismo reconoció oficialmente que el Cabo de Chichibacoa era precisamente el límite hasta donde alcanzaba su soberanía".

1990. - *Solicitaron nulidad del Acta de Castilletes.* -La nulidad del Acta de Castilletes, firmada en el año 1900 entre Venezuela y Colombia, fue solicitada ante la Corte Suprema de Justicia por el doctor Osear Vila Masot.

Dijo el solicitante que en base a ese írrito documento se ha establecido que el vecino país adquirió costas frente al Golfo de Venezuela. "Esa posesión territorial es totalmente de facto, como lo voy a demostrar, porque tengo la firme convicción de que la Corte, en la oportunidad de declarar la nulidad del acto administrativo, va a corroborar fehacientemente, de una vez por todas, que Colombia carece de costas frente al Golfo, y que > que tiene es una posesión de facto", dijo el demandante.

Para sostener su tesis el internacionalista, dijo que el Laudo Español de 1891 establece claramente que el inicio de la frontera entre ambos países comienza en los Mogotes de Los Frailes y no en Castilletes.

Es de desear que esta demanda no duerma el sueño eterno, en nuestra Corte Suprema de Justicia, como las otras, cuando se solicitó la nulidad del Tratado de 1941.

123

"El gran peligro que yo veo en esto de la Comisión, es la colombofilia del Presidente Carlos Andrés Pérez".

PEDRO JOSÉ LARA PEÑA

1990. - El 28 de marzo de este año, apareció en los diarios de la capital, un Comunicado del "Frente de Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial de Venezuela", donde se repudia las conversaciones con Colombia "por cuanto ellas están encaminadas por el Presidente Pérez a ceder a Colombia, espacios marinos y submarinos dentro del Golfo de Venezuela que es un área marina vital, que nos pertenece íntegramente por indiscutibles títulos de Derecho. Tales conversaciones para demarcar con Colombia nuevas áreas fronterizas son manifestamente inconstitucionales e ilegales".

Entre las razones expuestas, señala: 1) El Tratado de 1941 establece que las fronteras entre las dos naciones están en todas sus partes definidas. 2) Cuando Colombia suscribió este Tratado, entendió que toda acción de demarcación de fronteras, incluso las marítimas, había quedado terminada. ¿Si Colombia hubiera creído en 1943, que le tocaba una porción de las aguas del Golfo, hubiera dejado de mencionar y regular allí la navegación y la pesca en esas aguas? 3) Las actuales conversaciones con Colombia, obedecen a un obstinado empeño del Presidente Pérez, "de dar cumplimiento al compromiso

personal con el Presidente colombiano Virgilio Barco; personaje connotadamente petrolero del vecino país". El Presidente Jaime Lusinchi, en cambio, tuvo mejor actitud patriótica, al negarse firmemente a iniciar tales conversaciones durante su período de gobierno. 4) Concluye el Comunicado repudiando el inicio de esas conversaciones y pide su suspensión.

1990. - Es prioridad con Colombia definir la frontera terrestre. El historiador y profesor Pablo Ojer, directivo del "Instituto de Estudios Fronterizos", declaró a la prensa el 19 de mayo, que hay un gran desconocimiento de los temas que son de obligado conocimiento por parte de los comisionados que designó el Presidente Pérez y que no existe ánimo por parte del gobierno de llevar a cabo una consulta seria.

Comienza Ojer por considerar que el inventario de problemas elaborado por los comisionados de ambos países, "diera la impresión que se formuló en Bogotá y que en Caracas se limitaron a aprobarlo". "En sus postulados no se incluye ningún tipo de reclamación territorial por parte de nuestro país, lo que desdice de la intención de ordenar la discusión limítrofe que existe entre nuestros países, pero dejando claro que no hay que discutir sobre el Golfo". Se queja de que los especialistas en la materia fronteriza no fueron consultados previamente a la elaboración del inventario de los problemas. Y considera prioritario aclarar lo relativo a la delimitación terrestre, anterior a la delimitación marina, aspectos sobre el cual, dice que el doctor Rafael Pizani estuvo de acuerdo. Ahora se escudan en una especie de globalidad sin dicha prioridad, lo cual significa que en la práctica se le confiere relevancia a la delimitación de las aguas marinas y submarinas".

No puede ser, continúa Ojer, que después de un año de estudio, confundan las fronteras de los Montes de Oca con la de Perijá. Tesis colombiana y de Carlos Andrés Pérez, en

contra de lo establecido en el Laudo Español de 1891, el Laudo Suizo de 1922 y el Tratado de 1941. Cómo es posible que se olvide que en 1910 el plenipotenciario Gustavo J. Sanabria, hizo saber a Colombia, que mientras en Perijá la frontera va por el divorcio de aguas, la de los Montes de Oca siguen por el piedemonte occidental. Es decir, costeando estos montes por el Valle de Upar.

Este solo detalle, agrega, permite crear confusión y con ello los negociadores de Colombia siempre han pretendido tener la ladera occidental de los Montes de Oca que ocupa ilegalmente, pero que pertenece de absoluto derecho a Venezuela. Resulta doloroso que nuestros altos comisionados preparen el terreno para la entrega a Colombia de la ladera occidental de estos montes. Colombia explota ilegalmente las minas de carbón del Cerrejón, y con los 3.000 millones de dólares que obtiene, más del doble de su renta por la exportación de café, compra armamento para un eventual conflicto con nuestro país.

Los negociadores colombianos en más de una oportunidad han logrado burlar la ingenuidad o ignorancia de los nuestros. En 1844 sorprendieron la buena fe de Fermín Toro al presentarle un documento sobre Sinamaica truncado, adulterado, con el cual se pretendía cortar a Maracaibo con una línea que atravesaba sus ejidos. Más tarde, el Presidente colombiano Tomás Cipriano Mosquera inventó un documento, con la pretensión de hacerlo pasar por una Cédula Real fechada en 1740, delimitando en favor de Colombia. En ese país se continúa editando atlas, tanto antiguos como modernos con similares pretensiones, tanto que el mapa explicativo del Laudo Español de 1891 lo editaron agregándole en Perijá y Castilletes, nombres de sitios que no existen.

Concluye el doctor Pablo Ojer, señalando, que una vez que se defina la frontera terrestre definitiva, y al mismo tiem-

po devolver territorio a Venezuela, como compensación por la libertad de navegación en nuestros ríos que se le concedió en el Tratado de Bogotá de 1916. Estos reclamos no existen en las actuales conversaciones. Todo para Colombia, y acelerando la "entregación".

124

"¡Ah, nuestros gobiernos! La inmoralidad de nuestras costumbres políticas es lo que nos pierde. Aquí no hay patriotismo, ni honradez, ni nada".

RUFINO BLANCO FOMBONA

1990. - La llamada "Acta de San Pedro Alejandrino", suscrita en la ciudad colombiana de Santa Marta, el 6 de marzo de 1990, por los Presidentes Carlos Andrés Pérez y Virgilio Barco, es un documento bilateral de concertación colombo-venezolano, para buscar soluciones en las negociaciones directas entre las dos naciones. No es un Tratado, sino simplemente un acuerdo entre dos mandatarios.

Esta acta al suscribirse en la histórica ciudad de Santa Marta, muestra la socarrona maniobra colombiana de seducir al Presidente Pérez con la consabida falsa devoción bolivariana. Esta argucia pudo ser buena para engañar a Eleazar López Contreras, pero no era necesaria para el más colombiano de nuestros Presidentes, quien repite cada rato que el nacionalismo está "de mode", pasado de moda. La diplomacia colombiana le añade también la salsa engatusante de la integración andina y latinoamericana. Que tanto le ha costado a Venezuela, por la

megalomanía del Presidente Pérez, quien se cree un líder del Tercer Mundo.

1990. - El Subsecretario General del partido Unión Republicana Democrática, URD, doctor Ramón José Tenorio Sifontes, advirtió el 12 de marzo de este año, sobre los riesgos que implica para Venezuela el acuerdo concertado entre el Presidente Carlos Andrés Pérez y su homónimo de Colombia Virgilio Barco, en San Pedro Alejandrino, por cuanto *serta la primera vez que nuestro país se muestra flexible en su posición de no permitir la intervención de terceros en las negociaciones.*

Advierte Tenorio Sifontes que el riesgo que él percibe en todo esto consiste en que Venezuela podría ser arrastrada por Colombia, si fracasa la negociación directa, a llevar el diferendo a un organismo regional o internacional, como la OEA, la ONU o la Corte Internacional de Justicia, objetivo siempre perseguido por el vecino' país.

Un detalle en los contenidos del documento, es el relacionado con la metodología, ya que si bien anuncia la negociación directa, también prevé que "si las negociaciones directas no concluyen con éxito, los dos gobiernos de común acuerdo, podrán acudir a un procedimiento de solución pacífica, no compulsivo hasta lograr un acuerdo definitivo sobre la delimitación de aguas marinas y submarinas". Y dale con las aguas marinas, que es su nuevo propósito para despojar a Venezuela lo que le pertenece íntegramente.

En tanto, voceros calificados del ala liberal, conservadora y de izquierda colombiana emitieron opiniones favorables al acuerdo de San Pedro Alejandrino, al dirigente urredista preocupa sobre manera, y a quién buen venezolano no, "el silencio comprometedor de los representantes políticos nuestros, quienes según el Canciller Figueredo, fueron consultados para dar ese paso".

Citó también declaraciones de dirigentes colombianos, como la del candidato conservador a la presidencia del vecino país, Rodrigo Lloreda Caicedo, cuando expresó: "Venezuela hizo una concesión importante al haber aceptado que pueda haber un tercero". Igualmente el ex Canciller Diego Uribe se pronunció en términos de "lo saludo como algo muy positivo", mientras el ex Canciller Vázquez Carrizosa, siempre partidario de la vía judicial, consideró la negociación directa como un triunfo de Venezuela.

Para el doctor Tenorio Sifontes, la apertura de una nueva etapa de negociación, requiere de una consulta nacional que incluya a las Fuerzas Armadas, y a los que saben de la materia agregaríamos, a objeto de lograr una total transparencia y evitar sobresaltos y sorpresas.

¡San Pedro Alejandrino nos aleje de las malas intenciones de estos incómodos vecinos!

La complacencia del Presidente Pérez con los colombianos, recuerda la observación del doctor Santiago Briceño, cuando al referirse al General y banquero Manuel Antonio Matos, Ministro de Hacienda en 1898, quien concedió ventajas aduaneras al vecino país, que esas concesiones demuestran la influencia que en nuestros hombres públicos ejercen ciertas personalidades extranjeras, en perjuicio de los intereses nacionales.

125

"El Tratado celebrado con violación de las normas constitucionales no es internacionalmente válido y su incumplimiento no genera responsabilidad".

EDUARDO JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA

1990. - El Embajador de Colombia en Caracas, Gustavo Vasco Muñoz, en una entrevista publicada el 13 de marzo, al preguntarle el periodista: si los acuerdos de los Presidentes López y Santos en 1942, garantizaban a Colombia una salida al Atlántico a través del Orinoco, respondió: "Sí, existe el Tratado de libre navegación pero hace falta el reglamentario. Hoy tenemos flotillas colombianas que navegan el Orinoco y llegan hasta Puerto Ordaz, pero es necesario reglamentar el Tratado del 42".

Esta es otra de las consecuencias de la desastrosa y vergonzosa diplomacia venezolana. Se entregó ayer nuestros ríos y el Orinoco, y se discute hoy lo indiscutible, la entrega de parte del Golfo de Venezuela, que es íntegramente venezolano con todas sus aguas y costas. ¿Qué es lo que sucede con este maleficio fronterizo? ¿Hasta cuándo nuestros gobernantes y diplomáticos van a seguir entregando nuestro país a los vecinos? Recordemos la frase de un delegado colombiano: "Mira Sureda, ustedes todavía no se han dado cuenta que mientras más nos den, más les pediremos".

El írrito e ignominioso Tratado de 1941, suscrito durante el Gobierno de Eleazar López Contreras, General en Jefe de las Fuerzas Armadas, sin la previa delimitación y demarcación de las fronteras, sin consultar los títulos originales de Venezuela, ni corregir los errores del Laudo Español de 1891,

confirmó, supuestamente, y con susto, por la presión militar colombiana, la gigantesca mutilación sufrida en nuestro territorio, calculado aproximadamente en 400.000 kilómetros cuadrados. El otorgamiento a Colombia de la libre navegación de nuestros ríos, que no concedió el Laudo, sin la obligada rectificación fronteriza, equivalió también a cesión territorial.

El Gobierno nacional no debe permitir la libre navegación de los ríos venezolanos, cuya reglamentación no existe todavía, mientras Colombia no acepte rectificar las fronteras, debido a los errores y malas interpretaciones del sobornado Laudo Español.

El origen de las negociaciones del Tratado de 1941 se halla en el diferendo sobre el Río de Oro. A este respecto dice el profesor Pablo Ojer: "en las instrucciones al Ministro Plenipotenciario, y luego Embajador en Bogotá, José Santiago Rodríguez, la Cancillería de Caracas, tomando en cuenta que por el artículo 6º de la Convención de 1916 Colombia "adoptó definitivamente el criterio de compensar las ventajas en comercio y navegación de los ríos comunes con rectificaciones territoriales", vino a reavivar la política de compensaciones suspendida en 1919 para esperar el resultado del arbitramento suizo". En otras palabras, dice Ojer, a los treinta años de interrumpidas las negociaciones Lossada Díaz-Suárez en materia de compensaciones territoriales ofrecidas por Colombia, la Cancillería de Caracas consideraba que estaba vigente la obligación de ese país contraída en la Convención de 1916 (artículo 6º), y por consiguiente, no renunciaba a la posibilidad de rectificar la línea de la Guajira para recuperar su exclusivo dominio del Golfo de Venezuela.

¿Por qué los Comisionados presidenciales originados por el Acta de San Pedro Alejandrino, suscrita en Santa Marta el 6 de marzo de 1990, no incluyeron en su tan decantada "globalidad" la rectificación de las fronteras colombo-venezolanas?

Donde por la viveza de la diplomacia colombiana, ellos interpretan a su favor los Tratados y convenios con el objeto de usurpar territorio ajeno. La llamada globalidad, aceptada a disgusto por Colombia, no es sino un tapujo, para hacer creer a los venezolanos, que se van a resolver cosas verdaderamente fundamentales. Y los geopolíticos colombianos, la aceptaron a disgusto, para tapar su principal aspiración que es apropiarse de parte del Golfo de Venezuela. Así como también de las minas de Cerrejón en la falda occidental de los Montes de Oca, que es venezolana; y seguir "absorbiendo a Venezuela", como lo ordenara el Sargento Mayor Francisco de Paula Santander.

Volviendo a las declaraciones del Embajador colombiano Gustavo Vasco, publicadas en el diario "El Nacional" de los días 13 de marzo y 24 de mayo de 1990, éste afirmó también, "que el Golfo de Venezuela no puede ser la espina irritante que oscurezca el proceso normal y cada vez más intenso de las relaciones binacionales". Es decir, que la justa defensa venezolana de la integridad de su Golfo, no debe retardar la acelerada integración de los dos países, que más que una integración DE Colombia Y Venezuela, es una integración DE Venezuela A Colombia. Megalomanía del Presidente Carlos Andrés Pérez, para que lo crean un líder latinoamericano. Manía que le ha costado muy caro a nuestro país.

126

"El proceso arbitral de límites era un juicio de deslinde, y por consiguiente, no le competía al arbitro hacer adjudicaciones territoriales a las partes".

CARLOS ÁLAMO IBARRA

1990. - Al continuar en sus declaraciones aparecidas en el diario "El Nacional" de los días 13 de marzo y 24 de mayo

de 1990, el Embajador colombiano Gustavo Vasco, advierte: "que por su carácter de mar interior el Golfo de Venezuela es vital para nuestro país, poseedor del 90 por ciento de su superficie, al contrario de Colombia, presente con una franja costera lejana y poco habitada". Se separa así, de la tradicional tesis colombiana de que más arriba de Castilletes hay una zona vital de Colombia. "Hay un área vital para Venezuela que es el Golfo; no es así para Colombia", y más adelante declara: . . . "y por hechos incontrovertibles sería un absurdo que yo tratara de afirmar que el Golfo de Venezuela tiene la misma importancia para uno y otro país". •

Esta posición honesta y ajustada al Derecho Internacional del Embajador colombiano Gustavo Vasco provocó una escandalosa y alarmante reacción en Bogotá, que llegó a occasionar su renuncia y hasta ser calificado de traidor a su patria. El inefable Julio Londoño desautorizó esa opinión y declaró que fueron hechas a título personal, porque la política internacional de Colombia sólo pueden fijarla el Presidente de la República y su Canciller. Según el Canciller Londoño, el Golfo de Venezuela no es vital para nuestro país, y sin embargo nuestros Comisionados siguen conversando y haciendo el papel de necios con la diplomacia colombiana, discutiendo lo que es indiscutible. La camuflada globalidad en las negociaciones oculta un engaño para acelerar la integración de Venezuela a Colombia.

El influyente diario "El Tiempo" de Bogotá, dijo que el Embajador de Colombia en Caracas, cometió un error de la mayor gravedad, al afirmar públicamente que el Golfo de Venezuela, es de interés vital para ese país, y señaló que no le queda más alternativa que renunciar. En cambio aquí nuestros diplomáticos, meten cada vez más la pata y siguen tan campantes.

En un comentario editorial "El Tiempo" afirma que la declaración fue "inconsulta e imprudente", pues hace inaplicable el Tratado colombo-venezolano de 1939, sobre soluciones pacíficas, contempladas en el derecho internacional y específicamente la delimitación de las áreas marinas y submarinas. El Canciller colombiano Julio Londoño insistió que la declaración del Embajador fue hecha a "título personal". Pero el diario en referencia dice al respecto, que no sabe qué tanto éxito tenga el Canciller en su intento de convencer a los sagaces internacionalistas venezolanos de que lo dicho por un Embajador, en un acto público, es una simple opinión personal que no compromete al Estado que representa.

Por su parte el Embajador Gustavo Vasco Muñoz, no se preocupa porque algunos círculos colombianos lo critiquen por los conceptos que emitió en una conferencia académica sobre la delimitación del Golfo de Venezuela. Señaló que: "Los ultrapatrioteros, esa secta de "patriotas" que han tratado de llevarnos a la confrontación, casi al borde del conflicto armado entre los dos países, no es la gente que ha servido ni sirve hoy de la mejor manera a los intereses de nuestros pueblos". Mejor no es posible responder a sus propios nacionales.

El doctor Pedro José Lara Peña fustigó al Canciller colombiano Julio Londoño Paredes, afirmando que todo el revuelo que se generó en Colombia contra el Embajador en Venezuela: "es una londoñada más". Y como dijera el periodista colombiano, Plino Apuleyo Mendoza, en clara contraposición a la escalada de editoriales que se generó en Bogotá, contra su honesto y gallardo Embajador en Venezuela. "¿Qué hizo Gustavo Vasco? Eliminar esta última restricción quebrando las sibilinas interpretaciones sobre el área vital tan caras a Londoño, y a esos juristas de la Cancillería, que desesperan al Coronel Aureliano Buendía, capaces de demostrar a veces que es de día cuando es de noche. Es un gesto de honradez". Hon-

rosa también la respuesta de Piinio Apuleyo Mendoza, en defensa de su compatriota y de la verdad.

A su vez, el doctor Rafael Caldera, en un interesante artículo publicado el 13 de junio de 1990, en un diario de la capital, comienza diciendo: "La reacción que produjo en Colombia una declaración de su Embajador en Venezuela, doctor Gustavo Vasco Muñoz, podía esperarse de algunos elementos patrioteros, que en todos los sitios hay, pero no de parte de calificados medios de comunicación social y menos de eminentes políticos que por su jerarquía están obligados a ver las cosas desde una perspectiva más elevada. El Embajador se limitó a reconocer una verdad, clara como el agua: que la posición del Golfo de Venezuela es vital para Venezuela. Negarlo sería absurdo; ignorarlo una equivocación". Otra claridad meridiana, otro gran patriota.

127

"Cuanto más espíritu de crítica tenga una nación, tanto más esa nación tendrá conciencia de lo que ha hecho y de lo que le falta por hacer".

AZORÍN

1990. -"Pro Venezuela" sostiene que debe congelarse la discusión sobre el Golfo. Si Colombia persiste en la delimitación colocará un obstáculo insalvable a la integración y a los intereses de ambos países, expresó su presidente, Ciro Añez Fonseca, con motivo de la visita del Presidente Virgilio Barco y su Canciller Julio Londoño.

El mejor servicio que el señor Presidente Virgilio Barco puede ofrecer para el entendimiento de Venezuela y Colombia, es aceptar la conveniencia de que la discusión sobre aguas

marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela sea congelada, tal como en una ocasión planteó, con clara visión de futuro, el candidato presidencial colombiano Luis Carlos Galán.

Termina su declaración, manifestando que los Comisionados venezolanos, saben, sin duda, que la sociedad civil del país, en todos sus estamentos, no los respaldarían en acción alguna que intente cambiar el status del actual Golfo de Venezuela, pues no existe poder humano capaz de modificar ese sentimiento nacional. Confía plenamente en el Congreso de la República, al igual que en nuestras Fuerzas Armadas, para que el status en el Golfo de Venezuela no se modifique en absoluto.

1990. - A propósito de la visita del Presidente Barco, es el título de un Comunicado del "Frente de Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial de Venezuela", publicado el 22 de junio. El remitido comienza por afirmar que la visita del Presidente Barco a Caracas, no es sólo para la instalación de las Comisiones Mixtas, previstas en el Acta de San Pedro Alejandrino, sino para desautorizar las declaraciones del Embajador Gustavo Vasco Muñoz.

Recuerda el remitido el atrevimiento de Virgilio Barco y su carnal Londoño al introducir, premeditadamente con aviesas intenciones, la corbeta "Caldas" en aguas interiores venezolanas, y agrega: "La patriótica, serena, pero firme actitud del ex Presidente Lusinchi, le proporcionó a ese dúo de aventureros que quisieron convertir la solución de un problema jurídico en una confrontación militar, un gran chasco, un resonante fracaso, porque al fin la Marina colombiana tuvo que abandonar las aguas del Golfo, presionada por las contramedidas de nuestra Marina, afirmándose así la posesión venezolana sobre las aguas".

Por eso, continúa el Comunicado, "cuando Barco y Londoño hablan de patrioteros y guerreristas, que en los dos países

han adoptado posiciones radicales, cuando Barco habla "de unos cuantos que tienen como modus vivendi la pugnacidad entre los dos países y no desperdician oportunidad para azuzar y envenenar el ánimo y la mentalidad de nuestro pueblo y de algunos estamentos nacionales", debieran en justicia colocarse ellos mismos a la cabeza del grupo colombiano que realiza tales acciones. Porque medida más guerrerista, más patriota, más chovinista y más irresponsable que la de la incursión del "Caldas" en las aguas del Golfo, no la ha tomado más nadie en Colombia contra Venezuela. De esa medida son los principales, si no los únicos responsables, la dupleta BARCO-LONDONO".

De manera que toda esta palabrería de fraternidad, de concordia, de abandono de la pugnacidad, que expresan estos dos personajes, queda borrada con la elocuencia contundente de sus propios hechos.

Nos complace reproducir parte de este Comunicado del Frente, por ser una pieza de antología y de una gran fuerza polémica.

Helo aquí:

"Pero queda pendiente la interrogante: ¿Cuál fue la real finalidad de la venida del Presidente Barco a Caracas?

Nosotros lo oímos por televisión y la comprendimos de inmediato. Pero no queremos exponerla con palabras de nuestra propia cosecha. La prensa de hoy, en noticia enviada desde Bogotá nos da la clave con entera claridad.

"BOGOTÁ, 17. AP. - "...por su parte los diarios coinciden hoy en sus titulares de primera página en señalar, que el discurso de Barco en la instalación de las Comisiones Negociadoras, fue una desautorización al Embajador colombiano en Caracas, Gustavo Vasco Muñoz, quien desató una intensa

polémica al avalar la tesis venezolana sobre los intereses vitales que tiene ese país en el Golfo y que le impiden aceptar un arbitraje o intervención de terceros para solucionar el diferendo".

128

"La pasividad no es la paz".

JACQUES SARANO

1990. - Continúa la reproducción del Comunicado del "Frente de Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial de Venezuela", publicado en la prensa nacional el 22 de junio de 1990.

"Barco desautorizó a Vasco en Caracas", tituló hoy el diario liberal "El Tiempo", mientras "El Siglo", diario conservador, dijo en el principal titular de su primera página: "Barco desautorizó a Vasco. Sólo los Presidentes y la Cancillería pueden fijar posiciones sobre la delimitación de aguas marinas y submarinas dijo en Caracas".

"De manera pues, que Barco vino a Caracas para de una manera solemne, en el propio recinto del Palacio Presidencial de Miraflores, en forma que no quedara dudas de sus palabras ni de sus intenciones, anunciar la decisión colombiana de desautorizar a su Embajador, quien en un acto de lealtad y de adecuación con la realidad, reconoció el carácter de área vital para nuestro país, al Golfo de Venezuela".

"¿Son éstos propósitos conciliadores? ¿Se compadece esa actitud negadora de la realidad con el anunciado propósito de borrar pugnacidades?".

"¿Es así como quiere el Presidente Barco que Venezuela encuentre en sus palabras, como él lo afirmó: "una posición transparente, amistosa, constructiva y solidaria y bien dispuesta por parte del gobierno de Colombia?".

"Negarle al Golfo de Venezuela el carácter de área vital para Venezuela, no puede ser otra cosa sino un *acto inamistoso*. Sólo ante un Presidente, como Pérez, esa posición podía quedar sin respuesta, escurriendo tras una dudosa actitud de silencio".

"A esta actitud del Presidente Barco, tan pugnac, tan artera y cortante, por más que viniera envuelta en tan melosas frases, como se envuelve un afilado puñal en seda y terciopelo, ¿qué contestó el Presidente Pérez? NADA. Absolutamente nada".

"Ninguna defensa de los derechos venezolanos, ninguna afirmación por suave que fuere, del carácter vital que Venezuela atribuye al Golfo, hicieron, el Presidente Pérez ni su Canciller. ¿Cómo puede justificarse semejante abulia?".

"Barco toma la cerrada actitud de negar la verdad de un hecho físico, como es el carácter de área vital del Golfo para Venezuela y sus intereses preminentes en él. Pérez no toma ninguna actitud, salvo la de *deshacerse en una catarata de necesidades, sobre la conveniencia de la integración, sobre la imposición del momento actual en que vive el mundo a las corrientes integracionistas, sobre la condición de los pobladores fronterizos y sobre la quimera de una Patria latinoamericana que cada día parece más lejana; y a la cual contribuye a hacer más lejana, la actitud colombiana de negar nuestros evidentes derechos*".

"Barco hizo eso, porque sabía la mentalidad de Pérez, que era un hombre condicionado mentalmente para no rebatirlo. Porque Pérez pone valores químicos y románticos,

sobre la realidad de los valores, efectivos, económicos y militares de Venezuela".

"Habría que preguntarle a Pérez, ¿acaso el territorio de Venezuela debe servir para pagar la integración de Latinoamérica? ¿Es Venezuela la única Nación que debe pagar el precio? ¿Cuando Colombia ha concedido algo a los venezolanos?".

"Si a algún colombiano de buena fe, como el señor Embajador Vasco Muñoz, se le ocurre reconocer la realidad física de los hechos, es inmediatamente apabullado por un alud de dícterios y de negativas, desde las más bajas hasta las más altas esferas".

"Firmemente creemos que el Presidente Pérez ha debido aprovechar la afirmación hecha por Barco, de que las posiciones oficiales de su Gobierno- sólo podían ser formuladas por el Jefe de Estado o sus Cancillerías, para afirmar él a su vez, de una manera clara, que no dejara duda, el carácter que Venezuela atribuye al Golfo como área vital para ella. Eso es lo que hubiéramos querido escuchar de nuestro Presidente. Y eso fue lo que ominosamente no escuchamos".

"Otro reparo debemos hacer a la improvisada peroración de nuestro Presidente. El, de una manera que queremos creer impensada, también afirmó como lo hizo el Presidente Barco, que las Comisiones iban a abordar tareas de delimitación en el Golfo de Venezuela".

"Tamaña afirmación es un enorme disparate del Señor Presidente. La tesis venezolana, la que defiende una gran parte de la población venezolana, es que en el Golfo de Venezuela, esto es, dentro del Golfo, no hay nada que delimitar, pues todo quedó delimitado con el Laudo Español y el Tratado de 1941".

"¿O es que el Señor Presidente, ab inicio, pretende desartar una de las principales defensas de Venezuela en la cues-

tión? Si tal hace, dañaría irreparablemente a su país, cometiendo una grave falta a sus deberes constitucionales, que le fuerzan a la defensa del territorio patrio".

Termina el Comunicado del Frente, que en materia tan delicada como ésta de las fronteras, no debe improvisar. Que no "estamos prontos a incorporarnos al tercer milenio de la Humanidad", como él dijo, sino al tercer milenio de la Cristiandad. Y que si con esta impropiedad tratamos todos los problemas con Colombia, iremos a terminar muy mal.

129

"Ustedes han querido intimidarme con temores vanos; yo no veo más peligro que en las fronteras".

SIMÓN BOLÍVAR

1990. - Diego Montaña Cuéllar, miembro de la comisión colombiana encargada de las negociaciones de límites marinos con Venezuela, manifestó que los grupos ultranacionalistas venezolanos que se oponen a cualquier acuerdo con Colombia "son cada vez más minoritarios".

La noticia proveniente de Bogotá y fechada 16 de junio, agrega que en Caracas mientras los Presidentes Carlos Andrés Pérez y Virgilio Barco instalaban las comisiones encargadas de negociar los asuntos pendientes entre ambos países, fueron lanzados panfletos en los cuales se negaba cualquier derecho de Colombia sobre el Golfo de Venezuela y se exhortaba al gobierno a recuperar zonas fronterizas en la Guajira y Arauca.

Añade la noticia, con su consabida alabanza al Presidente Pérez, que este mandatario "hizo un discurso muy elocuente".

Efectivamente, fue tan elocuente, que confundió el tercer milenio del Cristianismo con el tercer milenio de la Humanidad. Fue más bien, una torpe y mal lograda improvisación muy imprudente; pero a los políticos colombianos les pareció elocuente porque favoreció su insaciable propósito expansionista.

• . . •" 1990. - El diario liberal colombiano "El Tiempo" en su editorial del 27 de agosto, dice que el ex Presidente Rafael Caldera hizo declaraciones "desobligantes" con Colombia, durante una conferencia de prensa realizada el 18 de agosto, en la que analizó los problemas limítrofes entre ambos países.

"El Tiempo" dijo que Caldera fue desobligante al recordar que Colombia obtuvo la península de la Guajira en virtud del Laudo Arbitral de la Reina María Cristina de España, lo que el ex Presidente consideró "indebido regalo del gobierno español a Colombia" o como un despojo que, por medios rábusticos, Colombia le hizo a Venezuela.

El diario expresa que Venezuela "no fue sometida a una coacción intolerable o a un acto de fuerza" sino "a la consecuencia de un limpio procedimiento de solución pacífica de las controversias, previamente aceptado por las partes". La coacción contra Venezuela la hizo Colombia en toda forma: militar, aprovechando la invasión de Inglaterra a la Guayana venezolana; y hasta sobornando a la Corte Española con regalos de piezas de oro y esmeraldas. De modo que hubo coacción y soborno y el procedimiento no fue limpio, sino artero y pérvido. Fue tan sorpresivo el gran regalo de territorio venezolano a Colombia, que le dio España, que los hijos de Santander fueron los primeros sorprendidos y obsequiaron propina. También hubo, por parte de los neogranadinos, falsificación de mapas y documentos.

El Laudo Español de 1891 fue recibido con gran indignación por Venezuela y con infinito júbilo por parte de Colom-

bia, lo que comprueba la injusticia del Laudo. España adjudicó a Colombia territorios que ésta no reclamaba. Y como dijera el doctor J. S. Penzini Hernández: Colombia no ha sabido apreciar en toda su magnitud la dolorosa resignación y el noble gesto de Venezuela al someterse a la ejecución de dicho Laudo sin una protesta airada ni un gesto de fuerza.

1990. - El 29 de agosto el historiador profesor Pablo Ojer, publicó en un diario de la capital, un interesante artículo, que merece ser reproducido casi en su totalidad, y que lleva por título: "Delimitación Terrestre".

"Desde que en 1844, dice Ojer, le fue presentado a Fermín Toro el expediente de Sinamaica, trunco, adulterado por Nueva Granada, la diplomacia venezolana se ha caracterizado por una actitud pasiva respecto de las iniciativas colombianas, y confiada en la buena fe de nuestros vecinos. El baile escenificado por los Cancilleres en Arauca constituye toda una estampa de esa alegre confianza. Otra expresión gráfica es el informe final de los altos comisionados, cuyo "inventario de problemas" no incluye la obligación de reintegrar a Venezuela los territorios ocupados - ¡legalmente por Colombia".

Por semejante ausencia del análisis del Laudo Español de 1891 se ha llegado a suponer que el regio arbitro asignó a Colombia costas en el Golfo de Venezuela, suposición que no halla apoyo de una sola voz de la sentencia ni en los títulos que la fundamentan.

De otra manera, continúa Ojer, se conduciría nuestra diplomacia, si, en vez de calificar de "patrioteros" a quienes tras reflexivo análisis se permiten señalar sus errores, estudiaría con ánimo sosegado y desprevenido, los instrumentos jurídicos pertinentes. Fácilmente llegarían a estas conclusiones:

1. - La frontera terrestre aún no ha sido delimitada ni demarcada en su totalidad. 2. - Aún no ha sido fijado el punto

de contacto de la frontera terrestre con la línea de la alta marea, requisito para la determinación de la divisoria marítima. 3. - De conformidad con los Laudos y Tratados vigentes, Colombia está obligada a devolver a Venezuela, la falda occidental de los Montes de Oca, incluido Cerrejón, y el territorio guajiro situado al este de la recta que va del hito de Matajuna al Mar Caribe.

Del texto mismo de la sentencia suiza, concluye Pablo Ojer en su tesis, se deduce que el arbitro no confirmó todos los linderos demarcados en 1900, sino únicamente los artificiales. En cuanto a los linderos naturales sentenció que las partes debían atenerse a los señalados por la corona de España en 1891.

130

"Cómo invadir pacíficamente a Venezuela".

JULIO LONDOÑO

1990. - El Contralmirante Ramiro Pérez Luciani denunció el 27 de septiembre, que estamos frente a un nuevo atentado contra la soberanía nacional. La entrada y salida de barcos colombianos por el río Catatumbo, el Lago de Maracaibo y el Golfo de Venezuela, transportando al Océano Atlántico los productos colombianos, es en opinión de este especialista en derecho marítimo, y ex miembro de la Comisión ministerial para el diferendo, un grave precedente que permitirá al gobierno colombiano considerar el área como estratégica para sus intereses y reclamar su pretendida soberanía sobre el Golfo de Venezuela.

Pérez Luciani es uno de los pocos venezolanos que ha tenido en sus manos los acuerdos de integración, firmados el 5 de octubre de 1989, por los Presidentes Carlos Andrés Pérez y Virgilio Barco. Estudiándolos minuciosamente descubrió que el gobierno de Caracas, al parecer, estaría alquilando su soberanía al compartir el Lago de Maracaibo con Colombia y autorizar la libre navegación de sus naves en el Golfo, por donde salen y entran la mayoría de los buques petroleros venezolanos. Esto lo califica de error garrafal.

Para el especialista, estamos de cara a una audaz estrategia colombiana para penetrar sigilosamente nuestro territorio. Considera que el convenio de integración es un disparate, y llama a la reflexión nacional porque los altos comisionados venezolanos se han equivocado en su interpretación de la política exterior. El acuerdo CAP-Barco establece que Venezuela construirá carreteras para una mejor comunicación fronteriza. También señala que se extenderán oleoductos. Ramiro Pérez Luciani está persuadido de que estas iniciativas facilitarán la penetración del narcotráfico y la guerrilla, y aumentará el número de indocumentados a nuestro país.

"En un recuento de los errores cometidos históricamente en materia política exterior, concluye que nuestros gobiernos han sido los únicos responsables de la cantidad de desaciertos. Venezuela no ha tenido nunca una estrategia para resguardar sus fronteras. Jamás han existido criterios claros a la hora de discutir las diferencias limítrofes", dijo.

Otro de los acuerdos apunta que Colombia y Venezuela, designarían una comisión técnica binacional que se encargará del proyecto de energía eléctrica y navegación del río Orinoco a través del Apure.

Destaca igualmente el proyecto para la carretera San Juan del Cesar-Conejo-La Yolanda-La Bomita. Vía de interconexión

entre las regiones agrícolas y ganaderas del Cesar al sur de la Guajira con el Lago de Maracaibo. Un punto del convenio se refiere a la puesta en funcionamiento de una estación de gasolina para usuarios colombianos en el Distrito Pedro María Morantes, en el Estado Táchira.

En el convenio de integración que firmaron los Presidentes Carlos Andrés Pérez y Virgilio Barco, se conviene realizar un estudio conjunto para aprovechamiento de los recursos hídricos de los ríos Carrapía y Paraguachón, en la Guajira venezolana.

El periodista Freddy Torres, en su reportaje del 27 de septiembre de 1990, concluye así: Estos puntos concretos de la integración fronteriza que, en opinión del analista, hablan de la progresiva y sigilosa expansión colombiana, tiene que estudiarse dentro del contexto general de la situación, que beneficia a todas luces al gobierno colombiano. Señala que la cultura del vecino país es predominante en el área. Este hecho, según el Contralmirante, contribuirá a extender el puente de penetración colombiana. Una inteligente política de crecimiento, literalmente invisible, tal vez sacada de la tesis que redactó un joven colombiano llamado Julio César Londoño para aspirar al ribete de Estado Mayor. El título de esa memorable tesis de grado del ex Canciller fue: "Cómo invadir pacíficamente a Venezuela".

Ya no con el canto de sirena de la devoción bolivariana, ahora, la diplomacia colombiana engaña a la impreparada e ingenua diplomacia venezolana con el pretexto de la integración latinoamericana. La candida confianza en la buena fe de nuestros vecinos, que ha producido tanto perjuicio al país, no les ha enseñado, en tantos años, que como bien dijera Santiago Briceño: Colombia, lejos de ser nuestra hermana, por esa lógica

infalible del destino de las naciones, es nuestra rival natural. Esta afirmación ha quedado probada a través de la historia.

131

"Ofrecer la otra mejilla es falta de dignidad".

MAX WEBER

1990. -Los doctores Pablo Ojer y Salvador Itriago, en su carácter de presidente y secretario del "Instituto Nacional de Estudios Territoriales y Fronterizos", se dirigieron en carta fechada 27 de noviembre de 1990, al Presidente de la República, señor Carlos Andrés Pérez, la cual no tiene desperdicio y por su importancia, paso a transcribir:

"Ciudadano Presidente: Nos dirigimos a Usted con el objeto de expresarle las graves reflexiones que han suscitado en el Instituto de Estudios Territoriales y Fronterizos las declaraciones por usted formuladas en San Cristóbal el 11 de los corrientes con ocasión de su encuentro con el Presidente de Colombia doctor César Gaviria Trujillo.

Allí, en efecto, usted declaró: *"Los límites entre Venezuela y Colombia, para bien o para mal, ya están hechos y no hay discusión sobre eso. Lo que está en discusión es el derecho del mar, el que nos ha traído complicaciones, porque ya se salió de la definición existente cuando se hizo la delimitación de las aguas territoriales (sic). Ahora hay otras consideraciones sobre delimitaciones marinas y submarinas, y esto es lo que ha creado problemas".*

En este contexto también se le atribuye la siguiente declaración: *"El diferendo sobre el Golfo de Venezuela no será*

obstáculo para el procedimiento de integración que se adelanta con Colombia, en virtud de que hay problemas más apremiantes y que requieren mayor atención para el futuro de ambas naciones".

Con gran estupor, como venezolano, hemos leído estas declaraciones las cuales se reducen a repetir la conocida tesis del ex Presidente de Colombia, doctor Alfonso López Michelsen, acogida con calor y repetida con sospechosa unanimidad por la dirigencia política colombiana sin distingo de colores políticos.

No resulta comprensible desde el punto de vista de los intereses colombianos esa tesis como expresión táctica del gobierno de Bogotá para forzar a Venezuela a poner en la mesa de las discusiones lo que nos pertenece íntegramente en sus costas y áreas marinas y submarinas: el Golfo de Venezuela, bajo el infundado pretexto de que ya toda la frontera terrestre ha sido definida y demarcada. Al mismo tiempo, con esa orientación estratégica, trata Colombia de eludir su obligación de devolver a Venezuela partes integrantes de nuestro territorio que ocupa ilegalmente y del que extrae fabulosos recursos económicos, al mismo tiempo que se sirve de sus ventajas estratégicas para el eventual dominio de una inmensa área comprendida por el Golfo de Venezuela.

Desde su fundación, nuestro Instituto viene planteando que Venezuela no debe dejarse conducir por Colombia al terreno que a ella le conviene. Y señala los siguientes postulados:

1. - *La frontera terrestre, contra lo afirmado por los dirigentes colombianos, presenta sectores aún no delimitados ni demarcados, como son: Montes de Oca y el sector de la Línea que al comienzo de la frontera ha de entrar al contacto con el mar.*

De la delimitación y demarcación de estos dos sectores depende la determinación del punto de partida para la división marítima, pues sólo fijado el punto de contacto de la frontera terrestre con la línea de la alta marea se podrá acordar la dirección que ha de tener la divisoria de las áreas marinas y submarinas. Venezuela y Colombia, se hallan obligadas a la propia delimitación de la frontera terrestre en los dos sectores indicados.

2. - En los Montes de Oca, de conformidad con los Laudos español (1891) y suizo (1922), y el Tratado de 1941, la frontera está determinada por el lindero natural de los términos de dichos montes *por el lado del Valle de Upar, o sea, por el piedemonte occidental*. Por lo tanto, Colombia en acatamiento a aquellos instrumentos jurídicos de obligatorio cumplimiento, debe devolver a Venezuela toda la ladera occidental que ocupa ilegalmente, incluido el *Cerrejón* cuyas minas de carbón, las más ricas de Sudamérica, viene explotando en perjuicio de Venezuela, su legítima propietaria.

3.-En el comienzo de la frontera terrestre, el Laudo español fijó como punto de partida *los Mogotes de Los Frailes*, y en particular, el de Juyachí, *lindero natural* que no pudo ser hallado en 1900, pues no ha estado nunca localizado en el borde occidental del Golfo de Venezuela. De acuerdo con los documentos antiguos de mayor crédito, *la costa de Mogotes se halla sobre el Mar Caribe, especialmente entre Punta Espada y el Cabo de la Vela*. Y es únicamente desde la costa Caribe y no desde el Golfo de Venezuela desde donde puede trazarse, como establece el Laudo, la recta o línea "en derechura", por el oeste de los Montes de Oca al lindero entre los actuales departamentos colombianos del Cesar y Guajira".

132

"La determinación de las fronteras es en Derecho Internacional, una operación de gran importancia, puesto que es, a la vez, un factor de paz".

CHARLES ROUSSEAU

1990. - Continúa la carta del Instituto Nacional de Estudios Territoriales y Fronterizos, enviada con fecha 27 de noviembre de 1990, al ciudadano Presidente de la República.

"El Laudo suizo confirmó el *lindero natural* establecido por el Laudo español, y no el acordado por las Comisiones demarcadoras en 1900 formado por la colina de Castilletes, el borde de la "laguna" de Cocinetas, el Morro de las Calaveras y el Cerro Guasasapa, linderos naturales distintos de los determinados en su Laudo por la Corona de España en 1891. Por consiguiente, en acatamiento a esos Laudos, los cuales en esta parte no fueron modificados por el Tratado de 1941, las partes están obligadas a la delimitación y demarcación definitivas de la frontera terrestre partiendo del hito artificial de Matajuna hacia el Caribe".

"Como usted, Ciudadano Presidente, debe estar informado, ha sido introducida por el jurista doctor Osear Vila Masot ante la Corte Suprema de Justicia, la demanda de nulidad del Acta de Castilletes del 29 de abril de 1900 por lo cual fueron erigidos en contravención del Laudo español los hitos de Castilletes, Morro de las Calaveras, etc. Mucho extrañamos, por consiguiente, que adelantándose a la decisión del más alto Tribunal de la República a la que todos debemos entero acatamiento, usted ha declarado que "los límites terrestres están hechos", declaración que indudablemente puede interpretarse

como indebida influencia en el Tribunal para que sentencie en contra de la demanda, o, al menos, postergue indebidamente la decisión dejando al Ejecutivo en la peligrosa y funesta libertad de negociar con Colombia lo que es legítima propiedad de Venezuela".

"Sin embargo debemos observar Ciudadano Presidente, que si la decisión se posterga, como ha sucedido con la demanda de nulidad del Tratado de 1941 introducida hace casi 20 años por el Dr. Ascanio Jiménez, o en el supuesto negado de que fuera desfavorable a la demanda del doctor Vila Masot, a pesar de la sólida argumentación que la sustenta, de todos modos como la frontera terrestre no entraría en contacto con el mar porque el hito de Castilletes se halla en lo alto de la colina, las partes están obligadas a la terminación de la frontera terrestre de conformidad con los Laudos español y suizo. Es decir, deben llevar la frontera terrestre al Mogote de Juyachí, ciertamente al Oeste del Cabo de Chichibacoa. . . Lo que pretende Colombia es eludir su obligación de devolver a Venezuela los territorios que ocupa ilegalmente y en especial en Montes de Oca y en la Guajira, consciente como está de que restablecida la frontera de derecho en esos dos sectores correspondientes a la Sección Primera del Laudo español, a Venezuela se le restituye la posesión total de la costa del Golfo, núcleo en torno al cual se formó la Nación y área vital para su seguridad y desarrollo".

"Ciudadano Presidente, el pueblo de Venezuela le exige que no vuelva a hablar de diferendo sobre el Golfo de Venezuela, porque, como es nuestro en su totalidad de costas y aguas desde 1528, no puede ser objeto de discusión".

"Ninguna otra materia es tan trascendente y urgente como la restitución de los territorios usurpados. Aun la cuestión de las cuencas hidrográficas no puede ser esgrimida por

Colombia como señuelo para desviar la atención de los venezolanos de la exigencia de que nos devuelvan lo que es nuestro. Colombia, como toda nación civilizada, está obligada al cumplimiento de las normas contenidas en el Derecho Internacional que regulan la conducta de los países poseedores de las fuentes y cursos superiores de los ríos, materia que no requiere estudios especiales sino aplicación de las leyes internacionales".

En conclusión, la tesis expuesta magistralmente en esta carta por el profesor e investigador Pablo Ojer, es la que deben darle prioridad los señores Altos Comisionados presidenciales, y no perder el tiempo en discutir lo indiscutible. El Golfo de Venezuela, en sus aguas y en sus costas, es íntegramente venezolano. Los Altos Comisionados no deben elevarse a tanta altura de ingenuidad, y asesorarse bien con los que conocen la materia fronteriza, para no dejarse engañar por los diplomáticos colombianos, con la tan ansiada integración.

133

"En el Acta de San Pedro Alejandrino, la diplomacia colombiana metió de contrabando con la llamada globalidad la delimitación de áreas marinas".

M.A.A.

1990. - DECLARACIÓN DE SAN CRISTÓBAL. - Los Presidentes de Colombia y Venezuela, César Gaviria Trujillo y Carlos Andrés Pérez se reunieron el 11 de noviembre de 1990, en la ciudad de San Cristóbal, capital del Estado Táchira, con el propósito de examinar las actividades cumplidas por

las comisiones nacionales de asuntos fronterizos de los dos países, designadas en el Acta de San Pedro Alejandrino.

Los Presidentes expresaron su complacencia por los resultados obtenidos. Más complacidos deben estar los colombianos, por haber logrado meter de contrabando al Presidente Pérez la delimitación de áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela, golfo que es íntegramente venezolano. En cambio, en los temas de la globalidad no están incluidos, ni la rectificación de la frontera en la Guajira ni la devolución de la ladera occidental de los Montes de Oca, que de acuerdo con la delimitación del Laudo Español de 1891, es de Venezuela con sus ricas minas de carbón de los Cerrejones.

Se habló en San Cristóbal de las "soluciones definitivas de asuntos pendientes", cuando en el Tratado de 1941 se convino en "que todas las diferencias sobre materia de límites quedan terminadas y que reconocen como definitivos...". Para los políticos colombianos no habrá nunca un arreglo definitivo de fronteras con Venezuela, son insaciables en perjudicar a nuestro país. Ya lo dijo un delegado colombiano en un Congreso internacional: "Ustedes no se han dado cuenta todavía que cuanto más nos den más vamos a pedir". Frase lapidaria, cierta y cruel.

Acordaron también celebrar semestralmente encuentros a nivel presidencial, con el objeto de evaluar el avance de las labores encomendadas. Es decir: Como ya Barco embarcó a Pérez, ahora Gaviria lo arrea. Y sí no avanzan en la apropiación de parte del Golfo de Venezuela, apresuran la llamada integración, que no es otra cosa que la integración de Venezuela a Colombia. Son insaciables. Y Venezuela siempre a la defensiva. ¿Hasta cuándo?

Basta una rápida lectura de los temas del Convenio de San Cristóbal, para darse cuenta de que la mayoría de los

temas favorece a Colombia a costa de Venezuela. Veamos: 1) Medios de transporte para facilitar la introducción del contrabando, las drogas, el suministro de combustible a precio subsidiado y de indocumentados que nos han invadido en cinco millones. 2) Apertura de puentes y carreteras. 3) Acuerdo entre Corpózul y Corpoguajira de Colombia. 4) Intercambios de información y masificación de textos. 5) Acuerdo postal. 6) Aprovechamiento hidroeléctrico y navegación por el río Orinoco. Esto es muy grave. Los colombianos aspiran penetrar en el corazón fluvial de Venezuela, sin dar las debidas compensaciones territoriales a que están obligados.

Para disimular sus dos aspiraciones principales, como son la delimitación de aguas marinas en el Golfo de Venezuela y la integración, conversan sobre: zona de integración, empresas binacionales, caña de azúcar, todo esto encubierto con el término de moda: la globalidad.

Cuando a los Altos Comisionados venezolanos, se les dice que Venezuela no gana nada con seguir conversando con Colombia, responden que los ríos venezolanos nacen en el vecino país. Entonces no hay que permitirles que sigan invadiendo nuestro territorio. Hay que empujarlos hacia el Pacífico.

No se comprende por qué nuestros gobernantes, siguen conversaciones con los políticos colombianos, cediendo cada vez más, y sin exigir lo que nos deben. Por eso, mi estimado colega y condiscípulo universitario, el doctor Bonifacio Velásquez, se preguntó una vez: "¿Se puede creer en los dirigentes de un país, que en 1825 asesinaron al Coronel venezolano Leonardo Infante, héroe de la Independencia; que en 1828 atentaron en la forma más infame contra la vida del Libertador de su país, derribando la puerta de su habitación, penetrando cuchillos en manos de la manera más criminosa, habiendo dado muerte en la forma más abyecta a parte de la

guardia y edecanes de quien les dio la libertad; que en 1830 asesinaron con premeditación, alevosía y ensañamiento al Mariscal que expulsó definitivamente el poder español de América; que a principios de 1831 planearon asesinar al General Rafael Urdaneta, teniendo éste necesidad de salir disimuladamente con destino a Maracaibo; que en 1855 pretendían ocupar territorio venezolano con violencia y descaro; que en 1875 ofendieron en la forma más ruin al país que dio su sangre para que fueran libres; que en 1901 produjeron destrucción y muerte en los pueblos del Táchira, al invadir su ejército nuestro territorio; que en 1922 se valieron de métodos reñidos con la decencia y con la honestidad para lograr una sentencia arbitral que les favoreciera; que en 1928 trataron de amedrentar al Gobierno de Venezuela para obtener ventajas territoriales; que en 1940 trasladaron tropas a la frontera para atemorizar al gobierno de Venezuela y obtener el inválido Tratado de 1941; que en 1970 adquieren armamento infernal, en momentos en que hacen a nuestro país ilegítimas reclamaciones?". Las respuestas a estas históricas observaciones corresponden a todos los venezolanos.

134

"Los deberes para con la Patria, son de un orden más elevado que la lealtad hacia las personas".

PEDRO MARÍA MORANTES

1991. - En la sección Cartas de un diario capitalino del 1º de marzo de 1991, don Arturo Uslar Pietri, con el título peyorativo de "Vieja Patraña", responde al columnista Kotepa Delgado, porque éste al referirse al doctor Martín Vegas, dijo:

"Solo él, Pastor Oropeza y otro eminente diputado, votaron en contra cuando el Congreso Nacional aprobó en 1941, la monstruosa entrega de 200.000 km², que hizo a Colombia el minusválido Presidente López Contreras".

La respuesta de don Uslar fue la siguiente: "Esta es una vieja patraña malévolas que se ha venido repitiendo sin ningún fundamento. En ninguna parte del Tratado de 1941 aparece mención alguna de cesión de territorio, ni hay nada que pueda interpretarse como tal. El Canciller que negoció este Tratado fue el eminente internacionalista y muy honorable venezolano, doctor Esteban Gil Borges, y yo formé parte del Gabinete que aprobó el Tratado. Sería bueno, a estas alturas, que alguien señalara finalmente cómo, cuándo y en qué consistió esa supuesta entrega de territorio nacional".

El 13 de marzo, en la misma sección y en el mismo diario, el profesor Pablo Ojer responde: "El gobierno del que formaba parte el doctor Uslar Pietri cedió a Colombia el territorio comprendido entre la línea ramal del Norte-intermedio o "duda" y el brazo del Suroeste que es el verdadero Río de Oro. Le entregó el "Cañón de Bobali", único paso en la Sierra de Perijá para la aviación militar de la época. También la "Isla Charo" en el Arauca, la cual, como consta por documentos, entre ellos mapas oficiales de 1900, 1922, 1928, etc., era tierra firme venezolana".

"El mismo gobierno, sin revisar las delimitaciones y demarcaciones realizadas contra derecho, y sin consultar los títulos originales de Venezuela, confirmó la gigante mutilación sufrida por nuestra patria desde 1891 calculada en unos 400.000 km²".

"El otorgamiento a Colombia de la libre navegación de nuestros ríos, sin la obligada rectificación fronteriza, equivalió a cesión territorial. Con tan grave concesión se inició la desve-

nezolanización del país, pues facilitó la invasión de indocumentados, terroristas, guerrilleros, secuestradores y narcotraficantes. El Instituto de Estudios Territoriales acepta el reto y está dispuesto a señalarle "cómo, cuándo, y en qué consistió", la entrega del territorio. Esperamos la invitación del doctor Uslar Pietri".

El 14 de marzo, Uslar Pietri, contestó: que se ha topado "con una especie de curiosa resurrección extemporánea de la antigua "Orden de los Caballeros Teutónicos", de tan guerra historia, que se han arrogado "per se", el privilegio de jueces inapelables en materia de fronteras de Venezuela".

"El padre (sic) Pablo Ojer, continúa Uslar Pietri, muy laborioso y tenaz vocero de ese "irredentismo", me sale al paso para lanzar medias verdades cuya refutación me tomaría un tiempo precioso, del que no dispongo, y para invitarme con toda arrogancia "nacionalista" a un reto público "para señalarme" en qué ha consistido el despojo territorial. No voy a complacer al padre (sic) Ojer; las reservas que tengo al respecto lasigo manteniendo y soy de los que creen que el verdadero patriotismo consiste en ayudar al país a salir adelante de sus grandes e injustificadas calamidades, y no en añadirle viejas y debatibles disputas territoriales que no tienen solución pacífica a la vista".

El 25 de marzo, el historiador Pablo Ojer, responde al doctor Uslar lo siguiente: "Jamás habría imaginado que el doctor Arturo Uslar Pietri echaría mano del fácil recurso al vocabulario denigrativo; y todo porque, atendiendo a su exigencia, osé puntualizar cuáles fueron, según mis investigaciones, las cesiones territoriales a Colombia, contenidas en el Tratado de 1941... "Me parece aún menos correcto de parte del distinguido escritor, que, sin fundamento alguno, me atribuya algo que jamás he dicho, ni escrito, ni sugerido: el recur-

so a las armas para la solución de las controversias territoriales".

"Si por otra parte, pretendió disminuirme llamándome "Padre", situación jurídica que dejé, con la bendición de la Iglesia, hace veinticinco años, se equivocó. Me siento orgulloso de haber sido jesuíta, y debo a la Compañía de Jesús toda mi formación que incluye cuatro títulos de estudios superiores".

Y concluye, Pablo Ojer: "Sinceramente deploro que, después de suscitar el tema, se declare falto de tiempo para la discusión que creía iba a ser de altura. El país es el testigo de que buena parte de nuestra dirigencia venezolana ha mostrado más energía en la defensa de sus propiedades que en la común heredad".

La disparidad de opiniones entre los venezolanos, la ha sabido aprovechar muy bien la diplomacia colombiana. Además, como bien dijo Pío Gil, los deberes para con la Patria, son de un orden más elevado que la lealtad hacia las personas, o los políticos.

Por eso dijo con razón Eduardo Plaza: La historia nos demuestra que las consecutivas pérdidas de nuestro territorio han obedecido en muchos casos a nuestra desidia y a nuestras permanentes discordias internas. En la unión está la fuerza.

135

"Por la ineptitud de nuestros mandatarios y la falta uniforme de criterios en nuestra Cancillería, hemos perdido nuestros asuntos fronterizos".

DIÓGENES ESCALANTE

1991. - Al cumplirse medio siglo de la firma del inconstitucional y vergonzoso Tratado de 1941, suscrito el 5 de abril,

el Profesor Pablo Ojer, publicó en igual fecha del año de 1991, el siguiente artículo:

"Llama la atención el contraste entre la aceptación unánime de Colombia, y el rechazo generalizado en Venezuela desde su discusión en el Congreso de 1941. Mientras los elogios colombianos al pacto llenan gruesos volúmenes, como el de Alirio Gómez Picón (impreso en Quito, 1941), los testimonios venezolanos favorables, si se exceptúa su defensa por el gobierno lopecista, no alcanzan a un breve libro de bolsillo. Con razón el "leopardo" de la oposición conservadora, Silvio Villegas, afirmó que éste era el único Tratado de Colombia aprobado por unanimidad absoluta. Por lo contrario, en Venezuela a las severas críticas del instrumento bilateral por la oposición representada por Andrés Eloy Blanco, Rafael Caldera, Pedro José Lara Peña, Carlos Navas Spínola, y otros, se sumó el voto salvado de algunos parlamentarios del gobierno. Conocidos son los disentimientos de eminentes repúblicos: Martín Vegas, Pastor Oropeza, Simón Planas, y muchos más".

"En 1952 el gobierno colombiano renunció a disputar a Venezuela la soberanía sobre el estratégico archipiélago de Los Monjes, por evitar "a toda costa" la revisión del Tratado de 1941. Por lo contrario, en Venezuela se viene intentando la revisión de ese Tratado por la vía judicial. Desde 1971 se han acumulado demandas de nulidad de la ley aprobatoria de ese pacto tachado de inconstitucional, introducidas en la Corte Suprema de Justicia, comenzando por la del doctor Agustín Ascanio Jiménez, siguiendo con la del doctor Aquiles Monagas, y terminando con la del doctor Osear Vila Masot, el 23 de enero de 1989".

"Dejando para otra ocasión el tema de la supuesta presión colombiana sobre Venezuela, y el entorno histórico de la nego-

ciación (1938-1941), creemos poder resumir las cesiones venezolanas contenidas en el funesto Tratado, en lo siguiente:

"1. - Venezuela cedió el triángulo comprendido entre el afluente sin nombre, al que, para efecto de la negociación, el Presidente Eduardo Santos denominó "Intermedio" o "Duda", y el verdadero río de Oro, señalado por el proyecto del Tratado Michelena-Pombo de 1833, y por el Laudo Español de 1891 como límite, el cual se origina en el ramal del sudoeste, como lo demostraron los expertos venezolanos. Según el internacionalista Francisco José Urrutia en la "Revista Colombiana" (1942), Colombia obtuvo el objetivo buscado: el dominio del único cañón existente en la Sierra de Perijá-Motilones que permitía el paso de la aviación militar y el control del Magdalena. En virtud del Tratado, Colombia se extiende sobre la ladera oriental (la venezolana) y se acerca al estratégico "Lago de Maracaibo" mientras aleja a Venezuela de la arteria fluvial, ferrocarrilera y carretera que corre de sur a norte por el valle del Magdalena".

"2. - En el Arauca, en plena negociación (febrero de 1940) Colombia desalojó *manu militare* a los trabajadores de la concesionaria venezolana "Venezuelan Oil Development" en el sector de "Charo". Sin embargo, el gobierno lopecista admitió la discusión sobre ese territorio que hasta la modificación del cauce del Arauca en violación del Acuerdo de 1928, era y debe ser venezolano. Por las Actas de San Cristóbal (1942) Charo fue traspasada a Colombia".

"3. - A pesar de que por la Convención de 1919 (Art. 6⁷) Colombia estaba obligada a conceder a Venezuela *rectificaciones fronterizas a cambio de la libertad de navegación*, según las propias instrucciones a su plenipotenciario José Santiago Rodríguez, el gobierno lopecista, arrojando por la borda la "política de compensaciones" de Venezuela desde 1894, admi-

tió en el Tratado la propuesta colombiana de la libre navegación de nuestros ríos sin la compensación territorial".

"4. - En vez de estudiar en sus fuentes documentales los Laudos, estudio que le habría revelado, al menos en el caso del Laudo Español, la existencia de vicios sustanciales, confirmó temerariamente el gobierno lopecista todos los Laudos, Tratados y las demarcaciones de 1901, pretendiendo imponer sanción definitiva a la gigantesca amputación sufrida por Venezuela desde 1891, calculada en unos 400.000 km²".

Agregaríamos, que el ignominioso Tratado de 1941 se firmó de una manera tan precipitada y con temor de una agresión armada colombiana, que el artículo 1º, reconoce como definitivos e irrevocables los trabajos de demarcación hechos por las Comisiones Demarcadoras de 1901, y los que se hagan de común acuerdo por los comisionados designados conforme al parágrafo cuarto de este artículo". Es decir, se da por terminado definitivamente lo que todavía está por decidirse. Es un absurdo que sólo se explica por la premura y el temor con que fue coaccionado la firma de este Tratado, redactado e impuesto por Bogotá.

Consideramos que no se debe otorgar la más mínima concesión, llámense como se llame, ni la integración de ningún tipo, mientras no se rectifiquen las fronteras terrestres, y se solucionen los asuntos pendientes que ese incómodo país vecino tiene aún con Venezuela. Pareciera que Venezuela siempre le está debiendo a Colombia, cuando es todo lo contrario, es Colombia quien le debe a Venezuela.

136

"Cerca de cuarenta mil floricultores venezolanos, podrían ir a la quiebra como consecuencia de la libre importación de flores desde Colombia".

JOSÉ ANTONIO MOLINA

1991. - *El secuestro como industria.* - El Gobierno investiga "implante" de guerrillas colombianas en Venezuela. Son los títulos de un reportaje del periodista Jesús Eduardo Brando, publicado en el diario "El Nacional" del 18 de abril de este año. Los organismos de seguridad civiles y militares, afirma, investigan informaciones sobre el "implante" en territorio venezolano de elementos de la guerrilla colombiana, con el objetivo de secuestrar a ganaderos y hacendados que son entregados a grupos insurgentes en la frontera con el propósito de cobrar elevados rescates, así como de asegurarles apoyo logístico fundamentalmente en materia de provisiones y armamento.

En lo que va del año, agrega el periodista, han sido secuestrados en Venezuela, doce personas, cuatro de ellas asesinadas por los plagiarios. El 13 de enero fue secuestrado en Perijá, Estado Zulia, el productor Nelson Montiel, quien fue liberado después de pagar 170 mil bolívares. El 15 del mismo mes, fue secuestrada la señora Carmen Díaz de Dorta, en Táchira, quien fue liberada días después y por cuya liberación sus captores pedían un millón de bolívares. El 29, sujetos no identificados trataron infructuosamente de secuestrar a Luis Ángel Pérez, en el Zulia.

El 10 de febrero, la opinión pública nacional fue conmocionada por el secuestro de Roberto Ruiz de 72 años, su hijo Abraham Ruiz de 37 y los niños Máximo de 10 y Pablo de 8,

por quienes pidieron un rescate de 20 millones de bolívares, pese a que habían sido asesinados el mismo día. Posteriormente los secuestradores plenamente identificados, fueron ubicados en Colombia, y a las pocas semanas asesinados por elementos de la guerrilla colombiana.

El 12 de marzo, fue secuestrado el hacendado Ángel Custodio Moreno Escalante, cuando llegaba a su finca de La Fría, Estado Táchira, por cuya liberación pidieron 50 millones de bolívares en negociación con la familia. El 6 de abril, secuestraron a Enrique Cornellis, en el Zulia, y pidieron un rescate de 15 millones de bolívares. El 17 del mismo mes, fueron secuestrados el ganadero Pedro Antonio Vargas y el Guardia Nacional Alí Torres Márquez.

El caso más reciente es el plagio en Apure del ganadero Jorge Díaz Márquez por nueve sujetos, capturados por la PTJ y quienes confesaron que entregaron a su víctima a la guerrilla colombiana. Hasta ahora habría información de que estos infiltrados de la guerrilla colombiana actúan en zonas limítrofes rurales de los Estados Zulia, Táchira, Barinas y Apure.

Esta cantidad de secuestros en apenas el primer trimestre de este año de 1991, demuestra lo incómodo y perjudicial que resultan nuestros vecinos colombianos. La Guardia Nacional venezolana fue creada, fundamentalmente, para cuidar nuestras fronteras. ¿Ha sido eficiente? ¿Dispone de lo necesario para cumplir con su deber? ¿O es que hay que poner una defensa electrónica en la frontera?

1991. - Secuestradores colombianos desafían al gobierno venezolano'. Pese a los anuncios de intensificación de la vigilancia en las fronteras, los grupos secuestradores colombianos mantienen una constante extorsión contra los productores del campo, en abierto desafío a las autoridades policiales y milicianos de Venezuela. La soledad de nuestra frontera es terreno

fértil para los desmanes de los delincuentes y guerrilleros colombianos (30-4-91).

1991.-La Comisión de Agricultura y Política Agraria del Senado de la República estudia la posibilidad de solicitar ante los organismos competentes, la nulidad de la Resolución emanada del Ministerio de Agricultura y Cría, que autoriza la importación de flores procedente de Colombia, por considerar que la misma lesiona los intereses de ciento de miles de familias que en nuestro país están dedicadas a la floricultura.

El anuncio lo hizo el Senador doctor Pedro Pablo Aguilera!, quien señaló que, en primer lugar, se está creando un problema fitosanitario muy severo porque a través de las flores pueden llegar al país cientos de enfermedades que no existen en nuestros cultivos y vegetales. Esto pone en grave peligro la agricultura nacional. En segundo lugar, Venezuela está desarrollando una floricultura muy interesante porque nuestro país tiene condiciones óptimas para convertirse en un gran productor de flores.

Señaló el doctor Aguilar, que el problema más grave con la libre importación de flores lo constituye la posibilidad de que esto pueda ser un mecanismo idóneo para los capos del narcotráfico internacional. Los industriales de la coca en Colombia han venido utilizando sistemáticamente la exportación de flores para sacar la droga y eso podría ocurrir si permitimos que sus flores entren a nuestro país. ¡Hasta con los pétalos de las flores perjudican!

137

"La sinceridad es una virtud funesta".
MORATÍN

1991. - Colombia provocó una situación de preguerra al colocar la fragata "Caldas" en el Golfo de Venezuela. Con esa

estrategia el vecino país quiso provocar la capacidad de respuesta de Venezuela. O quizás, lograr un incidente bélico, para que organismos internacionales como la OEA o la ONU interviniéran y llevar las negociaciones sobre sus pretensiones en el Golfo de Venezuela a un Tribunal Internacional. Así se desprende de la lectura del libro de Leandro Área, quien conjuntamente con Elke Nieschulz de Stockhausen, publicó con el título de "El Golfo de Venezuela".

-El diputado Paciano Padrón denunció irregularidades en el otorgamiento de visas de cortesía a colombianos profesionales que ingresan al país. Afirmó Padrón que el otorgamiento de visas de cortesía constituye una irregularidad porque esta documentación sólo se da a determinados ciudadanos siempre y cuando la función que vengan a realizar al país no implique un lucro. Se afectó al fisco nacional porque los titulares de las visas de cortesía no cancelan los correspondientes impuestos.

1991. -La guerrilla colombiana opera en Venezuela. Es el título de una noticia proveniente de Casigua El Cubo, frontera del Catatumbo, y aparecida en la prensa nacional el día 8 de mayo. Señala que el secuestro del ganadero Ramón Enrique Cornieles, perpetrado el 4 de abril por guerrilleros colombianos que vienen operando, desde hace varios años, en la frontera del Catatumbo y Perijá, Estado Zulia, fue la gota que rebasó el vaso para originar una enérgica protesta del Gobernador Oswaldo Alvarez Paz al Gobierno nacional.

Afirma el periodista Manolo Silva, que en fuente altamente confiable se conoció que el Gobernador dirigió una carta al Vicealmirante Jurado Toro, Ministro de la Defensa donde solicita la intervención de las Fuerzas Armadas.

El Zulia está siendo víctima de todos los efectos negativos derivados del narcotráfico, el contrabando, el hampa. *Todo*

ello se origina en Colombia, pero cada día es mayor la presencia de venezolanos en estas acciones.

De manera específica, dice la carta, y en mi condición de Gobernador del Estado Zulia, denuncio ante usted la incursión guerrillera colombiana, tanto en forma pacífica como violenta, en la frontera del Estado Zulia con los Departamentos colombianos de la Guajira, del Cesar y Norte de Santander. Se han identificado acciones concretas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y últimamente, del grupo disidente del Ejército Popular de Liberación (EPL).

Los niveles de inseguridad de personas y bienes, continúa el Gobernador Alvarez Paz, son alarmantes. Específicamente los ganaderos y productores agropecuarios en general son víctimas frecuentes de amenazas, robos, chantajes, extorsiones e incluso, secuestros y del cobro de lo que han dado en llamar la "vacuna ganadera", suerte de pago por "protección", para poder trabajar y desenvolverse normalmente. Con todo esto se persigue un doble propósito. Cada vez son menos los productores que viven con sus familias en las haciendas. Ellos mismos ya no duermen en ellas y van pocos días a la semana para no exponerse a ser víctimas de lo señalado. La producción baja y la tentación de vender a cualquier precio o de abandonar las propiedades, cosa que sucede con cierta frecuencia, está en la mente de muchos. De esta manera Venezuela está siendo despoblada en la frontera zuliana, naciendo un territorio despoblado y sin autoridad, una "tierra de nadie" que ofrece condiciones óptimas para los propósitos de los enemigos de la patria. Ya del lado colombiano esta realidad existe. En Venezuela se está consolidando.

Agregado a todo lo anterior, se observa una paciente labor de infiltración tanto entre los trabajadores de las fincas,

casi todos de origen colombiano y con mucha movilidad en la zona, como entre los campesinos de ambos lados de la frontera.

Por otra parte, continúa la carta, ciudadano Ministro, los recientes decomisos de droga en territorio zuliano o proveniente de él, el 52% del total nacional aproximadamente indica el establecimiento de verdaderos carteles del narcotráfico. El Zulia es usado para labores de producción, almacenamiento, tráfico y comercialización de drogas hacia el mundo.

Y concluye el Gobernador del Zulia: El gobierno del Zulia piensa que aún estamos a tiempo de enfrentar y derrotar a los enemigos internos y externos que amenazan a Venezuela, en su integridad territorial, en su soberanía y en la seguridad de la vida y los bienes de nuestros productores del campo cercanos a la frontera. Formalmente solicito la activación de nuevas unidades del Ejército en el Municipio Catatumbo del Estado Zulia, especialmente en este tipo de acciones y la constitución de un verdadero Centro de Operaciones conjuntas con las otras ramas de las Fuerzas Armadas y todos los cuerpos de seguridad del Estado.

¿Qué respuesta obtuvo el ciudadano Gobernador del ciudadano Ministro? ¿Hasta cuándo la desidia de nuestros gobernantes? La pasividad no es la paz.

138

"La impunidad como la tolerancia tiene en política sus verdaderos límites, los cuales traspasados ofrecen a la sociedad días de amargura y dolor".

ÁNGEL QUINTERO

1991.-"El Diario de Caracas" el día 10 de mayo de 1991, publicó un editorial titulado "El Himno de Coquivacoa", que estimamos merece ser reproducido.

"¿No sería el "Himno de Coquivacoa", el que entonaron en Bogotá los colombianos durante el acto de condecoración al Presidente Carlos Andrés Pérez?

Podría ser. Nadie pudo reconocer la música que se escuchó en la sala de la Cámara de Comercio Colombo-Venezolana, cuando nuestro Presidente, en compañía de su delegación y de su homólogo colombiano, César Gaviria, esperaba de pie las notas del Gloria al Bravo Pueblo. Poco después, un periodista colombiano le preguntó en rueda de prensa, si es cierto que al Golfo de Venezuela le cambiarían el nombre por "Golfo de Coquivacoa".

La humillación que se le hizo pasar a nuestro Presidente con este incidente no es casual. Provocaciones como éstas han sido sistemáticas, cada vez que ambos gobiernos se acercan a solucionar el diferendo limítrofe en el Golfo de Venezuela.

En 1967, cuando se iniciaron las conversaciones durante el gobierno de Raúl Leoni, Colombia decidió otorgar concesiones petroleras en un área del Golfo de Venezuela que le había sido trazado por el geógrafo Boggs, en 1951, a sabiendas de que se trataba de aguas venezolanas.

En 1970, durante el gobierno del Presidente Rafael Caldera, cuando apenas había comenzado la primera ronda de negociaciones, el Presidente Carlos Lleras Restrepo ordenó la incursión en el Golfo, de la nave colombiana "Aventurera".

En 1987, cuando Venezuela, siempre partidaria de la negociación directa, rechazó el mecanismo de la "conciliación", el gobierno colombiano de Virgilio Barco introdujo el buque "Caldas", en aguas venezolanas. Esta invasión estuvo antecedida de retadoras noticias en la prensa bogotana que hablaban de "explotación conjunta del Golfo". Y el Canciller Ramírez

Ocampo se había dado su "paseo" por el Golfo de Venezuela en 1986.

Ahora, simultáneamente al inicio que dio el Presidente Pérez a la nueva etapa de conversaciones, en Colombia se vende un texto de *Geografía de América*, para estudiantes de secundaria, que insulta a los venezolanos y cuestiona nuestros derechos en el Golfo.

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, un organismo oficial colombiano, en el cual participan ministros del Gabinete de Gaviria, ha puesto en circulación un "Atlas básico de Colombia", que ubica el comienzo de la frontera al sur de la laguna de Cocinetas; incluye a Los Monjes en Colombia y denomina al Golfo de Venezuela como "Golfo de Coquivacoa".

Los gobernantes colombianos siempre han pretendido herir el orgullo venezolano para provocar reacciones irreflexivas, que debiliten nuestros muy firmes y jurídicamente sustentados derechos en las aguas del Golfo, sobre las cuales hemos ejercido soberanía durante cinco siglos.

Asistidos por la razón, conviene entonces que, aunque nos irrite esta humillación imperdonable a nuestro Presidente, la registremos debidamente como una página más de la historia. Pero que no caigamos en la trampa de reaccionar irracionalmente, que es lo que aparentemente persigue el "Nuevo Reino de Granada", entonando un Gloria al Manso Pueblo de Coquivacoa".

Felicitaciones al "Diario de Caracas" y al autor de este Editorial. Satisface y conforta, que en la capital haya otro periódico que nos defienda de los desmanes y agravios de la oligarquía bogotana. Y que valientemente, no anteponga sus intereses económicos a la defensa de la patria venezolana.

Ni tienen pactos con diarios de Colombia, para silenciar lo que no debe silenciarse. Ya lo dijo Bolívar: a la sombra del misterio no trabaja sino el crimen.

A propósito del vejamen que los colombianos quieren inferir a los venezolanos, cuando denominan el Golfo de Venezuela como Coquivacoa, ya el 2 de febrero de 1900, el doctor Santiago Briceño, ilustre y patriótico tachirense decía en una carta a su hijo: "Tú sabes que yo no soy alarmista; pero he venido siguiendo los pasos de Colombia en sus relaciones con nosotros y no me falta razón para temer que los vecinos estimándonos debilitados quieran aprovechar la ocasión para abrirmos una guerra, o por lo menos, irrogarnos un vejamen. En todo caso, lo mejor es prevenir y estar preventivos". ¿Esos hombres de recia personalidad, cómo que se han acabado?

139

"A pesar de la enorme injusticia que se hizo contra Venezuela con el Laudo Español, Colombia lo ha violado desde su inicio".

FRANCISCO PINTO SALINAS

1991. - Con ocasión de la visita que realizara a Caracas el Rey Juan Carlos de España, el "Instituto Nacional de Estudios Territoriales y Fronterizos", le hizo llegar una comunicación, suscrita por sus directivos Ramón Raven Herrera y Pablo Ojer, donde comienzan por señalar lo inoportuno de la invitación del Presidente Carlos Andrés Pérez, precisamente cuando

en este año "se conmemora la más extensa y grave amputación de territorio por vía en apariencia judiciales que conoce la historia de las controversias territoriales, como fue la sufrida por nuestra patria a consecuencia del mal llamado Laudo, firmado por vuestra bisabuela, la reina regente de España, doña María Cristina de Habsburgo".

Entre los señalamientos que se hacen, los directivos del INETF recuerdan que dictado el fallo el 16 de marzo de 1891, a los cinco años de asumido por el gobierno de la monarquía española el compromiso de suministrar a las partes los traslados o copias de los documentos, mapas y planos, junto con el informe explicativo, "el gobierno de la reina regente se negó a cumplir el compromiso contraído, a pesar de que Venezuela lo exigió formalmente y, en vez de las copias de los documentos e informes sobre los que se fundamenta el fallo, entregó a las partes, a cuatro meses, un mapa supuestamente explicativo de la sentencia".

Raven y Ojer hacen notar que el Laudo fue dictado sin mapa explicativo, y aun el del duque de Tetuán, compuesto cuatro meses después de la "sentencia", carece de todo valor y efectos jurídicos, como lo declaró el propio duque en nota a las partes, al decir que el *Gobierno español no podía "responder de su exactitud"*, ni siquiera de su conformidad absoluta con el trazado del Laudo. El gobierno de S.M. se atiene exclusivamente y sólo considera como documento oficial el Laudo firmado por S.M. y publicado en la *Gaceta*".

Esta declaración, sostiene el Instituto-, lejos de reforzar el valor del Laudo, lo debilita, y aun puede ser causa de su nulidad. Precisan así mismo, que "bajo apariencia de proceso judicial, le fueron transferidos inmensos territorios venezolanos a Colombia, en grado tal que no conoce la historia de las controversias territoriales una transferencia de territorio de esa magnitud, ni siquiera como resultado de un conflicto bélico".

"En cuanto a este estratégico territorio, que bajo el castellano nombre de Provincia del Cabo de la Vela perteneció íntegramente, como el mismo título lo indica, a la Provincia de Venezuela y Cabo de la Vela, no se tomó en cuenta la serie de "actos regios" calculados en decenas y aun centenares, desde la Real Cédula de Capitulación hasta los sucesivos títulos de gobernadores, capitanes generales y demás autoridades de provincia, documentos que indefectiblemente incluyen en su jurisdicción la Provincia del Cabo de la Vela, hoy denominada Guajira".

"En sustitución de esa indiscutible titularidad, agregan, el Gobierno español adujo, como fundamento de esa decisión, la Real Cédula dada en San Ildefonso, el 8 de septiembre de 1777, por la que las provincias de Maracaibo, Guayana, Trinidad, Margarita y Cumaná fueron segregadas del Virreinato y Capitanía General de Nueva Granada e incorporadas "en lo gubernativo y militar" a la Capitanía General de Venezuela". A juicio del INETF, dicha cédula no contiene referencia alguna a los límites. Se pregunta entonces: ¿por qué la usó el arbitro? Venezuela no pudo enterarse del injusto razonamiento del arbitro hasta 1971, cuando se le permitió el acceso al expediente del Laudo.

También se refieren en la comunicación a las fronteras de la antigua provincia de Barinas y a los títulos territoriales de San Cristóbal. En opinión del INETF, la más extensa de las amputaciones territoriales sufrida por Venezuela, por efecto del Laudo de 1891, corresponde a las vastas e importantísimas extensiones situadas al oeste de la que con razón se ha denominado la columna dorsal de Venezuela: los ríos Orinoco, Atabapo, Guainía y río Negro.

Raven y Ojer le recuerdan al rey Juan Carlos que la reina regente de España en 1891, "no sólo satisfizo la aspiración

colombiana, similar a la británica, de llegar a ser ribereña del Orinoco, sino que la convirtió también en ribereña de los ríos Atabapo, Guainía y Negro, donde se asentaban antiguas poblaciones de nuestra Guayana como San José de Maipures, San Felipe, el Fuerte de San Agustín de Río Negro, y otros pueblos".

Termina la razonada comunicación del Instituto Nacional de Estudios Territoriales y Fronterizos, preguntándole al rey de España: *¿Considera que un Laudo que tiene por base tales actos de evidente abuso de autoridad puede tenerse como un fallo definitivo, y así mismo, puede significar timbre de orgullo para quien lo dicta?*

Al someter ingenuamente Venezuela a España esta delimitación de frontera, creyendo en la justicia y la buena fe de las naciones, España le corresponde adjudicársela a Colombia lo que ésta ni siquiera reclamaba.

Si los Tratados justos son respetables, los injustos no son eternos.

140

"Con Venezuela seguiremos construyendo el porvenir de nuestros pueblos".

MISAELO PASTRANA BORRERO

1991. - El 21 de mayo, el arquitecto Rafael Valery y el profesor Pablo Ojer, declararon a la prensa nacional que la política de cielos abiertos, anunciada por el gobierno venezolano, como uno de sus mayores logros de integración con Co-

lombia, no es otra cosa que parte de un proceso donde Venezuela da concesiones a su vecino, mucho más allá de la actividad aérea, portuaria y hasta territorial. Además Venezuela le estaría abriendo una autopista a la droga.

A Colombia, dijeron, le interesa mucho tener un puerto que ya comienza a llamar binacional, el de Maracaibo, como le interesa la política de cielos abiertos que le permite una autopista entre Medellín y Margarita. Añaden que los intereses de Venezuela con la política de cielos abiertos respecto a Colombia son muy pocos, por no decir ninguno. ¿Qué es lo que nos interesa a nosotros llevar a ese país?, ¿mercancías?, ¿pasajeros? El caso colombiano es distinto. Ellos quieren el máximo acceso a nuestro territorio, sin limitación alguna y sin problemas. Aquí es de recordar el lema santanderino: *"Hay que absorber a Venezuela"*; o la frase del ex Presidente colombiano Misael Pastrana Borrero: *"Con Venezuela seguiremos construyendo el porvenir de nuestros pueblos"*.

Concluye el juicio de los doctores Valery y Ojer sobre la llamada política de cielos abiertos, diciendo que no podemos ser siempre los venezolanos los que pongamos todo, agregaríamos, muchas veces a cambio de nada o de promesas incumplidas por parte de Colombia. Siempre Venezuela ingenua y con buena voluntad y Colombia con mala fe.

Los especialistas coinciden en que Colombia debiera dar ejemplo de buena voluntad devolviendo a Venezuela los Montes de Oca y Venezuela dejar por sentado de una vez por todas que el Golfo de Venezuela no se discute. Hay una política colombiana que tiende a crear la idea entre la población colombiana en Venezuela que nuestro país debe incorporarse a Colombia, como única vía para entender, de un modo muy particular, lo que es la integración ideal, para ellos, por supuesto.

1991. - Noticias provenientes de Maracaibo, del 21 de mayo de este año, señalan que por voladuras de oleoductos colombianos, seis mil barriles de petróleo contaminan los ríos venezolanos Tarra y Catatumbo. El sur del Lago de Maracaibo sufre las consecuencias ecológicas de estos derrames de petróleo.

1991. - El "Frente de Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial de Venezuela", pidió públicamente el 22 de mayo al Gobierno Nacional, desmiente una noticia aparecida en un diario de la capital, que textualmente dice: "Los gobiernos de Gaviria y Pérez, aspiran a llegar a un acuerdo sobre el diferendo en el último trimestre de este año. A tal efecto han contratado a una empresa europea, para que ésta "cree un buen ambiente" en la opinión pública de ambos países".

Dice el Comunicado, que dada la conocida posición del Presidente Pérez, alertamos al pueblo venezolano en todos sus estamentos, para que se ponga vigilante ante la avalancha que se nos puede venir encima de presiones y de voces mercenarias, disfrazadas de ropaje integracionistas, para tratar de edulcorar los términos de un Acuerdo lesivo a la integridad territorial de la Patria. Y concluye el alerta de los doctores Pedro José Lara Peña y Eduardo Hernández Carstens: A Venezuela pertenece por indudables títulos jurídicos la totalidad de las aguas del Golfo, cualquier cesión de esas aguas es cesión de territorio en una zona crítica y vital para la Patria.

La astucia de los políticos colombianos, llega a tal extremo, que engatusan al megalómano Carlos Andrés Pérez, para manipular la opinión pública, y así tratar de lograr sus objetivos.

1991. - Los ganaderos ante la inseguridad fronteriza. Es el título de un Remitido que las diversas Asociaciones de Ganaderos de la región, publicaron en la prensa nacional el 22 de mayo. Denuncian que en los Municipios fronterizos de los

Estados Táchira, Barinas, Zulia y Apure, impera una situación de inseguridad generalizada. Sus habitantes: campesinos, obreros, comerciantes y los productores sobreviven sometidos a condiciones intolerables en cualquier sociedad civilizada.

Ante el evidente vacío de liderazgo que padecen, dicen los ganaderos, el Estado venezolano, muy especialmente, las Fuerzas Armadas, el Congreso Nacional y el Poder Judicial, deben dar rápidas respuestas a doce planteamientos que hacen, de los cuales cabe señalar: 1. Hacer respetar la Constitución y las leyes de la República. 2. Que el Presidente dé instrucciones al Ministro de la Defensa para que junto con los gobernadores de los Estados Táchira, Zulia, Apure y Barinas, estudien la conveniencia de declarar zona de emergencia militar aquellos Municipios afectados seriamente por las acciones guerrilleras que violan nuestra soberanía nacional. Las Fuerzas Armadas existen, fundamentalmente, para la protección de nuestra soberanía. 3. Que nuestras Fuerzas Armadas sean dotadas de suficientes medios logísticos, humanos y de recursos financieros para acciones de inteligencia, que le permitan un eficaz cumplimiento de sus funciones.

Muchos de esos incidentes fronterizos son provocados con premeditadas intenciones. "Si vis pacem, para bellum". Si quieres la paz, prepárate para la guerra.

"La Cancillería venezolana, una vez más, demostró su docilidad y falta de experiencia, al aceptar la invitación para discutir sobre lo que es absolutamente propiedad de Venezuela".

BONIFACIO VELÁZQUEZ

1991. - En el vespertino "El Mundo" del día 2 de julio de 1991, apareció una interesante entrevista concedida a la periodista Rita Ordóñez, por el Contralmirante Ramiro Pérez Luciani, titulada "Los convenios binacionales entre Venezuela y Colombia son puerta franca para narcotráfico, guerrilla, secuestros e indocumentados".

Considera el Contralmirante que Venezuela es un país totalmente desintegrado, física, económica y moralmente, por lo que cualquier intento de integración con los occidentales, hoy en día, no sería otra cosa que el suicidio.

En un análisis que hace de los convenios firmados y el trabajo de los altos comisionados, dice lo siguiente: El 3 de febrero de 1989 el mismo día de asumir la Presidencia de la República por segunda vez, la primera decisión del señor CARLOS ANDRÉS PÉREZ fue firmar con su congénere colombiano VIRGILIO BARCO, un acuerdo de Integración Fronteriza entre los dos países.

No se necesita ser muy suspicaz, continúa Pérez Luciani, para pensar que esto fue preconcebido, ya que después de todos los fracasos colombianos para convencer al Presidente LUSINCHI de reiniciar conversaciones para la delimitación de áreas marinas y submarinas; de inmiscuir en ellas el Tratado de No Agresión, Conciliación, Arbitraje y Arreglos Judí

ciales de 1939; de las solicitudes a su Corte Suprema de Justicia de la nulidad de la Nota de la Cancillería colombiana de 1952 reconociéndonos la soberanía sobre Los Monjes; de tratar de introducir en el Golfo de Venezuela las flotas pesqueras transnacionales con banderas colombianas; de decretar una línea de base recta en el Golfo, entre PUNTA MEDAÑOS y CASTILLETES; y de la concebida y mal intencionada provocación de la "Caldas". Todos fracasos, como dijera al principio, ellos se dieron cuenta de lo avanzado que estaba la campaña electoral nuestra para las elecciones presidenciales, y de las grandes posibilidades del candidato ganador Carlos Andrés Pérez, con el cual inician invitaciones, entrevistas y reuniones, conociendo muy bien su debilidad por su querida Colombia, y de lo cual pudimos darnos cuenta por la serie de declaraciones que dio hace poco.

El siguiente mes de marzo, el día 28, en su encuentro con el Presidente Barco, continúa el Contralmirante, en Ureña. nombran a los presidentes de las Comisiones Nacionales de Asuntos Fronterizos, en las personas de Enrique Vargas Ramírez por Colombia y Ramón J. Velásquez por Venezuela.

"La escogencia de estos dos señores es otra muestra de la suspicacia que tuvieron al inicio, ya que conociendo al internacionalista Vargas Ramírez, uno de los que introdujo en la Corte Suprema de Justicia colombiana, la solicitud de nulidad de la Nota de la Cancillería colombiana de 1952 reconociéndonos la Soberanía sobre Los Monjes, ya suponemos cómo va a actuar; por la otra parte, el designado por Venezuela, Ramón J. Velásquez, un ilustre y distinguido intelectual venezolano, pero nacido en la frontera occidental e hijo de colombiano, y sin lugar a dudas, poco conocedor de los argumentos geopolíticos necesarios para oponerlos a Vargas Ramírez".

También en esa oportunidad, se nombraron los Altos Comisionados por ambos países, que se encargarían de común

acuerdo de hacer un inventario de las principales cuestiones por examinar y de formular propuestas al tratamiento y solución de aquellas cuestiones, mediante una metodología apropiada. Estos Altos Comisionados fueron: por Colombia, Carlos Holguín y Pedro Gómez Barrera; por Venezuela, Isidro Morales Paúl y Rafael Pizani.

Aquí también es necesario hacer un comentario sobre estos Altos Comisionados: Carlos Holguín, fue en unión del Coronel Londoño y de Zea Hernández uno de los más recalcitrantes y encarnecidos enemigos que hemos tenido en las conversaciones sobre la delimitación de las áreas marinas y submarinas con Colombia realizadas hasta ahora, y el ex Embajador Gómez Barrera, también es sumamente conocido por ser de la línea dura.

El Presidente colombiano Barco convocó al Presidente Pérez, de lo que no pudo hacer el ex Presidente colombiano Belisario' Betancur con el ex Presidente Lusinchi, en darle vigencia al Tratado de 1939 que feneceía en 1991.

Posteriormente, continúa el entrevistado, el 5 de octubre de 1989, en la reunión sostenida por los Presidentes Barco-Pérez en el puente internacional "Francisco de Paula Santander", sobre el río Táchira, examinan los informes de trabajo adelantados por las Comisiones Nacionales de Asuntos Fronterizos, aproximadamente 50 temas entre los cuales no aparece ninguna reclamación venezolana: ni el Cerrejón en los Montes de Oca, ni Charo, ni la fuga Bayonera en el río Arauca, ni Castilletes, ni nada de la primera sección de la Guajira. Todos los temas presentados por Colombia y de interés sólo para ellos, los acuerdan y acuerdan impartir instrucciones.

142

"Colombia no ha sabido apreciar en toda su magnitud la dolorosa resignación y el noble gesto de Venezuela al someterse a la ejecución del Laudo. Español sin una protesta airada ni un gesto de fuerza".

IVÁN PENZINI HERNÁNDEZ

1991. - En la serie de acuerdos convenidos por los Presidentes Barco y Pérez, para reiniciar conversaciones, el Punto 1, fue crear Comisiones Mixtas para la delimitación de áreas marinas y submarinas, a pesar de que el señor Carlos Andrés Pérez había declarado con anterioridad que ese tema no sería incluido en los acuerdos de integración. Por eso dice el Contralmirante Pérez Luciani, en la entrevista periodística del 2 de julio, que no solamente lo incluyeron, sino que al actualizar y darle vigencia al Tratado de 1939, la integridad territorial venezolana podría quedar en manos de terceros, caso de no llegar a un acuerdo las comisiones mixtas, lo que querían los colombianos.

Refiriéndonos al Punto 2. Las Cuencas Hidrográficas, dice el entrevistado: como todos conocemos, al menos quienes se han interesado por leer y revisar los planes y objetivos geopolíticos, que desde hace mucho tiempo viene Colombia buscando su expansión territorial a costa de Venezuela, es adentrarse en nuestro territorio por los grandes ríos venezolanos, tales como el Orinoco, el Atabapo, Cuainía, río Negro, Meta y el Catatumbo.

Por otra parte, los colombianos siempre han pretendido considerar la Cuenca hidrográfica del río Catatumbo como una Cuenca binacional, pero queriendo abarcar en esa binacionali-

dad, las Hoyas del Lago de Maracaibo y del Golfo de Venezuela, pretendiendo tener derecho a compartirlas con nosotros,

Por lo poco que se ha podido conocer, ya que las Comisiones trabajan con mucho hermetismo, éstas trabajan con prioridad sobre un Acuerdo para la Conservación y Aprovechamiento de los recursos hidráulicos del río Catatumbo, que unido a los temas de los Puntos 3 y 4, que tratan de Libre Navegación y Comercio y Tránsito Aduanero por el Puerto de Maracaibo, esto no sería otra cosa, dice el Contralmirante, que: "el permitirle a los colombianos lo que siempre han ansiado, el libre paso de sus buques por el eje Catatumbo-Lago de Maracaibo, para la comercialización de todos sus productos de su región Nor-Oriental a través de él".

Conceder lo anterior, no sería otra cosa que legalizarles lo único que no pudieron lograr en el *claudicante Tratado de 1941*, el cual en su artículo 2º se les confiere la libre navegación de los ríos comunes, pero que el artículo 3º exige la firma de un Tratado de Comercio y Navegación que jamás se firmó. Por lo tanto, hasta hoy, ese derecho quiere engañar, una vez más, a los Altos Comisionados, tan altos que están en las nubes de la ingenuidad, para dejarse consolidar nuevos despojos. Ya lo dijo muy claramente el doctor Guillermo León Valencia en el parlamento colombiano: "No olvidemos que aún restan por exprimir las consecuencias provechosas de este Convenio previsor y nobilísimo", al referirse al vergonzoso Tratado de 1941.

Es bueno que todos sepamos, que la Barra de Maracaibo, su Canal y el Golfo de Venezuela, dice el entrevistado, pueden considerarse, la primera como la arteria aorta de la economía nacional, y el segundo como el corazón económico del país. Por ellos discurre el tráfico marítimo que nos proporciona aproximadamente el 80% de las divisas de que disponemos y de ahí su importancia estratégica. En consecuencia, el permitir la navegación de buques colombianos por la Barra, el Lago y

el Golfo es atentatorio contra la seguridad y defensa nacional. El uso continuo podría ser reclamado por los colombianos en una instancia internacional como que les da algún derecho.

En lo que respecta a la "binacionalización del Puerto de Maracaibo", pretendiendo ceder su uso a los navieros y comercio colombiano, nada más hay que recordar nuestra Constitución Nacional, que establece que el territorio nacional ni se vende ni se arrienda, ni mucho menos se presta a país extranjero.

La construcción de puentes, carreteras, vías férreas y oleoductos del Punto 5 de lo convenido, sería mayormente para uso exclusivo de ellos a costa de Venezuela. La libre circulación de las fronteras sin necesidad de visas ni pasaportes, del Punto 6, acrecentaría la guerrilla, secuestros y el narcotráfico y la invasión de más indocumentados. El desarrollo de Empresas Binacionales del Punto 7, basta recordar la triste experiencia que Venezuela ha tenido cuando se ha asociado en negocios con Colombia, se alzan con el santo y la limosna. Ejemplo: el caso de la "Flota Mercante Gran Colombiana", donde ellos se quedaron con todo y Venezuela salió con las tablas en la cabeza.

Por todo lo anterior, concluye el Contralmirante, es necesario, indispensable, de vida o muerte, el parar definitivamente esta integración con Colombia; Venezuela en la actualidad es un país totalmente desintegrado, física, económica y moralmente y cualquier intento de integración con los vecinos occidentales hoy, no sería otra cosa que un suicidio.

Y al señalar la abulia de nuestras Cancillerías, recuerda la lapidaria frase aquella, del ex Presidente colombiano Laureano Gómez, cuando durante el conflicto con Perú, dijo: "Si un país se presenta en todo momento dispuesto a ceder, listo a entregarse; si no tiene más tesis que la conciliación a

todo trance; si no tiene más palabras que la fraternidad, aun cuando haya recibido los mayores agravios, ese país está destinado a desaparecer a espaldas del derecho internacional".

Ninguna frase mejor que ésta, para aplicársela a Venezuela por su docilidad con Colombia.

143

"No hay prudencia que resista al engaño".

MATEO ALEMÁN

1991. -El economista y profesor universitario, José Rubén Churión, planteó en un artículo publicado en el diario "El Mundo" del 10 de julio, un problema electoral delicado. Según denunció, recientemente un grupo de naturalizados ha propuesto, con miras a las próximas elecciones, la aprobación de una ley, que ya está en proceso de elaboración, según la cual ellos tendrían derecho a ocupar cualquier posición política, a excepción de Presidente de la República.

Quienes están promoviendo este movimiento, dice el economista, son un grupo de colombianos que utilizan a un grupo de europeos naturalizados como pantalla para ocultar sus verdaderas intenciones y lo cual forma parte de una campaña que tiende a favorecer los intereses de la oligarquía colombiana en Venezuela, para controlar la riqueza del país.

De aprobarse esta ley los colombianos podrían ser ministros, incluyendo el Ministerio de la Defensa, ya que existe otro proyecto para que la cartera de Defensa sea ocupada por un civil, el cual por supuesto sería una persona al servicio de un partido y no del país.

Los colombianos, continúa el doctor José Rubén Churión, conservan su nacionalidad, aun habiendo adquirido la venezolana, debido a que la Asamblea Constituyente de Colombia aprobó que sus nacionales nunca pierden su nacionalidad, así hayan adquirido otra, es decir, pueden tener *doble nacionalidad*, esto es algo inaudito, más si se considera que en Colombia no se permite la entrada más allá de Cúcuta, de los venezolanos, no se les da trabajo y tampoco se les permite nacionalizarse ni ocupar puestos públicos.

La población colombiana en Venezuela representa entre 4 y 5 millones de personas, los cuales son cerca del 95% de todos los extranjeros residentes en el país, nacionalizados o no. Lo cual plantea un grave peligro para la soberanía nacional, debido a los problemas fronterizos existentes.

Un colombiano, según esa peligrosa ley para la identidad nacional, podría ser presidente de PDVSA, gobernador del Apure, Zulia, etc., facilitando el dominio colombiano en esas zonas petrolíferas, claves para la seguridad del país.

Entre los otros aspectos que cita el economista, están:

1. - La aspiración colombiana de controlar el puerto de Maracaibo, aprovechándose de la posibilidad de su privatización, está tratando de comprarlo, con lo cual aumentarían sus derechos sobre el Zulia.

2. - Recientemente se aprobó la política de cielos abiertos entre Venezuela y Colombia, lo cual le da todas las posibilidades a AVIANCA de controlar el mercado aéreo venezolano. Ecuador y Perú, países gobernados por personas más inteligentes que los gobernantes venezolanos no aceptan esta política por considerarla lesiva a sus intereses.

3. - Se ha anunciado últimamente la eliminación de los Liceos Militares, lo cual debilita aún más el poder militar ve-

nezolano; ya que también se anunció la reducción de los efectivos del Ejército. Al parecer lo que se persigue es poner el país en situación de inferioridad ante Colombia, para que el país tenga que aceptar un Tratado humillante sobre el Golfo como ocurrió en 1941, cuando el país bajo amenaza de invasión tuvo que ceder más de 300.000 km² de su territorio.

Las patrióticas observaciones del economista José Rubén Churión, hace falta repetirlas, que por sabidas se olvidan.

1991. - En el vespertino "El Mundo" del 10 de julio, con el título: "Nada que discutir. El Golfo es de Venezuela", el doctor Eduardo Hernández Carstens, publicó un artículo, del cual transcribo los tres primeros párrafos:

"Con una soberbia y aires de infabilidad risibles, los altos comisionados designados por el Presidente de la República incluyeron en el inventario de asuntos pendientes con Colombia, el de "delimitación de áreas marinas y submarinas". En repetidas oportunidades, el mismo Presidente ha agregado a dicho enunciado la expresión "en el Golfo de Venezuela". En esta forma, han sucumbido a la pretensión colombiana de encontrar una fórmula para compartir o delimitar las aguas del Golfo de Venezuela, cuya área total forma parte indiscutible del territorio nacional y en consecuencia, nada que discutir sobre el mismo".

"Los comisionados designados en representación de los tres partidos políticos, han venido celebrando reuniones con sus homólogos colombianos, incurriendo en la misma actitud errónea, de procurar compartir o delimitar áreas en el Golfo de Venezuela. Van por el mismo camino de sus predecesores, al no aceptar críticas ni disentimientos, de quienes somos estudiantes de estas materias y brindamos a la discusión de las mismas, conocimientos, tiempo y coraje para expresarnos".

"Considerar una eventual delimitación de áreas en el Golfo de Venezuela, es sucumbir a la pretensión colombiana de continuar su secular expansión sobre nuestro territorio. Y éste es el asunto pendiente con Colombia. No la delimitación de áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela, en el cual nada tenemos que discutir. ¿Acaso el Virreinato de la Nueva Granada tuvo alguna vez derechos sobre el Golfo de Venezuela?". ¿Acaso Colombia puede presentar títulos que respalden sus absurdas pretensiones?".

Más claro no canta un gallo. ¡Que a la altura que están los Altos Comisionados, no se nublen, para que puedan ver las trácalas colombianas!

144

"Los jurisperitos bogotanos se arman y provocan, y después acusan de belicosas a otras naciones".

M. A. A.

1991. - "Debemos estar en capacidad de combate frente a las "apetencias" venezolanas en el momento de negociar el acuerdo sobre aguas marinas y submarinas del Golfo", señala un informe de inteligencia del vecino país, según noticia de prensa capitalina del 2 de agosto. ¡Qué descaro, es Venezuela la que ahora tiene "apetencias", cuando ha sido siempre la que ha soportado pacientemente, la codicia terrífica y agresiva de Colombia!

La noticia añade que la Fuerza Aérea colombiana envió al Centro de Instrucción de las Fuerzas Aéreas de Israel, a diez pilotos para recibir instrucción de combate, conjuntamente con

87 técnicos colombianos especializados en Mirages, quienes se entrena en el nuevo sistema. ¡Venezuela, si vis pacem, para bellum! ¡Si quieras paz, prepárate para la guerra! El cinismo de la oligarquía colombiana no tiene límites.

1991. - El Capitán de Fragata, Alfredo Castañeda Giral, en un importante reportaje, publicado en el vespertino "El Mundo" del 9 de agosto, recuerda que hace cuatro años Colombia intentó provocar una guerra con Venezuela.

La historia de la frontera entre Venezuela y Colombia, comienza diciendo, está llena de incidentes. Uno de ellos recientemente muy grave ocurrió en el Golfo de Venezuela el mes de agosto de 1987. En esta ocasión la corbeta "Caldas" e "Independiente", de bandera colombiana, navegaron durante varios días, sin autorización, en aguas territoriales venezolanas.

Esta violación a nuestra soberanía puso en alerta a nuestra Armada. De inmediato el patrullero "Libertad", bajo el comando del Capitán de Fragata, Alfredo Castañeda Giral se presentó al lugar de los hechos, advirtió a la corbeta "Caldas" sobre la violación mencionada y la conminó a abandonar la zona. Sin embargo, el buque neogranadino no acató de inmediato la orden y tiró anclas en clara provocación: Ello obligó a entrar en acción a las fragatas y unidades aéreas venezolanas de combate.

Durante nueve días se mantuvo la tensión entre Venezuela y Colombia, hasta que el 18 de agosto las naves colombianas abandonaron nuestro territorio, ante la disposición del gobierno de nuestro país de disparar a los invasores.

Lo ocurrido en detalles, día a día está narrado en este histórico reportaje por el Capitán Castañeda Giral, Comandante del patrullero venezolano "Libertad", testigo y protagonista de aquellos sucesos. Se recomienda la lectura de este re-

portaje, pero como resulta largo, me limitaré a mencionar a los venezolanos dispuestos a jugársela por la Patria.

Personal que tripulaba el patrullero ARV "Libertad" (PC-14). Comandante: Capitán de Fragata, Alfredo Castañeda Giral; Teniente de Navio, Reinado Calogero Andueza; Teniente de Fragata, Frank Escobar Pagnini; Teniente de Fragata, José Santín Puertas; Maestre de Segunda, Luis Belmonte Quintero; Maestre de Segunda, José Calderón Duque; Maestre de Tercera, Amílcar Díaz Machado; Sargento Mayor de Tercera, Ramón Alvarez Jiménez; los Sargentos de Primera: Rafael Ruiz Vanezca, Alfio Siciliano Ameta, Amoldo Vasconcelos Me Colly y Néstor Clemente Amaricua, además, nueve marineros de las diferentes divisiones.

1991. - Noticia proveniente de Maracibo y publicada en la prensa nacional del 25 de agosto, señala que un grupo de no menos de 12 hombres, utilizando armas automáticas, hostigó por espacio de tres horas la Base de protección fronteriza del Ejército venezolano, ubicada en el Guasare, jurisdicción del Municipio Mará, al noroeste del Estado Zulia. La acción, durante la cual no se registraron bajas de ninguna de las partes, aparentemente fue perpetrada por miembros de la guerrilla colombiana.

1991. - Una mancha de petróleo avanza por ríos colombianos hacia Venezuela y causa graves daños ecológicos, tras el atentado que la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, realizó el viernes 23 de agosto, contra el principal oleoducto de Colombia. Los ríos afectados son el Catatumbo y el Miraflores.

1991. - En la encuesta de un diario de la capital, publicada el 16 de septiembre, a la pregunta: ¿Aprueba usted la integración entre Colombia y Venezuela?, dio el resultado siguiente: Sí, 43,3%; No, 49,4%. No sabe, o no quiso responder, 7,3%.

1991.- El intemacionalista Rafael Sureda Delgado, en un programa de televisión realizado a fines de septiembre, aprovechando una de las preguntas, manifestó que alguien le tendría que decir al Presidente Carlos Andrés Pérez, que no hablara de delimitación de aguas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela, pues automáticamente la población se hacía esta interrogante: Si el Golfo de Venezuela es de Venezuela ¿por qué lo estamos delimitando con Colombia? Una pregunta lógica y comprensible que provoca rechazo a lo dicho por el primer magistrado. Entre otras consideraciones, dice Sureda Delgado, que psicológicamente impresiona mal, puesto que si algo es mío no tengo por qué delimitarlo con nadie.

145

"En Colombia se instruye a la juventud, en el expansionismo hacia Venezuela".

EDUARDO HERNÁNDEZ CARSTENS

1991. - El Boletín de la Academia Nacional de la Historia N° 295, correspondiente al trimestre julio-septiembre de 1991, contiene un estupendo material que merece ser leído por los venezolanos. El Sumario es el siguiente: Introducción: Catálogo de las Naves, "Los venezolanos", por Guillermo Morón. Discursos: Intervención del doctor Eduardo Hernández Carstens, miembro correspondiente en la sesión ordinaria del 3 de octubre de 1991. Estudios: "La variable en la frontera venezolana-colombiana", Ramón A. Tovar L.; "Unidad fisiográfica e histórica del Golfo de Venezuela y el Lago de Maracaibo", Daniel de Barandiarán; "Frontera Llanera", Eduardo Hernández Carstens; "Las tesis excluyentes de soberanía co-

lombiana en el Golfo de Venezuela", Pedro José Lara Peña; "Soberanía de Venezuela sobre la totalidad de los Montes de Oca", por Pablo Ojer; y un Informe que presentan Tomás Polanco Alcántara y Pablo Ojer, al Ministro de Educación, a propósito del libro colombiano titulado "Geografía de América".

Ahora nos referiremos a los temas primero y último del Sumario antes señalado. El doctor Guillermo Morón, Director de la Academia Nacional de la Historia, en su acostumbrada sección introductoria del Boletín, entre otras cosas dice: "El documento constitutivo de Venezuela tiene fecha 27 de marzo de 1528. Desde ese día existe un territorio, una organización política, una historia continua y una tradición popular. Lo que pasa es que los venezolanos, hijos de esa historia, no han adquirido conciencia de su antigua naturaleza y tradición".

"En aquel documento constitutivo, tan válido como la Constitución de 1961, quedan anotadas las primeras dimensiones territoriales: ". . . Jas tierras y provincias que comienzan desde el Cabo de la Vela o del fin y límites y término de la dicha gobernación de Santa Marta, hasta Maracapana el este, oeste, norte y sur, de la una mar a la otra, con todas las islas que están en aquella costa. . . .". Tienen razón, y les asiste justicia, a Agustín Ascanio Jiménez y a Aquiles Monagas, "magníficos venezolanos" a quienes nadie escuchará".

1991. - La Academia Nacional de la Historia recibió la solicitud del Ministro de Educación para que presentara al Gobierno Nacional las recomendaciones pertinentes acerca de la obra "GEOGRAFÍA DE AMERICA", publicada en Colombia y autorizada por el Ministro de Educación colombiano.

La Academia encargó al doctor Pablo Ojer efectuar un estudio de la obra en referencia. Bien conocida es la competencia del profesor Ojer en la materia, pues además de ser un

historiador, está dedicado a la docencia y conoce muy bien las características que debe tener un texto de enseñanza.

El oficio para el Ministro de Educación, señala que en Venezuela no existe ninguna obra, dedicada a la enseñanza, que contenga afirmaciones de un rango agresivo e inexacto similar al de la obra comentada. Si acaso las publicaciones privadas, hechas bajo la responsabilidad de los respectivos autores, sostienen puntos de vista rigurosos en defensa de los intereses nacionales, nuestro Gobierno no ha patrocinado nunca publicaciones escolares que alteren la armonía que debe regir entre los dos países.

La Academia estima que la enseñanza, tanto de la Historia como de la Geografía, debe ser impartida a la juventud con un criterio de objetividad.

El Informe es titulado: UNA OBRA COLOMBIANA ANTI-VENEZOLANA. "Brújula". Geografía de América. Editorial Voluntad, 5^a Edición. 1989. Comienza diciendo que como libro de texto- de Educación Básica Secundaria, circula desde hace años con la aprobación del Ministerio de Educación de Colombia y que fue escrito por Amanda Rodríguez de Moreno. Contiene 19 observaciones muy bien fundamentadas, de las cuales señalaré brevemente las siguientes:

3) Se dice en la obra que en 1845 el Congreso venezolano autorizó a declarar la guerra a Colombia. Es un grave error, en 1845 las relaciones eran normales. Nueva Granada sí protestó por la expedición terrestre y marítima de Venezuela a la Guajira, como lo venía haciendo desde el período colonial. Fue en 1855 cuando el Congreso venezolano autorizó a Monagas a aumentar los efectivos militares, y si fuera necesaria la guerra contra Nueva Granada, a asumir personalmente su dirección.

Esta situación, se produjo cuando era Presidente de Colombia el doctor Manuel María Mallarino, pero el poder iras

el trono lo ejercía el ex Presidente Tomás Cipriano Mosquera, quien en un famoso brindis se inmiscuyó en la política interna venezolana y arremetió contra el gobierno de Monagas.

Como en 1854, la Constitución neogranadina organizó el país en una Confederación, Mosquera no se recataba en palabras y por escrito de pregonar la necesidad de incorporar a dicha Confederación "toda la provincia de Maracaibo y parte de la de Mérida". Todo ello condujo a la tiranía de las relaciones entre los dos países.

146

"Colombia, al falsificar la historia, persigue que la mentira, a fuerza de repetirla, pueda parecer verdad".

M.A. A.

1991. - El Informe solicitado por la Academia Nacional de la Historia y elaborado por el doctor Pablo Ojer, sobre las falsedades de la obra colombiana: *Geografía de América*, continúa:

4) La obra dice que "los dos países solicitaron a la Corona de España que mediara en la disputa", incurre en un error, no es cierto que Venezuela y Colombia solicitaran la mediación de España, sino que sometieron la controversia de límites a decisión judicial, de conformidad con el compromiso de 1881, para sentenciar como juez de estricto derecho. El error judicial está en decir que se solicitó la mediación, y expresar a renglón seguido que dictó un *Laudo*, que es una sentencia arbitral.

5) Al afirmar que "una comisión mixta nombrada por la Corona Española trabajó durante 10 años demarcando la frontera", incurre en dos errores: a) La Comisión Mixta no la nombró la Corona Española, ni tenía facultades para ello, sino la nombraron las partes.

6) Después de indicar que no hallaron los Mogotes de los Frailes, lo cual es cierto, asienta que al señalar la frontera en Castilletes "permittió que Venezuela se ganara una estrecha franja de 50 km sobre la costa que hoy son vitales".

Salta a la vista la contradicción: si no hallaron los Mogotes de los Frailes señalados por el Laudo español de 1891 como el comienzo de la frontera ¿cómo pueden afirmar que Colombia perdió territorio?

El fundamento para este mito colombiano de que con la demarcación de Castilletes perdieron territorio, está en que el mapa de Juan López (1786) sitúa frente a lo que sería Cojoro unos islotes que denomina La Fraila.

Pero es obvio que una materia tan grave no se puede resolver por la concepción geográfica de un cartógrafo madrileño que nunca estuvo en la región, y que el año siguiente compuso el mapa de Venezuela (1787) con una concepción de la Guajira totalmente distinta, sin islotes frente a Cojoro y sin la denominación de La Fraila.

Los colombianos tratan de olvidar dos documentos que reproduce el General colombiano Antonio B. Cuervo en su "Colección de documentos inéditos", Bogotá 1891-94: La "Descripción de las Yslas de Indias", documento anónimo escrito hacia 1566, y el "Derrotero" de la expedición de Fidalgo, 1793-1802. El primero dice que en el Cabo de la Vela "la tierra hace tres o cuatro mogotes". El segundo sitúa la existencia de mogotes y mogóticos en el Norte de la Guajira desde Punta Espada hacia Bahía Honda.

7) Al referirse al Tratado de 1941 asienta: "Hasta entonces prácticamente no se había tocado para nada la delimitación de las áreas marinas y submarinas". Esto, aparte de no ser cierto, responde a la intención colombiana de soslayar la estipulación del Tratado de 1941 que establece: "todas las diferencias en materia de límites quedan terminadas". Como se puede apreciar: el mencionado instrumento señala que han terminado todas las diferencias en materia de límites, y no restringe éstos a los terrestres.

8) Bajo el epígrafe "El regalo de los Monjes" incurre en varios errores. Confiesa cómo fue a partir de "mediados del siglo pasado" cuando Colombia consideró suyos los que denomina "islotes", pero son en realidad islas.

Es un error fijar la incorporación de Los Monjes a Venezuela en 1952, pues dicho archipiélago, como todas las islas situadas frente a la costa firme entre la Provincia del Cabo de la Vela (Guajira) y la de Maracapana (Morro de Barcelona) fueron asignadas a Venezuela por la capitulación de los Welser en 1528.

10) Se generaliza en las publicaciones colombianas y en esta obra, el insultante nombre de "Golfo de Coquibacoa".

12) Bajo el epígrafe "Recientes violaciones a la soberanía colombiana" es donde el Suplemento alcanza más altas cotas de desinformación antivenezolana. Aquí el Informe Ojer, cita varias violaciones de Colombia a la soberanía venezolana. Así mismo se omite lo de la guerrilla, los secuestros, robos de carros, invasión planificada de indocumentados y reservistas, etc.

El Informe del profesor Pablo Ojer, para la Academia, es bien fundamentado y muy detallado. No cabe en un artículo de prensa, por lo que recomiendo su lectura y felicito a la Academia Nacional de la Historia por tal iniciativa. Ese N° 295,

julio-septiembre de 1991 del Boletín, debe ser reproducido suficientemente, para que los venezolanos no sigan tan ignorantes de las trácalas y falsificaciones de los colombianos.

Concluye el Informe sobre las falsedades de la obra colombiana "Geografía de América", señalando que la agresividad antivenezolana alcanza los más altos niveles en las Academias. Baste recordar el discurso de incorporación a la Academia de la Historia de Enrique Gaviria Liévano sobre "Los derechos de Colombia en Coquibacoa", discurso que además de molestar a Venezuela con la insistencia en "el área que nosotros denominamos Golfo de Coquibacoa y nuestro vecino llama de Venezuela", no alcanza sino ínfimos niveles académicos por distorsionar la historia.

147

"Entre nosotros siempre ha habido la tendencia de favorecer con nuestro perjuicio los intereses de la vecina República, aun en casos de grave momento".

SANTIAGO BRICEÑO

1991. - Noticia proveniente de Bogotá fechada 1^o de octubre, informa del secuestro de tres ex marinos mercantes venezolanos, cerca de la población de Pamplona, por supuestos miembros de las guerrillas.

1991. - Las declaraciones del Ministro de Defensa de Venezuela, General Fernando Ochoa Antich, en las que advirtió que su país no permitirá que el diferendo con Colombia sobre límites marinos vaya ante una *instancia internacional*, provo-

carón fuertes reacciones en los medios de comunicación colombianos. Esta declaración reiterada por el gobierno venezolano "es una bofetada a los gestos de buena voluntad del Presidente César Gaviria", dijo en primera plana el diario colombiano "La Prensa". Sí, siempre se ha visto la "buena voluntad", de los "confiables hermanos".

1991. - Suboficiales venezolanos en retiro apoyan los criterios del Ministro de la Defensa. Consideran que lo dicho por el Ministro Fernando Ochoa Antich en Bogotá sobre las aguas territoriales, es una reafirmación de la soberanía nacional. Así lo expresaron los directivos de la Federación Nacional de Suboficiales Profesionales de Carrera en retiro, conjuntamente con la Asociación del Distrito Federal y Estado Miranda.

1991. - Un Boeing 727-200 propiedad de la empresa Zuliana de Aviación, fue retenido por las autoridades colombianas en el aeropuerto Rionegro de Medellín, por presuntas fallas de documentación. La aeronave quedó retenida por órdenes de la Aeronáutica Civil colombiana. El Gerente de la aviación zuliana rechazó las imputaciones de las autoridades del vecino país. La empresa zuliana suspendió sus operaciones a Colombia hasta que quede plenamente establecida la llamada política de cielos abiertos. Mal comienzo para el acuerdo binacional de transporte aéreo.

1991. - Colombia adquirió 14 aviones Tucano; serán utilizados para el entrenamiento de pilotos y para tarea de apoyo a las fuerzas de infantería. El Presidente Gaviria anunció también la adquisición de naves de guerra del Brasil, así como la adquisición de un simulador de vuelo para las tareas de aprendizaje. Conviene no descuidarse, pues Colombia en esta materia fronteriza no tiene escrúpulos en los medios empleados para su expansionismo- territorial.

1991. - Con el título de "Desarrollo Fronterizo o Entreguismo", el señor Leopoldo Augusto Taylhardat, en el diario

"El Nacional" del 18 de diciembre, manifiesta su preocupación por las declaraciones de la Comisión Presidencial para Asuntos Fronterizos Colombo-Venezolanos, publicadas el 21 de octubre en el mismo diario. Le preocupa la escasa información suministrada al público por esa Comisión. Y observa: "En las informaciones ofrecidas a la prensa hay algunos puntos muy preocupantes, declaraciones que hacen dudar de la capacidad negociadora de los componentes de la comisión".

Si las declaraciones del senador Pompeyo Márquez, continúa Taylhardat, fueron transcritas fielmente, el comisionado está atribuyendo a los medios de información gran parte de la responsabilidad por la sensación de inseguridad que se observa en la zona frontera con Colombia. Al parecer, la exposición del senador Márquez fue dedicada a ese tema de que no hay mayor inseguridad en las fronteras, y no a la explicación de qué se ha hecho con miras a la solución de los numerosos problemas fronterizos.

Pero, si bien esto es preocupante, dice Taylhardat, más lo ha sido lo expresado en su intervención por el asesor de la Comisión, Ramón León Oliveros, cuando señaló que "para Colombia, la integración fronteriza es la culminación del interés colombiano por lograr una salida hacia el Caribe, ". . .una aspiración histórica de Colombia en la que ha insistido con justo derecho permanentemente".

¿Es que la Comisión ignora que Colombia tiene costas en el Caribe, y tres puertos importantes en esa costa, como son Cartagena, Santa Marta y Río Hacha? ¿Dónde, cuándo y cómo se originó esta nueva pretensión colombiana sobre territorio venezolano, como señala el asesor sobre Maracaibo y Puerto Cabello, y además sobre el Orinoco y Apure, que ni siquiera tiene acceso directo al Caribe? ¿Ignora la Comisión que Colombia construyó un puerto en Bahía Honda, en la pe-

nínsula Guajira, cerca de la entrada al Golfo de Venezuela y a corta distancia de Maracaibo, en territorio que hasta hace un siglo era venezolano; pero que se perdió por negligencia, desidia e ignorancia de nuestros gobiernos? ¿Es que estamos dispuestos a continuar repitiendo la historia y a continuar cediendo la soberanía de nuestro territorio ante Colombia?

Hay una afirmación todavía más grave, concluye Taylhardat, en la exposición del asesor de la Comisión, cuando señala que con la política de coexistencia con Colombia ". . .estamos saliendo de una actitud eminentemente defensiva, que duró cincuenta años. . . pero que ahora hay que deponer la defensa". ¿Significa esto que la intención ahora es no defender el territorio nacional ante la permanente ambición colombiana renovada frente a un gobierno colombófilo?

Parece que se está repitiendo la historia de 1900, cuando la comisión fronteriza en la Guajira se dejó manipular por los comisionados colombianos y les cedió extensas zonas desde los mogotes de Los Frailes hasta las estribaciones de los Montes de Oca. Parece que la meliflua elocuencia y sutil galantería política colombiana de nuevo ha surtido efecto sobre los comisionados venezolanos.

148

"Nota algo de pretensiones absorbentes".

SANTIAGO BRICEÑO

1991. - Treinta millones pagaron ganaderos venezolanos a guerrilleros colombianos este año. Una tonelada de cocaína fue decomisada por la PTJ durante 1991 en los Estados Falcón y Zulia. Son titulares de una noticia del 19 de diciembre, proveniente de Maracaibo.

La recuperación de vehículos de bandas organizadas que operan en todo el territorio del Zulia, fue de cien millones de bolívares. De 3.055 hurtos de vehículos, fueron recuperados 1.840 unidades. Durante este período la PTJ remitió 834 ciudadanos a los Tribunales de justicia.

1991. - Santa Fe de Bogotá, 20 de diciembre (EFE). Un Juzgado Penal de Colombia declaró como reo ausente al diputado venezolano Walter Márquez Rondón, y ordenó su captura a la Policía Internacional (INTERPOL), informan fuentes del vecino país.

Walter Márquez, del Movimiento al Socialismo (MAS), está procesado en Colombia, por calumnia y difamación, por haber afirmado el pasado mes de junio en Caracas, que el ex presidente del Congreso colombiano Félix Salcedo Baldío y el Alcalde de Cúcuta, Jairo Slebi, estaban relacionados con actividades del narcotráfico. A los políticos colombianos no se les pasa nada para ir contra todo lo que es venezolano. Que Rondón pelee.

1991. - Noticia de Bucaramanga, aparecida en la prensa nacional el 23 de diciembre, denuncia que un autobús con 40 turistas, en su mayoría venezolanos, fue asaltado por 12 hombres que los despojaron de 120 millones de pesos, \$ 200.000, en dinero, joyas, relojes y otros objetos de valor; según información de la policía de Santander. El autobús había salido de Caracas rumbo a Guayaquil, Ecuador.

1991. - Sesenta toneladas de cocaína entraron este año en el Zulia desde Colombia. Solamente en Maracaibo funcionan más de mil centros de distribución de drogas. Por la Alcaldía de Paraguachón, en la zona fronteriza de Mará y Páez, pasan unos cien microbuses diariamente con contrabando de cigarrillos, whisky y textiles, sin que sean debidamente supervisados por los cuerpos de vigilancia.

1991. - Cierran las averiguaciones sobre masacre en las fronteras. De San Cristóbal informan que, el Consejo de Guerra de esa ciudad decidió confirmar la sentencia del Tribunal Militar del Táchira, en cuanto al cierre de las averiguaciones sobre los casos de Los Totumitos, La Gaviota, El Vallado y Boca de Grita; en los que un total de 14 personas perdieron la vida en aparentes acciones militares contra fuerzas irregulares.

Señala el periodista que perecieron cinco personas en el sector de Los Totumitos, dos en La Gaviota, tres en El Vallado y cuatro en Boca de Grita. Ocurrieron en 1988 y todas fueron explicadas por las autoridades militares de la región, como operaciones antiguerrilleras contra miembros de las *fuerzas paramilitares colombianas en la frontera*. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington, adelanta una investigación sobre estos hechos.

1991. - La Asamblea Nacional Constituyente colombiana aprobó en la nueva Constitución el artículo 96 que establece que "la nacionalidad por nacimiento no se pierde, aun cuando la persona decida tomar la de otro país por adopción". Para Venezuela, esto significa que los cuatro millones de colombianos llegados a nuestro territorio, continuarán con su nacionalidad de origen. Sobre el particular, dice el doctor Eduardo Hernández Carstens: "Una doble nacionalidad en esta quinta parte de la población venezolana, convierte a nuestro país en terreno de alivio y de aprovechamiento de Colombia, para sus marginales y usufructuarios de actividades económicas. De los primeros, hemos venido señalando la carga social que representa, y de los segundos, se ha encargado de presentarlos en el auditorio de Fedecámaras, un internacionalista del vecino país, alegando que la doble nacionalidad estimulará la integración, sintetizando en esta última palabra los conceptos de

invasión y aprovechamiento, en una burla a nuestras leyes y una amenaza a nuestra seguridad y defensa".

Según dicho señor, agrega Hernández Carstens, esta novedad en la Constitución colombiana fue necesaria, "debido a la alta emigración colombiana", que al volver a su país se veían sometidos a trámites de visados y demás procedimientos que "nos parecían por demás antipáticos". "Y como a muchos les ha ido bien y aspiran retornar a su país natal, podría haber un ingreso de capitales a Colombia, por parte de quienes han progresado fuera de su territorio y luego quieren volver para reinstalarse en él". Y en forma descarada concluyó su exposición el del vecino país, celebrando que en esta forma le permitirá hacer negocios en Colombia como colombiano y hacer lo propio en Venezuela como venezolano, lo cual será sumamente beneficioso para el proceso de integración entre ambos países.

La integración que aspira ansiosamente Colombia con Venezuela, no es nada cordial. Más que una justa integración, entre dos países que se dicen hermanos, es la integración de Venezuela a Colombia. La absorbencia pretendida por el envidioso Santander.

Y ya que los comerciantes venezolanos, aspiran a vender sus productos a treinta millones de insolventes, antes de integrarse con socios poco confiables, el país debe lograr, antes, su identidad, territorial y moral. Con la previa rectificación: delimitación y demarcación de las fronteras.

140

"Los hombres yerran, pero la persistencia en el error sólo es de los locos".

SIMÓN BOLÍVAR

1992. - Dirigentes colombianos rechazaron declaraciones del Presidente Carlos Andrés Pérez, sobre la propiedad del Golfo de Venezuela, donde dijo que se construiría un puerto. En un discurso pronunciado el 10 de enero, dijo: "vamos a demostrar con las circunstancias innegables de los hechos, por qué llamamos al golfo, Golfo de Venezuela, y por qué es de Venezuela ese gran golfo".

Tales declaraciones, vagas, que ni siquiera especifica que el golfo es íntegramente venezolano, con todas sus aguas, provocó injusta reacción del ex Canciller colombiano Carlos Lemos Simmonds, al declarar al diario "El Tiempo" de Bogotá, que "el tono del Presidente Pérez tiene cierto dejo de desafío, porque habla de que el golfo es de Venezuela y eso no es cierto". Por su parte el ex Canciller Alfredo Vázquez Carrizosa, manifestó: "si esto significa la propiedad integral del golfo para Venezuela, es una afirmación que cierra las conversaciones", y deja de lado el diferendo limítrofe de las áreas marinas y submarinas". Ojalá se hubieran cerrado las conversaciones definitivamente, por cuanto la soberanía no se discute, se ejerce. Estas réplicas innecesarias y provocadoras, demuestran, una vez más, el sentimiento de antipatía de los políticos colombianos contra Venezuela. Es su permanente hostigamiento contra todo lo venezolano.

Al ser consultado, por la prensa colombiana, sobre el supuesto carácter despectivo que podrían tener sus declaraciones, el Presidente Carlos Andrés Pérez, respondió: "Yo no he ha-

blado de poquísimo ni de muchísimo, sino que tenemos una comisión colombo-venezolana, que es la que nos va a decir en qué forma podremos dirimir esta controversia". Cuando el periodista colombiano irónicamente le pregunta: ¿Cómo explíca usted la cantidad de contradicciones dichas por usted, que dañan nuestras relaciones? Responde: "A la inquietud de ustedes los periodistas".

El diputado Gonzalo Pérez Hernández, declaró en el vespertino "El Mundo" del 31 de enero: "Es sumamente grave que el Presidente Pérez haya emitido declaraciones contradictorias, reconociendo a Colombia hasta el 20 por ciento de las áreas marinas y submarinas, mientras por otro lado, recuerda que el Golfo es vital para Venezuela y es históricamente venezolano". Añadió que con estas declaraciones, no hace más que demostrar, una vez más, su debilidad por los intereses colombianos. "Colombia lo que quiere es que se le conceda parte sustancial de las bocas del Golfo, para inmediatamente otorgar concesiones a transnacionales petroleras y explotar la mayor cantidad de petróleo posible; y someternos a un control de nuestras entradas y salidas, tanto por concepto de hidrocarburos como por las riquezas que existen en el Golfo de Venezuela".

Las persistentes contradicciones del Presidente Pérez, en materia tan grave y delicada para el sentimiento nacional, son continuas y cantinfléricas; y sólo sirven para sembrar in tranquilidad en el ámbito nacional. "Ni lo uno ni lo otro, sino todo lo contrario", como su frase que lo caracteriza. Razón tuvo su compañero de partido, el doctor Gonzalo Barrios, cuando exclamó: "A Carlos Andrés le hace falta un poco de ignorancia". Claro, habla de lo humano y lo divino, con tal atolondramiento, y con la osadía propia de la ignorancia. En su megalomanía de creerse un líder internacional, es capaz de seguir entregando el país a los colombianos.

Hay que tener en cuenta, que cada vez que un Presidente o un funcionario nacional, declara sobre asuntos fronterizos, sus palabras son escuchadas y registradas por los sagaces geopolíticos colombianos; para luego provocar reacciones interesadas en sus aspiraciones territoriales y comerciales.

De ahí que la Canciller Noemí Sanín, expresara: "El Gobierno colombiano se declaró satisfecho con la declaración del Presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, en la que reiteró el reconocimiento de los derechos colombianos frente a sus costas en el Golfo de Venezuela y expresó confianza en lograr un acuerdo directo para poner fin al problema de límites marinos". Pérez había declarado en Caracas, el lunes 13 de enero de 1992, "no estamos negándole derechos a Colombia en el Golfo de Venezuela, sino discutiendo esos derechos", dijo la Ministra de Relaciones Exteriores; y anunció que los textos de los discursos y declaraciones de Pérez serán analizados por la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.

Más adelante la ministra manifestó a la prensa que las negociaciones entre Colombia y Venezuela están avanzando, pero descartó que pudieran hacerse públicos los resultados obtenidos, porque ello abriría un debate público inconveniente. Una cosa es la reserva propia de toda diplomacia, y otra, cuando a la sombra del misterio trabaja solapadamente el crimen.

A su vez, el ex Presidente Alfonso López Michelsen, declaró al diario "El Espectador" de Bogotá, que "el incidente provocado por las declaraciones del mandatario venezolano Carlos Andrés Pérez, en relación al Golfo de Venezuela, quedó reparado por la rectificación de Pérez". Pobre Pérez, ha perecido en manos de estos "Niños Jesús" de Bogotá.

"En Venezuela casi es desconocida la carrera diplomática; de ahí los constantes fracasos de nuestra diplomacia".

SANTIAGO BRICEÑO

1992. - El 6 de marzo de 1990, los Presidentes de Colombia y Venezuela, Virgilio Barco y Carlos Andrés Pérez, suscribieron en la ciudad colombiana de Santa Marta, la llamada *Acta de San Pedro Alejandrino*, mediante la cual aprobaron un método o procedimiento, para la solución de problemas bilaterales entre los dos países. Tal metodología fue la presentada por los doctores Rafael Pizani e Isidro Morales Paúl, por Venezuela, y Pedro Gómez Barrero y Carlos Holguín Holguín por Colombia.

En la histórica Quinta de San Pedro Alejandrino, donde murió el Padre de la Patria, los insaciables geopolíticos colombianos siguen engatusando con el hipócrita sentimiento bolivariano, a los mandatarios venezolanos. El temario presentado es el siguiente: 1. Migraciones. 2. Cuencas Hidrográficas Internacionales. 3. Delimitación de Áreas Marinas y Submarinas. 4. Ríos Internacionales. 5. Trabajos de demarcación y densificación de hitos. 6. Transporte Internacional. 7. Utilización de recursos naturales transfronterizos. 8. Tráfico de Estupefacientes. 9. Sistema de control para evitar la sustracción de medios de transporte y procedimiento para su recuperación, y 10. Cooperación y asistencia mutua en casos de emergencia y para la preservación de ecosistemas.

Como se ve de la simple lectura de estos asuntos, con el pretexto de la "globalidad", los hábiles negociadores colombianos engañan a los venezolanos al incluir disfrazadamente, la

mal llamada delimitación de aguas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela. En cambio, nada se dice de la rectificación de los errores de interpretación del *Laudo Español de 1891*, de la delimitación y demarcación de nuestras fronteras y de la devolución de los Montes de Oca y San Faustino, para citar algunos asuntos todavía pendientes.

Tampoco se establecen prioridades. Basta leer los documentos suscritos por Venezuela y Colombia, a partir del 3 de febrero "de 1989, para comprender que resulta casi imposible aplicar los principios elementales reseñados, debido a que la técnica de unir globalidad de visión a simultaneidad de acción negociadora inevitablemente complica un cuadro, de por sí complejo. Sin olvidar que esta técnica sólo puede tener éxito cuando se trata de materias conexas entre sí, que presenten además una cierta homogeneidad en cuanto a los supuestos previos y a las exigencias técnicas intrínsecas al tema en sí.

No es lo mismo tratar de iniciar de manera simultánea la negociación de asuntos tan disímiles entre sí, como la delimitación de áreas marinas y submarinas del Golfo de Venezuela, la recuperación de vehículos, naves y aeronaves robadas, la demarcación de fronteras, régimen de visas, navegación fluvial, interconexión eléctrica, minería, correo, telefonía, etc., etc., como pretenden hacerlo Venezuela y Colombia.

La heterogeneidad y multitud de los temas tratados en forma simultánea por las dos Comisiones, que se pueden resumir en 25 grandes rubros, vulnera el principio mismo de la globalidad de visión, por cuanto favorece la inversión de prioridades, la atomización de los objetivos, conlleva al cruce de competencias, dificulta el control y la coordinación de múltiples mesas, imposibilita mantener la debida reciprocidad y simetría entre todos los intereses en juego. Desconoce las exigencias intrínsecas de cada tema en sí, impide la existencia de un esquema de aproximación sucesiva, y en consecuencia, con-

lleva a la pérdida de toda conexión real entre las distintas mesas de negociación. ("El Nacional" 23-1-92). Este arroz con mango de las múltiples comisiones y comisionistas, sin ninguna prioridad, y sin atender problemas graves como delimitación y demarcación de fronteras pendientes, lo denomiña el ex Canciller venezolano, doctor Efraín Schacht Aristeguieta: " un novedoso intento del Jefe del Estado en su laudable empeño por arreglar viejos asuntos pendientes entre Venezuela y Colombia, en los cuales todos hemos de coincidir". Muy subjetiva esta opinión del funcionario público.

El Presidente colombiano Virgilio Barco, quien embarcó a Pérez en Santa Marta, el día 16 de junio de 1990, en el Palacio de Miraflores, al instalar las comisiones negociadoras, dijo: "Estamos siendo ya precursores en el continente y en el mundo de una nueva relación dinámica, leal (sic) y constructiva". Hermosas palabras para halagar al Presidente Pérez quien es un eminente internacionalista. Y más adelante, estas fraternalas palabras de un alto representante de nuestros "queridos hermanos" los neogranadinos, para no perder la ocasión de ofender a aquellos patriotas que saben desenmascarar sus trácalas e ingratitudes. Estas son sus palabras: "Debemos ahora dar paso a mensajes orientados a la integración y a la concertación política, dejando de lado los artículos de prensa de tono ofensivo de *unos cuantos* que tienen como modus vivendi la pugnacidad entre los dos países, y no desperdician oportunidad para azuzar y envenenar el ánimo y la mentalidad de nuestros pueblos y de algunos estamentos nacionales". Ponzoñosas palabras del inocente niño. Cada ladrón juzga por su condición. Tiran la piedra y esconden la mano. Como dijo ese culto tachirense, el doctor Santiago Briceño: No encuentran ocasión propicia para arrojar la lava candente de sus virulentos desahogos contra un país a quien llaman hermano.

151

"Antes de iniciarse cualquier conversación sobre áreas marinas, hay que terminar la demarcación de la frontera terrestre de la Sección Primera del Laudo Español, que abarca la Guajira y los Montes de Oca".

PABLO OJER

1992. - ¿Globalización de los problemas o redefinición de la frontera? Es el título de un interesante reportaje de Imperio Rodríguez, publicado en un diario de la capital el 30 de junio de 1990. Hace la siguiente pregunta: ¿Por dónde empezar a negociar? Y comienza diciendo que hay quienes estiman que debe iniciarse la negociación redefiniendo la frontera terrestre, según el Laudo Español, estableciendo el punto en la costa para poder abordar posteriormente la delimitación de áreas marinas.

Cuando aquí se habla de la demarcación prevalece la tesis de partir de los Montes de Oca, lo cual pasa por la aceptación de Colombia del Laudo Español de 1891. Un enfoque sobre esto se centra necesariamente en la interrogante acerca de si Colombia aceptaría emprender la demarcación, demostrando así su real voluntad integracionista.

Ya al inicio de la década de los ochenta Colombia se negó a discutir el tema de la demarcación, aun cuando a los dos países les resultaba conveniente determinar la más completa identificación, la más correcta ubicación de los *hitos fronte- rizos*, que con el paso de los años accidentada o voluntaria- mente se han caído, deteriorado o han sido rodados de sitio.

En 1985, los gobiernos de Jaime Lusinchi y Virgilio Barco, acordaron en la Declaración de Arauca, que sus Canci-

Ueres fijarían pautas precisas para la reanudación de las labores de la demarcación y densificación de las fronteras. Esta decisión no se adelantó y aún más, la tarea de la Comisión colombo-venezolana demarcadora de límites se encuentra paralizada desde 1981.

Dice el periodista, que Leopoldo Tayihardat, es de los que piensan que la mirada de Colombia está centrada exclusivamente en el Golfo de Venezuela. Agregaríamos nosotros que también en la integración económica. Señala que la frontera debió comenzar a la orilla del mar en un sitio que el Laudo denominó *mogotes* llamados Los Frailes, ubicados en el Paralelo 12, latitud norte; y no lo buscaron al norte del Paralelo sino al sur. Obviamente, no encontraron los mogotes, prefiriendo dos cerritos llamados Los Castilletes, porque semejaban una fortaleza. *Ni son mogotes no están a la orilla del mar.* Por ese error se situó la frontera en Castilletes y no en el lugar que debía ser: *Punta Espada*, que es donde se encuentran los mogotes y donde hay cerros con la figura de una capucha de frailes. Por otro lado, hay quienes sostienen con fundados argumentos que Los Frailes son los islotes de Los Monjes.

El historiador e investigador doctor Pablo Ojer, sostiene que habiéndose escogido erróneamente el sitio de origen de la frontera, ésta debe ser redefinida y trazada estrictamente como está precisada en el Laudo español.

El punto es que si trazamos la frontera desde Punta Espada, ya que Colombia nos despojó de la península desde el Cabo de la Vela, ese país no lo aceptaría porque automáticamente quedaría fuera del Golfo. Pero podemos recordar en la mesa de negociaciones que ya en el Tratado Pombo-Michelena perdimos la mitad de la Guajira y más adelante con el Laudo de 1891 se nos hizo perder prácticamente todo el resto de la Guajira. Y se pregunta Ojer: *¿Entonces cada vez que se discute con Colombia nosotros nos replegamos, por qué* seguii

en eso? Ahora o Colombia manifiesta su voluntad de entendimiento o simplemente no se debe llegar a acuerdo alguno.

La opinión de muchos especialistas sobre el tema, debe comenzarse

por la redefinición de la frontera terrestre en la Guajira y hasta que se defina el punto donde se origina a la orilla del mar, no podemos entrar a definir la frontera en las áreas marinas-

Si Venezuela otorga a Colombia concesiones económicas en distintas áreas del desarrollo, muchas de las cuales se han dado a conocer a través de la prensa, pero no logra que se respete sus títulos históricos, estaríamos ante una nueva derrota frente al vecino país.

Tales criterios corresponden al doctor Pedro José Lara Peña preocupado por el tema de la delimitación geográfica colombo-venezolana. Son varios libros publicados sobre la materia fronteriza, en defensa de los legítimos títulos venezolanos, históricos y jurídicos.

Esa maniobra de la globalidad y de las concesiones económicas estima Lara Peña, debe ser un elemento importante para que Venezuela obtenga el reconocimiento de la línea fijada en el Laudo Español, y el cumplimiento cabal del Tratado de 1941 el cual señala que para la época toda diferencia sobre delimitación había concluido.

"El poder de interpretar las leyes comprende necesariamente la función de determinar si tales leyes están en armonía o no con la Constitución, y en caso de que no lo estén, de declararlas nulas y sin ningún efecto".

ÓSCAR RABASA

La llamada *Acta de San Pedro Alejandrino*, suscrita por los Presidentes de Colombia y Venezuela, Virgilio Barco y Carlos Andrés Pérez, en Santa Marta el 6 de marzo de 1990, es ilegal, según opinión del jurista doctor José Muci Abraham, por no haber sido sometido a la aprobación del Congreso Nacional.

Se basa en que el artículo 128 de la Constitución Nacional dice textualmente: "Los Tratados o Convenios internacionales que celebre el Ejecutivo Nacional deberán ser aprobados mediante ley especial para que tengan validez, salvo que mediante ellos se trate de ejecutar o perfeccionar obligaciones preexistentes de la República, de aplicar principios expresamente reconocidos por ella, de ejecutar actos ordinarios en las relaciones internacionales o de ejercer facultades que la ley atribuye expresamente al Ejecutivo Nacional".

Estima el doctor Muci que el *Acta de San Pedro Alejandrino*, no cabe dentro de las cuatro excepciones previstas en el artículo antes citado; y en consecuencia debió ser aprobado por el Congreso para que tenga validez. Y como su ejecución es ilegal, puede ser demandada su nulidad por ante la Corte Suprema de Justicia.

Conviene recordar que las disposiciones de la Constitución tienen un rango superior a las de los Tratados o Convenios.

hios. Estos no pueden contener cláusulas contrarias a los principios constitucionales. Y algo más, opina Hans Kelsen que cuando un Estado quiere concluir un Tratado con otro Estado debe informarse de su Constitución. De la misma manera que se cuidaría de no tratar con un órgano incompetente del otro Estado que contrarie la Constitución de su co-contratante, para evitar sea el Tratado abrogado unilateralmente por una de las partes obligadas.

La ejecución ilegal del Acta estaría demostrada al dictarse los Decretos Presidenciales: el 806 del 21 de marzo de 1990, mediante el cual se creó la "Comisión Presidencial para la Delimitación de Áreas Marinas y Submarinas con la República de Colombia y otros temas", a la cual se le asignó la representación de Venezuela en negociaciones directas con Colombia para la delimitación de áreas marinas, hitos, cuencas hidrográficas y ríos internacionales, según la metodología acordada en el *Acta de San Pedro Alejandrino*, y el Decreto 890 del 4 de mayo del mismo año, donde se designaron los integrantes de la comisión presidencial.

El Ejecutivo, al cumplir los compromisos asumidos en el *Acta de San Pedro Alejandrino*, de manera implícita dio por aprobado y confirió validez a dicho Tratado sin la necesaria intervención del Congreso de la República. Sostiene el doctor Muci que todos y cada uno de los actos realizados por el Presidente de la República en ejecución del *Acta de San Pedro Alejandrino* son nulos, de nulidad absoluta, por usurpación de funciones y abuso de poder. Son nulos por su manifiesta contrariedad con la Constitución.

Abundan en señalar dos razones adicionales: a) La trascendencia de los compromisos asumidos por la Nación, fundamentalmente en lo que se refiere a la eventual aceptación de que sea un tercero quien dirima las controversias relacionadas con la llamada delimitación de áreas marinas entre Venezuela

y Colombia; y b) La delimitación podría afectar intereses vitales de la Nación y podría traducirse en una disminución de su territorio.

El estudio jurídico sostiene que el Acta en referencia viola el Tratado de 1939, que sí fue objeto de aprobación del Congreso, y en virtud del cual las partes se comprometieron a someter a una Comisión Permanente de conciliación las controversias que surgieran entre los dos Estados, pero exceptuando las que atañen a los intereses vitales, a la independencia o a la integridad de las partes contratantes. ¿Qué" más vital para Venezuela que el Golfo de Venezuela? ¿Hasta cuándo estará Venezuela retrocediendo, cada vez que negocia con los diplomáticos de Bogotá?

Concluyen los doctores Muci al señalar que nuestra Constitución establece de manera expresa que la misma no pierde su vigencia aun cuando dejare de observarse y que el ejercicio del Poder Público acarrea responsabilidad individual por abuso de poder o violación de la ley.

En consecuencia, no sólo podría, con éxito, solicitarse la nulidad de los Decretos Presidenciales 806 y 890 del 21 de marzo y 4 de mayo de 1990, sino también la nulidad de la llamada "Acta de San Pedro Alejandrino". Barco embarcó a Pérez en este convenio. Siguen nuestros gobernantes dejándose engañar por los políticos de Mala Fe de Bogotá.

153

"Nada importa más a las naciones para prevenir disputas y guerras, que fijar con la mayor exactitud, los linderos de sus territorios".

ANDRÉS BELLO

1992. - "Esas opiniones me tienen sin cuidado". "Es absurdo calificar como ilegal el Acta de San Pedro Alejandrino". Son titulares de un artículo del periodista Gustavo Azocar, aparecido en un diario- de la capital el 22 de enero de 1992. La información viene desde San Cristóbal, donde el Presidente de la República señor Carlos Andrés Pérez, dijo que no hay nada ilegal en el Acta, suscrita en Santa Marta el 6 de marzo de 1990 y firmada con Virgilio Barco. Para rematar, como un buen torero en una faena histórica, declaró: "En ningún momento había dicho que el Golfo de Venezuela es de Venezuela, por cuanto esa es una frase demasiado provocativa que no puede estar en la boca de un mandatario". Esta es una frase de antología, y lo retrata en toda su irresponsabilidad.

El Jefe del Estado, dice el periodista, o el mandatario venezolano, como prefieren llamarlo los políticos colombianos, ¿será porque manda sin que nadie lo controle?, ofreció una conferencia de prensa en la que se permitió entrar en detalles sobre la polémica originada a raíz del anuncio de la construcción de un puerto en aguas del Lago de Maracaibo, y entre otras cosas calificó como un absurdo la posibilidad de que se pueda declarar la nulidad del acta firmada en la quinta de San Pedro Alejandrino con su homólogo Virgilio Barco, por cuanto, según sus propias palabras, allí no hay nada extraño o ilegal.

Alegó el Presidente Pérez: "Yo no había querido referirme a este tema, porque es una cosa tan absurda, tan fuera de lugar, que había preferido guardar silencio'. Sin embargo, debo decir que otro aspecto que nos ha creado problemas es el Tratado del 39, al cual se podría recurrir unilateralmente por cualquiera de las partes, pero plantea que la única manera de que pudiera recurrir a una instancia distinta es de común acuerdo entre las partes". Es conveniente recordar que el Tratado de 1939 contempla varias excepciones por las cuales no puede Colombia obligar unilateralmente a Venezuela a acudir a una instancia internacional. Además varios Presidentes, entre ellos Pérez, son responsables por no haber denunciado el Tratado de 1939, a su vencimiento de los lapsos de cada diez años, contados a partir de 1939.

1992. -Las declaraciones atribuidas al Jefe del Estado, según la cual habría dicho que: "Nadie puede pensar que el Presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, pueda pronunciar una frase tan inútil y tan provocadora, como esa de decir que el Golfo de Venezuela es de Venezuela", causó alarma entre los empresarios y la colectividad venezolana, según el presidente de Fedecámaras, Fredy Rojas Parra, en declaraciones emitidas el 24 de enero.

1992. - El 24 de enero, el Canciller del Presidente Carlos Andrés Pérez, doctor Reinaldo Figueredo Planchart, señaló "que el Acta de San Pedro Alejandrino es "un acto ordinario" que fijaba un "modus operandi" para conversar entre Colombia y Venezuela". Calificó de "disparate" los argumentos del ex Fiscal (sic) Muci Abraham, quien señaló la ilegalidad de ese instrumento y acusó al Presidente Pérez de violar la Ley. El doctor Muci Abraham no fue Fiscal sino Contralor. Las presiones lo hicieron renunciar para que no controlara.

¿Constituye un "acto ordinario", un acuerdo donde, por el numeral 7 de la metodología, prevé la posibilidad de recu-

rrir a terceros para la mal llamada delimitación de aguas marinas y submarinas? No es cuestión de semántica. La calificación que se dé a los compromisos inconsultos del Presidente Pérez con los gobernantes colombianos, sea Tratado (que no lo es porque requiere la aprobación del Congreso), o simple acuerdo personal irresponsable del señor Carlos Andrés Pérez, no hay que olvidar que él actúa apresuradamente en estos casos como Presidente de la República de Venezuela, Y los sagaces diplomáticos colombianos, quieren aprovechar su último período de gobierno, y su megalomanía de líder latinoamericano, para sacarle lo más posible, en beneficio de Colombia y contra lo venezolano.

1992. - Por su parte, otro Canciller de Pérez, porque no parecen Cancilleres de la República de Venezuela, sino servidores de Carlos Andrés Pérez, el doctor Efraín Schacht Aristedguieta, manifestó el 29 de enero, en un diario de la capital lo siguiente: "Estimamos que el ACTA DE SAN PEDRO ALEJANDRINO, lejos de violar las disposiciones del artículo 128 de la Constitución de la República se acoge al espíritu de las excepciones de su propio texto, referidas a Tratados o Convenios internacionales en que se trate de "...ejecutar o perfeccionar obligaciones preexistentes de la República, de aplicar principios expresamente reconocidos por ella, de ejecutar actos ordinarios en las relaciones internacionales, o de ejercer facultades que la ley atribuya expresamente al Congreso Nacional" (sic). La Constitución dice expresamente al Ejecutivo Nacional".

No es una "obligación preexistente de la República" ni "un acto ordinario en las relaciones internacionales", ni "facultad que le atribuye el Ejecutivo Nacional", y no* Congreso Nacional como aparece en el texto periodístico, el compromiso adquirido por el señor Pérez, para delegar el problema de la delimitación de aguas marinas en el Golfo de Venezuela.

Como aparece en el numeral 7 de la metodología, que dice: "Si las negociaciones no culminaren exitosamente los dos Gobiernos de común acuerdo podrán acudir a un procedimiento de solución pacífica no compulsivo a fin de lograr un acuerdo global y definitivo sobre la delimitación de áreas marinas y submarinas entre los dos países". Es decir, pueden delegar el problema a terceros. Este es el más formal reconocimiento de que Colombia tenga derechos en el Golfo de Venezuela; cuando lo que tiene son pretensiones.

154

"No encuentran ocasión propicia para arrojar la lava candente de sus virulentos desahogos contra un país que llaman hermano".

SANTIAGO BRICEÑO

1992. - Una asociación de ayuda de los colombianos presos en Venezuela, COLPREVEN, gestiona ante las autoridades venezolanas un acuerdo de repatriación para más de tres mil presos que pagan penas por delitos cometidos en el país. Colombia firmó un acuerdo similar con México, mediante el cual los delincuentes colombianos en ese país fueron repatriados. Urge seguir este ejemplo, por cuanto la gran cantidad de delincuentes colombianos provocan líos y colapsan nuestro servicio carcelario, además de darles malos ejemplos a los venezolanos e inducirlos al narcotráfico.

En la entrevista realizada en Maracaibo, el 2 de noviembre de 1992, entre los Presidentes Virgilio Barco y Carlos Andrés Pérez, se trató también sobre la repatriación de los

presos colombianos en cárceles venezolanas, así como el robo de vehículos que llevan a Colombia. Venezuela en esa ocasión le proporcionó energía eléctrica al vecino país, pero Colombia no colabora como debe para solucionarle a Venezuela los problemas antes mencionados. Cada vez que hay alguna entrevista entre los dos países, quien sale favorecido es Colombia a costa de Venezuela. A los políticos colombianos, que son tan cáusticos en sus críticas contra todo lo venezolano, habría que preguntarles si es cierto lo dicho por los escritores Dominique Lapierre y Larry Collin, cuando en su obra "El Quinto Jinete", dijeron: "Así como el país vasco exporta pastores y Amberes talladores de diamantes, este país de América Latina exporta café, esmeraldas... y rateros".

1992. - Los días 24 y 25 de enero aparecieron en la prensa nacional noticias provenientes de Bogotá, donde se señala que "el gobierno colombiano aclaró que no ha cedido sus derechos en las áreas marinas y submarinas del Golfo de Venezuela, y anunció que mantendrá las conversaciones directas para solucionar este conflicto". La afirmación la hizo la Ministra de Relaciones Exteriores, Noemí Sanio, ante la sesión plenaria del Congreso, en la que expuso la situación de las negociaciones limítrofes y la integración con Venezuela. Estas aspiraciones colombianas de derechos en el Golfo de Venezuela fueron ampliamente difundidas en la prensa del vecino país.

1992. -Según noticia publicada en el diario "El Nacional" del 26 de enero, durante la Asamblea Anual del Instituto de Oficiales de las Fuerzas Armadas en situación de retiro, realizada en el Fuerte Tiuna, el Ministro de la Defensa, General Fernando Ochoa Antich, explicó aspectos de su intervención en el orden de defensa territorial y de su actuación frente a políticos y congresantes colombianos con motivo de su visita al vecino país, donde le salió al paso a ciertas *actitudes agresivas* e inconvenientes de nuestros vecinos con respecto a la legi-

timidad de nuestras aguas territoriales y específicamente a nuestro Golfo de Venezuela.

El Ministro fue muy preciso en ratificar su posición en el sentido de que "Venezuela no tiene nada que discutir sobre lo que histórica y legítimamente le pertenece". Es de desear que continúe con el patriotismo de su culto bisabuelo Santiago Briceño.

1992. - Santa Bárbara del Orinoco, enero 25 (Venpres). La Guardia Nacional activó un comando fluvial en esta zona fronteriza con Colombia, ubicada en el Territorio Federal Amazonas, cuya misión primordial será la de ejercer un control en el área para evitar el paso de mineros colombianos ilegales que han destruido varias hectáreas en el Parque Nacional Yapacana.

El Jefe del comando de operaciones de la Guardia Nacional, General Gonzalo Bajares Colmenares, informó que durante ese operativo se han destruido en el Parque Nacional alrededor de 100 chozas que tenían instaladas los mineros indígenas colombianos. Señaló igualmente que en la frontera con Brasil, se detectaron varias minas grandes, que son explotadas indiscriminadamente por mineros colombianos, que utilizan a los indígenas de ese país para explotarlas, y de esa manera los protege la ley, ya que los indígenas, dice, no pueden ser arrestados.

Informó también que detrás de ese grupo de indígenas hay organizaciones financieras que los proveen de recursos. Venezuela como que es un país para saquear. Y lo peor es que los gobernantes venezolanos siguen indiferentes a los males de la Patria.

Ya lo dijo ese gran patriota Carlos Navas Spínola: A Venezuela todos vienen a llevarse algo, dinero, préstamos y

grandes porciones de territorio. Nada nos dejan en recompensa; y en relación con nuestros vecinos colombianos, hemos sido siempre una presa fácil de su insaciable voracidad.

155

"El valor de un Estado, no es otra cosa que el valor de los individuos que lo componen".

JOHN STUART MILL

1992. - El 31 de enero de este año, el Ministro de la Defensa venezolano, General Fernando Ochoa Antich dijo: "Me encuentro muy sorprendido por todas las informaciones que la dirigencia colombiana ha estado dando estos últimos días que ha radicalizado su posición". Se refirió a las declaraciones sobre el diferendo. De la conducta de los políticos colombianos no debemos sorprendernos nunca, es muy conocido su insidioso proceder.

El doctor tachirense Santiago Briceño, bisabuelo del referido Ministro, jamás se sorprendió por la enemistosa actitud de los colombianos, por ser fronterizo conocía muy bien a los del vecino país, y en 1897, dijo: ". . . a la cuidadosa moderación con que Venezuela ha venido sustentando sus derechos, sin pisar el terreno vedado de la injuria o del tono descomendido y procurando inspirarse en el verdadero espíritu de fraternidad responden con la displicencia, con el improposito, con el sarcasmo, ajenos en absoluto de las mutuas consideraciones que más de una causa respetable impone; y en justicia tal conducta viene a demostrar plenamente que no han andado descaminados algunos de los hombres públicos de Venezuela al

estimar, como lo afirma alguno de ellos, "Que Colombia lejos de ser nuestra hermana, en esa lógica infalible del destino de las naciones, es nuestra rival natural e irrevocable". Por estar desprevenidos y habernos sorprendido, es que nos han despojado de gran parte de nuestro territorio. Y ahora, con el pretexto de la integración, quieren anexar Venezuela al imperio neogranadino del Sargento Mayor Francisco de Paula Santander ¿Son de Santa Fe o de Mala Fe?

1992. - Citar al Congreso Nacional al Presidente de la República para que explique sus contradicciones declarativas en torno al Golfo de Venezuela y someter a consideración parlamentaria el Acta de San Pedro Alejandrino, planteó la Causa R, por intermedio de su Secretario General el diputado Pablo Medina.

Según el diputado Medina, la citada Acta fue mantenida oculta a los ojos de los venezolanos y del Congreso, siendo conocida gracias a su reciente publicación en una revista de la Embajada de Venezuela en Bogotá. Al diputado le parece sumamente grave que el documento haya sido mutilado en el Libro Amarillo de la Cancillería y que tal error no haya sido recogido en la fe de erratas, tal como lo ha sido denunciado por la internacionalista Isabel Bacalao.

Grave también le parecen las contradicciones en que ha incurrido el Presidente Carlos Andrés Pérez en relación con el Golfo de Venezuela. Al principio —sostiene Medina— el Presidente dijo que a Colombia le corresponde el 10 por ciento del Golfo, pero posteriormente declaró que a Venezuela le corresponden cuatro quintas partes, o sea que a Colombia le correspondería una quinta parte, equivalente al 20 por ciento. Eso lo dijo el Presidente el sábado 28 de diciembre de 1991, y así salió publicado. Es una declaración del día de los inocentes.

1992. - Noticia proveniente de la ciudad de Maracaibo, aparecidas en el diario "El Nacional" del 2 de febrero, publican que el doctor Leopoldo Díaz Bruzual, ex presidente del Banco Central de Venezuela y ex candidato presidencial, admite que no es internacionalista, pero advierte que las declaraciones de Carlos Andrés Pérez referentes al problema del Golfo han sido muy torpes y van en contra de un sentimiento general nacional. "Creo que por estar coqueteando con la embajadora de Colombia, ahora Canciller, la embajadora lo montó en la olla". Y además le hizo firmar el Decreto 1.911 sobre registro de hijos de indocumentados, y redactado en Bogotá.

1992. - El Fiscal General de la República, doctor Ramón Escobar Salom, en un programa de televisión, dijo que le resulta irrespetuoso por parte de algunos distinguidos colombianos llamar Coquivacoa al Golfo de Venezuela. Se puede afirmar, de la manera más categórica, que el Golfo de Venezuela es de Venezuela. En el mapa del siglo XV se llamaba Golfo de Maracaibo y hay mapas donde aparece como Golfo de Coro. No hay ninguna duda desde el punto de vista cartográfico de que el Golfo de Venezuela tradicionalmente ha sido venezolano, y considero que ha sido desconsiderado, por decir lo menos, el estilo que Colombia ha usado en estas negociaciones, cuando ha pretendido, entre otras cosas, negociar lo que al principio se llamó la línea media de sus aspiraciones sobre las áreas marinas y submarinas. Me parece irrespetuoso por parte de los colombianos que cuando hablan del Golfo de Venezuela dicen el Golfo de Coquivacoa. Lo que podría tener Colombia allí son pretensiones.

En cuanto al famoso Decreto 1.911, cuya nulidad he solicitado ante la Corte Suprema, aquí no estamos acostumbrados a que el Fiscal actúe de esa forma, por eso sorprende tanto. Algunos adulantes del Presidente, continúa el doctor

Escobar Salom, sí dicen lo contrario, pero eso son los adulantes; y dicen que estoy desestabilizando las instituciones.

156

"El Golfo de Venezuela no es un mar libre como pretende Colombia".

TITO GUTIÉRREZ ALFARO

1992. - El 29 de enero, en Maiquetía, de paso para Europa el Presidente de Colombia, César Gaviria, a la pregunta del periodista: ¿Por qué usted cree que el Golfo es vital para Venezuela?, respondió: "Nunca he afirmado que el Golfo es vital para Venezuela. Esa no es una afirmación que yo haya hecho". Que aprendan los políticos venezolanos de la prudencia de los hijos de Santander, quienes se muerden la lengua para no declarar sobre asuntos delicados que los puedan comprometer.

1992. - El señor Alberto Poletto, miembro de la Comisión de Relaciones Internacionales de Fedecámaras, manifestó el 31 de enero, que el sector privado venezolano no fue consultado ni participado sobre los convenios firmados por los Presidentes Pérez y Gaviria en Maiquetía. No hubo las consultas del caso, de allí que las negociaciones con el vecino país se hayan manejado con gran celo. A la sombra del misterio no trabaja sino el crimen.

Añadió el empresario "no hemos participado en los acuerdos generales del Arancel Externo Común, y en las decisiones sobre eliminación de las listas de excepciones, la materia fue mantenida con gran celo por la directora de Comercio E x U '

rior de Fomento, Elba Julieta García". "Este celo no sólo fue con el sector privado sino se hizo extensivo a otros organismos". Por último, señaló que "sean suprimidos los incentivos que en 8 y 20% que se aplican en Colombia para las exportaciones, denominados Certificados de Reintegro Tributario (CERT), por cuanto el sector productivo venezolano no los tiene". Mal comienzo de la integración. Lo que es igual no es trampa. La competencia debe ser justa y equitativa entre los dos países. Basta de favorecer a Colombia a costa de Venezuela.

1992. - La Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Noemí Sanín, declaró el 31 de enero, a la Agencia VENPRES lo siguiente: "La denominación que se le dé al Golfo de Venezuela no le da ningún contenido político o geográfico". Señora, desde 1528 se ha llamado así y se seguirá llamando Golfo de Venezuela. Un Canciller debe saber la historia y no adulterarla por patriotería. Ni falsificar mapas y documentos en provecho propio, como lo han hecho los geopolíticos neogranadinos.

1992. - El Fiscal General de la República, doctor Ramón Escobar Salom, en un programa de televisión, al preguntarle un entrevistador sobre su solicitud de nulidad del Decreto 1.911, respondió: "El punto clave mío es el siguiente: lo que se está discutiendo no es si el que nace en Venezuela es venezolano. Ese no es el problema. Eso está claro en la Constitución, lo que pasa es que la Constitución dice que la nacionalidad se adquiere de acuerdo con la Ley. O sea, que es la Ley la que establece los procedimientos o mecanismos mediante los cuales se establece la filiación. Por una razón muy simple, porque se necesita establecer la filiación para saber quién es hijo de quién, porque si no el niño no tiene el derecho de conocer a sus padres.

Además de abundar en detalles, el Fiscal dijo: "Yo le voy a decir una cosa todavía más terminante, el Decreto 1.911

es el atropello más grande que se ha cometido contra la legalidad en muchos años en Venezuela. Lo que se está discutiendo es la filiación y la identificación de los padres, y que un indocumentado no puede producir jurídicamente un derecho, como es el de la nacionalidad. El problema está en la condición de indocumentado de los padres y ningún país serio acepta esto. Un país que se respete a sí mismo no puede admitirlo".

A lo anteriormente expuesto por el señor Fiscal, podríamos agregar que ese Decreto 1.911 del 25 de octubre de 1991, establece un privilegio para los indocumentados, que no disfrutan los venezolanos, como es el de no presentar los documentos, requeridos que exige la Ley para el registro del niño. •Y algo formal, pero muy grave, desde el punto de vista de la soberanía venezolana: El Decreto parece haber sido redactado en Bogotá, porque usa términos locales de aquel país. Noemí se lo presentó y Pérez lo firmó.

1992. - Noticia proveniente de Bogotá, fechada 2 de febrero, informa que los ex Cancilleres colombianos, Jugusto Ramírez y Carlos Lemos, opinan que "es lo de menos que el nombre del Golfo de Venezuela dé una solución al diferendo limítrofe que compromete a ambas naciones hace cerca de 50 años", según publicó el diario "El Tiempo". No descansan, son persistentes en todo lo que perjudique a Venezuela.

1992. - Gaviria se aprovecha de la debilidad de Carlos Andrés Pérez por Colombia. Título aparecido en un diario capitalino el 1º de febrero. El Presidente de Colombia, César Gaviria, no ha hecho otra cosa que aprovecharse de las imperitencias de Carlos Andrés Pérez con respecto a las pretensiones colombianas en el Golfo de Venezuela, dijo el diputado Gonzalo Pérez Hernández, presidente de la agrupación política Movimiento de Integración Nacional (MIN).

El dirigente se refirió en estos términos a las declaraciones suministradas por el mandatario colombiano a su arribo u

Venezuela, en las que dejó claro que para la diplomacia neogranadina las palabras de Pérez significan que Venezuela ha admitido los presuntos derechos del país vecino sobre ese cuerpo de aguas. Le recogen las alocadas palabras, las registran y luego intentan aportarlas como documentos de prueba.

157

"No satisfechos con los yacimientos en Caño Limón, en territorio despojado por el Laudo Español a Venezuela al sur del Arauca, Colombia pretende áreas en el Golfo de Venezuela que no le pertenecen".

EDUARDO HERNÁNDEZ CARSTENS

1992. - Cuando César Gaviria le respondió, el 29 de enero en Maiquetía, a la periodista Marianela Duran que "nunca había afirmado que el golfo fuera vital para Venezuela", además de anotarle otro punto a la coherencia de la diplomacia colombiana, ofreció dos lecturas. Una primera, bastante útil, que indicaría que nunca lo ha afirmado pero que lo podría admitir en el futuro. La segunda, la que importa, resulta una bofetada a las concesiones que a coro se ofrecen desde Venezuela a la hermana República, dirigida por el propio Presidente Pérez.

Gaviria pudo sortear el imprevisto de la pregunta y salir airoso. Como buen colombiano él sabe que el Tratado de "No Agresión, Conciliación, Arbitraje y Arreglo Judicial" de 1939 excluye de su aplicación "los asuntos de interés vital" para las partes. Por eso contestó como lo hizo, poniendo en duda lo vital del Golfo de Venezuela. Estos dos párrafos es una acertada apreciación, de la habilidad colombiana para engañar a los políticos venezolanos, captada admirablemente por el señor

Luis Lozada Soucre, publicada en la revista del "Diario de Caracas" el día 9 de febrero de 1992.

1992. - Asonada militar contra Pérez fue por su postura blanda con Colombia y sus pretensiones en el Golfo de Venezuela. Es el título del vespertino "El Mundo" del 6 de febrero. Comenta así mismo noticia proveniente de Bogotá que dice que la Comisión Consultiva del Orden Público de Colombia considera que "las duras declaraciones de los políticos de ambos países sobre el Golfo de Venezuela, podría crear un clima anti-colombiano en Venezuela que afectaría el normal desarrollo de los diálogos".

Un analista consultado por la agencia Reuter dijo que uno de los argumentos más utilizados por los críticos de Pérez y los militares alzados fue que el mandatario venezolano dio más importancia a su figuración internacional que a resolver los problemas domésticos. A lo que agregaríamos: por su desaforado entreguismo de Venezuela a Colombia.

Agrega también la noticia colombiana que Pérez fue objeto de críticas en su país por ofrecer que Caracas fuera sede de los diálogos entre el gobierno colombiano y la guerrilla, que frecuentemente secuestra a ganaderos venezolanos en la zona fronteriza. Proponen el cambio de sede de las conversaciones a México y concluye diciendo que volver a dialogar en Caracas con una guerrilla que secuestra a venezolanos es darle argumentos a muchos para que sigan jaqueando a Pérez, dijo la fuente. ¡Cómo cuidan a Pérez, como un colombiano más!

1992. -Los Oficiales de las Fuerzas Armadas en situación de retiro, el 7 de febrero hicieron un pronunciamiento en la prensa nacional, en el cual, entre otras cosas dijeron: "El Poder Ejecutivo ha demostrado una gran inconsistencia e incapacidad, no sólo en proporcionarle a nuestro pueblo el bienestar social mínimo que demanda, sino en la temeraria impr

dencia para defender los intereses vitales en el Golfo de "Venezuela". El remitido fechado 4 de febrero de 1992, aparece firmado por más de sesenta oficiales, desde Generales de División a Tenientes.

1992. - El diario bogotano "El Espectador" dijo que los comisionados para la negociación entre Venezuela y Colombia "estuvieron a punto de solucionar definitivamente el litigio". Añade de Santa Fe de Bogotá: *El intento de golpe de Estado en Venezuela, frustró la firma de un acuerdo con Colombia, para poner fin al conflicto de límites que ambos países mantienen en la frontera caribeña.*

El senador colombiano Rodrigo Marín Bernal aseguró al periódico que, según sus contactos en Venezuela, la sublevación militar contra el Presidente Carlos Andrés Pérez "interfirió y congeló consultas políticas de alto nivel" que se efectuaban en Caracas para ratificar este acuerdo sobre límites. El parlamentario de una manera más cómica que cínica dijo que "el acuerdo que se gestaba *lesionaba* los intereses territoriales colombianos, por lo que anunció que formará un frente con otros políticos para oponerse a que ese proyecto se siga discutiendo". Agregó el mendaz y abusivo Senador colombiano que el acuerdo que se preparaba "es más oneroso" para Colombia que la fracasada propuesta de Carabaíleda. Estas son las consecuencias del entreguismo del abortado proyecto "Londoño-Planchart", tristemente conocido también como la "Hipótesis de Carabaíleda". Mientras más les dan más quieren. Menos mal que el pueblo venezolano ahora tiene un poco más de conciencia de los despojos que Colombia ha hecho contra Venezuela. La situación actual es distinta de los tiempos miedosos del convenio Eduardo Santos-López Contreras, cuando el gobierno colombiano coaccionó militarmente al venezolano para obligarlo a firmar el inconstitucional y funesto Tratado de 1941,

"Lo único real es que Colombia con el Lando Español se apropió grandes territorios que eran efectivamente de Venezuela".

JUAN PENZINI HERNÁNDEZ

1992. - Elementos de la guerrilla colombiana atacaron el 12 de febrero al Escuadrón de Caballería Motorizada "Coronel Julián Mellado" con asiento en la población apureña de Puerto Páez, cercano a Puerto Ayacucho, adscrito al Grupo de Tateas con jurisdicción en Apure y Amazonas.

Los testigos manifestaron que pasadas las ocho de la noche, grupos llegados por el río Meta desde Colombia, abrieron fuego con armas de grueso calibre y atacaron por tres frentes el cuartel del ejército venezolano.

1992. - Otro ejemplo de la intervención e ingerencia de los políticos colombianos en la política interna venezolana, lo muestra el editorial del diario "El Espectador", que con el título : *"Un contragolpe infortunado"*, entre otras cosas dice: "El único responsable de la situación en Venezuela es el Presidente Pérez, quien no quiso darle a la dirección del Estado el giro que reclamaba después de los abusos e immoralidades del señor Lusinchi, causante sin duda del Caracazo que le costó tantos muertos a su patria enseguida de haber tomado posesión aquél para un segundo mandato. Se olvidó el Presidente de que la historia, para los hombres de Estado debe estar por encima de los apetitos y las tentaciones. Pero él creyó que como se habla de una cultura de la corrupción lo más fácil es acogerse a ese modelo para sacarle todo el jugo que dé. Y, todo eso a la sombra del poder y de sus privilegios".

El editorialista, vocero de la oligarquía neogranadina, aprovechó la ocasión para darle un zarpazo al ex Presidente Lusinchi, resentido porque éste le paró el trote, al exigir a la corbeta "Caldas" salir de aguas venezolanas. Y en cuanto a Pérez, ni a éste, que tanto los quiere lo dejan de ofender y hasta de darle consejos, para perpetuarse en el poder, y seguirle sacando beneficios.

1992. - Continúa la preocupación de los gobernantes colombianos, no por la suerte de Venezuela, sino por la salud política de su dilecto amigo Carlos Andrés Pérez. El 14 de febrero, apareció un largo artículo del ex Presidente Alfonso López Michelsen, con el título: "Venezuela: el golpismo militar, ayer y hoy", donde para defender a su amigo Pérez, llega al extremo de afirmar: "Tengo para mí que no todo gobierno impopular es malo como tampoco es cierta la inversa". Sobre todo los gobiernos de CAP que han sido tan beneficiosos para Colombia.

1992. - Un sobreviviente narra los hechos: Sangre venezolana tifió hace 50 años las turbulentas aguas del Golfo. Para las nuevas generaciones es bastante desconocido que el 16 de febrero de 1942, submarinos alemanes rompieron las defensas norteamericanas en el Caribe y atacaron a un convoy de tanqueros petroleros que salían por el Golfo de Venezuela hacia la refinería de Curazao.

El artero ataque con torpedos hundió y averió a seis barcos, entre ellos "El Monagas" que tenía bandera venezolana, dejando cantidad de muertos, heridos y desaparecidos, cuya sangre coloreó las turbulentas aguas del Golfo de Venezuela, una madrugada, hace exactamente cincuenta años.

El vespertino "el Mundo" logró conversar con el Capitán de Altura Gilberto Ríos, quien para la época era tercer oficial del tanquero "Avila" que también iba en el convoy y

fue testigo de la masacre alemana desatada con el único propósito de que fallaran los combustibles para los aviones y barcos de los aliados. También en el teatro de operaciones se hallaba un barco cañonero de nuestra Armada al mando del para entonces Teniente de Navio Wolfgang Larrazábal, quien pudo observar a "El Monagas" a una distancia de tres millas, cuando el fuego lo consumía por el estallido de un torpedo. Si desde la Colonia y en plena guerra mundial en 1942, la defensa del Golfo de Venezuela, ha costado sangre venezolana, ¿lo vamos a compartir ahora por la insistente e injusta apetencia de los académicos de Bogotá?

1992. -El doctor Eduardo Hernández Carstens, el 19 de febrero en su artículo: "En la Frontera Llanera", al final se hace las siguientes preguntas: "Y mientras grupos guerrilleros colombianos atacan nuestros puestos militares fronterizos, en Caracas se brinda hospitalidad y protección a sus jefes para las entrevistas con el gobierno de su país, en una inexplicable tolerancia que debe finalizar. ¿Es que el gobierno colombiano, tan exigente y amenazante por áreas en el Golfo de Venezuela, no está en condiciones de garantizar la seguridad en sus fronteras? ¿Es que con un país desde el cual se nos agrede, vamos a continuar programas de integración que tan sólo favorecen a dicho país? ¿Es que merece mayor atención para el gobierno actual venezolano, unir a los pueblos colombianos con nuestro país, que unir a Puerto Páez con el resto de Venezuela? Puerto Páez es un ejemplo elocuente, en la Frontera Llanera". Mejor no es posible denunciar la desidia de nuestros gobernantes.

159

"Resistir a la injusticia es un deber".

RÜDOLF IHERING

1992. - El Embajador de Colombia en Caracas, Rodrigo Pardo afirmó a fines de febrero, que los últimos acontecimientos ocurridos en Venezuela nos han conducido a que las negociaciones que adelantan los dos países en torno al Golfo hayan sido congeladas. Precisó que las informaciones provenientes de cables emanados del vecino país son de índole personal y a la vez dejó sentado que los gobiernos no se han pronunciado al respecto debido a que las comisiones evalúan las diferentes posibilidades.

"Lo que está absolutamente claro según el modus operandi del Acta de San Pedro Alejandrino es que ninguna decisión se puede tomar de manera unilateral por ninguno de los países sino de forma bilateral". No sé de dónde sacó el señor embajador estas esposas para amarrar al señor Pérez, después que Barco lo embarcó en Santa Marta. Este convenio ejecutivo no puede modificar el Tratado de 1939, y en consecuencia no obliga a la Nación venezolana. ¿Hasta cuándo los dirigentes venezolanos seguirán retrocediendo ante lo que le imponen los políticos colombianos?

1992. - Ocho millones de litros de gasolina se fugan mensualmente a Colombia. Venezuela pierde no menos de 600 millones de bolívares al año por ese contrabando. Cerca de dos mil quinientas personas laboran día y noche en el negocio de llevar gasolina al otro lado de la frontera. La diferencia de precios estimula este hecho delictivo, que no ha podido ser controlado por el Ministerio de Energía y Minas. Son noticias

provenientes de la ciudad de San Antonio del Táchira y publicadas el 29 de enero de este año.

1992. - El "Frente de Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial de Venezuela", en un remitido publicado en la prensa nacional el 11 de marzo, se solidariza con el contenido del discurso del doctor y diputado Gustavo Tarre Briceño, pronunciado el 5 de los corrientes, al informar al Presidente de la República en Miraflores, la instalación de las sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados, cuando expresó: "el territorio de la República no se negocia; el Golfo de Venezuela es de Venezuela y las pretensiones de nuestros vecinos tienen que estrellarse ante la contundencia de nuestros derechos", palabras que no han tenido del señor Carlos Andrés Pérez, Presidente de la República, la respuesta necesaria y oportuna exigida por el país.

1992. -El 11 de marzo, el doctor Eduardo Hernández Carstens, publicó en el vespertino "El Mundo" (uno de los pocos periódicos capitalinos que acepta críticas a la aristocracia de Bogotá), un artículo titulado: "Complacencia con Colombia", del cual he extraído los párrafos siguientes: "Las ambiguas declaraciones presidenciales al anunciar un proyecto de puerto en el Golfo de Venezuela, colmaron el vaso de la colombianización de Venezuela, que el actual gobierno había venido llenando de inaceptables complacencias".

"Fueron inútiles las costosas reuniones de estos señores comisionados con sus homólogos colombianos, pues el Presidente en Maracaibo demostró ignorarlos al declarar Q U E Colombia tenía derechos en el Golfo".

"Otra Comisión, llamada de Vecindad, presidida por UN buen escritor e historiador e integrada por heterogéneos personajes, algunos totalmente ignorantes de la materia fronteriza, hizo recomendaciones inconstitucionales, entreguías C

inaceptables. Uno de sus miembros y también de la Comisión anterior, representante del MAS, declaró ante militares de la más alta graduación en el seminario al cual asistí en el IAEDEN, que "los conceptos de Soberanía e Integridad Territorial eran obsoletos y exigían una revisión". No faltaron muestras de protesta, de quienes estábamos presentes, considerando absurdas las expresiones del Comisionado presidencial, quien no esperó el período de preguntas para retirarse del salón del Seminario". Ya el señor Carlos Andrés Pérez había dicho que el nacionalismo está de moda, pasado de moda, Por eso se le ha calificado como el menos venezolano de los Presidentes de Venezuela.

1992. -Según noticias provenientes de Bogotá publicadas en esta ciudad el 12 de marzo, ha causado gran malestar en Colombia las declaraciones del Canciller venezolano Humberto Calderón Berti, cuando al tomar posesión del cargo manifestó: "estamos cumpliendo 500 años del encuentro de civilizaciones, 500 años, período en el cual el Golfo ha sido nuestro y seguirá siendo nuestro".

La Ministra de Relaciones Exteriores colombiana, señora Noemí Sanín de Rubio, pidió el "texto oficial" de esas declaraciones al embajador venezolano en Bogotá. El Canciller Calderón Berti, ratificó lo dicho y agregó que sus declaraciones están en los periódicos. Diego Uribe Vargas, Canciller colombiano del gobierno de Julio César Turbay (1978-1982), tras señalar de que se trataba de declaraciones "políticas y sin ninguna base", añadió que "su presencia en el Ministerio es absurda" y pronosticó que durará poco en el cargo. A su vez, para Augusto Ramírez Ocampo, Ministro de Relaciones Exteriores entre 1984 y 1986 en el gobierno de Belisario Betancur, "tiene evidentemente un sabor perturbador, pero no podrán modificar los canales establecidos bilateralmente para hallar solución al litigio limítrofe".

"Pueblo que cede a la amenaza es indigno de lo que cedió.

CÉSAR ZUMETA

1992. -La exagerada, injusta y provocadora reacción que personajes colombianos manifestaron sobre la declaración del Presidente Carlos Andrés Pérez, de construir un puerto en aguas interiores del Golfo de Venezuela, es una prueba más de la permanente enemistad que los políticos de ese país han tenido siempre contra Venezuela.

Ahora, cuando el nuevo Canciller, de los tantos que nuestra desastrosa política exterior ha tenido, declara que "estamos cumpliendo 500 años del encuentro de civilizaciones, 500 años, período en el cual el Golfo ha sido nuestro y seguirá siendo nuestro". Los geopolíticos del país vecino nuevamente han puesto el grito en el cielo, para ver si amedrentan e influyen en los gobernantes venezolanos.

A algunos, quizás les haya podido parecer imprudentes esas declaraciones del doctor Calderón Berti, pero es tiempo ya de hablarles claro a los dirigentes colombianos. Pareciera que Venezuela siempre le está debiendo a Colombia, cuando es todo lo contrario, es Colombia que le debe a Venezuela.

Los ex Ministros de Relaciones Exteriores colombianos, Diego Uribe Vargas y Augusto Ramírez Ocampo, dijeron que las declaraciones de nuestro Canciller, al indicar que el Golfo es de Venezuela, son afirmaciones perturbadoras y vaticinaron que nuestro ministro no durará mucho en el cargo. A este extremo llegan los políticos colombianos, a quitar y poner, mentalmente, a nuestros funcionarios.

En cuanto a que Colombia debe demandar sus pretensiones en el Golfo de Venezuela, por ante la Corte Internacional de La Haya, propuesta, entre otros, por el senador Rodrigo Marín Berna!, hay que decir lo siguiente: el Tratado de no Agresión, Conciliación, Arbitraje y Arreglo judicial de 1939, dispone textualmente: "Artículo II. Las dos Altas Partes contratantes se comprometen a someter, de conformidad con las estipulaciones del presente Tratado, a los procedimientos de solución pacífica en él establecidos, las controversias de cualquier naturaleza o que por cualquier causa surjan entre ellas y que no haya sido posible resolver amigablemente por los medios diplomáticos ordinarios, exceptuando solamente las que atañen a los intereses vitales, a la independencia o a la integridad territorial de los Estados Contratantes". En consecuencia, no le asiste a Colombia el derecho a acudir a la Corte Internacional, por ser el Golfo de Venezuela de vital importancia para su integridad territorial y existencia como Estado.

El Acta de San Pedro Alejandrino, simple convenio y no Tratado internacional, suscrito por los Presidentes de Colombia y Venezuela, en mayo de 1990, donde la diplomacia colombiana, incluyó engañosamente, la delimitación de áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela, como sí pudiese ser tratado ante la Corte Internacional, es -improcedente para derogar la excepción prevista en el artículo II del Tratado de 1939.

Ya es tiempo de poner cese a la política antinacional y entreguista con el vecino país. Colombia le teme como al diablo la posible revisión del Tratado de 1941, y además, no nos ha dado las compensaciones territoriales, a que quedó obligada por el artículo 6º del "Convenio para la Completa Demarcación de la Frontera entre Venezuela y Colombia" del 3 de noviembre de 1916.

Mientras la política exterior colombiana tiene objetivos precisos y coherentes, a tal punto que, su territorio se ha engrandecido injustamente a costa de sus vecinos, la muestra es imprecisa, vacilante, no estructurada, circunstancial y a merced de la ignorancia o el capricho del gobernante de turno.

El ex ministro colombiano Alfredo Vázquez Carrizosa, dijo en una de sus obras que: "La amistad entre Colombia y Venezuela es un requisito fundamental de la política exterior de nuestro país". En otras palabras, la tan decantada integración colombo-venezolana más favorece al país vecino que a nosotros. Esa falsa amistad les ha servido para crecer a costa nuestra. Más es lo que damos que lo que recibimos.

Desde el año de 1971 cursan varias demandas de nulidad del Tratado de 1941, ante la Corte Suprema de Justicia. Esos expedientes están engavetados desde entonces. *No se debería conceder nada a Colombia sin una previa revisión de nuestras fronteras.*

Que se diga ahora que somos ultranacionalistas, chauvinistas, patrioteros o guerreristas. En estos casos de integración territorial es preferible ser nacionalista y no entreguista.

Un ilustre colombiano, don Miguel Antonio Caro, predijo que los despojos territoriales hechos a nuestro país, era como una herida abierta en el corazón de Venezuela. Pues bien, sepan los que quieran acallar la voz de los venezolanos, que la herida sigue abierta y sangra todavía. ¿Hasta cuándo?

161

"Nuestras discordias tienen su origen en dos fuentes de calamidades: la ignorancia y la debilidad".

SIMÓN BOLÍVAR

1992. - A las declaraciones del Canciller Calderón Berti, de que desde 500 años el Golfo de Venezuela ha sido nuestro y lo seguirá siendo, diversos movimientos patrióticos venezolanos ratificaron su apoyo a esta afirmación. Dejaron en claro que nuestro pueblo no aceptará presiones de Colombia sobre el Golfo, y consideraron que si el Gobierno actúa unilateralmente las consecuencias serán impredecibles.

Cada vez que un venezolano defiende su patrimonio territorial, los voceros de la oligarquía neogranadina amenazan con llevar a Venezuela a una Corte Internacional, como si tuvieran más y mejores derechos y títulos que nosotros. Creen asustar a los imbéciles, como a los niños con el Coco.

1992. - También el ex Presidente colombiano Belisario Betancur hizo pública su preocupación por las declaraciones justas del Canciller Calderón Berti. Dijo que las relaciones entre Colombia y Venezuela habían sufrido un profundo deterioro tras esas declaraciones. Ellas, insistió, creó en Colombia una polémica al considerarse que la declaración fue "anticolombianista" y que provino de una persona "anticolombianista". Si por defender lo nuestro, somos calificados de anticolombianistas, todos seremos anticolombianistas. Por lo menos, hasta que nos devuelvan lo que se nos debe. Los extremos se tocan, los godos neogranadinos se parecen en esto a los marxistas, que se defienden atacando personalmente con calificativos injuriosos.

1992. - Los garimpeiros tienen compañía. El verdor del cerro Yapakana arde por culpa de los mineros colombianos. Nuestra seguridad fronteriza ya no es solamente violada por los garimpeiros. Ahora tiene competencia en los espacios selváticos nacionales, mineros colombianos instalan campamentos y dañan el corazón del Territorio Federal Amazonas.

"Están completas las langostas", dice el cronista de la región Manuel Henríquez, al mismo tiempo que se pregunta cuánto tiempo durará el verde Amazonas "mientras aquí, en nuestras propias narices, se nos meten y acaban con todo lo bueno que nos quedaba: nuestra naturaleza". Los mineros colombianos entran por el río Guaviare, que desemboca en el Orinoco, cercano a la población de San Fernando, antigua capital del Territorio Federal Amazonas y que fuera asiento principal de la época del caucho. No existe control en ese patrimonio de las aguas, por donde se ha ido mucha riqueza desde los tiempos "gomeros".

1992. - No es posible seguir conversaciones con Colombia bajo el mandato de Pérez, declaró el presidente de la Comisión de Política Exterior de la Cámara de Diputados, el doctor José Rodríguez Iturbe, esto es algo que lo entiende hasta un lindo. Señaló que algunos políticos colombianos usan el argumento de acudir a una instancia internacional como forma de presión.

1992.-El Presidente César Gaviria Trujillo declaró el 18 de marzo, que la integración económica con Venezuela es más importante para los colombianos que las diferencias sobre delimitación de áreas marinas y submarinas. Claro, está bien dicho, es más importante para los colombianos, que para los venezolanos. Ya lo dijo enfáticamente el ex Presidente colombiano Misad Pastrana Borrero: "Con Venezuela seguiremos construyendo el porvenir de nuestro pueblo". En medio de su cinismo no deja de ser sincero. Por su parte, los ex Ministros

de Relaciones Exteriores de Colombia Rodrigo Lloreda, Alfredo Vázquez Carrizosa, Augusto Ramírez y Diego Uribe, instaron al Presidente Carlos Andrés Pérez a "hablar con claridad de una vez por todas sobre el problema". Vázquez Carrizosa afirmó que "el pronunciamiento del Canciller venezolano Calderón Berti, dejó el problema de las áreas marinas y submarinas virtualmente en suspenso y congeladas". Lo propio no se discute. Las negociaciones que deben sostenerse son la de las rectificaciones de los territorios usurpados.

1992. - El doctor en estudios internacionales Osear Vila Masot, en un artículo publicado en la prensa capitalina el día 23 de marzo de este año, entre otras interesantes opiniones dice lo siguiente: "Quien conozca la historia del Golfo de Venezuela, y haya estudiado a fondo los derechos de Venezuela sobre el mismo, no puede mínimamente desear que la crónica situación se prolongue aún más. Es demostrable que la habilidad y persistencia de los negociadores colombianos crearon artificialmente los derechos de Colombia sobre una franja de costas en el Golfo, derechos éstos con los que Colombia jamás había soñado. Pasó el tiempo y ahora aspira el amigo (?) país que dicha costa (histórica y jurídicamente inexistente) le genere derechos sobre las aguas del Golfo".

Y concluye Vila Masot: "Mientras no se lleve a cabo esta demarcación de límites, en perfecta concordancia con los términos de la Sección V del Laudo Arbitral de 1891, para dilucidar si, efectivamente, Colombia tiene algún derecho sobre las costas del Golfo, es del todo improcedente la delimitación particular de las aguas marinas y submarinas del Golfo, que es tanto del ángulo lógico como del jurídico una consecuencia, y jamás una premisa". Es decir, exigir que las conversaciones se aparten del mar y se lleven a tierra.

"Un Estado que quiere concluir un Tratado con otro Estado debe informarse de su Constitución".

HANS KELSEN

1992. - Según noticia proveniente de Bogotá del 24 de marzo, la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Nocirá Sanín de Rubio, declaró que "Colombia va a atenerse a lo que establece la Constitución de Venezuela de que su Presidente es quien define las relaciones exteriores", refiriéndose a la declaración del Canciller venezolano Calderón Berti, sobre la propiedad del Golfo de Venezuela. Agregó: "Los derechos que tiene Colombia en el Golfo de Venezuela no son fruto del capricho; son derivados de su circunstancia de país ribereño".

Con el debido respeto hay que decirle a la señora Ministra y a los demás jurisconsultos de Bogotá, que Colombia nunca ha tenido derechos en el Golfo de Venezuela.

La confusión nació por la imprudencia del Presidente Raúl León i, cuando sus Ministros de Relaciones Interiores y de Minas e Hidrocarburos, doctores Gonzalo Barrios y Manuel Pérez Guerrero, en 1965, invitaron a los colombianos Virgilio Barco y Carlos Lleras Restrepo, para realizar un intercambio informal de ideas sobre delimitación del Golfo de Venezuela, en la creencia de que existía petróleo en esa zona.

Sobre el origen de estas conversaciones sobre aguas marinas, dice el historiador Carlos Edsel: "Para ello es necesario remitirnos al último mensaje del ex Presidente Carlos Lleras Restrepo ante el Congreso de la República de Colombia, donde afirma que Colombia reclama agua, mar y plataforma

continental en el Golfo de Venezuela, a iniciativa de dos destacados políticos venezolanos, quienes lo invitaron a él y a Virgilio Barco, durante el gobierno de Guillermo Valencia (1962-1966) y de Raúl Leoni en Venezuela, a sostener conversaciones informales en el Ministerio de Relaciones Interiores de Venezuela".

"Allí, narra Lleras Restrepo, estaban presentes el Ministro de Minas e Hidrocarburos, doctor Pérez Guerrero y el doctor Gonzalo Barrios. Llevó la vocería venezolana el ministro Pérez Guerrero, quien instó a los colombianos a que presentaran sus reclamaciones en las áreas marinas y submarinas del Golfo de Venezuela, antes de que el problema se petrolizara. Barco y Lleras, dice Edsel, según declaraciones de este último, se miraron con sorpresa por la forma como dos altos políticos venezolanos les estaban presentando ingenuamente la información estratégica para que Colombia reclamara supuestos derechos en el Golfo de Venezuela. A partir de entonces los colombianos han estado exigiendo más allá de la mitad de nuestro Golfo y el mismo Lleras en su último mensaje ante el Congreso afirmó: "Jamás ha pretendido Venezuela, ni podrá pretender que el Golfo es un mar interior de su exclusiva pertenencia", como apareció en el libro editado en Bogotá, en 1971 de Hernando Holguín Peláez, "Proyecciones de un límite marítimo entre Colombia y Venezuela".

El historiador Carlos Edsel en su artículo publicado en el diario "El Mundo" del V de septiembre de 1987, y titulado: "Pretensiones de Londoño en Nuestro Golfo se Sustentan en un Craso Error Histórico", termina así: "Me parece que el doctor Gonzalo Barrios debe dar una explicación, de lo que pienso, podría ser una calumnia de la oligarquía colombiana, pues de no ser así la historia venezolana será muy drástica con este connotado político".

Este insólito hecho, nunca visto en la diplomacia mundial, fue ratificado por Alfredo Vázquez Carrizosa, en su obra: "Colombia y Venezuela. Una historia atormentada". 2^a Edición. 1988, pág. 365, cuando dice: "1965 - El doctor Carlos Lleras Restrepo y el doctor Virgilio Barco, invitados por Venezuela, visitaron a Caracas. El gobierno venezolano les manifiesta el deseo de estudiar la delimitación submarina en el Golfo de Venezuela". "9 de noviembre. Primera visita del Ministro de Minas e Hidrocarburos de Venezuela, Manuel Pérez Guerrero a Bogotá, acompañado por el Gerente de la Corporación Venezolana de Petróleos, Rubén Sader Pérez, para entrevistarse con el Ministro de Minas y Petróleos de Colombia, Carlos Gustavo Arrieta". Cometida la ingenuidad y grave responsabilidad del gobierno Leoni y sus dos ministros, los políticos colombianos, que saben muy bien aprovechar la ignorancia y desidia de nuestros gobernantes en materia fronteriza, aprovecharon esta torpeza para insistir en reclamar lo que históricamente no les corresponde. De ahí, que el 23 de enero de 1967, el ex Presidente de Colombia doctor Carlos Lleras Restrepo, se dirija al Presidente de Venezuela doctor Raúl Leoni, manifestándole su preocupación porque una prolongada *indefinición sobre la delimitación en aguas del Golfo de Venezuela, pudiera crear situaciones incómodas en la opinión pública*. Mayor atrevimiento no se ha visto. Le ofrecen en bandeja de plata un obsequio, y todavía piden que les den rápido el manjar. Por eso tiene razón aquel delegado colombiano, cuando en un Congreso internacional, le dijo al venezolano Rafael Sureda Delgado: "MIRA SUREDA, USTEDES TODAVÍA NO SE HAN DADO CUENTA QUE CUANTO MAS NOS DEN MAS VAMOS A PEDIR". O aquella otra frase ultrajante, sarcásticas y cínica del colombiano Guillermo León Valencia, cuando dijo: "NO OLVIDEMOS QUE AUN RESTAN P<>K EXPRIMIR LAS CONSECUENCIAS PROVECHOSAS I)K

ESTE CONVENIO PREVISOR Y NOBILÍSIMO". Se refería al *inconstitucional Tratado de 1941*.

163

"El título histórico justifica plenamente la consideración del Golfo de Venezuela, como 'aguas históricas' venezolanas, y cumple con lo exigido por la doctrina y la jurisprudencia".

ISIDRO MORALES PAÚL

1992. - Respondamos ahora a las dos afirmaciones formuladas el 25 de marzo por la Ministra de Relaciones Exteriores colombiana, Noemí Sanín de Rubio. La "flor con espinas" del Palacio de San Carlos.

Primera: "Colombia va a atenerse a lo que establece la Constitución de Venezuela de que su Presidente es quien define las relaciones exteriores". El hecho de que el ordinal 5º del artículo 190 de la Constitución Nacional atribuya al Presidente de la República: Dirigir las relaciones exteriores de la República y celebrar y ratificar los Tratados, convenios o acuerdos internacionales, no significa que el gobernante de turno arbitrariamente pueda disponer del territorio nacional, para aspirar a lograr puntos políticos, en su megalomanía de creerse un líder latinoamericano.

Si la Ministra Noemí Sanín, respetara, como dice, las disposiciones de nuestra Constitución, tendría que aceptar la nulidad del Tratado de 1941, por ser éste completamente *inconstitucional*. Es un principio también de Derecho Internacional, la admisión de la nulidad de un Tratado que viole la

Constitución de un país. El Tratado celebrado con violación de las normas constitucionales no es internacionalmente válido y su incumplimiento no genera responsabilidad, sostiene el profesor Eduardo Jiménez de Aréchaga.

Un autor, cuya autoridad no puede ser discutida, quien fue profesor de la Facultad de Derecho de París y Miembro de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, el profesor Georges Scelle, afirma: "Conviene no perder de vista que la no observancia de las prescripciones constitucionales internas entraña la invalidez del Tratado" y concluye: es necesario admitir, por consiguiente, el principio de la nulidad internacional de un Tratado inconstitucional.

El conocido tratadista argentino de Derecho Internacional Público, Daniel Antokoletz, afirma que los Tratados internacionales carecen de validez cuando están en pugna con los preceptos de la Constitución de un Estado.

Igual criterio sostienen nuestros especialistas en la materia. El doctor Eloy Lares Martínez, profesor de Derecho Administrativo de la Universidad Central de Venezuela, apunta: "es indudable que las disposiciones de la Constitución ocupan un rango superior al de los Tratados. Estos no pueden contener cláusulas contrarias a los principios constitucionales". El doctor José Guillermo Andueza conviene que en Venezuela puede recurrir en todo momento cualquier Tratado que esté en colisión con la Constitución. Y el doctor Gonzalo Pérez Luciani dice: "Negar, como en el caso que comentamos, la admisibilidad del recurso de inconstitucionalidad, como en Francia lo niegan las jurisdicciones administrativas *en materia de relaciones internacionales*, no puede calificarse ni aquí, ni allá, sino como un caso de denegación de justicia.

Varias demandas de nulidad del Tratado de 1941 fueron introducidas por ante nuestra Corte Suprema de Justicia: la

primera, el 15 de abril de 1971, por el doctor Agustín Ascanio Jiménez; la segunda, el 29 de octubre de 1974, por el doctor Aquiles Monagas, a la cual se adhirió el 7 de noviembre del mismo año el Coronel Hugo Trejo; y la tercera, el 29 de enero de 1981, por los doctores Carlos Navas Spínola, Iván Parada Dacovich y el Coronel Aquiles López Sánchez.

Los demandantes fundamentaron sus demandas de nulidad, en que la ley aprobatoria del Tratado, usurpó atribuciones del Poder Constituyente. El Congreso venezolano no podía en sus sesiones ordinarias o extraordinarias, modificar la Constitución de 1936, vigente para entonces. El artículo 2º de la Constitución Nacional de 1936, dice textualmente: "El Territorio de los Estados Unidos de Venezuela es el que antes de la transformación política de 1810, correspondía a la Capitanía General de Venezuela, con las modificaciones resultantes de los Tratados celebrados por la República. Territorio que no podrá ni en todo ni en parte ser jamás cedido, traspasado, arrendado ni en ninguna forma enajenado a potencia extranjera". La Constitución Nacional de 1961, agregó en el artículo 7º, que trata ahora del territorio, el término "válidamente", cuando dice: "con las modificaciones resultantes de los Tratados celebrados válidamente por la República".

Por eso, Hans Kelsen opina que cuando un Estado quiera concluir un Tratado con otro Estado, debe informarse de su Constitución. De modo, que todas las conversaciones del señor Carlos Andrés Pérez y sus altos o bajos comisionados, no tiene valor alguno para comprometer al Estado venezolano, hasta tanto el Congreso Nacional dé su aprobación a tales negociaciones.

"La vieja tesis colombiana llamada "de los hombres de San Carlos" fija los límites de Colombia en Barquisimeto".

LUIS BELTRÁN PRIETO

1992. - La otra declaración hecha por la Ministra colombiana Noemí Sanín de Rubio, proveniente de Bogotá y publicada en la prensa nacional el día 25 de marzo, es ésta: "Los derechos que tiene Colombia en el Golfo de Venezuela no son fruto del capricho; son derivados de su circunstancia de país ribereño".

Con ocasión de su incorporación como Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales en julio de 1978, el doctor Pedro José Lara Peña, en su discurso hizo un magnífico resumen de los títulos de propiedad de Venezuela sobre la integridad de las aguas del Golfo de Venezuela. Comenzó diciendo que estos títulos podrían clasificarse en dos categorías: judiciales, emanados del Laudo Arbitral dictado por la Corona Española en marzo de 1891; y los históricos, provenientes de la "possessio longi temporis soberana", ejercida sobre la integridad de ese cuerpo de aguas por Venezuela, desde los días iniciales de su gestación hasta el presente.

En virtud del Tratado de Arbitramento sobre Límites, suscrito el 14 de septiembre de 1881, por los plenipotenciarios de Colombia y Venezuela, Justo Arosemena y Antonio Leocadio Guzmán, sometieron a juicio del Rey de España, en calidad de arbitro juez de Derecho, definir la frontera entre los dos países. Luego, el 15 de febrero de 1886, mediante el Acta de París, por torpeza del General Antonio Guzmán Blan-

co, aceptó cambiar el carácter de arbitro de Derecho, por el de Juez Arbitrador, facultando al Rey de España para que: "pueda fijar la línea de modo que crea más aproximado a los documentos existentes", cuando respecto de algún punto no arroje toda la claridad apetecida". .

El 16 de marzo de 1891, la Corona Española dictó su Laudo Arbitral y en el preámbulo dice: "los territorios en litigio forman una ancha zona, que partiendo más al Norte de los 12° de latitud en la Península de Goagira, llega. . .". Y al determinar la línea fronteriza, en la Sección 1^a, sentenció:

"Desde los Mogotes llamados los Frailes, tomando por punto de partida el más inmediato a Juyachi en derechura a la línea que divide el valle de Upar de la Provincia de Maracaibo y Río de La Hacha, por el lado de arriba de los Montes de Oca, debiendo ser de precisos linderos los términos de los referidos montes, por el lado del valle de Upar y el Mogote de Juyachi por el lado de la Serranía y orillas de la mar".

Conviene agregar, que además de lo injusta e imprecisa de esta sentencia, que se hace casi inaplicable, el arbitro español, no tomó en cuenta la delimitación establecida por las capitulaciones primitivas como la de Venezuela de 1528, según las cuales la divisoria entre Río Hacha y Venezuela iba a ocho leguas de distancia de aquella ciudad. Otro error fundamental del vergonzoso y sobornado- Laudo español, fue que tomó el lindero municipal de Sinamaica de 1792, como lo reconoce en el preámbulo, como si fuera el lindero entre las dos provincias. En consecuencia, este Laudo, además de injusto, confuso y con ultra petita, porque le dio a Colombia más de lo que pedía. Fue impúdicamente favorable al país vecino, en perjuicio de la integridad territorial de Venezuela.

Sostiene el doctor Lara Peña, en la llamada tesis de la Costa Seca, que de cualquier manera que se mire esta parte

de la sentencia, hallándose o no hallándose el Mogote de Los Frailes, el lindero preciso del territorio en la Guajira son las orillas de la mar. Esta tesis de la Costa Seca, que no es del caso analizar aquí, tiene no solamente sus fundamentos jurídicos y doctrinales, sino también, numerosos ejemplos históricos. Sólo añadiré, que el internacionalista francés Charles Rausseau, en su obra "Tratado de Derecho Internacional Público", afirma: "cuando se establece el límite en una orilla que se toma por frontera, queda entonces todo el curso o Cuerpo de Aguas, sometido a la soberanía de un solo Estado". Hay abundante doctrina y jurisprudencia sobre esta materia.

Al tratar sobre los *Títulos Históricos*, señala que este criterio fue confirmado en la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia, en su Sentencia del 18 de diciembre de 1951, sobre el llamado "Fisheries Case" entre Gran Bretaña y Noruega, al afirmar: "Se entiende generalmente por aguas históricas, las aguas interiores que no podrían ser consideradas como tales, si no fuera por existir un título histórico".

165

"Los límites históricos de Venezuela llegan hasta el Cabo de la Vela, concretamente hasta donde existió Nuestra Señora de Los Remedios, ciudad venezolana fundada por pobladores de Cubagua y Margarita".

FEDERICO BRITO FIGUEROA

1992. - Al comentar los *títulos históricos* que prueban la soberanía exclusiva de Venezuela en el Golfo que lleva su nombre, el doctor Lara Peña, comienza por señalar las con-

diciones que la Doctrina Internacional exige para que un área marítima, pueda ser reclamada como aguas históricas por un Estado. Estas son: 1. Ser el área reclamada de real *importancia económica* para el Estado reclamante. 2. Ser el área de importancia para la *seguridad nacional* y para los *intereses vitales* de ese Estado. 3. Demostrar que la *configuración geográfica* del área es parte importante del territorio. 4. Demostrar que el cuerpo de aguas reclamado no es una vía de paso internacional, necesaria para el tránsito de las demás naciones.

Como se ve salta a la vista que todas estas condiciones se cumplen en el Golfo de Venezuela, para que sea considerado de aguas históricas venezolanas. Importancia económica: Venezuela es un país esencialmente petrolero y el presupuesto nacional está cubierto mayormente por la exportación de este producto. Seguridad nacional: el Golfo es el paso obligado de toda el área que circunda el Lago de Maracaibo; allí está situada la principal industria de interés vital para el país. Podría decirse que el Estado venezolano nació en el Golfo que lleva su nombre, desde la Pequeña Venecia hasta la República actual. La configuración geográfica del área es tan evidente, que basta ver el mapa para captarlo en toda su plenitud. Es una *Bahía Histórica* con un entrante de mar bien determinado, cuya penetración tierra adentro, en relación con la anchura de la boca, es tal que sus aguas están comprendidas "inter fauces terrae" y constituye algo más que una mera inflexión de la costa, como diría el Consejo Internacional de Jurisprudencia.

El cuarto requisito se cumple también. Es evidente que el Golfo de Venezuela no es una vía de paso internacional, necesaria para el tránsito marítimo de las demás naciones. El Golfo de Venezuela no es un mar libre como lo pretende Colombia.

Al reseñar los títulos históricos que prueban la propiedad de Venezuela sobre la integridad de las aguas del Golfo, los divide en cuatro grupos:

a) Los que van desde el Descubrimiento hasta la Independencia, cuando Venezuela era dueña de la totalidad de la costa que circunda el Golfo, primero como Provincia y luego Capitanía General de Venezuela, y cuando en la Península de la Guajira llegaba hasta el Cabo de la Vela.

Los títulos de ese primer grupo se conoce como Títulos de la Herencia Española y comprende dos clases: de propiedad soberana internacional y de posesión soberana capaz de conducir a la adquisición de la propiedad mediante la usucapión. Los títulos de la Herencia Española, están constituidos por los que comprueban el descubrimiento del Golfo, desde la expedición de Alonso de Ojeda, de Juan de la Cosa y Amerigo Vespuccio en 1499, que dio por resultado el descubrimiento y la explotación del Golfo y la toma de posesión en nombre del Rey de Castilla.

b) En este grupo se clasifican los títulos de propiedad y posesión sobre el Golfo de Venezuela, que tiene la Nación venezolana, y van desde la Independencia hasta 1900, cuando Venezuela ejercía la propiedad y dominio de la totalidad de la costa circundante. Se inicia con el célebre Tratado Pombo-Michelena del 14 de diciembre de 1833, donde la Península de la Guajira era de por mitad colombia-venezolana y el límite de Venezuela llegaba hasta Punta Espada.

c) Desde 1900, cuando por error se fija en Castilletes el comienzo de la frontera hasta el Arbitro Suizo de 1922. La mayoría de estos títulos están constituidos por las Propuestas, Convenios y Proyectos de Tratados, convenidos o firmados por los plenipotenciarios de Colombia y Venezuela, **durante** las negociaciones que se desarrollaron durante los años 1900

a 1922; y constituyen pruebas valiosísimas para demostrar los derechos del dominio exclusivo que Venezuela siempre ha tenido sobre las aguas del Golfo. A partir de 1905 se iniciaron conversaciones para abordar la solución del problema de las *compensaciones territoriales*, que debía otorgar Colombia a Venezuela, a cambio de la libre navegación de aguas venezolanas, debido a los errores del Laudo Español de 1891. Para abreviar citaré solamente ahora: 1) *Negociación Díaz Granados-López Baralt de 1905*, cuando Colombia convino en que la frontera venezolana comenzaba en Punta Espada.

Si Colombia hubiese creído entonces, al llegar a Castilletes, en las costas del Golfo, que ese hecho le daba derecho a parte de las aguas del Golfo, ¿habría dejado de mencionar ese derecho?, se pregunta Lara Peña. Y agrega: es una prueba elocuente para demostrar que la llegada de Colombia a las costas del Golfo, no generó para ella ningún derecho sobre esas aguas, y que jamás se sintió titular de tales derechos.

166

"En la Conferencia sobre Libertad del Tráfico, en una improvisación acalorada, el Delegado colombiano invitó públicamente a Inglaterra para abrir el Orinoco 'a cañonazos'".

DIÓGENES Escalante

1992. - En un tercer grupo de los Títulos Históricos que comprueban la soberanía de Venezuela sobre la totalidad de las aguas del Golfo de Venezuela, además del antes citado 1) Negociaciones Díaz Granados-López Baralt de 1905, don-

de Colombia convino que la frontera venezolana comenzaba en Punta Espada, el doctor Lara Peña, señala los siguientes:

2º) *Negociaciones Restrepo-Urbaneja de 1907*, donde no se llegó a ningún Tratado, pero los escritos canjeados constituyen valiosos documentos, que demuestran los derechos canjeados entre las partes y los derechos correspondientes a Venezuela. Colombia jamás mencionó en estas negociaciones ningún derecho en las aguas del Golfo. Al contrario, el Memorándum fechado 17 de septiembre de 1907 del representante de Colombia, concluye así: "Esto es: se acepta la partición de la Península de la Goajira entre los dos países, DANDO A VENEZUELA EL COMPLETO CONTROL DEL SACO O GOLFO DE MARACAIBO, algunas poblaciones y un gran territorio excepcional por su riqueza y población".

El hecho de que el representante colombiano Antonio José Restrepo, haya reconocido el control del Golfo sólo a Venezuela, es la mejor prueba de que Colombia ni tenía, ni se creía con algún derecho en esas aguas. En las negociaciones Restrepo-Urbaneja, existen otros documentos que constituyen pruebas suficientes de que Colombia, para la fecha, no ejercía acto alguno de soberanía sobre las aguas del Golfo de Venezuela.

3º) *Negociaciones Rivas-Vásquez Cobo de 1909*. -A base de concesiones territoriales, Colombia cedía a Venezuela una porción de la Guajira, a partir de Punta Espada. Todas esas Actas y documentos constituyen una prueba contundente de que Colombia no tenía ningún derecho en las aguas del Golfo.

4º) *Negociaciones Sanabria-Torres y Sanabria-Borda de 1910*. - Similar a las conversaciones anteriores, pero nada de mención de derechos de Colombia en el Golfo, ni costas, ni agua, ni navegación. Colombia respetaba la línea de fijada por el Laudo Español de 1891, que llevó el límite di-

su territorio a la orilla del mar, sin atreverse entonces a pretender sobrepasar esa línea.

5º) *Negociaciones Lossada Díaz-Holguín de 1918*. -Colombia se comprometió a dar compensaciones territoriales a Venezuela en la línea del Laudo, a cambio de la navegación de nuestros ríos. El ilustre internacionalista colombiano doctor Joaquín Caicedo Castilla, en su obra "La Administración Internacional en Colombia", refiriéndose a la Convención Lossada-Díaz de 1916, dice lo siguiente: "en la cuestión colombia venezolana, aún no se ha dicho la última palabra, puesto que existe un compromiso de celebrar un Tratado en que se nos darán facilidades comerciales, por variaciones en la línea del Laudo. Pueden ser, y para nosotros lo son, esas promesas censurables e indignas, pero ellas existen y en su cumplimiento está empeñada la palabra de la República. Luego no es posible evadirlas".

Por otro de los actos torpes de la Cancillería venezolana, dice Lara Peña, las negociaciones fueron suspendidas, dizque en espera de la decisión del Arbitro Suizo, alegando que era mejor esperar a que la frontera estuviera totalmente demarcada, para saber con claridad qué territorios se cedían las partes. Después de la decisión del Arbitro Suizo, cuando ya la frontera estaba demarcada, terminó el doctor Esteban Gil Borges cediendo a Colombia la navegación del Orinoco, sin obtener compensación alguna, nos alegó a nosotros, concluye Lara Peña, que impugnamos el Tratado de 1941 en las Cámaras, que la Convención de 1916, ya se había cumplido en 1918. Así negocian nuestros ilustres diplomáticos siempre cediendo y retrocediendo ante Colombia. Por cierto, es de Gil Borges este genial pensamiento: "Señalar una frontera es trazar una línea más energica de la fisonomía nacional. Las fronteras fijan el papel histórico' de un país, y al trazarlas se debe mirar al porvenir". Y aprobó, defendió y firmó el inconstitucional y

vergonzoso Tratado de 1941, que le impuso la República de Colombia.

De todo lo expuesto se deduce que todos los documentos de las negociaciones Lossada-Holguín de 1918, constituyen también excelentes pruebas de los derechos de propiedad exclusiva de Venezuela sobre la totalidad de las aguas del Golfo de Venezuela; y de la carencia de tales derechos por parte de Colombia.

Para concluir el Capítulo correspondiente a los Títulos Históricos, que prueban la soberanía de Venezuela sobre todas las aguas del Golfo, Lara Peña cita la *Resolución del 24 de diciembre de 1910*, dictada por el Gobierno venezolano para fijar las tarifas de fletes y pasajes, para la navegación por el Golfo y el Lago de Iavaracaibo. Es éste, y otros más, que sería largo enumerar, títulos que comprueban de que siempre ha sido Venezuela la Nación que ha dictado su Ley sobre la navegación en el Golfo.

167

"Ese Laudo no ha arreglado el litigio entre Venezuela y Colombia, sino que lo ha encocinado; no fue un arco iris tendido en sus fronteras, sino una manzana de discordia arrojada entre los dos países".

GREGORIO VILLAFAÑK

1992. - Los Títulos Históricos que van desde 1922 hasta nuestros días, cuando la soberanía de las costas que circundaban el Golfo, fue compartida en una pequeña parte con Co-

lombia, dejando intacta la soberanía sobre la integridad de las aguas, las trata el doctor Pedro José Lara Peña en el Capítulo V de su magistral discurso de incorporación a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales venezolana. Este hecho de la ocupación colombiana de parte de costa en el Golfo, empezó a partir de 1900 con la firma del Acta de Castilletes, se materializó con la demarcación del Arbitro Suizo a partir de 1922; pero sólo fue reconocido por Venezuela en el bochornoso Tratado de 1941.

Se puede sostener que toda aspiración colombiana a las aguas del Golfo es ya tardía, por haber consumado Venezuela la prescripción sobre esas áreas del Golfo, con mucha anterioridad a la oposición de Colombia. Esta ha reconocido en Tratados y documentos oficiales, la propiedad venezolana sobre el Golfo, en distintas oportunidades.

A partir de 1900, 1922 o de 1941, como se quiera, dice Lara Peña, los conceptos jurídicos se aclaran: los actos de soberanía exclusiva ejercida por Venezuela con posterioridad a esas fechas, cobran relevancia propia; tienen vida y vigencia de por sí; y empiezan a fundamentarse con claridad en el ejercicio de la soberanía sobre las aguas, que por tradición histórica Venezuela ha ejercido; divorciándose por completo de la soberanía ejercida sobre la totalidad de sus costas. A partir de 1922, la soberanía sobre las aguas se diferenció totalmente de la soberanía sobre la tierra.

En otras palabras, estos títulos comprueban, que a pesar de que Venezuela perdió el dominio soberano, sobre una escasísima porción del perímetro de costas que rodean el Golfo, ha seguido ejerciendo el dominio soberano, exclusivo y absoluto, sobre la totalidad de las aguas del Golfo.

Estos títulos son:

1. - En 1925, la representación diplomática de los Estados Unidos de América en Caracas, solicita del Gobierno venezolano permiso para hacer un estudio batimétrico y científico de todas las aguas del Golfo de Venezuela.

En 1926 el Gobierno del General Juan Vicente Gómez, otorgó permiso para que el barco de guerra norteamericano "Niagara" efectuase estudios en "todo el Golfo de Venezuela y sus costas e islas", por espacio de tres años. Poniéndose como condición, que debía entregar al Gobierno venezolano copia de todos los planos, mapas y estudios realizados.

2.-El 15 de septiembre de 1939, el Poder Ejecutivo venezolano dictó un Decreto cerrando las bahías, golfos y senos "sujetos a la exclusiva jurisdicción de la República".

3.-El 17 de junio de 1940, con motivo de los sucesos protagonizados días antes, por el crucero de guerra francés "Barfleur" dentro de las aguas del Golfo de Venezuela, la Cancillería venezolana se dirigió a la Legación de Francia en Caracas para protestar por tales hechos, y declara además, sin hacer exclusión de parte alguna de su superficie y de sus aguas, por consideraciones vitales de seguridad nacional, que dicho Golfo "SE CARACTERIZA COMO UN GOLFO HISTÓRICO Y SUS AGUAS COMO NACIONALES".

4. - El 6 de julio de 1940, la Legación de Francia en Caracas, en Nota Diplomática dirigida a nuestra Cancillería, aceptó el alegato venezolano de que le pertenecían como aguas nacionales "todas las aguas del Golfo".

5. - El 18 de junio de 1941, el Congreso Nacional dictó una Ley de Navegación, declarando las aguas como interiores.

6. - El 5 de agosto de 1942, se firma en Caracas por parte de Colombia y Venezuela, un Tratado Internacional con el nombre de Estatuto de Régimen Fronterizo, que

en nada alteró la tradicional soberanía de Venezuela sobre la integridad de las aguas del Golfo.

7. - El 9 de agosto de 1944, el Congreso venezolano dictó una Ley de Navegación, que recogió las disposiciones legales anteriores.

8. - El 29 de junio de 1951, el Poder ejecutivo de Venezuela dictó el Decreto N° 214 que determina la jurisdicción de las Capitanías de Puerto.

9.-El 15 de noviembre de 1957, se dicta el Decreto N° 627 sobre Zona de Pilotaje del Puerto de Maracaibo.

10.-El 20 de agosto de 1964, el Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 24, sobre canales de navegación dentro del Golfo.

11.- Documentos contentivos de Notas Diplomáticas confirmando la soberanía en las aguas del Golfo de Venezuela.

Concluye el doctor Lara Peña su elocuente y fundamento discurso en la Academia, sobre los Títulos Históricos de Venezuela, con estos dos hermosos y patrióticos párrafos: "Los venezolanos tenemos que despertar del letargo y darnos cuenta de la crudeza de la lucha que afrontamos; sin creer en lirios y sin poner demasiadas esperanzas en la eficacia de los Organismos Internacionales, para extinguir o paliar la fuerza de otros nacionalismos, que pretenden avasallarnos". Y "Los venezolanos y especialmente los directores de la política internacional de nuestro Gobierno, deben quitarse las telarañas de los ojos; y no descansar pensando que se pueden dejar los intereses nacionales, a la buena voluntad de las otras naciones. Ni que la integridad de Latinoamérica pueda realizarse a expensas de la integridad territorial de Venezuela".

No obstante, estos irrefutables argumentos, sobre la propiedad exclusiva de las aguas interiores del Golfo de Vene-

zuela, es de esperarse que la ministra Noemí Sanín de Rubio, y los geopolíticos de Bogotá, no queden convencidos. Ellos están acostumbrados a falsificar la historia en su provecho.

168

"La impunidad de los delitos hace que estos se cometan con más frecuencia; al fin llega el caso en que el castigo no hasta para reprimirlos".

SIMÓN BOLÍVAR

El norteamericano Moses Austin había pedido una fortuna en el pánico económico de 1819 y pensó recuperarse yendo hacia el oeste. El 17 de enero de 1821, cuando México estaba todavía en las vacilantes manos de España, Austin obtuvo permiso del Gobierno español para llevar trescientas familias americanas a Texas. Estas familias se establecieron en el río Brazos, cerca de la frontera estadounidense.

Texas estaba prácticamente vacía y las diferentes facciones que trataban de gobernar sobre la recién nacida México eran indiferentes a lo que ocurría en el norte del país y permitían a los integrantes establecerse allí. En 1834 había veinte mil norteamericanos en Texas y sólo cinco mil mexicanos. Los americanos acudían a Texas, se autodenominaban texanos y pedían la independencia. Uno de esos nuevos inmigrantes, Sam Houston, esperó que las tropas mexicanas durmieran la siesta y cayó sobre ellas, logrando vencerlas por sorpresa. El 14 de mayo de 1836 el general mexicano Santa Ana firmó un Tratado, mediante el cual reconoció la independencia de Texas. Así, con esa confianza y esa indiferencia, perdió México gran parte de su territorio.

Aunque nuestras estadísticas son poco confiables, se estima que la población de Venezuela es de aproximadamente veinte millones de habitantes. Y tenemos casi cuatro millones de colombianos, la mayoría indocumentados. O sea, la quinta parte de nuestra población. Porcentaje que sobrepasa mucho la prudente cantidad de extranjeros que puede soportar un país sin perder su identidad.

Salvando las circunstancias históricas, no está demás recordar este ejemplo, para alertar sobre el peligro que significa la invasión premeditada y planificada de colombianos a nuestro país.

Como bien dice Eduardo Hernández Carstens, éste es el país con el cual se adelanta una pretendida integración, que no dudamos de calificar de la colombianización de Venezuela. Complacientes Presidentes y comisionados propician fronteras y cielos abiertos, acuerdan privilegios a los indocumentados, llevan energía eléctrica a Colombia y pretenden construir un puerto de aguas profundas en el Golfo de Venezuela, para favorecer a nuestro vecino.

El señor Tomás García, en un artículo publicado en un vespertino de esta ciudad dice: "Las palabras *integración* y *globalidad* constituyen el eje sobre el cual gira el plan de desintegración de Venezuela para cumplir los designios de Santander (*"Hay que absorber a Venezuela"*). Con la palabra *globalidad*, palabra muy de moda en el campo de los grandes negocios de los capitales supra nacionales, se está trucando a los venezolanos para complacer las añejas pretensiones de la oligarquía bogotana sobre el territorio venezolano".

"Es el nuevo disfraz que para la presente secuencia de movidas, artimañas, tahurerías, acechanzas y emboscadas nos presenta el vecino país. Ya el camuflaje de *hermandad* y *bolivarianismo* que fue exitosamente usado por Bogotá para el Tra-

taco de 1941 está tan desprestigiado en la boca de los vecinos, que suena a bfea para nosotros".

"La integración de Venezuela a Colombia sólo interesa a Colombia, naturalmente. Aquí interesa a algunos capitalistas (el capital no tiene nacionalidad, sólo intereses) avisados, que buscan aprovechar los despilfarras del gobierno de Pérez y facilidades y compensaciones de Colombia para atraer las complicidades venezolanas: parte del *disfraz*".

Los venezolanos podemos participar en una relación comercial con Colombia, sólo cuando se hayan demarcado los linderos entre las dos naciones al norte de La Guajira y que los vecinos nos hayan devuelto la falda occidental de los Montes de Oca con las minas del Cerrejón, como lo establece el Laudo Español del 16 de marzo de 1891.

Esta es una opinión mayoritaria en el país, que comparto plenamente, y que nuestros dirigentes, llámense Presidente, congresistas, cancilleres o comisionados, deben tomar muy en cuenta, si no quieren ser juzgados como traidores a la patria.

Los gobernantes colombianos desean aprovechar al complaciente Presidente Pérez, antes de que le recorten el período de gobierno o llegue al final de su gestión.

169

"Me están quitando pedazos de la Venezuela de mi madre; y desde ese mismo instante comencé a desconfiar de mis vecinos".

RAMIRO PÉREZ LUCIANI

Es el grito de un niño que sintió rabia, cuando en su *edfU* primaria, se enteró de que los geófagos colombianos

se comían, cada vez más, la tierra venezolana. Es la manifestación sincera de un niño patriota, hoy todo un hombre, autor de una emotiva, pero bien fundamentada obra *Con Colombia ¡Ya basta!*; que ha ingresado a formar el pequeño pero selecto grupo de valiosos venezolanos, quienes como: Pedro José Lara Peña, Pablo Ojer, Hermán González, Daniel Barandiarán, Eduardo Hernández Carstens y otros, defienden el territorio nacional, en contra de la ignorancia del país sobre nuestros problemas fronterizos; y la irresponsabilidad de nuestros gobernantes.

Es una obra, que junto a las otras de los antes mencionados especialistas, deben leer los venezolanos, para enterarse de las maniobras de aquellos a quienes todavía algunos se atrevan a llamar hermanos.

Me limitaré a reproducir unos párrafos de la introducción de esta obra. Para que no sigamos los venezolanos llorando como Boabdil la pérdida de Granada, o más criollamente: llorar- como mujer lo que no supimos defender como hombres, dice: "Ya está bueno de seguir culpando de todas nuestras desdichas en lo que a estos límites se refiere, al Soberano Congreso Nacional de 1835 a 1840, al general Páez o a Santos Michelena; al general Carlos Soublette o a Fermín Toro; a los hermanos José Tadeo y José Gregorio Monagas o a sus plenipotenciarios, doctor José Gregorio Villafaña y general Carlos Castelli; al doctor Antonio Leocadio Guzmán o a su hijo el general Antonio Guzmán Blanco; al general Joaquín Crespo o al doctor José Antonio Unda; al general Cipriano Castro o al doctor Santiago Briceño, general Marco Antonio Silva Gandolphi y doctor Ángel César Rivas; al general Juan Vicente Gómez o a los doctores Gustavo Sanabria, Gil Fortoul y Gil Borges; o al general Eleazar López Contreras".

"Quizás algunos de ellos tuvieron actuaciones no muy de acuerdo con lo que han debido ser; algunos por demasiado

confiados en la "hermandad" colombo-venezolana, otros, por anteponer la política a los intereses nacionales y quizás otros por inconscientes. ¡Pero ya está bien! Ahora nosotros vamos a ser más culpables, al decir nosotros, digo los venezolanos de hoy, que a conciencia, estamos permitiendo que sigan los despojos.

"El culpar a nuestras pasadas generaciones nos hace ahora a nosotros más culpables. Hoy día no debe existir un solo venezolano que no esté consciente de los continuos despojos de que hemos sido víctimas por parte de todos nuestros vecinos y especialmente, de los hipócritas y guabinosos del lado occidental; es por ello que es incomprensible en la Venezuela de hoy, la apatía y la deferente diplomacia con que nuestros políticos negociadores quieren tratar a los colombianos".

1992. - Pero todavía, se continúa a la defensiva de los terrífagos colombianos, quienes presionan para el nombramiento de comisiones que no tienen razón de ser, salvo que sean para una completa revisión de nuestras fronteras, y recuperar lo perdido. El haber aceptado iniciar conversaciones sobre áreas marinas y submarinas, fue otra debilidad de nuestros gobernantes, quienes siempre han retrocedido ante las amenazas de nuestros vecinos.

El ex Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Alfredo Vázquez Carrizosa, en su obra "Colombia y Venezuela, una historia atormentada", dice: "El revisionismo de los Tratados territoriales prevalece hoy en Venezuela y es un hecho con el cual debemos contar a fin de no forjarnos ilusiones sobre la posibilidad de llegar a una solución de la controversia referente a la delimitación de las áreas marinas y submarinas de los dos países". Y al final de su libro confiesa que la amistad entre Colombia y Venezuela es un requisito fundamental de la política exterior de ese país. Colombia le teme

una posible revisión de las fronteras terrestres, porque sabe que se han cometido muchos errores a su favor.

La absorción santanderiana de Venezuela por Colombia, se disfraza con el pretexto de la integración latinoamericana, ya que los términos de hermandad y bolivarianismo, que tan exitosamente usaron para lograr el humillante Tratado¹ de 1941, han pasado de moda.

Que envíen ahora a escritores colombianos para apresurar la integración económica con Venezuela, más ventajosa para ellos que para nosotros. La preferencia integracionista de los vecinos couio² que es con Venezuela; ya que el ex Presidente Alfonso³ López Michelsen en 1981, en una reunión de industriales, manifestó que el Pacto Andino es un club de pobres; y que nadie se enriquece negociando entre pobres.

No debe efectuarse una delimitación del mar territorial basada en una interpretación errada del Laudo español de 1891. Cualquier delimitación que se acordase en ese sentido contribuiría a reafirmar los errores, por corregir, de la frontera terrestre.

O como diría el historiador Pablo Ojer: la frontera marítima, o delimitación de áreas marinas y submarinas, ha de comenzar en el punto de contacto de la frontera terrestre con la línea de la más baja marea en presencia del Mogote de Juyachi sobre el Mar Caribe. Es decir, a Venezuela corresponde legítimamente la exclusiva soberanía sobre la totalidad del Golfo de Venezuela en sus aguas y en sus costas, sobre las que ha ejercido autoridad ininterrumpida desde 1528.

Antes de integrarse hay que lograr la identidad nacional.

La mejor diplomacia es la que está respaldada por unas eficientes Fuerzas Armadas. No por oficiales indiferentes a los graves problemas fronterizos.

"Cuando el agravio es público, es necesario una reparación de igual género".

ÁNGEL VALBUENA B.

Monjes y frailes. El nombre Golfo de Venezuela existía mucho antes de la Constitución de la Capitanía General, creada por Real Cédula del 8 de septiembre de 1777. Esta denominación comenzó a usarse desde los tiempos de Alonso de Ojeda y Juan de la Cosa hacia 1504 y se impuso oficialmente por Reales Cédulas del 15 de diciembre de 1525 y 27 de marzo de 1528. Es pues una impertinencia de los leguleyos colombianos el seguir llamándolo Golfo de Coquivacoa, como originalmente lo llamaban los indios.

El Cabo de la Vela fue el límite occidental de la Provincia de Venezuela desde el mismo momento cuando se creó la Gobernación en 1528. Este límite se mantuvo ininterrumpidamente hasta 1810. En los registros del Consejo de Indias, con fecha 22 de febrero de 1535, consta el deslinde de Venezuela con Santa Marta, en estos términos: "...pueda conquistar y pacificar y poblar en la dicha provincia de Santa Marta que se extiende desde como dicho es, se acaban los límites de la dicha provincia de Cartagena, cuya conquista y gobernanza tenemos encomendada a Pedro de Heredia, hasta los límites de la provincia de Venezuela e Cabo de la Vela, cuya conquista y gobernanza tenemos asimismo encomendada a Bartolomé e Antonio Belzar, alemanes. . .".

La creciente presión expansionista de Colombia, presente siempre con voluntad tenaz, a través de su vida independiente. Voluntad que ha conducido desde el Cabo de la Vela, límite II

dudable del *uti possidetis juris* de 1810, hasta Castilletes, adueñándose de casi toda la Guajira. De ahí que un cacique guajiro dijera: "Nosotros hemos oído siempre decir a nuestros abuelos que todo el territorio de la Goajira era venezolano y por lo cual nos sentimos halagados y satisfechos, y hoy estos bastardos advenedizos nos dicen que pertenecemos a Colombia".

El profesor Kaldone G. Nweiheh sostiene que no solamente las costas de la Guajira, sino también el archipiélago vecino de Los Monjes estuvo dentro de la jurisdicción de la Capitanía General de Venezuela. Las instrucciones dadas por el Capitán General el 20 de julio de 1771 y 26 de diciembre de 1784, sobre la vigilancia insular frente a la Guajira, son irrefutables. Es en la Capitulación de los Welser donde reside el título original sobre Los Monjes.

El doctor Agustín Ascanio Jiménez, en su libro "El Golfo de Venezuela es territorio venezolano", al tratar sobre la etimología del término "fraile" dice: Al consultar el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, se encuentra esta acepción del sustantivo *fraile*: "Mogote de piedra con figura más o menos semejante a un fraile". El Diccionario Ideológico Español, trae ésta: *fraile*: "Mogote de piedra de figura cilíndrica y cabeza redondeada". En la Enciclopedia Espasa, se lee "Monjes o Los Frailes: Grupo de islotes altos del golfo de Maracaibo (Venezuela), situado a la entrada del mismo y fuera de él. Islas del Mar Caribe". Desde antes se conocían estas acepciones y ello indica una sinonimia entre MONJES Y FRAILES utilizada en geografía para designar las islas de Los Monjes, de propiedad venezolana, donde el Laudo Español habría fijado el comienzo de la frontera y no en Castilletes como arbitrariamente fue decidido por la Comisión Mixta.

José María de Burgaña dice que Mogote emana del vasconcejo "Muga" por mojón. El aumentativo de "Muga" castellanizado viene a ser "Mugóte" o Mogote, y también Mogón:

hito, pero hito natural y permanente, que resalte en el lugar. En la lengua Guajira "Juya" se refiere a lluvia, y su derivado "Juyachi a carencia de lluvia, por consiguiente, condición de sequía, aridez, que es lo característico tanto de la península como de los islotes.

De la etimología de la palabra como de la observación de los mapas se aprecia que los Frailes no son mogotes continentales sino islotes marítimos. Por eso algunos autores sostienen que el Laudo Español de 1891, al citar los Mogotes de los Frailes, quiso referirse a los islotes de Los Monjes.

1. En consecuencia los legítimos derechos venezolanos sobre el archipiélago de Los Monjes no derivan de la Nota Diplomática, suscrita el 22 de noviembre de 1952, por el Canciller colombiano Juan Uribe Holguín, sino de una serie de hechos y títulos emanados del Rey de España, en virtud de los cuales ha ejercido legítima posesión, pacífica e ininterrumpida, durante más de cinco siglos. Tales islas tienen derecho a Mar Territorial y Plataforma Continental, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Convención de Ginebra del 29 de abril de 1958.

2. El hecho de que el Consejo de Estado colombiano haya anulado un acto que considera meramente administrativo y no de carácter internacional, que según ellos sólo tiene efectos jurídicos internos, no deja de ser una decisión inopportunamente y llena de malos propósitos, que en definitiva resulta una insolencia contra los venezolanos, quienes han soportado demasiado las trácalas y truhanerías de los dirigentes colombianos.

3. Ya que nuestros gobernantes, en especial el actual Presidente de la República, se han mostrado débiles y entreguistas a las inmerecidas e insaciables pretensiones de los oligarcas de Bogotá, es tiempo de que el pueblo venezolano se

dé cuenta de la permanente enemistad de estos señores. Esa decisión formalista y mal intencionada es un gesto inamistoso, irritante, que no se corresponde con la buena fe y la paciencia que hasta hoy han tenido los venezolanos con estos incómodos vecinos.

4. Es una insolencia la referencia contenida en la declaración de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores de Colombia, del 23 de octubre de 1992, cuando expresa: "... el Gobierno Nacional ha manifestado su disposición de reconocer formalmente, en un Tratado, sobre la materia, la soberanía venezolana de dichos islotes", ya que no se requiere de ningún tratado para que Venezuela ejerza plena soberanía sobre lo que le pertenece. Resulta una soberbia de oligarcas en decadencia. Una londoñada más, que al tratar de remendar el capote, han metido más la pata.

5. El archipiélago de Los Monjes es un elemento vital para la fijación de nuestra soberanía marítima. Cuida la entrada del Golfo de Venezuela y tiene una importancia estratégica fundamental.

6. Basta de debilidades y complicidades. El Gobierno Nacional debe suspender toda negociación e integración con Colombia, hasta tanto se haga una completa revisión de nuestras fronteras con ese país.

7. Si a los jurisperitos de Santa Fe o Mala Fe, les gusta jugar a las formalidades jurídicas administrativas, nuestra Corte Suprema de Justicia también podría jugar a la nulidad del írrito Tratado de 1941. Y el Gobierno Nacional solicitar la entrega inmediata de los Montes de Oca, donde Colombia explota el carbón de Cerrejón, que es venezolano, y cambia por armas, que llegado el caso, usaría contra nuestro país.

La soberanía se ejerce, no se discute.

"Si un país se presenta en todo momento dispuesto a ceder, listo a entregarse; si no tiene más tesis que la conciliación a todo trance; si no tiene más palabras que la fraternidad, aun cuando haya recibido los mayores agravios, ese país está destinado a desaparecer a espaldas del derecho internacional".

LAUREANO GÓMEZ

¿Hasta cuándo los gobernantes venezolanos seguirán retrocediendo ante la voracidad inamistosa de los dirigentes colombianos? En el encuentro realizado el pasado 2 de noviembre en la ciudad de Maracaibo por los Presidentes César Gavira y Carlos Andrés Pérez, el primero de los nombrados obtuvo una cosa concreta: Venezuela le resolvió inmediatamente su problema de falta de energía eléctrica; a cambio logró, como si fuera una gran cosa, dos innecesarias promesas: 1. Colombia no acudirá a la Corte Internacional de La Haya, para dirimir sus infundadas aspiraciones, y 2. El reconocimiento de la soberanía de Venezuela sobre el archipiélago de Los Monjes. ¡Maravillosa negociación! Se ayuda a un país que ha mostrado permanente enemistad a costa de nada. ¿Cuántas veces hay que repetir que Colombia no puede obligar a Venezuela a acudir a la Corte Internacional contra su voluntad? El Tratado de no Agresión, Conciliación, Arbitraje y Arreglo Judicial de 1939, contempla en su artículo 2 varias excepciones, por lo que no resulta aplicable cuando se trate de controversias que atañen a intereses vitales, a la independencia o a la integridad territorial de los Estados contratantes. En consecuencia, no le asiste a Colombia el derecho de acudir a la Corle

de La Haya, en sus aspiraciones sobre el golfo de Venezuela, por ser éste de vital importancia para su independencia e integridad territorial y esencial para su existencia como país.

La vigencia del Tratado de 1939 se estableció por diez años, a partir de la fecha del canje de las ratificaciones, que tuvo lugar el 12 de septiembre de 1941. Su renovación tácita se produce por períodos iguales, en caso de no ser denunciado seis meses antes del vencimiento del lapso.

La llamada Acta de San Pedro Alejandrino, simple convenio y no Tratado internacional suscrito el 6 de marzo de 1990 en Santa Marta por los Presidentes Barco y Pérez, donde la engañosa diplomacia colombiana metió de contrabando la posibilidad de que la delimitación de áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela pudiera ser llevada en última instancia a la Corte Internacional de La Haya, es improcedente para derogar las excepciones previstas en el artículo 2 del Tratado de 1939.

Esta maniobra insidiosa para sorprender al Presidente Pérez, a escasas horas de su toma de posesión, ha sido fuertemente criticada. Revela por parte de Carlos Andrés Pérez su alocada manera de tratar asuntos de tan vital importancia para la integridad de Venezuela, y se debe a su manía de creerse un líder latinoamericano. La engañosa y premeditada intención colombiana podría llevar infundadamente a ese país a invocar la participación de terceros en el diferendo, asunto que ha sido rechazado siempre por nuestro país.

Las precipitadas decisiones adoptadas por el Presidente Pérez en asuntos de política internacional, tomadas sin la previa consulta con los conocedores de la materia y de los organismos competentes, son de su exclusiva responsabilidad y deberá responder de las consecuencias negativas que acarree al país.

El hecho de que el ordinal 5º del artículo 190 de la Constitución Nacional atribuya al Presidente de la República dirigir las relaciones exteriores y celebrar y ratificar los Tratados, convenios o acuerdos internacionales, no significa que el gobernante de turno pueda disponer alegremente del territorio y los dineros de los venezolanos, para ganar falso prestigio político en el exterior.

En cuanto a que el Presidente Gaviria señaló que el tema de Los Monjes no estaba en la agenda de esa reunión, porque ya había sido discutido, conviene decir que la soberanía de Venezuela sobre Los Monjes se ejerció, se ejerce y se ejercerá, sin que tenga que discutirse con extraños.

Según la prensa, también se trató sobre la repatriación de presos colombianos en cárceles venezolanas, y el robo de vehículos llevados a Colombia. El Presidente Gaviria respondió que esto se estaba estudiando y agregó que en su país no hay la necesaria capacidad carcelaria. Siempre dando sin recibir nada a cambio. Ni siquiera se llevan sus delincuentes e indocumentados, quienes causan tanto daño a la seguridad personal de nuestros ciudadanos y colapsan nuestros ya pésimos servicios públicos.

El Congreso de la República y los venezolanos en general, deben estar muy atentos para controlar al Presidente Pérez, en su manía de dar lo que no es suyo, sino de la nación.

PRESIDENTES DE COLOMBIA Y VENEZUELA

COLOMBIA	VENEZUELA
Simón Bolívar.	1819
Francisco de Paula Santander.	1819
Simón Bolívar.	1826
Joaquín Mosquera.	1830
Rafael Urdaneta.	1830
José María Obando.	1831
Francisco de Paula Santander.	1832
José I. de Márquez.	1837
Pedro Alcántara Herrán.	1841
Tomás Cipriano Mosquera.	1845
José Hilario López.	1849
José María Obando.	1853
José María Meló.	1854
José de Obaldía.	1854
Manuel María Mallarino.	1855
Mariano Ospina Rodríguez.	1857
Tomás Cipriano Mosquera.	1861
Manuel Murillo Toro.	1864
José María Rojas Garrido.	1866
Tomás Cipriano Mosquera.	1866
Santos Acosta.	1867
Santos Gutiérrez.	1868
Eustorgio Salgar.	1870
Manuel Murillo Toro.	1872
Santiago Pérez.	1874
José Antonio Páez.	1830
José María Vargas.	1835
Carlos Soublette.	1837
Tosé Antonio Páez.	1839
Carlos Soublette.	1843
José Tadeo Monagas.	1847
José Gregorio Monagas.	1851
José Tadeo Monagas.	1855
Julián Castro.	1858
Pedro Gual.	1859
Manuel Felipe Tovar.	1860
Pedro Gual.	1861
José Antonio Páez.	1861
Juan Crisóstomo Falcón.	1863
José Ruperto Monagas.	1868
Antonio Guzmán Blanco.	
Francisco Linares Alcántara.	
Gregorio Cedeño.	1878
Antonio Guzmán Blanco.	1879
Joaquín Crespo.	1884
Antonio Guzmán Blanco.	1886
Juan Pablo Rojas Paúl.	1888

Aipilco Parra.....	1 8 7 6	Raimundo Andueza Palacio.....	1 8 9 0
falla n Trujillo.....	1 8 7 8	Guillermo Tell Pulido.....	1 8 9 2
Rafael Núñez.....	1880	Joaquín Crespo.....	1 8 9 2
Francisco Javier Zaldúa.....	1882	Ignacio Andrade.....	1 8 9 8
José Eusebio Otálora.....	1882	Cipriano Castro.....	1 8 9 9
Rafael Núñez.....	1884	Juan Vicente Gómez.....	1 9 0 8
¡Oté M. Campos Serrano.....	1 8 8 6	Victorino Márquez Bustillo.....	1 9 1 5
Rafael Núñez.....	1 8 8 7	Juan Vicente Gómez.....	1 9 2 2
Carlos Holguín.....	1888	Juan Bautista Pérez.....	1 9 2 9
Miguel Antonio Caro.....	1 8 9 2	Juan Vicente Gómez.....	1 9 3 1
Manuel A. Sanclemente.....	1898	Eleazar López Contreras.....	1 9 3 5
José Manuel Marroquín.....	1900	Isaías Medina Angarita.....	1 9 4 1
Rafael Reyes.....	1 9 0 4	Rómulo Betancourt.....	1 9 4 5
Jorge Holguín.....	1909	Rómulo Gallegos.....	1 9 4 8
Ramón González Valencia.....	1909	Junta Militar.....	1 9 4 8
Carlos E. Restrepo.....	1909	Junta de Gobierno.....	1 9 5 0
faíé Vicente Concha.....	1 9 1 4	Marcos Pérez Jiménez.....	1 9 5 2
Marco Fidel Suárez.....	1918	Junta de Gobierno.....	1 9 5 8
Jorge Holguín.....	1921	Rómulo Betancourt.....	1 9 5 9
Pedro Nel Ospina.....	1922	Raúl Leoni.....	1 9 6 4
Miguel Abadía Méndez.....	1926	Rafael Caldera.....	1 9 6 9
Enrique Olaya Herrera.....	1930	Carlos Andrés Pérez.....	1 9 7 4
Alfonso López Pumarejo.....	1 9 3 4	Luis Herrera Campíns.....	1 9 7 9
Alberto Lleras Camargo.....	1945	Jaime Lusinchi.....	1 9 8 1
Mariano Ospina Pérez.....	1 9 4 6	Carlos Andrés Pérez.....	1 9 8 9
Laureano Gómez.....	1950	Ramón J. Velásquez.....	1 9 9 3
Gustavo Rojas Pinilla.....	1952		
Junta Militar.....	1957		
Alberto Lleras Camargo.....	1 9 5 8		
Guillermo León Valencia.....	1 9 6 2		
ibrios Lleras Restrepo.....	1966		
Misad Pastrana Borrero.....	1 9 7 0		
Alfonso López Michelsen.....	1974		
fallo César Turbay Ayala.....	1 9 7 8		
Bellario Bctancur.....	1982		
Virgilio Barco Vargas.....	1986		
(:í a r Gaviria Trujillo.....	1 9 9 0		

BIBLIOGRAFÍA

ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS y SOCIALES. *Boletines* N° 36, 42, 50-51, 52-53, 54-55, 56-57, 58-59, 66-67 , 68 , 69-70, 78-79-80, 81, 82-83 y 97-98.

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Boletines* N° 197, 226, 240, 242, 249, 252, 285, 293, 294 y 295.

ACUÑA, EUCLIDES. *Venezuela y Colombia*. Talleres Montoya. Bogotá. 1989.

AGUILERA, JESÚS ANTONIO. *Las Fronteras de Venezuela*. Ediciones Congreso. Caracas, 1988.

ANGELÍ ORSINI, MARCO ANTONIO. *El Consejo Nacional de Fronteras*. IAEDEN. Caracas, 1973. Inédito.

ÁNGULO ARIZA, FÉLIX SATURNINO. *El Tratado Colombo-Venezolano en el Parlamento Nacional*. Tipografía Garrido. Caracas, 1945.

ARCHIVO HISTÓRICO DE MIRAFLORES. *Boletines* N° 9, 35-36, 52-58, 79-82, 90, 111.

ÁREA, LEANDRO y STOCKHAUSEN, ELKA NIESCHULZ. *El Golfo de Venezuela. Documentos y Cronología*. U.C.V. Caracas, 1984.

ASCANIO JIMÉNEZ, AGUSTÍN y otros. *Venezuela y sus fronteras en la hora Cero*. Cromotip. Caracas, 1972.

ASCANIO JIMÉNEZ, AGUSTÍN, *El Golfo de Venezuela es Territorio Venezolano*. Ediciones Garrido. Caracas, 19y4.

BRICEÑO, SANTIAGO, *Cartas sobre el Táchira*. Autores tachirenses N° 7. San Cristóbal, 1960.

CAMACHO MONTOYA, GUILLERMO. *Santander el hombre y el mito*. Editorial Cecilio Acosta. Caracas, 1943.

CARPIO CASTILLO, RUBÉN. *El Golfo de Venezuela. Mar Territorial y Plataforma Continental*. Ediciones República. Caracas, 1971.

CARPIO CASTILLO, RUBÉN. *Fronteras Marítimas de Venezuela*. Editorial Arte. Caracas, 1974.

CARTOGRAFÍA NACIONAL. *Atlas de Venezuela*. M.O.P. Caracas, 1971.

CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS. M.R.E. *Problemas fundamentales de la zona marginal fronteriza*. Caracas, 1974.

DRENIKOFF, IVÁN. *Mapas antiguos de Venezuela*. Congreso de la República. Caracas, 1971.

ECHEVERRÍA GOENAGA, JUAN M. *Los límites Colombo-Venezolanos en la Guajira*. Universidad del Zulia. Maracaibo, 1984.

FELICE CARDOT, CARLOS. *Epistolario de Gil Fortoul*. Italgráfica. Caracas, 1974.

GÓMEZ, LAUREANO. *El mito de Santander*. Revista colombiana. Bogotá, 1971.

GONZÁLEZ, HERMÁN. *LOS problemas de las fronteras venezolanas*. Conferencia. Caracas, 1988.

HERNÁNDEZ CARSTENS, EDUARDO. *Venezuela, ¿mutilada e invadida?* Talleres Manuel Ángel García. Caracas, 1989.

IERRERA, EARLE. *¿Por qué se ha reducido el territorio nacional?* Artes Gráficas. Caracas, 1979.

LARA PEÑA, PEDRO JOSÉ. *Esquema del acervo de títulos jurídicos de propiedad soberana de la nación venezolana sobre la integridad de las aguas del golfo que lleva su nombre*. Cromotip. Caracas, 1978.

LARA PEÑA, PEDRO JOSÉ. *Las tesis excluyentes de soberanía colombiana en el Golfo de Venezuela*. Ex Libris. Caracas, 1988.

LARA PEÑA, PEDRO JOSÉ. *La verdad sobre el Golfo de Venezuela*. Centro de Estudios Editores. Caracas.

LONDOÑO, JULIO. *Nueva Geopolítica de Colombia*. Imprenta Fuerzas Armadas. Bogotá.

LONDOÑO, JULIO. *Geopolítica del Caribe*. Fuerzas Militares. Bogotá, 1973.

LONDOÑO PAREDES, JULIO. *Derecho Territorial de Colombia*. Fuerzas Militares. Bogotá, 1973.

I/H'I.Z CONTRERAS, ELEAZAR. *Temas de Historia Bolivariana*. Editorial J. B. Madrid, 1954.

MONAGAS, AQUILES. *Testimonio de una traición a Venezuela*. Sorocaima. Caracas, 1975.

MONTKWtnii, MELCHOR. *Anotaciones sobre la frontera de la Guajira*. M.C. Caracas, 1970.

MORA CONTRERAS, ÓSCAR. *Defensa primaria del Golfo de Venezuela*. Editorial Senda Avila. Caracas, 1970.

NIEKKEN, PEDRO. *La costa seca favorece a Colombia*. MIT. Caracas, 1980.

NWEIHED, KALDONE G. *La delimitación marítima al norte del Golfo de Venezuela*. U.S.B. Caracas, 1975.

NWEIHED, KALDONE G. *Panorama y crítica del Diferendo*. Venesa. Caracas, 1981.

NWEIHED, KALDONE G. *Frontera y límite en su marco mundial*. U.S.B. Caracas, 1990.

OCAMPO LÓPEZ, JAVIER. *Breve Historia de Colombia*. ANHV. Caracas, 1989.

OJER C, PABLO. *Los documentos de la Casa Amarilla*. U.C.A.B. Caracas, 1982.

OJER C, PABLO. *El Golfo de Venezuela. Una síntesis histórica*. Editorial Arte. Caracas, 1983.

OJER C, PABLO. *Sumario histórico del Golfo de Venezuela*. Editorial Arte. Caracas, 1984.

OJER C, PABLO. *La década fundamental en la controversia de límites entre Venezuela y Colombia*. Artegrafia. Caracas, 1989.

OJER C, PABLO. *Soberanía de Venezuela en el Golfo de Venezuela y en Montes de Oca*. IEF. Editorial Arte. Caracas, 1990.

OLAVARRÍA, JORGE. *El Golfo de Venezuela es de Venezuela*. Editorial Armitano. Caracas, 1987.

PÉREZ BRAVO, RODRIGO. *Peligro en la frontera*. Litografía Periodística. 1971.

PÉREZ LUCIANI, RAMIRO. *Con Colombia ¡Ya Basta!* Altolitho. Caracas, 1988.

PLAZA, EDUARDO. *La Plataforma Continental y su división entre Venezuela y Colombia*. Tipografía Remar. Caracas, 1970.

PRENSA NACIONAL. *Recortes*, desde 1954 al 25 de marzo de 1992.

RESTREPO, JOSÉ MANUEL. *Historia de la Revolución de Colombia*. Editorial Beduot. Medellín, 1969.

ROJAS, JOSÉ MARÍA. *Las fronteras de Venezuela*. Gárnier Hermanos. París, 1891.

ROJAS CABOT, ROMÁN y VIÑA LABORDE, EDMUNDO. *Al otro lado del Golfo Colombia refuta a Colombia*. Imprenta Urbina. Caracas, 1984.

ROJAS CODOVA, JUVENTAL. *Localización geográfica de Venezuela en el Continente Americano*. Inédito.

SOCIEDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA. *Revista N° 85*. Caracas, 1965.

TREJO, HUGO. *Basta de concesiones a Colombia*. Sorocaima. Caracas, 1975.

- TORO HARDY, ALFREDO. *La maldición de Sísifo*. Panapo. Caracas, 1991.
- URIBE VARGAS, DIEGO. *Colombia y la diplomacia secreta*. Editorial Kelly. Bogotá, 1973.
- VALOIS ARCE, DANIEL. *Reseña sobre límites entre Colombia y Venezuela*. Editorial Beduot. Bogotá, 1970.
- VÁZQUEZ CARRIZOSA, ALFREDO. *Colombia y Venezuela. Una historia atormentada*. Tercer Mundo. Bogotá, 1988.
- VELÁZQUEZ, BONIFACIO. *Isla de Patos*. Imprenta U.C.V. Caracas, 1973.
- ZULETA ÁNGEL, EDUARDO. *El llamado Golfo de Venezuela*. Italgráfica. Bogotá, 1972.

ÍNDICE de personas

LOS NÚMEROS CORRESPONDEN A LOS CAPÍTULOS

A

- Acevedo Amaya, Valmore: 34
 Acosta, Joaquín: 2
 Aguilari, Pedro Pablo: 13, 171
 Aguilera, Jesús Antonio: 71, 73
 Álamo Ibarra, Carlos: 126
 Albarracín, José: 41
 Alemán, Mateo: 143
 Alfonso XII: 3
 Alliegro, Ítalo del Valle: 81
 Altuve Carrillo, Leonardo: 36, 43, 116
 Alvarado, Josefina: 118, 109, 116
 Alvarez, Alfredo: 101
 Alvarez Jiménez, Ramón: 143
 Alvarez Paz, Oswaldo: 8, 109, 118, 137
 Amundarain, Javier: 24
 Andrade, Ignacio: 4
 Andrade Suescún, Francisco: 2
 Andueza, José Guillermo: 163
 Andueza Palacio, Raimundo: 4
 Angelí Orsini, Marco Antonio: 3, 35, 42, 60, 93, 108, 110, 121, 133, 144, 146
 Añez Fonseca, Ciro: 127
 Antokoletz, Daniel: 163
 Apuleyo Mendoza, Plinio: 126
 Arciniegas, Germán: 12, 21, 24

- Área, Leandro: 137
 Arellano, Laureano Alberto: 46
 Aristófanes: 20
 Armas León, Rubén: 102, 103, 104, 105
 Arosemena, Justo: 2, 3, 164
 Arrieta, Carlos Gustavo: 17, 18, 31, 36, 46, 47, 165
 Ascanio Jiménez, Agustín: 3, 4, 8, 9, 10, 11, 18, 75, 101, 104, 105, 132, 135, 163, 170
 Austin, Moses: 168
 Avila Bottia, Gilberto: 24
 Azocar, Gustavo: 153
 Azorín: 127

B

- Bacalao, Isabel: 155
 Bajares Colmenares, Gonzalo: 154
 Baralt, Ornar: 28
 Barandiarán, Daniel: 145, 169
 Barco Virgilio: 7, 47, 54, 75, 77, 78, 79, 83, 84, 85, 88, 89, 90, 91, 93, 106, 107, 110, 115, 117, 118, 119, 121, 123, 124, 127, 128, 129, 130, 138, 141, 142, 150, 151, 152, 153, 154, 162, 171
 Barrera Larrarte, Jaime: 28

Barreiro, José María: 1
Barrios, Gonzalo: 43, 47, 54, 89, 91, 149, 162
Barrios, José Luis: 63
Barrios Zuloaga, Ricardo: 34, 39
Barois, Armand: 125
Belmonte, Luis: 144
Bello Andrés: 53, 102, 153
Beltrán Cortés, Ernesto: 14
Betancourt, Julio: 4
Betancourt, Rómulo: 25, 68, 69
Betancur, Belisario: 14, 68, 73, 74, 97, 141, 159, 161
Bismarck, Otto: 16, 25
Blanco, Andrés Eloy: 8, 52, 64, 135
Blanco Fombona, Rufino: 26, 124
Blanco Peñalver, Juan: 46
Boabdil: 169
Bolívar, Simón: 1, 2, 5, 6, 7, 12, 13, 23, 32, 35, 44, 51, 52, 55, 59, 73, 75, 84, 91, 129, 144, 149, 161, 168
Boggs, Whitmore: 16, 17, 22, 70, 76, 115, 138
Borda, José C.: 6
Borregales, Germán: 27
Boussingault, Juan Bautista: 1
Boyat, Tomás: 62
Bozo, Claudio: 40
Bracho Ríos, Alvaro: 64
Brando, Jesús Eduardo: 97, 98, 136
Brehier, Emile: 44
Brewer Carias, Charles: 33, 35
Briceño, Santiago: 5, 6, 41, 78, 84, 124, 130, 138, 147, 148, 150, 154, 155, 169
Briceño García, Jesús: 83
lirilo **Figeroa**, Federico: 165
Burgaña, José María: 170
Burke, Edmund: 77
Burnham, Forbes: 53

C

Cabarico Briceño, Jorge: 24
i. ii. edo, Juan: 43
Calcedo Caítillo, Joaquín: 166

Caicedo Castilla, José: 6
Caldas, Francisco José: 3, 42
Caldera, Rafael: 8, 16, 32, 79, 87, 107, 116, 117, 126, 129, 135, 138
Calderón Berti, Humberto: 159, 160, 161, 162
Calderón Duque, José: 143
Calogero, Reinaldo: 143
Calvani, Arístides: 16, 28, 62, 70
Calzada, Sebastián de la: 1
Camacho Leyva, Luis Carlos: 35, 48, 55, 63, 67
Camacho Montoya, Guillermo: 1, 84
Capriles, Miguel Ángel: 17, 35, 53, 60, 90, 93, 98, 116
Capriles Ayala, Carlos: 33
Cárdenas Rivera, Mauricio: 35
Cardozo, Santiago: 48
Cardozo Grimaldi, Rafael: 81, 82
Carlos III: 42
Carlos V: 42
Caro, Miguel Antonio: 1, 8, 80, 96, 160
Carpió Castillo, Rubén: 71, 72
Carvajal, Gilberto: 34
Castañeda Giral, Alfredo: 143
Castelli, Carlos: 169
Castillo Orta, Juan Jesús: 63
Castillo Orta, Juan: 63
Castro, Celestino: 5
Castro, Cipriano: 5, 169
Castro, Alfonso: 14
Castro Ortega, Hernando: 46
Cavalier, Germán: 21
Cedeño, Ernesto José: 63
Cervini, Reinaldo: 28
Ciraldo, Hernando: 84
Claudia: 25
Clemente, Néstor: 143
Codazzi, Agustín: 42, 106, 138
Collins, Larry: 39, 84, 154
Concha, José Vicente: 6
Consalvi, Simón Alberto: 71, 72, 76, 88, 106
Contreras Pulido, Pedro: 51, 55
Correa Méndez, Félix: 100
Cornellis, Enrique: 136, 137

Cortez, José R.: 88
Courlander, Hernán: 35
Crespo, Joaquín: 4, 169
Cuervo, Antonio: 146
Curiel, José: 8

CH

Chalbaud Zerpa, Reinaldo: 92
Charry Samper, Héctor: 30, 54
Chaux Herrera, Alonso: 88
Chirinos, Edmund: 112
Churchill, Winston: 86
Churión, José Rubén: 143

D

Dáger, Jorge: 31
Damiani, Luis E.: 29
De Armas, Julio: 8
Delgado, Kotepa: 134
Depons, Francisco: 3
Díaz Bruzual, Leopoldo: 155
Díaz Granados, Domingo: 6, 165, 166
Díaz Machado, Amílcar: 144
Díaz Márquez, Jorge: 136
Díaz Ugueto, Manuel: 46
Diderot, Denis: 120
Dorta de Díaz, Carmen: 136
Driencourt, Jacqucs: 17
Duque, Alberto: 18
Duran, Marianela: 167
Duverger, Maurice: Int.

E

Eastman, Jorge Mario: 41, 109, 112, 113
Echeverri Correa, Héctor: 39
Edsel, Carlos: 89, 106, 115, 162
Escalante, Diógenes: 7, 135, 166
Escalante Ernesto: 38
Escobar Pagnini, Frenk: 143
Escobar Salom, Ramón: 39, 155, 156
Espinoza Valderrama, Abdón: 86
Esteves, José Tomás: 53

F

Falcón Briceño, Marcos: 70
Fargier Suárez, Ricardo: 83
Febres Cordero, Julio: 44
Fernando II: 42
Fernando XII: 3
Fernández, Eduardo: 110, 112, 114, 117
Fernández de Enciso, Martín: 89
Fernández, Juan Bautista: 18
Fernández Auvert, Humberto: 66
Fernández Fossi, Julio César: 53
Figueroedo Planchart, Reinaldo: 124, 153
France, Anatole: 66
Freires Mendoza, Héctor: 56, 76

G

Gaitán, Jorge Eliécer: 43, 53
Galán, Luis Carlos: 127
Galindo Pinilla, Carlos: 3, 27
García, Tomás: 168
García, Elba Julieta: 156
García Barrios, Humberto: 45
García Ortíz, Laureano: 1
García Velutini, Osear: 98
Gaviria Lié vano, Enrique: 92
Gaviria Trujillo, César: 131, 133, 138, 140, 146, 156, 157, 161, 169
Gessen, Vladimir: 73
Gil Borges, Esteban: 8, 10, 33, 134, 166, 172
Gil, Florencio Antonio: 34
Gil Fortoul, José: 114, 169
Goebels, Joseph: 89
Gómez, Alvaro: 45
Gómez, Carlos William: 120
Gómez Picón, Alirio: 135
Gómez, Juan Vicente: 6, 7, 32, 87, 95, 99, 167, 169
Gómez, Laureano: 1, 14, 83, 142, 171
Gómez Barrera, Pedro: 86, 97, 119, 141, 150
Góngora, Antonio: 3
González González, José: 12, 94

González, Hermán: 94, 169
González, Juan Vicente: 4
Gori, José Joaquín: 27
Granier, Marcel: 90, 93, 116
Grillo, Max: 6
Grisanti, Ángel: 43
Gual, Pedro: 9
Guerón, Carlos: 24
Guerrero Ramírez, Luis Geraldo: 83
Guerra, Héctor: 39
Guerrero, Cnel.: 18
Guevara, Luis Ernesto: 64
Guglielmi, Juan: 8
Guirior, Manuel: 3
Guisandes, Gastón: 90
Gutiérrez Alfaro, Tito: 5, 9, 23, 25, 30, 156
Gutiérrez, José Antonio: 34
Gutiérrez, Alfredo: 64
Guzmán, Antonio Leocadio: 3, 164, 166
Guzmán Blanco, Antonio: 3, 164, 169

H

Tlenning, : 31
Hernández Bretón, Armando: 8
Iñedia, Pedro de: 173
Hernández Carstens, Eduardo: 4, 11, 15, 29, 31, 33, 34, 35, 37, 48, 50, 75, 86, 95, 121, 140, 143, 145, 148, 157, 159, 168, 169
IERNÁNDEZ López, Jaime: 68
HERRERA Marcano, Luis: 46
IERNÁNDEZ Rovatti, Ricardo: 8
IERRERA Campiñas: Luis: 15, 34, 38, 40, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 53, 54, 55, 61, 65, 67, 68, 107
I Nuria, Earle: 24, 96, 118
I ller, Adolfo: 89
IBLGUÍN, Carlos: 3, 4, 5, 6, 27, 40, 49, 111, 153
IOLGUÍN, TTeny: 52
HOLGUÍN PELÁEZ, Hernando: 12, 24, 28, 32, 162, 169
Iloíülun, Samuel: 168
HUMBOLDT, Alejandro: 3

I

Ihering, Rudolf: 159
Infante, Leonardo: 1, 52, 133
Iribarren Borges, Ignacio: 16
Irígoyen, Aurelio: 64
Isabel de Castilla: 42
Itriago, Salvador: 112, 131
Izaguirre, Alejandro: 43
Izquierdo, Antonio: 22

J

Jackson, Rashleygh: 55
Jiménez, Simeón: 60
Jiménez de Arechaga: 125
Juan Carlos I: 139
Juan Pablo II: 54, 66, 69, 106
Juárez, Benito: 28
Jurado Toro, : 137

K

Kelsen, Hans: 152, 162, 163

L

La Corte, Luis: 86
La Cosa, Juan de: 42, 95, 106, 165, 170
Landaeta, Héctor: 94, 97
Landazábal, Fernando: 48, 82
Lapierre, Dominique: 39, 84, 154
Lara Bonilla, Rodrigo: 35
Lara Peña, Pedro José: 3, 8, 15, 18, 25, 30, 40, 48, 49, 53, 54, 56, 58, 60, 71, 75, 80, 86, 87, 95, 99, 100, 101, 105, 112, 113, 115, 116, 121, 122, 123, 126, 135, 140, 145, 154, 164, 165, 166, 167, 169
Larralde, Alicia: 98
Larrazábal, Wolfgang: 158
Lares Martínez, Eloy: 11, 163
Larito, José: 42
Las Heras, Txomin: 12
Leal Torres, Homero: 25

Lemos Simmonds, Carlos: 52, 53, 54, 55, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 71, 86, 149, 156

León, Mariela: 120
León Olivares, Ramón: 147
León Valencia, Guillermo: 8, 53, 89, 142, 162

Leoni, Raúl: 16, 47, 54, 89, 107, 117, 138, 161, 162, 169

Licurgo: 12
Liévano, Guillermo: 46
Liévano, Indalecio: 27

Londoño Londoño, Julio: 31, 46, 92, 130

Londoño Paredes, Julio: 15, 31, 35, 36, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 52, 54, 55, 61, 75, 76, 80, 83, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 93, 97, 100, 101, 106, 107, 108, 109, 110, 115, 117, 118, 126, 127, 130, 141, 157, 162

López, Hermógenes: 28

López, Juan: 14

López Baralt, Rafael: 6, 16, 166
López Contreras, Eleazar: 8, 10, 44, 46, 48, 55, 58, 82, 87, 91, 95, 117, 124, 125, 134, 157, 169

López Gómez, Edmundo: 28, 86

López de Mesa, Luis: 10

López Michelsen, Alfonso: 18, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 39, 40, 45, 50, 51, 55, 62, 85, 87, 97, 101, 102, 107, 109, 110, 113, 114, 131, 149, 158, 169

López Sánchez, Aquiles: 4, 11, 24, 46, 54, 67, 75, 84, 98, 102, 116, 163

Losada Díaz, Demetrio: 6, 125, 166

Lovera, Virgilio: 28, 35

Lozada Soucre, Luis: 157

Lusinchi, Jaime: 50, 75, 76, 77, 81, 83, 85, 86, 88, 90, 95, 117, 121, 123, 127, 141, 151, 161

Luzardo, Alexander: 73

LL

Lloreda Caicedo, Rodrigo: 69, 109, 124, 161

Lleras Camargo, Alberto: 7, 21, 29
Lleras Restrepo, Carlos: 16, 18, 25, 47, 54, 68, 88, 89, 91, 109, 138, 162

M

Mac Donald, James Ramsay: 91
Mac Gregor, Gregorio: 1
Mac Namara, Robert: 18
Mallarino, Manuel María: 145
Mantelini, Pedro: 11, 47
Manzo González, José: 28
Manzur Pacheco, Iván: 114
Maquiavelo, Nicolás: 97
Margallo, Pedro: 1
María Cristina: 3, 4, 9, 42, 69, 129, 139
Marín, Juan Francisco: 1
Marín Bernál, Rodrigo: 157, 160
Marín, Carlos: 29
Marroquín, José: 5
Marquina, Brígido: 89, 115
Márquez, Pompeyo: 32, 147
Márquez, Walter: 148
Martínez, Aníbal: 74
Martínez Suárez, Félix: 31
Martínez Santos, Francisco: 63
Masaryk, Tomás: 47
Matos, Manuel Antonio: 124
Medina, Pablo: 155
Mejías Vallejo, Osear: 97, 99
Meredith, George: 45
Merino, Miguel: 15
Mestre Sarmiento, Eduardo: 90
Michelena, Santos: 9, 10, 16, 82, 122, 169
Michaeler, Antonio: 14
Molina, José Antonio: 136
Monagas, Aquiles: 8, 10, 11, 47, 75, 90, 105, 122, 135, 163
Monagas, José Gregorio: 169
Monagas, José Tadeo: 169, 173
Montaña Cuéllar, Diego: 129
Montes de Oca, José: 13
Montcsquieu: 53
Montiel, Nelson: 136

Morales Paúl, Isidro: 71, 73, 141, 150, 163
Morantes, Pedro María: 70, 95, 106, 117, 134
Moratín, Fernández de, Leandro: 137
Moreno, Edilberto: 86
Moreno Escalante, Ángel: 136
Morillo, Pablo: 1
Morón, Guillermo: 116, 145
Mosquera, Tomás Cipriano: 2, 123, 145
Muci Abraham, José: 152, 153
Murillo, Manuel: 2

N

Nariño, Antonio: 1
Nava Carrillo, Germán: 10, 107, 110, 113
Navarro Méndez: 8
Navas Spinola, Carlos: 8, 11, 19, 32, 33, 34, 36, 60, 69, 72, 75, 78, 79, 82, 85, 116, 135, 154, 168
Newhed, Kaldone: 3, 25, 35, 170
Nieto Navia, Rafael: 68
Nikken, Pedro: 46
Núñez, Pedro: 46
Núñez, Rafael: 2, 3
Núñez Arismendi, Luis Teófilo: 13

O

Ochoa Antich, Fernando: 147, 154, 155
Ochoa Castro, Rafael: 22
Odrizola, Laurentzi: 119
Ojedá, Alonso de: 49, 95, 115, 165, 170
Ojocr, Pablo: 3, 4, 10, 13, 14, 15, 16, 33, 91, 100, 103, 105, 110, 111, 116, 123, 125, 127, 129, 131, 132, 134, 135, 137, 140, 145, 146, 151, 169, 170
Olivarría, Jorge: 16, 32, 38, 46, 116
Haya de Leñera, Enrique: 88
(Mivaius, Francisco: 73
Irdóñim, Iula: 141

Oropeza, Pastor: 8, 134, 135
Orta Polo, Raimundo: 63
Ortega y Gasset, José: 116
Ortiz Vidales, Darío: 51, 65
Otañez, Aureliano: 12
Oviedo y Baños, José: 3
Owen, John E.: 2

P

Padilla, José: 89
Padrón G., M. A.: 32
Padrón, Paciano: 137
Páez, José Antonio: 1, 87, 169
Páez Pumar, Oswaldo: 15, 66
Parada Dacovich, Iván: 11, 75, 163
Pardo, Rodrigo: 159
Pastrana Borrero, Misael: 18, 21, 52, 121, 140, 161
Pearson, Drew: 39
Penzini Hernández, J. S.: 129, 142, 158
Peña Gómez, Manuel Vicente: 81, 93, 116
Pereira, Asdrúbal: 86
Pérez, Carlos Andrés: 6, 15, 22, 25, 26, 29, 30, 33, 34, 39, 43, 44, 50, 59, 61, 68, 71, 75, 77, 79, 87, 88, 92, 95, 101, 106, 107, 110, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 119, 121, 123, 124, 125, 128, 129, 130, 131, 133, 138, 139, 140, 141, 142, 144, 149, 150, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 163, 168, 171
Pérez Badell, Mauricio: 44
Pérez Díaz, José Antonio: 28
Pérez Guerrero, Manuel: 47, 54, 89, 162
Pérez Hernández, Gonzalo: 86, 110, 113, 149, 156
Pérez Herrera, Pablo: 30
Pérez Jiménez, Marcos: 12, 27, 87, 95
Pérez Luciani, Gonzalo: 163
Pérez Luciani, Ramiro: 17, 20, 25, 27, 47, 59, 50, 51, 70, 74, 75, 83, 84, 130, 141, 142, 163, 169

Pérez, Manolo: 64
Pérez, Luis Ángel: 136
Pérez B. Rodrigo: 68, 82
Pérez Norsagaray, Carlos: 168
Pérez Segnini, Hildelgar: 97, 98
Petkoff, Teodoro: 69, 95, 96, 112
Pietri, Luis Gerónimo: 12, 17
Pino León, Alfonso: 34
Pinto Satinas, Francisco: 23, 139
Pizani, Rafael: 47, 123, 141, 150
Planas, Simón: 135
Planchart Manrique, Gustavo: 37, 38, 40, 43, 44, 45, 46, 52, 54, 55, 61, 107, 157
Plaza, Eduardo: 134
Polanco Alcántara, Tomás: 145
Poletto, Alberto: 156
Pombo, Lino de: 9, 10, 82, 122
Porra Rangel, Juan: 122
Prato, Sol venía de: 7
Prieto, Luis Beltrán: 22, 164
Prost, Robert: 52
Puentes, Milton: 17
Pulido Rubio, Manuel: 37
Pumarejo, Alberto: 10

Q

Quintero, Ángel: 138

R

Rabasa Parra, Fredy: 152
Ramírez Campos, Salvador: 113, 114
Ramírez Campos, Augusto: 71, 72, 109, 138, 156, 159, 160, 161
Ramón y Cajal, Santiago: 13
Rangel Garbiras, Carlos: 5
Rangel José Vicente: 28, 69, 71, 72, 73, 74, 79, 82, 93, 100, 106, 116, 128
Ratzel, Federico: 21, 30
Ravén Herrera, Ramón: 40, 139
Raymond, Edward: 14
Reagan, Donald: 65
Renán, Ernesto: 7

S

Sader Pérez, Rubén: 162
Salcedo Baldián, Félix: 148
Saldarriaga, Alberto: 90
Salazar, José Miguel: 29
Sámano, Juan: 1
Samper Pizano, Ernesto: 51, 71
Samudio Molina, Rafael: 106, 115
Santayana, George: 62
Sceller, George: 163

Schacht Aristeguieta, Efraín: 46, 133, 150, 153
Schindler, J.: 89
Schmidt, Roberto: 116
Sanabria, Gustavo J.: 6, 123, 166, 169
Sanín de Rubio, Noemí: 149, 154, 156, 159, 162, 163, 164, 169
Santander, Francisco de Paula: 1, 2, 7, 26, 49, 53, 63, 68, 69, 81, 83, 87, 91, 92, 93, 110, 119, 129, 141, 148, 168
Santayana, George: 62
Santín Puertas, José: 143
Santofino Botero, Alberto: 59
Santos, Eduardo: 8, 10, 39, 40, 46, 74, 82, 96, 125, 157
Sarano, Jacques: 128
Sénior, Osear Isaac: 67
Serrano, Francisco: 1
Siciliano Ameta, Alfio: 143
Silva Estrada, Alfredo: 26
Silva Gandomphi, Antonio: 5, 169
Silva, Manolo: 137
Sírio, Publio: 69, 116
Slevi, Jairo: 148
Socarras, José Francisco: 82
Solano Peláez, Lorenzo: 22
Sotillo, Jesús: 86
Soublette, Carlos: 2, 169
Sosa Rodríguez, Carlos: 17, 25, 29, 40, 46, 47, 70
Stockhausen, Elka: 137
Strausz, Robert: 2
Stuart Mili, John: 155
Suiírcz Flamerich, Germán: 8
Sucre, Antonio José: 133
Sureña Delgado, Rafael: 61, 82, 84, «9, 100, 116, 144

T

Tillyrand, Carlos: 15, 71, 99, 147
Tarie Briceno Gustavo: 159
Taylliardal, Leopoldo: 147
Tejera, Iván: 32
Tejera Iaís: Enrique: 117, 118

Tenorio Sifontes, Ramón: 28, 124
Terencio: 81
Toro, Fermín: 2, 22, 123, 169
Toro Hardy, Alfredo: 76
Torres, Camilo: 35
Torres, Carlos Arturo: 6
Torres Márquez, Alí: 136
Torres, Fredy: 130
Torres Velasco, Marcos: 54
Tovar L. Ramón: 145
Trejo, Hugo: 8, 11, 25, 163
Turbay Ayala, Julio César: 27, 39, 41, 44, 48, 52, 59, 60, 68, 159

U

Unamuno, Miguel: 119
Unda, José: 169
Urbaneja, Diego Bautista: 6, 166
Urdaneta, Rafael: 1, 93, 133
Urdaneta Arbeláez, Roberto: 12, 17, 21, 27, 28, 51
Uribe Holguín, Juan: 12, 17, 21, 27, 28, 41, 51, 65, 170
Urrutia Holguín, Francisco: 3, 10, 12, 13
Uribe Otero, Luis F.: 62
Uribe Rodríguez, Juan: 27
Uribe Uribe, Rafael: 4
Uribe Vargas, Diego: 30, 31, 35, 40, 45, 55, 68, 109, 124, 159, 160, 161
Uslar Pietri, Arturo: 88, 91, 113, 114, 120, 134

V

Valbuena B., Ángel: 170
Valery, Rafael: 140
Valois Arce, Daniel: 39
Vargas, Pedro Antonio: 136
Vargas Muñoz, Gustavo: 125, 126, 127, 128
Vargas Ramírez, Enrique: 141
Vasco Muñoz, Gustavo: 125, 126, 127, 128
Vasconcelos Me Colly, Amoldo: 143

Vásquez Cobos, Alfredo: 6, 87, 99, 166
Vázquez Carrizosa, Alfredo: 12, 17, 18, 21, 23, 27, 34, 35, 36, 38, 41, 43, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 64, 68, 69, 74, 85, 109, 124, 149, 160, 161, 162, 169
Vegas, Martín: 8, 134, 135
Vegacio, Flavio Renato: 63
Velázquez, Bonifacio: 21, 61, 13, 141
Velásquez, Ramón J.: 41, 141
Vera, José Tomás: 20
Vespuccio, Américo: 165
Vetter, Pierre: 14
Vila Masot, Osear: 9, 122, 132, 135, 161
Villafaña, Gregorio: 167, 169
Villar Borda, Luis: 48
Villegas, Silvio: 135
Viña Laborde, Edmundo: 21, 68, 69
Vivas González, Humberto: 8, 52, 92

W

Weber, Max: 131
Weiger, Hans: 10
Welser, Bartolomé: 170
Welser, Antonio: 170
Wilkinson, Paúl: 89
Wolf, Ernesto: 42

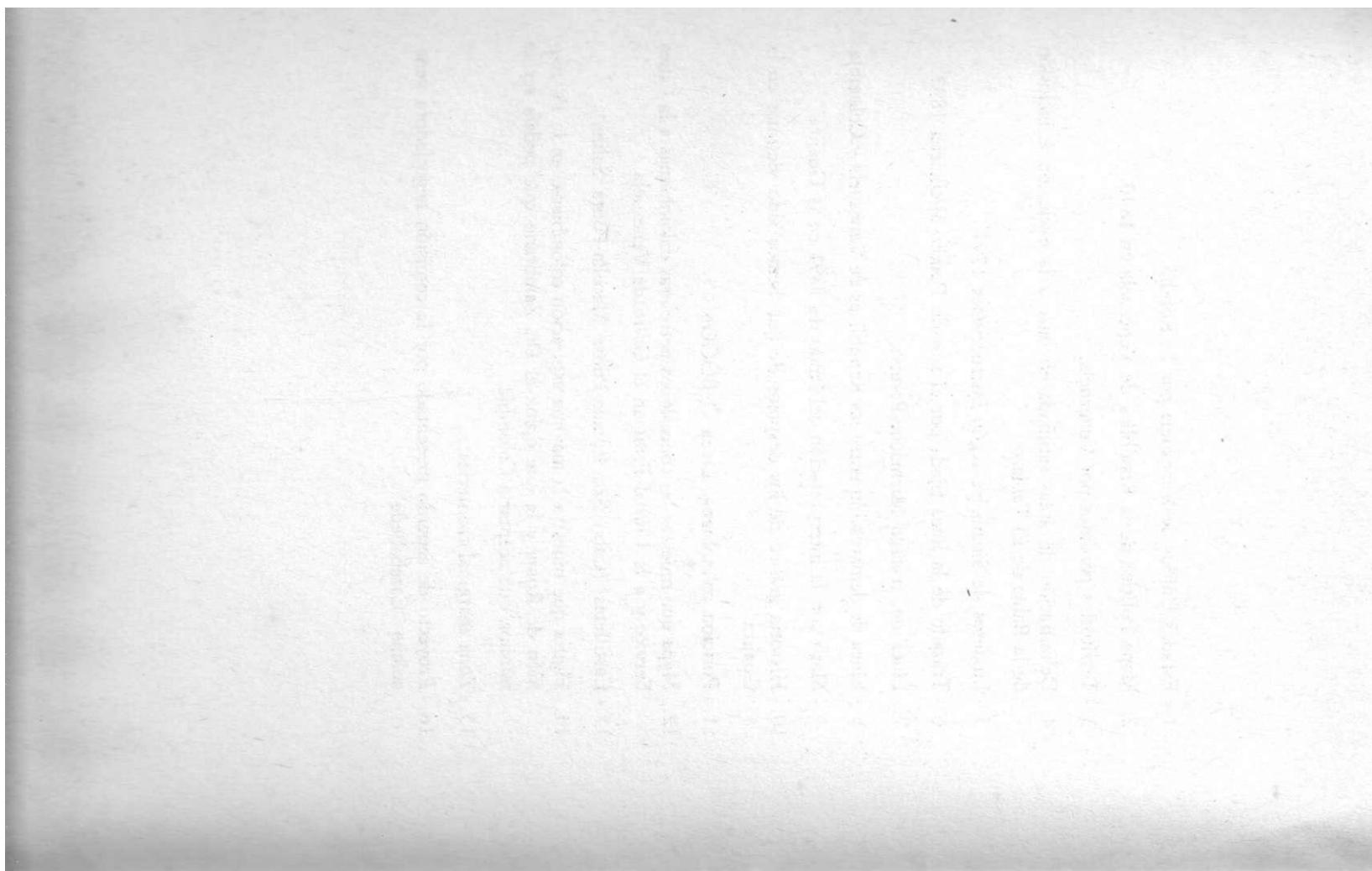
Z

Zabala, Juan: 1
Zalamea, Alberto: 90
Zambrano Velazco, José Alberto: 33, 34, 44, 45, 46, 48, 54, 56, 58
Zambrano Velazco, Luis Eduardo: 58, 85, 92
Zaragoza, Justo: 4
Zavarce, Ornar: 27
Zea Hernández, Germán: 3, 17, 25, 27, 28, 32, 34, 37, 38, 44, 46, 47, 67, 70, 141
Zumeta, César: 65, 160
Zweig, Stefan: 29

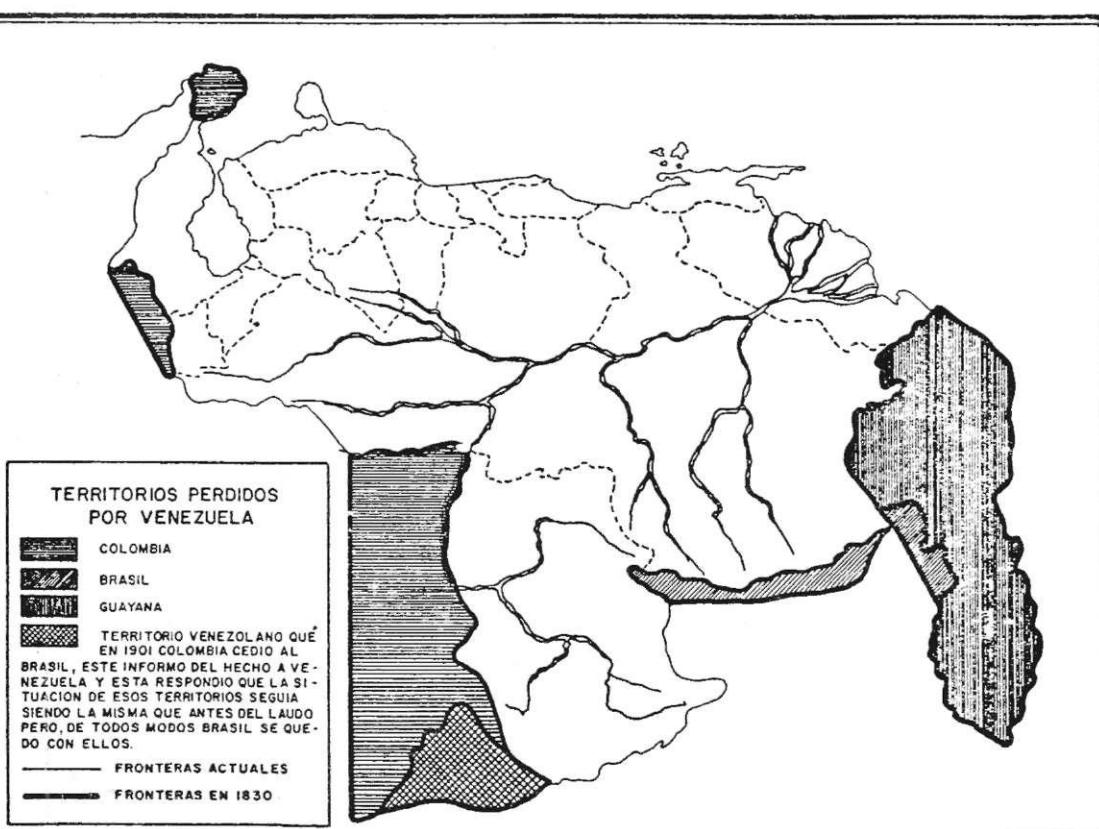
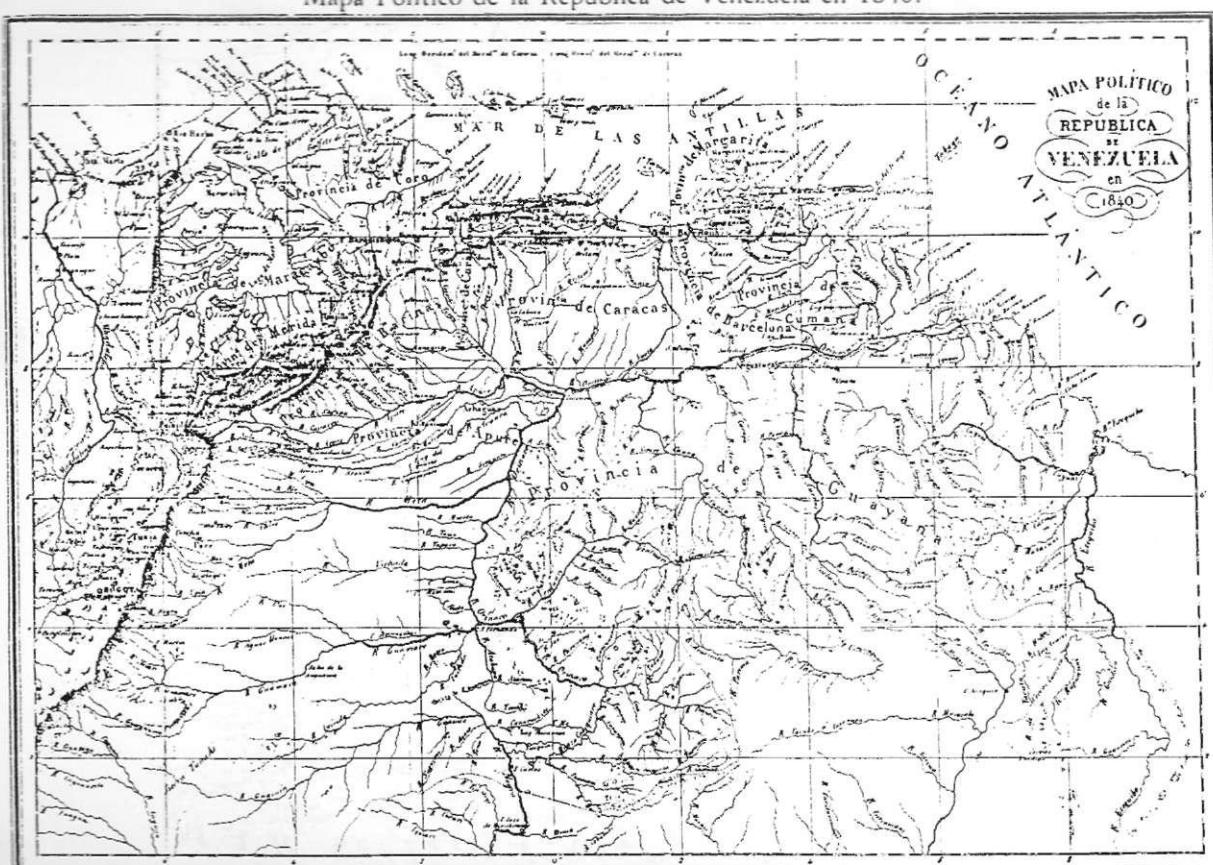
n
0
ta

00

- .1. - Estados Unidos de Venezuela por L. Robdin.
2. - Mapa Político de la República de Venezuela en 1840.
3. - Territorios perdidos por Venezuela.
4. - Delimitación de áreas estimada en base a la exclusión e inclusión de la Bahía de El Tablazo.
5. - Linderos de Sinamaica según instrucciones 1791.
6. - Trazado de la línea fijada por el tratado Pombo-Michelena 1833.
7. - Línea del tratado Michelena-Pombo.
8. - Línea de demarcación entre las Repúblicas de Venezuela y Colombia.
9. - Mapa con la interpretación del laudo de 1891 en la Guajira.
10. - Historia gráfica de los despojos de que hemos sido víctimas en la Guajira.
11. - Posición colombiana. Línea O BOGGS.
12. - Mapa que muestra las concesiones petroleras colombianas a la Cities Service y a la United Fruit en el Golfo de Venezuela.
13. - Castilletes (Cabo San Román-Punta Macolla-Punta Salina).
14. - Figura que muestra la máxima aspiración colombiana, en la IV reunión de Roma y la que opina el Dr. Zambrano que podría ser la mínima que aceptaría Colombia.
15. - Zona marginal fronteriza.
16. - Proyecto de acuerdo presentado por la comisión negociadora venezolana "Carabaíleda".



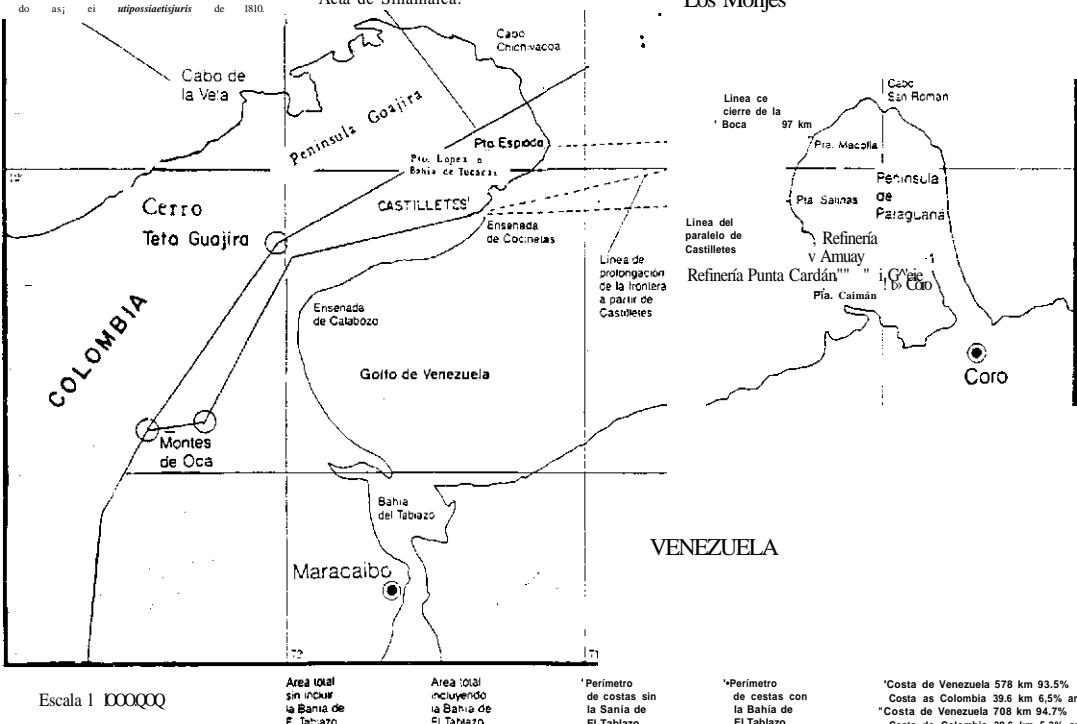
Mapa Político de la República de Venezuela en 1840.



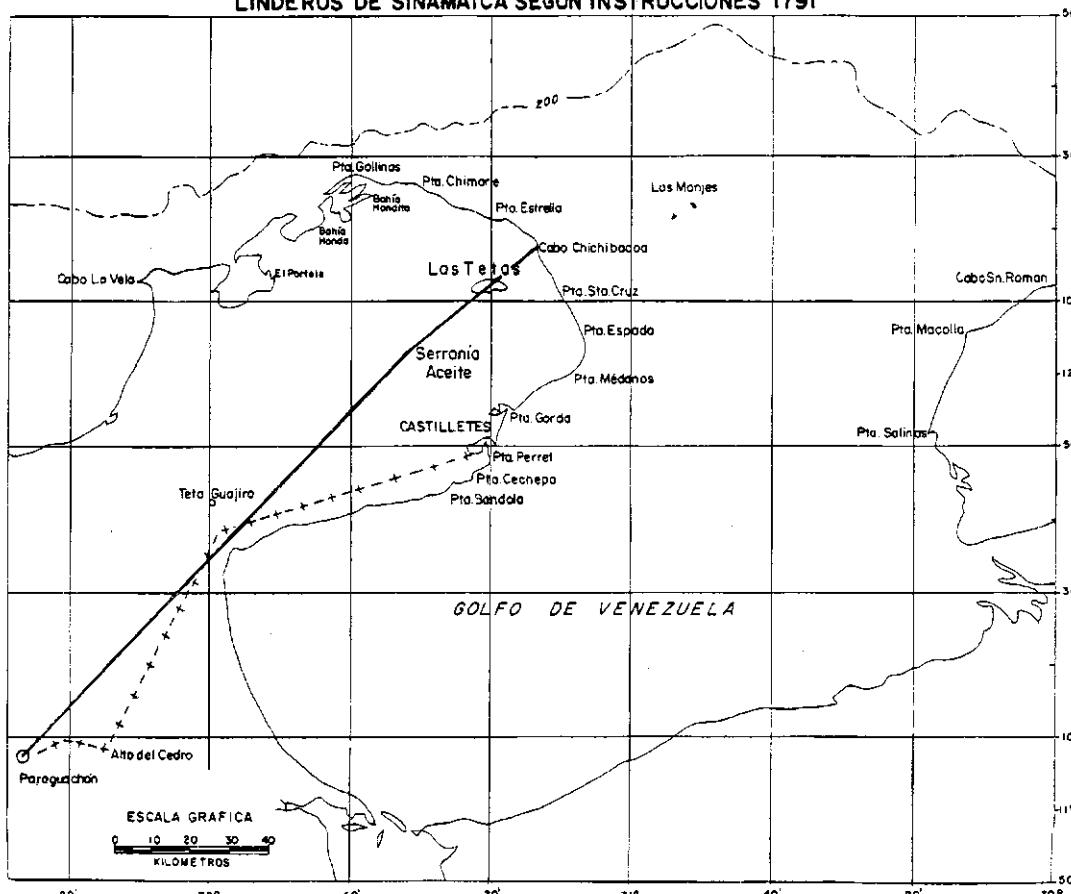
...ec-e' a-c as Cec as Fea.es
ca'a - c a'e r.e e'e e temfo-
e a caz 3e-s's de Ve-
nezuela y el Virreinato determinan-
do asj ci utipossaeisjuris de 1810.

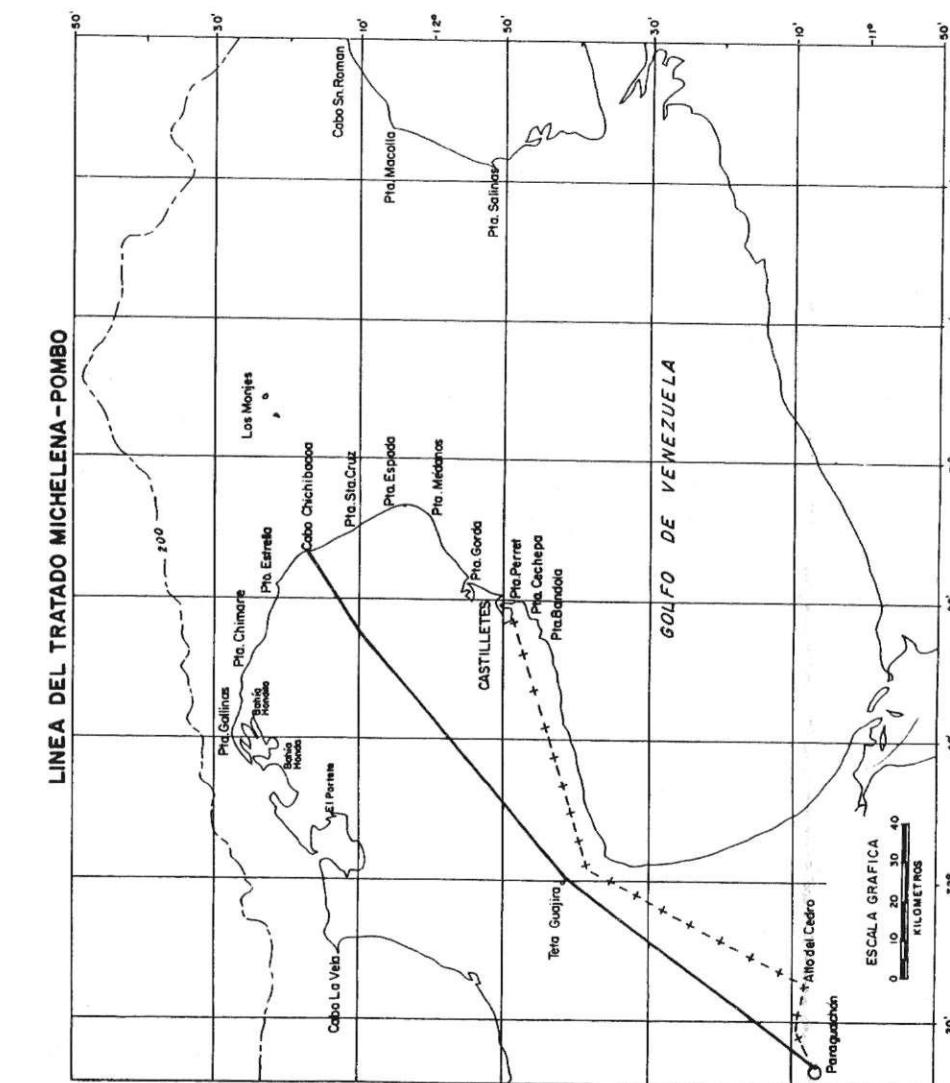
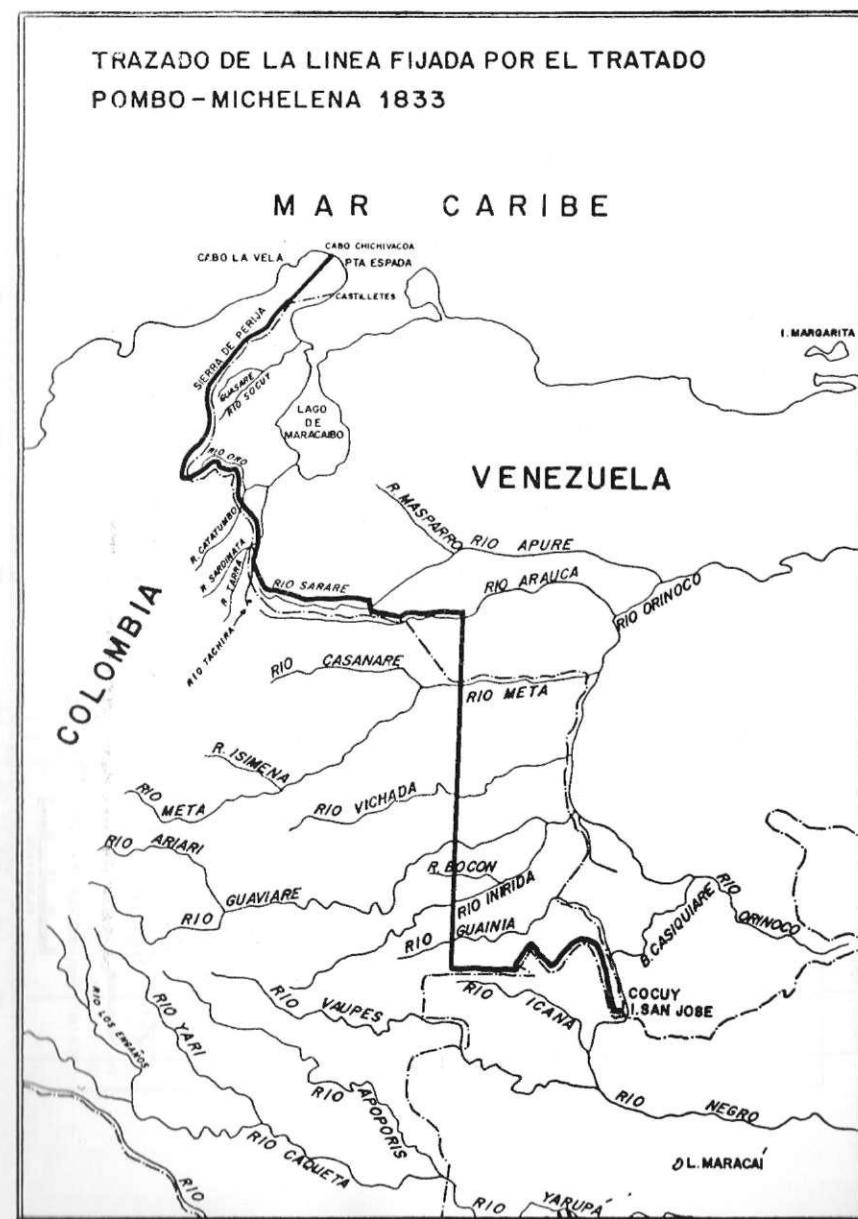
Goajira es prácticamente per-
pendicular a la costa NE de la
Península y es según todos los
indicios la linea limitrofe fijada
por el Laudo Español y por el
Acta de Sinamaica.

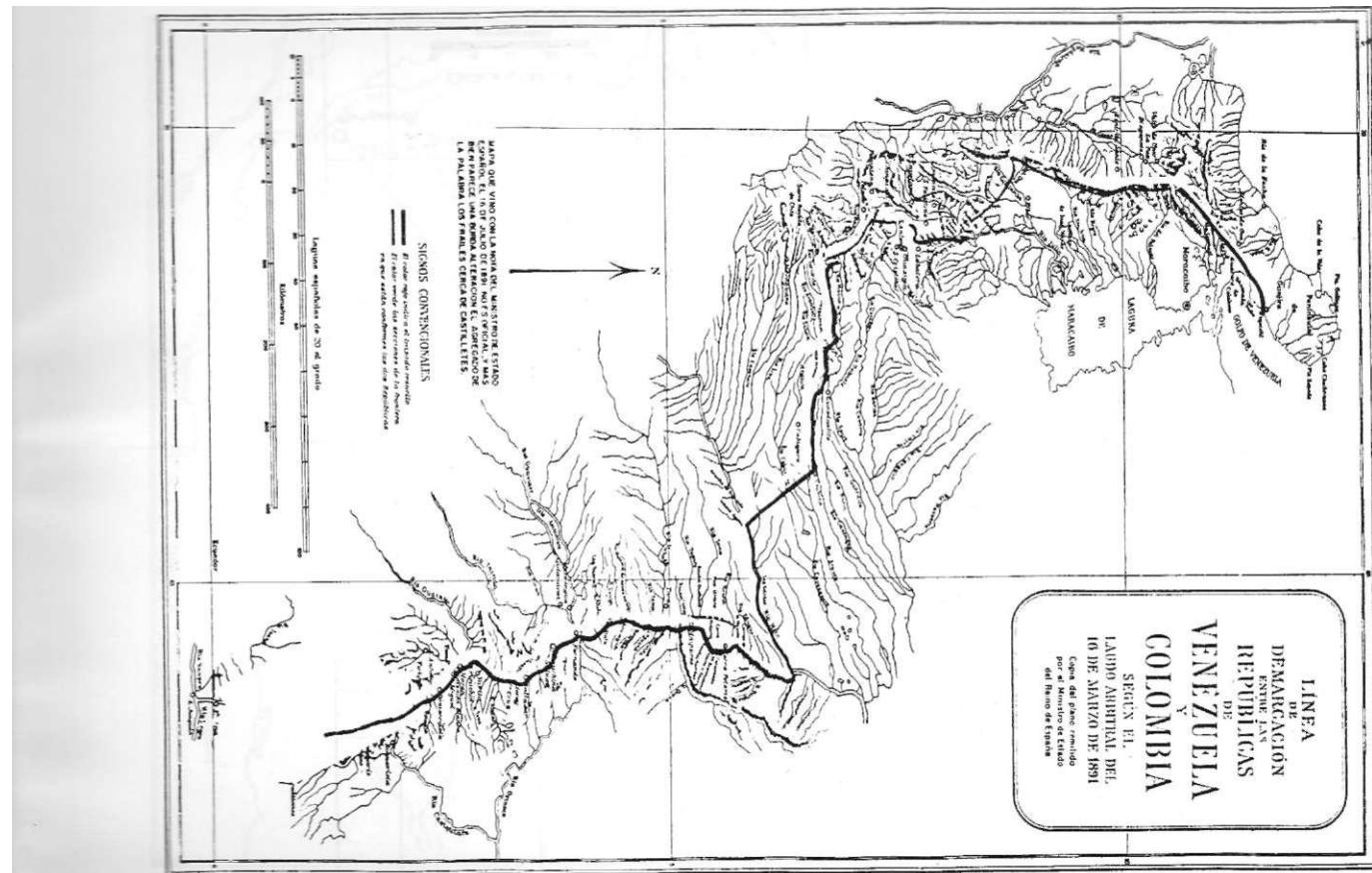
Los Monjes



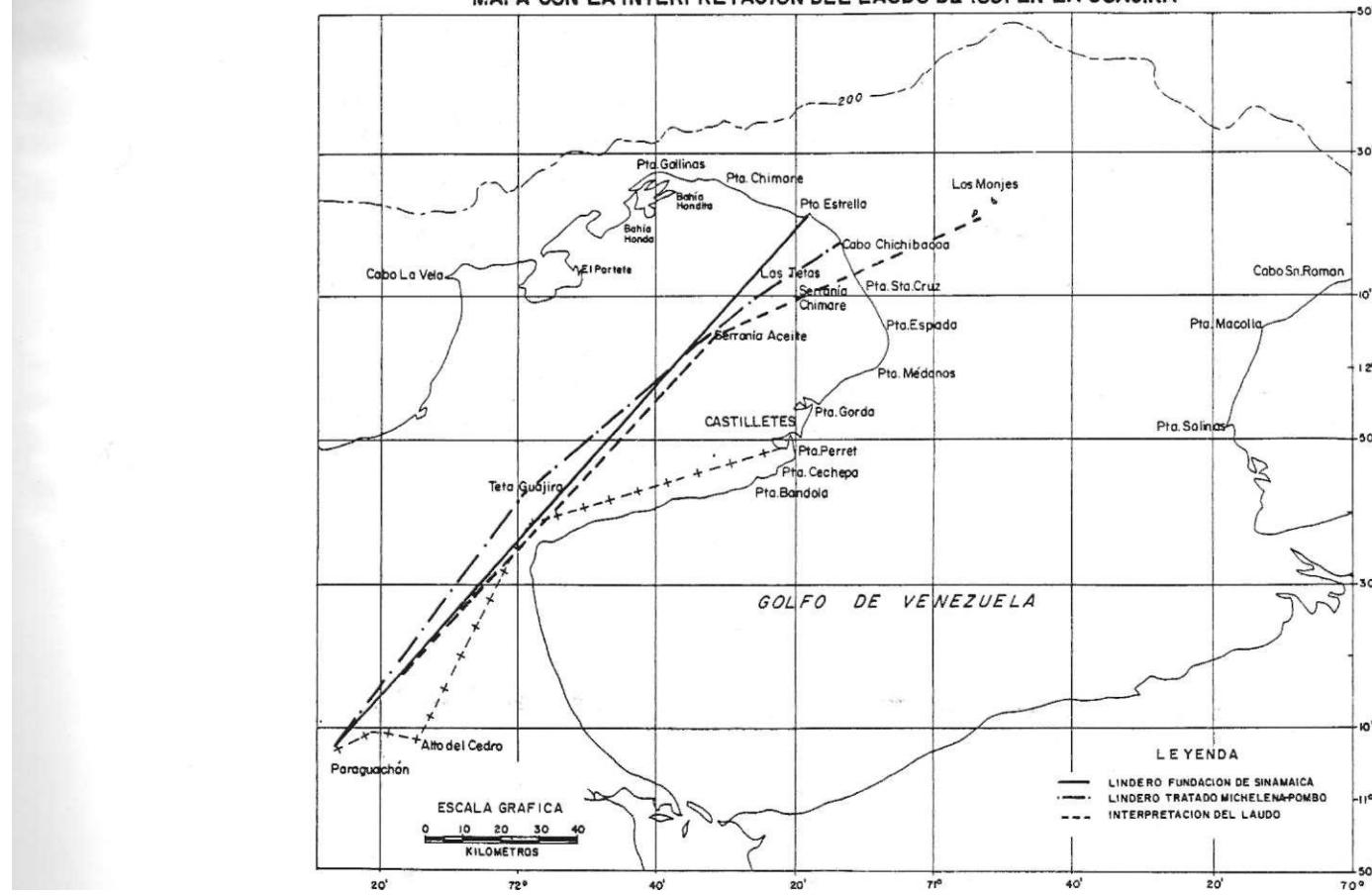
LINDEROS DE SINAMAICA SEGUN INSTRUCCIONES 1791

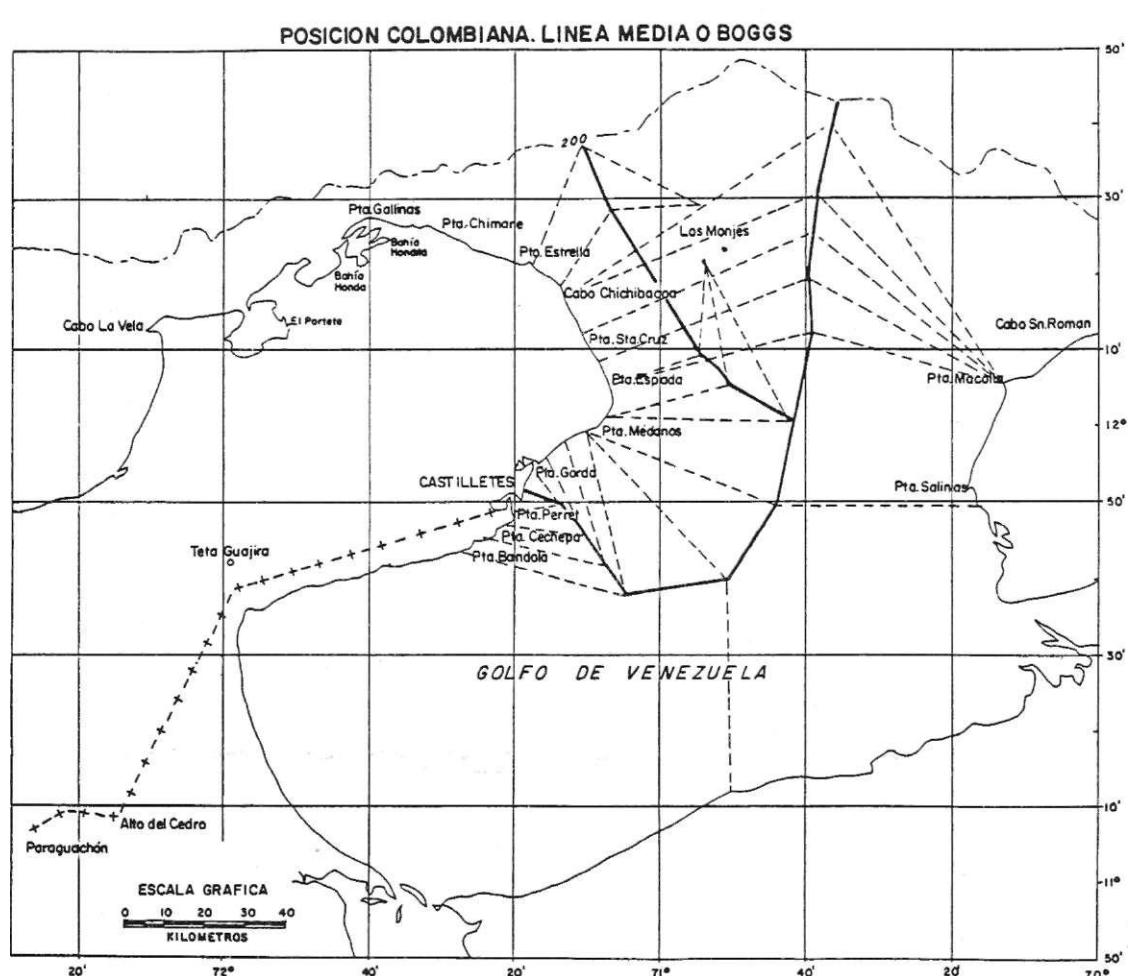
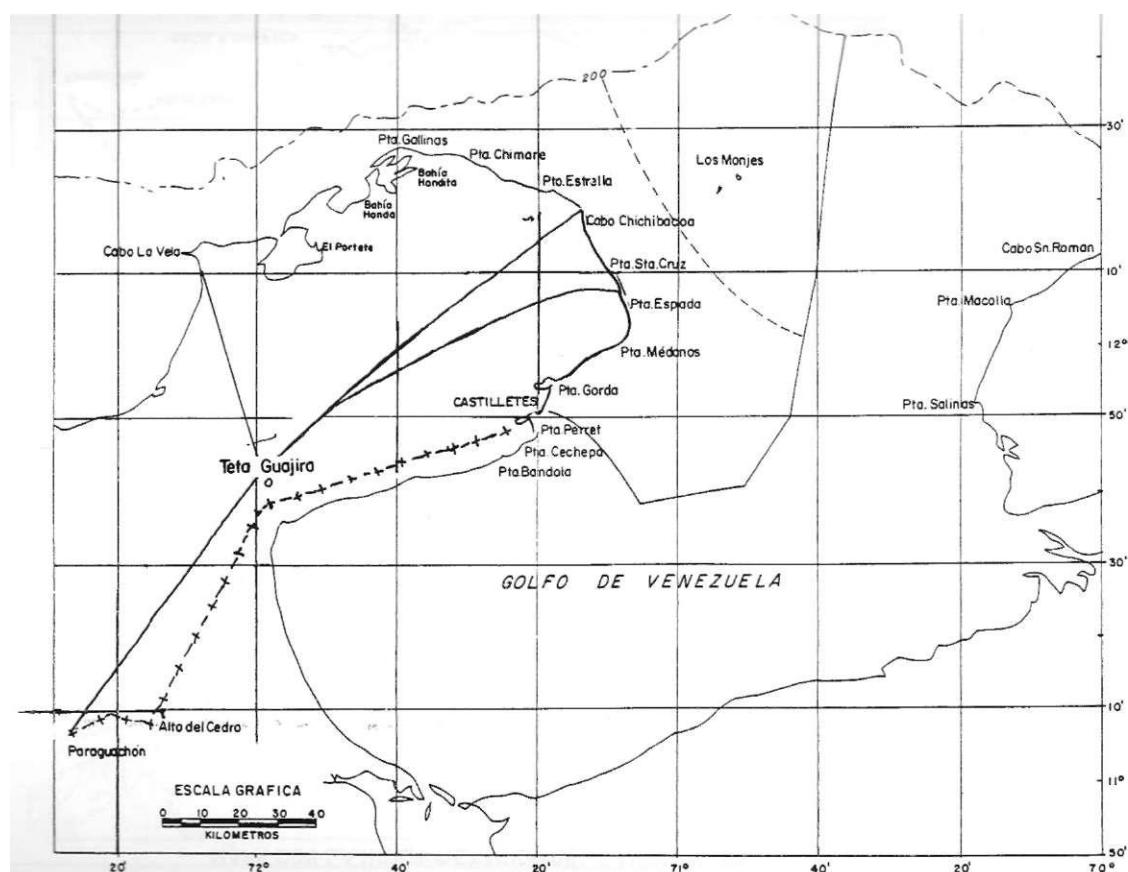




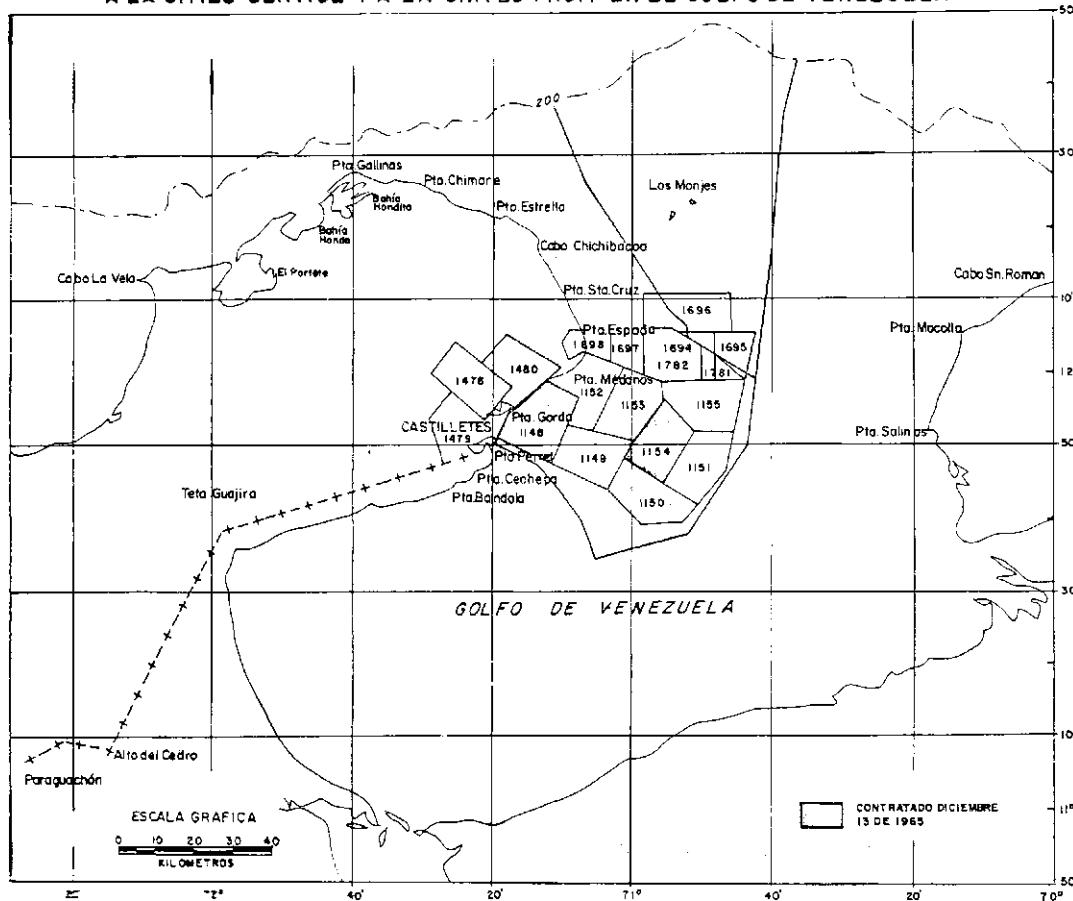


MAPA CON LA INTERPRETACION DEL LAUDO DE 1891 EN LA GUAJIRA





MAPA QUE MUESTRA LAS CONCESIONES PETROLERAS COLOMBIANAS
A LA CITIES SERVICE Y A LA UNITED FRUIT EN EL GOLFO DE VENEZUELA



Castilletes (Cabo San Román-Punta Macolla-Punta Salina).

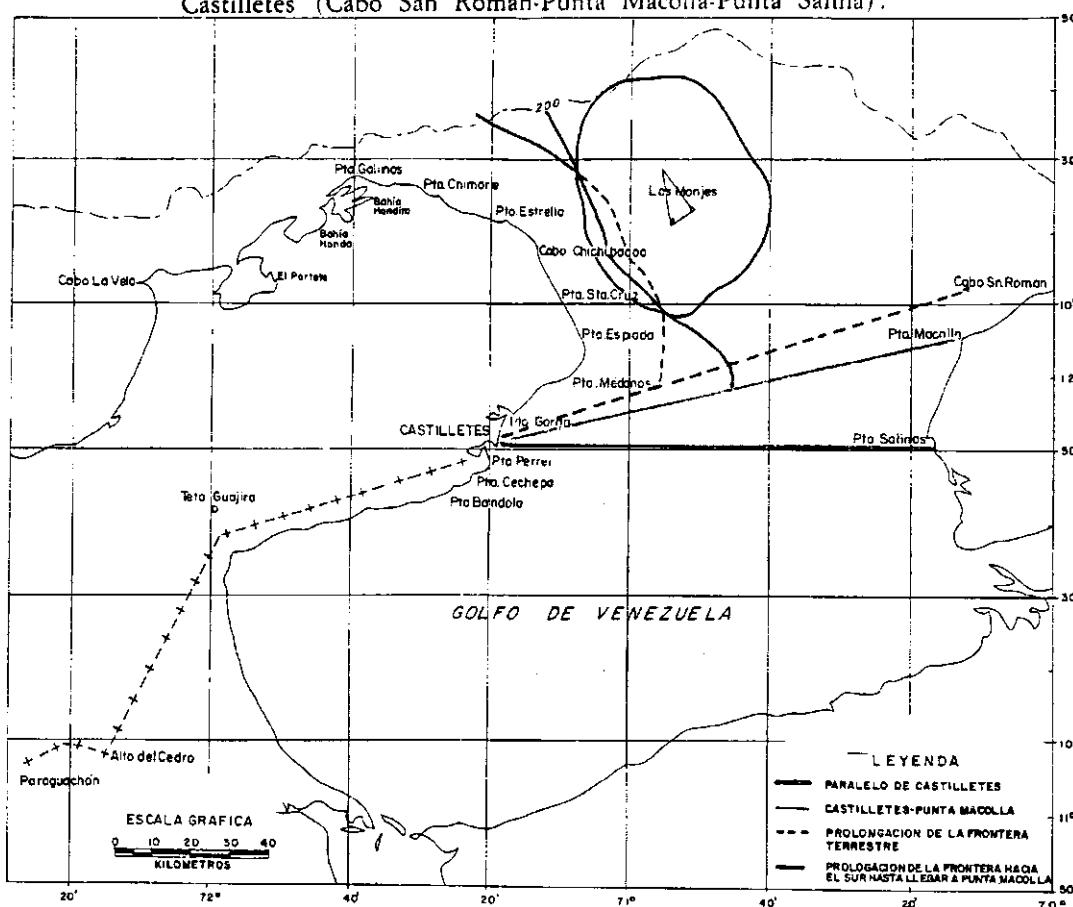
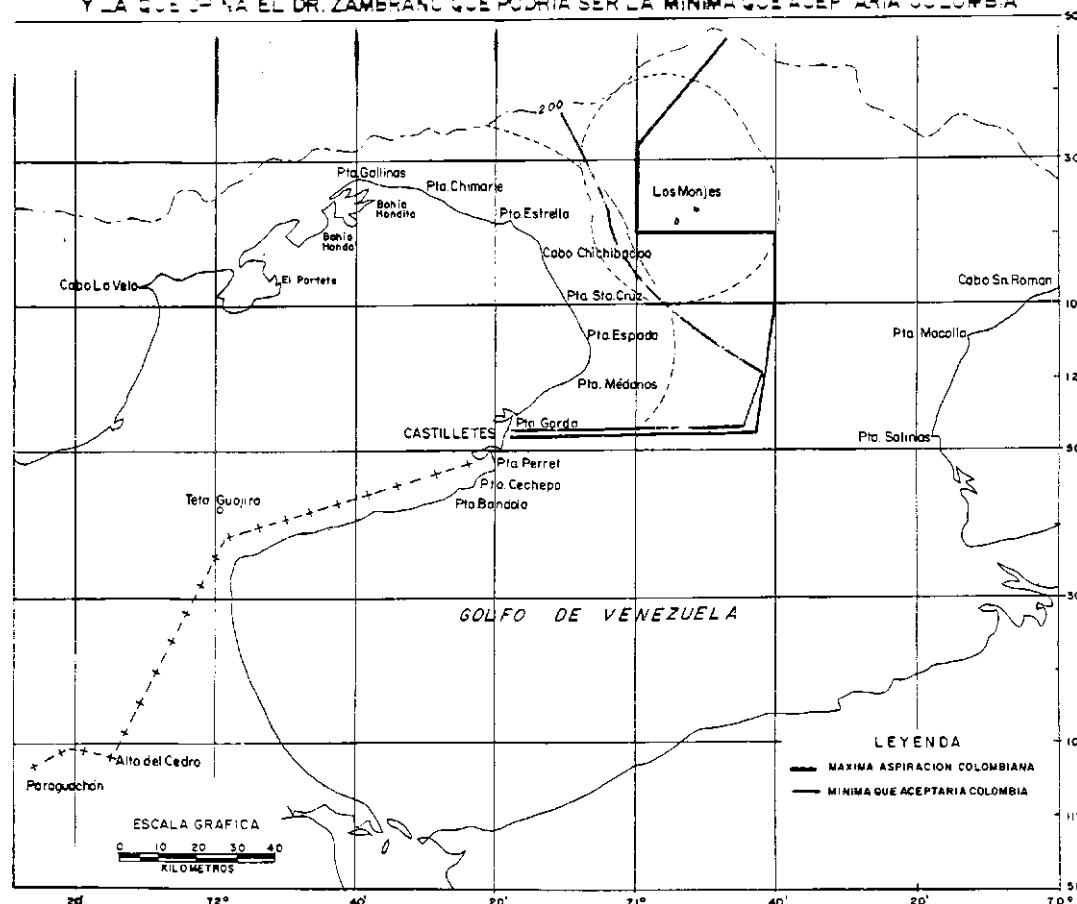
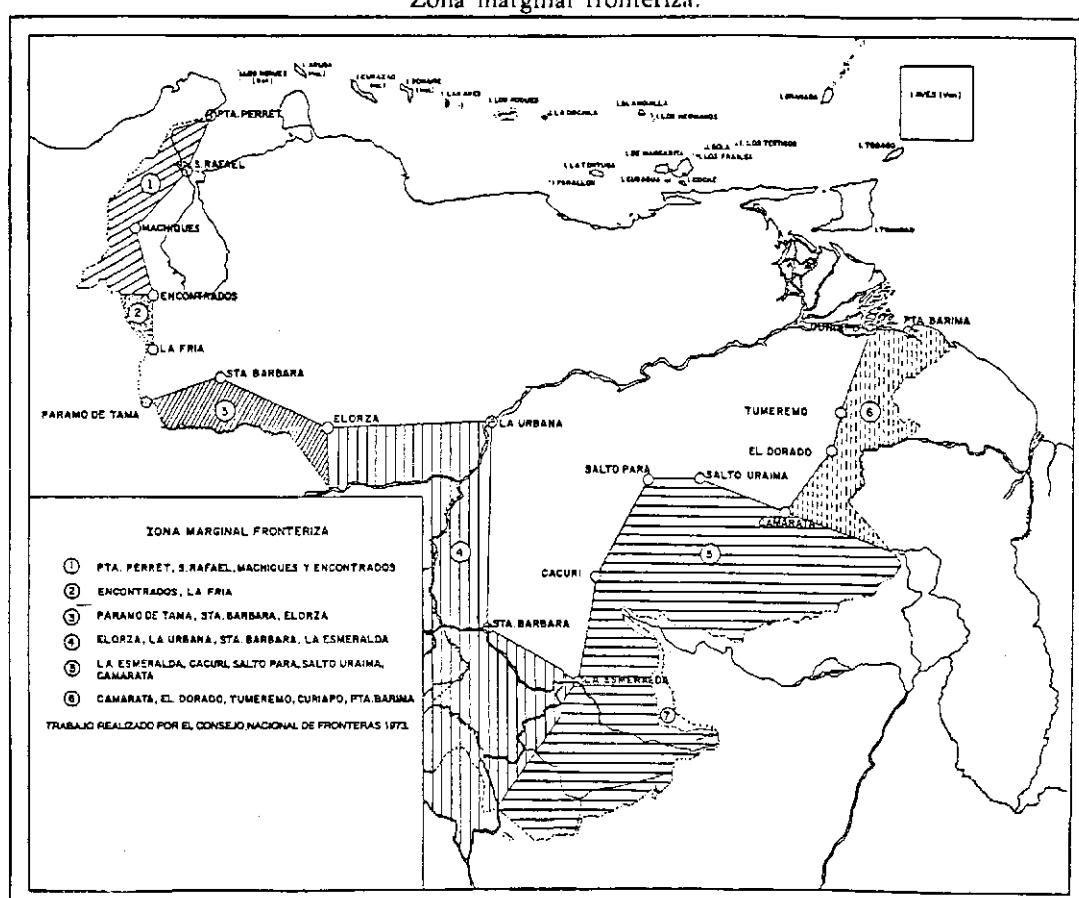


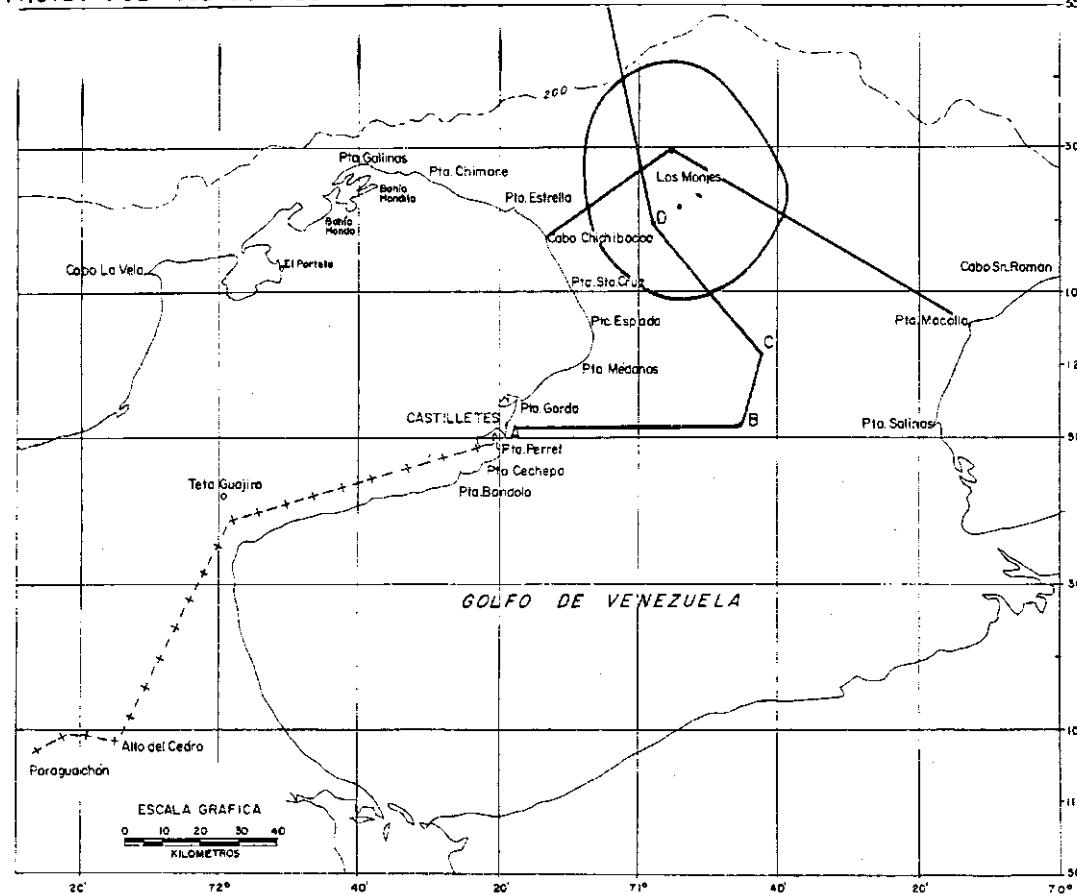
FIGURA QUE MUESTRA LA MAXIMA ASPIRACION COLOMBIANA EN LA REGION DE ROMA
Y LA QUE OFRECE EL DR. ZAMBRANO QUE PODRIA SER LA MINIMA QUE ACEPTARIA COLOMBIA



Zona marginal fronteriza.



PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN NEGOCIADORA VENEZOLANA "CARABALÉDA"



INDICE GENERAL

DEDICATORIA	7
INTRODUCCIÓN	9
CRÓNICAS	13
PRESIDENTES DE COLOMBIA Y VENEZUELA	535
BIBLIOGRAFÍA	537
ÍNDICE DE PERSONAS	545
MAPAS	553

SE TERMINO DE IMPRIMIR ESTE LIBRO
EN LOS TALLERES DE ITALGRAFICA, S. A.
EN LA CIUDAD DE CARACAS, EN EL MES
DE DICIEMBRE DE 1993